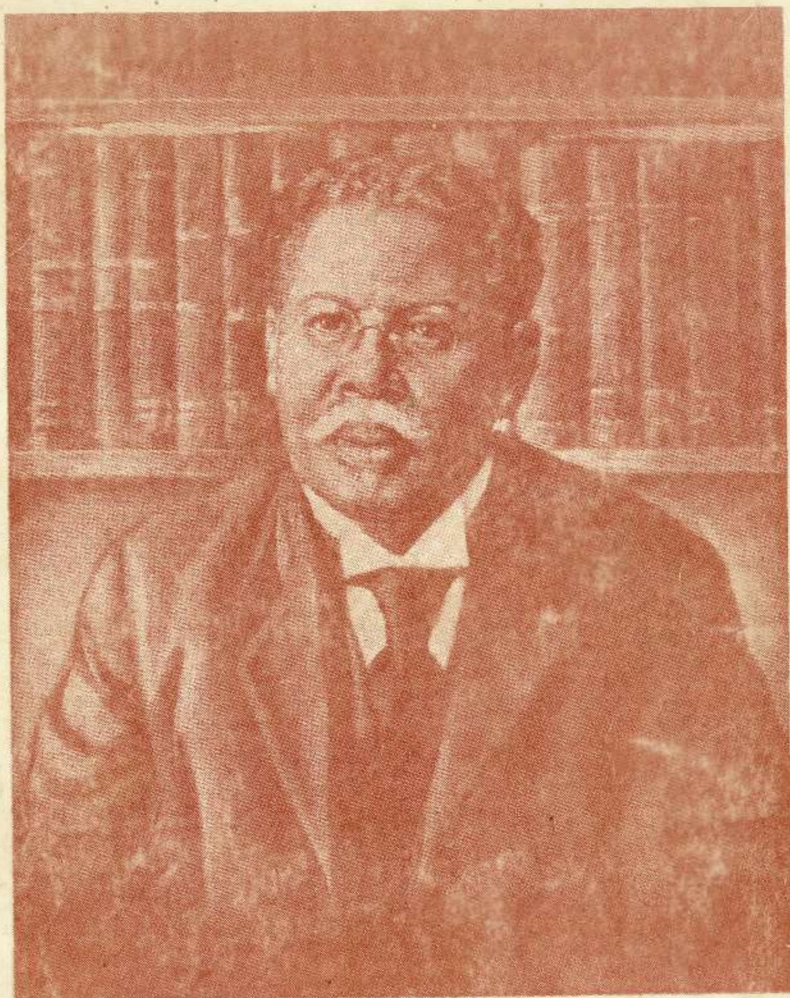


JUAN GUALBERTO GOMEZ

POR CUBA LIBRE

Donativo Ofic. Historiador $10.00

El primer ejemplar
de esta obra lo dedico a
la Dra. Angelina Elreira,
heredera de las virtudes
patrióticas y cívicas de
su glorioso padre, con
el afecto y la admira-
ción de su amigo,

Emilio Roig
de Leuchsenring

Marzo 11/55.

POR CUBA LIBRE

JUAN GUALBERTO GOMEZ

POR CUBA LIBRE



Homenaje de la Ciudad de La Habana
al gran cubano en el centenario de
su nacimiento

1854 - 12 de julio - 1954

MUNICIPIO DE LA HABANA
OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA CIUDAD
1954

JUAN GUALBERTO GOMEZ, PALADIN DE LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD DE CUBA

Por

EMILIO ROIG DE LEUCHSENRING

PROEMIO

Al cumplirse el 12 de julio de este año de 1954 el centenario del nacimiento de Juan Gualberto Gómez, en el ingenio *Vellocino*, término de Sabanilla del Encomendador, de la provincia de Matanzas, hemos creído que el más adecuado y justo homenaje que podía tributarse a su memoria venerable era el exaltar la vida y la obra de quien, como él, tan merecedor es al amor y la gratitud de sus compatriotas, supliendo así, en este punto, la falta de enseñanza adecuada y constante, que entre nosotros se registra, de la verdad histórica sobre los acontecimientos y hombres de nuestro pasado colonial y revolucionario libertador, único medio de remediar los males y corregir los vicios del presente republicano, y de presentar, como ejemplo a imitar y enseñanza a seguir, el riquísimo legado de esfuerzos, sacrificios, abnegación, desinterés y heroísmo de los fundadores de la nacionalidad.

Entre éstos, en lugar cimero, está Juan Gualberto Gómez. La consagración de toda su vida — cual la de Martí, de quien fué fraternal compañero de luchas y afanes patrióticos — a servir a Cuba y no servirse jamás de ella, quedó por él mismo expresada en esta respuesta con que rechazó los ataques que le dirigieron algunos autonomistas en 1887:

> Soy sobre todo, y antes que otra cosa, un cubano que nunca ha dejado de serlo, y que no ha soñado con ser otra cosa, y que se cree por todo esto con el perfecto derecho de emitir sus opiniones sobre las cosas y los hombres que quieren influir en el destino de su patria. Si el pueblo no me escucha, seguiré mi predicación.

Porque tuve la dicha de merecer su amistad y de tratarlo íntimamente, y aun a diario durante largos meses en tiempos de la campaña contra la dictadura de Machado, puedo juzgarlo como uno de los hombres más buenos, sencillos, nobles, de talento y cultura excepcionales, que he conocido, dispuesto siempre a combatir por el progreso y engrandecimiento de la patria de sus adoraciones, y por la felicidad de su pueblo, basada en la libertad, la igualdad y la fraternidad.

He seleccionado, para historiarlas en estas páginas de fervoroso recuerdo al gran cubano, aquellas etapas fundamentales de su actuación pública: su lucha por Cuba Libre, iniciada desde los años juveniles en tierras de Francia, para abatir el despotismo español, y continuada, ininterrumpidamente, en Cuba y en España, en incansable labor revolucionaria, con la palabra, la pluma y la acción, empuñando, cuando lo creyó necesario, el machete mambí, y sufriendo persecuciones, prisiones y destierros, sin que jamás se quebrara su fe en la justicia y el triunfo de la causa defendida.

Y, terminada la guerra libertadora, conseguida ya la independencia de España, nueva lucha por Cuba Libre también, se vió obligado a librar Juan Gualberto Gómez durante los años de la intervención militar norteamericana, en pro de la conquista de la República y contra los propósitos anexionistas y de mediatización de nuestra soberanía con la imposición de la Enmienda Platt, desarrollados por el Gobierno de los Estados Unidos.

Como el lector comprobará, de Juan Gualberto Gómez puede afirmarse que fué uno de los más preclaros libertadores cubanos. El ideal de libertad fué su estrella y su norte; pero, al igual que Martí, jamás dejó de tener los pies en la tierra, ni se dejó llevar de utopías, y supo armonizar magníficamente la necesidad de alcanzar los derechos de que carecían sus hermanos negros, con la urgencia de lograr al mismo tiempo los de sus hermanos blancos.

La historia de la última etapa de la Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años no puede escribirse sin mencionar, una y cien veces, el nombre de Juan Gualberto Gómez, ni tampoco es dable redactar la biografía de Martí sin referir la inapreciable colaboración — identificación, más bien — que en sus empeños de liberación política y social de nuestro pueblo, tuvo el Apóstol en aquél, "su amigo queridísimo", para quien siempre estuvo "lleno de fuego y de cariño".

PRIMERA PARTE

PRIMERA PARTE

I

INICIACION REVOLUCIONARIA

Las ideas de Juan Gualberto Gómez sobre los problemas cubanos durante la época colonial, son precisas y terminantes, y quedaron por él expuestas en el *Programa* de su diario *La Fraternidad*, trabajo que lleva fecha 29 de agosto de 1890, y que marca su regreso a la patria después de diez años de destierro; aquellas ideas hubo de recordarlas en la primera de las dos conferencias pronunciadas en La Habana en 1913 sobre *Algunos preliminares de la Revolución de 1895.*

> Como hombre de estudio — manifestó — yo siempre he sostenido la tesis de que la colonización no es un fenómeno de extensión, sino de reproducción. Esta tesis la mantuve en Madrid, desde las columnas del periódico *El Progreso.*

Considera que en materia de colonización, los conservadores "están aún en la época de los romanos", pues creen, como aquéllos, que "colonizar es someter, de grado o por fuerza, un pueblo determinado a la soberanía de otro", confundiendo así la colonización con la conquista, "el fin, con lo que sólo puede ser un medio de aplicación conveniente en casos particulares".

Partiendo de este principio, erróneo a su juicio, el país colonizador, o mejor dicho, conquistador, "no tiene más procedimiento que la fuerza para mantener su soberanía, ni más sistema de gobierno que la centralización de toda la vida pública en la residencia del poder metropolitano". La Metrópoli, forzosamente, juzgará "peligrosa y perturbadora toda actividad política, toda intervención administrativa que pretenda producirse en las comarcas colonizadas, o mejor dicho, conquistadas". Y esto se traduce, irremediablemente, "en explotación sistemática de las colonias".

Pero, muy por el contrario, el sentido moderno de la colonización, mantenido por los tratadistas liberales, es el de que

colonizar sólo debe ser

> preparar a un pueblo inferior en civilización para la vida de la libertad y del derecho, o bien crear, en región más o menos apartada de la que realiza el esfuerzo, una sociedad nueva, destinada a representar en su día, en el concierto de las naciones, el mismo papel de pueblo libre y civilizado que haya representado o represente la nación progenitora.

Pensando y sintiendo así, J. G. Gómez, en lo que se refiere a la colonización cubana,

> veía siempre como fin la emancipación del país, y esta emancipación debía producirse a su hora, en su tiempo, cuando todos los factores diversos estuviesen en condiciones de concurrir a hacerla de una manera fácil, lógica y natural.

Teóricamente, el pensador y el hombre de estudio podía estimar juiciosa la espera de la madurez de la Colonia para que se produjera entonces su desprendimiento de la Metrópoli. Pero para ello hubiera sido preciso dar por sentado, en el caso de Cuba y España,

> que ésta hubiese ido atendiendo día a día a todos nuestros problemas; con un poder fuerte, ilustrado, que hubiese tomado con celo y con interés su papel de metrópoli experimentada, es decir, de creadora de otro pueblo, de madre de otra nación. ¡Ah! Nosotros podíamos haber esperado a un mayor desarrollo de todos nuestros elementos de vida, de nuestra población, de nuestra cultura; a la resolución de nuestros problemas económicos, de nuestros problemas sociales, de nuestros problemas de raza; todo eso habríamos podido esperar que se hubiese ido desenvolviendo al amparo y bajo la protección de una metrópoli cumplidora de su deber.

Pero, en el caso cubano, la realización de tal esperanza era totalmente utópica. El, que conocía la realidad de la Isla y la realidad de la Península, por haber vivido también en ésta durante largos años de destierro, comprendió

> que no teníamos aquella metrópoli que podía resolver nuestros problemas; y entonces, quiera que no quiera, sin estar, quizás, muy bien preparados para la vida de la independencia, entendió que era mejor ir a ella de cualquier modo,

antes de seguir siendo míseros colonos por toda la eternidad.

Esa era la que Juan Gualberto Gómez llamaba "la solución necesaria de la desesperación".

Siendo imposible, pues, salir del coloniaje español por los métodos evolucionistas, el único camino a seguir era la revolución. Y bajo esa bandera se alistó Juan Gualberto, desde muy joven, por toda su vida.

> Imberbe aún — declara —, al abandonar los bancos del colegio, inicié mis trabajos periodísticos defendiendo los principios de la Revolución de Yara. Ni las vicisitudes de mi existencia, ni el andar de los años, ni los cambios operados en este país, han logrado modificar mi manera de sentir lo bastante para que mi juicio se modificara. Bien por el contrario, los estudios del hombre han venido a robustecer los sentimientos del adolescente y las convicciones del joven.

Es interesante observar la similitud de pensamiento y sentimiento entre José Martí y Juan Gualberto Gómez, en cuanto a la visión de la realidad cubana y española y de la única solución posible a nuestros problemas. Y para mejor llegar a ella, uno y otro tuvieron la provechosa oportunidad de vivir en España, de tratar a políticos y gobernantes españoles, de comprobar que allá no influía en lo absoluto el pueblo sobre los asuntos nacionales con respecto a su colonia de Cuba y que el desgobierno contumazmente imperante en la Península se traducía, necesariamente, en incomprensión e incapacidad con respecto a los asuntos cubanos, a las necesidades y los anhelos de los hijos de este país, y a las demandas que de Cuba llegaban para poner fin al explotador despotismo imperante en esta Isla.

De un artículo publicado en *Patria*, el 2 de octubre de 1894, sobre Salvador Cisneros Betancourt, son estas palabras, reveladoras de lo provechoso que fueron a Martí — como a J. G. Gómez — esos destierros a la Metrópoli:

> A España lo desterraron, que es útil camino para aprender de raíz cómo no hay nada que esperar de allá; que no cabe un pueblo nuevo de América en una capa de cesante, ni en un bonete grasoso y verduzco, ni en el coche de

Rosa la torera, ni en la chistera de un parisiense de peluche, ni en la vaina de un sable.

Y en su manifiesto *El Partido Revolucionario a Cuba*, Martí expone diáfanamente su convicción — que es también la de J. G. Gómez — de que "la separación de España es el único remedio a los males cubanos". Y declara:

> redundancia fuera describir el estado del habitante de la Isla, criollo o peninsular, bajo el gobierno que distrae de la producción del país el tesoro con que la tiraniza, y cobra en las innúmeras formas del soborno un presupuesto silente, más dañino por la inmoralidad que fomenta que por los caudales que acapara.

Pero esta eliminación de España en las soluciones a los problemas cubanos — tanto a J. G. Gómez como a Martí, según palabras de éste — "no la inspira odio pueril a todo lo español, y nimio gusto en denigrar o satirizar sus cosas y hombres", sino que tiene fundamentales razones y sólidas bases: "convicción racional, en el estudio de Cuba y España adquirida, de que ésta no puede dar, sino por imprevisto milagro político, lo que necesita aquélla, en el tiempo en que Cuba lo necesita", segun expresa en su carta a Ricardo Rodríguez Otero, de 16 de mayo de 1886.

Pocos años más tarde — en su *Programa*, ya citado, de *La Fraternidad*, de 1890 — afirma J. G. Gómez:

> Por mucho esfuerzo que haga la humana voluntad, no será posible desconocer que el Grito de Yara produjo una verdadera revolución, así como el no cumplimiento de la letra, y mucho menos el espíritu del Pacto del Zanjón, ha venido ahondando más y más la distancia que a cubanos y españoles nos separaban; hasta el punto de que, de seguir así las cosas, nuestras luchas futuras serían, si caben, más violentas que las pasadas. El más experto quizás de los políticos españoles contemporáneos, el ilustre estadista que hoy preside el Consejo de Ministros de la Regencia, Antonio Cánovas del Castillo, declaró en memorable ocasión que, a su juicio, si en los períodos de paz, cubanos y españoles no nos entendíamos, la guerra se hacía inevitable en Cuba. No se necesita gran perspicacia ni ser un lince en la mirada para comprender, examinando nuestra vida política, que hoy por hoy, más que nunca tal vez, estamos lejos de entendernos los unos y los otros.

¿Cuándo inicia J. G. Gómez su vida revolucionaria?

En su *Autobiografía* nos lo dirá, al relatar su estancia en París desde el año 1869, en que sus padres lo enviaron allá para aprender el oficio de carruajero, en la fábrica del famoso M. Binder, donde sólo estuvo poco tiempo, pues al visitarlos aquéllos, al año siguiente, e indicarles quien además de maestro en ese oficio hacía las veces de tutor,

> que dada las disposiciones de su hijo, era lástima que hicieran de él un obrero, cuando con lo que gastaban para sostenerle podían darle una carrera, ya que en la academia nocturna a que acudía revelaba capacidad para estudios serios, decidieron que ingresara en una escuela preparatoria para ingenieros... en la famosa Escuela Monge, después de la guerra franco-prusiana y del sitio de París, que presenció.

Allí "se reveló su afición a las matemáticas, a la historia y a la literatura". Aunque por haberse quebrantado notablemente la situación económica de su padre, dejó de estudiar en 1875, no quiso regresar a Cuba, y siguió en París, "viviendo de su trabajo personal, ora como repórter de periódicos o auxiliar de corresponsales de diarios de Bélgica y de Suiza". Durante esta época

> sirvió de traductor al gran patriota Francisco Vicente Aguilera y al general Manuel de Quesada, cuando fueron en comisión de los revolucionarios cubanos a recolectar fondos. El contacto de esos dos grandes patriotas, y su trato con otras personalidades cubanas, residentes en París, le inculcó el amor a la independencia de Cuba, cuya causa abrazó desde entonces para siempre.

Esta iniciación revolucionaria, la recordó J. G. Gómez en su discurso de gracias en el homenaje nacional que se le tributó en el Teatro Nacional, de La Habana, el 10 de mayo de 1929, con motivo de ser condecorado con la Gran Cruz de Carlos Manuel de Céspedes. Y exaltó en esta solemne ocasión, de modo singular, a Aguilera, al decir de sí mismo:

> El hijo de esclavos que se ha ido levantando poco a poco, a virtud de sus esfuerzos, a virtud de su tenacidad y de su perseverancia; y más que por sus méritos intelectuales, por aquel tesón y aquella entereza que debe al carácter de sus progenitores, que fueron buenos, aunque muy humildes, y que desde los días tempranos de su vida, por circuns-

tancias especiales, admirablemente expuestas aquí por mi ilustre y querido amigo el general Domingo Méndez Capote, se abrazó a la idea revolucionaria, chupada por decirlo así, desde su cuna, y desarrollada de una manera extraordinaria al contacto de la enseñanza, del ejemplo y de la prédica de aquel gran patriota que se llamó Francisco Vicente Aguilera, de quien puedo decir que es mi padre espiritual en el orden del patriotismo, puesto que él fué el que me dió la primera lección de amor a la Patria y me inculcó el deseo de imitar su conducta, y me enseñó a ser perseverante en medio de todas las dificultades, pensando no en engrandecerme yo, pensando no en merecer de mi patria admiración, sino alcanzar lo que creo que he logrado obtener, como lo demuestra el acto de esta noche: el afecto, el cariño, y el amor de mi pueblo.

Bien pudo decir Méndez Capote en su discurso de aquella noche que "así se formó ya entonces y para siempre el alma revolucionaria de Juan Gualberto Gómez".

II

EN LA GUERRA CHIQUITA

Martí y Juan Gualberto Gómez se conocieron en La Habana — según relata éste — hacia el final de 1878, en el bufete de Nicolás Azcárate.

El artículo II del Pacto del Zanjón, firmado el 10 de febrero de 1878, por el cual los jefes revolucionarios cubanos, con excepción de Antonio Maceo, pusieron término a la guerra por la independencia, iniciada en *La Demajagua* el 10 de octubre de 1868, promulgaba una amplia amnistía por parte del Gobierno de España, a "cuantos hubiesen tomado parte directa o indirectamente en el movimiento revolucionario".

Martí, aprovechando esta amnistía, abandonó a Guatemala en agosto de 1878, dirigiéndose a La Habana con su esposa la señora Carmen Zayas Bazán, la que dió a luz en esta ciudad, el 12 de noviembre, el hijo único que tuvieron.

Durante los meses que permaneció Martí en Cuba, hasta el 25 de septiembre de 1879, en que salió deportado para España, repartió sus actividades en tres órdenes de trabajos: intelectuales, ofreciendo distintas conferencias, interviniendo en varios debates o escribiendo en diarios y revistas alguno que otro artículo; forenses, en los bufetes de los licenciados Nicolás Azcárate y Miguel F. Viondi; y patrióticos y revolucionarios, tomando parte principal en la conspiración que culminó en la llamada Guerra Chiquita, fracasada por diversas causas que señalaremos más adelante, y realizando, como proyección de las labores de conspirador, intensa propaganda patriótica, desde la tribuna y la prensa, todo lo cual ocasionó su nueva deportación.

Al firmarse el Pacto del Zanjón, que puso término a la Guerra de los Diez Años, Juan Gualberto Gómez se hallaba en México, donde había trabado amistad con Nicolás Azcárate, "el gran abolicionista . . . desterrado de Cuba, a pesar de no ser separatista, por su devoción a las reformas coloniales, su amor

a los principios democráticos y su marcada aversión al despotismo".

Martí, que había cursado la carrera de abogado en las universidades de Madrid y Zaragoza, recibiendo en esta última el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico, el 30 de junio de 1874, según aparece del expediente que publiqué en mi libro *Martí en España* (1938), trató de ejercer en La Habana la abogacía, "medio único con que cuenta para el cumplimiento de sus numerosos y graves deberes"; pero le fué negada la solicitud que al efecto presentó al Gobernador General, por no haber podido presentar el título correspondiente, obtenido años antes en España, y tuvo que conformarse con trabajar de pasante, primero, durante breve tiempo, en el bufete "de don Nicolás Azcárate, su amigo íntimo desde Madrid y su compañero y hermano en México", y después, hasta su detención y deportación a España, "en el de don Miguel Viondi, consecuente compañero", pero aclarando que, sin embargo, no juró nunca obediencia a la autoridad judicial española.

Martí y Gómez intimaron desde el primer momento en fraternal amistad "que estrechó y fortaleció la identidad de nuestras opiniones respecto a los destinos de nuestra patria", al decir del segundo, agregando: "los dos estimábamos el Pacto del Zanjón, que no aprobábamos, no como el desenlace natural y definitivo de la Revolución de Yara, sino como una tregua, inesperadamente surgida, y que Cuba debía romper tan pronto como pudiera".

Los que así pensaban se consagraron a conspirar a fin de renovar la lucha libertadora, tomando Martí y Gómez parte principalísima en los trabajos de preparación y organización revolucionaria. "Yo pertenecía — dice Gómez — como Secretario, a un club revolucionario, secreto desde luego. Martí a otro". El bufete de Viondi era uno de los sitios preferidos de reunión.

> Todas las tardes nos reuníamos Martí y yo en el despacho que tenía en la oficina de Viondi, quien se daba cuenta de lo que hacíamos, pero nos miraba con simpática benevolencia y caballerosa discreción.

La labor conspiratoria, a cuyo frente se encontraba el patriota Antonio Aguilera, culminó en la llamada Guerra Chiquita,



"no porque careciera de empuje o de importancia — afirma Gómez — sino porque tuvo poca duración". Fué en Oriente y en Las Villas donde alcanzó mayor importancia el movimiento armado, llegando a "impresionar fuertemente al Gobierno español", y, para ayudar a los alzados en armas y para provocar nuevos alzamientos, los clubes habaneros estimaron conveniente unificar su acción; y a ese efecto se convocó una junta de los presidentes y secretarios de esos clubes, que se celebró una noche, en la vecina población de Regla. En esa junta se creó un Comité Central, cuya presidencia asumió Martí.

Los conspiradores orientales y villareños pertenecían al numeroso grupo de revolucionarios de la Guerra Grande "que no habían emigrado con los grandes jefes, y que creían hallarse en condiciones de levantar nuevamente el estandarte de la rebelión".

El jefe del movimiento era el general Calixto García,

> que saliendo de las prisiones españolas, después del Pacto del Zanjón, había asumido desde el extranjero la representación de la protesta contra aquel convenio, como la había asumido antes en Baraguá el general Antonio Maceo, y se dispuso a venir a Cuba a luchar de nuevo por la independencia y la libertad.

Ya en la República — y en las conferencias que ofreció en La Habana, el año 1913, bajo los auspicios de la Sociedad de Conferencias, declara Juan Gualberto Gómez que "en la jornada engendradora de la Guerra Chiquita, yo tuve la oportunidad, la suerte y el honor, de ser compañero de conspiración de José Martí". Reafirma su actitud contra el Pacto del Zanjón, que "le había profundamente disgustado", al extremo que, al regresar a Cuba, "vine hosco, disgustado, contrariado".

Revela Juan Gualberto Gómez por qué y cómo participó en la conspiración:

> No obstante, muy joven aún, sin relaciones, sin conocimientos, no se me hubiera ocurrido iniciar ninguna empresa en contra del Pacto; pero puesto en contacto inmediatamente con los que dentro del país conspiraban, los secundé, trabajé con gran ahinco junto a ellos, y puedo deciros, que fuí un oscuro, pero utilísimo auxiliar de aquel movimiento que en la parte occidental de la Isla dirigió Martí.

Tan destacada llegó a ser la participación de J. G. Gómez en ese movimiento que, después de presos Martí y Aguilera, "me encontré yo de hecho — dice — por recomendación expresa del propio José Antonio Aguilera, asumiendo aquella dirección" hasta que fué, a su vez, preso y deportado.

Mientras los clubes revolucionarios actuaron aisladamente, al Gobierno español le fué difícil medir la importancia de la labor que realizaban. Pero, comenta J. G. Gómez,

> desde la reunión de Regla, su espionaje se hizo intensivo y eficaz, por la sencilla razón de que a la reunión de Regla habían asistido dos o tres miembros del club que eran espías del Gobierno y ponían a éste al corriente de cuanto sabía.

En efecto, a las pocas semanas de actuar como Presidente del Comité Central, fué preso Martí.

Los detalles de la prisión refiérelos Juan Gualberto Gómez en su trabajo *Martí y yo.*

Los dos patriotas amigos se reunían frecuentemente, no sólo en el bufete de Viondi, sino también en la casa de Martí, Amistad número 42, entre Neptuno y Concordia, "casita modesta, pero alegre y limpia", en la que vivía con su esposa.

En la mañana del 17 de septiembre de 1879 — fecha que se comprueba con una tarjeta de visita del doctor Nicolás de Cárdenas y Ortega, dirigida al licenciado Viondi, que figura en las *Cartas inéditas de Martí,* publicadas por Joaquín Llaverías en 1920, participándole: "En la Jefatura de Policía está D. José Martí, detenido, me encarga que le avise y le recomienda que vea V. a su Sra. y atienda a lo que le falte. Septiembre 17/ 79" —, después de haber estado trabajando ambos en el bufete de Viondi sobre asuntos de la conspiración, en lo que a Las Villas se refería, fué Juan Gualberto Gómez a almorzar a casa de Martí, y cuando aún estaban en la mesa se presentó un individuo desconocido, que resultó ser un celador de policía, a preguntar por Martí. Este lo recibió aparte y, después de cambiar con él unas palabras pidió a su esposa le sirviera el café, y aprovechó ese momento para dejarle con ella recado a Gómez de que lo llevaban detenido y procurara averiguar dónde lo conducían y avisarle a Azcárate. Tomó Martí el café y se marchó con el celador.

J. G. Gómez los vió descender del coche en la Jefatura de Policía, instalada entonces en Empedrado y Monserrate.

Avisado Azcárate pudo, gracias a su influencia en el Gobierno, entrevistarse con Martí, quien le encargó recoger en el bufete de Viondi una maleta con documentos y entregársela a Aguilera. Días más tarde era detenido éste, no sin antes haber traspasado la referida maleta a J. G. Gómez, quien fué a su vez preso también poco después. Los papeles que contenía la maleta eran documentos de importancia de la conspiración, pertenecientes a Martí. Gómez llevó la maleta a lugar seguro.

> Para mí — dice — siempre ha habido, entre mis amigos, gentes en quienes he podido fiar, y que por su posición modesta y hasta pobre, como la mía, resultaban casi insospechables a las autoridades españolas.

¿A qué se debió la detención de Martí, Aguilera y Gómez?

Seguramente, como anota Gómez, a denuncia de falsos conspiradores, traidores y espías. Pero también a lo que afirma Fermín Valdés Domínguez en su *Ofrenda de hermano*:

> Y fué el Partido Autonomista el que auxilió entonces a las autoridades españolas en la persecución de los nuevos conspiradores, y afirman hombres de aquellos tiempos que fueron sus jefes los que denunciaron a José Martí. Y fué también entonces cuando empezó la campaña de los defensores de la paz con España — como medio y como fin — contra aquel genio de nuestra labor por la independencia y por la libertad.

Por su parte, J. G. Gómez atribuye aquellas detenciones, o por lo menos su detención, a lo siguiente:

> Uno de los hombres más importantes de los clubs conspiradores, teniente coronel de la Guerra de los Diez Años, se había puesto, por venganza de lo que él estimó un desaire, al servicio del Gobierno. De él no nos ocultábamos. El sabía a qué manos iba a parar la maleta dejada por Martí y sabía que con arreglo a los documentos que contenía se dirigían los trabajos revolucionarios. Mientras yo podía pasar como uno de tantos, no tenía importancia mi papel. Depositario de la maleta, ya resultaba eficaz y peligroso. De ahí mi deportación.

Martí, al ser detenido y trasladado al vivac, se había apresurado a salvar a sus compañeros de conspiración, y al efecto, según relato que el licenciado Viondi hizo al doctor Roque E. Garrigó y éste repite en su libro *América, José Martí* (1911),

> Martí envía un urgente recado llamando al señor Viondi. Este acude, y Martí sonriendo le dice:
>
> — Por favor, amigo Viondi, si no quiere usted que media Isla vaya a la cárcel, vuele a su bufete, y de la mesa que está en el cuarto que usted dió a los conspiradores, saque cuanto papel en ella encuentre, y hágalo cenizas.
>
> Viondi voló. Vació las cuatro gavetas de la mesa, las que, asombrado, vió preñadas de papeles; los condujo a la cocina, y en el fogón, previa unción de alcohol, acercóles un fósforo, y si La Habana entera hubiese en aquel instante dirigido su mirada hacia la casa de la calle de Empedrado, en que estaba esta oficina, hubiese seguramente exclamado: ¡Fuego en el bufete del señor Viondi!

Leandro J. Viniegra, contador del vapor *Alfonso XII*, en el que Martí hizo su segundo viaje de destierro a España, dice en relación con estos hechos, en artículo titulado *José Martí* (1895):

> Se le propuso declarara con su firma, en uno de los periódicos de la plaza, su adhesión al gobierno de España, si quería continuar viviendo en la Isla, o que se preparase para salir en el próximo vapor-correo, bajo partida de registro, a disposición del Gobierno de Madrid. Contestó lo que era natural en su carácter y en lo arraigado de sus ideas:
>
> — ¡Martí no es de raza vendible!
>
> Y antes de firmar algo que él considerase vejaminoso, o que repugnase a su dignidad y patriotismo, sacrificó sus más caros amores y abandonó a su padre enfermo y de avanzada edad, a sus hermanas que vivían de él, a su amante esposa. . . y a un ángel, fruto de su amor, que era toda su delicia.

Por el Gobierno Civil de la provincia de la Habana le fué expedido, con fecha 24 de septiembre de 1879, pasaporte "para dirigirse a la Península a disposición del señor Gobernador Civil de Santander".

El 25 de septiembre salió del puerto de La Habana y el 11 de octubre llegó a Santander.

Después de detenido Aguilera y enviado a España, Juan Gualberto Gómez abrió la maleta,

> y me encontré con una nota de encargos que asumí el deber de cumplir. Envíe a Las Villas al emisario que me pareció más seguro... ¡cuando a los pocos días fuí preso, conducido a la fortaleza de El Morro y deportado a Ceuta! La maleta fatal desgraciaba a todo el que la poseyera.

Y agrega:

> Diez años permanecí en España: desde 1880 a 1890. Cuando a ella llegué, ya Martí había logrado escaparse y vuelto a América. Y cuando de ella salí, y regresé a Cuba, nuestros rumbos se habían distanciado tanto que no manteníamos siquiera correspondencia.

Como ya dije, el jefe principal de todo el movimiento revolucionario era el general Calixto García, que al firmarse el Pacto del Zanjón había sido puesto en libertad de la prisión que sufría en España, trasladándose a los Estados Unidos.

Desde Jamaica trabajaba Antonio Maceo de acuerdo con el general García. Después de varias tentativas, al fin logró organizar una expedición, con la que salió de Santo Domingo, en el vapor del mismo nombre, en enero de 1880, haciendo escala, víctima de grandes dificultades y contratiempos, en Cabo Haitiano y Fortune Island, donde se enteró de la capitulación del general Calixto García y de las fuerzas de los brigadieres Guillermo Moncada y José Maceo, consiguiendo, por su parte, llegar a Kingston, Jamaica, el 17 de febrero de 1880.

Además de los ya citados, entre los jefes del movimiento en la Isla, figuraban Quintín Banderas, Serafín Sánchez, Emilio Núñez, Cecilio González y otros patriotas que habían capitulado en el Zanjón emigrando a diversos lugares del Continente.

Que Martí tenía ya una consideración altísima entre los más significados jefes del 68 y los nuevos elementos revolucionarios, lo prueba, además de su dirección de la conspiración en La Habana, con Juan Gualberto Gómez, el hecho de que se le encargara la redacción de las tres proclamas lanzadas para dar cuenta del inicio de la revolución: una, dirigida *A los cubanos*, en nombre del *Comité Revolucionario Cubano de Nueva York*, firmada por un grupo de patriotas que encabeza Carlos Pío

Rosado, en la que se anuncia que Calixto García está en Cuba y que con él se encuentran los jefes de la primera guerra, proclamándose:

> No es la guerra de Cuba un problema de clases, ni de comarcas, ni de grupos; es una guerra por la vida donde no hay más que dos términos: o mancillar una existencia oscura, preñada de males venideros: o recabar una existencia libre, que abra camino para curarnos de estos males;

la segunda proclama — *Al pueblo cubano* — la autoriza el general Calixto García, y aparece firmada en el Cuartel General del Ejército Libertador. En ella anuncia el glorioso jefe que ha llegado a la patria con la misma espada, el mismo espíritu y la misma energía con que comenzó la lucha; incita a los cubanos a que se le unan, porque "no hay más que un partido: el de la honra, no hay más que una riqueza: la de la virtud"; y les hace ver que deben definir su actitud porque "las horas decisivas requieren campos claros: o servidores de España, o servidores de la independencia de la patria: o viles o dignos".

La tercera, firmada también por Calixto García, está dirigida *Al Ejército Cubano*, saludando a sus combatientes "al poner el pie en la tierra a cuya redención sacrificáis vuestra existencia", y llamándolos a la lucha.

Después de graves contratiempos y desgraciadas peripecias el general Calixto García desembarca el 7 de mayo de 1880, en tierra cubana, por un lugar situado entre Aserradero y Cojímar, de la región oriental, con diez y nueve hombres, según relata Juan J. E. Casasús, en su libro *Calixto García, el Estratega* (1942). No logra ponerse en contacto con sus compañeros de la Isla, muchos de los cuales han capitulado ya, y los otros ignoran su arribo a la Isla. Sin más compañía que tres hombres, se ve obligado a acceder a la rendición que le gestionan sus hermanos masones de Bayamo. Y el 4 de agosto, "aniversario de su nacimiento, cuando cumple 41 años de edad, entra en Manzanillo, rendido a España y custodiado por un piquete de caballería". El 11 es traído a La Habana, de donde es enviado, nuevo prisionero de guerra, a España.

¿Por qué fracasó la Guerra Chiquita?

Veamos lo que nos dice Juan Gualberto Gómez:

La Guerra Chiquita fracasó, probablemente, porque el glorioso general Calixto García, su jefe supremo, llegó tarde. Duró, sin embargo, varios meses y tuvo gran importancia. He oído asegurar, por ejemplo, que el general Guillermo Moncada, en el campamento del Masío, revistó a cuatro mil hombres armados; se pasaron a las filas de los revolucionarios muchas fuerzas de guerrillas españolas, como la de Mayarí, que habían sido ardientes perseguidoras de la Revolución en la Guerra Grande. Aquella guerra fracasó, según algunos, porque necesitaba un jefe y no lo tuvo. Guillermo Moncada, con gran modestia, o quizás dándose cuenta de la realidad, nunca quiso asumir la jefatura de esa Revolución, y ninguno, fuera de él, se sentía en condiciones para asumirla. Todos esperaban la llegada del general Calixto García; y entonces las diversas fuerzas se dispersaron por territorios distintos, moviéndose y sosteniéndose cada una de ellas como podía, sin cohesión, sin nexo que las uniera, y poco a poco fué desmayando así el espíritu guerrero; y cuando el general García, a los ocho meses de iniciado el movimiento, pudo desembarcar en Cuba, no encontró a nadie que lo recibiera, puesto que todas las partidas ya habían sido dispersas o habían capitulado.

La Guerra Chiquita fracasó, probablemente, porque el general Calixto García, su jefe supremo, llegó tarde. Duró, sin embargo, varios meses y tuvo gran importancia. He oído asegurar, por ejemplo, que el general Guillermo Moncada, en el campamento del Mucio, reunió a cuatro mil hombres armados, se pasaron a las filas de los revolucionarios muchas fuerzas de guerrillas españolas, como la de Mayarí, que habían sido ordenanzas o asegurados de la revolución en la Guerra Grande. Aquella guerra fracasó, según algunos, porque necesitaba un jefe y no lo tuvo. Guillermo Moncada, con gran modestia, o quizás dándose cuenta de la realidad, nunca quiso asumir la jefatura de esa Revolución, y ninguno, fuera de él, se sentía en condiciones para asumirla. Todos esperaban la llegada del general Calixto García; y entonces las diversas fuerzas se dispersaron por territorios distintos, no siendo ... y sosteniéndose cada una de ellas como podía, sin cohesión, sin ... que las uniera, y poco a poco fué desmayando el espíritu guerrero; y cuando el general García, a los ocho meses de iniciado el movimiento, pudo desembarcar en Cuba, no encontró a nadie que lo recibiera, puesto que todas las partidas ya habían sido dispersas o habían capitulado.

III

EXPATRIACION EN ESPAÑA DE 1880-1890

Durante diez años, de 1880 a 1890, Juan Gualberto Gómez, como desterrado político a consecuencia de su participación en la Guerra Chiquita, sufrió la expatriación en España, prisionero en el castillo de El Hacho, en Ceuta, primero, y después, hasta 1882, en aquella ciudad, como lugar de confinamiento, debido a gestiones de Rafael María de Labra, trasladándose luego a Madrid, al dársele España entera por cárcel, con la obligación de presentarse semanalmente a las autoridades.

En Cuba, la falacia del Pacto del Zanjón, roto inmediatamente por Maceo, en su cívica protesta, en Baraguá, y poco después con la Guerra Chiquita, exacerbó el descontento general de la población criolla y ahondó más y más el abismo ya existente entre cubanos y españoles.

Como era lógico, el pueblo cubano sintió entonces — según afirma Mario Guiral Moreno en su ensayo *El Autonomismo*, de la serie *Los grandes movimientos políticos cubanos en la colonia*, publicado en el *Cuaderno de Historia Habanera* número 23 —

> la necesidad de organizar nuevamente sus fuerzas, dentro del campo de la legalidad, para reclamar de la Metrópoli el reconocimiento de sus legítimos derechos y la concesión de todas las libertades compatibles con el mantenimiento en esta Isla de la soberanía española.

Para acometer esa difícil y urgente labor, los viejos reformistas, con muchos libertadores de la contienda de los Diez Años, fundan el Partido Liberal, cuyo programa, de fecha 1º de agosto de 1868, se publicó en el diario *El Triunfo*, su órgano en la prensa, del día 5 del propio mes y año, calzado con las firmas de José María Gálvez, Juan B. Spotorno, Carlos Saladrigas, Francisco de P. Gay, Miguel Bravo y Sentíes, Ricardo del Monte, Juan Bruno Zayas, José Eugenio Bernal, Joaquín G.

Lebredo, Pedro Armenteros del Castillo, Emilio L. Luaces, Antonio Govín y Manuel Pérez de Molina, este último español de ideas avanzadas y director del periódico antes citado.

En 1881 se convierte en Partido Autonomista, y a él se incorporan, como dice Guiral Moreno,

> casi todos los cubanos que inconformes con el yugo impuesto por España, se resignaron por el momento a demandar, por los medios pacíficos, lo que no habían podido conseguir por la acción de las armas.

Figuras revolucionarias de tan alto prestigio como Manuel Sanguily, aunque no militan en las filas del Partido Autonomista, se suman a su propaganda, conscientes de que al hacerlo, lejos de traicionar sus ideales libertadores, contribuyen a reanimar la conciencia revolucionaria y preparar el camino para la continuación de la lucha armada. El discurso de Sanguily, de 15 de enero de 1887, fija precisamente la situación de Cuba y la posición de los cubanos:

> Cuba se denomina "provincia española", pero, en realidad, no es más que una colonia militar y mercantil... La Isla parece un inmenso campamento español; pero impotente para el bien y muy fecundo para el mal: ineficaz hasta para cumplir la misión más elemental del estado: el respeto a la vida humana.

España — afirma consecuentemente — no puede ser la patria de los cubanos.

> Aquí — subraya — existen dos pueblos, que representan, así como dos hemisferios del planeta, dos mundos en la conciencia y dos civilizaciones en la historia... ¿A qué ocultarlo? Nosotros los cubanos somos americanos, como los españoles son europeos...

Señala el fracaso absoluto del régimen colonial en Cuba, por

> la deficiencia de la raza para colonizar, conforme lo muestra la historia... Los años, las desgracias, las catástrofes, no han podido amaestrar a España en el régimen de las colonias.

Ve Sanguily en el Partido Autonomista lo que vieron otros muchos cubanos rebeldes a la tiranía española: "es hoy el par-

tido de los cubanos", y por ello "merece toda mi simpatía"; y porque "entró en la liza como un nuevo paladín de la libertad".

Juan Gualberto Gómez, en la primera de las conferencias citadas, al referirse a este período político cubano que se inicia con el incumplimiento del Pacto del Zanjón y el fracaso de la Guerra Chiquita, afirma:

> ... con el término de aquel movimiento, todo parece volver de nuevo a la calma, de nuevo la campaña política se reanuda; están ya formados los dos grandes partidos coloniales: el partido llamado de Unión Constitucional y el Partido Liberal.

Muy certeramente los enjuicia:

> por una circunstancia que pareció inevitable, pero que desde luego debieron lamentar todos los defensores del régimen colonial, aquellos dos partidos tenían nombres que no revelaban su significación. El Partido de Unión Constitucional debió llamarse el partido de los españoles, el Partido Liberal debió titularse el partido de los cubanos, y esto a pesar de que en el Partido de Unión Constitucional había algunos nativos de Cuba y de que en el Partido Liberal figuraban algunos nativos de España. Pero el espíritu, la tendencia de esos dos partidos, hay que reconocerlo, era éste: el primero representaba el sentimiento tradicional de los españoles; el otro, con éstas o aquellas atenuaciones, el sentimiento tradicional de los cubanos.

Como se ve, este juicio coincide, en lo que al Partido Liberal o Autonomista se refiere, con el de Sanguily.

Pero conviene precisar que uno y otro insignes patriotas revolucionarios circunscriben este buen concepto que les merece dicho Partido, solamente al que Domingo Méndez Capote, en su estudio *El Pacto del Zanjón*, calificó de "período heroico" del Partido Autonomista, que abarca desde su fundación hasta que se reanuda la lucha libertadora en 1895, etapa durante la cual prestó beneficio indudable a la causa de la emancipación cubana, avivando con su propaganda en periódicos y mítines, en folletos y libros, el fuego patrio contra los errores, explotaciones e injusticias del régimen colonial español. De aquel primer período ha dicho Sanguily:

> La propaganda autonomista tenía que ser y fué positivamente estéril en cuanto a esa soñada e imposible trans-

> formación del espíritu español; pero fué en sumo grado eficaz para transformar, aun sin quererlo, el espíritu cubano... Bajo el dosel de la bandera española encendió un foco de luz ardiente que habría de consumirla, al poner al descubierto, como el baldón, sus manchas imborrables.

Juan Gualberto Gómez encomia, igualmente, esa actuación del Partido Autonomista, al decir que "no tuvo el concurso material de todos los cubanos, mas en un período de su vida tuvo los mejores deseos y los fervientes anhelos de todos los hijos de Cuba". Y lo explica:

> Los partidarios de la Revolución, en efecto, cuando se daban cuenta de que las tentativas revolucionarias estaban condenadas al fracaso, que no habían de lograr éxito, como no podían desear el triunfo de la Unión Constitucional, tenían todos que anhelar, tenían todos que formular votos secretos y hasta públicos, por el triunfo de los liberales cubanos.

Como testigo de mayor excepción, por encontrarse en España en esos años, refiere J. G. Gómez:

> Los autonomistas, allá por los años 85, 86 y 87, realizaron un gran esfuerzo y enviaron a Madrid sus representantes. Madrid les era, si no hostil, poco benévolo y casi indiferente. Pero allí se encontraban muchos separatistas: deportados, desterrados, impedidos de volver a Cuba, habían logrado mantenerse en España como un elemento aparte.

Entre esos patriotas revolucionarios cubanos expatriados en la Península figuraba el preclaro veterano de la contienda de los Diez Años y jefe de la Guerra Chiquita: el general Calixto García, quien, relata J. G. Gómez, desempeñó

> principalísimo papel en esas circunstancias... El era allí, moralmente el jefe de los separatistas; y merecía serlo, porque con una dignidad que ni un solo momento se desmintió, vivía en aquella sociedad madrileña, mereciendo la estimación de los españoles a pesar de que constantemente les decía que él no se sentía español, sino cubano.

Y aprovecha la oportunidad J. G. Gómez para tributar fervoroso recuerdo a aquél su gran amigo y compañero de luchas revolucionarias, expresando que el ilustre jefe era "hombre a quien me ligó un gran afecto y por el que conservo una admi-

ración extraordinaria y una gratitud que nunca se extinguirá".

Cuando los patriotas cubanos deportados en Madrid tuvieron noticias de la llegada de los diputados y senadores del Partido Autonomista, consultaron al Gral. García la actitud que debían adoptar con aquéllos. Y cuenta J. G. Gómez que él les decía:

> Debemos, con nuestra conducta, demostrar que vamos a prestarles nuestro auxilio moral y material, para ver si ellos triunfan, si consiguen las reformas que reclaman para el país; pero que lo hacemos con la esperanza, ya que no con la seguridad, de que si fracasan, vendrán mañana a ayudarnos cuando levantemos el pendón de la rebeldía por la independencia, como solución única para todos los problemas del país cubano.

Pero bien comprendían el general García y J. G. Gómez que autonomistas y separatistas

> nos diferenciábamos esencialmente en que mientras ellos estaban esperanzados en conseguir sus propósitos, nosotros teníamos la convicción de que no habían de obtenerlos. Y así ocurrió, pues nulas resultaron, efectivamente, en cuanto a obtener de la Metrópoli las necesarias y ansiadas reformas, las campañas del Partido Autonomista en la Isla durante diez y ocho años, de igual modo que los alegatos en las Cortes españolas de sus más prominentes miembros. La abolición de la esclavitud y del patronato fué consecuencia natural de las estipulaciones que llevaron al Pacto del Zanjón los revolucionarios del 68, a quienes se debió, pues, exclusivamente, la abolición de la esclavitud. Sobre la vigencia en Cuba de la Constitución española de 1876 basta citar el juicio cerrilmente despectivo, de *La Voz de Cuba*, órgano del Partido Unión Constitucional, integrado por los españoles rancios y por algunos cubanos intransigentemente reaccionarios, al que Sanguily califica de "facción apoyada en la fuerza de las bayonetas oligárquicas". Dijo así en arranque brutal *La Voz de Cuba*: "Ya tenéis Constitución; sabed que ella sólo nos servirá para tacos de fusil".

Inútiles resultaron los esfuerzos pacíficos de los autonomistas en favor de Cuba. Tan fatalmente inútiles como lo fueron los de sus antecesores, los reformistas: cambiaban los tiempos, pero no la intransigencia española. Y el raquítico proyecto de reformas de Antonio Maura, de 1893, no llegó a ser ley; el *Plan Abarzuza*, más tacaño aún en mejoras y reformas, aunque

fué puesto en vigor el 15 de marzo de 1895, nunca comenzó a regir... La Revolución había señalado el único camino a seguir.

Comenzó entonces el "período pusilánime" del autonomismo: la incomprensible actitud de sus dirigentes, empeñados en esperar que España diera a Cuba lo que ni a sí misma sabía darse, ni se dió después, ni se ha dado todavía; la ceguera que les llevó a ponerse frente a la Revolución, declarando en manifiesto de 4 de abril de 1895 que el Partido Autonomista era fundamentalmente español, sosteniendo que los libertadores venían "a arruinar la tierra y a nublar la perspectiva de nuestros destinos con horribles espectros: la miseria, la anarquía y la barbarie"; a ofrecerle a Weyler, sabiendo para qué había sido enviado a Cuba — en visita que le hizo, el día de su llegada, la plana mayor del Partido (*El País*, febrero 11 de 1896) —: "su apoyo leal y sincero, como lo ha hecho el Partido en todas las ocasiones, con los distintos representantes del gobierno de la nación"; y a prestarse, fracasados los métodos sanguinarios de Weyler, a la farsa grotesca de un régimen autonómico que tuvo el repudio absoluto de la Revolución, y que, por inútil para conservar a Cuba bajo la soberanía española y lograr la pacificación de la Isla, fué suprimido por la propia España, el 3 de agosto de 1898.

El fracaso de las reformas de Maura y de las de Abarzuza, así como de todas las campañas, en España y en Cuba, del Partido Autonomista, convenció, a los cubanos que de buena fe aún esperaban remedio español a nuestros males y satisfacción de nuestras necesidades, de que, según he expresado ya, el único camino a seguir era la revolución. Así lo hace resaltar J. G. Gómez en su conferencia de 1913:

> Entonces, en 1894 — dice —, nosotros asistimos a este espectáculo verdaderamente significativo: en todo el país la propaganda separatista se va acogiendo con gran calor, con gran entusiasmo; las dificultades con que habíamos tropezado desde que se fundó el Partido Revolucionario en 1892 hasta esa fecha, van desapareciendo; por todas partes se nota una predisposición del espíritu público en esa dirección, y sigo insistiendo en que esa solución de la independencia era realmente la solución de la desesperación. Los que ya no veían el horizonte abierto por ningún lado volvían hacia ella sus ojos; unos cuantos eran los separatistas doctrinales; muchos lo eran por sentimiento, por tradición;

pero luego venían los desesperados a hacer separatistas por razón, porque al cabo esta tierra no podía seguir siendo una excepción en el Universo.

En lo que se refiere a los problemas religiosos, Juan Gualberto Gómez no fué militante de ninguna religión positiva. En su notabilísimo estudio, publicado en Madrid, *La cuestión de Cuba en 1884*, recoge encomiándolos, los pronunciamientos del Partido Liberal de la Isla de Cuba, frente al programa de la Unión Constitucional, sobre "la cuestión política", y entre "las libertades necesarias" figura "la libertad religiosa y la de la ciencia en la enseñanza y en el libro".

Y en su artículo *Por qué somos separatistas*, que vió la luz en *La Fraternidad*, de La Habana, el 23 de septiembre de 1890, al establecer las diferencias fundamentales que existen entre España y Cuba y hacen indispensable la separación de ésta de su metrópoli, de la que dice "es un pueblo europeo", afirma:

> Cuba, por el contrario, es un pueblo americano. La influencia del medio ha ido operando insensible, pero seguramente, sobre las razas que lo habitan; de tal suerte, que ni el hijo del peninsular es español, ni el hijo del negro es africano. Nada ha venido a favorecer aquí el instinto guerrero. Nada a entronizar el fanatismo religioso. El soldado y el fraile son casi desconocidos en el hogar cubano. Y así como la vocación militar apenas existe entre nosotros, puede también decirse que en materia religiosa nuestra característica es el indiferentismo.

Es necesario tener, además, muy en cuenta para precisar la real postura de Juan Gualberto en cuestiones religiosas que, como todos los patriotas libertadores americanos de su tiempo, perteneció a la masonería, y al efecto, durante su estancia en España, de 1880 a 1890, se inició en la Logia *Luz de Mantua*, de Madrid, y usaba el nombre simbólico de *Canímar*, estando, por tanto, desde entonces, excomulgado por la Iglesia Católica. Y de su indiferentismo religioso da buena prueba de que durante su última y larga enfermedad, ni pidió recibir, ni recibió los sacramentos católicos, ni a sus más íntimos familiares se les ocurrió solicitar, durante sus postreros momentos de vida, ni después de fallecido, la presencia de sacerdote alguno.

> ...pero luego vuelven los desesperados a hacer separatistas por razón, porque al calor esta tierra no podía seguir siendo [illegible] para entregarla en el Universo.

En lo que se refiere a los problemas religiosos, Juan Gualberto Gómez no fue militante de ninguna religión positiva. En su notabilísimo estudio, publicado en Madrid, *La cuestión de Cuba en 1884*, recoge —comentándolos— los pronunciamientos del Partido Liberal de la Isla de Cuba, tanto el programa de la Unión Constitucional, sobre "la cuestión política", y entre "las libertades necesarias" figura "la libertad religiosa y la de [illegible] enseñanza [illegible]" (2).

Y en otro artículo ¿Por qué somos separatistas?, que vio la luz un año después, en *La Habana*, el 26 de septiembre de 1890, al establecer las diferencias fundamentales que existen entre España y Cuba y hacen indispensable la separación de esta de su metrópoli, dice que, mientras España es un pueblo europeo, el más [illegible]

> Cuba, por el contrario, es un pueblo americano. La influencia del medio ha ido operando insensible, pero seguramente, sobre las razas que lo habitan: ni tal criollo que desciende del peninsular es español, ni el hijo del negro es africano. Nada se ha perdido [illegible] aquí el instinto guerrero. Nada [illegible] el fanatismo religioso. El soldado y el fraile son casi desconocidos en el hogar cubano. Y así como la vocación militar escasa existe entre nosotros, puede también decirse que en materia religiosa nuestra característica es el indiferentismo.

Es necesario tener, además, muy en cuenta para precisar la real posición de Juan Gualberto en cuestiones religiosas que, como todos los patriotas libertadores americanos de su tiempo, perteneció a la masonería, y en efecto, durante su estancia en España, de 1880 a 1890, se inició en la Logia [illegible] de Madrid, y usaba el nombre simbólico de "Tomás", siendo, por tanto, desde entonces, excomulgado por la Iglesia Católica. Y de su indiferentismo religioso da buena prueba el que durante su última y larga enfermedad, ni pudo recibir, ni recibió los sacramentos católicos, ni éstos más íntimos familiares se los pidieron solicitar durante sus postreros momentos de vida, ni después de fallecido, la presencia de sacerdote alguno.

IV

PROPAGANDA SEPARATISTA, EN CUBA, POR LAS VIAS LEGALES

Si es indudable — como afirma J. G. Gómez — que "en las emigraciones, donde había ido a refugiarse el espíritu de los independientes, se continuaba la propaganda por el ideal radical de todos los cubanos, por el ideal de la separación", no es menos cierto que las diversas tentativas revolucionarias surgidas en la Isla después de la Guerra Chiquita, fracasaron todas:

> algunas expediciones preparadas, no pudieron salir; y otras, que desesperadamente y fuera de todo juicio y cordura se lanzaron a la aventura, terminaron desastrosamente, como las muy heroicas, pero muy desdichadas y muy impensadas, de los inolvidables Limbano Sánchez y Bonachea.

J. G. Gómez comprende que el hecho de no haber alcanzado éxito feliz ni la Guerra Chiquita ni esas otras tentativas revolucionarias separatistas, se debió primordialmente a que

> en realidad de verdad eran movimientos casi importados; por lo tanto, los revolucionarios de fuera no debían venir sino cuando los de dentro ya estuviesen en armas: se necesitaba la coincidencia en el esfuerzo de los cubanos de dentro con el de los cubanos de fuera; pero la iniciativa debía corresponder a los de la Isla.

Se imponía, pues — razona J. G. Gómez — "como paso previo para todo trabajo revolucionario, volver a despertar en el país el sentimiento separatista, y reconstruir la hueste, para después llevar a adoptar el procedimiento revolucionario".

Y a esa empresa patriótica se consagró al regresar a Cuba en 1890,

> resuelto a propagar las ideas separatistas por las vías legales, a fin de que se pudieran agrupar los separatistas que no daban señales de vida desde el fracaso de los intentos

de invasión de la Isla que habían preparado desde el exterior los generales Máximo Gómez, Antonio Maceo y otros caudillos.

A esos fines, publica en La Habana el diario *La Fraternidad*, primero, y *La Igualdad*, después, consagrados igualmente a la defensa de los derechos de la clase de color.

Puede afirmarse que esta labor periodística vino, por una parte, a completar la obra de propaganda y organización revolucionaria que venía realizando José Martí en las emigraciones, y por otra, a robustecer y consolidar la fusión fraternal que la contienda del 68 llevó a cabo entre los dos más importantes elementos étnicos integrantes de la sociedad cubana: blancos y negros.

En el extenso y razonado programa que aparece en el primer número de *La Fraternidad*, de 30 de agosto de 1890, hace un detenido y concienzudo estudio de la situación política, económica y social de Cuba.

En lo político, afirma:

> Las circunstancias por que atraviesa este país no pueden ser más críticas. Se encuentra profundamente perturbado nuestro orden político. Vivimos en pleno período constituyente, y sin esperanza ninguna de cerrarle mientras nos agitemos dentro de la actual legalidad. Las relaciones de la Colonia con la Metrópoli son cada día más tirantes: más duras y llenas de mutuas desconfianzas, las de gobernantes y gobernados.

En lo económico,

> la hacienda pública se desquicia al punto de que nadie se atreve a asegurar que sea posible el equilibrio de los gastos y los ingresos. El capital y el trabajo se divorcian de tal suerte, que ahora sí tenemos planteada una verdadera trascendentalísima cuestión social.

En lo que se refiere a la administración de justicia, ésta

> inspira tan escaso respeto, que todo hombre sensato prefiere lastimar su derecho y perjudicar sus intereses antes de acudir a los tribunales. Todo lo que constituye la garantía del ciudadano pacífico y honrado en los pueblos cultos, es aquí causa de recelo o fuente de ignominia, o manantial de corrupción.

Plantea resueltamente el problema fundamental a resolver:

> Los pueblos que atraviesan por semejante estado de escepticismo, de resignación o de indiferencia, no pueden ser considerados nunca como dignos y honrados, si no hacen esfuerzos sobrehumanos para salir de la postración en que se consumen.

Y anuncia que *La Fraternidad*,

> ha de trabajar constantemente para llevar al ánimo del mayor número la convicción de que esos grandes esfuerzos necesitan realizarse, y realizarse prontamente, abordando de lleno las cuestiones todas que las circunstancias traen a nuestro alcance y mirando sin temor en el abismo abierto a nuestros pies, porque de ese modo, mejor que disimulándonos la gravedad del mal, es como podemos remediar eficazmente nuestra situación.

Analiza las trascendentales consecuencias que ha tenido, tiene y tendrá para el porvenir de Cuba la Revolución del 68, y examina también la verdadera significación de los dos partidos políticos organizados que existen en la Isla — y a los que ya me he referido en páginas anteriores.

La realidad cubana es que

> no hay paz moral en esta tierra: el cubano pide derechos y libertades; el español toma esas declaraciones como verdaderos atentados, se considera agredido y se pone a la ofensiva. Y así vamos viviendo sin poder revestir jamás los caracteres de un pueblo culto, normal y pacíficamente gobernado.

El cuadro que se ofrece a los ojos, profundamente escrutadores y avizores, del gran patriota, no puede ser más pavoroso:

> Se dice que éstas son provincias españolas; no es verdad. Ni ayer lo fuimos, ni hoy lo somos, y casi hay que perder la esperanza de que lo seamos mañana. Fuimos ayer inmensa finca azucarera; somos hoy inmenso campo atrincherado que se destina a la vigilancia y gobernación de rebeldes pobladores. El cubano es el rebelde, desde luego. Es el vigilado. En el campamento está la guarnición, representada por el elemento peninsular. Y España cree que de ese modo la cuesión está resuelta. Y casi se comprende que así lo crea: los gastos de la guerra pesan exclusivamente sobre Cuba.

> Se necesita verdaderamente — exclama indignado J. G. Gómez — no haber vivido nunca en comercio con la razón, en contacto con la libertad, en relación con el derecho, ni en trato con la moral, para admitir que estas cosas se lleven a cabo en pleno siglo XIX, sin que se espanten de su obra aquellos mismos que la realizan.

Bien hace falta a muchos cubanos, cubanos solamente por haber nacido en esta Isla, que viven en días republicanos, conocer cuál es la real presencia de España en Cuba. No la de las piedras, más o menos venerables, ni la de los escudos nobiliarios, ni la de instituciones mercantilistas, sino esa otra presencia de la España despótica y explotadora que con dantescas pinceladas nos pinta J. G. Gómez en ese programa de *La Fraternidad.* Y no puede dejar de tenerse en cuenta la fecha en que escribe: 1890; porque tras esa fecha surgieron otras, y en ellas la presencia de España en Cuba encarnó en la salvaje represión contra la última contienda libertadora que Martí y Juan Gualberto Gómez calorizaron desde las emigraciones y dentro de la Isla, en la guerra sin cuartel, en el exterminio de la población civil campesina por la barbarie de Weyler y sus hordas de asesinos...

Aborda, después, J. G. Gómez, el problema importantísimo, "de las relaciones entre las dos grandes razas cubanas". Rechaza la postura de los que por considerar tan pavoroso este problema, se imaginan, "con candor incomparable, que la mejor manera de resolver ciertas cuestiones, consiste en no estudiarlas ni examinarlas siquiera".

Su visión y su solución son exactas y justísimas. Los títulos que impuso a sus dos periódicos de esta época revelan el pensamiento y sentimiento orientadores de sus campañas en esta vital cuestión cubana: Fraternidad, igualdad, entre blancos y negros; y para ello, prescindir por completo de todo lo que los separe, los aísle, los divida, lo mismo en la vida pública que en las relaciones sociales; en las escuelas, en las instituciones y sociedades, en los comercios, industrias y toda índole de trabajo.

> No temo, ni he temido jamás — afirma — que surgiesen conflictos ni disturbios entre las razas cubanas. Pero siempre he creído que era un interés de la sociedad patria en general la elevación del elemento negro, porque ese ele-

mento, al salir de la esclavitud que gran parte de él sufriera, sólo ilustrándose y significándose podría prestar todos los servicios que de fuerzas tan valiosas debemos esperar... Sí; es interés directo y primordial de la clase de color solicitar y obtener el concurso inapreciable del elemento blanco para la obra de su regeneración; pero no es menos cierto y positivo que los blancos, al cumplir con ese deber que les impone su carácter de clase directora, trabajarían también en provecho propio, puesto que es consoladora ley sociológica que en todos los países civilizados, a cada grado de cultura y bienestar que alcancen las clases populares, corresponde un grado de prestigio y de seguridad para las clases elevadas.

Esta confraternidad e igualdad, preconizadas por J. G. Gómez desde 1890, no han tenido aún en la República total realización, debido singularmente a que el Estado no ha satisfecho la urgente necesidad de una escuela pública cubana que responda a los ideales de la Revolución libertadora, a las necesidades de la pedagogía contemporánea, donde *toda la población* escolar reciba igual enseñanza, sentados en sus pupitres — no en cajones — los niños blancos y negros, ricos y pobres, de modo que allí en esa escuela queden fundidas, para toda su vida, y en todos los órdenes, fraternalmente y en plano de absoluta igualdad, los futuros ciudadanos de la República.

En su trabajo de 23 de septiembre, en *La Fraternidad*, plantea J. G. Gómez abiertamente su separatismo, explicando, como Martí lo hizo también — que no "porque somos separatistas odiamos a España". Y explica las razones incontrovertibles de su separatismo, que son las mismas que de él hemos acotado anteriormente, para concluir afirmando:

> No podemos vivir así; y porque a lo imposible nadie se obliga, por eso es por lo que defendemos y defenderemos la conveniencia de que unidos en una común aspiración de ideas y de necesidades peninsulares y cubanos, levantemos la voz por todos los medios, para decir a la Metrópoli: "La hora de la separación ha sonado. Démonos un cordial abrazo de despedida y que la suerte nos proteja a ambos".

Ese memorable trabajo periodístico de J. G. Gómez fué escrito y publicado con el deliberado propósito de plantear el problema de la legalidad de la propaganda separatista en Cuba,

basándose en que, si

> en España los republicanos habían obtenido del Tribunal Supremo una sentencia que declaraba lícita la propaganda de la idea republicana o de la idea carlista . . . esa sentencia debía aplicarse a la propaganda separatista de Cuba. Hice la consulta a hombres como éstos: a don Gumersindo de Azcárate, don Manuel Pedregal y don Nicolás Salmerón. Todos me dijeron: "Está claro, la propaganda separatista es tan lícita como la republicana, en tanto que no se transforme en apelación a la fuerza". Cuando obtuve esas opiniones, fuí a solicitar la para mí más preciada de todas, la de mi ilustre maestro don Rafael María de Labra. Y él, inmediatamente, sin saber la opinión de los demás, me dijo: "Desde luego, tan lícita es la propaganda separatista hecha en esa forma como la propaganda republicana".

Y escribió su famosísimo artículo *Por qué somos separatistas.* No necesitaba en aquellos momentos y para los fines ya señalados defender la revolución, como lo expresó en su artículo *Separatistas, sí; revolucionarios, no;* porque lo que le interesaba era lo que a Cuba convenía en esos momentos: no realizar una revolución que no estaba preparada, ni preparados los cubanos para llevarla a cabo con éxito satisfactorio, sino hacer propaganda separatista de manera que se formase una conciencia popular separatista, paso previo indispensable para la organización revolucionaria.

Ese trabajo tuvo repercusiones y consecuencias extraordinariamente trascendentales; él mismo las referirá en sus tantas veces mencionadas conferencias:

> El artículo fué denunciado por el Fiscal, me procesaron y me redujeron a prisión, negándome la libertad bajo fianza. Estuve así como ocho meses en la cárcel de esta ciudad; defendido con gran brillantez por el entonces muy joven abogado, doctor José Antonio González Lanuza, el tribunal se vió en grave aprieto. En realidad, nosotros tuvimos noticias confidenciales de que no se dictó la absolución porque la Audiencia de La Habana entendía que debía dejarse al Tribunal Supremo de España resolver semejante punto; y como absolviéndome, que era lo que creía procedente la misma Audiencia, el asunto no iría al Supremo, se decidió condenarme; pero se dictó una sentencia tan desprovista de sólidos fundamentos jurídicos, que todos los que la examinaron, entendieron que sería casada por el

Tribunal Supremo. Y tan lo entendía así el propio Tribunal, que hizo esto: mientras yo no era más que un acusado, se me negó la excarcelación bajo fianza, y tan pronto como se me condenó a varios años de cárcel, al conocerse mi apelación ante el Tribunal Supremo, se me concedió la excarcelación; así es que esperé en libertad la resolución del recurso establecido. Llegó la sentencia de Madrid; don Rafael María de Labra, que no era separatista, generosamente se encargó de mi defensa, y obtuvo que el Tribunal Supremo de España declarara que la propaganda separatista era lícita, que lo que no era lícito era procurar obtener la separación por medio de la violencia o la fuerza.

¡Ejemplo admirable — y no imitado siempre, ni mucho menos, por los jueces cubanos en la República — fué el que dieron en esos tiempos de la colonia los jueces españoles, magistrados del más alto tribunal de la monarquía, al declarar lícita la exposición pública por medio de la palabra y la prensa, de las ideas políticas, aun aquellas que, como la separación de Cuba de su metrópoli y constitución en estado independiente, iban en contra del *status* político y constitucional de la Isla! Empecinados muchos desgobernantes cubanos republicanos en imitar los vicios y los despóticos procedimientos del régimen colonial español, se han olvidado, más de una vez y de ciento en seguir y practicar aquellos buenos ejemplos y las saludables enseñanzas — como éstos del Tribunal Supremo — que nos legó la Metrópoli.

En cuanto a la importancia extraordinaria que tuvo esa sentencia, nos dice J. G. Gómez:

> Nacieron, al amparo de ella, periódicos separatistas en toda la Isla; fueron surgiendo por todo el territorio grupos de hombres que se declaraban separatistas, arguyendo que se colocaban dentro de la esfera puramente legal. Yo, por ejemplo, sostenía que era un ciudadano español; y, en efecto, yo siempre conservé mi ciudadanía española. A pesar de haber pasado veinte años de mi vida fuera de Cuba, nunca intenté abandonar la ciudadanía española, por entender que abandonándola perdía el derecho a mezclarme en los asuntos de mi país. Yo era un español, decía; un colono español, inconforme con esa situación, y que entendía — ésa era mi campaña — que había incompatibilidad entre los intereses de la Metrópoli y los de la Colonia, y que, por lo tanto, lo mismo a la Colonia que a la Metrópoli, les convenía la separación.

Y agrega:

> Yo sostenía eso, y a la par declaraba mi propósito de pedir a las Cortes con el Rey, que son en España los que representan la soberanía del Pueblo, y los que tienen el derecho de enajenar o ceder parte del territorio nacional, según la Constitución, que acordasen esa separación; y mantenía que como yo era el que sentía ese deseo, era el que debía gestionar su obtención, era el que debía propagar la idea, era el que estaba facultado para todos los intentos que debían conducirme legalmente al logro de mi propósito.

Ese mismo año de 1890 visitó La Habana el general Antonio Maceo. "Fué recibido — dice J. G. Gómez — por los elementos cubanos de todas las clases, de todas las condiciones, con la admiración que los hechos que la Guerra de los Diez Años justificaban". La labor que realizó, política y social, la califica de

> importantísima . . . y trajo estas dos consecuencias: difundió la idea de la necesidad de la generalización del movimiento revolucionario y dió confianza a las dos razas cubanas que aquí se movían, porque él la inspiraba lo mismo a los hombres de color que a los hombres de raza blanca . . . Cuando los años transcurrieron, aquella semilla demostró que no había caído en campo estéril. Se iniciaron los trabajos revolucionarios con todos los elementos sociales de este pueblo.

Y hace resaltar J. G. Gómez que

> la revolución la hemos llegado a ver coronada por el éxito, no, como algunos creen, por el apoyo de los Estados Unidos. Los Estados Unidos no hubieran venido si los cubanos con nuestra tenacidad, con nuestra entereza, con nuestro heroísmo, con nuestro gran espíritu de sacrificio, no hubiéramos hecho durar por varios años en nuestro país una situación insostenible para el mundo civilizado.

Y eso pudo realizarse:

> porque el Partido Revolucionario Cubano, porque los hombres que tomaban su representación, porque todas las personalidades que se agitaron en su nombre, todas, absolutamente todas, pregonaron el gran sentimiento de solidaridad entre todos los elementos constitutivos del país cubano.

Afirma J. G. Gómez que ésa fué una de

las novedades que introdujo en el método revolucionario el gran Martí, cuando lo dirigiera. Nosotros recibimos terminantes instrucciones: no éramos egoístas sectarios, no estábamos haciendo una obra para nuestro exclusivo bien: nos proponíamos redimir al país todo, entero, de una tutela ya insoportable, y entonces, a todos los elementos del país debimos solicitarlos, ya que la patria que íbamos a crear iba a ser dulce y amable para todos los moradores de Cuba.

Afirma J. C. Gómez que fue uno de [illegible]

las novedades que introdujo en el método revolucionario el [illegible] Martí, cuando lo dirigiera. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ya que la patria [illegible] [illegible] de Cuba.

[illegible]

V

PREPARACION DE LA CONTIENDA LIBERTADORA DE 1895

Para desarrollar esa dificilísima labor separatista dentro de la legalidad española, J. G. Gómez no sólo contaba — como él mismo expresa en su autobiografía — con su actuación periodística en sus diarios *La Fraternidad* y *La Igualdad* y otras publicaciones de la Isla, sino además con "sus campañas oratorias en las sociedades de color, cuyo directorio se reorganizó bajo su presidencia y le pusieron en contacto con cuantos en Cuba seguían pensando en la independencia".

Así, "empezó de nuevo a conspirar en La Habana, sin apresuramiento, sin plan fijo", cuidando muy mucho de que su actuación no saltase la barrera que separaba la legalidad de la ilegalidad, o sea la propaganda escrita o verbal de la acción revolucionaria, necesitando, para mantenerse en ese tan inestable equilibrio, "de un absoluto dominio sobre sí mismo, para no cometer ninguna extralimitación que pusiese en peligro propaganda tan sutil, y ¿por qué no decirlo?, artificiosa e insincera".

Era necesario atajar los desbordamientos, en artículos y discursos, de algunos separatistas, y algo más grave, los "chispazos sediciosos que ponían en peligro no solamente la virtualidad de la idea, sino también la eficacia de toda la propaganda".

Al ocurrir algunos de estos casos de intentos revolucionarios, tuvo que enfrentarse, no sólo con el gobierno español de la Isla, sino también con el Partido Autonomista. Y cita la polémica que sostuvo, en este sentido, con el presidente de dicho partido, José María Gálvez, empeñado, con sus compañeros de dirección, en forzar a J. G. Gómez a que declarase si se solidarizaba o no con los alzados, o los abandonaba, a lo que aquél contestó:

> Nosotros no los abandonamos; comprendemos que hayan hecho lo que hacen, porque realmente la situación del país

> es insostenible. Lo que decimos es que no tenemos participación en esos hechos; lo que decimos es que los estimamos como actos individuales, que nos los explicamos perfectamente, pero que no comprometen a la colectividad, puesto que no los ha preparado.

Y, cerrándole el cerco para hacerlo caer en contradicciones o en declaraciones imprudentes, le preguntó: "¿Pero ustedes no se van a sublevar nunca? ¿Ustedes creen realmente que con la propaganda legal obtendrán la separación?" A lo que J. G. Gómez replicaba, "sin cejar un paso":

> No sé cuándo nos sublevaremos, ni si nos sublevaremos o no; ése no es problema de actualidad; lo que yo sostengo es que ahora nadie puede impedirnos hacer lo que estamos haciendo, aunque reconozco que si algún día nos sublevásemos, entonces, sí podrían contrariar nuestra acción, que estaría fuera del amparo de la ley.

Mientras esto ocurría con el separatismo legal de J. G. Gómez y sus amigos y colaboradores de la Isla — entre los que sobresalían los integrantes del grupo de Matanzas que capitaneaban el ingeniero Emilio Domínguez y el doctor Pedro E. Betancourt — en los Estados Unidos Martí intensificaba su labor de preparación y organización francamente revolucionaria. Y apenas hubo fundado el Partido Revolucionario Cubano, se puso en contacto con su fraternal compañero de la Guerra Chiquita: "había seguido con simpatías sus campañas de *La Fraternidad*", "discretamente lo había felicitado", de modo que "cada uno desde su campo de acción trabajara por la misma finalidad".

J. G. Gómez explica y detalla que desde entonces "se entabló entre los dos una correspondencia semanal de la que aún conserva J. G. G. muchas cartas", y

> por ese hecho, por recibir frecuentemente comunicaciones de Martí, y por recibir éste también frecuentemente comunicaciones de J. G. G., el hilo de la conspiración de la Isla vino a quedar en sus manos. Por ellas, finalmente, pasaron las instrucciones y las órdenes necesarias para el levantamiento del 24 de febrero de 1895.

En el inicio de estas nuevas relaciones revolucionarias, Martí, maravilloso captador y exaltador de voluntades, quiso demos-

trar, desde las páginas del propio órgano de su Partido Revolucionario Cubano — *Patria* —, para que lo supieran los revolucionarios de la Isla y de las emigraciones, cuánta era su estimación por J. G. Gómez, y, sin comprometerlo en su delicadísima actuación, aprovecha la oportunidad que le ofrece el ingreso de éste en la Sociedad Económica de La Habana, y lo saluda y exalta, en la edición de 11 de junio de aquel año de 1892, porque "acaban de llevar al hermano mulato, al noble Juan Gualberto Gómez, a la casa ilustre donde han tenido asiento los hijos más sagaces y útiles de Cuba", agregando:

> Singular es el valer del nuevo socio de la Económica. El sabe amar y perdonar, en una sociedad donde es muy necesario el perdón. El quiere a Cuba con aquel amor de vida y muerte, y aquella chispa heroica, con que la ha de amar en estos días de prueba quien la ame de veras. El tiene el tesón del periodista, la energía del organizador y la visión distante del hombre de Estado.

Estas palabras de Martí son a manera de espaldarazo que arma a J. G. Gómez caballero de primera fila en la lucha libertadora en que está empeñado el Partido Revolucionario Cubano. Desde ese momento, hasta la muerte de Juan Gualberto, no se ha de separar de Martí, "el hermano mulato" porque la ascensión del Apóstol a la inmortalidad, en Dos Ríos, los une más en el amor a Cuba y en el ansia de la patria libre, ideales que Juan Gualberto mantendrá, enarbolando los mismos ideales revolucionarios de Martí, con todas las proyecciones nacionalistas, americanistas y antimperialistas martianas, lo mismo durante el resto de la contienda armada, que en el doloroso interregno de la intervención norteamericana, y después de instaurada la República. Invariablemente fiel permaneció siempre Juan Gualberto Gómez al que fué su hermano — desde que lo conoció en el bufete de Nicolás Azcárate, y con él conspiró y sufrió persecuciones y destierros, en una misma concepción política, económica, social y humana de lo que Cuba debía ser — "libre de España — y de los Estados Unidos" —, según la síntesis martiana prodigiosa del programa cubanísimo a seguir, durante la Revolución y en la República. Conociendo Martí hasta lo más hondo el corazón y la mente de Juan Gualberto, lo presentó en aquel entonces a la admiración y la imitación de sus compatriotas, al mismo tiempo que

señalaba a éstos el camino a seguir en la apremiante solución del problema social cubano:

> Pero nuestro júbilo no es tanto por la justicia que se tributa a un cubano distinguido, como por la preocupación que se derriba, con motivo de su noble persona, por el acomodo de las relaciones sociales de las razas de Cuba a la justicia natural, que estallaría si no se le abriese campo oportuno; y porque ese reconocimiento cordial del cubano negro, es anuncio feliz de que los hombres equivocados de Cuba, al sentir muy pesada ya la opresión sobre sus cabezas, entienden y aman mejor a los cubanos más oprimidos, y con cuya ayuda han de levantar la patria.

Y J. G. Gómez, en su conferencia de 1913, proclama que si tiene "la íntima convicción de que no hay hombres necesarios, y para ningún pueblo ningún hombre es indispensable... yo sí creo que hay obras, hay empresas que necesitan de su hombre, y cuando no encuentran su hombre, esas empresas no se realizan". Y dice:

> ... es seguro para mí que sin Martí, Cuba hubiera llegado algún día a la independencia; pero siempre en otro esfuerzo, en otro empeño distinto a éste que realizamos bajo la acción de Martí. El Partido Revolucionario Cubano no hubiera hecho lo que hizo si no lo hubiera dirigido Martí. Otros hubieran podido crear y organizar movimientos revolucionarios; pero ése, tal como se inició y se concibió, necesitaba de Martí para llegar al triunfo.

Y pondera cómo Martí, precisamente por no ser soldado, ni haber participado en la contienda del 68, logró, mejor de lo que pudiera haberlo hecho otro alguno, armonizar y juntar a los veteranos de aquélla. Y

> supo hablar a cada uno el lenguaje que le parecía convincente para ese uno; supo deponer sus propios recelos y sus propias prevenciones, ante el ideal que todos debíamos mantener; no tuvo amor propio; él, carácter altivo, supo siempre, con gran nobleza, doblegarse ante la necesidad de la situación. "Yo estoy para servir", me escribía constantemente. Vivió una vida de angustias y de zozobras constantes, durante todo aquel período de la conspiración. Lo que esas angustias y esas zozobras pesaban sobre su ánimo, sólo pueden imaginarlo los que hayan tenido sobre sí la responsabilidad de urdir una trama revolu-

cionaria, de la magnitud que demanda el propósito de separar una colonia pequeña de su poderosa metrópoli.

Pocos juicios más exactos y fervorosamente expresados se han escrito sobre la labor revolucionaria de Martí, que éste que nos ofrece su hermano de luchas y desvelos, Juan Gualberto Gómez, tanto más capacitado para valorar las dificultades que a diario era necesario afrontar y resolver, cuanto que él también las afrontó y resolvió, con la agravante, en su caso, de tener que desenvolverse en un escenario, como lo era nada menos que la capital de la Isla, en que a cada minuto podían ser sorprendidos los conspiradores por los esbirros españoles y derrumbarse todo el andamiaje revolucionario levantado hasta entonces.

J. G. Gómez va relatando cómo Martí "empezó a agitar la opinión cubana de la Isla, discreta, secretamente": refiérese a las visitas a la Isla del comisionado especial del Apóstol, el comandante del Ejército Libertador durante la contienda de los Diez Años, Gerardo Castellanos Lleonart, a quien, en 4 de agosto del año anterior, dió precisas y detalladas instrucciones manuscritas, parte de las cuales ha podido conservar su hijo, el ilustre historiador y fraternal amigo, heredero en acendrada cubanía de quien tuvo la gloria de que Martí, al escogerlo como su representante personal, le expresara:

> Pocos hombres, amigo Gerardo, pudiesen llevar a cabo con éxito la misión que le he echado encima, porque pocos han aprendido la necesidad de dirigir el valor y de unir al entusiasmo por las ideas nobles el conocimiento menudo e implacable de la naturaleza humana. Usted lo junta todo, y yo anhelo para mí el tacto y el juicio con que sé que reunirá usted a todos los elementos útiles de esas Villas decididas y bravas.

Y termina, expresándole: "Yo, en su ausencia, procuraré ser digno de mi comisionado".

Con el primero que se entrevista Gerardo Castellanos Lleonart a su llegada a La Habana el 9 de agosto de 1892 — según refiere su hijo en el libro *Misión a Cuba* — es con Juan Gualberto Gómez, en la redacción de *La Lucha*, situada en la calle de O'Reilly número 9:

> El comisionado fué recibido y atendido fraternalmente por el brillante periodista, expresando su contento por ofre-

cerle todo el apoyo que necesitara y estuviera en sus manos. En ese diario colaboraba la plana mayor de los revolucionarios, y era redactor Juan Gualberto. Martí había señalado a Castellanos la conveniencia de consultar a este paladín, porque conocía la capacidad de los hombres que podían convenir o ser peligrosos.

Nos cuenta también J. G. Gómez en esas conferencias las gestiones que hizo, por encargo expreso de Martí — "quien tenía empeño en que salieran de la Isla algunos cubanos eminentes que en ella residían" —, a fin de lograr que Enrique José Varona y Manuel Sanguily se trasladaran a los Estados Unidos, y laboraran allí en los altos organismos del Partido Revolucionario Cubano; del viaje del primero, que resultó inútil, pues la ausencia de Martí y de Gonzalo de Quesada en aquellos momentos hizo imposible concertar los arreglos necesarios para la permanencia de aquél en la Delegación Cubana de Nueva York; y de las insuperables dificultades afrontadas — dado el carácter de Sanguily — para plantearle el asunto, no obstante la magnífica campaña que venía desarrollando desde las páginas de sus *Hojas Literarias* en pro de la independencia: ardiente enemigo del régimen colonial, hallábase Sanguily falto de fe en la viabilización de ese gran ideal de toda su vida.

Confiesa J. G. Gómez que nunca creyó que él llegara a tener la destacadísima participación que tuvo en la Revolución de 1895:

> Yo creía ser un conspirador como los demás, pura y exclusivamente; más aún, creí que iba a desempeñar un papel subalterno. Yo ambicionaba ser el periodista del Partido, nada más, el que con la pluma defendiera las ideas que nos eran comunes, porque el resto parecíame a mí que era obra de los hombres de acción, que era obra de los jefes prestigiosos, de los grandes revolucionarios que existían en el país.

La causa de su preponderancia en la labor organizativa de la revolución, y en la revolución misma, se debió a que

> por mis relaciones de amistad antigua con Martí . . . a poco que empezamos a andar, yo me creí en el deber de participarle lo que estábamos haciendo, y él se creyó en el deber de alentarme, de hacerme indicaciones; quedamos en correspondencia, y entonces resultó algo que no dependió de nadie, que dependió de un cúmulo de circunstancias: nos

reuníamos los que en La Habana, por ejemplo, llegamos a constituir lo que podía llamarse el Comité Revolucionario, la Junta Revolucionaria, y hasta que yo no llegaba y traía las cartas de Martí, sus indicaciones, sus consejos, sus advertencias, nada se hacía. Era lógico, era natural que así sucediera. Y luego, cuando allí se acordaba algo, se me encargaba a mí, que tenía clave y medios de comunicación asegurados, de participarlo a Martí.

Así, dicho sencilla y modestamente por J. G. Gómez, se revela cómo la importancia singularísima con que se destacó en la Revolución de 1895 se debió a haber depositado Martí en él la suprema confianza, a su identificación absoluta con Martí, no sólo en los trabajos preparatorios de la Revolución, sino también en identidad de principios e ideales revolucionarios: fué el hombre clave del movimiento revolucionario en la Isla, y sin mencionar reiteradamente su actuación destacadísima es imposible escribir la historia de la Revolución de Martí.

El secuestro del acaudalado terrateniente señor Fernández de Castro por el bandolero Manuel García y la entrega a J. G. Gómez, en su casa, de una maleta que el autor del hecho le enviaba con ocho mil pesos "para la revolución", que debían ser entregados a Martí, sirvió para poner a prueba la entereza moral y la identificación de Juan Gualberto con el jefe de la próxima revolución.

Yo me vi, realmente, muy perplejo — dice —, muy lleno de dudas; yo no tenía noticias de relaciones entre Martí y Manuel García; esos ocho mil pesos me quemaban las manos materialmente; pero era para mí un problema que tenía dos aspectos, el que se presentaba. Cuando se traía una carta, cuando me daban un recado para Martí, yo aceptaba la comisión, porque tenía medios asegurados para cumplirla; ahora venía algo que yo estimaba algún tanto peligroso, y, ¡qué sé yo! . . . no muy claro. ¿Debía rechazarlo? Parecíame que iba a incurrir en una nota de cobardía. Resolvimos el problema, mientras almorzábamos, mi amigo y yo. Yo le dije: "Bueno, acepto el encargo; no tengo el derecho de negarme a ello; yo se lo participaré a Martí, porque usted comprenderá que yo no voy a girar esa cantidad, sino a decirle que está aquí".

J. G. Gómez, que conocía, por su puesto de redactor de *La Lucha*, la activa persecución realizada contra todos los participantes en aquel secuestro, creyó oportuno dar a guardar

la maleta que contenía el dinero a un amigo suyo de toda su confianza y de absoluta honradez, un pobre y buen tabaquero llamado Francisco Pereira, al que refirió la verdad, expresándole que no podía negarse a tenerlos en depósito hasta que Martí resolviese, y agregando: "Ahora, ya usted sabe que si se descubre, usted y yo estamos comprometidos, nos huele la cabeza a pólvora; y si se pierden yo tengo que darme un pistoletazo". Su amigo lo interrumpió: "Ni se descubrirán, ni se perderán". Y así sucedió.

J. G. Gómez escribió a Martí dándole la noticia. No conservó la carta con la respuesta, según manifiesta en su conferencia de 1913, pues con otras, desgraciadamente, hubo de perderla en sus peripecias revolucionarias. Pero afirma recordar la síntesis de aquélla, "y sobre todo, su frase más importante, que no se me ha olvidado nunca, como que es una sentencia". Le decía:

> No; devuelva ese dinero a quien se lo entregó. La Revolución solicita el concurso de todos los cubanos; Manuel García es un cubano; si mañana, pronunciado el movimiento, él se incorpora a las filas cubanas, allí será lo que sus hechos y merecimientos le permitan que sea, al igual que cualquiera de los creadores y fundadores de la patria; pero con su vida actual nosotros no tenemos conexión. Con nada de lo que él hace, colocado como está, fuera de toda ley, de toda sanción moral, nosotros podemos tener relación ninguna; devuélvale el dinero.

Y agregaba esta frase: "los árboles deben venir sanos desde la raíz". Juan Gualberto Gómez comenta: "Así quería él la revolución: sana desde la raíz. Mucho me satisfizo esa contestación".

Cumplió la orden del Apóstol:

> Mandé a buscar a la persona que me había entregado los ocho mil pesos, y se los devolví. Yo debo agregar que fuí testigo, porque importa que sobre ese extremo no quede duda ninguna, que ese dinero se distribuyó entre varios elementos conspiradores, y que bajo su responsabilidad y por su propia iniciativa, lo dedicaron a comprar armas, municiones y a preparar elementos de guerra para la Revolución del 95. Pero se hizo sin Martí, y hasta contra Martí, por acto exclusivamente espontáneo de los que lo realizaban.

Juan Gualberto en sus conferencias, saca del olvido a aquellos "hombres modestísimos y completamente desconocidos" que tanto hicieron por la libertad de Cuba, los héroes humildes que en las poblaciones y en los campos, durante los trabajos preparatorios de la Revolución, y ya en marcha ésta, exponían a diario su vida y la suerte de sus familiares, auxiliando eficacísimamente a los jefes conspiradores y al Ejército Libertador ya en campaña; hombres, mujeres, ancianos y niños que en todo el territorio de la Isla, al igual que los emigrados cubanos en los Estados Unidos y otras naciones del Continente, y en Europa, fueron mucho más que simples simpatizantes: verdaderos militantes en nuestra última contienda libertadora, y que me han permitido afirmar, con absoluta veracidad histórica, en mi libro *La Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años*, que la última etapa de ésta, de 1895 a 1898, no fué una guerra llevada a cabo por una minoría de nuestro pueblo, sino una guerra mayoritaria, pues a ella se incorporaron y en ella participaron, cooperando y auxiliando, los cubanos en absoluta mayoría, con las únicas excepciones, confirmatorias de esa regla general, de la hez de los traidores y vendepatrias guerrilleros y el grupito de la Junta Central del Partido Autonomista. Y es también verdad irrecusable, ponderada por mí en esa obra, que debido a ese carácter mayoritario de aquella contienda, pudo ella triunfar, sin necesidad de ayuda extraña, por el propio esfuerzo cubano, aun teniendo en frente el enorme contingente militar de más de 250,000 hombres que España echó inútilmente sobre nuestra Isla, superiorísimo al que sumaban los que la propia España e Inglaterra movilizaron para tratar de abatir las revoluciones de los pueblos hispanoamericanos y del pueblo de las trece colonias inglesas de la América del Norte; y habiendo tenido los cubanos, además, en su contra la hostilidad permanente del Estado norteamericano, a través de todos sus gobiernos, desde las primeras conspiraciones y expediciones, y durante toda la Guerra Libertadora de los Treinta Años, y la enemiga, no menos contumaz, de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana; todo lo cual demuestro con abundantísimas e irrecusables pruebas, de fuentes españolas, norteamericanas y católicas, en mi mencionada obra de 1952.

Juan Gualberto en sus conferencias, saca del olvido a aque-llos hombres modestos [illegible] y generalmente desconocidos, que lucharon por la libertad de Cuba, los héroes humildes que en las poblaciones y en los campos, [illegible] de la Revolución, y ya en marcha ésta, [illegible] la vida y la fortuna de sus familias, cumpliendo dis-ciplinadamente a sus jefes conspiradores y al Ejército Libertador en los campos: hombres, mujeres, ancianos y niños que, en todo el territorio de la Isla, al igual que los emigrados cubanos en los Estados Unidos y otras naciones del Continente, y en Europa, tienen mucho más que [illegible] investigaciones [illegible] en nuestra [illegible] de estudios, porque nos han permitido afirmar, con absoluta veracidad histó-rica, en mi libro La Guerra Libertadora Cubana de los Treinta Años, que la última etapa de ésta, de 1895 a 1898, no fue una guerra llevada a cabo por una minoría de nuestro pueblo sino una guerra mayoritaria, pues a ella se incorporaron o en ella participaron, cooperando, simpatizando, los cubanos en absoluta mayoría, con las únicas excepciones [illegible] de una parte [illegible] por la [illegible] de los traidores y [illegible] [illegible] del Partido Autonomista. Y es también verdad [illegible], ponderada por mí en extenso, que [illegible] carácter [illegible] de [illegible] ella [illegible] por el enorme esfuerzo [illegible] aun teniendo en frente el gran contingente militar de [illegible] hombres que España envió a la Isla [illegible] el [illegible] de la proeza [illegible] la libertadora [illegible] de los pueblos hispanoamericanos y de [illegible] colonias inglesas de la América del Norte [illegible] tam-bién [illegible], además, en su contra la hostilidad [illegible] del Gobierno norteamericano, a través de todos sus gobiernos, [illegible] conspiraciones [illegible] la Guerra Libertadora [illegible] [illegible] españolas, [illegible] y cubanas, en mi mencionada obra de 1952.

VI

REPRESENTANTE PERSONAL DE MARTI EN CUBA. ALZAMIENTO DE IBARRA

En su trabajo *La Revolución del Año 1895*, J. G. Gómez pone de relieve cómo al conjuro de la excepcional labor de captación y organización realizada por Martí, a través de su Partido Revolucionario Cubano, fueron vencidas todas las dificultades, y entre ellas, "la indiferencia de muchos elementos cultos y hasta la hostilidad de ciertos cubanos del exterior que creían imposible desviar a Cuba de la senda que le trazara la agrupación autonomista".

Ante esos obstáculos, Martí no desmayó:

> Organizó fuertemente a los grupos constituídos por los modestos trabajadores de Florida, y bien pronto atrajo a sus planes a personalidades salientes de la emigración. Poniéndose entonces en contacto con los que en la Isla conservaban vivo el fuego de su amor al viejo ideal cubano, extendió su propaganda por todos los lugares en que palpitaba un corazón patriota.

Exalta, por salvadora,

> la idea que Martí puso en práctica, y que antes de él sólo había defendido el inolvidable general Calixto García... que la Revolución no debía ser importada en Cuba por un grupo más o menos numeroso de cubanos emigrados, sino que debía surgir del país mismo, iniciada por los elementos del interior, limitándose el papel de los cubanos de fuera a darle su apoyo moral y material, a facilitar el desembarco de los jefes prestigiosos que se encontraban en distintos lugares de América y a proveer de armas y pertrechos de guerra a los que en la tierra amada levantasen la bandera de la rebelión.

Ese plan, que "fué acogido en Cuba por los amigos de la independencia con extraordinario fervor", logró que la cons-

piración se extendiese pronto por toda la Isla, y ya en 1894 "existían núcleos tan robustos en todas las provincias, que se creyó posible realizar el movimiento aquel año".

Ninguna figura revolucionaria con más autoridad que J. G. Gómez, por ser el representante personal de Martí en Cuba y quien sirviera de enlace con todos los conspiradores de la Isla, para conocer y juzgar la importancia de los trabajos que aquí se llevaron a cabo. Así nos da a conocer quiénes eran los principales jefes de cada provincia. En Oriente, Guillermo Moncada, Bartolomé Masó, José Miró y Argenter, los hermanos Sartorio, Celedonio García, Dimas Zamora, Francisco Sánchez Hechavarría, los Castillo Duany, los Portuondo Tamayo, Saturnino Lora... "Blancos y negros en toda aquella región estaban completamente compenetrados para responder al grito de la patria cuando él se pronunciara". En Camagüey sólo tuvo relación con un hombre, "pero contar en aquella época con ese hombre, era contar con todo el Camagüey: Salvador Cisneros Betancourt". En Las Villas, Francisco Carrillo, Pedro Díaz, Juan Bruno Zayas, Rego, Ezquerra, Joaquín Pedroso, Antonio Curbelo. En Matanzas, Pedro Betancourt, Antonio López Coloma, Domínguez, Martín Marrero, los hermanos Acevedo. En La Habana, Julio Sanguily, Enrique Collazo y José María Aguirre, "extendiendo su acción a la provincia de Pinar del Río, donde el terreno se encontró más propicio de lo que la generalidad creía", con la cooperación de José Azcuy y Generoso Campos Marquetti. Como coordinadores e informadores figuraban, entre otros, Arturo Malberti y Manuel de la Cruz.

La conspiración en la Isla obedeció a un plan

> eminentemente descentralizador: en cada provincia, media docena de hombres asumió la dirección de los trabajos, comunicándose con Martí y con el general Máximo Gómez, ora directamente, ora por conducto del que esto escribe, cuyo papel principal, detalles aparte, consistió en servir de intermediario cerca de la Delegación, y en armonizar en la Isla los trabajos para que todo marchara de acuerdo y la admirable labor de Martí y Gómez se produjera con uniformidad en el momento propicio cuando todo estuviera perfectamente preparado.

Se logró con este plan un magnífico resultado: evitar las indiscreciones, pues

cada eslabón de la cadena se forjó separadamente, y si uno caía en poder del enemigo, no arrastraba en su caída a los demás. Sólo debían estos eslabones soldarse cuando llegase a la Isla el jefe militar de la Revolución, el invicto general Máximo Gómez.

Y se registró el hecho, revelador del "patriotismo de los conspiradores de aquella época, su devoción a la causa que servían y su hombría de bien, de que en sus filas no hiciera mella la traición".

El fracaso del llamado plan de alzamiento de Fernandina — consistente en la invasión de la Isla, al mismo tiempo, por tres expediciones en las que figuraban los altos jefes de la Revolución, con abundantes pertrechos de guerra, a bordo de los vapores *Lagonda*, *Amadís* y *Baracoa*, que debían desembarcar en tres lugares estratégicos de la Isla —, lejos de servir para frustrar el movimiento revolucionario, dió por resultado, como afirma J. G. Gómez, poner de manifiesto "la gran preparación del Partido Revolucionario Cubano", al extremo que — dice — "yo a veces me he preguntado qué es lo que más sirvió, o mejor dicho, me he preguntado si no fué mejor el fracaso que la llegada de las expediciones". Y agrega, recogiendo el efecto que produjo aquella noticia:

> ¿Cómo Martí, el soñador, el ideólogo, el de las caricaturas de buen género, o de mal género, que entonces se publicaban, era hombre tan práctico, tan serio, tan formal, tan discreto que había podido hacer eso? En todas nuestras guerras, trabajosamente, y de tarde en tarde, se podía despachar para Cuba un barco, y en ésta, ¡de un solo golpe iban a venir tres! Aquello asombró, aquello preocupó y aquello dió un empuje extraordinario al movimiento revolucionario.

La imperdonable traición del delator, Fernando López de Queralta, coronel de la Guerra del 68, confiando el secreto tan celosamente guardado a un desconocido que se ofreció a servir de capitán del *Amadís*, sin consulta previa con Martí, y la consiguiente captura de los tres barcos con sus pertrechos bélicos, por las autoridades norteamericanas, acogiendo la denuncia de la representación diplomática española, hicieron fracasar este tan meditado plan, confirmándose, una vez más, en este caso, como lo expresa Herminio Portell Vilá, que "el Gobierno de

Washington hizo todo lo que pudo para impedir que la Revolución se aprovisionase en los Estados Unidos y que con todo celo trató de ayudar a España". Y, según palabras de Enrique José Varona, que hace suyas Emeterio S. Santovenia, "así quedaron constituídos en guardianes de Cuba para España". Pero, aunque infligieron un duro golpe a la Revolución, no impidieron que se reanudaran los trabajos, el entusiasmo se acrecentase y se llevase adelante un nuevo plan.

Días antes de ese 10 de enero de 1895 en que se produce la captura, Martí escribe — el 22 de diciembre del año anterior — a J. G. Gómez:

> Siga, pues, ligando. Aquí, con la premura con que le escribo, estoy a mi obligación. Ni me aturdo, ni se aturda... Seguiré en la ruta que le inicio hoy. Adiós, para tener tiempo de todo, de echarme en sus brazos, de decirle que le entendí de muy atrás el alma clara, y para mí amadísima. — Vd. es uno de mis orgullos... Desde ahora, aunque el aviso le irá por mano, conviene que me telegrafíe a Barranco — una palabra o más, que sea la dirección a que puede enviarse a Vd. un cable diciendo *gire Boston*, que será el aviso.

Y el día 25, termina Martí otra carta en que demuestra al mismo tiempo su esperanza en el plan, pero su resolución de seguir luchando, pase lo que pase, con estas palabras: "Adiós. A vencer ahora, o luego. Tal vez ahora".

Después del fracaso del Plan de Fernandina, Martí le escribe — el 17 de enero — a su "amigo queridísimo" una extensa carta en que le dice: "... sustituiré el lamento inútil con la declaración de que renuevo inmediatamente, por distinto rumbo, la labor que la cobardía de un hombre ha asesinado". Y le hace saber, a él y a todos sus amigos, esta importantísima resolución adoptada:

> Redimir a la Isla de toda obligación de sujetar sus movimientos a los que de fuera no han de cesar, y han de rematarse con fortuna, mas sin el derecho de impedir que el país surja por sí, y sin la traba de esta espera, si juiciosamente cree que en condiciones de éxito o mantenimiento de un plazo ya más dilatado, puede surgir sin nuestra conjunción.

Y, demostrándole la confianza total que en él ha depositado,

le agrega:

> Si el país cree, por lo que está en manos de Vd., que puede empezar sin aguardar, con probabilidades de éxito, sin esperanza de la dirección militar súbita, tal como la desea, hasta que no se ajusten los medios nuevos en que ya estoy, cumpla el país su voluntad, que mi puesto no es mandar, sino servir. Si el país cree que debe aguardar, apagando todos los fuegos visibles, a la conjunción que promuevo, sin pérdida de una sola ayuda, y con la precisión y rapidez de que en el movimiento frustrado tiene la prueba, aguarde seguro de que lo sirve, y le servimos todos, con la mayor rapidez humana, y de que sin dilación alguna le diría inmediatamente la verdad si por desdicha, que no es de esperarse, no pudiéramos ahora servirlo.

Y se despide: "Aguardo ansioso su respuesta, más confiado que nunca en su juicio".

Juan G. Gómez da a conocer que "ya, después de Fernandina, no era posible demorar la Revolución". España estaba enterada de lo que había ignorado hasta entonces: de la efectividad e importancia suma de los trabajos revolucionarios, de la capacidad de sus organizadores y del carácter, no local, como en ocasiones anteriores, sino nacional, que tenía el movimiento revolucionario próximo a estallar. Y entonces Juan Gualberto relata que

> el país decidió, por la voz impaciente de los conspiradores, de un extremo a otro de la Isla, porque no podía el país esperar más, porque era peligroso esperar ir al levantamiento; y escribí solicitando autorización para realizar el movimiento.

Rehechos los planes y renovados los contactos en la Isla, envió Martí el 29 de enero, "a Juan Gualberto Gómez y en él a todos los grupos de Occidente", la orden de

> alzamiento simultáneo, o con la mayor simultaneidad posible, de las regiones comprometidas para la fecha en que la conjunción con la acción del exterior será ya fácil y favorable, *que es durante la segunda quincena, y no antes, del mes de febrero.*

Firmaban la orden, además de Martí, Enrique Collazo y José María Rodríguez, en representación del Partido Revolucionario Cubano y del general en jefe Máximo Gómez, respectivamente.

Este documento ha sido publicado en su *facsímile* original muchas veces y aparece en el trabajo de Juan Gualberto *La Revolución de 1895.*

Juan Gualberto Gómez refiere:

> En los primeros días de febrero llegó esa orden importante. Para elegir la fecha, dentro de la segunda quincena de dicho mes, se reunieron con el que esto escribe [no dice dónde ni cuándo] Julio Sanguily, José María Aguirre, López Coloma y el doctor Pedro Betancourt. Con el almanaque y la guía de vapores en las manos, calculando el tiempo necesario para enviar emisarios a Oriente, Las Villas y Camagüey, con el fin de solicitar la aquiescencia de los amigos que en aquellas comarcas conspiraban, y obtener su asentimiento el día que se convino, se acordó posponer el movimiento para el 24 de febrero. Esa fecha estaba recomendada por estos dos motivos: caer en el último domingo del mes, y ser el primer día de los carnavales. Lo primero daba la ventaja de que los emisarios podían ir y regresar con sus respuestas, a tiempo para avisar a Nueva York; y lo segundo permitía que en los lugares del campo se pudiera reunir, y por los caminos transitar a caballo, la gente, en pequeños grupos, sin llamar la atención, por ser explicable que en un día de fiesta señalada, esas reuniones y esos tránsitos se realizasen.
>
> Acordada la fecha, el doctor Pedro Betancourt salió para Remedios a conferenciar con el general Francisco Carrillo; el entonces joven estudiante y hoy doctor en derecho Juan Tranquilino Latapier, salió para Santiago de Cuba y Manzanillo, llevando las órdenes e instrucciones para los generales Guillermo Moncada y Bartolomé Masó. A Camagüey se avisó por el conducto y la clave que el que suscribe utilizaba en su correspondencia con el Marqués de Santa Lucía.
>
> Los emisarios volvieron con respuestas favorables, Moncada y Masó prometieron solemnemente estar en armas el 24 de febrero, y lo cumplieron, pues con anterioridad salieron de Manzanillo y de Santiago. El doctor Betancourt aseguró que el general Carrillo había dado su absoluta conformidad, lo que después resultó incierto. Y el Marqués contestó que, como siempre lo había manifestado, el Camagüey no podía iniciar el movimiento, pero que lo secundaría a poco que se iniciase. De los conspiradores de Matanzas, que eran los más impacientes, no se debía dudar: el doctor Betancourt, su jefe, aseguraba que todo estaba preparado. En estas condiciones, el que esto escribe, que ya había notificado a Martí que el 24 de febrero era el

> día elegido, confirmó, como estaba convenido, esa elección en un telegrama dirigido al señor Gonzalo de Quesada, en realidad, pero aparentemente a un comerciante, y que decía sencillamente: *Giros aceptados.* Esto significa que todos los jefes de las provincias habían aceptado la fecha señalada y que podían embarcar cuando pudieran los jefes del exterior.
>
> Estas son las circunstancias que determinaron a los revolucionarios del 95, a escoger para iniciar la lucha por la independencia el día 24 de febrero.

En su trabajo *Alzamiento de Ibarra,* Juan Gualberto Gómez aclara que la reunión en que se acordó la fecha del 24 de febrero para el alzamiento, fué en su casa: "Inmediatamente [de recibir la comunicación de Martí, J. M. Rodríguez y Enrique Collazo] *reuní en mi casa* a los que organizaban la revolución en las provincias de Matanzas y La Habana...", agregando que después de recibidas las respuestas favorables a ese día, "la Junta de La Habana volvió a reunirse y fijó como fecha definitiva para iniciar la Revolución, la del 24 de febrero".

Juan Gualberto Gómez en su mencionado *Alzamiento de Ibarra* dice:

> el 23 de febrero [de 1895] salí de La Habana por el tren de la tarde, en compañía del malogrado Antonio López Coloma y algunos jóvenes entusiastas de La Habana, desembarcando al anochecer en el paradero de Ibarra, de donde nos dirigimos a la finca *La Ignacia,* próxima a dicho paradero, que tenía arrendada López Coloma.

Llegaron a *La Ignacia* oscurecido ya, establecieron un campamento con los muy pocos hombres que acudieron a la cita patriótica que se les había dado (Miguel Varona Guerrero sólo menciona como alzados de Ibarra, a dieciséis; Latapier, a catorce).

A las seis de la mañana del día 24 recibieron noticias de la salida de Matanzas de un tren extraordinario que conducía tropas españolas para Ibarra. Entonces, dice J. G. G., "convinimos en no esperar más, y a esa hora, dándonos gran prisa, ensillamos los caballos que teníamos a mano, y cargando cada uno con tres rifles nos lanzamos en son de guerra".

Al intentar atravesar la vía férrea vieron pasar un tren militar, sin consecuencias. Se dirigieron a una finca de Pedro Acevedo, cuya casa de vivienda se hallaba deshabitada. De allí

a otra, *El Guayabal*, de Santa Elena, donde permanecieron hasta el 28, y a las cuatro de la tarde de ese día "nuestro campamento se vió rodeado por un escuadrón del regimiento de caballería Pizarro". Montaron a caballo y se retiraron. Los españoles les hicieron una descarga.

López Coloma fué derribado de su caballo, dirigiéndose a defenderlo, entre otros, Juan Gualberto Gómez, Latapier, Torres Treviño y Loret de Mola. Se refugiaron algunos, entre ellos, López Coloma, en un cañaveral, donde más tarde fueron hechos prisioneros, escapando Gómez, Latapier y Torres, los que, por consejos de un amigo, se trasladaron a Matanzas; allí el gobernador militar les confinó en el Castillo de San Severino, y después, en la mañana del 2 de marzo, fueron conducidos a La Habana.

El capitán general Calleja puso en libertad a Latapier y a Treviño.

> A mí — dice J. G. Gómez — con felonía inaudita, me llevaron al castillo de El Morro, me formaron varias causas por rebeldía, y en una de ellas me sentenciaron a veinte años de reclusión. El general Martínez Campos, que reemplazó a Calleja, me envió a Ceuta, antes de que se fallaran las otras causas en que se me acusaba de asesinato y robo en cuadrilla, causas que fueron luego sobreseídas.

El relevo de Calleja por Martínez Campos, siempre partidario de normas más o menos "pacificadoras", salvó probablemente, en aquel entonces, la vida de Juan Gualberto, puesto que en las citadas causas se pedía para él la pena capital.

Sobre su participación en el fracasado alzamiento de Ibarra, Juan Gualberto, en el trabajo que lleva este título — con la viril entereza del que está seguro de que dice la verdad y de que supo demostrar, en momentos decisivos y peligrosísimos de su actuación revolucionaria, que llegada la hora de las grandes responsabilidades era capaz de cumplir a cabalidad el deber de servir a Cuba hasta en aquellas actividades tan ajenas a sus dedicaciones, como eran las de abandonar la pluma y empuñar las armas, lanzándose el primero al campo de la contienda bélica, cuando otros, experimentados en las lides de la guerra y comprometidos a fungir de jefes, no pudieron o no quisieron concurrir a la cita patriótica — declara:

> Como estoy seguro de que Ibarra, que algunos miserables quieren presentar como una página afrentosa para mí, es quizá la empresa de que más me enorgullezco. Yendo allí me excedí en el cumplimiento de mi deber. Una vez allí, también cumplí como hombre digno y como cubano. Los que nunca fueron al campo, o sólo fueron cuando se sintieron protegidos por los brazos poderosos de Máximo Gómez y Antonio Maceo y de Calixto García, ésos no pueden tildar a los iniciadores porque fracasaron; pero hay derecho, en los que sólo fueron desafortunados, o se vieron víctimas de ajenos abandonos y hasta de traiciones, para mirar con altivez despreciativa a los que no saben que me honran llamándome "el hombre de Ibarra". Porque ésa es la verdad; en Ibarra fuí un hombre en toda la noble y viril acepción de la palabra. Y si no he reivindicado como título de gloria esa denominación, es porque me ha parecido siempre que era justo reservarla a mi malogrado compañero Antonio López Coloma, heroico jefe de aquel grupo pequeño que tuvo fortaleza bastante para ser el primero que hiciera tremolar la bandera de la estrella solitaria el 24 de febrero de 1895, a la vista de los soldados españoles. Y lo que digo de mí, se aplica también a mis compañeros de aquella aventura: todos se portaron como buenos. López Coloma murió fusilado en La Cabaña, gritando al caer: "¡Viva Cuba Libre!"

Confinado en Ceuta primero, y después en el presidio de Valencia, pasó Juan Gualberto Gómez los dos primeros años de la última etapa de la lucha armada contra el régimen colonial español. En 1898, al establecerse en Cuba, como último recurso de los dirigentes de la Metrópoli, el Gobierno Autonómico, que los revolucionarios no aceptaron, fué puesto en libertad, a la vez que todos los demás presos y desterrados cubanos. Inmediatamente, pasando por Francia, se trasladó a Nueva York, con objeto de venir a pelear a su patria. Pero don Tomás Estrada Palma, que había sucedido a Martí como Delegado del Partido Revolucionario Cubano, le exigió que permaneciera en los Estados Unidos, donde consideraba más necesarios sus servicios. Lo comisionó, en documento que Juan Gualberto manifestaba conservar "con cierto orgullo", para que

> como representante suyo recorriera todas las emigraciones de la Florida y gestionara de los emigrados el abono de las cotizaciones con que contribuyeran antes al fondo de

la Revolución, y que, desde hacía algún tiempo, a virtud de una malsana propaganda, se habían negado a abonar.

Opinaba Don Tomás que, habiendo fracasado todas las gestiones efectuadas en ese sentido, sólo un hombre tan "popular y querido por las emigraciones era el único que podía galvanizar aquellas voluntades reacias". Efectivamente, según cuenta Juan Gualberto en los apuntes autobiográficos de donde tomamos todos estos datos, "recorrió los principales centros de la emigración, logrando que se restableciesen en todas partes las cotizaciones para la Delegación del Partido Revolucionario Cubano". A su regreso a Nueva York, la guerra de Cuba había acabado, y sus compatriotas lo llamaban para que desempeñara en la tierra apenas libertada importante y muy honrosa misión.

SEGUNDA PARTE

I

EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA REVOLUCION. POR EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO Y DEL EJERCITO LIBERTADOR

Terminada la soberanía de España en Cuba — como consecuencia de la derrota que sufrieron las fuerzas españolas de la región oriental de la Isla, debida a la decisiva participación, en la Guerra Hispano-cubanoamericana, del Ejército Libertador al mando del mayor general Calixto García — los patriotas libertadores creyeron necesario convocar una Asamblea de Representantes de la Revolución, para que estudiase y resolviese los múltiples problemas surgidos con motivo de la situación especialísima en que quedaba Cuba, después de ser abandonada por las tropas españolas y ocupada, no por las cubanas, sino por las norteamericanas.

Al efecto, en cada uno de los Cuerpos de Ejército se procedió a la elección de representantes, que se reunieron el 24 de octubre de 1898 en Santa Cruz del Sur, provincia de Camagüey, presididos, interinamente, como representante de más edad, por el mayor general Calixto García Iñíguez, y, después, en propiedad, por el general Domingo Méndez Capote, electo en la sesión de 7 de noviembre.

Juan Gualberto Gómez, que, como dijimos, se encontraba en los Estados Unidos, fué electo representante a la Asamblea por dos cuerpos de Ejército, el de Pinar del Río y el de Las Villas, y se traslada inmediatamente a Cuba para tomar posesión de ese cargo, concurriendo asiduamente a todas las sesiones de la Asamblea, y participando, de modo destacadísimo, en todos los debates. Formó parte, además, de las dos comisiones ejecutivas de dicha Asamblea.

Tanto en los problemas por él planteados, como en las mociones presentadas y en su intervención en las discusiones, dió pruebas relevantes, no sólo de su fervoroso patriotismo, sino también de su clara visión política de los delicadísimos y trascendentales problemas con que Cuba se enfrentaba en aquellos tan difíciles momentos: conquistada la independencia de España por el propio esfuerzo del Ejército Libertador, después de tres años de muy cruenta lucha contra fuerzas superiorísimas en número y material bélico utilizado; pero desposeídos los cubanos de la victoria por la interposición, a última hora, de los Estados Unidos en la contienda mantenida con España desde treinta años atrás, e imposibilitados, por la sinrazón de la fuerza, de participar en la capitulación de la ciudad de Santiago de Cuba, lograda de modo exclusivo gracias a la capacidad estratégica del mayor general Calixto García y al heroísmo, disciplina y espíritu de sacrificio de sus gloriosos mambises. Cuba era, sí, independiente de España, pero no era libre todavía; y a los gobernantes peninsulares habían sucedido, no gobernantes criollos, sino gobernantes yanquis.

En la primera sesión formal celebrada por la Asamblea el 7 de noviembre, Juan Gualberto Gómez plantea a sus compañeros

> el carácter verdadero que tiene esta Asamblea; desde luego ésta es una Asamblea extraordinaria . . . ¿Por qué estamos aquí reunidos? Pues nosotros estamos aquí reunidos, con arreglo a la convocatoria que ha hecho el Consejo de Gobierno, no porque haya llegado al término de su mandato dicho Consejo de Gobierno, ni para proceder a la elección de los vocales que hagan falta para que continúe funcionando; estamos reunidos para que seamos la representación natural del elemento revolucionario, y sigamos rigiendo, con arreglo al artículo 40, todos los elementos de la República. Al mismo tiempo determina esta convocatoria extraordinaria de la Asamblea el hecho de que nuestro territorio se evacue por las tropas españolas no como se concertó por nosotros, sino a virtud de un hecho singularísimo, extraordinario, que nuestra Constitución no ha podido prever. Nosotros, en suma, venimos a ser esa Asamblea intermediaria que debía convocarse entre la Asamblea regular y la Constituyente definitiva que debía establecer la República. Cualquiera que sea el carácter que nosotros intentemos dar a la representación que ostentamos, no

podríamos darle otro, manteniéndonos dentro del espíritu de la Constitución.

Así es aprobado.

Recaba más tarde que los asambleístas, cumpliendo un imperioso deber, presenten a nuestro pueblo, "es decir, tanto a la fracción amiga que ha combatido en los campos de batalla, como a los que permanecieron siendo benévolos espectadores en la ciudad y en el extranjero", el espectáculo de la serenidad en los juicios y la discreción en los actos "ante el aliado poderoso que a última hora ha venido en nuestra ayuda y ante las demás naciones que contemplan el nacimiento de un nuevo pueblo a la vida de la independencia".

La dolorosa realidad de la situación cubana ante la actitud asumida por el Gobierno norteamericano, desconociendo por completo los organismos de la Revolución libertadora, y procediendo como si se tratara de un pueblo y territorio conquistados por las armas, preocupa hondamente a la mayoría de los asambleístas, y de modo singular, entre otros, a Juan Gualberto Gómez. Problema gravísimo es el de la situación de los hombres que integraron el Ejército Libertador y la necesidad de su licenciamiento, en forma que les permita — ya que ellos abandonaron familia y trabajo — lograr medios económicos de vida para amparar aquélla. Intimamente conectado con ese problema está el de las relaciones, presentes y futuras, del Gobierno norteamericano con el pueblo de Cuba, en general y con los organismos y fuerzas libertadoras, en particular.

El lector contemporáneo del presente trabajo y de los documentos redactados por Juan Gualberto Gómez que figuran en este libro no puede olvidar que en la época que historiamos creían de buena fe los patriotas revolucionarios que los gobernantes norteamericanos habían guerreado contra España por ayudarlos a conquistar la independencia patria, y que este ideal, por el que tanta sangre se había derramado, bien pronto se convertiría en realidad, al amparo de los solemnes pronunciamientos y promesas de la Resolución Conjunta del Congreso, que provocó la entrada de los Estados Unidos en la guerra cubanoespañola. No tardarían en ir descubriendo cuáles fueron los verdaderos móviles de esa participación.

A propuesta de Juan Gualberto Gómez, "la Asamblea acepta

la entrega que hace de sus poderes el Consejo de Gobierno, y asume desde luego las facultades que le corresponden con arreglo al precepto constitucional", y también el que se discuta y apruebe inmediatamente el reglamento de la Asamblea, "pues la ley de la casa es necesaria para toda discusión".

Creada una Comisión Ejecutiva que sirviese de enlace de la Asamblea con el Ejército Libertador, Juan Gualberto Gómez es elegido el primero de sus vocales. La preside Rafael Portuondo.

Gómez y Sanguily firman el proyecto que González Lanuza presenta sobre licenciamiento del Ejército Libertador e intervienen en su discusión. Una vez aprobado, es indispensable lograr los medios económicos para hacerlo efectivo. Y esto no puede llevarse a cabo sin contar con quienes se habían arrogado la gobernación de la Isla y su pueblo: los gobernantes de Washington.

Encaminada a ese fin es una extensa y razonada moción que el 10 de noviembre presenta Juan Gualberto Gómez y es aceptada por la Asamblea.

En ella, con un criterio realista acorde con la fuerza mayor de la actitud del Gobierno de Washington, que no era posible dejar de tener en cuenta, y dando por buenos sus propósitos respecto al porvenir de Cuba, enunciados en la Resolución Conjunta citada, se propone el nombramiento de una comisión encargada de gestionar del Gobierno norteamericano — ya próxima a terminar la evacuación del territorio cubano por las fuerzas españolas, y debiendo ser ocupado temporalmente por las fuerzas de los Estados Unidos —, la forma de llevar a cabo el licenciamiento del Ejército Libertador,

> a menos de que el Gobierno americano no considere conveniente contar con todo o parte de él para ayudarle a mantener el orden y desenvolver su política mientras se cumpla el fin supremo de la intervención;

y de manifestar a dicho Gobierno que

> la justicia, la equidad, la previsión y las conveniencias todas del Ejército y del país cubano aconsejan que no se lleve a cabo la disolución de las fuerzas que lucharon por la independencia sin que se proporcione a los que formaron en sus filas recursos pecuniarios suficientes para atender

a sus necesidades, en tanto se normalice la situación del país y puedan subsistir con sus trabajos.

Estos recursos sólo debía proporcionarlos el Gobierno de Washington como un anticipo, "con la garantía de las rentas de Cuba", que usufructuaban los norteamericanos.

Terminaba la moción de Gómez ofreciendo al Gobierno norteamericano "el apoyo decidido de los elementos de toda clase que constituyen la agrupación revolucionaria actual"; pero este ofrecimiento no era incondicional, ni significaba sometimiento a los gobernantes norteamericanos, sino

> consignando expresamente que *basándose la intervención en las Resoluciones del Congreso americano de 19 de abril último, que aseguran la independencia de este país, los cubanos están dispuestos a secundar la acción del Gabinete de Washington*, ya continuando organizados como en la actualidad, ya del modo que se les indique, por lo que se ruega al Gobierno de los Estados Unidos que manifieste sus deseos en ese extremo, para orientar nuestra actitud *de suerte que resulten siempre en armonía los propósitos de dicho Gobierno y los intereses y derechos de nuestro pueblo.*

Gómez razonaba así las proposiciones de su moción:

> La inteligencia leal y sincera con nuestros vecinos es casi un postulado de la política revolucionaria en Cuba. Y siendo indudable que nada práctico y fecundo pudiera intentarse en estos momentos si de su conveniencia y posibilidad no se lograre convencer al Gobierno americano, es por lo que, al llegar la Revolución al término de su heroica y sangrienta jornada, lo mismo para el licenciamiento de sus huestes que para la transformación de sus organismos directores, a fin de que se acomoden a la nueva situación que se ha de crear en el país, resulta indispensable que se penetre bien de las intenciones, de los deseos, de la voluntad, de los planes, en una palabra, del Gabinete de Washington.

Refuerza su tesis, afirmando que

> está fuera de duda que ha llegado el instante de que procedamos a liquidar el empeño revolucionario, puesto que pronto terminará la evacuación del territorio por las tropas españolas, y la independencia de la Isla, motivo fundamental de nuestro levantamiento, es un hecho indiscu-

> tible, que tiene la garantía de la palabra honrada de un pueblo serio, respetuoso de sus derechos y del derecho de los demás.

Aclara que

> esa liquidación de nuestro generoso empeño, siempre se hubiera impuesto a los directores de nuestras fuerzas al llegar el momento del triunfo de nuestras aspiraciones... Pero la intervención de los Estados Unidos, el papel preponderante que su Gobierno desempeña en nuestros asuntos, el desconocimiento de los métodos que se propone emplear para cumplir la hermosa misión que se impuso respecto a nosotros, la incertidumbre que reina sobre la fecha en que termine su participación directa en el arreglo de nuestra vida interior, lo indeterminado de toda conjetura relativa a la suerte que ha de tener la entidad revolucionaria — y por tanto a la validez de los actos por ella realizados — una vez constituído el *gobierno estable* que el Gabinete de Washington quiere organizar antes de reconocer nuestra soberanía y consagrar definitivamente nuestra independencia: todos estos hechos y todas estas consideraciones, privan al elemento revolucionario de los medios y recursos a que antes se aludía, y que, de otro modo, y en otras circunstancias no echaría de menos.

O séase, dicho con otras palabras que no era posible escribir en aquellos trágicos momentos: acudimos al Gobierno de Washington, exclusivamente porque él se ha apoderado, por la fuerza, del poder en Cuba, y porque confiamos todavía en que cumpla su palabra, empeñada ante el mundo, con los cubanos, en las cláusulas de la referida Resolución Conjunta, aprobada por la representación de su pueblo y sancionada por su Poder Ejecutivo, convertida así en ley de la Unión que sus gobernantes están obligados a acatar y cumplir.

La Comisión debía plantear al Gobierno de Washington el reconocimiento de la personalidad de la Asamblea como la única y legítima representación de la Revolución libertadora, de sus organismos oficiales y del Ejército, sin aspirar a que

> se le reconozca como un gobierno de todo el país, sino que se limita a pretender que se le tenga por lo que realmente es; o lo que significa lo mismo, que se le considere como el más importante factor de la vida de este pueblo; y como tal únicamente presenta al examen del Poder interventor cuestiones y problemas de actualidad, que de

todos modos hay que resolver; que se resolverán bien si con nosotros se cuenta, que quizás no se acierte a solucionar, con fortuna para Cuba y con gloria para los Estados Unidos, si de nosotros se prescinde sistemáticamente.

La Comisión a esos fines enviada a Washington por la Asamblea de Representantes de la Revolución fué integrada por Calixto García, José Antonio González Lanuza, Manuel Sanguily, José Miguel Gómez y José Ramón Villalón.

Los comisionados llegaron a Washington en los primeros días de diciembre, y allí fueron objeto, durante toda su estancia, de una franca hospitalidad y de los mayores obsequios y cortesías por el presidente McKinley y las figuras sociales y políticas más ilustres del país.

La destacada personalidad de Calixto García hizo que los altos funcionarios del Gobierno norteamericano le prodigaran con mayor empeño sus agasajos, "como en desagravio y rectificación de recientes errores", según manifiesta Sanguily; y una de las primeras atenciones fué un banquete ofrecido a los comisionados por el general Miles.

A los pocos días de encontrarse en Washington tuvieron la desgracia de perder a su Presidente, el mayor general García, que falleció el 11 de diciembre, y cuyo cadáver fué depositado en el Cementerio de Arlington y traído después a Cuba en un barco de guerra norteamericano.

Los demás comisionados continuaron celebrando con el presidente McKinley y los miembros de su Gabinete diversas conferencias para el logro de sus propósitos, ayudándolos eficazmente con sus conocimientos y amistades en Washington el fiel discípulo de Martí, Gonzalo de Quesada, y un devoto amigo de la causa cubana, el norteamericano Horacio S. Rubens, abogado consultor de la Delegación Cubana en los Estados Unidos.

A fines de enero del 99 terminó la Comisión sus gestiones y el 30 de ese mes llegaron a La Habana, González Lanuza, Gómez y Rubens.

En cuanto al resultado obtenido por la Comisión manifestó Lanuza al llegar a La Habana, "que no había sido todo lo satisfactorio que la Comisión esperaba", explicando que se debía a que

al Presidente no le era constitucionalmente posible extraer

del tesoro, sin orden expresa del Congreso, cantidades, cualquiera que sea su ascendencia y sea cual fuere el destino de su inversión, a no ser aquellas sumas dedicadas al pago de determinadas atenciones, cuyo manejo le señala la Ley.

Por esta causa, McKinley sólo pudo poner a disposición de Cuba, para el pago de los haberes de su Ejército, tres millones de pesos, haciendo uso de las facultades que le concedía la ley de deficiencias e imprevistos; y no más, por tener que dedicar otras cantidades señaladas a atenciones del Departamento de Guerra al arreglo de la cuestión de Filipinas.

Queda, sin embarco — añadió Lanuza — una esperanza: que el Congreso, único capacitado para ello, resuelva la concesión del crédito, préstamo o lo que pudiera ser, ascendente a mayor suma que la acordada por el Ejecutivo para el pago del Ejército Cubano; lo que no podía hacer en seguida porque tiene tres asuntos urgentes y graves que resolver con preferencia: la firma o ratificación del Tratado de Paz con España, la construcción del Canal de Nicaragua, y el *bill* sobre aumento del Ejército de 25 a 100 mil hombres; todo lo cual llevará tiempo, con la agravante de que tiene que rendir ese trabajo antes del 5 de marzo en que se cierra el Congreso y después no se vuelve a abrir hasta principios de diciembre.

Esto no obstante, indicó Lanuza, se debía intentar que todas nuestras clases pidieran al Congreso norteamericano concediese pronto la suma necesaria para hacer posible el pago al Ejército Libertador y su subsiguiente licenciamiento.

Y por si esto no daba resultado, sugería que se buscase entonces la solución dedicando Cuba buena parte de sus rentas al pago de nuestro Ejército, ya que McKinley y su Gabinete les habían declarado que las rentas de Cuba se aplicarían exclusivamente a las atenciones privadas de la Isla, pues el pago del Ejército norteamericano y demás gastos de la ocupación militar los pagarían los Estados Unidos.

Y, ¿qué aplicación — exclamó Lanuza — pudiéramos hacer de nuestras rentas, mejor, más acertada ni más urgente y sagrada, que la de emplear una buena parte de ellas en el pago de nuestro Ejército, a cuya abnegación y heroísmo debemos el nacimiento de la patria a la vida de la libertad y del derecho?

Pero los miembros de la Comisión comprobaron, por las precisas manifestaciones de los gobernantes y políticos norteamericanos, que entre los motivos y finalidades que determinaron la participación de los Estados Unidos en la contienda cubanoespañola, no había figurado el prestar ayuda al Ejército Libertador cubano para que éste lograse abatir definitivamente el poderío militar español, ya entonces en franca derrota; y ante ellos quedó absolutamente al descubierto cuáles eran los verdaderos propósitos que habían motivado la intervención militar comenzada el 1º de enero de 1899.

Estas verdades aparecen claramente expuestas en la *Memoria* que presentaron aquellos comisionados a la citada Asamblea, donde se recogen estas razones del presidente McKinley, que no pueden ser más significativas:

> . . . el abonar siquiera parcialmente los . . . haberes a los soldados cubanos implicaría reconocer la validez de actos realizados por el Gobierno Revolucionario, lo cual resultaba en contradicción con la política que hasta entonces había seguido el gobierno americano, de no reconocer al nuestro.

Tan contundentes declaraciones del Jefe del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos quedaron ratificadas, como expresión de las ideas y sentimientos del elemento oficial norteamericano, con las trascendentales manifestaciones hechas en el Senado de los Estados Unidos por el senador Morgan, en su discurso de oposición a la enmienda presentada por el senador Platt al proyecto de ley concediendo créditos para el mantenimiento del Ejército durante el año fiscal que debía terminar el 30 de junio de 1902.

La Nota con las proposiciones del senador Morgan, que además de figurar en la citada *Memoria*, aparece también en el *Congressional Record*, del Senado de los Estados Unidos (sesión del 26 de febrero de 1901), contiene íntegramente, los siguientes pronunciamientos que juzgamos de excepcional trascendencia:

> 1º - El Congreso expresamente rehusó reconocer la existencia de gobierno alguno en Cuba, excepto el de la Monarquía española. Esta repulsa incluyó la República cubana y el Gobierno autonomista.

2º - El Congreso declaró la guerra contra España para vengar la destrucción del *Maine* y los agravios hechos a nuestro pueblo y el insulto a nuestra bandera, mientras se encontraba en la bahía de La Habana por invitación.

3º - En esta declaración había un ultimátum que, si se hubiese aceptado, hubiera evitado hostilidades activas. Esta condición fué que España se retirara de Cuba y abandonara su pretensión de soberanía sobre la Isla de Cuba.

4º - España rehusó y se resintió de esta condición y declaró que existía un estado de guerra.

5º - Esta situación hizo a toda la población de España, incluyendo así la de la Península como la de Cuba, enemiga de los Estados Unidos. El Congreso no hizo excepción alguna en favor de los partidarios de la República. Esto se rehusó por votación en contra de una enmienda presentada al efecto. Yo mismo presenté la enmienda que fué rechazada.

6º - Pero el Congreso denunció el trato dado a los cubanos en armas por el Ejército y Gobierno de España como inhumano y contrario a las leyes de las naciones.

7º - El Congreso rehusó hacer efectivas las resoluciones del Senado que declaraba los derechos de beligerante de la República de Cuba, dejando así a los sostenedores de ésta en la actitud de insurrectos rebeldes a la autoridad de la Corona. Esta era la situación actual y legal cuando comenzó la guerra y cuando terminó.

8º - Pero el Congreso en su declaración de guerra declaró que el pueblo de Cuba era y de derecho debía ser libre e independiente.

9º - Esta declaración es válida, y moralmente obliga a los Estados Unidos, pero no es un compromiso con nadie ni es un decreto ni una ley. Aquí fué donde se declararon [los comisionados cubanos] en abierto desacuerdo conmigo. Corresponde a los Estados Unidos ejecutarla de la manera y en el tiempo en que lo determinen las autoridades competentes en los Estados Unidos. Y así será ejecutada.

10º - Al llevar a la práctica esta política y al cumplir este deber, que nosotros mismos nos hemos impuesto, el paso inicial es, necesariamente, la restauración de la paz y de las industrias en la Isla, y con ese objeto, principalmente, el Ejército de los Estados Unidos ocupará a Cuba como supremo poder militar.

11º - Mientras no se haya realizado esto y mientras no se establezca un gobierno civil en Cuba o su estableci-

miento esté asegurado, el poder militar de los Estados Unidos no puede retirarse, y los poderes civiles de Cuba, lo mismo que cualquiera organización militar, se subordinarán al poder militar de los Estados Unidos. Su bandera, sostenida por sus armas, representará el soberano poder de autoridad en Cuba y la soberanía civil quedará en suspenso. Esta soberanía será otorgada al pueblo cubano cuando haya establecido un gobierno permanente, en forma republicana. Cuando esto ocurra, el control militar de la Isla y su administración civil quedarán en manos del gobierno de la misma.

12º - Los procedimientos por parte de los Estados Unidos para realizar estos propósitos se dejarán, amplia, si no exclusivamente, al Presidente, como jefe supremo del Ejército de los Estados Unidos, ya que el Congreso no puede dictar leyes para gobernar a Cuba hasta que la plena soberanía de la Isla haya sido asumida por los Estados Unidos.

13º - El Congreso puede dictar leyes, si es necesario, autorizando al Presidente para alistar cubanos en el ejército u organizarlo en fuerza de policía y puede proveer para su sostenimiento y el pago de los haberes. El Presidente, a mi juicio, posee ahora esa autoridad. La paz entre España y los Estados Unidos no establece la paz en Cuba si hay allí organizaciones que se nieguen a aceptar la autoridad militar de los Estados Unidos como la suprema en toda la Isla. Ni establece tampoco la condición de paz en Cuba sino hasta que se haya establecido el gobierno civil, que es la única forma de gobierno que puede ser reconocida como soberana por las naciones de la tierra. Todo gobierno puramente militar es provisional.

14º - Si estos puntos de vista son exactos, el primer deber de los Estados Unidos y de cada habitante de Cuba es establecer la paz, el orden, las industrias en la Isla, y entonces proceder a establecer un gobierno civil, justo y permanente.

15º - Esto debe hacerse, y sólo puede hacerse, por iniciativa de la suprema autoridad militar en Cuba, mientras permanezca en el poder, dirigiéndose al pueblo por medio de los agentes y organizaciones que puedan ser elegidos.

16º - La elección de estos agentes de organizaciones preliminares debe efectuarse en conformidad con la expresión libre y sincera de la voluntad de todo el pueblo cubano, porque es a todo el pueblo y no a parte de él, al que el Congreso ha reconocido con derecho a ser "libre, soberano e independiente".

Hemos transcrito íntegramente este documento porque, como el lector habrá podido comprobar, contiene trascendentales revelaciones sobre el verdadero espíritu que llevó a los Estados Unidos a intervenir en la contienda cubanoespañola, así como sobre los verdaderos propósitos de la ocupación militar norteamericana en Cuba.

Si bien no se trata de declaraciones oficiales del gobierno de McKinley, pueden considerarse éstas como suyas, de carácter oficioso, ya que, según informa el propio senador Morgan, merecieron la aprobación y la gratitud del Secretario de Estado.

Además, esas declaraciones fueron explícitamente confirmadas y ratificadas por la actitud y las declaraciones del Presidente y otros funcionarios del Ejecutivo norteamericano ante la Comisión cubana, según se desprende de la *Memoria* presentada por ésta. Cuando el presidente McKinley recibió a los comisionados cubanos, lo hizo manifestando que "ello en modo alguno implicaba el reconocimiento oficial de la Asamblea o de la personalidad revolucionaria"; y si bien se les mostró animado de los mejores deseos respecto a Cuba y dispuesto a cumplir las resoluciones del Congreso, todo ello era

> considerándose como el supremo director de la obra reparadora, por cuya razón durante el período de ocupación de la Isla, pues que sólo así podrían los americanos asumir la responsabilidad que se han impuesto ante el mundo y ante el propio pueblo entero de Cuba, según sus mismas palabras.

En la sesión de la Asamblea de 14 de marzo de 1899, celebrada en la casa número 819 de la Calzada del Cerro, donde aquélla se reunía desde el 3 de ese mes, Juan Gualberto Gómez autoriza con su firma, al igual que Aurelio Hevia, una moción de Manuel Sanguily, que es aprobada, por la que se designa una comisión, que integraron José R. Villalón, Aurelio Hevia y Manuel Despaigne, "que lleve al presidente McKinley las manifestaciones que contiene la misma".

En ella, se da público testimonio de

> la gratitud sincera del Ejército y el Pueblo de Cuba por la magnánima asistencia con que el Pueblo y el Congreso de los Estados Unidos robustecieron la causa de la independencia de nuestra patria, acelerando y asegurando su triunfo; así como de su más respetuosa consideración y

> reconocimiento al Presidente y el Gobierno de aquella noble nación por las inequívocas muestras de desinteresadas simpatías y ayuda que con tanta eficacia supieron dar a los cubanos, contribuyendo tan gloriosamente a su independencia primero, y luego a la reconstrucción política y económica, así como al establecimiento del orden y de la nacionalidad cubana en la Isla arrasada y subvertida por la guerra.

Tuvo realmente esta moción — según se descubre en los razonamientos que la preceden — el objeto de hacer resaltar en aquellos inciertos momentos, que si Norteamérica

> resolvió intervenir en la lucha por la independencia que sostenían los cubanos contra el poder de España, empeñada en mantener su opresora dominación aun a costa del martirio y el exterminio de nuestros hermanos y de la ruina total de nuestra tierra,

los propósitos de esta intervención estaban claramente precisados por los pronunciamientos de la Resolución Conjunta de 19 de abril de 1898, en la que, después de declarar

> ante el mundo que el pueblo cubano debía ser y de derecho era libre e independiente, obligando el honor de la nación americana . . . con la expresa, terminante y solemne manifestación de que, al combatir por la justicia y el derecho ultrajados a su vista, los Estados Unidos no pretendían en manera alguna, ni podían pretender, la adquisición y el ejercicio de dominio o soberanía sobre la Isla de Cuba, sino únicamente por el tiempo indispensable para establecer la paz y contribuir a la sólida institución de un gobierno estable y definitivo, nacido — para que fuese legítimo y respetado — de la voluntad de los cubanos, y capaz — para que fuese eficaz y beneficioso — de cumplir sus obligaciones así interiores como internacionales.

Como se ve, esta moción venía a ratificar la anterior, ya comentada, de Juan Gualberto Gómez, y por ella se trataba de levantar el decaído espíritu de los cubanos ante la actuación de los Estados Unidos y el hecho doloroso de la intervención de la Isla por tiempo indefinido, así como el injusto desconocimiento del Gobierno y Ejército de la Revolución; y al mismo tiempo, hacerle presente al Gobierno de Washington cómo uno y otro interpretaban dicha intervención, y recordarle que no

podía violar ni desconocer las promesas hechas y los compromisos contraídos.

Entendida así la intervención norteamericana, la Asamblea — "que representa legítimamente al pueblo de Cuba que anhelaba la independencia de la patria y para realizarla y garantirla solicitó la ayuda y cooperación del pueblo americano y la intervención de su Gobierno" — ofrece leal cooperación a este último, a los fines antes señalados.

Se reitera en esta moción lo que ya había sido expresado en la de Juan Gualberto Gómez: la urgente necesidad de resolver la situación en que se encontraban los miembros del Ejército Libertador, carentes de recursos económicos para sostenerse y sostener a sus familiares mientras no encontraran la solución de su presente y su porvenir en el trabajo honrado y estable; situación que no resolvía la dádiva de $3.000,000 ofrecida por el presidente McKinley, pues

> consideramos a todas luces insuficiente esa cantidad si ha de atenderse racionalmente las necesidades más premiosas de sinnúmero de individuos destituídos de recursos, sin hogar y sin esperanza cierta de encontrar en breve plazo trabajo personal productivo; y, sobre todo, si se desea de veras y honradamente que la paz de la tierra esté asentada, más que en el frágil y deleznable fundamento de las armas, en el sosiego, en la satisfacción y el asentimiento de los ánimos.

En razón de la justicia de satisfacer esas apremiantes necesidades, se recababa del Gobierno norteamericano que,

> como préstamos a un país responsable por sus grandes elementos de riqueza, aumenten hasta el límite necesario la suma de dinero que nos ofrecen; o nos autoricen, como corresponde y sería necesario, para levantar los fondos apropiados a una obra — no sólo humanitaria — sino de previsora y elevada política.

En la sesión celebrada por la Asamblea el 4 de abril, dieron cuenta de su gestión en Washington los comisionados Hevia y Villalón, y, según se transcribe en el acta, "de las conclusiones de ambos se desprende el convencimiento pleno de que la Asamblea no debe esperar nada del Gobierno americano".

En esa misma sesión — después de aceptar la Asamblea la

renuncia de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la misma, y de haber decidido disolverse, una vez resuelto el licenciamiento del Ejército Libertador — se acordó, a propuesta de Juan Gualberto Gómez, mantener por algún tiempo, "una comisión que deje terminados los asuntos pendientes de tramitación", designándose para formarla, al general José Lacret Morlot, como presidente, y el señor Juan Gualberto Gómez y el coronel Aurelio Hevia, como vocales.

Además de las ya referidas y contundentes pruebas que recibió la Asamblea de Representantes de la Revolución del contumaz desconocimiento de los organismos oficiales del Gobierno y Ejército libertadores por parte de Washington y de las autoridades norteamericanas de la Isla, también lo comprobó la Comisión Ejecutiva de la Asamblea — según se da cuenta en el acta de la sesión celebrada el 12 de diciembre de 1898 — con motivo de

> los sucesos escandalosos ocurridos en la noche de ayer en el Parque Central de La Habana, provocados por las fuerzas españolas de guarnición que agredieron a varios jefes y oficiales de nuestro Ejército, y sin motivo ni pretexto dispararon sus armas contra los que se hallaban en las salas del café y restaurant *Inglaterra*, asesinando a tres cubanos, uno de los cuales era oficial de nuestro Ejército.

Visitados el Presidente y Secretario de la Comisión Americana de Evacuación por el presidente de la Comisión Ejecutiva general Rafael Portuondo y por el general Mario G. Menocal, para hacerles entregas de una comunicación dándoles cuenta de lo acaecido, aquéllos les contestaron:

> que no eran de su competencia esos asuntos, y que sólo podían recibir la comunicación firmada como ciudadanos cubanos, y no como jefes u oficiales de nuestro Ejército, por cuyo motivo no se le hizo entrega de ella.

Se resolvió hacer pública esta actitud de dicha Comisión, en una alocución,

> poniendo de relieve la gravedad de la situación que se intenta crear a este país, desligando así de toda responsabilidad en lo futuro a nuestros correligionarios, si por desgracia, surgen nuevos conflictos, provocados por la intransigencia y el despecho.

Cumple aquí dejar constancia de que al constituirse en 1902 con forma definitiva la República de Cuba como miembro de la comunidad jurídica de naciones, los integrantes de la comisión que designó la Asamblea al disolverse, José Lacret Morlot, Juan Gualberto Gómez y Aurelio Hevia — dando magnífico ejemplo que, por desgracia, no ha tenido muchos imitadores — entregaron al Archivo Nacional la valiosísima documentación de todas las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno de la Revolución Libertadora durante la Guerra de Independencia de 1895 a 1898, así como los documentos correspondientes al tiempo de la intervención norteamericana, hasta el total licenciamiento del Ejército Libertador; gracias a lo cual, y a su publicación por la Academia de la Historia de Cuba, ese inapreciable archivo histórico se encuentra al alcance de los investigadores y estudiosos de nuestro pasado independentista.

II

EN LA CONVENCION CONSTITUYENTE. POR LA INDEPENDENCIA ABSOLUTA DE CUBA

Con motivo de haber sido elegido miembro de la Convención Constituyente encargada de redactar la primera Ley Suprema de la futura República de Cuba, llevó Juan Gualberto Gómez a magnífica culminación su segunda etapa de lucha por la independencia de la patria, que debía liberarse entonces, no ya de España, sino de los Estados Unidos, para dar cumplimiento cabal al apotegma martiano.

Si en la Asamblea de Representantes, efectuada a raíz de la final derrota española, había sabido hacerse campeón de la personalidad de la Revolución, encarnada en el Ejército Libertador y en el Gobierno de la República en Armas, apenas comenzó en Cuba la vida política bajo la intervención norteamericana y se pusieron de relieve las intrigas de Norteamérica contra la independencia, fué Juan Gualberto Gómez el más ardoroso combatiente contra los alevosos proyectos de anexión, primero, y luego contra toda cortapisa que pretendiera imponérsele a la plena soberanía de la nación cubana. A ello se encaminaron sus campañas periodísticas en *La Discusión* y en el diario *Patria*, que dirigió después de Enrique José Varona, y sus campañas políticas como fundador y vicepresidente del Partido Republicano, que por su actitud antintervencionista y de noble nacionalismo, se atrajo entonces grandes simpatías populares. Esta conducta invariablemente rectilínea en defensa del más puro ideal independentista lo llevaría a ascender, paso a paso, a la posición sin par que asumió en la primera Constituyente cubana, como valedor por excelencia del legado de nuestros libertadores y de la voluntad del pueblo de Cuba.

Conocen ya los lectores cuál fué la tortuosa actitud man-

tenida por el gobierno de McKinley y por los funcionarios que éste designó para regir nuestra Isla al producirse la intervención militar norteamericana; la de desconocimiento absoluto de los organismos oficiales y del ejército revolucionario cubanos. Y puede observarse claramente que todo ello obedecía a un plan encaminado a dejar incumplidos los compromisos y promesas de la Resolución Conjunta de 20 de abril de 1898, y lograr la anexión de Cuba a los Estados Unidos.

Todo este maquiavélico plan imperialista desarrollado en los Estados Unidos y en Cuba por gobernantes, políticos y negociantes, en connivencia con los capitalistas yanquis dueños de tierras e industrias en esta Isla, con los industriales y comerciantes que habían acaparado el intercambio mercantil con nuestro país, y con los españoles y cubanos españolizantes aquí residentes, lo presento y estudio detalladamente en mis libros *Historia de la Enmienda Platt* (1935), *Cuba no debe su independencia a los Estados Unidos* (1950) y *La lucha cubana por la República, contra la anexión y la Enmienda Platt* (1952).

Por los documentos y antecedentes ofrecidos en el primero de dichos libros he dejado suficientemente demostrada la relevante participación que tuvo el Secretario de la Guerra de McKinley, Mr. Elihu Root, en el desarrollo de esa intriga anexionista.

Bien puede decirse que Root fué el cerebro, y también el brazo, que concibió y ejecutó, hábil y cautelosamente, dicho plan que culminó en el más trascendental de los acontecimientos en que los Estados Unidos intervenían hasta entonces, después de consolidada la Unión: el triunfo alcanzado sobre España, exclusivamente por la decisiva participación del Ejército Libertador cubano, que los puso en condiciones de convertirse, como se convirtieron, en gran potencia mundial, y dejó libremente en sus manos el destino de Cuba y de Puerto Rico, "la clave de las Antillas" como calificó Martí a estas dos islas hermanas, valorando, con visión genial, la significación excepcional que a ambas correspondía en el porvenir económico y político de las dos Américas.

En el notable trabajo publicado en diciembre de 1900, con el título *El Porvenir de Cuba*, en la *Review of Reviews*, por Mr. Walter Wellman, artículo seguramente inspirado y basado

en un profundo conocimiento de la política de Root respecto a Cuba, se hace resaltar de esta manera el papel entonces desempeñado por el referido Secretario en los asuntos cubanos:

> Al secretario Root puede llamársele con justicia el padre de la nueva Cuba. El Presidente le ha confiado la importante y delicada tarea de combinar y poner en ejecución un plan beneficioso para la Isla y al propio tiempo equitativo para los Estados Unidos, que dejando cumplidas las promesas del Congreso, evite a Cuba experimentos, desórdenes y quiebras. Era éste y hasta cierto punto continúa siendo, un complejo problema, tanto más difícil de resolver cuanto que existe una apasionada reclamación de la independencia absoluta por parte de numerosos cubanos, y nociones preconcebidas y prejuicios muy arraigados por parte de numerosos americanos. La solidez de la edificación de Mr. Root puede apreciarse en el precedente diseño de sus planes, y la cautela de sus movimientos se deduce del hecho de que, si bien la política americana se concibió hace ya un año, sólo ahora empieza a conocerse en su completo desenvolvimiento, mientras que en Cuba todavía no es conocida más que por sus elementos directores.

Así ocurrió en efecto; y estudiando cuidadosamente el desarrollo de los acontecimientos, se encuentra que Root no se decide a iniciar el proceso de entrega de la Isla a los cubanos sin haber antes preparado, como dice Mr. Wellman, el plan a desarrollar, plan que sigue una línea recta desde la convocatoria de 25 de julio de 1900 al pueblo de Cuba para la elección de Delegados a la Convención Constituyente hasta la imposición de la Enmienda Platt a los constituyentes cubanos, sin variaciones ni alteraciones de ninguna clase. Ese plan de Root sólo ofrece sorpresas a aquéllos — los cubanos, principalmente — que no podían estar enterados de los proyectos y propósitos a desenvolver sobre Cuba por el Secretario de la Guerra de McKinley; pero que, como afirma Mr. Wellman, fué serena, cuidadosa, hábil y firmemente preparado por Root con la debida antelación y en sus más minuciosos detalles. En diciembre de 1900 asegura Mr. Wellman que la política americana respecto a Cuba "se concibió hace ya un año", y agrega que un año después de concebida es cuando "empieza a conocerse en su completo desenvolvimiento, mientras que en Cuba todavía no es conocida más que por sus elementos directores".

Al mencionar Mr. Wellman esos elementos directores en Cuba de la política de Root, se refiere, desde luego, al hombre elegido por éste para ejecutar sus planes en la Isla: el gobernador militar general Leonard Wood, habilísimo y fiel colaborador del Secretario de la Guerra.

Mr. Wellman define así el papel desempeñado por Wood en los asuntos cubanos de aquel entonces:

> Al general Wood le ha correspondido la misión de dirigir paso a paso al pueblo cubano hacia la solución racional del problema de su porvenir. Esta tarea la ha llevado a cabo el general Wood con gran habilidad y constancia. Manifestó a los miembros de la Convención Constitucional que estaban en completa libertad para hacer lo que quisieran, pero se esforzó al mismo tiempo en enseñarles a hacer lo más prudente y eficaz. Gradualmente se ha hecho ver a los radicales que su ensueño de independencia absoluta y de constitución de un estado internacionalmente soberano es irrealizable y no será realizado. El Gobernador no ha hecho ni hará esfuerzo alguno para fiscalizar los actos de la Convención o imponer a ésta determinada conducta. Aconseja y sugiere, y deja lo demás al buen juicio de los delegados.

El relevo del general Brooke y su sustitución por el general Leonardo Wood, que se tuvo noticia el 13 de diciembre — dice Martínez Ortiz en el tomo I, primera parte, de su obra *Cuba. Los primeros años de independencia. La intervención y el establecimiento del gobierno de Don Tomás Estrada Palma* —, "causó sorpresa, y era natural que la causase", porque se estimó que la sustitución de "un gobernante tan probo y dotado de tan elevado concepto de lo justo" tenía por motivo que

> necesitábase al frente de Cuba, para los puntos de vista de Washington, un hombre más político; que sirviese para guardar, de botones para dentro, segundas intenciones sin dejarlas traslucir fácilmente . . . y fuese de conciencia algún tanto elástica y con disposición para sostener, con vistas a su país, como equitativo lo conveniente, y dar la preferencia a la fuerza sobre la justicia cuando lo impusieran o recomendaran las circunstancias.

Fué tan aguda la perturbación moral producida por esta actitud anexionista y anticubana de McKinley y Wood, que algunos hombres, de prestigio revolucionario tan alto como En-

rique José Varona, José Antonio González Lanuza y Miguel F. Viondi, se sintieron pesimistas ante el futuro de Cuba en cuanto a la conquista de su absoluta independencia y soberanía.

En contraste con esta actitud, vemos que cuando el Secretario de la Guerra, Elihu Root, visitó La Habana, entre los contados cubanos que lograron entrevistarse con él, figuraron — según refiere Herminio Portell Vilá en su *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, t. IV — el coronel del Ejército Libertador Manuel María Coronado, director de *La Discusión* y el líder revolucionario Juan Gualberto Gómez, y ambos le "hablaron con resuelta franqueza de que el pueblo quería ser independiente cuanto antes y esperaba que la intervención llegase a su fin lo más pronto posible".

Refiere Martínez Ortiz, en su obra ya citada, que Root les contestó: "Los Estados Unidos no han derramado la sangre de sus hijos, ni han gastado el dinero de sus arcas para esclavizar a un país; lo han hecho para ayudar a su libertad"; hipócrita respuesta, desde luego, pues en nada afectó a su actuación anexionista el conocimiento de la firme actitud cubana en favor de la independencia que dió a conocer en los Estados Unidos el *New York Sun*, de 19 de marzo de 1900.

Fiel a su papel de vocero de los ideales de la Revolución libertadora, *La Discusión*, en 23 de julio de 1900, al combatir las finalidades mediatizadoras de la soberanía cubana que se atribuían al viaje de Wood a Washington, para entrevistarse con McKinley y Root, expresó:

> ¿Puede decirse que la nación cubana sería independiente y soberana si para tratar con las demás naciones tuviera que hacerlo por el conducto de los Estados Unidos? ¿Si no pudiera contraer empréstitos sin el beneplácito del gobierno yanqui; si éste le prohibiera sostener el ejército y fomentar la marina mercante que considerara necesarios para su seguridad y defensa? De ningún modo. Un Estado constituído de esa manera sería un Estado más o menos autónomo ... pero sería un Estado dependiente de aquél cuyo permiso tuviese que solicitar ...

Las protestas contra el gobierno de McKinley y Wood se intensificaron al aparecer en la convocatoria para la Convención Constituyente, la declaración de que a ésta se le imponía la obligación de estatuir, de acuerdo con los Estados Unidos, las

relaciones entre ambos países; y — relata Portell Vilá en el mismo tomo IV de la obra que ya hemos mencionado —

> ... ante los ataques a la política de la intervención, que cada vez se hacían más violentos y presentaban la demanda de que la Asamblea Constituyente se ocupase de la Constitución, única y exclusivamente, sin determinar el régimen de relaciones con los Estados Unidos como parte integrante de la misma, Wood se lanzó a recorrer el interior de la Isla e ignoró las protestas en cuanto a contestarlas, pero no en cuanto a luchar por todos los medios a su alcance contra su propagación y auge.

El general James Harrison Wilson, en los capítulos dedicados a Cuba en su obra *Under the Old Flag*, reconoce noblemente esa firme actitud independentista del pueblo cubano. Llamado a comparecer ante el Comité de Relaciones Exteriores con Cuba, del Senado, integrado por los senadores Platt (presidente), McMillan, Spooner, Teller, Mooney y Butler, el 12 de enero de 1900,

> después de responder a todas las preguntas que se me hicieron del modo más claro, le declaré al Comité que mientras los hacendados y muchos de los comerciantes evidentemente deseaban la anexión, yo no tenía la menor duda respecto a que la mayoría del pueblo estaba por una república libre e independiente, y que a ese fin esperaban que los Estados Unidos procederían al cumplimiento de lo previsto en la Sección Cuarta de la *Resolución Conjunta.*

Fué así como la lucha de los cubanos por la independencia y la libertad continuó, convertida en campaña cívica, a fin de que los Estados Unidos cumplieran los solemnes pronunciamientos y compromisos de dicha *Resolución Conjunta* de 1898. Y en esta nueva lucha desempeñará Juan Gualberto Gómez papel de tan excepcional relevancia como aquel que su patriotismo sin límites y sus extraordinarias dotes morales e intelectuales le habían hecho representar en la preparación de la guerra de 1895.

Vamos a relatar ahora pormenorizadamente cómo fué colocando el general Wood, transformado en maestro de obras, piedra sobre piedra, de acuerdo con los planos del arquitecto proyectista Mr. Root, en el edificio de lo que en definitiva debía ser el Apéndice a la Constitución de Cuba y Tratado Perma-

nente entre los Estados Unidos y Cuba.

Como ya indicamos, la primera piedra del edificio fueron las disposiciones sobre convocatoria y organización de la Convención Constituyente de Cuba dictadas por la orden número 301 del Cuartel General, División de Cuba, con fecha 25 de julio de 1900, según aparece reproducida en la publicación oficial que lleva por título *República de Cuba. Senado. Memoria*, t. I., *Mención Histórica. Documentación relacionada con los acontecimientos que dieron, como resultado definitivo, la independencia y establecimiento en República de Cuba. 1892-1902.* La Habana, 1918. Dicha orden, en su parte dispositiva, dice así:

> Se ordena que tenga lugar una elección general en la Isla de Cuba el tercer sábado de septiembre de 1900 para elegir delegados a la Convención que habrá de reunirse en la ciudad de La Habana, a las doce del día del primer lunes de noviembre del año 1900, para redactar y adoptar una Constitución para el pueblo de Cuba, *y como parte de ella proveer y acordar con el Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a las relaciones que habrán de existir entre aquel Gobierno y el Gobierno de Cuba*, y proveer, por elección del pueblo, los funcionarios que tal Constitución establezca y el traspaso del gobierno a los funcionarios elegidos.

Efectuadas las elecciones y electos los delegados, la Convención celebró su sesión solemne de apertura el 5 de noviembre de 1900. En dicho acto el general Wood, como gobernador militar de la Isla y en representación del Presidente de los Estados Unidos, declaró constituída la Asamblea y en su alocución inaugural, que figura en la obra oficial que acabamos de citar, señaló a los Delegados sus obligaciones en esta forma: "Será vuestro deber, en primer término, redactar y adoptar una Constitución para Cuba y, *una vez terminada ésta, formular cuáles deben ser, a vuestro juicio, las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos*". Les advirtió igualmente la estricta limitación de sus cargos a esas dos atribuciones, sin que aquéllos llevaran inherentes el deber, o mejor dicho, el derecho, de "tomar parte en el gobierno actual de la Isla", pues, agregó, "carecía de autoridad para ello".

Por último, les adelantó el general Wood los propósitos que abrigaba el Gobierno de los Estados Unidos para el futuro:

Cuando hayáis formulado las relaciones que, a vuestro juicio, deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará sin duda alguna las medidas que conduzcan por su parte a un acuerdo final y autorizado entre los pueblos de ambos países, a fin de promover el fomento de sus intereses comunes.

Como se ve por los términos precisos de esa alocución, a los cubanos se les reservaba, por parte del Gobierno de los Estados Unidos — en lo que se refiere a las relaciones que debían existir entre Norteamérica y Cuba, relaciones que bien pronto se vió eran condición precisa e ineludible para la existencia misma de la república cubana —, el papel de *sugerir o plantear* el problema, arrogándose el Gobierno de los Estados Unidos *la decisión final* del acuerdo a que llegarían los pueblos de ambos países. A los constituyentes se les autorizaba *a opinar, a exponer sus juicios;* y el Gobierno de los Estados Unidos *adoptaría las medidas del acuerdo final.*

¿Cómo reaccionaron los constituyentes cubanos ante esa determinación y limitación de deberes impuestos en la alocución del gobernador Wood, y ante la reserva de derechos que en la misma se hacía el Gobierno de los Estados Unidos?

En la sesión de la Asamblea del 24 de noviembre de 1900 (seguimos citando los documentos contenidos en el libro que publicó el Senado de la República con el título de *Mención Histórica*... y donde se copian las actas de la Convención Constituyente) se dió cuenta de una moción de José B. Alemán para que se acordase el nombramiento de una comisión que estudiase las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, con el propósito de que "aun cuando la formación de la Constitución ha de ser nuestro primer trabajo, en el cual habremos de emplear bastante tiempo", juzgaba "de conveniencia suma que se vaya pensando y estudiando ordenadamente esta materia, por la importancia que encierra, y lo cual en nada entorpecerá la marcha del primer trabajo". Hasta el 12 de febrero de 1901 no se designó la comisión para la redacción de las bases relativas a las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, formada, según moción de Enrique Villuendas, Antonio Bravo Correoso, Manuel R. Silva y Diego Tamayo, por un delegado en cada una de las secciones de la Convención. Dichos delegados fueron los siguientes: Juan Gualberto Gómez, Manuel R.

Silva, Gonzalo de Quesada, Enrique Villuendas y Diego Tamayo.

En la sesión del 26 de noviembre se leyó de nuevo una moción presentada en la sesión del día doce por los delegados Salvador Cisneros, José Lacret y Juan Gualberto Gómez para que se diera lectura otra vez a la alocución leída por el Gobernador Militar al inaugurarse la Convención, ya que de ese mensaje "no se ha hecho mención por ningún acuerdo" y "de sus términos tienen que surgir distintas proposiciones". Anunció entonces Juan Gualberto Gómez que presentaría en la próxima sesión un proyecto de contestación al mensaje del general Wood. Los constituyentes Enrique Villuendas, Gonzalo de Quesada y Manuel Sanguily propusieron que "bajo ningún concepto se conteste el mensaje o discurso del general Wood". Explicando el alcance de esa proposición, Sanguily expuso que no consideraba que fuera aquélla una asamblea legislativa con poderes soberanos, ni que el discurso leído por el general Wood fuera lo que se llama en España, por ejemplo, el discurso de la corona, por lo que "no cabe que se proponga que le contestemos"; que ese discurso, publicado ya en la *Gaceta*, constituía a su juicio una de tantas órdenes del gobierno militar de los Estados Unidos en Cuba, y que cualquier contestación al mismo implicaría producir

> una nueva situación llena de peligros o por lo menos de dificultades que determinen un curso diferente, imposible de prever por ahora, en las relaciones interiores de esa Convención con el representante del Gobierno de los Estados Unidos y por lo tanto con los Estados Unidos.

Sometida a votación esa moción de los constituyentes Villuendas, Quesada y Sanguily fué aprobada por 22 votos contra 5.

Esto no obstante, en la sesión del día 28 de noviembre, Juan Gualberto Gómez renovó su demanda de nueva lectura de la alocución del Gobernador Militar, suspendiéndose el debate sobre la misma para la sesión del día cuatro de diciembre por haberse acordado así en la sesión anterior, en vista de resultar empatada la votación sobre una moción de "no haber lugar a deliberar" presentada por el general Emilio Núñez; moción ésta que fué aprobada en definitiva por 19 votos contra 7, quedando, por tanto, rechazada de plano la moción de La-

cret, Juan Gualberto Gómez y Cisneros proponiendo que se diera lectura al mensaje del general Wood para lo que hubiera lugar; y rechazándose también por 22 votos contra 4, en el sentido de no ha lugar a deliberar, el proyecto de contestación a la alocución del Gobernador Militar presentado por Juan Gualberto.

En ese proyecto su autor declaraba que la Asamblea aceptaba los deberes que le había determinado el Gobernador Militar, en la "racional ordenación de sus trabajos" indicada por el mismo, y que, "ajustándose a ellos se dedicará inmediatamente a redactar y adoptar la Constitución que con toda sinceridad entienda mejor para Cuba en las actuales circunstancias". Y agregaba:

> La Asamblea se complace en tomar nota de vuestra declaración, de que tan pronto como formulen los Delegados las relaciones, que a su juicio, deban existir entre Cuba y los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará, sin duda alguna, las medidas que conduzcan por su parte a un acuerdo final y autorizado entre los pueblos de ambos países, a fin de promover el fomento de sus intereses comunes. La Asamblea está persuadida de que llegado ese momento, cualquiera que sea el gobierno de Cuba que su Constitución establezca, ese gobierno adoptará también todas las medidas que conduzcan por su parte, a un acuerdo final y autorizado con el de los Estados Unidos, no sólo para promover el fomento de sus intereses comunes sino para consolidar a la vez cuanto sea humanamente posible los lazos de amistad en los dos pueblos.

Hacía resaltar Juan Gualberto Gómez que los delegados todos admitían

> que sus poderes están estrictamente limitados por los términos de la orden 301 del Gobierno militar, que sigue siendo la reguladora de su mandato *salvo en lo que se refiere a las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que ya no han de ser parte de la Constitución, sino que se han de formular después, y fuera de ella,* como a su juicio lo entienden los Delegados, conveniente a ambos países.

Terminaba Juan Gualberto Gómez expresando los sentimientos que la Asamblea experimenta,

> de gratitud y de cariño al pueblo de los Estados Unidos,

y de respeto a su ilustre Presidente por vos representado como Gobernador Militar de la Isla, alentando la risueña esperanza de que *cumpliendo todos honradamente nuestros deberes*, llevaremos a cabo en breve tiempo y en la mayor armonía la obra de constituir aquí *un pueblo independiente, hermano atento y solícito del que en día memorable intervino en su favor para ayudarlo a alcanzar los beneficios de la libertad y los derechos de la soberanía.*

[illegible] como Comandante Militar de la Isla, alcanzando la [illegible] de que [illegible] nuestros deberes, [illegible] a cabo en breve término y en la [illegible] la obra de [illegible] la libertad [illegible].

[illegible]

Y agregaba:

[illegible] Estados Unidos [illegible] Constitución [illegible] del pueblo [illegible]

[illegible]

[illegible] pueblos.

[illegible]

[illegible]

III

LA ENMIENDA PLATT, SUSTITUTIVO DE LA ANEXION

En la última de las obras citadas anteriormente demuestro que los propósitos anexionistas norteamericanos no pudieron realizarse en la forma y medida deseadas por sus autores, en virtud de la ruda y tenaz oposición del pueblo cubano, exteriorizada valientemente en actos públicos, discursos, trabajos periodísticos y mediante la oposición desarrollada por numerosos miembros de la Convención Constituyente. Todo ello forzó a que echase mano entonces McKinley al recurso extremo de imponer a la Asamblea Constituyente la Enmienda Platt, como sustitutivo de la anexión, según lo doy a conocer en mi obra de 1935 *Historia de la Enmienda Platt.*

En efecto, así lo confiesa el senador Platt en una de sus notas a Mr. Atkins (negociante yanqui anexionista con propiedades en Cuba, amigo y confidente de McKinley), encontrada por el historiador cubano doctor Herminio Portell Vilá en los archivos norteamericanos y dada a conocer en el discurso que pronunció como Delegado del Gobierno de Cuba, en la sesión del 19 de diciembre de 1933 de la Segunda Comisión de la Séptima Conferencia Internacional Americana, reunida en Montevideo, al discutirse el problema de la intervención. En esa nota Platt declara a Atkins que su referida "enmienda" — de la que era verdadero autor Elihu Root, secretario de la Guerra, y Platt sólo un firmón — "es un sustitutivo de la anexión, porque había una *foolish Joint Resolution* (una necia Resolución Conjunta) que impedía a los Estados Unidos hacer la anexión"; es decir, que porque había Resolución Conjunta era necesaria la Enmienda Platt, como una modalidad o instrumento de dominio sobre Cuba, ya que no había podido lograrse que los cubanos pidiesen o se mostraran dispuestos a aceptar la

anexión, y, siendo así la Resolución obligaba a instaurar la República de Cuba.

Presentadas ya en el Senado, el 25 de febrero de 1901, por el gobierno de McKinley, mediante su testaferro el senador Platt, las estipulaciones antes citadas, y aprobadas éstas por el Congreso, y sancionadas por el presidente McKinley el 2 de marzo siguiente, fueron comunicadas a la Convención Constituyente cubana ese mismo día, provocándose inmediatamente general protesta popular contra ellas y manifestaciones de adhesión a la Constituyente como órgano de la voluntad del pueblo.

He aquí el texto íntegro de la famosa Enmienda en que aparecían los ocho artículos que, por voluntad del gobierno de los Estados Unidos, debían ser agregados a la Constitución de la futura República de Cuba:

> Que en cumplimiento de la declaración contenida en la resolución conjunta aprobada en 20 de abril de mil ochocientos noventa y ocho, intitulada "Para el reconocimiento de la independencia del pueblo cubano", exigiendo que el Gobierno de España renuncie a su autoridad y gobierno en la Isla de Cuba, y retire sus fuerzas terrestres y marítimas de Cuba y de las aguas de Cuba y ordenando al Presidente de los Estados Unidos que haga uso de las fuerzas de tierra y mar de los EE. UU. para llevar a efecto estas resoluciones, el Presidente por la presente, queda autorizado para dejar el Gobierno y control de dicha Isla a su pueblo, tan pronto como se haya establecido en esa Isla un Gobierno bajo una Constitución, en la cual, como parte de la misma, o en una ordenanza agregada a ella se definan las futuras relaciones entre Cuba y los EE. UU. sustancialmente, como sigue:
>
> I
>
> Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún Tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de dicha Isla.
>
> II
>
> Que dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortiza-

ción definitiva después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.

III

Que el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos pueden ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que, con respecto a Cuba, han sido impuestas a los EE. UU. por el Tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

IV

Que todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba durante su ocupación militar, sean tenidos por válidos, ratificados y que todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de ellos, sean mantenidos y protegidos.

V

Que el Gobierno de Cuba ejecutará y en cuanto fuese necesario cumplirá los planes ya hechos y otros que mutuamente se convengan para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas e infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del Sur de los EE. UU.

VI

Que la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro arreglo por Tratado la propiedad de la misma.

VII

Que para poner en condiciones a los EE. UU. de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrenderá a los EE. UU. las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los EE. UU.

VIII

Que para mayor seguridad en lo futuro, el Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado permanente con los Estados Unidos.

Según refiere Antonio Bravo Correoso, delegado a la Convención, en su obra *Cómo se hizo la Constitución de Cuba,* publicada en 1928:

> El país entró en un período de agitación extraordinaria. Las manifestaciones se sucedían unas a otras en todos los pueblos, en son de protesta, que repercutió en Washington, contra la imposición de los Estados Unidos. Abierta la válvula, el patriotismo se exhibió tan ampliamente, que pudo crear conflictos de orden público y de muy lamentables consecuencias personales y hasta sociales. El ideal soñado parecía no realizarse. El horizonte, ensombrecido, apenas permitía vislumbrar la cercanía del sol que los iluminara a todos en trance tan apurado.

La primera y trascendental, elocuentísima y significativa protesta pública contra la Enmienda Platt se realizó el sábado 2 de marzo de 1901 en la ciudad de La Habana. Según las informaciones periodísticas, y principalmente la publicada por el diario *La Discusión,* uno de los voceros más autorizados de los ideales revolucionarios, aquella protesta tuvo los caracteres de un plebiscito en el que se presentaron y recogieron, libres de interesados egoísmos, las más puras palpitaciones del sentimiento cubano frente a la inaceptable limitación que a la soberanía y libre determinación de la futura República pretendía imponer el Gobierno norteamericano mediante las cláusulas de la Enmienda Platt, y entre ellas, por sobre todas, el derecho de intervención. Consistió esta protesta en una grandiosa manifestación en la que miles y miles de personas manifestaron públicamente su adhesión a la Asamblea Constituyente y su rotunda protesta contra la tendencia intervencionista, entregándose, además, al gobernador militar general Leonardo Wood una exposición dirigida al presidente McKinley, y lanzándose, por último, una invocación del pueblo cubano al pueblo norteamericano.

El general Wood, a sabiendas de que mentía, contestó a los manifestantes "que el acuerdo tomado últimamente por las Cámaras norteamericanas, aprobando la Enmienda Platt, no es definitivo, pudiendo sufrir modificaciones", pues conocía perfectamente, de modo oficial, que las estipulaciones de aquélla no serían variadas, ni en su espíritu ni en su letra, por el Congreso ni por el Ejecutivo.

Al mismo tiempo que en La Habana, se celebraron en numerosas ciudades y pueblos de la Isla manifestaciones y mítines de adhesión a la obra de la Asamblea Constituyente y de protesta contra la Enmienda Platt, enviándose, asimismo, enorme cantidad de telegramas al general Wood, inspirados en idénticos ideales.

Durante todas esas manifestaciones y mítines se repartió profusamente por toda la Isla y se cablegrafió a los periódicos norteamericanos la siguiente sobria, sentida y expresiva invocación del pueblo cubano al pueblo norteamericano:

AL PUEBLO AMERICANO

¡El pueblo cubano eleva su voz hasta el pueblo americano en demanda de justicia!

El brazo vigoroso y la espada vencedora que a impulsos del noble corazón del pueblo americano cooperaron decisivamente en momento solemne a la consecución gloriosa de su ideal de independencia no ampararon en aquel instante una obra rapaz de ambición política, sino una obra santa de redención patriótica; y la *Joint Resolution* de 20 de abril de 1898 fué la voz del gran Washington proclamando la austera pureza de la más fuerte y más libre de las naciones democráticas y la voz de Abraham Lincoln declarando el respeto a la libertad de los pueblos y el imperio de los derechos de los hombres.

El cumplimiento estricto de ese voto solemne, la ejecución leal de ese mandato de la conciencia americana es lo que hoy quiere el país cubano, y para ello apela al sentimiento, a la justicia y a la honradez americanas.

La independencia absoluta, la soberanía completa — sin limitaciones aquélla, sin mixtificaciones ésta — fueron y son la eterna, inquebrantable e irreducible aspiración de la patria cubana.

En nombre de la gratitud por el pasado y de la paz y bienestar en el futuro, Cuba impetra de la eterna grandeza del pueblo americano el reconocimiento a su derecho, la independencia absoluta de su Patria y la instauración de su República soberana.

Al mismo tiempo que en La Habana, se celebraron en numerosas ciudades y pueblos de la Isla manifestaciones y mítines de adhesión a la obra de la Asamblea Constituyente y de protesta contra la Enmienda Platt, enviándose asimismo, enorme cantidad de telegramas al general Wood, inspirados en idénticos ideales.

Durante todas esas manifestaciones y mítines se repartió profusamente por toda la Isla y se cablegrafió a los periódicos norteamericanos la siguiente sobria, sentida y expresiva invocación del pueblo cubano al pueblo norteamericano:

AL PUEBLO AMERICANO

¡El pueblo cubano eleva su voz hasta el pueblo americano en demanda de justicia!

El brazo vigoroso y la espada vencedora que a impulsos del noble corazón del pueblo americano cooperaron decisivamente en momento solemne a los esfuerzos gloriosos de su ideal de independencia no ejecutaron en aquel instante una obra rapaz de ambición política, sino una obra santa de redención patriótica; y la *Joint Resolution* de 20 de abril de 1898 fue la voz del gran Washington que demanda la austera pureza de la más fuerte y más libre de las naciones democráticas y la voz de Abraham Lincoln declarando el respeto a la libertad de los pueblos y el imperio de los derechos de los hombres.

El cumplimiento estricto de ese voto solemne, la ejecución leal de ese mandato de la conciencia americana es lo que hoy quiere el país cubano, y para ello apela al sentimiento, a la justicia y a la honradez americanas.

La independencia absoluta, la soberanía completa — sin limitaciones aquélla, sin mixtificaciones ésta — fueron y son la eterna, inquebrantable e irreducible aspiración de la patria cubana.

En nombre de la gratitud por el pasado y de la paz y bienestar en el futuro, Cuba espera de la grandeza del pueblo americano el reconocimiento a su derecho: la independencia absoluta de su Patria y la instauración de su República soberana.

IV

SU NOTABILISIMA PONENCIA CONTRA LA ENMIENDA PLATT

En la Convención Constituyente fué Juan Gualberto Gómez — y es éste uno de sus mayores timbres de gloria — el paladín por excelencia de la lucha patriótica contra la Enmienda Platt, con lo que demostró como en tantas otras ocasiones, pero acaso más magníficamente que en ninguna, hasta qué punto se hermanaba en ideales, y en tesón para defenderlos, con el más grande de los cubanos: con José Martí.

Hasta el día 7 de marzo de 1901 no conoció la Convención Constituyente cubana de la comunicación del señor Gobernador Militar, fecha 2 de ese mes, participando al Presidente de aquella Asamblea, de acuerdo con las instrucciones recibidas del Secretario de la Guerra, haberse aprobado por ambas Cámaras y sancionado por el presidente McKinley, la "Enmienda Platt".

Declarada secreta la sesión y después de leído el ya mencionado documento, inició debate sobre el mismo Manuel Sanguily, proponiendo

> se dijera al Gobierno interventor que convocara una nueva elección en la cual los electos estén autorizados para determinar las relaciones que deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, fijando la Convención la fecha de la elección y reunión de la nueva Asamblea.

Más tarde opinó "que debía disolverse la Convención", y nombrarse antes una comisión que propusiese una contestación al Gobierno americano. Alrededor de estas proposiciones se discutió extensamente, acordándose en definitiva contestar la comunicación del Gobernador Militar, para lo cual se nombró una comisión formada por Juan Gualberto Gómez, Manuel R. Silva, Gonzalo de Quesada, Enrique Villuendas y Diego Tamayo; con lo cual ratificaba la Asamblea su criterio ya expresado

oficialmente acerca de las relaciones que debían existir entre Cuba y los Estados Unidos, pues, como el lector habrá podido observar, dichos constituyentes son los mismos que formaron parte de la primera comisión nombrada para aconsejar sobre esta trascendental cuestión, y la que había emitido su informe, en 26 de febrero de 1901, aprobándolo la Convención.

Se acordó, asimismo, que esta comisión tuviera completa libertad para proponer la contestación al Gobernador Militar.

El 1º de abril, y también en sesión secreta, presentó la Comisión la ponencia redactada con fecha 26 de marzo sobre este asunto de importancia capital por Juan Gualberto Gómez, y que se transcribe íntegra en la obra *Mención Histórica*, a que varias veces nos hemos referido. En este notabilísimo trabajo se estudia y enjuicia la Enmienda Platt en relación con la Resolución Conjunta del Congreso norteamericano de 20 de abril de 1898, titulada "para el reconocimiento de la independencia del pueblo cubano", y con el Tratado de París de 10 de diciembre del propio año, documentos que, mencionados en el preámbulo de la Enmienda, a juicio del ponente, "constituyen la base única en que, así en el orden doméstico como en el internacional, y así en el terreno legal como en la esfera moral, puede moverse la acción del Gobierno de los Estados Unidos en la Isla de Cuba". Considera el ponente que la Enmienda "altera esencialmente el espíritu y la letra del Acuerdo conjunto de 20 de abril de 1898 y del Tratado de París", porque mediante ella y a pesar de invocar aquel Acuerdo y aludir a este Tratado, se coloca a la Isla de Cuba, "bajo la jurisdicción y soberanía de los Estados Unidos", violando éstos, por tanto,

> el compromiso que contrajeron de dejar el gobierno y dominio de la Isla a su propio pueblo, puesto que antes de crearse aquí un gobierno cubano, la Enmienda exige que se establezca en la Constitución de que haya de nacer dicho gobierno, o en una ordenanza a ella agregada, para ser después insertado en un tratado permanente, el orden de relación en que Cuba haya de quedar respecto a los Estados Unidos.

Y ese orden de relaciones entiende Juan Gualberto Gómez que coloca a Cuba en la condición de un pueblo vasallo, extralimitándose el Congreso de los Estados Unidos en sus facultades

constitucionales, puesto que legisla para territorio no perteneciente a la Unión, y

> afirma su derecho a seguir permanentemente ejerciendo actos de dominio, jurisdicción y soberanía en nuestro país, llevando su firmeza de propósito y su autoridad al extremo de darnos a escoger entre la aceptación lisa y llana de la suzeranía de los Estados Unidos o la continuación de su intervención militar, ya enojosa por injustificada desde hace mucho tiempo, y perjudicial por infinidad de motivos.

No obstante este concepto que dicha Enmienda inspiraba a la Comisión, por la pluma de Juan Gualberto Gómez,

> concepto que parece debe impulsarla a no entrar en el estudio de sus cláusulas, puesto que nombrada por el pueblo cubano para dotarla de una Constitución que lo organice en Estado independiente y soberano, la Convención no puede sin faltar a su mandato, entender en nada que limite esa independencia y soberanía,

la Comisión, "por deferencia al Gobierno de los Estados Unidos, para ilustración del pueblo americano y para conocimiento del mundo civilizado", analiza una por una las estipulaciones de la Enmienda ya citada, llegando a la conclusión de que la Convención no tiene objeciones que hacer a las cláusulas primera, segunda, cuarta y quinta de la Enmienda, ya que sobre ellas no puede haber divergencias entre los puntos de vista del Gobierno de los Estados Unidos y los de la Convención, y

> aunque no es indispensable que sobre esos extremos que abarcan se pidan a Cuba garantías y compromisos, ya que a los demás pueblos independientes y soberanos con los cuales mantienen relaciones muy íntimas no se los exige los Estados Unidos, como quiera que dichas cuatro estipulaciones no vulneran el principio fundamental de nuestra independencia y soberanía, en obsequio a la amistad de la República vecina, podíamos darles nuestra conformidad y hasta prestarnos a recomendarlas como buenas al Gobierno cubano que se constituya.

Pero, respecto de las cláusulas tercera (derecho de intervención por parte de los Estados Unidos sobre Cuba), sexta (omisión de la Isla de Pinos de los límites de Cuba hasta un futuro arreglo con los Estados Unidos) y séptima (venta o

arriendo de tierras para estaciones navales o carboneras), el ponente declaraba no podía aceptarlas la Comisión,

> pues entiende que atentan al principio de la independencia y soberanía del pueblo de Cuba, a la par que mutilan injustificadamente el territorio de la Patria, apartándose por completo del contenido de la *Joint Resolution* de 20 de abril de 1898, del Tratado de París y de todos los compromisos y declaraciones anteriores del Gobierno de los Estados Unidos.

Pasaba inmediatamente Juan Gualberto a hacer el análisis y crítica de cada una de las referidas cláusulas de la Enmienda que consideraba inaceptables por la Convención.

De manera especial se detiene en el estudio de la cláusula tercera, refutando cada uno de los cuatro fines que persiguen los Estados Unidos al pretender que el Gobierno de Cuba les reconozca el derecho de intervenir. *Primero. Para la conservación de la independencia cubana.* Juzga el ponente que esta conservación tiene que referirse a las agresiones del exterior, y que el propio pueblo cubano debe tener más interés que los Estados Unidos en mantener su independencia, no concibiéndose mayor celo en aquéllos, que en el Gobierno de Cuba, ni que éste permanezca indiferente ante una amenaza externa y ni siquiera tome la iniciativa de llamar en su auxilio al pueblo amigo; y como se reservan los Estados Unidos la facultad de decidir cuándo y cómo deben intervenir, esto equivale "a entregarles la llave de nuestra casa para que puedan entrar en ella a todas horas, cuando les venga el deseo, de día o de noche, con propósitos buenos o malos". *Segundo. Para el mantenimiento de un Gobierno ordenado.* Esta pretensión destruye el principio de la independencia y soberanía de Cuba, correspondiendo, si se aceptase, al Gobierno de los Estados Unidos, de hecho y de derecho, la dirección de nuestra vida interior; profetizando Juan Gualberto Gómez los desastrosos resultados y consecuencias que para la vida política y administrativa de Cuba ocasionaría, como lo ocasionó en la práctica, ese catastrófico derecho de intervención del Gobierno de los Estados Unidos en nuestros asuntos interiores, "para el mantenimiento de un gobierno adecuado". Y sucedió, desgraciadamente, todo cuanto don Juan previó entonces que ocurriría:

> Sólo vivirían los gobiernos cubanos que cuenten con su apoyo y benevolencia (del Gobierno de los EE. UU.); y lo más claro de esta situación sería que únicamente tendríamos gobiernos raquíticos y míseros, conceptuados como incapaces desde su formación, condenados a vivir más atentos a obtener el beneplácito de los Poderes de la Unión que a servir y defender los intereses de Cuba. En una palabra, sólo tendríamos una ficción de gobierno, y pronto nos convenceríamos de que era mejor no tener ninguno, y ser administrados oficial y abiertamente desde Washington que por desacreditados funcionarios cubanos dóciles instrumentos de un Poder extraño e irresponsable.

Como el lector fácilmente comprenderá, recordando la historia y vicisitudes de esos años de desventuras republicanas, no puede haberse hecho más cabal enjuiciamiento del funesto intervencionismo, que el que hace Juan Gualberto Gómez en esta crítica. Y tal y como él lo anunció así ocurrió fatalmente. Y desde Estrada Palma hasta Mendieta, nuestros gobiernos malvivieron por obra y desgracia del funesto intervencionismo, ya obstaculizados en medidas beneficiosas a nuestro pueblo y, por ello, perjudiciales a los intereses del imperialismo yanqui en la Isla, ya pendientes tan sólo de halagar y complacer a gobernantes y negociantes de la Unión, para mejor lograr de unos y otros apoyo al mantenimiento en el poder, obteniéndolo de modo decisivo en dos ocasiones (Menocal y Machado) contra la expresa voluntad del pueblo o a espaldas de ella. *Tercero. Para la protección de vida, propiedad y libertad individual.* Exigir este derecho de intervención en lo que constituye la misión primordial de todo gobierno, era para Juan Gualberto Gómez

> deshonrar antes de que nazcan a todos los gobiernos cubanos, condenándolos a un estado de inferioridad tan bochornoso, que ningún cubano digno y meritorio se prestará a figurar en ellos, y tan entorpecedor, que serán ineficaces cuantos esfuerzos intente para cumplir los deberes más elementales que incumban a los gobiernos.

Y produciría, además, según previó Juan Gualberto Gómez, lo que la dolorosa realidad demostró:

> Como nadie los tomaría en serio, sabiendo que, en definitiva, la última palabra respecto a sus actos, la diría el

Gobierno de Washington, interín éste no interviniera, aquí de hecho no habría quien gobernase.

Y, efectivamente, quienes gobernaron en realidad fueron la Cancillería de Washington y las fuerzas poderosísimas de los intereses financieros norteamericanos (mediante trusts, monopolios de empresas de servicios públicos y artículos de primera necesidad, empréstitos, latifundios, etc.), utilizando a nuestros políticos y gobernantes como lacayos prestos a servirles a cambio de apoyo y auxilio, ya para conservar el poder, ya para escalarlo. Además, según afirma Juan Gualberto Gómez, lo vago y elástico del concepto en que está expresado ese derecho de intervención, "aumenta la gravedad de su alcance, y bajo cualquier punto de vista que se mire, su finalidad no es otra que la merma del poder de los futuros gobiernos de Cuba y de la soberanía de nuestra República". *Cuarto. Para cumplir las obligaciones que con respecto a Cuba han sido impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que ahora deben ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.* No concibe el ponente que pretendan los Estados Unidos obtener el derecho de intervenir

> para cumplir una obligación que deja de existir desde el momento mismo en que se retiren y que corresponde, a partir de ese instante, atender al gobierno cubano, como lo reconoce el propio acuerdo del Congreso cuando dice que las obligaciones de referencia "ahora deben ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba". Además, en los artículos 1º y 16º del Tratado de París se expresa precisa y claramente que sólo "mientras dure su ocupación" estarán los Estados Unidos obligados al cumplimiento de las ya referidas obligaciones.

Igualmente opinó Juan Gualberto Gómez en sentido adverso a la cláusula octava (*inserción de las anteriores disposiciones en un Tratado Permanente con los Estados Unidos*), por considerar que mientras quedasen en pie las cláusulas tercera, sexta y séptima, "consignar esas disposiciones en un tratado permanente sería subyugarnos para siempre".

Por todo lo anteriormente expuesto y razonado, la Comisión proponía que se contestase al Gobierno de los Estados Unidos de acuerdo con las anteriores consideraciones, haciéndole presente que la manera de cumplir la Resolución Conjunta y el

Tratado de París era constituyendo cuanto antes el Gobierno de la República de Cuba como lo establecía la Constitución aprobada ya y dejando para un futuro tratado la concertación entre ambos países de las estipulaciones de la Enmienda, "incluso las mismas que la Comisión no puede recomendar ahora". Entonces, agregaba,

> trocado en realidades positivas lo que todavía son para ella ansias inacababIes, esperanzas infinitas, pero tormentosas e inquetas de paz definitiva, dentro de la libertad y de la independencia que únicamente pueden asegurarla,

podrá Cuba agradecida, "viendo a los Estados Unidos mostrarse leales a sus compromisos, dejándola realmente libre, sin haber pretendido un instante abusar de sus fuerzas ni burlar nuestra confianza", llegar "al máximum de las concesiones en favor de las demandas de los Estados Unidos".

[illegible]

[illegible] de empresas de servicios públicos y [illegible] empréstitos, [illegible]

[illegible]

y elástico del concepto en que está expresado ese derecho de [illegible]

[illegible] *obligaciones que* [illegible] *Estados Unidos por el Tratado de París y que ahora deben ser asumidos y cumplidos por el Gobierno de Cuba.* No [illegible] el pretexto que pretendían los Estados Unidos obtener el derecho de intervenir:

> para cumplir una obligación que deja de existir desde el momento mismo en que se retiren y que corresponderá, a partir de ese instante, atender al gobierno cubano, como lo reconoce el propio acuerdo del Congreso cuando dice que las obligaciones de referencia "ahora deben ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba". Además, en los artículos 1° y 16° del Tratado de París se consigna precisa y claramente que sólo "mientras dure su ocupación" estarán los Estados Unidos obligados al cumplimiento de las ya referidas obligaciones.

Igualmente opinó Juan Gualberto Gómez en sentido adverso a la cláusula octava (*inserción de las anteriores disposiciones en un Tratado Permanente con los Estados Unidos*), por considerar que mientras quedasen en pie las cláusulas tercera, sexta y séptima, "consignar esas disposiciones en un tratado permanente sería subvertirnos para siempre".

Por todo lo anteriormente expuesto y razonado, la Comisión proponía que se contestase al Gobierno de los Estados Unidos de acuerdo con las anteriores consideraciones, haciéndole presente que la manera de cumplir la Resolución Conjunta y de

V

LA CONSTITUYENTE APRUEBA, POR UN SOLO VOTO DE MAYORIA, LA ENMIENDA PLATT PARA IMPEDIR QUE CONTINUARA INDEFINIDAMENTE LA INTERVENCION NORTEAMERICANA

En la sesión secreta celebrada por la Convención Constituyente el 20 de mayo de 1901 se dió lectura al nuevo informe redactado por la Comisión especial encargada del estudio de la Enmienda Platt, con vista de los antecedentes y datos aportados por los comisionados que se habían entrevistado en la ciudad de Washington con el presidente McKinley, el secretario Root, el senador Platt y otros congresistas y funcionarios norteamericanos. Este dictamen lo firmaron tan sólo, como mayoría, los constituyentes Diego Tamayo, Gonzalo de Quesada y Enrique Villuendas, formulando voto particular los otros dos miembros de la Comisión, que eran Juan Gualberto Gómez y Manuel R. Silva. Se acordó dejar sobre la mesa por veinticuatro horas los referidos documentos.

En la sesión del día siguiente, 21, se presentaron y leyeron dos enmiendas al anterior informe, una de Leopoldo Berriel y otra de Martín Morúa Delgado, y un voto particular de Emilio Núñez, que había presentado a la Convención el 25 de febrero último y a los efectos de su reconsideración la sometía nuevamente a la Asamblea. En esta sesión Juan Gualberto Gómez y Manuel R. Silva retiraron su voto particular de minoría de la Comisión, sustituyéndolo por la primitiva ponencia redactada por Juan Gualberto Gómez y la que ya analizamos y estudiamos ampliamente. Esta ponencia, transformada en voto particular, hubo de rechazarla la Convención en la sesión del día 24, por 19 votos contra 9.

En la sesión del día 25 fueron retiradas las enmiendas que se presentaron el día 21 al informe de la mayoría por haberlas refundido la Comisión en un nuevo informe — que también se incluye, como las actas de las sesiones, que estamos extractando, en la obra *Mención Histórica*, publicada por el Senado de la República — que se leyó aquel día y fué discutido en las sesiones de los días 27 y 28, aprobándose en ésta por 15 votos contra 14. La Convención aceptó, por tanto, la recomendación que hacían los constituyentes Tamayo, Quesada y Villuendas, consistente en adicionar a la Constitución ya votada la enmienda a la ley de presupuestos del Ejército de los Estados Unidos, teniendo en cuenta que, dados los términos del preámbulo de dicha ley, y las declaraciones y afirmaciones hechas por el Secretario de la Guerra de los Estados Unidos, expresando la interpretación oficial de su gobierno sobre la Enmienda Platt, su sentido y su alcance, no la juzgaba la Convención incompatible con la independencia y soberanía de Cuba; explicando, además, la Convención la interpretación que daba a cada una de las cláusulas 1ª y 2ª: eran simples limitaciones constitucionales internas, que no restringían la facultad del Gobierno de Cuba para celebrar libremente tratados políticos o mercantiles ni para contratar empréstitos y contraer deudas sino en cuanto "deba sujetarse a lo que establece la Constitución cubana y a lo que se declara en las dos mencionadas cláusulas"; declaraba que la intervención a que se refería la cláusula 3ª

> no implica en manera alguna entrometimiento o ingerencia en los asuntos del Gobierno cubano, y sólo se ejercerá por acción formal del Gobierno de los Estados Unidos para conservar la independencia y la soberanía de Cuba cuando se viere ésta amenazada por cualquier acción exterior o para restablecer con arreglo a la Constitución de la República de Cuba un gobierno adecuado al cumplimiento de sus fines internos e internacionales, en el caso de que existiera un verdadero estado de anarquía;

que la cláusula 4ª "se refiere a los actos debidamente realizados durante la ocupación militar y a los derechos legalmente adquiridos a virtud de ellos"; que la cláusula 5ª se contraía a medidas y planes de sanidad que mutuamente se convinieran entre ambos gobiernos; que, aunque la Isla de Pinos, se hallaba com-

prendida en los límites de Cuba y regida por el mismo gobierno y administración, los gobiernos de Cuba y Estados Unidos fijarían por un tratado especial la pertenencia de dicha Isla, "sin que esto suponga un prejuicio en contra de los derechos que Cuba tiene sobre ella"; que las carboneras o estaciones navales a que se refiere la cláusula 7ª, y cuya concesión había de concertarse entre ambos gobiernos por un tratado, "se establecerán con el solo y único fin de defender los mares de América para conservar la independencia de Cuba en caso de una agresión exterior, así como para la propia defensa de los Estados Unidos". La Convención, por último, comprometía al futuro Gobierno de la República de Cuba a concertar al mismo tiempo de refundirse esas cláusulas en un Tratado Permanente, un tratado de reciprocidad entre ambos países.

Al fin, los convencionales aceptaron la Enmienda. El Gobierno norteamericano había triunfado. Pero, ¡triste victoria! La aceptación se realizó por un solo voto de mayoría y con la nulidad de origen de constituir una imposición de los grandes y poderosos Estados Unidos de Norteamérica a la pequeña y débil Cuba, y teniendo aquéllos ocupada militarmente la Isla. Y para evitar que continuara indefinidamente esa ocupación, los constituyentes cedieron; pero, revelando su repugnancia y la imposibilidad en que se encontraban de actuar libremente, votaron la Enmienda con aclaraciones — cada una de las cuales tiene el valor y la significación de una protesta — a sus artículos; resistencia desesperada y dolorosa, y a la postre, como veremos en seguida, inútil. Así lo comprendió claramente Manuel Sanguily, quien al explicar su voto dijo que había votado el informe "porque no había otro, aunque teme que el Gobierno de los Estados Unidos lo encuentre muy diluído y lo rechace". Por esta misma explicación de Sanguily, y por las que dieron a sus votos afirmativos Pedro González Llorente, Gonzalo de Quesada, José Miguel Gómez y Leopoldo Berriel, se vió claramente que ya los convencionales se batían en retirada. Así lo expresaron sin ambages los señores Quesada y José Miguel Gómez. El primero dijo que había votado afirmativamente "porque entiende que únicamente aceptándose el informe y con él la Enmienda con sus aclaraciones se creará la República de Cuba". Y el segundo: "porque entiendo que

es el único modo de salvar la República". Los que así pensaban, votarían también más tarde, fundados en idénticos motivos, por la aceptación de la Enmienda sin aclaraciones.

De los votos en contra, merece citarse la explicación que del suyo dió el esclarecido patricio y revolucionario camagüeyano, señor Salvador Cisneros:

> Estoy en contra de la Enmienda Platt porque la considero inconstitucional, porque se contradicen muchos de sus artículos, y aun la misma Enmienda Platt tiene artículos contradictorios unos con otros; y por último, aceptada la Enmienda Platt, se va en oposición de nuestra independencia absoluta, y a eso no hemos venido los que tenemos el honor de ocupar estas sillas, por más que de momento podamos tener prosperidad, esclavizando para siempre la suerte de los cubanos venideros.

Para gloria de ellos, debemos hacer constar aquí que los dos verdaderos, constantes e irreducibles líderes antiplatistas en la Convención fueron Salvador Cisneros Betancourt y Juan Gualberto Gómez.

El detalle de la votación sobre la aceptación de la Enmienda Platt, con las aclaraciones y explicaciones que ya hemos visto, es el siguiente:

A favor:	*En contra:*
J. M. Gómez.	José L. Robau.
Pedro G. Llorente.	José B. Alemán.
M. Morúa Delgado.	José Lacret.
J. J. Monteagudo.	Rafael Portuondo.
G. de Quesada.	Luis Fortún.
Leopoldo Berriel.	Juan Gualberto Gómez.
Alejandro Rodríguez.	Rafael Manduley.
Manuel Sanguily.	Manuel R. Silva.
Pedro Betancourt.	José Fernández de Castro.
Emilio Núñez.	José N. Ferrer.
Diego Tamayo.	Eudaldo Tamayo.
Joaquín Quílez.	Alfredo Zayas.
Eliseo Giberga.	Miguel Gener.
Enrique Villuendas.	Salvador Cisneros.
D. Méndez Capote.	

Este acuerdo de la Convención Constituyente fué aprobado en definitiva, después de revisado por la Comisión de estilo, en la sesión del día 5 de junio, participándosele al señor Gobernador Militar como respuesta a su comunicación de 2 de marzo, en que había dado cuenta a la Asamblea de la aprobación por el Congreso y sanción por el Presidente de los Estados Unidos de la Enmienda Platt a la Ley de presupuestos del Ejército.

El gobierno de McKinley no aceptó este acuerdo de la Convención Constituyente cubana.

Era lo esperado y lo que temieron muchos convencionales, no obstante sus esfuerzos por resistir o aminorar hasta última hora las imposiciones del Gobierno yanqui.

Esta negativa se la explicarán fácilmente cuantos conozcan la línea de conducta y la actitud adoptadas respecto a Cuba por el gobierno de McKinley y la forma en que fué concebida y redactada por el Secretario de la Guerra, Root, la Enmienda Platt, firmándola, a los efectos de su presentación en el Senado, el senador Platt, y aprobándola el Congreso en los días finales de la legislatura última del primer período presidencial del presidente McKinley, aprovechando la mayoría segura con que entonces contaba el Gobierno en ambas Cámaras.

En efecto, el 8 de junio, el Gobernador Militar trasladó a la Convención un informe recibido el día 6 y firmado por el Secretario de la Guerra, en Washington, el 31 de mayo (documento incluído en la *Mención Histórica*...) en el que, con vista del acuerdo último de la Convención sobre la Enmienda Platt, se declaraba la imposibilidad de ser aceptada en esa forma por el Gobierno de los Estados Unidos, ya que el Presidente, "siendo un estatuto acordado por el Poder Legislativo... está obligado a ejecutarlo y ejecutarlo tal como es". Y agregaba: "No puede cambiarlo ni modificarlo, añadirle o quitarle". Expresaba después que siendo "la acción ejecutiva que pide dicho estatuto la retirada del Ejército de Cuba, y el estatuto autoriza esta acción cuando, y solamente cuando, se haya establecido un gobierno bajo una Constitución que contenga, ya en su cuerpo o en un apéndice, ciertas disposiciones terminantes, especificadas en el estatuto"; el Presidente — continuaba — estaba obligado a no retirar el ejército si examinada la Constitución encontrase que no estaban incorporadas a ellas, "las

mismas disposiciones que se especifican en la ley del Congreso". Y participaba, por último, a la Convención que en aquellas circunstancias el Presidente no podría retirar de Cuba el ejército por no encontrar ni en la Constitución ni en el apéndice las disposiciones especificadas en la Ley del Congreso llamada la Enmienda Platt,

> por razón de que las declaraciones que siguen a la aceptación de la Enmienda Platt en el acuerdo de la Convención, de tal manera cambian dichas disposiciones como han sido aceptadas, que ya no son las mismas ni en la forma ni en la sustancia.

Era el ultimátum. La imposición terminante de la Enmienda Platt — sin agregarle ni quitarle una letra ni una coma a lo votado por el Congreso — como condición ineludible para retirar de Cuba la ocupación militar y dejar la Isla al Gobierno que, bajo la Constitución aprobada, con la Enmienda como apéndice, eligiesen los cubanos. La Enmienda aparecía ahora diáfanamente presentada, descubriéndose lo que siempre había sido por sus fines y propósitos, por su objeto y misión: un sustitutivo de la anexión, según expresó el propio senador Platt a Mr. Atkins en mayo de ese año de 1901; fórmula encontrada por el gobierno de McKinley para dejar habilidosamente cumplidos en apariencia los compromisos y promesas de la *Joint Resolution*, pero manteniendo debidamente salvaguardados los intereses y las necesidades políticas y económicas de los Estados Unidos en el Continente.

De la carta informe del Secretario de la Guerra rechazando en nombre de su Gobierno la forma en que la Convención había aprobado la Enmienda Platt, se dió cuenta en la sesión de la Asamblea de 11 de junio. Salvador Cisneros propuso que el documento fuese devuelto al Gobernador Militar, lo que no se aceptó. Después de discutido ampliamente, así como una moción presentada por Morúa Delgado recomendando la aprobación de la Enmienda Platt y su adición a la Constitución, precedida de unas líneas explicativas en las que se reproducían las palabras de la Resolución Conjunta de 20 de abril de 1898 y el preámbulo de la Enmienda Platt, se acordó dejar esta moción sobre la mesa, así como una enmienda a la misma de Villuendas, Quesada y Diego Tamayo, para resolver sobre todo ello en la

sesión siguiente.

Por último, en la sesión del 12 de junio Villuendas, Quesada y Diego Tamayo retiraron su enmienda a la moción de Morúa Delgado, presentando en su lugar otra en la que exponían:

> Por cuanto: el Congreso de los Estados Unidos en una provisión de la ley de presupuestos del Ejército para el año fiscal que termina el 30 de junio de 1902, autoriza al Presidente de aquella República, en cumplimiento de la Resolución Conjunta del mismo Congreso de 20 de abril de 1898, para dejar el gobierno y dominio de la Isla de Cuba a su pueblo tan pronto como se haya establecido en dicha Isla un gobierno bajo una Constitución, en la cual o en un apéndice a ella se definan las relaciones futuras entre los Estados Unidos y Cuba como en aquella provisión se determina;

y

> con vista de las distintas comunicaciones dirigidas por el Gobernador Militar de Cuba a la Convención Constituyente con respecto al establecimiento de las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, 16 delegados que votaron a favor de la aceptación sin aclaraciones y de los demás antecedentes relativos al asunto que obran en la Secretaría de la Convención proponen el siguiente acuerdo:
>
> La Convención Constituyente, procediendo de conformidad con la Orden del Gobierno militar de la Isla, de 25 de julio de 1900, por la cual fué convocada, acuerda adicionar y adiciona a la Constitución de la República de Cuba, adoptada el 21 de febrero último, con el siguiente apéndice,

transcribiendo a continuación íntegramente, sin aclaración ni comentario de ninguna clase, los ocho artículos de la enmienda a la ley de presupuestos del Ejército de los Estados Unidos, conocida con el nombre de Enmienda Platt, y que anteriormente hemos dado a conocer.

Sin debate alguno, fué puesta a votación nominal, aprobándose por 16 votos contra 11.

Leyendo el acta de esa sesión, a la que asistieron 27 de los 31 miembros de que se componía la Convención, se encuentran en seguida las razones que forzaron a los 16 delegados a votar a favor de la aceptación de la Enmienda Platt, sin aclaraciones,

adiciones ni supresiones, y su inclusión, como apéndice, a la Constitución de la República.

Eliseo Giberga, José N. Ferrer, Manuel Sanguily, Domingo Méndez Capote, José Miguel Gómez, José de J. Monteagudo, Martín Morúa Delgado, Emilio Núñez, Gonzalo de Quesada y Leopoldo Berriel, al explicar sus votos afirmativos se expresan en términos casi idénticos: han aceptado la Enmienda Platt porque toman por buenas las explicaciones que McKinley, Root y Platt han dado de que dicho apéndice no merma en lo absoluto la soberanía de Cuba, ni significa intromisión por parte del Gobierno de los Estados Unidos en los asuntos interiores del país, considerándola como complemento de los compromisos y ofrecimientos solemnes hechos por los Estados Unidos en su Resolución Conjunta de 20 de abril de 1898, y porque su aceptación es la única fórmula en esos momentos para hacer posible la existencia de la República, según las terminantes declaraciones hechas en nombre del Gobierno norteamericano por el Secretario de la Guerra, Elihu Root.

Sanguily agregó a las razones explicativas de su voto favorable a la Enmienda, ésta: "y sobre todo, porque es una imposición de los Estados Unidos contra la cual toda resistencia sería definitivamente funesta para las aspiraciones de los cubanos". Se adhirieron a esas manifestaciones José Miguel Gómez y José de J. Monteagudo.

Los 27 votos emitidos sobre la adición de la Enmienda Platt, sin aclaraciones, como Apéndice a la Constitución, se dividen en la siguiente forma:

A favor:	*En contra:*
José M. Gómez.	José B. Alemán.
Pedro G. Llorente.	José Lacret.
M. Morúa Delgado.	Rafael Portuondo.
J. de J. Monteagudo.	Luis Fortún.
G. de Quesada.	Juan Gualberto Gómez.
Leopoldo Berriel.	Rafael Manduley.
Alejandro Rodríguez.	Manuel R. Silva.
Manuel Sanguily.	José Fernández de Castro.
Pedro Betancourt.	Eudaldo Tamayo.
Emilio Núñez.	Alfredo Zayas.

Diego Tamayo.
Joaquín Quílez.
Eliseo Giberga.
Enrique Villuendas.
D. Méndez Capote.
José N. Ferrer.

Salvador Cisneros.

Dejaron de asistir a la sesión los señores:

Juan Rius Rivera.
Miguel Gener.
José Luis Robau.
Antonio Bravo Correoso.

Comparando esta votación con la celebrada el día 25, vemos que los quince delegados que entonces votaron a favor de la aceptación de la Enmienda Platt con aclaraciones y explicaciones, dieron ahora también sus votos en pro de su adición sin aclaraciones ni explicaciones, como apéndice a la Constitución. De los que habían votado anteriormente en contra, sólo se sumó a aquéllos José N. Ferrer, y no asistieron a la sesión Robau y Gener.

Justificadamente puede aceptarse que todos los miembros de la primera Convención Constituyente cubana actuaron impulsados por móviles patrióticos, creyendo de buena fe muchos de ellos que la solución a que se acogían era la mejor, o la única posible, para que a nuestro pueblo se le abriesen, más o menos amplias, con más o menos cortapisas, las vías de la libertad. Pero no es posible negar que nuestras simpatías siguen, en aquel momento de la historia de Cuba, a los que se mantuvieron desesperadamente fieles al ideal de independencia absoluta que había encarnado en Martí y en nuestros mejores libertadores. Y resplandece, inmarcesible, el hecho de que Juan Gualberto Gómez fué el héroe de aquella incruenta pero angustiosa jornada en que, hombre de paz, se igualó en esfuerzo viril y en resistencia inquebrantable a los más bravos combatientes de los campos de Cuba Libre.

adiciones ni [illegible] inclusión, como apéndice, a la Constitución de la República.

Eliseo Giberga, José N. Ferrer, Manuel Sanguily, [illegible] Méndez Capote, José Miguel Gómez, José [illegible] Martín Morúa Delgado, Emilio Núñez, Gonzalo de Quesada [illegible] Leopoldo Berriel, al explicar sus votos afirmativos [illegible] en términos casi idénticos: han aceptado la Enmienda Platt, porque toman por ciertas las explicaciones que [illegible] y Platt han dado de que dicha Enmienda no merma en lo absoluto la soberanía de Cuba, ni significa intromisión por parte del Gobierno de los Estados Unidos en los asuntos interiores del país, considerándola como consecuencia de los compromisos y ofrecimientos solemnes hechos por los Estados Unidos en su [illegible]

[illegible]

Leopoldo Berriel. Rafael [illegible]
Alejandro Rodríguez. Manuel R. Silva.
Manuel Sanguily. José Fernández de Castro.
Pedro Betancourt. Eudaldo Tamayo.
Emilio Núñez. Alfredo Zayas.

VI

ATAQUES DEL GOBERNADOR WOOD CONTRA JUAN GUALBERTO GOMEZ Y LOS DEMAS CONSTITUYENTES ANTIPLATISTAS

El gobernador Wood no tuvo escrúpulos en lanzar reiteradas diatribas contra los delegados a la Asamblea Constituyente opuestos a la anexión y al protectorado, calificándolos de "... *los peores agitadores y sinvergüenzas políticos de Cuba*", según dice H. Hagedorn en su biografía *Leonard Wood.*

En carta a E. Root, de 28 de febrero de 1901, al referirse a la oposición de los miembros de la Asamblea Constituyente al protectorado, la anexión o la merma de la soberanía nacional, le expresa (véase la obra de Hagedorn): "Debemos mostrar el fuerte brazo de la autoridad a esa partida de ingratos políticos cubanos".

En carta a T. Roosevelt, de 2 de abril de 1901, incluída en *The Theodore Roosevelt Papers* que se guardan en la Biblioteca del Congreso de Washington:

> Lo principal ahora es establecer el Gobierno cubano. Nadie lo ansía más que yo, siempre que lo sea de modo que resulte duradero y seguro hasta el momento en que el pueblo de Cuba desee establecer relaciones más íntimas con los Estados Unidos.

En carta a E. Root, de 18 de mayo de 1901, citada por Hagedorn: "Crece aquí por todas partes un fuerte sentimiento en pro de la anexión".

Después de la imposición de la Enmienda Platt a la Asamblea Constituyente, Wood continuó exteriorizando en la correspondencia con Roosevelt y Root, que se conserva en los archivos norteamericanos, su enemiga a Cuba y a los cubanos, vana-

gloriándose de haber contribuído a lograr ese "sustitutivo de la anexión" que era el Apéndice constitucional y confirmando esa verdadera finalidad que con el mismo se perseguía.

En carta a T. Roosevelt, en *The Roosevelt Papers,* ya citados, y fecha 7 de octubre de 1901, decía:

> No hay que ocultar que existe aquí mucha ansiedad respecto al nuevo gobierno, y que el hablar de anexión crece aceleradamente. Sin embargo, siempre le digo a las gentes que deben hablar de anexión a través de su propio gobierno, una vez formado éste.

En carta a E. Root, de 22 de octubre de 1901, que aparece en la biografía *Elihu Root,* de Philip C. Jessup, afirma:

> Todos los americanos y todos los cubanos que miran el porvenir saben que la Isla va a formar parte de los Estados Unidos, y que es de tanto interés para nosotros como para ellos darle una posición sólida.

En carta a T. Roosevelt, de 28 de octubre de 1901, también en *The Roosevelt Papers,* confiesa:

> Queda, por supuesto, muy poca o ninguna independencia real a Cuba bajo la *Enmienda Platt.* Los más sensatos de los cubanos lo reconocen así, y creen que lo único consecuente que hacer ahora es buscar la anexión. Esto, sin embargo, tomará algún tiempo . . . creo que ningún gobierno europeo considera que Cuba sea otra cosa que una dependencia de los Estados Unidos . . .
>
> Con el dominio que tenemos sobre Cuba, dominio que muy pronto se convertirá, sin duda, en posesión, dominaremos prácticamente el comercio azucarero del mundo, o, por lo menos, gran parte de él . . . Creo que Cuba es una adquisición sumamente deseable para los Estados Unidos. Vale bien por dos de cualesquiera de los Estados del Sur, probablemente hasta por tres, con exclusión de Texas . . . y la Isla, con el ímpetu de nuevos capitales y energías, no solamente se desarrollará, sino que gradualmente se irá americanizando, y tendremos, a su tiempo, una de las posesiones más ricas y deseables del mundo . . .

Animadversión y desprecio muestra Wood, en toda su correspondencia por los hijos de la tierra que para posesión de los Estados Unidos codiciaba. Pero contra quien más se ensaña es, precisamente, contra Juan Gualberto Gómez. Es evidente

que su astucia política le hizo ver muy pronto en este patriota integérrimo y de talento excepcional al más peligroso adversario de sus intrigas contra Cuba, puesto que, según lo ha recogido Portell Vilá en su *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España*, llegó a acusarse públicamente al Gobernador

> de intrigar y usar ciertos manejos para impedir que fuese electo Delegado por Oriente [a la Convención Constituyente] aquél a quien consideraba como ultra-radical y enemigo de los Estados Unidos por ser uno de los exponentes más caracterizados de la tendencia cubana por la independencia absoluta.

Más tarde, en pleno hervor de la lucha cubana contra la Enmienda en la Constituyente, Wood dió rienda suelta a su saña contra el insigne hombre público, diciendo en carta a T. Roosevelt, fechada en 12 de abril de 1901, que se conserva entre los papeles de aquél en la Biblioteca del Congreso:

> Hay unos ocho, de los treinta y un miembros de la Convención, que están en contra de la aceptación de la Enmienda. Son los degenerados de la Convención, dirigidos por un negrito de nombre Juan Gualberto Gómez, hombre de hedionda reputación así en lo moral como en lo político.

Wood tachó después la palabra "degenerados", sustituyéndola por la de "agitadores". Pero dejó en pie su vil calumnia contra el más denodado defensor de la independencia de Cuba en la Convención. Y este insulto es, de seguro, el elogio de que más se habría podido enorgullecer Juan Gualberto Gómez. Porque para quien ama a la patria por sobre todas las cosas, no habrá mejor timbre de gloria que merecer el odio de aquél que odia a nuestra patria.

que su destino político se hizo muy pronto de [illegible] patriota intransigente [illegible] al más peligroso adversario de sus intrigas contra Cuba. Puesto que, según lo ha revelado [illegible] Cuba [illegible] relaciones con los Estados Unidos y España, llegó a acusar públicamente al Gobernador.

[illegible] por Oriente a la Convención [illegible] como "el más radical y enemigo de los Estados Unidos por ser uno de los representantes más caracterizados de la tendencia cubana por la independencia absoluta".

Más tarde, en pleno hervor de la lucha cubana contra la Enmienda de la Constituyente, Wood dio rienda suelta a su saña contra el [illegible] en carta a T. Roosevelt, fechada el [illegible] abril de 1901, que se conserva entre los papeles de aquél en la Biblioteca del Congreso:

Hay unos ocho, de los treinta y un miembros de la Convención, que están en contra de la aceptación de la Enmienda [illegible] dirigidos por [illegible] de nombre Juan Gualberto Gómez, [illegible] careciendo de reputación así moral como de [illegible] político.

Wood [illegible] después la [illegible] de [illegible]. Pero [illegible] contra el más destacado defensor de la independencia de Cuba en la Convención. Y este asunto es, de seguro, [illegible] de que más se [illegible] Juan Gualberto Gómez. Porque para quien, como a la [illegible] por sobre todas las cosas, [illegible] mayor timbre de gloria que merecer el odio de aquel que [illegible] a nuestra patria.

VII

POR UNA REPUBLICA VERDADERAMENTE LIBRE Y SOBERANA

No terminó, sin embargo, con esta honrosísima derrota, la lucha tenaz de Juan Gualberto Gómez por allegar para su patria la mayor cantidad posible de independencia y soberanía.

Cuando en el mes de agosto de 1901 se reunieron en La Habana varias personalidades de diversas filiaciones políticas, con vista a la selección de un candidato a la Presidencia de la República, y decidieron escoger a Tomás Estrada Palma que, desde la muerte de Martí había estado al frente de la Delegación del Partido Revolucionario Cubano en Nueva York, Juan Gualberto Gómez quedó encargado de participárselo y, al efecto, le escribió el 23 de ese mes, haciéndole saber, además, la opinión de aquellos distinguidos cubanos sobre "los problemas capitales que tenía que resolver el primer gobierno de la República".

> Procediendo de este modo — dice — entendemos que si el acuerdo a que llegamos le parece aceptable, prohijará Ud. las soluciones que envuelve, trasmitiéndonos, en el caso contrario, sus reparos, para ver si podemos tenerlos en cuenta, a fin de llegar todos a una cordial y sólida unidad de pareceres.

De los cinco puntos de que constaba el "programa de gobierno apropiado a las condiciones del país", tres de ellos se referían a las relaciones con los Estados Unidos, demostración de que se les consideraba como el problema vital que Cuba tendría que afrontar al establecerse la República.

El primero de dichos puntos era:

> La necesidad de hacer un tratado de comercio con los Estados Unidos, bajo la base de la reciprocidad; tratado en el que se favorezca la bandera de ambos países, y se estipule inmediatamente una rebaja apreciable en los dere-

> chos que devengan nuestros productos principales en los Estados Unidos — a fin de que puedan competir con sus similares en aquel mercado — a cambio de beneficios análogos, ya concedidos o que se concedan, a los productos americanos que importamos. Ese tratado debe inspirarse en el deseo de llegar o acercarse en lo venidero hasta el libre cambio de productos, si fuere posible; pero sin perder de vista que, de momento, no puede renunciarse a la renta de aduanas, la mejor con que en algún tiempo contará el Estado cubano para sus atenciones.

El segundo se refería al ordenamiento de los impuestos, disminución de los aranceles aduaneros e introducción de "grandes economías en los gastos de la Nación, sin desamparar ninguno de los servicios del Estado". Y el tercero, a la "liquidación de los haberes devengados por el Ejército cubano".

El cuarto punto del programa de gobierno se refería al Tratado en que, según el propio Apéndice constitucional, debían insertarse las disposiciones de éste, opinando Juan Gualberto Gómez y sus compañeros que las cláusulas debían ser redactadas con

> la mayor claridad y precisión, procurando ajustarse en lo posible al texto del Apéndice constitucional que contiene los preceptos en que ha de inspirarse dicho Tratado, e interpretándolo en el sentido más favorable a los intereses del país y a su independencia y soberanía.

Finalmente, se recomendaba

> una declaración solemne del propósito de que mientras ese tratado esté vigente, será escrupulosa y lealmente observado por el pueblo cubano y por su Gobierno; sin perjuicio de que el Gobierno de la República cubana aproveche cualquiera oportunidad favorable que pueda presentarse en el porvenir para influir cerca del Gobierno de los Estados Unidos, a fin de obtener, por mutuo acuerdo, la modificación de aquellas cláusulas del Tratado en que el pueblo cubano encuentra limitada su independencia y mermada su soberanía.

Esta "declaración solemne" tiene trascendencia especial, porque revela la justa interpretación que daban Juan Gualberto Gómez y sus compañeros a la Enmienda Platt — sólo aceptada por una mayoría de la Asamblea Constituyente como brutal imposición del gobierno de McKinley para que pudiera esta-

blecerse la República —, y el anhelo de lograr la desaparición de las cláusulas que convertían a Cuba en colonia económica y política del imperialismo yanqui.

En cuanto a la concertación de ese Tratado de Relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, no se efectuó hasta el 22 de mayo de 1903, y resultó otra imposición norteamericana, pues en el mismo sólo figuraron los preceptos del Apéndice constitucional, de igual modo que en éste únicamente permitió el Gobierno de Washington la copia literal de las cláusulas de la Enmienda Platt, sin adición ni interpretación alguna.

La modificación de aquél — no su derogación, como equivocadamente se ha hecho creer — se firmó el 29 de mayo de 1934, suprimiéndose, sí, algunas de sus cláusulas, ya en desuso, y la tercera referente al derecho de intervención; y manteniéndose la Estación Naval de Guantánamo. Todo ello de acuerdo con las conveniencias de los Estados Unidos, según lo expongo en mi citada obra *Historia de la Enmienda Platt*.

Respecto a la posición antimperialista inquebrantable de Juan Gualberto Gómez, en la Asamblea Constituyente y en toda su actuación pública, debemos agregar lo que él mismo refiere en una de sus autobiografías que ofrezco en este volumen:

> Elegido Delegado a la Convención Constituyente, le correspondió la difícil tarea de ponente para dictaminar sobre la Enmienda. Combatió enérgicamente esa Enmienda, no sólo en su ponencia escrita, sino también en el debate oral que tuvo lugar más tarde en la Convención.

Tan irreductible fué su oposición a la Enmienda Platt, que, según sus propias palabras,

> se separó del Partido Republicano y de *La Discusión*, cuando aquél aceptó, por fin, la Enmienda Platt. Fundó entonces el Partido Republicano Independiente, que presidió... Ese Partido Republicano Independiente, influyó grandemente en la suerte del país.

Tanto más digna de recordación y exaltación es esta actitud antimperialista de Juan Gualberto Gómez en aquellos críticos momentos del inicio de nuestra vida nacional, cuanto que su patriótica conducta no sirvió de ejemplo a imitar por los candidatos presidenciales de las primeras elecciones celebradas en 1901: Bartolomé Masó y Tomás Estrada Palma. Trataron

algunas personalidades revolucionarias y políticas de lograr que uno y otro de dichos candidatos hicieran precisas y terminantes declaraciones repudiando la imposición de la Enmienda, aunque aceptándola por el momento, como hecho consumado y en virtud de su carácter impositivo, pero manifestando que contrariaba por completo los sentimientos del pueblo cubano.

No fué posible lograr tales declaraciones.

Como afirmo en mi libro *Por la República, contra la anexión y la Enmienda Platt*, esta actitud de ambos candidatos presidenciales y de sus partidos frente a tan trascendental problema constituye, desde luego, una dolorosa quiebra en la magnífica actitud popular desarrollada durante todo el período de la intervención militar norteamericana contra el protectorado, la anexión y la Enmienda Platt. El realismo posibilista político abrió una tregua en aquella lucha, por entenderse, tal vez, que no era conveniente concitar los odios o antipatías del Gobierno de los Estados Unidos, en vísperas de esa justa electoral celebrada bajo la intervención, aunque en el fondo muchos de los miembros de uno y otro partido estuviesen en contra de la Enmienda Platt. Esta empezaba ya a producir el mal nefando del intervencionismo yanqui en nuestra vida política, no curado aún; pero sin que ello significase el abandono por el pueblo, en aquellos momentos, de la pelea por la independencia, la libertad y la República.

E P I L O G O

algunas personalidades revolucionarias y políticas de lograr que uno y otro de dichos candidatos hicieran públicas y terminantes declaraciones repudiando la imposición de la Enmienda, aunque aceptándola por el momento, como un hecho consumado y en virtud de un carácter imperativo, pero manifestando que contrariaba por completo los sentimientos del pueblo cubano.

No fue posible lograr tales declaraciones.

Como afirmo en mi libro *Por la República*, contra la anexión y la Enmienda Platt, esta actitud de ambos candidatos presidenciales y de sus partidos frente a lo trascendental del problema constituye, desde luego, una dolorosa quiebra en la magnífica actitud popular desarrollada durante todo el período de la intervención militar norteamericana contra el protectorado, la anexión y la Enmienda Platt. El realismo posibilista político abrió una brecha en aquella lucha, por entenderse, tal vez, que no era conveniente suscitar los celos o suspicacias del Gobierno de los Estados Unidos, en vísperas de esa justa electoral celebrada bajo la intervención, aunque en el fondo muchos de los miembros de uno y otro partido estuviesen en contra de la Enmienda Platt. Ésta empezaba ya a producir el mal nefasto del intervencionismo yanqui en nuestra vida política, no cubana aún, pero sin que ello significase el abandono por el pueblo, en aquellos momentos, de la pelea por la independencia, la libertad y la República.

Se ha visto plenamente comprobada en las páginas de este estudio la influencia decisiva que en la orientación política *revolucionaria de Juan Gualberto Gómez tuvo José Martí.*

Como afirmó el doctor Domingo Méndez Capote en el discurso pronunciado en el homenaje nacional que se tributó a Juan Gualberto Gómez el año 1929,

> *la naturaleza depara dos grandes momentos,* produce dos grandes conmociones, crea dos instantes decisivos en la vida de Juan Gualberto Gómez: su conocimiento y contacto con Francisco Vicente Aguilera, y después su conocimiento y trato directo con el inmenso Martí.

Ya vimos cómo él reconoce que Aguilera allá en París, le "inculcó el amor a la independencia".

Su identificación ideológica con Martí no se limita — según hemos visto — a aquellos problemas relacionados directamente *con la lucha por la independencia* de España, sino que alcanza también a la gran concepción martiana de la índole de relaciones que Cuba debía cuidar de mantener con los Estados Unidos, tanto durante esa contienda, como después, al establecerse la República.

Y porque fidelísimamente ha captado el pensamiento de Martí en este trascendental aspecto, lo hemos visto defender con admirable denuedo, en la Asamblea de Representantes de la Revolución y en la Convención Constituyente, los derechos y la necesidad de que Cuba se constituyese en República económicamente libre para mantenerse políticamente soberana.

Juan Gualberto Gómez no conoció aquel apotegma de Martí — divulgado en reciente trabajo que publiqué en el año del centenario de nuestro Apóstol, y que figura entre los pensamientos y apuntes que dejó a su amado discípulo Gonzalo de Quesada y Aróstegui y conserva con devoción ejemplar su hijo Gonzalo de Quesada y Miranda: *"Y Cuba debe ser libre — de España y de los Estados Unidos"*; pero esa actuación de Juan Gualberto Gómez en aquella ocasión, demuestra plenamente que ése era también, como lo fué para Martí, el programa político

que juzgaba debían defender todos los que se preciaran de ser buenos cubanos, la aspiración suprema de todos sus ideales y luchas nacionalistas.

Y siempre lo defendió en la República.

Martí vivió en él, perennemente, y no se cansó de reconocerlo y proclamarlo así en todas las oportunidades que se le presentaron.

En un breve trabajo periodístico, que lleva el revelador título de *Martí, el inmortal*, escrito el 19 de mayo de 1925, al conmemorarse el trigésimo aniversario del día que,

> en el combate de Dos Ríos el Apóstol magnífico de la independencia cubana, ofrendó su vida, de manera tan trágica como sencilla, cual si quisiera, después de habernos dado el ejemplo de cómo se vive para la patria, enseñarnos también a morir por ella,

exhorta así a sus compatriotas en la imitación del ejemplo y *práctica de las enseñanzas que Martí nos legó*:

> En la vida y en la muerte de Martí, que son las de uno de los más inmaculados padres de la patria, debiéramos los cubanos todos sacar enseñanzas provechosas. De su vida pudiéramos aprender a cumplir con el deber, a pesar de las oposiciones y de las diatribas de los menguados; nadie, en efecto, fué más atacado por los espúreos en todas las formas, desde la más violenta hasta la más abyecta, que el organizador inmortal del Partido Revolucionario Cubano. No obstante esos ataques crueles y a veces hasta miserables, no se detuvo nunca en su labor santa, impulsado como estaba por su convicción de que era necesaria para la redención de la patria. Y de su muerte debemos sacar la noble enseñanza, de que todo sacrificio enderezado a conseguir el bienestar del pueblo a que se pertenece, aunque sea el sacrificio de la existencia, encuentra siempre su recompensa, ya que al perder la vida por lo Bueno, lo Justo y lo Santo, se conquista el derecho de entrar de lleno en el regazo de la inmortalidad!. . .

Juan Gualberto Gómez, que, como he demostrado, nunca — al igual que Martí — predicó sin ser el primero en realizar lo predicado, supo hacer buenas esas enseñanzas que él descubre en el más grande de sus amigos y recomienda practicar a sus compatriotas, a lo largo de toda su noble y fecunda vida; y en todo momento — así lo reconoce — tuvieron para él

vigencia estas últimas palabras que Martí le escribió, el 29 de enero de 1895, desde Nueva York, al marchar a Santo Domingo, para reunirse con Máximo Gómez, y embarcar ambos hacia los campos de Cuba Libre:

"¿Lo veré? ¿Volveré a escribirle? Me siento tan ligado a usted que callo. Conquistaremos toda la justicia".

"Yo también — afirma Juan Gualberto Gómez — me siento tan ligado a él, que cuando de él se trata, me callo".

viendo [illegible] Martí [illegible]
[illegible] 1895 [illegible] Martí [illegible]
mino, para reunirse con Máximo Gómez, y [illegible]
hacia los campos de [illegible]
[illegible] salvar [illegible]
[illegible] que [illegible]

"Yo también — afirma Juan Gualberto Gómez [illegible]
[illegible]

[illegible] tulo de *Martí, el General*, escrito el 19 de mayo de 1905 al conmemorarse el [illegible] aniversario del día que,

> en el combate de Dos Ríos el Apóstol magnífico de la independencia cubana, rindió su vida, de manera tan trágica como sencilla, cual si quisiera, después de habernos dado el ejemplo de cómo se vive para la patria, enseñarnos también a morir por ella,

exhorta así a sus compatriotas a la imitación del ejemplo y máximas de las enseñanzas que Martí nos legó:

> En la vida y en la muerte de Martí, que son las de uno de los más inmaculados padres de la patria, debiéramos los cubanos todos sacar enseñanzas provechosas. De su vida podríamos aprender a cumplir con el deber, a pesar de las tentaciones y de las doctrinas de los acomodados. Nadie, en efecto, fué más atacado por los egoístas en todas las formas, desde la más violenta hasta la más abyecta, que el organizador inmortal del Partido Revolucionario Cubano. No obstante esos ataques crueles y a veces hasta miserables, no se detuvo nunca en su labor santa, impulsado como estaba por su convicción de que era necesaria para la redención de la patria. Y de su muerte sacamos como la noble enseñanza, de que todo sacrificio encaminado a conseguir el bienestar del pueblo a que se pertenece, aunque sea el sacrificio de la existencia, encuentra siempre su recompensa, ya que al perder la vida por lo Bueno, lo Noble y lo Justo, se conquista el derecho de entrar de lleno en el reino de la inmortalidad!

Juan Gualberto Gómez que, como ha demostrado, [illegible] al inmortal Martí — predicó sin ser el primero en realizar lo predicado, supo hacer buenas esas enseñanzas que él deseaba en el más grande de sus amigos y recomienda practicar a sus compatriotas a lo largo de toda su noble y fecunda vida; y en todo momento — así lo reconoce — luchaba para el

TRABAJOS
DE
JUAN GUALBERTO GOMEZ

I

AUTOBIOGRAFIA

Nació el 12 de julio de 1854, en el Ingenio Vellocino, Sabanilla del Encomendador.

De unos 10 años de edad, ya en La Habana, empezó a estudiar en una escuela privada, hasta que ingresó en el Colegio Nuestra Señora de los Desamparados, que dirigía el mejor maestro que durante el régimen colonial tuvieron los jóvenes de color: el inolvidable Antonio Medina, que bien puede considerarse como el José de la Luz Caballero de la raza negra en Cuba. Allí aprendió todo lo que se permitía entonces enseñar a los negros.

En 1869, sus padres lo mandaron a Francia para aprender el oficio de carruajero. En París ingresó en la fábrica del famoso carruajero Mr. Binder, al que fué recomendado y el que guardaba en depósitos las cantidades que le giraban sus padres, abonaba con ellos sus gastos y ejercía una especie de tutoría sobre él. En 1870, habiendo ido a visitarlo sus dichos padres, Mr. Binder les indicó que dadas las disposiciones de su hijo, era lástima que hicieran de él un obrero, cuando con lo que gastaban para sostenerlo podían darle una carrera, ya que en la academia nocturna a que acudía, revelaba capacidad para estudios serios. Se decidió que ingresara en una escuela preparatoria para ingenieros. Así se hizo. Bifurcó por ello su vida. Ingresó en la famosa Escuela Monge, después de la guerra franco-prusiana y del sitio de París que presenció. Preparando su examen, se reveló su afición a las matemáticas, a la historia y a la literatura. Desgraciadamente, los recursos de sus padres disminuyeron notablemente, y en 1875, no queriendo regresar a Cuba, dejó de estudiar y se quedó en París, viviendo mal de su trabajo personal, ora como empleado en casas de comercio, ora como "repórter" de periódicos o auxiliar de corresponsales de diarios de Bélgica y de Suiza.

Durante su estancia en París, y siendo aún estudiante, sirvió de traductor al gran patriota Francisco Vicente Aguilera y al general Manuel de Quesada, cuando fueron en comisión de los revolucionarios cubanos, a recolectar fondos. El contacto de esos dos grandes patriotas, y su trato con otras personali-

dades cubanas, residentes en París, le inculcó el amor a la independencia de Cuba, cuya causa abrazó desde entonces para siempre.

La Paz del Zanjón, lo encontró en Méjico. Allí trabó amistad con el gran abolicionista doctor Nicolás de Azcárate, desterrado de Cuba, a pesar de no ser separatista, por su devoción a las reformas coloniales, su amor a los principios democráticos y su marcada aversión al despotismo. Con el Zanjón volvieron a Cuba muchos desterrados. En el bufete de Azcárate, conoció a José Martí, que trabajaba como pasante del gran abolicionista. Pronto intimaron Juan G. G. y Martí. Todos los días se reunían en ese bufete de Azcárate, primero, y en el de Angel Viondi, después, Martí y J. G. G. Tomaron parte principalísima en la conspiración que organizaba el patriota Antonio Aguilera, y que tuvo su efectividad en la llamada "Guerra Chiquita" que estalló en la postrimería de 1879. Con muy pocos días de distancia fueron presos y deportados a España, Martí, Aguilera y J. G. G. Hay la particularidad de que a Martí fueron a prenderlo en su propia casa, en la calle de la Amistad, cuando estaba almorzando con él y su señora J. G. G. al que habían invitado ese día.

Al llegar a Cádiz, J. G. G. en 1880, fué enviado a Ceuta. Le encerraron primero en el Castillo del Hacho, y después, por gestiones de don Rafael María de Labra, a quien aún no conocía, pero al que había sido recomendado por don Nicolás de Azcárate, se le dió la ciudad por cárcel. Así estuvo en Ceuta hasta 1882, en que se le dió España entera por cárcel, pudiendo fijar su residencia donde quisiera, con la obligación de presentarse semanalmente a las autoridades, bajo cuya vigilancia quedaba. Se trasladó entonces a Madrid, donde residió hasta 1890, fecha en que regresó a Cuba.

Desde su regreso de Méjico en 1878, hasta su deportación en 1880, dedicó sus esfuerzos, no sólo a la conspiración revolucionaria, sino también y principalmente, a las cuestiones que afectaban a la raza de color: la abolición de la esclavitud y la igualdad de derechos. Fundó un periódico titulado *La Fraternidad.* Hizo intensas campañas para que se asociasen los elementos de color en toda la Isla; dió conferencias en las sociedades que visitaba y puede decirse que fué el vocero de

su raza en una hora en que ésta no tenía defensores. A su lado se agruparon todos los que sufrían de la falta de libertad y de los prejuicios raciales. Cuando lo deportaron, ya los que le habían acompañado en sus campañas, quedaron agrupados, y tras un breve eclipse, *La Fraternidad* reapareció para continuar la labor emprendida, que él alentaba y dirigía desde Ceuta y desde Madrid. Así surgió el famoso y memorable Directorio Central de las Sociedades de la Raza de Color. Hay que agregar, que fué redactor de *La Discusión*, que fundó después del Zanjón, el famoso escritor y abogado don Adolfo Márquez Stérling.

Cuando se estableció en Madrid, se le nombró corresponsal de *La Lucha*, hijuela de esa *Discusión*. Sus correspondencias lograron interesar mucho a los lectores de Cuba, porque en ellas trataba todos los problemas cubanos en relación con la política de la Metrópoli.

Intimando con el señor Labra, éste le hizo primero jefe de redacción de *El Abolicionista*, órgano de la sociedad del mismo nombre, y después redactor, redactor en jefe y por último director de *La Tribuna*, el diario fundado para propagar y defender las doctrinas liberales y las reformas coloniales. También fué redactor de fondos y cronista parlamentario de *El Progreso*, y de *El Pueblo*, órgano de los republicanos que seguían al revolucionario Zorrilla. Durante seis o siete años asistió diariamente al Congreso de los Diputados, trabando así relaciones de amistad con valiosísimos elementos de la política española, que respetaban su separatismo, que nunca había ocultado.

En 1890, se le permitió volver a Cuba, pagándole el pasaje de regreso, como deportado ya libre, el Ministerio de Ultramar, que hasta ese momento le tenía asignado para su subsistencia, como a los demás deportados, seis reales de vellón, o séanse treinta centavos diarios.

Regresó a Cuba, resuelto a propagar las ideas separatistas por las vías legales, a fin de que se pudiesen agrupar los separatistas, que no daban señales de vida desde el fracaso de los intentos de invasión de la Isla que habían preparado desde el exterior los generales Máximo Gómez, Antonio Maceo y otros caudillos. En ese propósito estaba alentado por el general Calixto García y el doctor Eusebio Hernández que en Madrid

fueron sus buenos amigos, con quienes se identificó del todo, y que también notaban que el Autonomismo no progresaba en España y el Separatismo, sin embargo, retrocedía en Cuba.

De regreso a Cuba en 1890, J. G. G. se consagró por entero a las dos causas que en la época colonial ocuparon por completo su vida: los derechos de la clase de color y la independencia. Volvió a publicar *La Fraternidad*, cuyo programa condensa todos sus propósitos. En un artículo titulado *Por qué somos separatistas*, planteó el problema. Denunciado por el general Polavieja a los tribunales, se le encarceló y procesó. A los ocho meses de encarcelado, la Audiencia de La Habana, falló la causa, condenándole. Apeló a Madrid. Lo defendió ante el Tribunal Supremo su grande amigo el señor Labra. El Supremo casó la sentencia de La Habana, declarando legal la propaganda del Separatismo. Fué ésa una memorable sentencia. A su amparo surgieron periódicos separatistas y se intensificó la propaganda de ese ideal. A J. G. G. le costó ocho meses de cárcel obtener ese resultado, inapreciable en tales circunstancias.

Su actuación periodística, sus campañas oratorias en las sociedades de color, cuyo Directorio se reorganizó bajo su presidencia, le pusieron en contacto con cuantos en Cuba seguían pensando en la independencia. Empezó de nuevo a conspirar en La Habana, sin apresuramiento, sin plan fijo, cuando se le presentó en Matanzas un grupo de cubanos que también se reunían calladamente y sin otra finalidad que la de estar preparado por si algún día surgía la Revolución acudió en su auxilio. De ese grupo eran elementos directores el ingeniero señor Emilio Domínguez, de familia prominente de Matanzas, y el doctor Pedro E. Betancourt. Puesto en contacto con ellos, se acentuó su labor conspiradora, hasta que Martí en 1892 fundó el Partido Revolucionario Cubano. Martí, que conocía a J. G. G. que había seguido con simpatías sus trabajos de *La Fraternidad*, que discretamente lo había felicitado, en seguida se puso en contacto con él para que cada uno desde su campo de acción trabajara por la misma finalidad. Se entabló entre los dos una correspondencia semanal, de las que aún conserva J. G. G. muchas cartas. Por ese hecho, por recibir frecuentemente comunicaciones de Martí, y por recibir éste

también frecuentes comunicaciones de J. G. G. el hilo de la conspiración en la Isla, vino a quedar en sus manos. Por ellas finalmente pasaron las instrucciones y las órdenes necesarias para el levantamiento del 24 de febrero de 1895.

La víspera de ese día famoso, J. G. G. salió de La Habana, guiado por López Coloma, que había recibido de los jefes de Matanzas el encargo de acompañarlo, y desembarcó por la tarde en Ibarra, lugar en que debía encontrarse con las fuerzas que se sublevarían en Matanzas. Circunstancias diversas, que aún no se han puesto bien en claro, hicieron que esa sublevación no se produjera como se pensó. A los pocos días, lo de Ibarra fué un fracaso total. Faltando a su promesa y compromiso, el general Calleja, Gobernador de la Isla, encerró en el Morro a J. G. G., le formó varias causas, y juzgada la primera en consejo de guerra, éste le condenó a 20 años de reclusión por el delito de conspiración para la rebelión; entre tanto seguía instruyéndose otra causa más grave, en la que había de pedirse pena capital, cuando ante el empuje de la revolución en Oriente el general Calleja fué destituído por Martínez Campos. Este ordenó que se enviase a Juan Gualberto Gómez al presidio de Ceuta, a cumplir la sentencia ya recaída y sobreseyó la otra causa. Gracias a eso, Juan Gualberto Gómez salió con vida de ese lance.

Al establecerse en 1898 el Gobierno Autonómico en Cuba, los presos y desterrados cubanos fueron puestos en libertad. Así salió del presidio de Valencia J. G. G. En seguida se trasladó a Francia y de ahí a Nueva York donde se puso a disposición del Delegado Dn. Tomás Estrada Palma, para que lo enviase a Cuba. Pero Don Tomás le exigió que se quedara en los Estados Unidos, donde creyó necesarios sus servicios. En efecto, en un documento tan extenso como encomiástico, que J. G. G. conserva con cierto orgullo, le comisionó para que como representante suyo recorriese todas las emigraciones de la Florida y gestionase de los emigrados que reanudasen el abono de las cotizaciones con que contribuyeran antes al fondo de la Revolución, que desde hacía algún tiempo, a virtud de una malsana propaganda, se habían negado a abonar. Don Tomás le manifestó que ése era un gran servicio para la Revolución que ninguno otro, y que como habían fracasado todos

los demás enviados, y aun él mismo, por encontrarse gastado, entendía que un hombre nuevo, popular y querido por las emigraciones era el único que podía galvanizar aquellas voluntades reacias. J. G. G. aceptó, exigiendo que se le ordenara por escrito la orden. Así se hizo: recorrió los principales centros de la emigración, logrando que se restableciesen en todas partes las cotizaciones para la Delegación del Partido Revolucionario. Hecho esto, Don Tomás le manifestó que en Cuba lo llamaban por haber sido elegido Representante a la Asamblea de la Revolución, por los cubanos en armas. Dos cuerpos de Ejército, en efecto, el de Pinar del Río, y el de Las Villas, le habían honrado con esa designación. En una goleta expedicionaria que conducía envíos de la Delegación embarcó desde Cayo Hueso y desembarcó en las cercanías del ingenio del señor Perfecto Lacoste, delegado de la Revolución que vino a esperar en ese lugar al barco expedicionario. Confiado a la custodia del coronel Pedro Delgado, Jefe del Regimiento Goicuría, fué escoltado por fuerzas de éste desde Pinar del Río, donde salió con los otros representantes del 6º Cuerpo, para Santa Cruz del Sur, donde se reunió a la Asamblea.

Su papel en ella fué importante; formó parte de sus dos comisiones ejecutivas, siendo la segunda, que presidía el general Lacret, y de la que formaba parte también el coronel Aurelio Hevia, la que recibió y cumplió el encargo de liquidar la Revolución.

Al cesar la soberanía española, instaurado el Gobierno Interventor, se inició la actividad política. J. G. G. muy identificado desde Santa Cruz del Sur con el doctor Méndez Capote y con el general Masó, contribuyó poderosamente a la formación del Partido Republicano. Fué uno de sus vicepresidentes. Propagó con la palabra y con la pluma sus doctrinas. En Santa Cruz del Sur se había decidido fundar un periódico en La Habana para defender los ideales cubanos. Manuel María Coronado y Saturnino Lastra se dedicaron a realizar ese empeño, y *La Discusión* reapareció en una especie de sociedad que constituyeron Coronado, Lastra, Manuel Sanguily y J. G. G. El Partido Republicano decidió tener como órgano propio otro periódico: *Patria*, que antes dirigiera Enrique José Varona. Así se hizo, J. G. G. fué nombrado su director. Elegido Delegado a

la Convención Constituyente, le correspondió la difícil tarea de ponente para dictaminar sobre la Enmienda. Combatió enérgicamente esa Enmienda, no sólo en su ponencia escrita, sino también en el debate oral que tuvo lugar más tarde en la Convención.

Se separó del Partido Republicano y de *La Discusión,* cuando aquél aceptó, por fin, la Enmienda Platt. Fundó entonces el Partido Republicano Independiente, que presidió, teniendo como compañeros a Asbert, Campos Marquetti, Zubizarreta, Barreras, Ramón Merlo, Iduate, Juan Travieso, Ezequiel García y otros republicanos que le siguieron, y a los que luego se unieron los republicanos de Oriente que presidía Castillo Duany, los Liberales camagüeyanos, que seguían a Loynaz del Castillo y Xiqués, los Republicanos villareños que capitaneaba el doctor Figueroa y los de Matanzas que seguían a Garmendía, a García Pola y a Sobrado.

Ese Partido Republicano Independiente, influyó grandemente en la suerte del país. Tenía, en las seis provincias, adeptos valiosísimos. Era antiplatista. Esto hizo que simpatizasen con él las masas del Partido Nacional, también contrario a la Enmienda Platt. El Partido Nacional, a pesar de su nombre, no tenía casi nada fuera de la provincia de la Habana, donde predominaba. Uniéndose los Nacionales y los Republicanos Independientes, se completaban. Así se hizo; pero como los Nacionales ni los Republicanos Independientes aceptaban ingresar los unos en el otro partido, se acordó crear uno nuevo con su fusión. Así nació el Partido Liberal Nacional, que resultó de la unión de las dos fuerzas políticas que presidían respectivamente el doctor Alfredo Zayas y J. G. G. A esa unión fué siempre fiel J. G. G. No así Zayas. Zayas, por la vicepresidencia, aceptó a José Miguel Gómez, aun cuando éste no fuera fiel a ciertos compromisos.

Cuando la Revolución de Agosto, J. G. G. fué preso en compañía de Demetrio Castillo en Santiago de Cuba. Al salir de la prisión, y aun desde ella, figuró en la Comisión de los revolucionarios que se entendía con los enviados de los Estados Unidos, Taft y Bacon. El Comité Revolucionario tomó el acuerdo de que fuera su portavoz en todas las conferencias celebradas con los americanos: de ese Comité formaban parte principal,

Zayas, José Miguel Gómez, Monteagudo, Castillo, Morúa Delgado y otros: se acordó que sólo hablase J. G. G. y éste tuvo la dicha de que sus compañeros siempre le felicitasen por la manera como discutía con los americanos. Estos, a su vez, le tomaron en gran aprecio y solicitaban de continuo sus opiniones. Ocurrió cierta vez que J. G. G. no fué al Palacio un día que tenía Mr. Taft citada a varias comisiones. Cuando llegó al día siguiente a su entrevista diaria con la comisión americana, Mr. Taft le preguntó: — "¿Ha estado usted enfermo? ¿Cómo es que no vino ayer?" — J. G. G. le contestó: — "No he estado enfermo; pero no vine ayer, porque suponía que estaría usted muy ocupado". — Taft le replicó: ¿Y usted no sabe que mi principal ocupación en Cuba es la de hablar con usted?"

Al constituirse el Gobierno Provisional, se nombró gobernador a Mr. Magoon, y se formó la Comisión Consultiva. La presidió el coronel Crowder, y J. G. G. fué designado vocal-secretario. En esa Comisión trabajó mucho J. G. G. Su intervención en los debates fué activa. Siempre trató de democratizar las leyes que en Cuba iban a regir. Magoon, como Taft, le tomó en gran aprecio. El, a su vez, estimaba a Magoon, que siempre ha manifestado que ha sido calumniado por los que le han atribuído enormidades que no cometió.

Cuando el general Gómez resultó el candidato del Partido Liberal, J. G. G. se retiró de la vida pública. Fué más zayista que Zayas, puesto que éste. . . a la vicepresidencia con su rival. Se mantuvo en su casa, sin actuar en ningún Partido, hasta que los zayistas vinieron a buscarlo, en vísperas casi de la proclamación de los candidatos. Volvió, pues a la vida pública, para apoyar a Zayas, que estimó necesario su concurso. Representante entonces a la Cámara por la provincia de la Habana, y más tarde Senador, fué un decisivo factor en la elección de Zayas para candidato presidencial. Se puede afirmar que a su acción cerca de Menocal y de los conservadores y a la firmeza de su actitud se debe que los conservadores aceptasen a Zayas como candidato presidencial. Una carta suya a Menocal, decidió que todo se andase, cuando todo estaba perdido para Zayas.

Este, desde que fué Presidente, olvidó el apoyo recibido. A la vista de todo está que J. G. G. no gozó, bajo la Presi-

dencia de Zayas, del influjo ni de la representación que bajo otros presidentes gozaron los que les ayudaron. La situación de J. G. G. fué tan desairada, que a un momento dado J. G. G. renunció la Presidencia del Partido Popular que él había contribuído a formar, motivando en su renuncia en la poca atención que le dispensaba el Presidente de la República. Zayas dió mil satisfacciones, hizo que J. G. G. retirase la renuncia; pero en seguida se puso a laborar con su yerno Celso Cuéllar y C. Urquiaga, que debía su encubramiento a J. G. G., para eliminar a éste de sus posiciones en el Partido.

Lo demás, está a la vista.

Transcripción del manuscrito original, de puño y letra de J. G. Gómez, que conserva la doctora Angelina Edreira de Caballero y se publica por primera vez.

desde un [illegible] de la [illegible] que dejó otros presidentes [illegible]. La [illegible] de J. C. G. [illegible] tan desconocida, que [illegible] dado á Gómez [illegible] Guzmán Blanco que [illegible] tribuidas [illegible] Presidente de la República. Según [illegible] desde que [illegible] G. [illegible] y el General [illegible] que [illegible] distante á éste y sus [illegible] en el [illegible] cuando [illegible] a la [illegible].

Transcripción del manuscrito original, de puño y letra de J. V. Gómez, que conserva la doctora Angelina Estévez de Cánchica y se publica por primera vez.

[illegible]

Cuando el general Gómez recibió el [illegible]

[illegible]

Esto, desde que fué Presidente, [illegible]

II

CAMPAÑAS POR CUBA LIBRE DURANTE LA COLONIA

LA CUESTION DE CUBA EN 1884

AL LECTOR

Obedezco a las indicaciones de algunos amigos, demasiado benévolos, reuniendo en este folleto los artículos que en los últimos meses del año publiqué en *El Progreso*, ilustrado diario madrileño, examinando la situación de mi país.

No se me oculta que así reunidos estos artículos adolecerán — aún más que cuando vieron la luz por vez primera — de grandes defectos bajo el punto de vista literario: por de pronto se echarán de ver las redundancias, las repeticiones y cierta falta de unidad en el desenvolvimiento del asunto.

Pero si se tiene en cuenta que no pensé un solo instante en escribir un tratado sobre política cubana — empeño que tal vez, y sin tal vez, es superior a mis fuerzas — sino simples artículos, que respondiesen a un fin político inmediato, se me dispensarán los lunares que no dudo ha de encontrar quien se proponga examinar minuciosamente, y bajo el aspecto de la forma, las páginas que siguen.

Quizás borrando algunos párrafos y haciendo ciertas modificaciones en otros, hubiera evitado no pocas de las repeticiones que — necesarias para la inteligencia del argumento principal, cuando los artículos veían la luz con varios días de intervalo — se transforman en el folleto en verdaderas redundancias. Pero como algunos de los conceptos por mí vertidos han provocado en Cuba y fuera de Cuba observaciones y réplicas más o menos apasionadas por parte de elementos muy diversos, no he querido introducir la más mínima variación, y publico de nuevo mi trabajo tal como vió la luz en *El Progreso* para demostrar de la manera más palmaria que acepto toda, absolutamente toda la responsabilidad de mis asertos, y que si bien por la forma puedo pedir gracias al lector y reconocer la exactitud de todas las críticas, en lo que al fondo de mi pensamiento se refiere no tengo nada que rectificar.

Los que me han criticado, las más de las veces lo han hecho, o bien desconociendo mis antecedentes o poniendo en olvido los suyos propios. Algunos de mis censores, pof ejemplo, afiliados a los partidos reaccionarios y esclavistas, se escandalizan porque afirmo que la sana doctrina colonial reconoce a las colonias, cuando han llegado a cierto grado de civilización, cultura, madurez y poderío, el derecho de gobernarse a sí mismas. Los que de esto se sorprenden, aparentan ignorar que no podía esperarse de mi modesta historia otra cosa. Pero, al fin, yo me explico hasta cierto punto la actitud de los reaccionarios. Gritando al escándalo y fingiendo la sorpresa, llenan su misión, que consiste en negar todo sentido práctico y toda rectitud y alteza de miras a los que no pensamos como ellos.

En cambio me causa más extrañeza oir que me tachen de timorato, de débil, de "inocente", algunos que han esperado salir de los dominios españoles para defender las libertades de Cuba y que cuando en 1879 y 1880 yo luchaba pie a pie contra el esclavismo antillano, preferían colaborar en los papeles reaccionarios y adictos al gobierno, a secundar mi campaña democrática y abolicionista. Esos que así se olvidan de que yo no he variado jamás de opiniones ni de conducta, en cambio dejan a un lado sus antecedentes, que los incapacita para aquilatar, y mucho menos para poner en duda, mi adhesión a los grandes principios de las libertades cubanas. Entre ellos y yo no hay más diferencia que la de que en tanto que he hablado siempre el mismo lenguaje en La Habana y en Ceuta que en Madrid, ellos han tenido el especial cuidado de colocarse fuera del alcance de los tiros del despotismo, para alardear de más patriotas, más cubanos, más firmes que los que, como yo, no han tenido tanta prudencia ni cautela.

Con estas breves explicaciones, entrego mi modesto trabajo al juicio de la opinión pública, seguro de que si hoy, por tratarse de cuestiones candentes, algunos dudarán de la sinceridad y nobleza de mi actitud, no sucederá lo mismo a los que, cuando pasen las circunstancias actuales, se dignen recordar — por más que sea escasísimo el valor de la obra y el mérito del autor —, mis patrióticas advertencias a amigos y adversarios, y mis desinteresados llamamientos a la concordia entre todos los que quieren ver a Cuba disfrutar de todas las libertades nece-

sarias y de todos los adelantos indispensables a los pueblos cultos de nuestra época.

Juan Gualberto Gómez.

Madrid, enero 15 de 1885.

I

ANTECEDENTES DEL ASUNTO

Cuba atraviesa por un momento crítico. Bajo el punto de vista económico, su presente es la escasez; su perspectiva, la ruina y la bancarrota. En lo social, reinan temores, que por ser indefinidos, no dejan de causar inquietud e incertidumbre. En lo político, para nadie es un secreto que estamos abocados a una nueva guerra insurreccional. ¿Qué causas nos han traído a esta grave situación? Examinémoslas.

La Isla de Cuba siempre sintió notable apego a su nacionalidad. Cuando en los primeros cuatro lustros del siglo actual la América española se hizo independiente, fueron vanas todas las tentativas del gran Bolívar para lanzarla por el camino de la Revolución. No llegarían quizás a media docena los cubanos de algún valer que en aquella época deseasen la separación de la Isla de su Metrópoli. Pero, y aquí transcribimos textualmente la opinión del general Martínez Campos, "cuando pasó un día y otro sin que las esperanzas se satisficieran, sino por el contrario, la mayor expansión que concedía alguna que otra autoridad, era recogida con exceso por la que le sucedía: cuando los cubanos se convencieron de que seguía así siempre la *colonia*, cuando los malos empleados, la peor administración de justicia agravaban más y más las dificultades, cuando las capitanías de partido, rebajándose cada vez más, vinieron a parar a gente sin instrucción ni educación, y que eran unos reyezuelos tiránicos que podían ejercer sus dilapidaciones, y tal vez sus vejaciones por la distancia a que residía la autoridad superior, el espíritu público, hasta entonces contenido, les hizo desear esas libertades, que si bien traen mucho bueno, no dejan de contener algo malo..."

La guerra estalló. El grito de Yara se hizo oir con estruendo. "Las promesas nunca cumplidas", vuelve a decir el general

Martínez Campos; "los abusos de todos géneros; el no haber dedicado nada al ramo de Fomento; la exclusión de los naturales de todos los ramos de la administración, y otra porción de faltas, dieron principio a la insurrección. El creer los gobiernos que en Cuba no había más medio que el terror, y ser cuestión de dignidad no plantear las reformas hasta que no sonase un tiro, la continuaron".

"De seguir por ese camino", agrega, el mismo general, "nunca hubiéramos concluído, aunque se hubiese cuajado la Isla de soldados". Pero una política de templanza, de suavidad, de temperamentos conciliadores, de promesas liberales y de ofertas justicieras, vencieron la fuerza de la resistencia de los principales elementos directores de la Revolución. Se hizo la paz, después de diez años de heroico batallar, en los campos históricos del Zanjón.

* * *

Jamás gobierno alguno se encontró en situación más favorable para reparar los errores del pasado, modificar una legislación odiosa y absurda, establecer una sólida administración y legar su memoria al aplauso y la bendición de un pueblo reformado y agradecido. El Pacto del Zanjón, júzguese como se juzgue, había vencido lo que quizás podía llamarse, dada la situación del espíritu público en los momentos en que se llevó a cabo, las intransigencias de los dos bandos que luchaban. El elemento español, enemigo de las reformas, estaba vencido desde el instante en que el Pacto las afirmaba en principio. Y el elemento cubano partidario de la guerra a todo trance y de la independencia por única solución, también sufría duro vencimiento desde el instante en que la mayoría de los prohombres de la Revolución se avenía a esperar las libertades de mano del gobierno español.

Para facilitar más la acción de un gobierno reformista y previsor, al odio y al rencor de los días de batalla, sucedió en todos los corazones un sincero y leal espíritu de concordia y fraternidad.

La generalidad, la inmensa mayoría del país, parecía ansiosa de olvido y de paz. Había como una especie de noble conjuración, para acallar los rencores, dejar en silencio los recuerdos

tristes, borrar las fechas sangrientas, y amortajar para siempre el monstruo de las divisiones y de los recelos.

Nadie resistía a cuanto parecía justo y generoso. Todo entonces se pudo hacer impunemente. Nada había que temer. La reacción, si no arrepentida, desalentada, no se atrevía a demostrar ninguna exigencia, dándose por satisfecha con que no se la pidiera cuenta del pasado. En cuanto a la Revolución, lejos de amenazar, se gastaba entre las desconfianzas naturales que sus directores se inspiraban mutuamente. Los unos achacaban a otros la responsabilidad del fracaso, y viceversa. Los pocos que protestaron contra lo convenido en el Zanjón, abandonaban la Isla sacudiendo, es cierto, llenos de indignación, sus sandalias contra la que consideraban torpe Babilonia, pero también tristemente convencidos de que, a menos que el Gobierno y los partidos españoles no cometiesen faltas capitales, la causa de la Independencia tardaría muchos años en adquirir siquiera caracteres de viabilidad.

Esas faltas capitales se cometieron. En sus célebres cartas al señor Cánovas del Castillo, escritas a raíz del Zanjón, el general Martínez Campos, sin embargo, había tenido algunos rasgos de previsión, que un estadista más resuelto que el actual Presidente del Consejo y un partido menos complaciente al compadrazgo que el Conservador Liberal, hubieran podido tomar como base de una política reparadora y patriótica.

"Deseo, decía en su comunicación del 18 de febrero de 1878, que rija la ley municipal, la ley de diputaciones provinciales, la representación en Cortes: por el momento haremos aplicaciones de las *leyes vigentes*, y luego *con asistencia de los Diputados, se harán las modificaciones y reglamentos* para completar aquéllas; se entrará en los detalles que no son de nuestra competencia, sino que son, digámoslo así, periciales; hay que resolver la ley del trabajo; hay que resolver la cuestión de brazos; hay que estudiar las transformaciones que debe recibir la propiedad; hay que estudiar el pavoroso pero insostenible problema de la esclavitud, antes que el extranjero nos imponga una resolución; hay que estudiar el Código Penal, señalar el Enjuiciamiento, resolver la forma de las contribuciones, formar los catastros, ocuparse algo de las obras e instrucciones públicas; pues bien: *todos estos problemas cuya solución afecta al pue-*

blo, deben ser resueltos con audiencia de sus representantes, no por los informes que den Juntas, para cuyo nombramiento es el favoritismo o la política la base; no se pueden dejar al arbitrio del Capitán General, del Director del ramo, o del Ministro de Ultramar, que en general, por muy competentes que sean, no conocen el país".

Y el 19 de marzo del mismo año, el general Campos, volvía a escribir:

"Es necesario, si no queremos arruinar a España, entrar francamente en el terreno de las libertades; yo creo que si Cuba es poco para independiente, es más que lo bastante para provincia española; y que no venga esa serie de malos empleados, todos de la Península; que se dé participación a los hijos del país; que los destinos sean estables. Si se cree que esto es ponerles la situación en las manos, yo opino que es peor sus enemistades encubiertas y que no necesitaron el 68 tener cargos públicos para sublevarse, y hoy son aguerridos, y si entre ellos no hay grandes generales, hay lo que necesitan, notables guerrilleros..."

¿De qué suerte se atendieron esas indicaciones? ¿Qué constancia y resolución pusieron en desarrollarlas lo mismo el que las formulaba que aquél a quien iban dirigidas? Cuestiones son éstas que hay que analizar para darse cuenta exacta del presente estado de los asuntos cubanos.

II

LAS PRIMERAS FALTAS

Nos hallamos en los días posteriores al Zanjón. Los insurrectos han capitulado; los reaccionarios enmudecen vencidos; hay esperanzas de que se cumplan las promesas escritas y verbales del *Pacificador;* reina excelente espíritu en el país, y la actividad agrícola y fabril que por todas partes recibe rápido desarrollo, denota que la paz puede afianzarse si sabias medidas de gobierno ayudan a su consolidación. La hora es buena para reconciliar a la madre y a la hija, divorciadas por agravios que no hay para qué referir minuciosamente. Veamos de qué suerte proceden los estadistas llamados a resolver los problemas planteados por el convenio del Zanjón.

Increíble será para muchos, pero nada más cierto: todavía estaba Antonio Maceo en armas, todavía Vicente García no había salido de la Isla, cuando ya se empezó a faltar, si no a la letra, al espíritu del Pacto. Este se firmó el 10 de febrero, y el 19 de marzo de 1878 ya tenía el general Campos que escribir al señor Cánovas del Castillo, quejándose de este modo de la conducta del Gobierno: "Yo soy menos liberal que ustedes y deploro ciertas libertades, pero la época las exige; la fuerza no constituye nada estable, la razón y la justicia se abren paso tarde o temprano. *No bien aprueban ustedes los artículos de la capitulación, ya empiezan a poner cortapisas...*"

El Gabinete que el señor Cánovas del Castillo presidía, por lo que se desprende de la reconvención del general Martínez Campos, desconocía el carácter de la empresa que se acababa de realizar, o bien sufría cierta presión por parte de sus correligionarios interesados en los asuntos de Cuba, presión que le obligaba a poner en peligro la paz tan inesperadamente alcanzada. Hacemos sencilla historia, nos limitamos a relatar hechos que no han permanecido ocultos; pero en los cuales la atención pública no se ha fijado lo bastante para hacer innecesaria su repetición. No hemos, pues, de establecer ahora los motivos que llevaron al Gabinete Cánovas-Elduayen-Romero Robledo de 1878, a falsear desde el primer día el espíritu del Pacto del Zanjón. Lo que nos importa es indicar con el testimonio irrecusable del general Martínez Campos, que se cometió esa falta tremenda, que no sabemos hasta qué punto podría calificarse de crimen de lesa patria.

Y no se limitó a éste el error de los gobernantes de entonces. El artículo primero del Pacto del Zanjón, decía: "La Isla de Cuba recibirá la misma organización política y administrativa que tiene la de Puerto Rico". Ahora bien; cuando se estipuló semejante condición, la Pequeña Antilla se administraba según los preceptos de la liberal y descentralizadora ley provincial con que la dotaron las Cortes radicales de la revolución de septiembre. Sus ayuntamientos funcionaban en esfera amplia, y la Diputación provincial gozaba de facultades bastante latas.

Lo leal era llevar a Cuba esa legislación que por un pacto solemne se había convenido aplicarle, dejando, en último caso, para más adelante, esto es, para cuando sus representantes

hubiesen podido influir eficazmente en la dirección de sus asuntos, el momento y la ocasión de modificar con el concurso del país mismo lo que en aquella legislación pudiese aparecer como inconveniente o defectuoso.

Pero suponiendo que no se hubiese querido desde el primer momento llevar a Cuba la organización vigente entonces en Puerto Rico, lo más correcto era atenerse a la recomendación que el *Pacificador* hacía al señor Cánovas, de plantear por lo pronto las leyes municipales, provincial y de elección para las Cortes, en vigor en la Península por aquellos tiempos. No se hizo así. Se dictó, por el contrario, una nueva ley provincial, sin anuencia, ni intervención, ni consulta de los interesados, que rompiendo con todos los principios del liberalismo moderno, dejó sin facultades ni jurisdicción efectiva a las Diputaciones provinciales, y una ley municipal que redujo a los Ayuntamientos a la mera categoría de cuerpos encargados de cumplimentar las órdenes del Gobierno.

Estas leyes se promulgaron a la vez, y con el carácter de provisionales, en Cuba y Puerto Rico, pero hace seis años que vienen funcionando sin que ninguno de los gobiernos que se han sucedido en España, haya intentado seriamente reemplazarlas por las ansiadas leyes definitivas. De tal suerte Cuba no ganó nada, y Puerto Rico perdió la poca descentralización administrativa de que gozaba.

El censo electoral elevadísimo; el voto concedido a todos los empleados y negado a los propietarios del suelo por artificioso ardid de la ley, cerraron, después de hecho, las puertas del Parlamento a los hijos de Cuba. La previa censura, aplicada a la prensa, y el mantenimiento de las facultades omnímodas de los gobernadores generales, completaron en lo político el sistema por que la Isla había de regirse. Todas las reformas indicadas por el general Martínez Campos en su mencionada carta del 18 de febrero, quedaron en el olvido.

Y el desencanto empezó a nacer.

Por medio de hábil evolución, los conservadores enredaron al general Martínez Campos elevándole a la Presidencia del Consejo de Ministros, desde cuyas alturas, su ambición de mando se desarrolló a tal punto, que por conservar y obtener el poder ha ido desde entonces, abandonando todas las antiguas

opiniones y olvidando sus más serios compromisos con el país cubano, con los que fiaron en sus promesas y con los que pusieron en sus manos la suerte de todo un pueblo.

El Ministerio Cánovas y el paréntesis Martínez Campos-Silvela, fueron a cual más desastrosos.

La ley del patronato dejó en pie la esclavitud. Las reformas económicas que el estado del país reclamaba, encontraron una seria resistencia en los partidos gobernantes. En 1860, Cuba, en el apogeo de su grandeza y prosperidad, pagaba unos 15 millones de duros de contribución. En 1880, saliendo de una guerra tremenda, cuyo coste había pesado sobre ella exclusivamente, a pesar de que tenía por principal fundamento por parte del Gobierno la defensa de la integridad del territorio, en 1880, decimos, con sus campos talados, sus fincas destruídas, perdidos sus capitales y amenazado su crédito, se la impuso un monstruoso presupuesto de ¡40 millones de pesos!

Continuaron los naturales tan alejados como antes de los destinos públicos. La mayor parte de los que ingresaron en las oficinas gubernamentales, ocuparon los últimos puestos, los de escribientes, empleo que no se les disputaban, porque nadie en la Península va a Cuba sin fuerte recomendación; y todos los que tienen padrinos bastante poderosos para conseguir la credencial ultramarina, están en situación de aspirar a algo más que a la mezquina retribución de escribiente.

Más adelante nos proponemos analizar, siquiera sea someramente, las principales disposiciones de las leyes, por las cuales se gobierna en la actualidad la Isla de Cuba. Procediendo de esa manera esperamos evidenciar, aun para los espíritus más recalcitrantes, la magnitud de los errores que se cometieron al implantarlas. Con lo que hemos dicho, sin embargo, queda suficientemente probado que el poder constituyente se inspiró en principios, más que conservadores, reaccionarios, y que cuando todo le brindaba a inaugurar una política de libertad y de confianza, tomó por base de su sistema la resistencia a la voluntad del país y el recelo hacia sus intenciones.

Y que no se alegue que dejaban de conocerse las aspiraciones populares. Para los detalles de la legislación, para la fórmula en que habían de desenvolverse los principios, podía

haber vacilación y duda. Pero en cuanto al principio mismo, ¿cómo justificar la ignorancia de los sentimientos del pueblo?

El Pacto del Zanjón atribuyó, con efecto, justa o injustamente, la representación de todo el pueblo cubano a los que habían militado en las filas separatistas. Para el Gobierno español, Cuba estaba toda en la Revolución. De otro modo no se puede admitir que al tratar con los insurrectos conviniese con ellos las bases del régimen por que había de regirse en lo sucesivo la Isla entera. Aquel Pacto, para ser válido, tiene que atribuir al partido independiente la representación de todos los cubanos.

Ahora bien: ¿era posible desconocer que la Revolución se hacía inspirándose en puros principios democráticos? La Constitución de Guáimaro, que fué la ley fundamental de los separatistas en los diez años que duró la guerra, decía en su artículo 24: "Todos los habitantes de la República son enteramente libres"; y en el 28: "La Cámara (en quien residía todo el poder legislativo), no podrá atacar las libertades de culto, imprenta, reunión pacífica, enseñanza y petición, ni derecho alguno inalienable del pueblo". ¿No era ésta una Constitución democrática?

Pero hay más.

Una de las causas que tal vez, y sin tal vez, contribuyeron más eficazmente al fracaso de la insurrección, fué el exagerado culto que a los principios democráticos demostraron los directores del movimiento separatista. Un artículo de la Constitución citada constituyó a la Cámara en sesión permanente. Todo el poder vino en realidad a sus manos. Aquella especie de minúscula y ridícula *Convención* resistió siempre a delegar su autoridad en una dictadura, aun en los días de mayor prueba para la insurrección. Ella nombraba y destituía los presidentes, los jefes militares, los prefectos, siguiendo las exigencias de la *política* propia, no siempre en consonancia con las exigencias de la guerra. Ni el mismo Carlos Manuel de Céspedes halló gracia ante aquella Cámara, que sólo se sostuvo mediante la adhesión ciega que a los principios de la democracia se profesó en el campo insurrecto. No era, pues, posible dudar de las aspiraciones democráticas de Cuba.

Gobernar es algo más que buscar en los libros fórmulas para redactar las disposiciones que han de tener fuerza legal. Es a más de esto, y sobre todo, indagar las aspiraciones, los hábitos, las necesidades de los pueblos. Si el Gobierno hubiera sido digno de ese nombre, hubiera tenido en cuenta que hombres que durante diez años habían estado practicando constantemente el derecho de reunión, la libertad de escribir, la libertad de la palabra y el sufragio universal; que constantemente y sin ninguna interrupción de derecho habían participado en la gobernación de sus asuntos, nombrado y separado a sus mandatarios y a los funcionarios de todo género; ejercido en una palabra, el poder por delegación, tenían que llevar a los pueblos, al terminarse la guerra, el espíritu democrático que los había animado.

Dotarlos de un régimen democrático, era colocarlos en una esfera de satisfacción tranquilazadora para la paz pública; gobernarlos según los preceptos de la escuela liberal, era lo menos que cuerdamente se podía hacer; pero ahogarlos bajo la inmensa pesadumbre de un sistema, más que conservador, arbitrario; tratar de mantenerlos de nuevo bajo la férula de capitanes generales, despóticos e ignorantes; intentar sujetarlos una vez más a las odiosas prácticas del privilegio, del monopolio y de la opresión, era tremenda locura, propia únicamente de gobiernos suicidas.

Y esto fué lo que se hizo.

¡Y si aún dentro de su funesto sistema se hubiese el gobierno mantenido imparcial en la aplicación de sus propias leyes! Quizás sus efectos deplorables se hubiesen aminorado. Pero no hubo tal. Al reseñar en los siguientes capítulos la historia de los partidos cubanos, hemos de ver de qué modo el gobierno ha estado constantemente favoreciendo al uno con detrimento de los demás, de qué manera tan absurda ha ligado la suerte de la nacionalidad al triunfo de una sola agrupación, y mediante qué cúmulo de injusticias irritantes y de ilegalidades desesperadoras, se ha enajenado el concurso de casi todas las agrupaciones que se mueven en la actualidad en la arena política de la Gran Antilla.

III

CREACION DE LOS PARTIDOS

A raíz del Pacto del Zanjón nacieron, como lógica consecuencia de aquel suceso, las agrupaciones locales. Haciendo por el momento caso omiso de la fracción reaccionaria, que deseaba el *statu quo ante bellum*, y de los elementos que persistían en aspirar a la separación, la opinión se dividió en tres partidos, el que se tituló de *Unión Constitucional*, el *Liberal* y el *Democrático*.

No faltó entre los sinceros amigos de las reformas políticas quienes deplorasen ese desmenuzamiento de las fuerzas locales. Los que lamentaban que así hubiese sucedido, creían que si la opinión del país hubiese podido concertarse sobre un programa único, hubiera sido más fácil recabar de los poderes metropolitanos las modificaciones que requería el modo de ser de aquella sociedad. Esta opinión ha sido justificada por los hechos, y si se tiene en cuenta que los programas de dos de esas agrupaciones se tocaban de cerca en muchos extremos, costará mayor trabajo comprender que no se hubiera establecido, cuando menos entre ellas, corrientes de inteligencia y de concierto en beneficio de la paz moral y del progreso material de la tierra en que se movían.

Para justificar este parecer, nos bastará transcribir los principales conceptos de los distintos programas.

La *Unión Constitucional* sintetizaba de este modo sus ideas:

CUESTION POLITICA

Aplicación íntegra a las provincias de Cuba de la Constitución de la monarquía, la cual distribuye y ordena las funciones de los poderes públicos, y garantiza la libertad de imprenta, la de reunión pacífica, la de asociación para los fines de la vida humana, la de petición y los demás derechos que reconoce a los españoles.

Aplicación a Cuba, en el sentido de la posible y racional asimilación a las demás provincias españolas, de las leyes que se hayan dictado o dicten para asegurar el respeto recíproco de los derechos a que se refiere el párrafo anterior, conforme

a la propia Constitución, y de las orgánicas, vigentes en la Península, así como de cuantas otras en ella se promulguen.

Leyes especiales dentro del mismo criterio de asimilación, con relación a los intereses particulares de Cuba.

Remoción de todo obstáculo que impida el libre ingreso en los destinos públicos a cuantos españoles tengan aptitud para ellos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento.

Nueva ley, eficaz, de responsabilidad judicial, y medidas que aseguren la moralidad en todos los ramos y servicios de la administración.

CUESTION ECONOMICA

Supresión del derecho de exportación.

Reforma arancelaria en el sentido de la posible rebaja de derechos, especialmente en los artículos de primera necesidad.

Celebración de tratados entre España y las potencias extranjeras, en particular con los Estados Unidos, mercado principal de nuestros frutos; sobre bases de amplia reciprocidad que favorezcan los intereses agrícolas, mercantiles y fabriles de Cuba.

Aplicación de medidas que faciliten nuestro comercio con los puertos nacionales hasta llegar a la declaración de cabotaje.

Especial defensa de la producción agrícola y de la industria manufacturera de nuestro tabaco.

Arreglo definitivo de la Deuda pública.

Rebaja racional de los impuestos y reparto equitativo de los que debían subsistir.

Economías en los gastos públicos.

Atención preferente a la reconstrucción de las comarcas asoladas por la guerra.

CUESTION SOCIAL

Abolición de la esclavitud, con arreglo a las bases esenciales de la Ley Moret, modificada en su plazo, en el límite que permitan las necesidades morales y materiales del país, y convenientemente adicionada en todo lo que tienda a favorecer la condición de los siervos que aún queden en ese estado, después de la promulgación de aquella ley, sin indemnización pecuniaria a los propietarios.

Inmigración encomendada a la iniciativa particular y eficazmente protegida por el Estado, en condiciones de libertad de contratación; atendiéndose así a la necesidad de braceros que experimenta el país, y facilitándose la resolución del problema social.

Este era el programa de la *Unión Constitucional.*

* * *

El *Partido Liberal de la Isla de Cuba,* por otra parte, compendiaba en esta forma su programa:

CUESTION SOCIAL

Exacto cumplimiento del artículo 21 de la Ley Moret, en su primer inciso, que dice así: "El gobierno presentará a las Cortes, cuando en ellas hayan sido admitidos los diputados de Cuba, el proyecto de la ley de emancipación indemnizada de los que queden en servidumbre después del planteamiento de esta ley". Reglamentación simultánea del trabajo de color libre y educación moral e intelectual del liberto.

Inmigración *blanca* exclusivamente, dando la preferencia a la que se haga por *familia,* y removiendo todas las trabas que se oponen a la inmigración peninsular y extranjera; ambos por iniciativa particular.

CUESTION POLITICA

"Las libertades necesarias": Extensión de los derechos individuales que garantiza el título 1º de la Constitución a todos los españoles, a saber: Libertad de imprenta, reunión y de asociación. Inmunidad del domicilio, del individuo, de la correspondencia y de la propiedad. Derecho de petición. Además la libertad religiosa y la de la ciencia en la enseñanza y en el libro.

Admisión de los cubanos, al par que los demás españoles, a todos los cargos y destinos públicos, con arreglo al art. 15 de la Constitución, inmediata entrada en el escalafón general de los funcionarios de justicia, del ramo de instrucción pública y de las demás carreras administrativas.

Aplicación íntegra de las leyes municipal, provincial, electoral y demás orgánicas de la Península a las islas de Cuba y

Puerto Rico, sin otras modificaciones que las que exijan las necesidades e intereses locales, con arreglo al espíritu de lo convenido en el Zanjón.

Cumplimiento del art. 89 de la Constitución, entendiéndose el sistema de leyes especiales que determina, en el sentido de la mayor descentralización posible dentro de la unidad nacional.

Separación e indiferencia de los poderes civil y militar.

Aplicación a la Isla de Cuba del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de la Ley Hipotecaria, de la del Poder Judicial, del Código de Comercio novísimo y demás reformas legislativas con las modificaciones que exijan los intereses locales. Formación de un Código Penal.

CUESTION ECONOMICA

Supresión del derecho de exportación sobre todos los derechos de la Isla.

Reforma de los aranceles de Cuba, en el sentido de que los derechos de importación sean puramente *fiscales*: desapareciendo los que existan con el carácter de derechos *diferenciales*, sean *específicos* o de *bandera*.

Rebaja de los derechos que pagan en las aduanas de la Península los azúcares y mieles de Cuba, hasta reducirlos a derechos *fiscales*.

Tratado de comercio entre España y las naciones extranjeras, particularmente con los Estados Unidos, y sobre la base de la más completa reciprocidad arancelaria entre aquélla y Cuba, y otorgando a todos los productos extranjeros en las aduanas y puertos de la Isla, las mismas franquicias y privilegios que aquéllos conceden a nuestras producciones en los suyos.

Conversión de la Deuda. Reparación del crédito público. Liquidación de la cuenta con el Banco Español de La Habana.

* * *

El programa *democrático* contenía como principales estipulaciones las siguientes:

DERECHO CONSTITUIDO

Aplicación de la Constitución de España en todas sus manifestaciones. Con su igualdad ante la ley, con sus inviolabi-

lidades relativas a la seguridad personal, al domicilio, a la propiedad.

LEYES NACIONALES, O EN SU DEFECTO, ESPECIALES PARA CUBA

Libertad de comercio. Libre cambio. Libertad de tarifas. Libre tráfico.

Libertad de Bancos.

Libertad del trabajo y de la industria.

Libertad de inmigración.

Libertad de enseñanza.

Abolición de las contribuciones.

El impuesto municipal, como única protección para el Estado y los municipios.

Milicias provinciales.

DERECHO CONSTITUYENTE: LEGISLACION

Libertad religiosa. Abolición de la pena de muerte. Sufragio universal.

Descentralización.

Dependencia del diputado a los electores.

Jurado. Libertad de imprenta.

Supresión de derechos diferenciales de bandera. Autonomía del municipio.

Libertad de navegación.

Abolición de la esclavitud.

Hasta aquí los programas de las tres agrupaciones que en 1878 se constituyeron en Cuba de manera oficial. Un rápido estudio comparativo establecerá las similitudes y las divergencias que entre esas manifestaciones de opinión aparecían.

IV

LOS PARTIDOS: SU COMPOSICION Y TENDENCIAS

Del examen de los programas primitivos de los partidos de *Unión Constitucional* y *Liberal*, se desprende desde luego que ambas agrupaciones en un principio representaban, más que

todo dos oligarquías. La *Unión Constitucional* podía ser un partido muy liberal, de la propia suerte que el *Liberal* era susceptible de representar las verdaderas tendencias conservadoras de la sociedad cubana.

Respecto a la cuestión política, uno y otro grupo traían soluciones idénticas: ambos querían la Constitución y las leyes orgánicas de la Metrópoli en todo lo que fuera general, y *leyes especiales* para la defensa de los intereses particulares de las colectividades imperantes en Cuba.

En la cuestión económica, los programas se parecían.

En la social, había variedad en cuanto a la forma en que unos y otros proponían resolverla; pero en el fondo venían a resultar idéntica las dos soluciones propuestas. La *Unión Constitucional* mantenía la Ley Moret, acortando los plazos; es decir, que el esclavo, debiendo ser libre a los 60 años según aquella Ley, podía disponerse que fuesen recobrando la libertad los que llegasen a los 50. Como en 1878 había esclavos de 11 años, teníamos esclavitud durante 39 años más, es decir, hasta el siglo que viene. El *Liberal* exigía el cumplimiento del art. 21, y parecía, por tanto, más favorable a la abolición; pero como la condicional del art. 21 era la indemnización, y era sabido que en las esferas oficiales no se admitía ni en principio esa condicional, venía a resultar que tampoco el *Partido Liberal* libertaba de hecho en plazo próximo a los esclavos.

¿Por qué, pues, permanecían separados y en actitud hostil, partidos que se inspiraban en idénticos principios? La *Unión Constitucional* no era en los comienzos un partido *conservador*. Buena prueba de ello está, en que los dos publicistas más distinguidos entre los verdaderos *conservadores*, D. Rafael de Rafael y D. Gil Gelpi, le combatieron, porque le veían marchar a la *autonomía* y al *librecambio*. El *Partido Liberal* no era reformista ardoroso, puesto que en el punto grave de la esclavitud era tan reservado y tímido como el que más.

Las divergencias, sin embargo, existían, y digámoslo desde ahora, eran de dos géneros: la una arrancaba de la cuestión de procedencias, la otra una esencial diversidad de tendencias.

La *Unión Constitucional* hubiera sido perfectamente un partido liberal, si no hubiera estado de por medio la cuestión

de esclavitud. Sus fundadores eran hombres de ideas progresistas. En los salones del prócer cubano D. José Ricardo O'Farrill, se había discutido y redactado su programa, entre los señores Armas, cubanos ilustrados — y algunos de ellos hasta de procedencia separatista —, y los peninsulares más distinguidos que había en La Habana, y que procedían del *Partido Radical*, y aun del *Republicano* de la Península. Fuera de la necesidad que tenían todos esos "abogados y magistrados cesantes" — como los llamó el actual director de *La Voz de Cuba* —, que pronto se transformaron en los *politiciens* del Partido, en defender la institución servil, base de la fortuna de los grandes hacendados y capitalistas, sus clientes, que formaban su plana mayor, poco les hubiera importado el establecimiento de un régimen de libertad verdadera.

Pero al lado de esos pocos cubanos que con los señores Armas, Cerra y Arteaga, daban tono a la *Unión Constitucional*, la mayoría de los que componían el Partido eran individuos que habían llegado a Cuba en posición inferior. La guerra los había elevado, les había dado importancia y puesto en situación de influir en la cosa pública. Habían figurado en las filas de los batallones de voluntarios, como "defensores de la integridad"; se habían hecho ricos, mientras los hijos del país se arruinaban; habían adquirido a vil precio los bienes que éstos abandonaban, y formaban una clase de *parvenus*, honrados en su mayoría, pero sin condiciones bastantes para llenar el papel que representaban de clase directora. Las circunstancias les había favorecido. Durante la guerra habían mandado en Palacio, influído por medio de sus jefes en el Gobierno general, y a veces hasta impuesto la ley a la Metrópoli. Como era natural, querían seguir mandando después del Zanjón y luchaban por mantener el monopolio de la influencia gubernamental. Eran autonomistas y librecambistas decididos, como lo confiesa el mismo D. Gil Gelpi; pero querían la autonomía irregular que de hecho venían gozando desde la expulsión del general Dulce. Tenían la fuerza voluntaria a su servicio y eran una verdadera oligarquía, formada por la poderosa burocracia ultramarina y el alto comercio, y dirigida por abogados y publicistas de mediana ilustración, pero que comparados con el grueso de los elementos del Partido, tenían perfecto derecho para conside-

rarse como verdaderas lumbreras. Tal era la *Unión Constitucional*.

El *Partido Liberal*, al constituirse, formaba también una oligarquía; pero se componía en su mayoría de aquellos hijos del país que no habían figurado en la insurrección y algunos que otros de los elementos revolucionarios que más contribuyeron al Pacto del Zanjón. Representaba a la verdadera clase media de Cuba. Abogados distinguidos, sabios médicos, doctos profesores, hacendados de segundo orden, gente de verdadero arraigo en el país, sentían la humillación a que los condenaba el viejo régimen colonial y pugnaban por modificarlo. Querían tener los mismos derechos que los demás españoles y deseaban entrar en su posesión con más ahinco que los peninsulares más liberales de la *Unión Constitucional*, por motivo muy fácil de comprender.

La generalidad de los peninsulares, en efecto, marcha a Ultramar a hacer fortuna, y siempre con el propósito de permanecer fuera del pueblo natal durante diez, doce, quince, veinte años a lo sumo. No se preocupan de otra cosa que de enriquecerse para volver a la Península, una vez hecha la posición, a disfrutar de sus ahorros. Poco les importa el régimen bajo el cual se viva en las colonias. Su estancia en ellas es un paréntesis que se trata de abreviar, y es tanto mejor un sistema, cuantas mayores probabilidades presenta para hacer dinero. El régimen del monopolio y del privilegio llenaba bastante bien esta condición. Los honores, los fueros del ciudadano, la dignidad del hombre libre, todo eso lo quiere poseer el peninsular principalmente cuando vuelve a la Península, y todo eso está seguro de conseguirlo con traer de Cuba dinero; así es que allí sólo se preocupa de enriquecerse.

El insular no se halla en esas condiciones. Pretende vivir y morir en su país. Allí es donde necesita ser libre, respetado y feliz, y como le es duro tener que expatriarse para llegar a tener influencia en la vida pública — como han tenido que hacerlo cuantos cubanos han llegado a los altos puestos de la administración española — es claro que no podía resignarse como el peninsular a un régimen que impedía la vida política, cerraba las puertas a las legítimas ambiciones, y condenaba a

los cubanos al triste y desairado papel de clase humilde e inferior.

Estas circunstancias establecían una profunda raya entre dos agrupaciones que tenían, sin embargo, análogo programa. A ello hay que agregar multitud de detalles que el fisiólogo y el sociólogo considerarían como esenciales y que el hombre político no podría desdeñar sin exponerse a lamentables equivocaciones. En el *Partido Liberal,* los más eran cultos, ilustrados, desde temprano habituados al trato social, y por lo general, al corriente del movimiento intelectual contemporáneo.

En la *Unión Constitucional,* en cambio, fuera del Estado Mayor, sólo se veían hombres de limitados conocimientos y de posiciones humildes, individuos que se dedicaban al comercio de víveres al por menor; cocheros, carretoneros, carboneros, fruteros, fondistas, dueños de café y aun dependientes y mozos de establecimientos por el estilo; gente, en suma, laboriosa y sencilla, que sólo por un fatal contrasentido figuraba en una agrupación oligárquica y conservadora, cuando en todas partes es la que más vehemente culto profesa a los ideales de la democracia. Si por encima de todo esto se tiene en cuenta que los de *Unión Constitucional* estaban en posesión de las influencias del poder; y que los liberales marchaban a su conquista, que los primeros venían siendo los dominadores y los segundos los dominados, se comprenderá más fácilmente que no se entendieran más que en una cosa: en la necesidad de prescindir de una tercera parte de la población de Cuba, esto es, en no preocuparse de las justas aspiraciones de la raza de color, más que para aplazar y entorpecer su cumplimiento.

Frente a esas dos agrupaciones levantó la bandera democrática un jurisconsulto ilustre, escritor originalísimo, hombre de gran talento y de una inteligencia tan perspicaz como brillante. Por desgracia las condiciones intelectuales de ese cubano eminente, cuya memoria nos es querida a tantos títulos, no corrían pareja con su influencia en la sociedad cubana. Agréguese a esto que en Cuba no existían ni la libertad de imprenta ni el derecho de reunión; que los periódicos como los partidos tenían que presentar sus programas y sus publicaciones a la previa censura del Gobierno, y se comprenderá por qué motivos, bajo la dirección de nuestro malogrado maestro don Adolfo

Márquez Sterling, la democracia legal no pasó de ser una aspiración en la política cubana.

Por lo demás, ni la *Unión Constitucional*, ni el *Partido Liberal* ni ninguna de las agrupaciones que se iniciaron a raíz del Pacto del Zanjón, pudieron conservar incólume su programa primitivo. Los hemos insertado porque todas pretenden no haber variado y porque nos importa tomar las cosas desde su origen; pero ahora nos corresponde señalar por medio de qué serie de evoluciones perfectamente lógicas y naturales, la *Unión Constitucional* se ha transformado en un partido conservador, en cuyo seno quizás lata cierta tendencia *anexionista*, y cómo el *Partido Liberal*, de oligárquico y esclavista vergonzante, ha llegado a constituir una verdadera agrupación democrática, y por ende abolicionista, llamada, por la incontrastable fuerza de las cosas, a ser el árbitro de los destinos de Cuba.

Al emprender esta demostración nos será forzoso seguir relatando la historia de los partidos cubanos. La cosa es, por lo general, tan desconocida en la Península, que pedimos en gracia al lector nos permita estas digresiones que conceptuamos útiles. Por todos los caminos se va a Roma, y no porque ahora tengamos que establecer los tropiezos de los partidos locales nos separaremos de nuestro propósito, que es el de patentizar cuanta responsabilidad cabe a los gobiernos doctrinarios de España, y principalmente a los conservadores, en la actual crítica situación de Cuba.

V

LOS PARTIDOS: SUS EVOLUCIONES

En los primeros meses de su fundación, los partidos cubanos se limitaron a exponer los principios de sus respectivos programas. Los debates de la prensa, las luchas de las tribunas, revestían un aspecto verdaderamente consolador para los que saben que en el ejercicio de los derechos políticos es donde mejor se precia el grado de preparación o madurez de las sociedades libres. Allí donde cada cual puede exponer sus ideales con la tolerancia de los que opinan de otro modo, donde las discusiones no se transforman en disputa y donde el respeto hacia los demás constituye la base del respeto propio, puede decirse que hay un adelanto social bastante considerable para

que las leyes se inspiren en un criterio de expansión absoluta y de completa libertad.

Tal pasaba en Cuba en los días que siguieron al Zanjón. Este hecho hay que atribuirlo a varias causas. En primer lugar, los partidos estaban en el período inicial de la propaganda. La mayor parte de los hombres de posición independiente, estaban en la expectación. Los de la derecha, como los de la izquierda, se esforzaban por atraerlos; y esto no se podía conseguir extremando las doctrinas. A más de esto, no había nada que pudiese irritar ni a los unos ni a los otros. Si los partidos no tuvieran que luchar más que con las fuerzas propias del contrario, ninguno desesperaría de la victoria y las luchas públicas revestirían siempre el carácter mesurado que es el ideal de la democracia.

Lo que, en efecto, causa la irritación, engendra el despecho y trae las violencias de lenguaje y los actos de fuerza, es sentir al partido contra el cual se lucha disfrutar de ventajas extrañas o externas, tales como el favor de los altos poderes, la complicidad del Jefe del Estado o la protección de aquellas fuerzas que, por ser de carácter general, por arrancar del seno de la nación y contribuir todos los ciudadanos a su constitución, tienen el deber estricto de mantenerse imparcial en las contiendas políticas y de prestar a todos por igual la protección y el amparo que en el ejercicio de sus derechos necesitan.

Ahora bien — justo es decirlo —, el general Martínez Campos, mientras estuvo al frente del gobierno general, cuando menos en apariencia, se mantuvo neutral, entre todas las agrupaciones. Con su decidido apoyo se organizaron la *Unión Constitucional* y el *Liberal:* con su beneplácito se propagaron los principios de la democracia más avanzada. Mientras ninguno de los partidos se sintió combatido por el poder, no tuvo motivo para desesperar, y todos llegaron de esta suerte a creer en la eficacia de la controversia pacífica y ordenada.

Por desgracia, el general Campos, es más bien un hombre de corazón que un estadista. El creía que sus arranques de rectitud eran la mejor garantía que podían tener los cubanos; así es que no cuidó de consignar en reglas legales los principios de tolerancia y de libertad en que se inspiraba su política, sino que se limitó a aplicar con las antiguas leyes las prácticas

que inauguraba. No abolió la previa censura, sino que ordenó a los censores que dejasen gran latitud al escritor. No estableció el derecho de reunión, sino que mandó a los gobernadores que permitiesen reunirse a los que manifestasen deseo de hacerlo. No reconoció la absoluta legalidad de los partidos avanzados, sino que toleró su existencia. Este sistema, después de todo, era la perpetuación de la arbitrariedad. Valía tanto como pudiese valer la autoridad que con él gobernase. Si el gobernador era tolerante, tolerable era el sistema; si suspicaz y receloso, el régimen se hacía tan insufrible como el que se había querido destruir con la Revolución.

Pronto se palparon las consecuencias de los errores del Gabinete Cánovas. El señor Elduayen, entonces Ministro de Ultramar, se oponía a todas las medidas progresivas, y el general Campos volvió a la Península. Desde aquel momento entró la política local en una nueva faz. Los sucesores del general Campos olvidaron que éste había podido alcanzar algunos triunfos en Cuba, gracias al propósito que definió con estas palabras: "estoy con y sobre todos los partidos"; y gracias, sobre todo, a la lealtad, aparente por lo menos, volvemos a decir, con que cumplió ese propósito.

Ni el general Blanco, ni el general Prendergast, ni el general Castillo han sabido, podido o querido seguir esa línea de conducta. Más tarde o más temprano, siempre se les ha visto caer del lado de la *Unión Constitucional* y poner al servicio de esa agrupación la fuerza y el prestigio de la autoridad.

Esta línea de conducta de las autoridades constituídas en Cuba, trajo, como consecuencia, un gran cambio en las posiciones respectivas de los partidos. La *Unión Constitucional*, que contaba con el favor del poder, se declaró *ministerial de todos los ministerios*, y se transformó de reformista tímido en conservador decidido. Disfrutando de los favores gubernamentales, no le importaba — más aún — no le convenía que la legislación cambiase. La Ley Municipal dejaba al gobierno el nombramiento de los alcaldes: esta facultad no la conceden los partidos liberales al poder, ni la podía, hasta cierto punto conceder la *Unión Constitucional* ateniéndose al espíritu de su programa; pero como el Gobierno escogía siempre los alcaldes entre los afiliados a la *Unión Constitucional*, la agrupación

acabó por encontrar perfecta aquella ley. La provincial otorgaba al gobernador el derecho de designar la comisión permanente, que es la que según la ley en vigor en Ultramar tiene algunas atribuciones. Tampoco podía la *Unión Constitucional*, dentro de su credo, apoyar esa enormidad; pero como los gobernadores tenían el cuidado de que la comisión permanente fuese compuesta por afiliados a la *Unión*, aún allí donde las diputaciones provinciales eran liberales, acabó el Partido por acomodarse a las prescripciones de esa ley.

En vano algunos espíritus sinceramente apegados al programa quisieron inspirarle un sentido expansivo y liberal. La masa no los siguió. Ni aun aquéllos en quienes más se podía confiar, opusieron dificultad oportunamente al sentido reaccionario que se iniciaba. El señor Cerra y el señor Chorot fracasaron, sin que los señores Armas hicieran nada por evitar ese fracaso, que más tarde había de serles tan perjudicial. La *Unión Constitucional* se hizo, más que conservadora, reaccionaria. Y entonces los partidarios del *statu quo ante bellum*, los amigos de *La Voz de Cuba* no tuvieron inconveniente en ingresar en la agrupación, a la que llevaron el espíritu de intransigencia que en las últimas elecciones de Diputados a Cortes se ha puesto de manifiesto.

El *Partido Liberal*, en esta coyuntura, no podía permanecer inmutable. No faltaba en su propio seno quien, desde el primer día, mirase con disgusto el sentido algún tanto oligárquico que le animaba. Una agrupación formada por algunas decenas de personas distinguidas, cerrada a toda ingerencia de la opinión, desdeñosa de todas las observaciones desinteresadas; que no admitía la menor discusión sobre su credo, que trataba como enemigos a cuantos osaban pedir siquiera una aclaración o una explicación o una concreción de las elásticas definiciones de su programa, no podía representar, en manera alguna, la opinión reformista de Cuba.

Y sin embargo, allí — y no en otra parte — estaban los más importantes elementos que podían contribuir a la formación del partido reformador. No hemos de detenernos a explicar aquí los motivos por los cuales así debía considerarse. Cuando los hechos se producen, son más elocuentes que las más hermosas palabras, y aquéllos vinieron a demostrar que sin los

liberales no era posible constituir una robusta agrupación reformista. Para justificar esa aserción — que ya sostuvimos en la prensa cubana hace algunos años, cuando más calurosamente discutíamos con los liberales — nos bastaría describir a grandes rasgos la constitución íntima de la sociedad cubana, en la que los grandes vientos democráticos orean todas las frentes, pero sin despojarla por eso de cierto carácter feudal que la existencia de la institución servil explica suficientemente. Hace veinte años, la sociedad cubana se componía de unos cuantos centenares de señores con sus vasallos, que por todas partes los seguían; de unos cuantos patricios con su clientela. Se podía decir la *gente* O'Farrill, la *gente* Herrera, la *gente* Aldama, la *gente* Agüero, la *gente* Betancourt, la *gente* Céspedes; como se decía en Roma, la *gente* Claudia o la *gente* Fabia. Cada rico hacendado, cada jurisconsulto afamado, tenía un grupo de personas que compartía sus opiniones y se inspiraba en su conducta. Así pudieron media docena de personalidades influyentes de Oriente, del Centro y de Las Villas, arrastrar aquellos departamentos a la Revolución de 1868: Céspedes y Aguilera, no necesitaron más que reunir sus amigos personales, sus esclavos, sus arrendatarios y sus clientes para entrar en Yara, tomar a Bayamo y dar el ejemplo que luego siguieron los demás jefes de revolucionarios.

Ahora bien; ese estado social, aunque modificado por la guerra, no terminó por completo con él, y no era posible desconocer que la *mesocracia* que un día formó el *Partido Liberal,* tenía su *gente,* su *clientela,* ciegamente devota por interés, por hábito, por apocamiento de ánimo o por los lazos de gratitud personal, a los individuos que la dirigían.

Los hechos, además, como decíamos, han venido a justificar esta opinión. Tres veces se ha intentado crear al lado del *Partido Liberal* una agrupación reformista. Cada vez que se ha hecho tomando una actitud hostil, la tentativa ha fracasado. Los *Liberales Nacionales* de 1879, hubieron de fundirse con los *Liberales* a secas. Y los *Demócratas* habaneros que en 1881, vigorosamente dirigidos esta vez por uno de los más ilustres reformistas, por el tribuno D. Nicolás Azcárate, comisionado por la Junta de Información de 1866, en la que tan prominente papel desempeñara, no han logrado echar raíces en aquel país

tan profundamente democrático. Esto sólo puede atribuirse a la actitud hostil que contra el *Liberal* tomó en su segunda etapa la *Democracia*, actitud que se explica grandemente, pero que siempre producirá el funesto resultado de debilitar a aquella agrupación sin favorecer a las nacientes. En Santiago de Cuba, por el contrario, donde los *Liberales Reformistas* no han combatido con rigor a los autonomistas, ha sido posible la existencia y el arraigo de aquella tolerante agrupación.

Estando en el *Partido Liberal* el núcleo de los reformistas, ¿cómo era posible que la agrupación permaneciese sorda a los clamores que de fuera venían e indiferente al patronazgo que los gobernadores dispensaban al partido contrario? Esta anomalía no podía durar mucho, cuando la deportación del director del periódico autonomista *La Revista Económica*, fué ordenada gubernativamente por el general Prendergast. Vieron los liberales en ese hecho una prueba de que la Constitución podía violarse impunemente; de que no había seguridad ni garantía para los que allí pretendían defender los ideales; de que era más peligrosa tal vez que la rebeldía la propaganda pacífica. La parcialidad del Gobierno obedecía al sistema. Y desde entonces el *Partido Liberal* amplió su programa, para indicar que pasaba a la oposición más decidida. Empezó por declararse democrático, después hizo explícitas declaraciones contra el patronato, disfraz de la esclavitud, y sin abandonar ni un ápice de su sentido autonomista, adoptó una actitud algo más conciliante con las otras agrupaciones reformistas. Desde ese instante puede decirse que la bandera de los intereses morales y materiales de Cuba, dentro de la esfera de la legalidad existente, no ha tenido más defensores que sus representantes en la prensa y en el Parlamento.

Así se definieron claramente los partidos cubanos. Los conservadores con los reaccionarios se fueron a la *Unión Constitucional.* Los autonomistas y los demócratas, entrando en tácita inteligencia, se robustecieron mutuamente; y los *liberales progresistas* de Santiago de Cuba no resultaron un obstáculo para la reforma, sino un auxiliar quizás más valioso que muchos elementos que están dentro de las otras agrupaciones reformistas. Tal es la breve historia de los partidos de Cuba. Veamos ahora cuáles son las soluciones que traen a los problemas pen-

dientes, cuáles los proyectos del Gobierno, cuáles las causas más determinantes de la actual situación y la responsabilidad que en ella cabe a las entidades gubernativas y a los grupos políticos.

VI

EL SISTEMA CONSERVADOR Y LA RIQUEZA PUBLICA

Ya hemos reseñado las evoluciones principales de los partidos de Cuba. Hemos visto de qué suerte se fueron acentuando a la vez el sentido reaccionario de la *Unión Constitucional* y la inclinación democrática del *Partido Liberal Autonomista*. Hemos presenciado al mismo tiempo al poder metropolitano, en sus representaciones más altas, amparando en las Antillas — con imprudente parcialidad — las aspiraciones de los enemigos de las reformas, y demorando en la Península la presentación de las leyes de carácter definitivo que, en cumplimiento de lo prometido en el Zanjón, se anunciaron, al promulgarse como provisionales las que están en vigor aún hoy.

El natural desenvolvimiento de nuestra argumentación nos lleva a buscar, exponer y analizar las razones que han podido llevar a los gobiernos españoles por la senda que han emprendido. Los móviles de los partidos los hemos expuesto con una imparcialidad que no creemos pueda ponerse en duda. Hemos dicho la verdad lo mismo a los conservadores, de quienes somos adversarios leales aunque irreconciliables, que a los autonomistas, de quienes hemos probado en ocasiones varias que somos aliados tan resueltos como desinteresados. Se nos permitirá expresarnos con igual franqueza y desapasionamiento con respecto a los distintos gabinetes que han regido la Administración española desde el Pacto del Zanjón.

Todos han cometido graves faltas. Las primeras, ya lo hemos apuntado, las cometieron los conservadores canovistas. Y después todos los gabinetes, incluso el primero que presidió el señor Sagasta, persistieron en el fatal camino de dejar sin satisfacción las justas aspiraciones de la sociedad antillana.

Y no es que esas aspiraciones se desconociesen, volvemos a decir; sino que se ha creído siempre que en Cuba las reformas

políticas no podrían ser favorables más que a los separatistas. Los gobiernos, en vista de esto, han procurado, según decían, atender antes que todo a los intereses materiales. Se han atrincherado en el *statu quo* político, sosteniendo que ya había bastantes libertades en Ultramar. "Hay que enterrar la bandera de las reformas, decía el señor Elduayen en 1879. Ya están hechas todas; y no pensamos que vayan mayores libertades a las Antillas". Y cuando esto se decía ni la Constitución regía en ellas, ni estaba abolida la ley de imprenta, ni existían las pocas franquicias que llevó a cabo el señor León y Castillo en los primeros días de su existencia ministerial.

Si hemos de dar crédito a lo que luego han dicho desde el banco azul el señor Núñez de Arce y el señor Tejada de Valdosera, los ministros de la fusión, como los del *Partido Conservador*, han sacrificado las reformas políticas y la abolición de la esclavitud a estos grandes intereses: la prosperidad material y el mejoramiento moral de las Antillas, así como la integridad del territorio, estrechamente ligada, en su opinión, al sostenimiento del orden público.

Veamos de qué suerte estas aspiraciones se han realizado.

* * *

No hay que detenerse mucho a trazar el cuadro triste que las Antillas presentan bajo el punto de vista de su situación material. En la prensa, en el Parlamento, por todas partes se ha dicho, con la aquiescencia de los hombres de todos los partidos, que Cuba y Puerto Rico están arruinadas. Los más atribuyen este suceso tristísimo a la guerra separatista. Así opina precisamente el señor Cánovas que es, a pesar de todo, uno de los políticos españoles menos desconocedores de los problemas coloniales. Para probar que no se puede atribuir exclusivamente a la guerra, la ruina de Cuba basta, a nuestro juicio, tener presente que Puerto Rico se encuentra casi tan agobiado como la Gran Antilla, a pesar de que no ha tenido guerra separatista ni de ningún otro género.

Pero admitamos que la Revolución de Yara sea la única causa del actual estado de Cuba; ¿deja por eso de ser menos cierta su ruina? Ahora bien; desde hace seis años se están aplicando en la gobernación de aquella Isla todos los principios

que la escuela conservadora patrocina. La primera parte de la administración liberal del señor León y Castillo, el paso rápido — demasiado rápido quizás — del señor Suárez Inclán por el Ministerio de Ultramar, fueron cortos paréntesis, que no han podido impedir que el sistema y el personal de la gobernación antillana fuesen genuinamente conservadores. Y a pesar de ese largo espacio de tiempo, a pesar de que se ha querido estorbar toda expansión y toda libertad en aras de los intereses materiales, ¿qué otra cosa que su ruina estamos presenciando?

Se dice: la guerra asoló los campos, mermó la fortuna pública, disminuyó la fuerza productiva del país. Admitámoslo. Pero entonces, ¿cómo se explica el sistema de tributación que a raíz de la guerra se impuso a Cuba? La Isla tenía en 1867-68 y en 1868-69, es decir, en los dos años anteriores a la Revolución de Yara, un presupuesto de pesos 25.655,334, y 25.415,945, respectivamente. Y tributaba 31.620,653 y 31.114,662 pesos, respectivamente también. En cifra redonda, puede decirse que gastaba 25.000,000 y tributaba 31.000,000 de pesos.

Esta era su fuerza contributiva máxima en tiempos de gran prosperidad; es decir, cuando todos sus ingenios producían un artículo que se pagaba a precio elevadísimo en el mercado universal; cuando sus haciendas de crianza rebosaban de animales, sus cafetales aún existían y sus vegas no tenían en la misma proporción la formidable competencia de los tabacos de Marilandia, Virginia, Filipinas y demás países productores de esa hoja. Y cuéntese que bien puede sentarse que esa fuerza contributiva era la máxima, dado los clamores que despertaban en el país las exacciones del fisco, como pudo verse en la Junta de Información de 1866.

Con efecto, los presupuestos superiores a 15 millones empiezan en 1856-57 — época en que aumenta la cantidad que se envía a la Península — y se mantienen después entre los 25 y los 30 millones, gracias a los gastos de las expediciones de Méjico y de Santo Domingo, que se sufragaron por el Tesoro de Cuba, y de la enorme deuda que por ese concepto se contrajo a nombre de aquel país.

Si no hubiera sido por esas circunstancias anormales, nadie hubiera pensado, obrando con cordura, exigir a Cuba tributa-

ción doble y aun casi triple de la que tuviera en los quinquenios de 1849-53, 1854-58.

En el primero de esos quinquenios los ingresos no pasaron, término medio, de 5 millones de pesos, y los gastos de 13 millones, pues se remitieron a la Península como sobrantes *¡pesos fuertes* 10.217,269! En el segundo de los quinquenios señalados, el promedio de la recaudación fué de unos 14 millones, pues unos 3 millones de duros se remitían anualmente a la Península, según puede verse en la Memoria del general Concha, donde se consigna que desde 1º de enero de 1854 a fin de septiembre de 1859, se ha enviado al Tesoro peninsular, 21.628,043 pesos fuertes, lo que indica que si en diez años se había podido mandar a la Metrópoli la crecida cantidad de 31.845,312 pesos, o sean 686.906,240 reales vellón, era porque en ese tiempo se mantuvieron los gastos locales a la modesta suma de 13 millones de pesos anuales. Es decir, que sólo venían sobrantes a la Península, como lo hace notar el señor Cancio Villaamil, en su estudio sobre la Hacienda cubana y el presupuesto de gastos de aquella Isla, mediante el descuido de todo lo que constituye el ramo de Fomento: obras públicas, Instrucción, etc... Es, por tanto, evidente que el presupuesto de 1868-69, puede considerarse como arrojando con bastante exactitud lo que en los días de mayor prosperidad era la contribución máxima que a la Isla de Cuba podía imponerse.

Ahora bien; ese presupuesto máximo era de 25 millones para los gastos, y de 31 millones para los ingresos. ¿Cómo explicarse, después de esto, que en 1880 se la impusiese un presupuesto de gastos de 40 millones? Si antes de la guerra, si en estado floreciente, se consideraba que era su tributación máxima 31 millones, ¿cómo imponerla con 40 millones, cuando acababa de salir de una guerra devastadora, cuando las dos terceras partes de su territorio había sido recorrido por los beligerantes, que sólo dejaban tras ellos ruina y miseria?

El *Partido Conservador* y su Ministro de Ultramar, señor Elduayen, sin embargo, cometieron esa verdadera temeridad, cuyos resultados estamos palpando. Gracias a sus elevados presupuestos, gracias a su pésimo sistema de tributación, el país no ha podido dedicar nada a su reconstrucción. Todos los capitales que se han traído del extranjero para fomentar la

destruída riqueza o intentar nuevas empresas, han sido devorados por el monstruo del presupuesto, y no hay esperanzas de que la situación varíe, pues ya se ve claramente, por el uso que ha hecho el gabinete de las autorizaciones latas que las Cortes le concedieran, cuán pobre idea se forma de sus deberes y qué engañosas ilusiones mantiene con respecto al estado presente de las Antillas.

La mitad de los ingenios de Cuba habrán desaparecido dentro de un par de años. Una tercera parte ya ha sucumbido, pues no hará zafra en el presente. Las haciendas de crianzas también desaparecen. Las pequeñas fincas, los *sitios* de labor, son abandonados por sus dueños al Fisco, para que las remate. Y lenta, pero constantemente, se va dirigiendo a las repúblicas sudamericanas y a las otras Antillas una corriente de trabajadores cubanos, que emigran hacia aquellas tierras huyendo del hambre que los amenaza en su antes opulento país.

A las quejas de la propiedad rural, únense los lamentos de los comerciantes y de los industriales. No son estos elementos los más apegados a los principios liberales; por eso su voz debe tener más fuerza en el caso actual. ¿Y qué dicen? Todos a una claman porque se varíe de sistema. La industria tabaquera sucumbe como la azucarera, y las transacciones comerciales con el exterior no pueden llevarse a cabo, de manera provechosa, dado el funesto sistema imperante.

Tal es el cuadro triste, la realidad desconsoladora. No: el sistema conservador no ha salvado la riqueza material, sino que ha precipitado su ruina. Ahí están sus resultados. No es el régimen liberal el que ha imperado: luego no hay que atribuirle ninguna participación en lo que sucede. Se ha dicho que se sacrificaba la libertad política al desarrollo material y los hechos vienen a probar que no se ha conseguido, es cierto, la libertad política; pero que tampoco se ha podido salvar la riqueza pública.

Veamos ahora, si, por lo menos, se ha hecho algo en pro del adelanto moral del país, y si sobre todo se ha logrado poner a salvo definitiva y seguramente la integridad del territorio, fin supremo de la política reaccionaria, si hemos de dar crédito a sus más encumbrados defensores.

VII

EL SISTEMA CONSERVADOR Y LOS INTERESES MORALES

Ya hemos visto que el sistema imperante ha acabado con la riqueza pública. Nos corresponde demostrar ahora que tampoco ha podido preservar los intereses morales de la sociedad cubana. No somos de los que osarían sostener seriamente que haya habido un solo período de la historia de Cuba en el que se pudiera considerar como absoluto o predominante siquiera, el imperio de las leyes que definen y determinan en las colectividades humanas, que gozan de civilización, lo que se entiende por moralidad pública y social.

Un país donde la ley de castas se aplicaba con inflexible rigor; donde la población se dividía y subdividía al infinito; donde la autoridad asumía como principal misión, las más de las veces, el mantenimiento de los antagonismos de razas, de clases y de procedencias, no podía ser citado como modelo, bajo ningún concepto.

Costaría trabajo reseñar brevemente lo que bajo el punto de vista de la clasificación de sus elementos era y es la sociedad cubana. Primero se ven en ella dos grandes grupos: los blancos y los que no son blancos. En seguida se encuentra uno con que entre los blancos hay peninsulares y cubanos. Y luego, que esos peninsulares y cubanos se distribuyen en una multitud de clases, de grupos, de partidos políticos y de asociaciones. Entre los que no son blancos nótase por lo pronto a los negros con los mulatos, sus descendientes, y a los asiáticos. Pero no es eso todo. Entre los negros y mulatos, hay que distinguir a los que tienen la libertad civil de los esclavos. Y entre los negros y los mulatos libres hay que separar a los que han nacido libres, de los que han recobrado la libertad. Hacemos caso omiso de más peregrinas, pero no menos positivas divisiones.

Arriba están los blancos. Ellos han tenido siempre la libertad civil, y algunos la influencia gubernativa. Y entre los blancos, ya hemos indicado de qué suerte el peninsular ha llegado a ser el único que en realidad ha mandado, gobernado y disfrutado del poder efectivo. Abajo, el negro infeliz, paria

triste y desdeñado. Su papel se ha limitado a regar con el sudor de su frente o la sangre de sus venas — abiertas por el látigo de su bárbaro señor, representante de una civilización que se precia de avanzada, de humanitaria y de cristiana — los surcos de la tierra que cultivaba para provecho y medro ajeno.

No. Con sólo señalar la existencia de la esclavitud en la Isla de Cuba, ya se puede quedar dispensado de probar que en ella jamás fué perfecta la concepción ni la práctica de la moral pública. Una sociedad donde todo el mundo transigía con el crimen; donde el robo era la base de la propiedad, y el despojo constituía un derecho, y la ley y la autoridad se atribuían casi exclusivamente por misión la de amparar el tremendo delito de la servidumbre, ni tenía conciencia exacta del deber ni podía poseer los atributos de las virtudes públicas. En el corazón de los que nacían en Cuba, en su inteligencia, en todas sus potencias espirituales o anímicas, para hablar el lenguaje de la vieja metafísica, se operaba desde temprano cierta atrofia, condición esencial para la vida, dado el medio en que se desarrollaban. Y la misma atrofia, por la ley de adaptación, se operaba necesariamente en los sentimientos de los que llegaban a establecerse en aquel país. No hay, en efecto, modo de eludir el dilema: si se quiere vivir en una sociedad de esclavos, precisa modificar las ideas que se han adquirido en las sociedades libres, o profesar desde el primer momento las ideas características que fundamentan la institución servil.

No ha habido, pues, nunca en Cuba moralidad pública y social. En cambio, puede decirse que hasta cierto punto y descartado el hecho criminal de la esclavitud, abundaban las virtudes privadas. Proverbial era la honradez de sus habitantes. El dinero se prestaba sin más garantías que la palabra. Las transacciones a plazos se llevaban a cabo sin contrato escrito. La probidad era completa. La familia vivía unida. Ya hemos dicho de qué suerte existía algo como el patriciado antiguo. En toda familia bastaba que uno solo de sus individuos fuera rico, para que todos estuviesen al abrigo de la necesidad. En los campos la vida era patriarcal. Apenas se encontraban fondas, hoteles, ni restaurants en las más importantes ciudades; lo que demuestra claramente que la hospitalidad se practicaba en gran escala. La puerta siempre abierta del cubano, indicaba

al forastero que no tenía más que acercarse al altar de los dioses lares, para encontrar corazón que le acogiera, brazo que le amparara y bolsa que lo socorriera. La mujer era por todos respetada, y lo que es más, imponía y merecía por lo general ese respeto: para probarlo bastará decir que hace veinte años, sólo en las últimas capas sociales, o mediante su importación del extranjero, se encontraban en Cuba las Manón, las Naná, o las *horizontales,* como hoy se dice.

Y no era sólo en la porción sedentaria de la sociedad donde imperaban los rectos principios de honradez. La Administración era despótica a veces, arbitraria siempre, pero era proba. El empleado, por lo general, se contentaba con su sueldo. Nadie pensaba en enriquecerse en un día, pues los destinos eran estables y todo el mundo podía aspirar a la fortuna. El juez quizá cedía al compadrazgo y a la amistad, pero no prevaricaba por dinero. Y hasta ha habido ejemplo en aquellos años, ya lejanos, de gobernadores y de magistrados que han vuelto a la Península tras larga estancia en Ultramar, con caudal tan modesto como el que al marchar llevaran.

¡Ah! Cuando por poderoso esfuerzo de la voluntad se concentra sobre el espectáculo de aquellos días la fuerza perceptiva de la inteligencia, siéntese uno inclinado a exclamar, si ha nacido en aquella desdichada tierra: ¡libertad, libertad! te hemos ofrecido en holocausto, y por cierto estérilmente hasta ahora, no sólo lo mejor de nuestra sangre, sino también las más preciadas virtudes que poseíamos...

Porque la realidad es esa. Cuba mirada en 1884, no tiene parecido ninguno con la de 1869. Cuando el grande Heredia creía descubrir en ella

las bellezas del físico mundo,
los horrores del mundo moral,

aún tenía algo que perder. Era la virgen que se arrastraba, tal vez sin conciencia, por el cieno de la esclavitud, ¡pero era virgen! En tanto que ahora podría decirse, sin exageración ninguna, que ha ido dejando entre las zarzas de su penosa senda de estos quince últimos años, todo lo que podía conquistarle la consideración de los demás.

No hemos de erigirnos en detractores de nuestro propio país. Mientras mayor es su rebajamiento, más violento se hace

el amor que por él sentimos. Pero no vale ocultar lo que se palpa. Y por eso decimos, que jamás se ha visto con más rapidez la corrupción apoderarse de un pueblo, domeñar sus fuerzas y vencer sus energías. ¡Qué sociedad, la que impera en la actualidad en Cuba! Ha habido como un asalto seguido de saqueo; pero los asaltantes han hecho más que apoderarse de rico botín: han expulsado a los antiguos dioses y han erigido otros altares, donde se rinde culto a nueva religión.

La prensa todos los días lo dice a los que quieren oírlo. En la tribuna parlamentaria no falta tampoco quien de tiempo en tiempo lo ponga de manifiesto. La probidad ha huído del comercio. Los negocios se hacen a mano airada. Los corazones se han vuelto duros. No hay compasión para el débil. Quien puede — particular, o corporación, o Estado — despoja al huérfano y se come el pan de la viuda. La burocracia oprime como antes; pero roba más que nunca. La policía se pone de acuerdo con los ladrones y reparte con ellos lo que hurtan. La guardia civil lo hace peor: roba y después asesina al robado. Esto no lo dicen los demagogos, lo dice el brigadier Denis, subinspector del cuerpo y lo confirma el brigadier March cuando pinta el lamentable estado de desorden y desbarajuste que reina en las filas del ejército.

La familia ha visto sus lazos aflojarse. Una turba de aventureros ha aprovechado los días de prueba para corromper a las doncellas y seducir a las casadas. Los hogares que no han sentido la deshonra, de más lejos o de más cerca, salpicarlos, forman la feliz excepción que viene a confirmar la generalidad de la vergüenza. El imperio de la cortesana es absoluto, y si bien no nos es fácil explicar la procedencia de los vicios inmundos que corroen ciertas clases de aquella sociedad, ni señalar con certeza a sus importadores, podemos, en cambio, indicar que Gomorra, Sodoma, Lésbos y Cápua, se dan la mano en la Chio antillana. Sólo la pluma que ha descrito el *Festín de Trimalcion*, podría hacer la pintura de lo que se ve en las ciudades populosas de Cuba, si se da crédito a los periódicos de La Habana.

Se vive de prisa. Hay que hacerse rico en seis meses o renunciar a toda esperanza de fortuna, porque la cesantía es inminente, dado que los ministerios duran poco en la Península;

porque la situación es insostenible; porque el suelo está minado, y ya se sienten las trepidaciones de la lava del volcán, que pugna por estallar. Y para que todo sea triste, hasta la autoridad ha perdido la conciencia del respeto que a sí misma se debe. De Tacón y de los gobernadores de su escuela, se podía decir lo que el poeta colombiano Julio Arboleda decía de Morillo:

Morillo arcabuceaba noblemente
ante el brillante sol americano;
Morillo quiso y supo ser tirano,
pero ni pudo ni alcanzó a ser vil.

Sí; Tacón era duro; pero había cierta grandeza en el odio que profesaba a los cubanos y era incapaz de una villanía. En tanto que ahora, por ciertas provincias de Cuba, hay autoridades por el estilo de la que recientemente ha llamado a su despacho a un escritor, y después de echar la llave a la cerradura, con la guardia a la puerta, los ordenanzas en la antesala, los esbirros tal vez escondidos bajo los muebles, ha tenido la *valentía* de ponerle la mano en el rostro, para vengar de esa noble manera agravios supuestos o verdaderos.*

Digámoslo en breves palabras. La conciencia del deber, el instinto del honor, el respeto a la dignidad propia, el sentimiento de la fraternidad humana, la elevación de los caracteres, la rectitud en el pensar y la lealtad en el obrar, la aspiración al bien, el deseo de la perfección, el culto de los recuerdos, la veneración de las pasadas glorias del país a que se pertenece, el espíritu de sacrificio, todo eso que es lo que constituye la fortuna moral de los pueblos, sufre eclipse tremendo en la que un día se llamó Perla del Golfo Mejicano.

Esta es la Cuba que nos presentan los doctrinarios, los hombres de orden, los salvadores de la sociedad, los que se dicen defensores de los grandes intereses morales de los pueblos. Esta es la Cuba que nos han hecho los conservadores. El señor Cánovas del Castillo lo sabe: ha debido decírselo su hermano el gobernador del Banco Español de la Isla de Cuba.

---

*Se refiere al general Pando y al escritor Enrique Carnago y Castilla, director del periódico *La Fisga,* en Santiago de Cuba.

Es verdad que no ha ido la libertad política; pero ya hemos demostrado que no por ello se ha salvado la riqueza material, sino que, por el contrario, todo lo que la iniciativa individual allí había levantado — ingenios, ferrocarriles, fábricas, talleres — todo muere a manos de la centralización.

Es verdad que no ha ido la libertad política; pero no es menos cierto que los intereses morales a que se pretendía se la sacrificaba, han sucumbido tristemente, segados por la hoz de la burocracia corruptora y del torpe militarismo. El intento puede darse por fracasado. Han pretendido los conservadores salvar intereses morales, atropellando a la moral pública; y como era lógico esperarlo, sólo han logrado espantar a la vez la moral social y la moral privada.

Pero, en fin, no nos detengamos por más tiempo a sollozar sobre las ruinas del hogar patrio. Veamos si en su desatentada empresa ha ganado la reacción una sola batalla. Veamos si ha acertado en el nobilísimo empeño, que según pretende caracteriza su obra; veamos, en suma, si sacrificando cuanto ha destruído, ha sabido, por lo menos, resguardar de todo peligro, de toda amenaza, la integridad de la patria española.

VIII

EL SISTEMA CONSERVADOR Y LA INTEGRIDAD NACIONAL

Cuando se pregunta a los conservadores por qué se oponen al planteamiento de un régimen liberal en Ultramar, replican invariablemente que lo hacen por creer que la libertad trae como consecuencia necesaria la separación de las colonias.

Lo primero que se ocurre oyendo esto, es preguntar si el régimen contrario, si el sistema de opresión y despotismo, tiene en su abono el hecho de haber impedido en parte alguna que se emancipasen las colonias.

No hay más que abrir la historia y hojear los anales del presente siglo, para adquirir el convencimiento de que todas las posesiones coloniales que se han separado de sus metrópolis, lo han hecho alegando, con pruebas irrecusables, que se les privaba de libertad y de expansión. No era el régimen de liber-

tad absoluta el que dió al traste en Norteamérica con la soberanía de la Gran Bretaña; no fué el exceso de libertad, sino el deseo de alcanzarla y conservarla el que arrastró a Haití a sublevarse contra los franceses; no fué el sistema de la confianza y de la expansión, sino el fiero despotismo de torpes virreyes y de infatuados capitanes generales, el que puso las armas en las manos de Sucre, San Martín, Miranda, Bolívar y demás campeones de la independencia sudamericana.

La historia es reciente y estamos dispuestos a recordarla a los que la olviden; pero queremos examinar la cuestión bajo más elevado aspecto. Veamos lo que en el terreno de la ciencia, en la esfera de los principios vale y representa el argumento conservador.

* * *

No hay duda de que la dificultad que tiene que vencer toda política y todo sistema colonial consiste en afianzar lo mejor posible los lazos que unen a la colonia con su metrópoli. Los conservadores opinan que sólo el régimen de restricción, que sólo el sistema que han llamado de *paternal dictadura*, logra impedir los progresos del separatismo. La escuela liberal profesa opiniones diametralmente opuestas.

Esta divergencia de apreciación se explica con sólo tener en cuenta que arranca de la diversidad de sentido que a la ciencia de la colonización se da aquí. "Los conservadores, positivamente, están aún en esa materia — en materia de colonización — en la época de los romanos. Ellos creen, como aquéllos, que colonizar es someter, de grado o por fuerza, un pueblo determinado a la soberanía de otro; confunden, en una palabra, la colonización con la conquista, el fin con lo que sólo puede ser un medio de aplicación conveniente en casos particulares. Es claro que partiendo de ese principio, el pueblo conquistador o colonizador no tiene más procedimiento que la fuerza para mantener su soberanía, ni más sistema de gobierno que la centralización de toda la vida pública en la residencia del poder metropolitano, llegando a considerarse, como lógica consecuencia, peligrosa y perturbadora toda actividad política, toda intervención administrativa que pretenda producirse en las comarcas colonizadas o, mejor dicho, conquistadas. Esa es la práctica

de la escuela conservadora, que se traduce por la explotación sistemática de las colonias.

Pero los progresos de la ciencia colonizadora, que han corrido parejas con los grandes desarrollos del espíritu humano en el tiempo transcurrido desde la fundación de los Estados Unidos y la Revolución francesa, han venido a dotar a la colonización de un sentido mucho más generoso y levantado. Hoy, para la mayoría de los tratadistas verdaderamente liberales, colonizar es preparar a un pueblo inferior en civilización para la vida de la libertad y del derecho; o bien crear en región más o menos apartada de la que realiza el esfuerzo, una sociedad nueva, destinada a representar en su día, en el concierto de las naciones, el mismo papel de pueblo libre y civilizado que haya representado o represente la nación progenitora. Este es el sentido moderno de la colonización". Este es el punto de partida de la escuela liberal, y es lógico, por tanto, que así como dentro del molde conservador sólo puede tener cabida una sofocante centralización, con el sentido liberal la política colonial ha de inspirarse de continuo en principios radicalmente descentralizadores.

"Hay que decirlo con viril franqueza, con entera lealtad. La escuela conservadora cree o afecta creer que el fin supremo de la colonización es el dominio perpetuo de las colonias. La escuela liberal, por el contrario, prevé que ha de llegar un momento en que la colonia haya adquirido un grado tal de madurez, de fuerza, de vigor, de energía y de cultura, que sea imposible mantenerla sujeta a la forma de gobierno, al régimen de administración, al personal administrativo y a las leyes mismas, porque la Metrópoli — sociedad siempre más antigua y guardadora de otra tradición y otros intereses — crea útil y conveniente regirse".

Pero no hay que desconocer que si el propósito que la escuela conservadora pretende alentar se apoyase en la realidad, ese sistema tendría suma ventaja sobre el que preconizan los liberales, bajo el punto de vista del acrecentamiento del territorio nacional. Es evidente que si fuera exacto que con el sistema conservador se mantiene siempre a la Colonia sujeta a la Metrópoli, habría que preferirlo al liberal que considera inevitable la separación a un momento dado. Por suerte o por

desgracia, los hechos todos vienen a confirmar precisamente lo contrario. Sí, los hechos todos vienen a declarar contra el sistema conservador en el gran proceso abierto por la historia de la colonización moderna.

En efecto: la característica de este sistema consiste, como ya hemos dicho, en conservar toda la vida pública en la Metrópoli. Como consecuencia de este punto de partida, sucede que tan pronto como las colonias adquieren cierto desarrollo, se hace insoportable para sus habitantes el régimen de inferioridad a que se encuentran sometidos.

Empiezan por considerar tiránico que se les prive de toda participación en el gobierno de su país. Consideran después odioso que se les obligue a pagar impuestos y contribuciones que no votan ellos mismos y a sufragar gastos cuya oportunidad y bondad no han sido tampoco llamados a apreciar. Irrítanse luego, al contemplar que desde el último alguacil hasta el primero de los funcionarios públicos de la Colonia vengan de la Metrópoli, única escuela de empleados; pues es natural que allí donde no hay vida pública tampoco se encuentren personas dedicadas al estudio y la práctica de la administración.

Como resultados de estos procedimientos, nace el desafecto de la Colonia hacia la Madre Patria, a quien considera pronto como detestable madrastra, y con la que acaba por considerar punto menos que imposible todo acomodamiento y toda inteligencia.

De este estado a la separación no media más que un paso, que siempre han salvado las colonias más tarde o más temprano.

Y no hay que argüir únicamente con los ejemplos de la historia extranjera ni con los muchos que en los anales propios, correspondientes al primer tercio de este siglo, quedan registrados para enseñanza y provecho de los que los estudien con serena voluntad y desapasionada inteligencia. No; no hay que argüir con el pasado. Lo que ocurre en la actualidad en Cuba, demuestra claramente la exactitud de nuestra tesis.

Allí ha estado constantemente en vigor el sistema conservador. Nunca, jamás en aquella Isla imperó en derecho el régimen liberal. Que alguna u otra autoridad, por su idiosincrasia particular fuese más tolerante que la generalidad, esto no em-

pece a que la legislación se inspirase por completo en principios exageradamente restrictivos.

El Capitán General tenía facultades omnímodas. Y este poder absoluto y arbitrario que se había creído prudente confiar a uno de los grandes dignatarios de la Metrópoli, iba en la práctica transmitiéndose gradualmente del Capitán General de la Isla al Gobernador del Departamento, de éste a los Tenientes Gobernadores de Distrito, de éstos a los Cabos de Cuartón. De tal suerte, que las facultades omnímodas, que el derecho de disponer de la vida y hacienda de los cubanos, residía legalmente en un soldado de fortuna pero se trasmitía por delegaciones sucesivas hasta llegar a ser ejercida por un labriego ignorante de Galicia o Asturias, transformado en Cabo de los Cuartones Rurales de Cuba. Nadie de buena fe, con tal de que tuviese mediano concepto de lo que representa la dignidad propia para los pueblos como para los individuos, podía extrañarse de que el Grito de Yara viniera a resumir, en día memorable, las angustias, las vergüenzas, las cóleras y los odios amasados en los largos períodos durante los cuales se venía soportando ese sistema.

Pero hay más. Desde el Zanjón a la fecha tenemos de nuevo sistema conservador. Dígase lo que se quiera, ¿está afianzada en la actualidad, de manera indestructible, la integridad del territorio español en Cuba? Nadie que no esté ciego se atrevería a afirmarlo. La situación de la Grande Antilla no es nada tranquilizadora bajo ese punto de vista. Hoy, lo mismo que hace quince años, impera la arbitrariedad; hoy, lo mismo que antes de la insurrección, se considera que los votos más modestos de los naturales deben ser desatendidos; hoy, lo mismo que ayer, se cometen injusticias, se siembra la desafección y se alienta el descontento.

España continúa enviando a la Isla generales ilustres: nada importa, porque como sigue imperando el mismo sistema, España no conquista la confianza ni la abriga. Ella recela y se resiste a confiar la menor parte en la Adiministración a los hijos del país. Hace pocos días un diario ilustrado de esta Corte, relataba una conversación habida entre uno de sus redactores y el general Castillo. El defensor de Bilbao explicaba que había impuesto a la Diputación Provincial de La Habana, que es

autonomista, una comisión permanente conservadora, porque "tenía el convencimiento de que una comisión permanente autonomista no se entendería bien con los ayuntamientos conservadores de la provincia". Argumento que no tiene alcance, porque tampoco las comisiones conservadoras, en ese caso, se entenderían bien con los ayuntamientos autonomistas de la provincia. Pero ese argumento sintetiza bien la situación que se hace en Cuba a los naturales. Se les invita a la lucha legal, la aceptan; pero allí donde salen, triunfantes, no se considera prudente que tengan el poder. Ese sistema — conservador puro —, ¿afianza la soberanía de España en aquellos países? Nos atrevemos a negarlo.

Y no hablemos de las demás quejas que la prensa liberal de Cuba hace oir diariamente. Un inmenso clamor se levanta por todo aquel país. Sólo media docena de politicastros, que han improvisado las circunstancias, se atreven a asegurar que las cosas van bien. Pero es lo cierto que allí no hay administración ordenada, ni ejército bien organizado, ni una opinión pública robusta, decidida a sostener los poderes constituídos.

Un escepticismo desconsolador se apodera de todos los espíritus. Nadie tiene fe en su esfuerzo ni fía en la ajena intervención. El *Partido Conservador* se desmorona; el *Autonomista* se irrita ante la injusta y sañuda persecución que le hacen ciegamente los representantes del poder metropolitano, y la democracia recela que sus soluciones no llegarán a tiempo.

En suma: que la Isla está en esa disposición particular en que se colocan los pueblos en víspera de los terribles acontecimientos. Es Hércules, cansado de su labor ímproba que se sienta en los linderos del camino sin saber si debe ir a derecha o a izquierda. Basta el menor accidente para que caiga en brazos del Bien o se arroje en los abismos del Mal.

Esta es la situación positiva de Cuba y el resultado práctico de la política conservadora que allí se ha venido siguiendo. Lo cual nos lleva a afirmar por estricta deducción, que el sistema conservador, no da ninguna clase de libertades, es cierto, pero que tampoco imposibilita, sino que, por el contrario, apresura la época del rompimiento entre las colonias y las metrópolis.

Sí: no hay sistema colonial que pueda definitivamente impedir que el separatismo salga triunfante. Pero de todos los

sistemas, el que más pronto y más fácilmente realiza la separación, es el que han seguido los conservadores españoles. Como lo demuestran los hechos y lo confirma la historia. Y siendo así, ¿qué camino precisa seguir? El único racional consiste en plantear un nuevo régimen.

Tócanos ahora examinar cuáles son los que se recomiendan al estudio de los hombres políticos que se ocupen de cuestiones coloniales en este momento, y así expondremos al mismo tiempo de qué suerte a la sombra del sistema conservador se han ido desarrollando en Cuba nuevos gérmenes verdaderamente contrarios a la conservación para España de aquella Isla desdichada, como son aquellas que dan fundamento a las inclinaciones anexionistas de una parte de la gente peninsular.

IX

LAS SOLUCIONES: LA ANEXION Y LA INDEPENDENCIA

Antes de seguir adelante, una advertencia o aclaración. Algunos conceptos por nosotros empleados serán considerados como demasiado atrevidos por amigos estimables, y como inconvenientes por adversarios a quienes tenemos en merecida consideración. No hemos, sin embargo, de variar de sistema, porque tenemos de antiguo el firme convencimiento de que los males de Cuba no se han evitado o minorado, precisamente porque ha habido como una especie de conjuración — muy patriótica en sus propósitos, no lo dudamos, pero muy funesta en sus resultados —, para no hablar sino con grandes reservas y con sutiles distingos de los agravios de aquel país.

Siempre que una voz liberal ha querido hacerse oir, ha sido tachada de imprudente. Todo el que ha querido declarar enferma a aquella sociedad, ha sido tildado de mal patriota y condenado al silencio. De esta suerte la enfermedad ha ido agravándose, y si en lo alto hemos visto de continuo a la tiranía y a la arbitrariedad, se ha querido que sólo existiesen por abajo la hipocresía y el miedo.

No queremos ser cómplices de los que de ese modo han traído nuestro país al deplorable estado social, moral, político

y económico en que le encontramos. Pertenecemos a la generación a quien corresponde romper con las tradiciones de la esclavitud para preparar a las venideras la era de verdadera libertad; y por eso, imitando a Boileaur,

J'apelle chat, un chat et Rollet un fripon.

Que por lo demás, nosotros sabemos unir a nuestro culto por la sinceridad, el respeto que debemos a la sociedad en medio de la cual escribimos, y a menos de no padecer de la dolencia aguda del *integrismo antillano*, ningún buen español encontrará en nuestras palabras nada que pueda herir en lo más mínimo su legítima susceptibilidad patriótica.

* * *

Siguiendo en este orden de ideas, vamos a examinar, como lo hemos prometido, las soluciones que en la actualidad tienen en Cuba defensores francos o reservados. Ahora bien; no es un secreto para nadie que en Cuba hay muchas personas que consideran que España está incapacitada para resolver satisfactoriamente los graves problemas allí planteados, y que se inclinan, por tanto, a buscar soluciones fuera de su soberanía.

Los que están en ese caso se dividen claramente en dos campos: los unos quieren la separación para constituir en Cuba una república independiente; los otros la desean para hacer de la Isla un Estado anexo a la Federación Norteamericana. No hay que discutir ahora ni más tarde, los fundamentos o pretextos que sirven de base a esas dos aspiraciones. El cuadro de este trabajo no lo permite; pero sí importa mucho conocer la fuerza con que a un momento dado pueden contar, lo que se consigue analizando la índole de los elementos que las alientan.

Los independientes constituyen una agrupación considerable, tan considerable que en tanto que sólo sostengan su bandera en los campos de Cuba 100 hombres resueltos, puede decirse que allí no hay paz y que la Independencia es posible. Organización, jefes, programas, todo lo tienen. Hay que contar con ellos. Desde luego que la casi totalidad de esa agrupación la componen los naturales, los hijos del país, que alejados siempre con torpeza del goce de la ciudadanía española, sólo consideran como patria al pedazo de tierra en que han nacido, y no tienen

por tal al conjunto de leyes, instituciones, intereses e históricos recuerdos de que han quedado constantemente excluídos. No pasa así con los partidarios de la anexión. Esta aspiración cuenta con reducido número de prosélitos; pero éstos se reclutan lo mismo entre el elemento insular que en el peninsular. Los hombres ricos de Cuba, cubanos o peninsulares, que creen a España impotente para salvar sus intereses, ponen los ojos en los Estados Unidos. La independencia los asusta, y como no los lleva a la separación el deseo de realizar ningún ideal político, sino el de resguardar su fortuna material, llegan a considerar que esto se conseguiría fácilmente bajo el amparo y protección de la gran República.

Esas dos corrientes, desde luego que encuentran a su paso serios obstáculos. No hablemos de los grandes y heroicos esfuerzos que una nación valiente y guerrera como España estaría dispuesta a realizar para impedir que ninguna de ellas triunfase. Esto, por sabido, puede omitirse. En cambio veamos las dificultades de otro género con que luchan así la Independencia como la Anexión.

La primera tiene en su contra el fracaso de la Revolución de Yara y el del movimiento insurreccional de agosto de 1879; los antagonismos que entre sus partidarios se produjeron; la disgregación que sufrió cuando, después del Zanjón, muchos de sus partidarios se acogieron resueltamente a la legalidad española; el cansancio de los más vigorosos elementos con que contó, y, sobre todo, la circunstancia de que no ha logrado o querido constituirse seriamente como un partido con soluciones prácticas e inmediatas de gobierno, sino que ha permanecido conservando la forma y los procedimientos de una fuerza meramente revolucionaria. Esto, que es en ciertos casos una ventaja, aleja de los independientes a cuantos temen a lo desconocido, de tal suerte que la Independencia no puede racionalmente considerarse hoy más que como la *solución de la desesperación*. Cuba no iría a ella sino cuando se hubiese convencido de que todos los demás caminos la conducen a la perdición. Iría a ella con el ánimo y la resolución del que, perseguido por poderosos enemigos, se halla frente a un abismo: vacila, procura evitarlo, pero el enemigo se acerca, y con él la muerte; se hace, pues, un supremo esfuerzo, y sin calcular ni medir el peligro,

se da el salto en el vacío, sin la seguridad de escapar con vida, pero con la vaga esperanza de que quizá la suerte le proteja y le conduzca a puerto de salvación. Esta es, imparcialmente expuesta, y disguste o no a amigos y adversarios, la situación de los partidarios de la independencia de Cuba en este momento histórico.

Los obstáculos de la anexión son otros.

El más serio de todos viene de los Estados Unidos mismos. Siempre habrá en esa República una grandísima oposición a que Cuba entre a formar parte de la Unión, por motivos no sólo de política internacional, sino también por razones de política interior. Cuba, en efecto, sería un Estado que vendría a dar fuerza a uno de los dos partidos que allí luchan. País productor, país de tradiciones esclavistas, de preocupaciones de razas y colores, Cuba sería probablemente un refuerzo para los *demócratas*, con los que trataría de intimar para conseguir como ellos el libre cambio y la supremacía del sentido en que se inspira la política comercial y económica de los Estados sudistas.

Pero, ¿verían con agrado los *republicanos* una solución que necesariamente había de dar mayor empuje a sus adversarios? No es lógico pensarlo, y desde luego puede anunciarse que se opondrían seriamente a ella, y que lograrían arrastrar aun a muchos demócratas, a quienes repugnaría asociar a su país en las aventuras que bajo el punto de vista internacional acarrearía la anexión.

Aparte de esta dificultad, que ya es de monta, lucha el anexionismo con los sentimientos, o si se quiere, con las preocupaciones morales de la mayoría de los cubanos. Algunos de éstos verían en la Independencia un hecho más o menos prematuro; pero nunca encontrarían en ella nada que chocase con su educación, sus instintos y sus hábitos. Al fin y al cabo, siempre serían la lengua y la religión de sus padres las que seguirían imperando, y la comunión moral con la Madre Patria no se rompe ni aun con la Independencia, como lo prueba el estado presente de las relaciones que median entre España y las repúblicas de la América Meridional.

El anexionismo no ofrece esta ventaja. Es la ruptura completa con lo tradicional. Es la negación del *cubanismo*, **que,** después de todo, sería continuación del *españolismo*. Es el

sacrificio completo, en porvenir no lejano, de cuanto es característico a la sociedad cubana. Es la muerte del sentimiento patrio y la reducción a la impotencia de los naturales, ahogados bajo la masa de emigrantes irlandeses, alemanes y *yankees*, que caerían como bandadas de langostas sobre la Isla. Es, en fin, la desaparición completa de la entidad moral de Cuba, tal como el más tibio de los cubanos la ama y considera.

Pero así como la independencia es la solución de la desesperación, el anexionismo puede ser la *solución de la vergüenza;* puede ser la medida que en un momento dado allí se acepte para salir de manos de la anarquía que en Cuba reinaría, si estallando una nueva Revolución, ésta se prolongase como la anterior y se transformase en la lucha de dos impotencias rabiosas. El anexionismo, como todas las soluciones que se recomiendan para Cuba, crecerá o disminuirá, por consiguiente, según que en ella impere un régimen de libertad o un sistema de opresión y de desconfianza. Está, pues, en mano de los poderes metropolitanos cortarlo de raíz o alentar sus progresos. El elemento peninsular rico es el que en estos últimos días más se inclinaba a propagarlo, aunque sólo sordamente manifestaba su tendencia; pero no quepa duda de que con la práctica conservadora, ni éste, ni ningún otro peligro, puede conjurarse.

Apuntada, aunque ligeramente, la situación de los que llamaremos partidos contrarios a la legalidad española y las soluciones opuestas a la soberanía de la Metrópoli, nos toca indicar los medios con que podría contar un gobierno español que tuviera inteligente concepto de su misión y energía bastante para cumplir sus deberes.

X

LAS SOLUCIONES: LA IDENTIDAD

Los distintos gobiernos que desde el Zanjón han regido los destinos de España, se han apoyado todos para el desarrollo de su política cubana en la agrupación de *Unión Constitucional.* El señor Cánovas del Castillo, el señor Sagasta, el mismo señor Posada Herrera, no han tenido en cuenta, por lo general, más que las exigencias, las aspiraciones y los deseos del grupo insular

en que militan los más empedernidos esclavistas y los más francos partidarios de la reacción.

A pesar de todo esto, la *Unión Constitucional* ha fracasado. Desde que esta agrupación, interpretó en sentido reaccionario, su credo primitivo, su ideal político fué la dictadura, y, sin embargo, la Constitución ha sido promulgada en Cuba. Su programa social era la continuación de la Ley Moret, con los plazos acortados; a pesar de lo cual, la Ley de 1880 estableció el patronato, contra el parecer de sus más esforzados representantes en las Cortes. Su pensamiento económico se limitaba al cabotaje, repugnaba el tratado de comercio con los Estados Unidos y era contrario a la supresión total de los derechos de Aduanas; y no obstante, la experiencia ha venido a demostrar la ineficacia del cabotaje y la necesidad del tratado, o mejor aún, la conveniencia de la reforma arancelaria. Cada vez que los gobiernos españoles han querido hacer algo en favor de los intereses de la Grande Antilla, reparar una injusticia, dar un paso en el camino de la libertad y conquistar la buena voluntad de los cubanos; o lo que es lo mismo, cada vez que se ha tratado de dar una base más sólida que la fuerza bruta y el despotismo a la unión de la Colonia con la Metrópoli, ha sido necesario prescindir del pensamiento de la *Unión Constitucional* y hasta, a veces, contrariarlo, de frente.

Esa agrupación, por tanto, puede considerarse como positivamente vencida por los acontecimientos y anulada por la realidad. Hay que buscar por otro lado consejos, inspiraciones, fórmulas y soluciones.

El secreto de la influencia de la *Unión Constitucional, estriba quizás* en que todo gobierno metropolitano, para gobernar o reformar en las colonias, necesita tener en estas mismas un poderoso punto de apoyo. La *Unión Constitucional*, que en todo el resto de su política ha sido tan torpe como desdichada, ha tenido, por lo menos, la habilidad de ofrecer su concurso a todas las situaciones imperantes en la Metrópoli. No pasa de ser una verdadera inmoralidad eso de que una agrupación, que pretende sentar plaza de partido político, se declare *ministerial de todos los Ministerios.* Por lo pronto, semejante conducta supone una carencia total de principios propios o un desconsolador y corruptor escepticismo en punto a las personas, las

doctrinas, los dogmas y los procedimientos que se disputan el triunfo en la arena pública. No obstante, en esa verdadera inmoralidad ha descansado toda la fuerza de la reacción antillana. Y, como sin principios ni doctrinas no se hace nada estable en política, de ahí que nada haya creado la *Unión Constitucional.*

Pero no hay que disimularse que obligado como estaría todo gobierno que se proponga ser reformista, a prescindir del elemento reaccionario de Cuba, necesita, si su obra ha de ser fecunda, marchar de acuerdo con una agrupación insular. Examinemos, pues, qué grupo de los actualmente constituídos puede dar inspiraciones y programa colonial a un gobierno metropolitano, dispuesto a modificar el régimen vigente en las Antillas.

La democracia cubana que lucha dentro del campo de la legalidad, ya lo hemos dicho, por la vida efímera que ha llevado, casi no ha pasado de la categoría de generosa aspiración. Supongamos, no obstante, que las circunstancias la robustecieran. Supongamos que constituye un verdadero partido. ¿Cuál sería su programa?

En una palabra puede resumirse: el identismo.

Es decir; que la democracia cubana pediría que en el acto, desde el primer momento de llegar al poder el partido peninsular que obtuviese su concurso, equiparase, por un solo decreto, las provincias antillanas a las peninsulares, de tal suerte que en lo social, en lo económico, en lo administrativo y en lo político, aquéllas y éstas formasen un todo homogéneo y uniforme.

No hay duda de que este ideal, si fuera realizable, se recomendaría a la preferente atención de los espíritus imparciales. ¿Qué mejor manera de armonizar intereses distintos que amalgamarlos? ¿Qué medio más noble para acabar con intestinas discordias, que fundir en una sola las aspiraciones diversas? ¿Qué triunfo mayor para la colonización que hacer de la Colonia una parte misma de la Metrópoli? ¿Pero estos generosos ideales cuajan siempre dentro de la realidad?

Somos testigos de mayor excepción en el caso actual. Cuando acatamos la legalidad constituída después del Zanjón, y nos dispusimos a defender dentro de la arena legal las grandes

aspiraciones de libertad que anteriormente a ese Pacto procuramos alcanzar a la sombra de la bandera levantada en Yara, profesamos inclinación marcada por la identidad que la democracia cubana preconizaba. La ruda experiencia de los años, el choque duro de la realidad, han desvanecido un poco nuestra fe en la eficacia de la equiparación inmediata de Cuba con la Península. Cuando el malogrado Márquez Sterling y el ilustre político cubano don Nicolás Azcárate — que fueron los padres de la democracia habanera — defendían sus principios, los secundamos con resolución, diciéndonos: "*Convengan o no convengan* a Cuba todas las leyes actuales de la Península, las reclamaremos para encontrarnos en situación idéntica a todos los demás españoles. Y después de conseguido esto, nos asociaremos a la democracia peninsular para recabar juntos con ella, lo mismo para las Antillas que para la Península, los grandes principios de la democracia universal. Y como dentro del sistema democrático puro, se impone una gran descentralización, al punto de que a la autonomía del individuo sucede la del Municipio, a ésta la de las provincias, a ésta la del grupo de provincias que constituyen la región o el Estado, llegaremos a conseguir, a la postre, lo que Cuba necesita para prosperar y aun para existir: la administración de sus propios intereses, el gobierno de sus peculiares destinos".

Nosotros hicimos campaña decidida en pro de esos ideales. No tenemos que rectificar una línea de lo mucho que hemos escrito, ni que recoger una sola palabra de las muchas pronunciadas sobre semejante materia. En igualdad de condiciones volveríamos a pensar de modo idéntico y a obrar de la propia suerte. Pero ¿a qué ocultarlo? Las circunstancias no son semejantes, y lo que fué realizable en 1879, es, no solamente imposible, sino también absurdo en 1884. En aquella fecha se podía esperar. Ahora no hay tiempo ni para discutir siquiera lo que le conviene.

Cuba se muere. La falta de libertad destruye sus energías. La falta de responsabilidad aparente, mata sus virtudes. La falta de un buen régimen administrativo, merma su riqueza. La falta de un sistema arancelario liberal acaba con su comercio. Si se desea salvarla, siquiera sea momentáneamente. hay que acudir con rapidez instantánea al remedio de sus males, lle-

nando de golpe el vacío que en su situación se nota. Y esto, francamente, no lo puede conseguir la democracia, partiendo de la base de la identidad con la Península.

Porque no hay que disimular lo que es real y positivo. En el orden político todas las sociedades cultas pueden acomodarse, más o menos holgadamente, a la misma legislación, por poco que ésta reconozca y ampare el ejercicio de los derechos indispensables del individuo. El hombre civilizado tiende a ser semejante en todas partes. El vapor y la electricidad han establecido un cambio constante de ideas, de impresiones y de creencias entre todos los seres humanos que han llegado al término medio de la cultura general. La libertad, dentro de poco, tendrá el mismo absoluto sentido en Rusia que en los Estados Unidos. Por consiguiente, no hay duda de que cualesquiera que sean las diferencias que existan entre una vieja sociedad europea y una naciente colectividad americana, no sería difícil ni absurdo equipararlos en cuanto se refiere a la legislación política. España no es, por cierto, el pueblo más libre de Europa, ni Cuba el pueblo americano menos preparado para el goce de la libertad; pero en caso necesario las conquistas que en ese orden ha alcanzado España, pueden bastar, durante cierto período, para asegurar determinado desarrollo a la vida pública de la Gran Antilla.

Mas, si esto es así en el orden político, ¿cómo podría pretenderse que lo mismo ocurre en la esfera administrativa y económica? La legislación política y civil tiende, en suma y principalmente, a la custodia de los derechos, al señalamiento de los deberes recíprocos de los hombres que viven en sociedad. La legislación económica y administrativa, en cambio, tiene, como fin primordial, el cuidado, ordenamiento y protección de los intereses que esos mismos hombres hayan podido crearse. Partiendo, como partimos, del supuesto de que el hombre culto es muy parecido en todas partes, no hay inconveniente insuperable en gobernarle por la misma ley. Y en el caso concreto de Cuba y España, sobre todo, la dificultad no es de las que no pueden vencerse. La lengua, la religión, la raza, todo es idéntico; y la corriente constante que entre una y otra existe, no hace más que dotar de análogo sentido la civilización que en una y otra resplandece.

Pero los intereses no se crean de la misma suerte que las ideas, ni se trasladan y aclimatan con la misma facilidad que los hombres. Los intereses de un país están en relación íntima con su posición geográfica, con su vecindad, con su climatología. Y por eso es quimérico pretender que las mismas leyes económicas y administrativas amparen y desarrollen los intereses de un antiguo Estado europeo, de tradición guerrera, de historia agitada, de constitución montañosa, de atmósfera fría — a la vez que los de una comarca americana, virgen, de índole pacífica, sin verdadera tradición, de territorio llano y temperatura tropical.

No hay que entrar en largas disquisiciones sobre las oposiciones que en ese orden se notan entre Cuba y España. Un ejemplo bastará para evidenciarla.

El mercado exportador de España está en Francia e Inglaterra, por los vinos; en Alemania y en la Gran Bretaña, por el mineral de hierro. El de Cuba se encuentra en los Estados Unidos. La industria española consiste en las pañerías de Cataluña, los calzados de las Baleares. La cubana se concreta a la elaboración del azúcar y del tabaco. No hay la menor comunidad entre esos intereses. No es posible que la misma ley proteja a unos y otros. Este es el serio escollo de la identidad. Y por eso es por lo que la democracia cubana no trae solución de momento a los problemas cubanos, por más que buena parte de su credo — todo lo que se refiere al orden político — sea de aplicación inmediata.

Poco importa que la democracia cubana sea librecambista en principio. La identidad económica con lo existente en la Península, la llevaría a amparar — siquiera sea transitoriamente — un sistema proteccionista. Poco importa que en lo administrativo defienda la autonomía de los organismos municipales, provinciales y regionales. Al identificar, hoy por hoy, a Cuba con España, se encontraría con que dotaba a aquélla de un régimen quizás más centralizador que el que tiene en la actualidad.

De todo esto se deduce que un partido gobernante de la Península, si quiere realizar en Cuba reformas positivas, oportunas y eficaces, no puede buscar su exclusivo apoyo en el partido democrático, cuyo credo tiene mucho de halagador para

los liberales de la Metrópoli, pero que por la lentitud de los procedimientos que recomienda, resulta que no acude con tiempo, en todas sus partes, al remedio de las necesidades de la Isla. No está, pues, a nuestro juicio, ni en la llamada *asimilación* de los conservadores, ni en el *identismo* generoso de una parte de los demócratas de Cuba, la solución del conflicto. Y supuesto que no es posible gobernar allí sin contar con el apoyo de un partido legal, veamos si es posible que el único cuyas soluciones no hemos examinado, es decir, el *liberal-autonomista*, puede hacer aceptar su programa por un gobierno liberal de esta Nación.

XI

LAS SOLUCIONES: LA AUTONOMIA

En abril de 1881, el *Partido Autonomista* amplió su programa primitivo, declarándose democrático y abolicionista a la vez que profundamente descentralizador. De este modo, esa agrupación tomó del credo de la democracia habanera cuanto tenía ésta de generosa y práctica. Se hizo enemiga del patronato, proclamó la necesidad de establecer la identidad de los derechos políticos y civiles, y sólo para el arreglo de los asuntos particulares de la Isla mantuvo el criterio de la especialidad.

Después de lo que hemos apuntado en el capítulo anterior, nadie se sorprenderá oyéndonos afirmar que, a nuestro juicio y en el actual momento histórico, las cuestiones de Cuba no tienen, dentro de la soberanía de España, soluciones más racionales ni fecundas que las que los liberales y los demócratas autonomistas recomiendan y propagan.

No hemos de repetir nuestro razonamiento ni intentaremos establecer de nuevo la diferencia que existe entre los intereses de Cuba y los de la Metrópoli. Lo único que indicaremos es que el programa autonomista, al afirmar la identidad de los derechos, mantiene la unidad política de la mejor manera que ésta se afianza, esto es, mediante la unidad de la legislación; a la par que, recabando para la colonia la facultad de votar su presupuesto local, determinar la naturaleza de sus impuestos y decidir todas las cuestiones que particular y exclusivamente

la afectan, salva el escollo que no evitaba el grupo democrático al defender la identidad hasta en lo económico-administrativo.

Los autonomistas se diferencian de los primitivos demócratas identistas, en dos cosas: 1ª En que éstos se reservaban reclamar más tarde para *toda* España, lo que los autonomistas reclaman *desde ahora* para la Colonia; y 2ª En que los demócratas creían que las provincias antillanas no debían ser descentralizadas, sino en tanto que lo fueren las metropolitanas; mientras que los autonomistas creen que por su condición especial de *colonia,* Cuba necesita *siempre* de un régimen descentralizador, exista éste o no exista en la Metrópoli.

Y aquí se encuentra la superioridad inmediata del credo autonomista. Se quiere reformar en Cuba de momento. Se quiere llevar a ella las soluciones salvadoras pronto, al instante, porque sus males no admiten demora y se reconoce por todos los espíritus verdaderamente liberales que la equiparación completa con lo actualmente en vigor en la Península, no es la salvación anhelada y buscada. Precisa, por tanto, entrar por un camino en el que se encuentran a la vez estas dos condiciones: el mantenimiento de los lazos nacionales y la mejora liberal del sistema imperante en la Isla. No hay más que el *Partido Autonomista* en aptitud de presentar solución a ese doble problema, porque si se quiere gobernar con la *Unión Constitucional,* encuéntrase uno con que ésta, ni hace las reformas liberales ni evita la revolución, sino que la trae en deplorables condiciones para todos. Si con el *Partido Democrático,* nótase en seguida que sus soluciones no serán eficaces en Cuba hasta que en la Península sea poder la democracia republicana. Sólo el *Partido Autonomista* tiene programa inmediatamente realizable.

¿Es este programa perfecto? ¡Quién se atreverá a afirmarlo! Sus mismos autores le reconocen lunares y nosotros, en particular, le encontramos aún muchos más de los que aquéllos confiesan. Pero así y todo, es el partido único que hoy tiene en Cuba un programa liberal y gubernamental a la vez y por eso nos regocijaríamos con que sus soluciones se sometiesen a la piedra de toque de la experiencia.

Sería realmente oportuno que se intentara con lealtad el ensayo del programa liberal. En primer lugar, porque habiendo fracasado la *Unión Constitucional,* sería prudente gobernar con

el partido que ha combatido contra aquélla con más denuedo y que debe ser su heredero inmediato; y después, porque los principios de un partido no dan resultado provechoso, sino cuando se aplican con el concurso de los que siempre los han defendido. Hay que evitar que se repita lo que ha ocurrido recientemente en el Parlamento, donde los conservadores se han apropiado las ideas de los liberales en muchos asuntos, pero no sin falsearlas y desvirtuarlas. Si se entra por el camino que éstos han indicado, lo correcto es permitirles que desarrollen en la práctica sus planes, asumiendo así a la vez la gloria y la responsabilidad de sus actos y de sus doctrinas.

El tratado de comercio con los Estados Unidos, por ejemplo, fué siempre recomendado por los autonomistas como solución necesaria al malestar económico de Cuba, en defecto de la reforma arancelaria. Y, sin embargo, los conservadores, que constantemente se mostraban reservados en ese extremo, han intentado realizar ese convenio; mas no llevaban en la empresa la autoridad moral ni el convencimiento, no les ha sido aún posible llevarlo a cabo definitivamente ni es probable que lo realicen en tiempo oportuno.

La división de los presupuestos en general y local es también un principio de los autonomistas. Los conservadores han querido aplicarlo y lo han hecho tarde y mal.

Y así por el estilo podemos decir de todas las reformas que recomendadas desde 1879 por las voces elocuentes y el patriotismo previsor de los señores Labra, Portuondo, Millet, Betancourt, Bernal y el malogrado Güell — ahora son patrocinadas, aunque con adulteramiento evidente, por los adalides más despreocupados de la *Unión Constitucional.* No; digámoslo francamente: si en España quiere ser reformador un gobierno liberal, tiene que pedir inspiraciones al *Partido Autonomista.*

Bien sabemos que esta afirmación será acogida con bastante sorpresa en ciertos campos. Y que muchos, particularmente, la escucharán con desagrado por ser proferidas por nuestros labios. Pero para la sorpresa de los unos y el desagrado de los otros, caso de que se hicieran públicos, no habían de faltarnos explícitas respuestas. Por eso la mantendremos, aunque no sin justificarla.

El *Partido Autonomista* es gubernamental en este sentido que parte del supuesto de la integridad del territorio español: un Partido Autonomista colonial sólo tiene razón de ser en un país dependiente de otro. El de Cuba es, pues, un partido legal. Como tal mantiene la unidad política y la unidad jurídica con la Metrópoli. Es también un partido liberal democrático, porque aspira a que las leyes se inspiren en los principios de la democracia pura. En ese primer aspecto el Partido responde a su misión de concordia con la Metrópoli, cuyos derechos acata, reconoce, mantiene y garantiza.

Bajo otro aspecto, el *Partido Autonomista* es un partido cubano. Primeramente, porque la mayoría de sus hijos son del país; luego, porque en el orden económico y administrativo sostiene principios especiales, y, finalmente, porque su tendencia marcada se dirige al reconocimiento de la personalidad de la Isla de Cuba para cierto número de cuestiones que en la Península sólo tienen la facultad de resolver los Poderes Supremos.

No hemos de hacer la defensa del autonomismo, puesto que nuestro trabajo no tiene esa especial misión; pero es imposible no señalar y examinar las objeciones que se hacen a esa idea y a esa doctrina.

Entre algunas gentes de la Península, y, sobre todo, entre los reaccionarios de las Antillas, el *Partido Autonomista* está sospechado y casi condenado, precisamente por aquellos motivos que le hacen recomendable en el momento actual. Se dice: es el partido de los cubanos: Singular objeción, como se ve, pues equivale a decir, que para gobernar acertadamente en Cuba no se debe hacer con, sino contra sus naturales. Nosotros somos bastante osados para afirmar que sólo en un país en que se haya perdido el concepto de la justicia y de la moral, se podría inspirar un sistema político en el propósito de hacer guerra sin tregua a la colectividad a que se aplica. Esto no se comprende ni se tolera más que en casos excepcionales; cuando se trata de una conquista, por ejemplo. Pero como sistema normal de gobierno, nadie, ni aun los absolutistas, se atrevería a patrocinarlo.

No hemos de ocultar, por consiguiente, que es fortuna para España que en Cuba exista un partido numeroso, fuerte, en

cuyo seno abundan el talento, el prestigio y la riqueza, compuesto, en su mayoría de hijos del país. Si allí no defendieran su bandera más que los peninsulares, ya podría dar por segura y próxima la separación de Cuba. Esto lo saben cuantos conocen bien los accidentes diversos, ya políticos, ya militares, de las revoluciones de Cuba. El día que todos los cubanos estuviesen unidos frente a España, puede ésta dar por perdida su soberanía sobre aquella Isla, a despecho de toda la decisión, todo el valor y de todos los sacrificios que hicieran los peninsulares de uno y otro lado del Atlántico. Es, pues, una fortuna y no un peligro, bajo el punto de vista español, la existencia del *Partido Autonomista.*

Pero a esta objeción se apunta otra: "La autonomía conduce a la separación". No hemos de cometer la ligereza o la deslealtad de negar que la autonomía — lo mismo que la asimilación — irremediablemente lleva a las colonias a la Independencia. En el capítulo VIII hemos expuesto con algún detenimiento los fundamentos de nuestra opinión. Pero hay una diferencia entre la autonomía y los demás sistemas conocidos; y es que desde hace medio siglo que el régimen autonómico impera en algunas colonias, no hay ejemplo de ninguna de las sometidas a este sistema que haya logrado ni intentado siquiera separarse de su metrópoli. De donde resulta, que si bien puede y debe pensarse, por el estudio sereno que de las cuestiones coloniales se haga, que todas las colonias de alguna importancia están llamadas a separarse más tarde o más temprano de sus metrópolis, con la autonomía esta ruptura llega más tarde, sin violencia, sin catástrofes, sin sangre y sin ruina; en tanto que con los sistemas que recomiendan las escuelas antiautonomistas, la separación es siempre rápida, sangrienta, perturbadora y ruinosa, lo mismo para la Metrópoli que para la Colonia.

El Canadá, que es el ejemplo que los antiautonomistas siempre presentan para indicar que la autonomía lleva a la Independencia, se hubiera separado de Inglaterra de 1830 a 1840, si ésta no le concede el gobierno autonómico. Gracias a esta concesión inteligente, el Gobierno inglés no ha evitado para siempre la Independencia del Canadá; pero ésta se hará en día lejano, tan lejano que no es posible a mirada humana contemplarla desde ahora.

Precisa romper con las preocupaciones y, sobre todo, con las funestas prácticas que ahora se observan en la gobernación de las colonias españolas. Hay que administrar en vista de la protección que exigen los intereses de los administrados. Hay que gobernar, según los deseos, las ideas, y las aspiraciones de los gobernados; y no haciendo precisamente, lo contrario de lo que éstos desean, piensan y aspiran.

¿Quiere España gobernar en Cuba con provecho? Pues tiene que indagar cuáles son las necesidades y las opiniones de los cubanos, de la gente que nace, vive y muere en aquella tierra; de la que allí se halla afincada, y no la voluntad ni los intereses de las aves de paso, de los aventureros, de la población flotante de empleados y de burócratas.

Si no lo hace así, el edificio de su dominación no durará, porque se habrá cimentado sobre base más frágil que la arena movediza de las playas.

XII

CONCLUSION

Llegamos al final de nuestro trabajo. Abrigamos la esperanza de que cuantos nos hayan leído sin prevenciones, encontrarán que no eran ociosas o gratuitas las censuras que hemos tenido que estampar en más de una ocasión. De la propia suerte confiamos en que los adversarios sinceros harán justicia a la rectitud de nuestras intenciones y al desinterés de nuestro empeño.

De lo escrito en las páginas que anteceden, lo que buenamente se deduce, en efecto, es que a nuestro humilde juicio la situación de la Isla de Cuba es crítica, angustiosa, verdaderamente lamentable; pero que ni esta situación nace por un golpe de sorpresa, ni es absolutamente imposible remediarla, si hay voluntad y energía para hacer los sacrificios necesarios y tomar las resoluciones que imponen las circunstancias.

Para establecer estas dos afirmaciones, hemos tratado de demostrar que el sistema funesto que hasta ahora impera en la gobernación de Cuba es tan responsable de las desdichas de aquella tierra como el sentimiento o la voluntad de los hombres que lo han aplicado. La centralización, la burocracia, la

desconfianza hacia el país, ésos han sido en el siglo actual los extremos del régimen colonial español y sus resultados — en la práctica lo hemos visto —, se han traducido o por la pérdida inmediata de las colonias o por la ruina de éstas; ruina que necesariamente todo hombre de experiencia tiene que considerar como la señal precursora de la separación, porque las colonias no se sostienen más que en estos casos: cuando producen, cuando están identificadas en su existencia con la Metrópoli, o cuando siendo ésta una fuerte potencia, las conserva, aun con sacrificio, para atender a fines estratégicos o de guerra.

Pero al mismo tiempo hemos lanzado una ojeada sobre todas las cuestiones que en Cuba se presentan y examinando la composición, fuerza y tendencia de los partidos allí organizados, hemos deducido de todos los datos presentados al lector, que aún era hora de intentar un supremo esfuerzo, con probabilidades de éxito, en pro de los intereses, así políticos como sociales y económicos que están amenazados.

A nuestro humilde juicio, aún se puede y se debe intentar el remedio de los males que todos palpan. ¿Por qué camino? Los resumiremos brevemente.

1º Hay que practicar resueltamente una política de confianza, en la inteligencia de que por malos que puedan ser en el porvenir sus frutos, no serán ni con mucho comparables con los que se han de recoger de seguirse inspirando en la gobernación de Cuba en principios recelosos y de fuerza.

2º Hay que volver al procedimiento iniciado a raíz del Zanjón, colocando al gobierno metropolitano y a sus representantes y delegados por encima de todos los partidos locales, no cerrando las puertas a ninguno de los que se mueven allí en la esfera pública, y gobernando alternativamente con aquellos que merezcan el apoyo decidido del país, sea cual fuese su composición y su programa. Este es el único medio de mantener a los partidos políticos constantemente dentro de la legalidad.

3º Hay que rebajar las cargas que pesan sobre la Isla a lo que sus fuerzas contributivas racionalmente pueden soportar: de 12 a 15 millones de pesos, que era su contribución máxima en los tiempos normales. Para llegar a esa reducción del presupuesto cubano, basta con que la Metrópoli sufrague los *gastos de soberanía*, que en justicia le corresponde pagar, como lo

hacen Francia, Inglaterra, Holanda y todos los pueblos que poseen colonias.

4º Precisa moralizar la administración pública, lo que se logra mejor que con pomposas leyes de empleados, haciendo que éstos sean nombrados, en su mayoría, por las corporaciones y autoridades locales, los cuales tienen mejores medios de información, vigilancia e inspección que el Ministerio de Ultramar, situado a 1,600 leguas del país que se trata de administrar.

5º Hay que acabar con el régimen militar, con el sistema del estado de sitio. Lo primero que precisa hacer en ese sentido, es separar el mando superior en la Isla de Cuba; de tal suerte que el cargo de Gobernador Superior sea desempeñado por un hombre civil, competente en cuestiones políticas, administrativas y económicas, dejando al Capitán General al mando de las tropas únicamente.

6º Urge implantar un sistema económico-administrativo adecuado a las necesidades particulares de la Isla. Para esto hay que dotar a una corporación insular de libre elección, de las facultades necesarias para votar los presupuestos de la Isla, fijar sus gastos locales, determinar la cantidad y naturaleza de los impuestos, señalar y dotar los servicios públicos insulares, y decidir, de acuerdo con el Gobernador General, todas las cuestiones que afecten exclusivamente a la Isla.

7º Hay que establecer, desde ahora y sin cortapisas de ningún género, en toda su integridad las leyes políticas y aun las civiles vigentes en la Metrópoli, para que sean una verdad las garantías y las franquicias consignadas en la Constitución que hace algunos años se promulgó en Cuba.

8º Hay que abolir el patronato, proclamando la libertad definitiva e inmediata de los patrocinados.

9º Hay que facilitar a la Isla el libre acceso de sus mercados naturales, y como esto precisa hacerlo con premura, para salvar su riqueza amenazada, urge reformar en sentido librecambista, lo más pronto posible, sus prohibitivos aranceles.

10º Hay que acostumbrarse a la idea de que el régimen de explotación directa ha terminado en Cuba. Esta Isla no puede proporcionar a España, dada la civilización y cultura que posee, más beneficios directos que el prestigio y la importancia que su posesión tranquila y asegurada ofrecería a cual-

quier nación. Pero creer que es posible imponerle el monopolio del mercado peninsular, o dar a la industria metropolitana el privilegio y la exclusiva en aquella Isla, con daño evidente de sus moradores; pensar que se le puede gobernar y administrar en vista más bien de los intereses de la Península que de las necesidades de los cubanos, es una temeridad que envuelve tanta ignorancia como demencia.

Cuba no puede ofrecer en lo adelante a la Metrópoli más beneficios que los indirectos, es decir: trabajo para los peninsulares que emigran; la riqueza que éstos constituyen con su honrada labor y que luego transportan a la Península donde la afincan y gastan. Estos beneficios no son despreciables, sobre todo para un país que, como éste, tiene una emigración numerosa y constante.

* * *

Tales son nuestras conclusiones. No pensamos haber encontrado la piedra filosofal; pero sí creemos que responden al estado actual de los asuntos cubanos.

Por lo demás, no se crea que en manera alguna estamos encariñados con las soluciones que más recomendamos. No son las que nuestras convicciones políticas, los impulsos de nuestro corazón, nuestros antecedentes, nuestra modesta historia, ni nuestros sentimientos cubanos nos llevarían a profesar con más calor. Son soluciones de transacción, lo cual indica claramente que hemos tenido que sacrificar de las nuestras tanto como pedimos a los demás que abandonen, siquiera sea momentáneamente. Nos ha parecido que en nuestro país, lo primero que hacía falta era la manifestación de una opinión robusta, y puesto que todo lo ocurrido en estos últimos años ha venido a demostrar que no era posible agrupar a la mayoría de los amigos de las libertades cubanas — en este momento histórico, por lo menos — a la sombra del pendón que cobija nuestras íntimas convicciones, hemos deducido que lo patriótico era dejar a un lado las intransigencias de escuela para recabar de la Metrópoli, con la mayor unanimidad posible, cuantas mejoras puedan hacer tolerable la existencia en Cuba a los hijos de aquella desdichada tierra.

No nos creemos con derecho a fatigar al país, a excitarle a que vaya por donde manifiestamente demuestra que no quiere marchar por ahora. Nos repugna contribuir al agotamiento de sus fuerzas, prestarnos, siquiera sea inconscientemente, a las combinaciones maquiavélicas de la reacción y a los cálculos de los mantenedores del *statu quo.* Ante el espectáculo de corrupción moral y de ruina material que en Cuba va consumiendo hasta la médula, cuanto constituye la fortuna de los pueblos, hemos pedido inspiraciones a la razón y consejos a la experiencia y al unísono nos han impulsado a trabajar por la concordia y la unión de los elementos afines, y decir la verdad lo mismo a Cuba, nuestro país, que a España, su Metrópoli.

Por eso se notará en nuestro trabajo este doble aspecto: una severa condenación del régimen existente; censura enérgica a los hombres y a los procedimientos del pasado; pero, a la vez, un manifiesto espíritu de respeto, de transacción y de deferencia y consideración para todas las soluciones del porvenir, por todos los mantenedores de las ideas progresivas y por todos los que tienden a la reforma.

Y podemos hacer esto sin abdicar y sin renunciar a ninguna de nuestras ideas, por motivos varios. Pero, sobre todo, porque no ocultamos ni hemos ocultado jamás, que, como hijos agradecidos de la Revolución — que abrió para nuestro país a nuestra raza las puertas de la vida pública — no hemos de renegar nunca de los principios democráticos en que aquélla se inspiró, y que si bien en cuestiones de procedimientos aceptamos los que nos brindan las circunstancias, no por ello dejamos de querer, siquiera sea pacífico y legal el medio de que nos valemos, las libertades y los derechos que en la primera etapa de la vida buscábamos siguiendo otro camino y cooperando a otras empresas.

Madrid, 1885.

PROGRAMA DEL DIARIO "LA FRATERNIDAD"

NUESTROS PROPOSITOS

Abrigaba la esperanza de que, al encargarme de nuevo de la dirección de *La Fraternidad*, que hace once años fundara, me bastaría anunciar simplemente el hecho a mis paisanos, para que todos comprendiesen la índole de la política que iba a representar y defender en el estadio de la prensa cubana. Pretendo, en efecto, no haber variado jamás ni de aspiración ni de conducta desde que entré a participar de la vida pública de mi país; y creía que las producciones de mi humilde pluma atestiguaban lo bastante de mi consecuencia, para que no fuese dudosa para nadie la lealtad con que siempre me he propuesto servir los grandes intereses que se relacionan con la cultura moral, el progreso material y la libertad política de mi patria.

Pero nuestro pueblo es joven, y por lo tanto impresionable; así es que, con facilidad, el dicho de un advenedizo cualquiera suele perturbar el juicio que sólo debiera formarse por la historia y las declaraciones de los hombres. Vivimos, además, en pleno período de transición. Cada día surgen a la superficie política nuevos elementos de controversia, que encarnan su representación en hombres también nuevos. Los contendientes de hace doce o quince años, no son todos conocidos por los de ahora. Quien como yo carece de títulos y merecimientos para la notoriedad, no debe ni extrañarse ni dolerse de que se ignore su labor obscura aunque constante. Y por más que le sorprendan y entristezcan determinadas insinuaciones, debe someterse modestamente a las exigencias del público variado, cuya atención solicita, y no dejar sin respuesta ni siquiera aquellas interrogaciones, que quizás no puedan hacerse sin ofensa para el que las dirige, tanto como para el que las recibe.

De ahí la imperiosa necesidad de quebrantar mi propósito primitivo y la obligación algún tanto penosa en que me veo de

decir una vez más a mis conterráneos lo que pienso y opino sobre las cuestiones políticas, económicas y sociales que tienen influencia decisiva en el presente y el porvenir de Cuba. He de procurar hacerlo, lo más someramente posible, que tiempo y lugar hemos de tener en el transcurso de la vida periodística que ahora emprendemos, para desenvolver minuciosa y detalladamente todas nuestras fórmulas y todas nuestras concreciones.

Las circunstancias por que atraviesa este país no pueden ser más críticas. Se encuentra profundamente perturbado nuestro orden político. Vivimos en pleno período constituyente, y sin esperanza ninguna de cerrarlo mientras nos agitemos dentro de la actual legalidad. Las relaciones de la Colonia con la Metrópoli son cada día más tirantes: más duras y llenas de mutuas desconfianzas, las de gobernantes y gobernados. La Hacienda pública se desquicia al punto de que nadie se atreve a asegurar que sea posible el equilibrio de los gastos y los ingresos. El capital y el trabajo se divorcian de tal suerte, que ahora sí tenemos planteada de verdad una trascendentalísima cuestión social. La Administración de Justicia inspira tan escaso respeto, que todo hombre sensato prefiere lastimar su derecho y perjudicar sus intereses antes de acudir a los tribunales. Todo lo que constituye la garantía del ciudadano pacífico y honrado en los pueblos cultos, es aquí causa de recelo o fuente de ignominia, o manantial de corrupción. Diríase que estamos en vísperas de grandes catástrofes. Y que sin medios para impedirlas, sin valor para arrostrar los peligros, sin resolución para encauzar los sucesos, sin virilidad para desafiarlos, nos resignamos a todas las contingencias; ora porque como míseros musulmanes creamos en la inevitable Fatalidad, ora porque en nuestro hastío y en nuestra tristura pensemos que cualquier cosa que venga ha de ser mejor que lo que en la actualidad tenemos.

Los pueblos que atraviesan por semejante estado de escepticismo, de resignación o de indiferencia, no pueden ser considerados nunca como dignos y honrados, si no hacen esfuerzos sobrehumanos para salir de la postración en que se consumen. *La Fraternidad*, en su nueva época, ha de trabajar constantemente para llevar al ánimo del mayor número la convicción de que esos grandes esfuerzos necesitan realizarse, y realizarse

prontamente, abordando de lleno las cuestiones todas que las circunstancias traen a nuestro alcance y mirando sin temor en el abismo abierto a nuestros pies, porque de ese modo, mejor que disimulándonos la gravedad del mal, es como podemos remediar eficazmente nuestra situación.

En ese orden de ideas, tengo para mí que la cuestión de las cuestiones, aquélla de cuya resolución dependen las demás, es la que afecta a la nacionalidad. ¿Hemos de gozar de vida independiente? ¿Hemos de agregarnos, como un Estado más, a los que constituyen la Federación Norteamericana? Estas son preguntas que *in pectore* a cada instante se hacen nuestros compatriotas en sus conversaciones privadas. Y yo entiendo que preguntas semejantes, cuando se formulan, piden franca y concreta contestación. La mía es tan clara como antigua. Imberbe aún, al abandonar los bancos del colegio, inicié mis trabajos periodísticos defendiendo los principios de la Revolución de Yara. Ni las vicisitudes de mi existencia, ni el andar de los años, ni los cambios operados en este país, han logrado modificar mi manera de sentir lo bastante para que mi juicio se rectificara. Bien al contrario, los estudios del hombre han venido a robustecer los sentimientos del adolescente y las convicciones del joven. En enero de 1885 escribía yo desde Madrid el concepto que de la colonización tenía. "Colonizar, decía de acuerdo con todos los tratadistas liberales, es preparar a un pueblo inferior en civilización para la vida de la libertad y el derecho; o bien crear en región más o menos apartada de la que realiza el esfuerzo, una sociedad nueva, destinada a representar en su día, en el concierto de las naciones, el mismo papel de pueblo libre y civilizado que haya representado o represente la nación progenitora. Este es el sentido moderno de la colonización".

. . . .

"La escuela conservadora cree o afecta creer que el fin supremo de la colonización es el dominio perpetuo de la colonia. La escuela liberal, por el contrario, prevé que ha de llegar un momento en que la colonia haya adquirido un grado tal de madurez, de fuerza, de vigor, de energías y de cultura, que sea imposible mantenerla sujeta a la forma de gobierno, al régimen

de administración, al personal administrativo y a las leyes mismas, porque la Metrópoli — sociedad siempre más antigua y guardadora de otra tradición y otros intereses — crea útil y conveniente regirse" (1).

Y en agosto de aquel mismo año, en otro folleto que vió también la luz en el propio Madrid, aseguraba que "el poder colonizador de España estaba ya agotado por lo que respecta a Cuba y Puerto Rico. Ya ha dado a esas comarcas, decía, cuanto puede dar, y de ellas ha recibido cuanto recibir puede" (2).

Al traer a la vista del lector las citas que preceden, no lo hago con el solo objeto de demostrar la fijeza de mis opiniones sobre el particular de que se trata. Pertenezco a la gran escuela democrático-oportunista tan vigorosamente representada por Gambetta. Soy de los que sin renunciar a sus ideales, saben aplazar su realización cuando la patria y la libertad deban encontrar en ello beneficios positivos. Pero es el caso que en la ocasión presente, aunque mis sentimientos no me llevaran a pensar que la solución más inmediata y provechosa de los problemas aquí planteados, sería la separación de la Colonia Cubana de la Metrópoli Española, los hechos con su inquebrantable tenacidad vendrían a imponerse a todos los deseos y a todas las voluntades.

No está, en efecto, en mis manos ni en las de nadie, impedir que se haya realizado en esta tierra el alzamiento de 1868. Quiéralo quien lo quiera, no pueden borrarse de la Historia de Cuba, las páginas que refieren la división de los habitantes de esta tierra en insulares dominados y en peninsulares dominadores. Y por mucho esfuerzo que haga la humana voluntad, no será posible desconocer que el Grito de Yara produjo una verdadera revolución, así como el no cumplimiento de la letra, y mucho menos el espíritu del Pacto del Zanjón, ha venido ahondando más y más la distancia que a cubanos y españoles nos separaban; hasta el punto de que, de seguir así las cosas, nuestras luchas futuras serían, si caben, más violentas que las pasadas. El más experto quizás de los políticos españoles contemporáneos, el ilustre estadista que hoy preside el Consejo de

---

(1) *La Cuestión de Cuba en 1884.*

(2) *Las Islas Carolinas y las Marianas,* 1885.

Ministros de la Regencia ([3]) declaró en memorable ocasión, que a su juicio, si en los períodos de paz, cubanos y españoles no nos entendíamos, la guerra se hacía inevitable en Cuba. No se necesita gran perspicacia ni ser un lince en la mirada para comprender, examinando nuestra vida política, que hoy por hoy, más que nunca tal vez, estamos lejos de entendernos los unos y los otros.

Véase si no lo que ocurre. Dos partidos organizados existen en la Colonia. Perfecta o imperfectamente — que esto ya se discutirá en su día — pretende el uno representar el espíritu español, frente al otro que aspira y reclama la dirección y encarnación de los ideales del pueblo cubano. Debiéralos, en sana doctrina constitucional, amparar por idéntica manera el poder metropolítico. Mas como es ley de nuestra historia que aquí no se lleve a cabo sino lo que ni intentarse debiera, nos encontramos con que el Gobierno y su representación oficial, con irritante parcialidad, procuran por todos los medios, sin omitir los más reprobados, que la inmensa mayoría insular se encuentre constantemente supeditada a la minoría peninsular.

Nacen de ahí las situaciones tan anómalas y peligrosas como las que atravesamos en la actualidad. Depusimos hace doce años las armas, que briosamente empuñáramos durante toda una década, porque se nos prometió que seríamos tratados al igual de los demás españoles. Oferta semejante hizo que muchos revolucionarios lealmente nos acogiésemos a la legalidad vigente; pero hoy al volver la vista hacia atrás, tenemos que reconocer, no sé si con pena o con vergüenza, que no hay en la historia política de pueblo alguno burla semejante a la que se ha hecho a los hijos de este desdichado país. Se nos ofrecieron las leyes municipales y provinciales que la Revolución de Septiembre llevó a Puerto Rico, leyes eminentemente liberales y descentralizadoras, y tan sólo se nos han dado las provisionales del 78 que, representan el *summum* de la centralización administrativa, el *máximum* de la arbitrariedad gubernamental y lo inverosímil en punto al falseamiento de la voluntad popular. Se nos ofreció una real y efectiva representación en el Parlamento Nacional, y al sonar la hora de cumplir lo prometido,

---

([3]) Don Antonio Cánovas del Castillo.

se nos dió tan sólo, la mañosa ley electoral, mediante la cual están huérfanos de representación los más, mientras los representantes de los menos se arrogan en las Cortes Españolas el carácter de procuradores del pueblo cubano. Se nos ofreció que participaríamos real y efectivamente de la vida constitucional que disfrutaba el resto de la Nación, y llegado el momento de hacer firme esa promesa, como ya estábamos desarmados y dispersos, se trajo, sí, la Constitución de la Monarquía, pero dejando en pie, para que vivieran en nefando contubernio, las facultades extraordinarias de los capitanes generales, virreyes absolutos, dado lo ineficaz e ilusorio de la responsabilidad en que incurrir pudieran ante el juicio de residencia, por efímero y anticuado, caído tan en desuso como en descrédito. Se nos ofreció la buena administración de nuestra fortuna pública, y ha sido tan escandaloso el derroche de nuestro caudal, que todos los gobiernos han venido reconociendo que jamás la inmoralidad administrativa ha brillado en parte alguna con esplendores tan horripilantes, como en la desdichada tierra en que vivimos. Se nos prometió, en fin, que ya no habría aquí más que españoles y hombres libres, e impera de tal suerte la ley de castas y nos vemos tan esclavizados, que para llamarse cubano en este país se necesita cierta dosis de valor, mientras que todo el que se dice español, puede llevar su soberbia hasta el punto de ultrajarnos, pronunciando frase tan brutal y tan cínica como ésta: *¡¡aquí somos los amos!!*

Estos son los hechos; contra ellos nada podemos. Mad. de Stael lo ha dicho: "nada más absurdo que rebelarse contra los hechos, porque nuestra rebelión les es del todo indiferente". Abundando en las ideas de la ilustre autora de *Corina*, nos abstenemos de recriminaciones. Cúmplenos en cambio examinar la significación de las cosas, deducir de ello enseñanzas y aplicaciones: que al cabo y al fin no es la política disquisición abstracta, ni filosófica especulación, sino por el contrario, aplicación razonada y fría a la vida práctica de los pueblos, de las verdades descubiertas por la ciencia y de las lecciones aconsejadas por la experiencia.

Cuanto precede tiende a demostrar que si el señor Cánovas del Castillo tuvo razón al pronunciar la frase ya citada, la paz de esta tierra es planta raquítica que no ha de vivir mucho.

No nos entendemos, no, españoles y cubanos. Hay que decirlo y que repetirlo con viril franqueza. Este es el hecho: ¿Quién tiene la culpa de su producción? Sin ambajes lo declaro, como convicción íntima irreductible de mi alma: en primer lugar la Metrópoli; después los elementos peninsulares que viven en Cuba, y luego, aunque con parte de responsabilidad más pequeña, los elementos directores de la sociedad cubana.

* * *

Y me explico. Vengo de Madrid. He frecuentado durante ocho años seguidos sus círculos políticos. He vivido en contacto con los hombres y los partidos que más directamente influyen en la gobernación del Estado, y puedo asegurar que no he encontrado jamás ni político importante, ni partido serio en España que esté animado de un sentimiento de hostilidad hacia la tierra cubana. Todos en el fondo de su ser sienten verdaderamente lo que a sus labios viene; esto es: el deseo y la aspiración de que este país sea rico, próspero y dichoso, y de que sus habitantes vivamos contentos y felices bajo el manto protector de la nacionalidad española. Es esta verdad que con gusto reconozco y proclamo.

Mas, verdad no menos grande y positiva que la que precede, es esta otra que me encuentro en el caso de evidenciar. Los buenos deseos y los excelentes propósitos de los políticos y los partidos españoles, se mueven siempre en la esfera de lo ideal. Tan pronto como las asperezas de la realidad se presentan, contra ellas se estrellan tantas buenas intenciones. Quiere la tradición española que el gobierno y la administración de esta Colonia, hasta en los más ínfimos detalles, se lleve a cabo desde Madrid; y como el Consejo de Ministros lo componen personajes que a veces hasta ignoran, al jurar el cargo, que Manila no está en Cuba, ni La Habana en Filipinas; como los diputados y senadores, los tribunos y los periodistas desconocen por completo nuestros problemas locales, pues ni leen nuestros periódicos ni oyen a nuestros oradores, resulta que, a pesar de la buena voluntad que en España se nos tiene, nuestras penas son allí penas extrañas, nuestras aspiraciones, reclamos importunos; nuestras quejas, violentas manifestaciones

de sentimientos censurables y nuestros agravios, palmaria demostración de palmaria ingratitud.

La España oficial, en conflicto constante entre su buen deseo de hacernos felices y su desconocimiento de la manera de lograrlo, ha adoptado un cómodo, pero funesto sistema: nos entrega atados de manos y de pies a los peninsulares residentes en Cuba. Grave determinación que acrecienta por modo considerable la responsabilidad de la Metrópoli en lo que afecta a los males de este país. Cuando una nación se cree con derecho y con fuerza para gobernar comarcas apartadas, no puede ni debe desentenderse del estudio directo e inmediato de los problemas que en esas comarcas se plantean. Delegar su representación en entidades irresponsables y sin carácter legal, es asumir la responsabilidad de ajenas demasías y exponerse a sancionar desmanes y atropellos incompatibles con la cultura de nuestros días y el progreso de nuestro siglo. En el capítulo de cargos que hará la Historia al régimen colonial español, ninguno será tan severo ni abrumador como el que se formule por haber España adoptado, en estos últimos años, el absurdo y contradictorio sistema de asumir en derecho, la total administración de los asuntos de este país, para delegar en la práctica su autoridad y su poder a los elementos peninsulares aquí establecidos, o lo que es lo mismo, a una masa confusa y abigarrada, que cualesquiera que sean las buenas condiciones personales de los que las componen, obra y se agita con la intemperancia, la violencia, la despreocupación y el egoísmo de todo lo que se mueve en el mundo sin el freno poderoso que impone el sentimiento de la responsabilidad.

Y aquí de la culpa del elemento peninsular cubano. A principios de este siglo vivieron sus individuos en comunidad de ideas con los insulares, sus hijos. Unos y otros alentaban tan sólo la aspiración de enriquecerse. Imperaba el absolutismo en la Metrópoli, y la Colonia, escasamente poblada, escasamente culta, era una factoría, una finca de producción y nada más. Trabajaba el negro, el blanco atesoraba, y así todo marchaba de la mejor manera en el mejor de los mundos posibles. Pero aparece en España el régimen constitucional, y la América española proclama su independencia. La corriente emigradora de la Península, afluye principalmente sobre Cuba. Aumenta

la población, aumenta el tráfico; pero al mismo tiempo la cultura general se desarrolla y las ideas generales germinan en nuestra tierra, bajo el influjo de los vientos americanos, que nos traían los nombres de Sucre, San Martín y de Bolívar, o bien bajo el poder de las propias brisas peninsulares que traían los nombres de Mina, El Empecinado, Riego y de Espartero Como nuestros hermanos de América y de España, quisimos gozar de los beneficios de la libertad. El hado inexorable se opuso, y la planta brutal de Tacón, pisoteando nuestras generosas aspiraciones y matando en flor nuestras legítimas esperanzas, marcó el surco profundo que desde entonces dividió a los habitantes de esta tierra, poniendo de un lado al peninsular, que se hizo soberbio, y del otro al criollo, que se sintió ofendido y humillado.

Y desde entonces no hay paz moral en esta tierra. El cubano pide derechos y libertades. El español toma estas reclamaciones como verdaderos atentados. Se considera agredido y se pone a la ofensiva. Y así vamos viviendo, sin poder revestir jamás los caracteres de un pueblo culto, normal y pacíficamente gobernado. Se dice que éstas son provincias españolas; no es verdad. Ni ayer lo fuimos, ni hoy lo somos, y casi hay que perder la esperanza de que lo seamos mañana. Fuimos ayer como queda dicho, inmensa finca azucarera; somos hoy inmenso campo atrincherado que se destina a la vigilancia y dominación de rebeldes pobladores. El cubano es el rebelde, desde luego. Es el vigilado. En el campamento está la guarnición, representada por el elemento peninsular. Y España cree que de ese modo la cuestión está resuelta. Y casi se comprende que así lo crea: los gastos de la guerra pesan exclusivamente sobre Cuba. La guarnición no pide ni víveres, ni municiones, ni paga. Por el contrario, envía anualmente, con espantosa regularidad, el sobrante de las exacciones a la Metrópoli. Y en cambio de tan buenos, leales y desinteresados servicios, tan sólo reclama que no se altere en lo más mínimo la atrasada legislación política de este país, a menos que no sea para apretar un poco más el dogal que oprime el cuello del cubano, desesperándolo o imponiéndole humillaciones tan vergonzosas como las que contenían ciertos preceptos del proyecto de ley electoral, pendiente de discusión en las Cortes.

Se necesita verdaderamente no haber vivido nunca en comercio con la razón, en contacto con la libertad, en relación con el derecho, ni en trato con la moral, para admitir que estas cosas se lleven a cabo en pleno siglo XIX, sin que se espanten de su obra aquéllos mismos que la realizan. Es verdadero fenómeno psicológico digno de ser estudiado ora por Herbert Spencer, ora por un Lombroso, el que se produce en el cerebro del peninsular, tan pronto como lleva en Cuba un año o dos de residencia. Aquel mismo hombre que en Gijón o en la Coruña, en Barcelona o en Valencia, en Cádiz o en Sevilla, en Valladolid o en Vitoria, en Huelva o en Badajoz habla de los derechos imprescindibles del hombre, de la soberanía inmanente de los pueblos, de los fueros inviolables de la conciencia humana, en Cuba encuentra natural que el negro sea esclavo del blanco, que las aspiraciones cubanas, lejos de satisfacerse, se atropellen, y que se encarcele, deporte y fusile al criollo que se atreva a manifestar el deseo de vivir libre y honrado en una tierra también honrada y libre.

Preciso es reconocer y proclamar que hay algo de extraño y de anómalo en todo esto, porque ese peninsular que así nos trata, no es, después de todo, ni un malvado ni un salvaje. En el trato personal y privado suele ser noble, generoso, afable y de buena compañía. No me cuesta trabajo sino que me causa satisfacción, sentar aquí que quizás cuente mayor número de amigos particulares, entre los nacidos en España que entre los hijos de esta tierra. Y en la lista de las atenciones y aun de los favores que he recibido en mi accidentada vida, no es escaso el número de los que deba a españoles peninsulares. Pero la gratitud que por ello experimento no ha de ser causa bastante para que desconozca que si aquí, como en todas partes, el español aisladamente considerado es materia dispuesta para todo lo grande y generoso, tan pronto como en Cuba se reúne en colectividad, todos sus actos revisten el carácter de dureza y de arbitrariedad que provocó las triunfantes insurrecciones de Italia, los Países Bajos y la América del Sur. Por sensible que esto sea, no hay espíritu imparcial que pueda desconocerlo. Si hoy estamos aquí tan mal los unos y los otros, si nos miramos con tanta desconfianza y nos tratamos con tantos recelos, cábele en ello responsabilidad grandísima al partido español, encarna-

ción del espíritu de la mayoría de los peninsulares aquí residentes.

* * *

Pero a la vez que esto afirmo, he de sentar también que no están exentos de culpa en el malestar que nos agobia y en la incertidumbre que nos rodea, los elementos directores del país cubano. ¡Líbreme Dios del propósito de renovar añejas contiendas! Tan crítica conceptúo la situación de la patria, paréceme tan necesaria la obra de zurcir voluntades, que traigo la firmísima resolución de prescindir de ciertos recuerdos, aun cuando ellos pudieran justificar actitudes que fueron impremeditadamente censuradas, advertencias que se acogieron con desdén, observaciones amistosas que se rechazaron con desenfado y consejos que ni siquiera se examinaron, por más que tan sólo dió ánimo para formularlos la conciencia de que se cumplía con un deber de patriotismo. Si algún día tengo tiempo y vagar suficiente, demostraré que desde su fundación hasta la fecha, he sentido viva simpatía por el Partido Liberal cubano. Y he de demostrar más, a saber: que considerándolo como factor poderoso y casi indispensable de la vida de este pueblo, no una, sino dos y hasta tres veces he procurado aproximarme a él, llevándole no sólo mi concurso personal, que vale poco, sino también el apoyo y la cooperación de elementos considerables que como yo han sentido por él simpatías, y que valen y que pesan porque son fuerzas vivas, tan útiles y tan necesarias como las que más para el engrandecimiento y la prosperidad de la patria. Mas el deseo sincero y vehemente que abrigo de callar viejas prevenciones, no puede llevarme hasta el punto de silenciar la parte de responsabilidad que cabe al Partido Autonomista en la situación penosa que nos circunda y que oprime el pecho de todos los buenos patriotas con inmensa pesadumbre.

Nació ese Partido a raíz del Zanjón. Su misión era noble, levantada, patriótica en verdad. Consistía en hacer vivir dentro de la nacionalidad española, los principios de la Revolución de Yara. Conseguir de España todo, absolutamente todo lo que se necesitaba para que el cubano pudiese ser decorosa y honradamente un buen ciudadano español; ese fué el grandioso empeño a que debió consagrar sus esfuerzos. Todo conspiraba

en su obsequio. Las circunstancias le favorecieron cuando se constituyó, pues la hostilidad del Partido Conservador no fué temible en un principio. Inteligencia, respetabilidad, medios materiales, todo eso se encontraba en los hombres que lo dirigían o lo apoyaban. No le faltó más que una cosa: el leal reconocimiento de sus orígenes. Hijo del Partido Revolucionario, el Liberal cometió la ingratitud de renegar de su progenitor. Y como las ingratitudes se expían, desde entonces podía pronosticarse el fracaso de una política, que desenvuelta con más lógica, hubiera podido ser tan salvadora para Cuba como provechosa para España. Heredero forzoso de la Revolución, solicitó el activo, es decir, los hombres; pero no quiso hacerse cargo del pasivo, es decir, de las ideas. Y esto que por algunos se tuvo como la expresión máxima de la habilidad, hay que considerarlo hoy, a la luz de los hechos, como insigne torpeza política. Sucedieron en efecto estas dos cosas: primera, que los hombres verdaderamente pujantes de la Revolución, al ver que no se acogían sus ideas, no fueron al Partido Liberal; y segunda, que los contrarios de ese Partido, al ver que no contaba con los hombres pujantes de la Revolución, acogieron sus reclamaciones con desdén, sus protestas con indiferencia y sus amenazas con sarcásticas risotadas.

Muy diferente hubiera sido la situación de esta tierra si el Partido Liberal, sin ambajes ni rodeos, hubiese proclamado desde el primer día, que su programa se limitaba a defender por las vías legales los principios de la Revolución de Yara; si agrupando a su alrededor a todos los que quieren para esta tierra toda la cultura y toda la libertad que reclama nuestra condición de pueblo americano, se hubiera revestido de la fuerza moral, de la autoridad y del prestigio necesarios para decir a la Metrópoli: "Queremos ser españoles, pero libres; si no, no. Reconoceremos tu soberanía mientras ella sirva para amparar nuestros mutuos intereses, pero la rechazaremos desde el instante mismo en que se perjudique a Cuba para favorecer a España. Aceptaremos tu suprema intervención en nuestras cosas, mientras no nos prive de la gestión directa ni eficaz de nuestros asuntos privativos. Queremos la paz y la defenderemos mientras con ella podamos tener segura nuestra fortuna y garantida nuestra dignidad; mas preferimos arrostrar de nuevo

los azares de la guerra tan pronto como se nos expolie, tan luego como se aje nuestro decoro o se desconozca nuestro derecho a la libertad. Españoles queremos ser, pero españoles americanos, o lo que es lo mismo: gobernados en consonancia con las exigencias del medio ambiente que nos rodea, sin que nunca, ni en ningún caso, se nos pueda considerar como inferiores a nuestros hermanos más encopetados".

¡Ah! Si así hubiese hablado el Partido Liberal, si este lenguaje franco y viril, que después de todo correspondió siempre a los verdaderos sentimientos de la mayoría de sus individuos, hubiese sido apoyado por actos de energía; si lo mismo en la Isla que en la Península se hubiesen propagado con vigor estas ideas, ¡cuán diferente hubiera sido la situación de Cuba! No me atrevo a asegurar que hubiéramos sacudido la desesperadora indiferencia de los estadistas peninsulares; quizás allá no se estudiasen mejor por ello los gravísimos problemas que nos interesan exclusivamente; puede muy bien suceder que esas justas pretensiones hubiesen sido rechazadas, si no con ira, por lo menos con desagrado. Pero es lo cierto que una gran concentración de fuerzas políticas, organizada con espíritu amplio y dirigida con virilidad y firmeza, hubiera impuesto quizás al Partido Unión Constitucional, que es el que aquí gobierna en realidad, aunque lo haga imperfectamente, mayor respeto y consideración para los elementos del país. Y no es quimérico pensar que al encontrarse frente a una fuerza política capaz de hacerse respetar, ese mismo Partido Conservador, en vez de aconsejar a la Metrópoli la resistencia, la hubiera empujado por el camino de las concesiones eficaces y de las reformas verdaderas.

Y si ni aún esto se hubiera conseguido, no por ello abandono la creencia de que, al obrar como lo indico, siempre hubiera prestado el Partido Liberal al país cubano, servicios que le hubiesen librado de toda responsabilidad en los males que nos afligen. Si con la bandera de la Revolución en la mano y el país cubano en torno suyo nada hubiera alcanzado de la Metrópoli, todavía sería grande su gloria porque habría llevado al ánimo de todos los hijos de esta tierra la convicción firmísima de que ya no había nada que esperar. Y entonces, el potente espíritu de libertad, que anima a los corazones generosos, hu-

biera inspirado a todos un pensamiento común y una común voluntad para arrostrar los fallos de la suerte y poner término definitivo a las humillaciones que nos persiguen y a las vergüenzas que soportamos.

No lo hizo así el Partido Liberal, y los resultados se palpan. Temió que su filiación revolucionaria hiciera sospechosas sus declaraciones de lealtad. No se resolvió ni a declararse un partido francamente español, ni a ser un partido francamente cubano. Sus tergiversaciones hicieron padecer lo indecible su seriedad política. En España ni se le atendió como se debía ni se le respetó. No inspiró ni cariño ni temor en las Cortes Españolas. Allí vegetó como planta exótica, sin que sus representantes, con raras excepciones, lograran que se tuviesen por sinceras sus protestas de españolismo y sus declaraciones de lealtad. Perdieron el apoyo de las fuerzas revolucionarias, sin que por eso dejara de pesar sobre sus hombros la sospecha de que eran disfrazados filibusteros. Para los españoles de allá como para los de aquí, es verdad inconcusa que autonomía es lo mismo que independencia. Y allá como aquí, estiman más al separatista franco y leal, que al que creen solapado e hipócrita. De donde resulta que el Partido Liberal ha tenido todos los inconvenientes del separatismo sin ninguna de sus ventajas, y en vez de su fuerza impulsora, se ha transformado en fuerza estacionaria.

Sus directores deben sufrir amargamente al contemplar el cuadro que nos rodea. La angustia del país es inmensa. El ministerio liberal que gobernaba en la Metrópoli reveló claramente sus malas intenciones respecto a nosotros con el proyecto Becerra. Como si tanta humillación aún no fuera bastante, llegan ahora los canovistas al poder, y es su primer acto político tan significativo que no puede ser más. Los gobiernos más sordos a los movimientos de la opinión pública han procurado en todas partes, y aun en la misma España, designar siempre para gobernar las provincias a las personas que mayor confianza o simpatía podían inspirar a los gobernados. Y es tan lógico que así suceda cuando no quieren conflictos, que hasta en las relaciones internacionales es práctica, cuando se trata de nombrar un embajador o plenipotenciario, sondear las disposiciones del gobierno cerca del cual se le acredita; porque se

deduce de la sana razón que las dificultades se evitan y las asperezas se suavizan, y marchan por tanto mejor los asuntos públicos, cuando los que en ellos intervienen, en vez de experimentar mutuas prevenciones, se sienten animados de recíprocos sentimientos de cordialidad.

Sin discutir los méritos de nuestro nuevo Gobernador General; sin prejuzgar sus actos ni condenar de antemano su política, que quizás no sea peor que la de muchos de sus predecesores, se puede sin embargo afirmar que en España se sabía perfectamente que el general Polavieja no era "persona grata" para los cubanos y que su nombramiento, viniendo después del reto estupendo que envolvía el proyecto de ley electoral del anterior Ministerio de Ultramar, equivalía a tanto como a una provocación.

Y la provocación nos encuentra con el Partido Liberal desorganizado, impotente para contrarrestar la política del nuevo Gobernador si ésta resulta funesta, arbitraria y despótica. Inútil es tratar de disimularlo. El Partido Liberal está en peligro. Hay evidente divorcio entre la cabeza anticuada que se ha encargado de pensar y dirigir, y el cuerpo rejuvenecido que debe accionar, y que contempla asombrado, cuando no indignado, que lo que la cabeza piensa y ordena no está en consonancia ni con lo que el corazón siente, ni con lo que los brazos estarían dispuestos a ejecutar.

Ahora bien: fuera del Partido Liberal no hay, hoy por hoy, fuerza política ninguna que esté organizada para defender las libertades cubanas. De donde se deduce claramente que los directores de esa agrupación, responsables a no dudarlo del desconcierto de la misma, tienen como consecuencia natural responsabilidad también en el desbarajuste que reina en nuestra escena política. Ante el severo tribunal de la Historia, cuando se indaguen las causas que han traído al país a la angustiosa situación que atravesamos, seguro es por consiguiente — y aquí termino esta parte de mi demostración —, que el tanto de culpa se repartirá de este modo: la impericia y la indiferencia de la Metrópoli, la terquedad y el espíritu de dominación del partido peninsular, y la falta de vigor y las vacilaciones del Partido Autonomista.

II

Bosquejada a mi modo de ver la situación política en medio de la cual nos movemos, y repartidas las responsabilidades entre los elementos a quienes corresponde llevarlas, según mi leal saber y entender, pasaría a indicar los medios que creyera conducentes para vencer la crisis actual, si no tropezara en mi camino con otra cuestión sobre la cual me precisa formular mi parecer.

Después del problema de la nacionalidad tengo por el más importante el de las relaciones entre las dos grandes razas cubanas. No entro a examinar ahora si fué acertada o no la determinación aquélla de los primeros colonizadores que trajeron para poblar esta tierra a los desdichados hijos del Africa. Bien se me ocurre que tratadistas eminentes sostienen que la unidad de las razas es el más firme sostén de la prosperidad de los pueblos.

Pero aparte de que no conozco pueblo ninguno de la tierra donde esa unidad se haya dado en absoluto, entiendo que no es esta hora de disertar sobre el asunto, y que cualquiera que sea el fallo que el porvenir sobre el particular pronuncie, lo que hay de cierto e indiscutible es que aquí vivimos en proporción bastante equilibrada, representantes de dos razas; y que así como para evitar la guerra por la nacionalidad resultaba preciso que cubanos y españoles se entendiesen, del propio modo para asegurar la paz social, tengo por indispensable que fraternicen los blancos y los negros de Cuba.

Bien sé que algunos consideran tan pavoroso este problema, que tratan de imprudente a todo el que proclama su existencia, imaginándose con candor incomparable, que la mejor manera de resolver ciertas cuestiones consiste en no estudiarlas ni examinarlas siquiera. Y sé también que otros propalan con evidente mala fe, que los que nos proponemos ayudar a la solución del problema, somos precisamente los que venimos a complicarlo, trayendo como consecuencia de nuestros esfuerzos, la separación de las razas cubanas.

Ingenuamente declaro que ni me conmueven ni perturban argumentos tan absurdos como ridículos. Mirando como siempre a la realidad, me encuentro con el hecho histórico y presente de la separación de los negros y los blancos. Pese a quien pese,

las cosas ni han podido ni pueden presentarse de otro modo. Aquí vino el blanco como amo y señor. Trajo, al venir, la representación del poder, la representación de la cultura y el propósito de adquirir la riqueza. Durante tres centurias, cultura y riqueza, monopolizadas fueron por el blanco, sin que cortas y meritorias excepciones basten a desmentir la generalidad de esa afirmación. Al negro, en cambio, se le trajo para que viviera como esclavo. Trabajó mucho, sí, pero sin disfrutar del producto de su labor. Vino ignorante de las selvas africanas y en el latifundio donde se le encerró, más que nada fué preciso que se procurara la atrofia de su inteligencia; cultura y esclavitud son términos antagónicos. Esclavo e ignorante, claro se está que la riqueza y el poder resultaban cosas vedadas para el negro. No ya sólo diferentes por el color de la piel, sino diferentes por la procedencia, por el estado y la posición social, por la cultura y por los medios de vida, por el orden político y jurídico a que respectivamente estaban sometidos, ¿quién puede extrañarse de que la separación de ambos grupos étnicos haya sido tan real en lo pasado como lo resulta en lo presente? Si extrañeza cupiera, lo que a todos debiera asombrarnos es que el problema de las razas no haya traído una sola perturbación seria en este país. Fortuna grande es ésa, que debemos aprovechar para resolver pronta y favorablemente una cuestión que no puede plantearse para someterla a dilatorios aplazamientos.

Por haber dicho esto, que tengo por verdad inconcusa, media docena de espíritus necios, incapaces de fijeza en las opiniones y desautorizados por el total desconocimiento que revelan de los más rudimentarios principios de las ciencias políticas y sociales, se han atrevido, en su ignorancia o su maldad, a lanzar sobre mí la estúpida acusación que vengo a enemistar a los blancos y a los negros. En una vida política que ya va siendo larga, nunca he visto tanto cinismo unido a tanta imbecilidad. Si algo he aspirado a representar en la política de mi patria, ha sido el sentimiento de fraternidad y concordia entre las razas cubanas. Aunque se me tache de inmodesto y jactancioso, me será lícito afirmar, porque probarlo puedo, que el honor y las responsabilidades de haber encauzado las legítimas aspiraciones de mi raza por la senda conciliadora en que la

encontramos, me corresponden por entero. Porque yo fuí el que en 1879, así en mis excursiones oratorias como desde las columnas del periódico que dirigía, sacudí el letargo en que se encontraban sumidos los hombres negros de Cuba, y les dije que era preciso trabajar por el derecho y por la libertad; pero que lejos de dejarnos llevar por miserable instinto de venganza; por ruin espíritu de represalia, debíamos tender al blanco nuestros brazos, una vez libres de las cadenas que los sujetaban, para que el blanco también nos estrechara contra su pecho, y en fraternal abrazo se ahogaran y disiparan los agravios y los rencores que hubieran podido separarnos. Yo, hombre mulato, en cuyas venas se mezclaban y confundían la sangre del blanco con la del negro, ni podía, ni puedo encarnar sentimientos distintos de los que voy exponiendo, ni representar una política diferente de la que entonces defendía y sigo defendiendo en el presente.

Si alguna vez tuviera tiempo que perder, habría de entretenerme en demostrar que los cuatro o cinco mentecatos que han tomado en serio la tarea de aconsejarme, en doctrinarme respecto a lo que debo hacer, con relación al problema político y al problema de las razas en Cuba, son vulgares plagiarios de mis pobres trabajos. Aunque la frase parezca presuntuosa — y tratándose de esos taimados nada es bastante duro ni despreciativo — puedo declarar que las pocas cosas sensatas que escriben, las han tomado y aprendido de mí. A fuerza de oírmelas repetir, se han asimilado aquellos pensamientos míos, que por ser de sentido común, están al alcance de las inteligencias más raquíticas. Y como hace mucho tiempo que esos pensamientos se enunciaron, los escritorzuelos a quienes aludo se imaginan que ya nadie se acuerda de la paternidad de mis ideas, y tienen el descaro inaudito de propinarme sendos artículos, unas veces adoptando el tono trágico, otras veces pretendiendo el gracejo (pero codeándose siempre con lo innoble y miserable), para decirme a mí, como consejo, todo aquello que tal vez ignorasen si mis amigos y yo no se lo hubiésemos enseñado; y para declarar que sólo debe hacerse aquello que ni fueran capaces de concebir, si no lo hubiésemos venido practicando constantemente.

El clamoreo que procuran levantar mis calumniadores, ni perturba mi entendimiento, ni quebranta mi voluntad. Desde

el primer día me muevo y evoluciono impulsado por este razonamiento: "No es conveniente para la paz, el progreso, la civilización, ni la libertad de Cuba, que las dos grandes razas que la pueblan vivan tan separadas como lo están en la actualidad. Esa separación no es meramente caprichosa. Obedece a causas positivas. Hay entre ellas no solamente diferencia de color y de origen, sino también diferencia de educación, diferencia de estado social, diferencia de orden político. La desigualdad de antecedentes trae aparejada una desigualdad de posición, así como la desigualdad de necesidades engendra como consecuencia la desigualdad de las aspiraciones. Si lográsemos borrar algunas de esas diferencias, facilitaríamos la aproximación de las razas; si pudiéramos borrarlas todas, lo que hoy es quimérico e inverosímil, es decir, la completa fusión, llegaría a ser con el transcurso del tiempo una incontrovertible realidad".

Este es el razonamiento a cuyo influjo acciono en el campo de la política cubana. Demuéstreseme que es falso, que es sofístico, que es erróneo, y al instante lo abandono, y cambio de actitud y modifico mi, hasta ahora, invariable conducta política. Mas en tanto que esto no se haga, reconózcase que mis conclusiones resultan lógicamente de mis premisas. Quiero borrar la mayor suma de diferencias que existan entre los negros y los blancos de Cuba; y esto lo quiero no sólo en beneficio del negro, sino también en provecho del blanco, porque mientras más duren esas diferencias, más difícil será al uno como al otro grupo étnico, revestir los caracteres esenciales que necesitan las masas que quieran constituir pueblo, y más lejano está por consiguiente el día en que blancos y negros puedan tener la seguridad de constituir una patria y una nacionalidad.

Claro está que no pretendo lo imposible, pero sin llegar a tanto, reclamo desde ahora lo inmediatamente realizable y propongo que con constancia y tenacidad vayamos haciendo prácticos y viables aquellos otros deseos y aspiraciones que no cuajan desde ahora dentro de la realidad. Comprendo perfectamente que en todas las sociedades humanas han existido, existen y existirán distinciones y diferencias. El progreso evidente de las ciencias políticas, sociales y económicas, no ha sido bastante poderoso para impedir que en las sociedades más brillantes, al lado del opulento se moviese el pordiosero, al del

sabio, el ignorante y al del virtuoso, el disoluto. Pero estas desigualdades nada tienen que ver con las que aquí existen y nos proponemos combatir. Mi ideal en este punto consiste en trabajar para que en plazo más o menos breve nos vayamos acostumbrando a apreciar y a estimar a los hombres por sus hechos y no por el color de su rostro. Para ello se hace indispensable que se desarrollen al abrigo de idénticos principios las aspiraciones de los de una y otra raza. Eduquemos, pues, al negro, en la propia escuela que al blanco. Elevemos el nivel social de la clase hasta ahora postergada. Téngase mayor consideración que hasta aquí al descendiente del africano. Procúrese que todas las fuerzas sociales en vez de comprimir su vuelo por los espacios del progreso, le ayuden en la forma misma en que resulten ayudados los demás elementos patrios. De ese modo el hombre negro, dignificado, será un factor tan importante como el que más en la empresa libertadora; pues al sentirse estimado, cobrará alientos; y al recibir apoyo en vez de desprecio, fácilmente desenvolverá sus facultades naturales en beneficio de la cultura y prosperidad del país.

No temo, ni he temido jamás que surgiesen conflictos ni disturbios entre las razas cubanas. Pero siempre he creído que era un interés de la sociedad patria en general, la elevación del elemento negro, porque ese elemento, al salir de la esclavitud que gran parte de él sufriera, sólo ilustrándose y dignificándose podría prestar todos los servicios que de fuerzas tan valiosas debemos esperar. Por otra parte he pensado constantemente que de continuar imperando el orden actual de las relaciones entre las razas que pueblan a Cuba, la reacción procuraría tomar pretexto de ello para robustecer su existencia. Comoquiera que la clase de color ni está ni puede estar satisfecha con la situación que aquí se le hace, nada tiene de extraño que se pretenda explotar contra el establecimiento de un régimen de verdadera libertad, el temor de que los negros extremen sus pretensiones. Para impedir que esto suceda, no conozco más que un procedimiento, y es el que siempre he seguido y seguiré, a despecho de todas las calumnias y falsedades que en mi contra se han propalado: exhortar a los elementos blancos de este país, para que, como más expertos, ricos e ilustrados, asuman la dirección del movimiento progresivo que se opera en el seno de la raza

negra. Obrando de ese modo, los blancos justificarían en primer término la supremacía de que disfrutan y deben legítimamente disfrutar, y conquistarían además las simpatías y la gratitud de los que por ellos se sintieran favorecidos. Sí; es interés directo y primordial de la clase de color solicitar y obtener el concurso inapreciable del elemento blanco para la obra de su regeneración; pero no es menos cierto y positivo que los blancos, al cumplir con ese deber que les impone su carácter de clase directora, trabajarían también en provecho propio, puesto que es consoladora ley sociológica que en todos los países civilizados a cada grado de cultura y bienestar que alcancen las clases populares, corresponda un grado de prestigio y de seguridad para las clases elevadas.

Aparte de esto, abrigo la convicción de lo que solicitamos, ha de costar poco esfuerzo concederlo. El negro no pide privilegios; su anhelo constante, su aspiración suprema consiste en conseguir que aquí imperen los principios de la igualdad política y social; que no se le destierre del banquete de la vida; que no se le postergue en el reparto de los bienes comunes; que no se le prive de la porción de honra y de respeto que le corresponda. Víctima de entorpecedoras preocupaciones, quiere que desaparezcan. Y como entiende que hay sol y espacio para todos los hijos de esta tierra, reclama de sus hermanos mayores su parte de la herencia colectiva, y nada más.

Ante hecho semejante, ante reclamos tan justos y peticiones tan mesuradas y progresivas, ¿cómo voy a tener por sinceras las manifestaciones de pavura que afectan los que, por entorpecer nuestra propaganda, exhiben con tanto fingido terror el fantasma de la guerra de razas? No; aquí no las ha habido ni las habrá. Aquí, a poco que hagamos lo que de consuno aconsejan la razón y la justicia, lo que existen son grandes facilidades y magníficas condiciones para que los grupos étnicos de nuestra patria, que hasta ahora han vivido sin choques ni antagonismos, estrechen más y más sus relaciones, hasta que se confundan sus intereses y sus apiraciones; se asemejen en su modo de ser social y se identifiquen tanto en el pensar y en el sentir, que sea un hecho irreductible el reinado de la más absoluta fraternidad.

III

He creído necesario entregarme al examen crítico de las dos gravísimas cuestiones que preceden para evitar dudas o malas inteligencias respecto del carácter que ha de revestir nuestra propaganda. Mas ahora, para completar y sintetizar el pensamiento, importa exponer con idéntica franqueza y lealtad lo que nos proponemos realizar.

* * *

En el orden político vamos a trabajar porque se haga hoy lo que desde hace doce años debió llevarse a cabo sin vacilación de ningún género; es decir, vamos a trabajar por una gran concentración de fuerzas cubanas, dotadas como lo aconsejan las más vulgares nociones de la política, de toda aquella flexibilidad necesaria para defender los derechos y las libertades del pueblo, lo mismo razonando y discutiendo en los días serenos, que peleando y combatiendo en los días de tempestad. En una palabra, vamos a luchar con fe, con constancia y entereza por una amplísima coalición cubana, dispuesta a todos los sacrificios, preparada para todas las contingencias y animada de tal espíritu y vigor que lo mismo viva con la paz que sin la paz.

Entendemos que esa obra sería fácilmente realizable mediante la transformación del Partido Autonomista. En estos instantes los elementos con los cuales nos sentimos más afines mis amigos y yo, así en Oriente como en Occidente, reclaman, ora el retraimiento, ora la disolución de ese Partido. Debo declarar con sinceridad que no estoy por el retraimiento ni por la disolución, sino de una manera condicional. Es evidente para mí que si las grandes masas liberales han de continuar dirigidas como hasta aquí y si toda la labor de esa agrupación va a limitarse a formular críticas no seguidas de hechos rectificadores, y a lanzar amenazas que luego quedan sin sanción; si a las resistencias metropolitanas, a la burla que de nosotros se hace y a los atropellos que con nosotros se cometen, el Partido Liberal no encuentra otra cosa que oponer sino los telegramas de la Junta Central a los señores Labra y Portuondo, los artículos atildados de *El País;* las visitas en comisión al

Palacio del Capitán General y los discursos futuros de sus fecundos oradores, es cosa clara y diáfana para mí, lo repito, que no ya sólo retraimiento y disolución han de venir para ese Partido; bastará que aquí nazca una situación de fuerza y nada tenga preparado el Partido Autonomista con el objeto de contrarrestarla, para que hasta las piedras de nuestras calles se levanten gritando por la vergonzosa desaparición de un grupo político, que habría entonces demostrado, no solamente que fué inútil, sino, lo que es más, que fué funesto, para la libertad cubana. Por eso no me preocupa grandemente ni lo del retraimiento, ni lo de la disolución. Ello vendrá de por sí, si el Partido Liberal no se transforma y modifica.

Mas si esto último es lo que sucede, si el Partido Liberal, ampliando su campo de acción, rectificando algunos de sus puntos de vista, no limitando la esfera de las aspiraciones cubanas, ofreciendo por el contrario calor y amparo para todos, convoca al pueblo a una gran asamblea en la que se fijen las bases de una reorganización de las fuerzas que piden para esta tierra derecho y libertad, ¡ah! entonces, ¡qué obra tan meritoria se habría llevado a cabo!

Sin exclusivismo de ningún género, podríamos acudir a esa asamblea blancos y negros, insulares y peninsulares — porque para pertenecer a ella bastaría amar a Cuba y amar a la libertad —; y bueno es ya que ni el negro se crea despreciado ni el español se considere amenazado por el blanco cubano. A esa asamblea podríamos ir sin desdoro y sin temor, cualesquiera que hubiesen sido nuestros antecedentes, cuantos consideramos que las circunstancias son bastante críticas para que lo secundario no nos separe si nos sentimos de acuerdo en lo fundamental. Podríamos ir cuantos estamos ya cansados de lo incierto y de lo provisional, y aspiramos a que los destinos de Cuba se fijen de una manera definitiva. Podríamos ir cuantos queremos que no se nos engañe más, que no se explote por más tiempo nuestra aparente debilidad, ni se abuse de nuestra paciencia, que también tiene sus límites. La llamaríamos para que fuera significativa hasta en su nombre, *la Asamblea de los cubanos*, empleando el calificativo en su expresión más lata; porque tratándose de hacer país y de constituir la patria, entiendo que no es sólo cubano todo el que nace en esta tierra,

sino que también tiene derecho a ese título todo el que asocia sus destinos a los nuestros y une a los nuestros sus esfuerzos.

Hay, pues, que pedir a las grandes masas liberales virilidad y energía; a la Junta Central del Partido Autonomista un poco de desinterés y de abnegación. El grande Olózaga, encarándose una vez con un Ministerio que conceptuaba funesto, gritaba con tribunicia elocuencia: "Ministros de Isabel II, podéis prestar a vuestra reina y a vuestra patria un gran servicio; ¡retiraos!" Aquí se necesita un Olózaga que diga esto a la mayoría de los miembros del Directorio Autonomista. Se necesita que esas individualidades se convenzan de que la gobernación de los pueblos y de los partidos gasta a los hombres que la desempeñan. El ejercicio del poder, como el uso de la influencia en los partidos, trae siempre aparejada pérdida de fuerza, de autoridad y de crédito políticos. Aunque la Junta Central hubiese sido hasta ahora impecable, aunque todas sus determinaciones hubiesen sido acertadas y beneficiosas, el solo hecho de que cuente doce años de duración bastaría para explicar su desprestigio ante las masas autonomistas y ante el resto del país cubano. A situaciones nuevas, jefes nuevos. Los que han dirigido una política que acaba de fracasar, no son los más indicados para mandar a los que vienen con el propósito de transformar la derrota parcial en victoria definitiva. Sin celos, sin mezquinos sentimientos de amor propio, ayuden a los que se significaron en la dirección de la batalla perdida a los que antes les ayudaban, a pesar de que se desatendían sus advertencias y a pesar de que presagiaban el fracaso y procuraban que se evitase. Esto es lo que el patriotismo aconseja en estos momentos al Partido Liberal Autonomista. Puede esa agrupación prestar todavía grandes servicios a la patria; pero para esto se necesita que sus jefes más comprometidos en la desastrosa política mantenida en estos últimos años, abandonen sus puestos, y que las masas liberales, extendiendo el horizonte de sus aspiraciones, sirvan de base para la constitución del gran *Partido Cubano*.

Con esto y con que la masa peninsular aquí residente abriese al fin los ojos a la realidad y comprendiese sus verdaderos intereses, podríamos mirar el porvenir sin zozobra. Bien sé que el receloso peninsular nunca cree que un cubano puede indicarle

ninguna actitud que le convenga. "Nada bueno puede venir de Jerusalem" — decía el personaje de la Escritura. Pero así y todo, aunque sin esperanzas de lograrlo, debemos procurar convencer al español de que no le queremos mal y de que ni siquiera dejamos de quererle bien. Si sus propios excesos provocaron nuestras violencias durante la Guerra de los Diez Años, piense en que las demasías fueron recíprocas y en que unos y otros mucho tenemos que olvidar, mucho que perdonar. Su vida y su libertad, su persona y sus bienes, tan sagrados y tan respetados como los nuestros son. No queremos que nos oprima, como no deseamos que se marche. Lejos de eso, la consideramos un factor útil y fecundo para la prosperidad de esta tierra. Tributamos el homenaje debido a su laboriosidad y a su espíritu de orden y economía. Y ganosos de contar con él, le invitamos a que, imitando el ejemplo de buena parte de los españoles de Méjico al principio del siglo, se una a nosotros, para trabajar por la libertad, en vez de oponerse, como ahora lo hace la mayoría de entre ellos, al normal desenvolvimiento de las aspiraciones del pueblo cubano. Ayúdennos a constituir un pueblo libre, una patria feliz, y así será más indiscutible y santo su derecho a influir en los destinos comunes. Porque lo que hay en la actualidad de insostenible y repulsivo en la intervención del peninsular en los asuntos cubanos, no es la circunstancia de que no haya nacido aquí, sino el hecho de que no tiene en esta tierra más que intereses momentáneos; y creyendo que su patria es sólo España, trata a Cuba como país enemigo y se conduce no como hermano, sino como conquistador. Esto es lo que nos irrita y nos separa, lo que dificulta nuestra inteligencia y armonía, inteligencia y armonía que si se consiguieran, nos permitirían obtener de un modo o de otro, cuanto necesitamos para vivir con todos los atributos de una sociedad libre y civilizada.

La Fraternidad, tratando siempre con exquisita consideración y con merecido respeto a los elementos peninsulares que aquí residen, procurará, aunque el éxito no corone sus esfuerzos, atraerlos a una política de armonía y progreso, en consonancia con las ideas expuestas.

* * *

En punto al problema de las razas cubanas, somos los más resueltos campeones de la unión de blancos y negros. El título de este periódico, con el que desde antiguo estoy encariñado, fué adoptado por mí desde hace once años; precisamente porque era el único que simbolizaba bien mis tendencias y mis aspiraciones en ese orden de ideas. Soy en ese extremo el hombre de la concordia. Si algún día — que no llegará jamás — aquí la raza negra necesitara combatir con la blanca, provocada o provocadora, tendría que buscar otro hombre que la aconsejara o guiara. Porque yo represento la política de la fraternidad de las razas, y si ésta fracasara, el sentimiento del honor, el respeto que debo a mi pasado, y la sinceridad con que profeso mis convicciones y las defiendo, me obligarían a desaparecer de la escena pública, con el fracaso de mis opiniones.

Lo único que hay es que entiendo que sin libertad y sin igualdad no cabe que exista fraternidad. El siervo jamás amó al tirano, ni pudo nunca el que se miró despreciado porque se le tenía como inferior, sentir afecto por el soberbio que lo ultrajaba y le humillaba. De ahí la firme convicción que aliento de que combatiendo las preocupaciones y las desigualdades, y trabajando porque desaparezcan, no por el rebajamiento del blanco, sino por la elevación del negro, presto a mi país servicio tan positivo como pudiera prestarle el que a más brillante empresa se consagrara. En ese sentido, *La Fraternidad,* en su nueva época, defenderá con todo brío como en las anteriores, todo lo que se relacione con el porvenir del negro cubano, parte integrante de este pueblo, y cuyos dolores y aspiraciones, cuyas quejas y cuyas necesidades no pueden ser nunca indiferentes para ninguno que abrigue en su corazón sentimientos generosos y sienta palpitar en su cerebro las grandes ideas de la Democracia contemporánea.

IV

Estas son las ideas capitales que va a sostener *La Fraternidad* en el estadío de la prensa cubana. Para que puedan ser defendidos con la galanura y brillantez de que yo no sabría revestirlas, he solicitado y tenido la fortuna de obtener el concurso de escritores cuyo elogio no puedo hacer, por tratarse de quienes ya son mis compañeros; pero que gozan de fama

y de reputación indiscutibles, por haber sido bien ganadas, en largas, laboriosas y memorables campañas periodísticas.

Mis compañeros y yo estamos dispuestos a toda clase de esfuerzos. Y sin que nos arredre la perspectiva de peligros lejanos o inmediatos; sin temor a las responsabilidades en que podamos incurrir, alentados por la conciencia de que así cumplimos con nuestros deberes de hombres honrados y de cubanos progresistas, vamos a dar comienzo a nuestra obra, llevando inscripto en nuestra bandera este lema, que sintetiza perfectamente nuestras tendencias y nuestras aspiraciones: *¡Por la Patria, por la Libertad y por la Democracia!*

La Habana, 29 de agosto de 1890.

representación, indisolub[illegible] fisonómico y moral [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

En Madrid, 20 de [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

SEPARAT STAS, SI; REVOLUCIONARIOS, NO

Porque hemos afirmado en nuestro prospecto que han fracasado, así la política de resistencia, representada por el Partido Conservador, como la de las reformas autonómicas, que se encarnaban en el Partido Liberal Cubano; porque hemos declarado lealmente que a nuestro juicio la solución racional, provechosa para todos, y definitiva, del problema cubano está en la separación de la Colonia de la Metrópoli; porque hemos manifestado el propósito de trabajar para que esas opiniones nuestras las compartan en tiempo más o menos breve la mayor suma de elementos, así insulares como peninsulares, — una parte de la prensa se esfuerza por pintarnos como revolucionarios sistemáticos demoledores de oficio, demagogos de la peor especie y partidarios resueltos de una terrible e inmediata guerra entre cubanos y españoles.

No somos de los que rehuyen la responsabilidad de sus opiniones o de sus actos; pero no nos cuadra aceptar el peso de declaraciones que no son nuestras, de hechos que no hemos perpetrado o de intenciones que ni siquiera hemos concebido. Y como el que calla parece que otorga, vamos a tratar de diafanizar de tal suerte nuestro pensamiento, que no sea posible en lo adelante tergiversarlo, sin evidente mala fe.

No somos revolucionarios sistemáticos. Y en el momento histórico que atravesamos, no pretendemos en modo alguno lanzar a nuestro país por el sendero de una guerra exterminadora. En primer lugar, porque no creemos que el procedimiento pacífico haya dado de sí *todo* lo que de él *podíamos* y debíamos esperar, después, porque aunque quisiéramos la guerra, no podríamos realizarla inmediatamente con seguridades de éxito.

Para un motín, para un levantmiento más o menos duradero, sobran a este país los elementos. Son tantas las causas de disgusto y malestar, tantos los gérmenes de odio y de dis-

cordia que trae consigo el actual orden de cosas, que nunca faltarían razones a un caudillo valeroso para reunir quinientos hombres y lanzarse a la pelea al grito de ¡viva la libertad!

Pero con esos elementos sólo, no se hace una revolución; y mucho menos una guerra de independencia. De ahí que, sin exagerar por la nacionalidad española un apego que no sentimos, ni tenemos quizás motivos suficientes para abrigar, no pretendemos por ahora encender las pasiones y buscar en una lucha inmediata el arreglo de nuestras dificultades.

Pero si no somos revolucionarios sistemáticos, tampoco somos indiferentes, apáticos o resignados. Y como para que nuestro país salga del conflicto en que se encuentra, y venza las dificultades que no han sabido o podido evitarle los dos grandes partidos organizados en la Colonia, es preciso que determinen un rumbo nuevo a su política. Venimos a contribuir a la formación de un programa que agrupe a su alrededor la mayor suma de voluntades y la mayor cantidad de energías.

Pero se nos dice: "sois separatistas". Es verdad. Entendemos que en el separatismo está el remedio. Pero separatistas y revolucionarios pueden ser y son dos cosas diferentes. El revolucionario puede no querer llegar a la independencia sino por la conspiración, la propaganda secreta y la guerra a todas horas y con cualesquiera elementos. Nosotros, hoy por hoy — que del porvenir nadie responde —, no estamos por ese camino.

Nuestro separatismo es — hoy por hoy también —, crítico, analizador, expositivo y propagandista. Cabe dentro de la actual legislación del país y se mueve perfectamente dentro de la órbita constitucional. No pedimos a nadie que empuñe las armas, que procure derrocar por la fuerza el orden legal establecido. Nada de eso, que es lo que la Constitución proscribe y el Código Penal castiga, lo hacemos ni intentamos.

Amparándonos en nuestro derecho de ciudadanos españoles, podemos desear y hasta peticionar, para que las Cortes con el Rey, como lo marca el precepto constitucional, decreten el abandono de la Isla de Cuba, por venta o cesión, o de cualquier otro modo.

Amparándonos en la ley de imprenta, podemos tratar de convencer a los habitantes de la Isla y a los de la Metrópoli

que ese debe ser el término de la evolución colonizadora de España en Cuba.

Amparándonos en la ley de asociaciones, podemos propagar esas mismas ideas de viva voz.

Amparándonos en la ley de asociaciones, podemos procurar constituir un grupo que accione en análogo sentido, que centralice las adhesiones y encauce los esfuerzos que en pro de esa solución se realicen.

Todo esto tenemos el derecho de hacer o intentar los cubanos que conservamos la ciudadanía española, a quienes se puede encarcelar y fusilar cuando conspiremos y nos sublevemos; pero a quienes no se puede, sin evidente atropello, impedir que como el resto de los españoles, manifestemos, por los medios legales, nuestra voluntad y nuestras aspiraciones, siquiera éstas sean la separación de Cuba de España.

Era preciso que así lo dijéramos, por lo visto para que se entendiera lo que manifestábamos en nuestro número programa.

Resumiendo, pues, nuestro modo de pensar hemos tan sólo de agregar breves palabras.

La Fraternidad y los que como ese periódico piensan, no son revolucionarios sistemáticos, por más que en las circunstancias críticas, cuando todas las partes legales se cierran a las aspiraciones de los pueblos, entiendan que las revoluciones vienen y se imponen como solución inevitable.

Mientras aquí se nos deje escribir con libertad; hablar con libertad; reunirnos y asociarnos libremente, como lo preceptúan las leyes orgánicas en vigor; mientras no se suspenda la vida constitucional del país nosotros lucharemos exclusivamente con las armas legales. Ni conspiramos, ni ayudaremos a los que conspiren. Esto es terminante y creemos que bastará para disipar toda duda sobre el particular.

— Pero ¿y si las circunstancias cambian? Si suspende el régimen constitucional su vida, ¿qué haréis? — parécenos que nos dice ya la recelosa prensa conservadora.

— ¡Ah! si eso sucediese; si no se nos dejase hablar, escribir y luchar por las vías legales, es claro que, por lo pronto desapareceríamos de la escena política actual. Y al desaparecer de ella, ya no tenemos que dar a nadie cuenta de nuestros actos.

Somos justiciables de la opinión, mientras pretendamos influir sobre ella. Desde que no tengamos semejante aspiración, nuestros actos entran en la esfera de lo privado y particular.

No se confunda, pues, nuestra propaganda separatista, eminentemente legal, con la propaganda revolucionaria. Ni nuestros procedimientos, ni nuestros derechos son idénticos.

Queremos la separación, es cierto. Pero fiamos la obtención de ese resultado al convencimiento del mayor número, a la persuasión de que a Cuba y a España conviene, y a la evidencia de que fuera de ese resultado nunca habrá aquí paz definitiva, y por tanto, seguridad ni para los hombres y ni para sus intereses.

Y nada más por hoy.

La Fraternidad, La Habana, 15 de septiembre de 1890.

POR QUE SOMOS SEPARATISTAS

Algunos periódicos conservadores, lo mismo de La Habana que del interior, han dado en la flor de asegurar que porque somos separatistas, odiamos a España. Nada más estrecho y ridículo que ese modo de discurrir. Por lo visto, en sentir de esos periódicos, la desposada, que abandona la casa paterna para constituir hogar independiente, lo hace movida por arrebatos de odio hacia sus padres. Con razonamientos de esa índole, se puede sostener la tesis más aventurada.

Somos, sí separatistas. Pero no odiamos a España, ni siquiera dejamos de amarla y apreciarla. Lo que hay es que dondequiera que fijamos la mirada, tropezamos con antagonismos y oposiciones entre Cuba y España. Y siendo esto así, nuestra razón nos dice que para que haya armonía entre ambos países, es indispensable que cada uno de ellos rija a su antojo sus destinos, a fin de que, moviéndose cada cual en su esfera propia, desaparezcan las múltiples causas de rozamiento que existen en la actualidad.

Para que no se diga que son caprichosas nuestras aseveraciones, hemos de exponer en sucesivos trabajos, los datos que abonan nuestras creencias, limitándonos por hoy a un examen comparativo de las respectivas situaciones morales, políticas, sociales y económicas de Cuba y España. De ese modo se evidenciará en la forma más lógica, cuán grandes e irreductibles son las diferencias que nos separaron en todos los órdenes de la vida.

* * *

Es nuestra Metrópoli política un pueblo europeo. Dominado durante mucho tiempo por el afán guerrero, peleando un día y otro, siglos enteros, contra el cartaginés, el romano y el moro, adquirió los hábitos de lucha y de pendencia que luego le llevaron a invadir tierras extrañas y a tratar de subyugarlas. Se hizo un pueblo de soldados, donde la fuerza acabó por resol-

verlo todo. Creyeron algunos encontrar en la práctica de los principios católicos, el contrapeso de sus tendencias belicosas; pero esto degeneró bien pronto en causa de oscurantismo, porque interpretados en su sentido más estrecho las admirables doctrinas de Jesús, acabaron por atrofiar la inteligencia y domeñar las facultades todas de la Nación.

Cuba, por el contrario, es un pueblo americano. La influencia del medio ha ido operando insensible, pero seguramente, sobre las razas que lo habitan; de tal suerte, que ni el hijo del peninsular es español ni el hijo del negro es africano. Nada ha venido a favorecer aquí el instinto guerrero. Nada a entronizar el fanatismo religioso. El soldado y el fraile son casi desconocidos en el hogar cubano. Y así como la vocación militar apenas existe entre nosotros, puede también decirse que en materia religiosa nuestra característica es el *indiferentismo.*

Ahondando en la comparación, todavía resulta mayor el contraste. Tiene nuestra Metrópoli su vida económica, social y jurídica, vaciada en moldes tan estrechos como bien definidos. La tradición y la costumbre de tal suerte imperan y dominan, que con dificultad se admiten las más sencillas innovaciones. La unidad realizada por la gran Isabel fué más aparente que real. Los fueros, la legislación particularista, las costumbres regionales vivieron hasta ayer con vida lozana, y aún hoy, tienen numerosos partidarios. Por otra parte, la industria española apenas nace; y la producción ni ha cambiado los rumbos ni ha mejorado sensiblemente sus procedimientos desde Carlos III hasta la fecha. Castilla, al absorber las fuerzas regionales no ha dejado al resto de España ni medios, ni alientos para mejorar sus potencias productivas.

Cuba, en cambio, por lo mismo que poco recibía de la Metrópoli en ese concepto, ha tenido que tomar del extranjero enseñanzas y ejemplos. Y como por otro lado ni tuvo que luchar contra hábitos industriales fuertemente arraigados, ni que vencer desesperadoras arideces de la tierra, ni que allanar obstáculos nacidos de opuestas necesidades co-provinciales, es lo cierto que fué antes que su Metrópoli asequible a los adelantos agrícolas y a los progresos industriales. Antes que Cataluña, tuvimos vías férreas; como antes que Madrid tuvo La Habana el alumbrado eléctrico. El *yankee,* nuestro vecino; el inglés, nues-

tro antiguo gran consumidor; el francés, nuestro simpático inspirador de ideas cultas y nuestro elegante maestro en buenas maneras nos trajeron todo lo que la Metrópoli no podía o no pensaba traernos.

Del propio modo, la oposición resulta considerable en lo que atañe a nuestra vida intelectual. Está antes que todo la consideración de nuestro movimiento científico, literario y filosófico que no tiene nada de español. España siempre ha descuidado ese punto capital de la colonización. Hoy mismo, en Filipinas, el fraile, que es el único agente civilizador que allí tiene, enseña a los indios el catecismo en lengua tagala; de donde resulta que quizás logre hacer de ellos buenos cristianos, pero ni remota idea puede inculcarles de lo que es España moral, material e intelectualmente considerada.

Aquí, hasta estos últimos treinta años, nada o poco nos trajo. Siendo consecuencia de ello que nuestros literatos, nuestros pensadores, nuestros hombres de ciencia, han tenido que pedir también al extranjero los elementos de su saber y la fuente de sus inspiraciones. Bien es verdad que en ese orden poco podía darnos; porque vivía, gracias a sus guerras, así civiles como internacionales, en atraso lamentable. Nuestro Don Pepe disertaba con genial acierto sobre filosofía alemana mucho antes de que Sanz del Río empezara a introducirla en España. Y cuando todavía en la Península Santo Tomás era un oráculo, y Balmes el *vademecum* de los que estudiaban materias filosóficas, aquí era corriente analizar a Cousin, leer a Augusto Comte, y a Stuart Mill, y comparar el método de Krause con el de Kant.

Mas no paran ahí las contraposiciones. España es un pueblo de grandes savias monárquicas. El ideal republicano con trabajo gana terreno, a pesar del instinto democrático de las masas. El soldado y el fraile, con cuya influencia se tropieza siempre en la tierra del Cid, han necesitado para medrar, de la sombra protectora del poder real, y tales principios de obediencia jerárquica han inculcado en las entrañas nacionales, que con dificultad ha de arrancarlos el esfuerzo, más brillante que fructífero, de los que luchan por establecer el régimen republicano.

A nosotros nada de esto nos sucede. Tal vez no seamos muy demócratas; pero somos republicanos. El aura popular sonreía a nuestras antiguas ambiciones de gloria; y todos queremos llegar a la cúspide, levantados por el voto popular que con ansia solicitamos. Luego, ocurre que no tenemos verdadera aristocracia, porque la que posee algún abolengo, carece de fortuna y la que es opulenta no tiene tradición. Cuando hemos visto que al que ganaba millones traficando y comerciando se le agraciaba con un título de Castilla, de dos cosas una: o nos hemos burlado del descenso de las condiciones exigidas actualmente para llegar a la nobleza, o hemos tomado la cosa en serio, y hemos aplaudido la ascensión de la democracia, representada por el modesto hijo del pueblo que saltaba del mostrador de su tienda a las poltronas de los alcázares. Una nobleza que gana sus pergaminos en los campos de batalla o en las grandes faenas administrativas puede ser útil apoyo para el poder real, porque impone siempre respeto. Pero la que los alcanza como la que en la actualidad poseemos en Cuba, poco servicio puede prestar, porque empieza ella misma por no tener fe en la virtualidad del principio aristocrático.

* * *

Pudiéramos seguir estampando los contrastes y antítesis que existen entre España y Cuba. Con lo expuesto basta a nuestro juicio para que se comprenda que fuera del odio — que no abrigamos —, fuera de la desafección — que no sentimos —, hay motivos sobrados para desear que la separación venga a ayudarnos a resolver nuestros conflictos, dando a los elementos todos del país seguridades completas de más perfecto y quieto régimen administrativo y político.

No: la separación se impone por las fuerzas de las circunstancias. No vamos a vivir de dos existencias a la vez. No podemos tener una Metrópoli política distinta de nuestra inteligencia en principios americanos, para que después se nos gobierne a la antigua usanza europea.

No: no podemos educar nuestro cerebro, instruir nuestra inteligencia en principios americanos, para que después se nos gobierne a la antigua usanza europea.

No podemos continuar abogando por una cultura librepensadora y laica y progresista, para topar después con leyes clericales, con prácticas reaccionarias.

No podemos seguir viviendo bajo un régimen de reacción, cuando nuestras aspiraciones y nuestra cultura reclaman un régimen de libertad y democracia.

No podemos, por último, continuar sosteniendo una política general de recelo; una política comercial de privilegios y favores personales y una política industrial de monopolio.

No podemos vivir así; y porque a lo imposible nadie se obliga, por eso es por lo que defendemos y defenderemos la conveniencia de que unidos en una común aspiración de ideas y necesidades, peninsulares y cubanos levantemos la voz por todos los medios, para decir a la Metrópoli: "La hora de la separación ha sonado. Démonos un cordial abrazo de despedida y que la suerte nos proteja a ambos".

En otro artículo procuraremos demostrar cómo, más que el cubano mismo, el elemento peninsular de esta tierra está interesado en que lleguemos pronto, aunque con prudencia y cautela, a esa solución salvadora para todos.

La Fraternidad, La Habana, 23 de septiembre de 1890.

LA RUINA O LA GUERRA

El telégrafo nos ha enterado de que el Ministro de Ultramar tiene ya ultimado su proyecto de la conversión tan impropiamente llamada Deuda Cubana. El *Diario de la Marina*, con ese motivo, publica un artículo verdaderamente notable, si no por su forma y exterioridad, por su fondo, que revela el inmenso camino que está haciendo en el ánimo de los conservadores el concepto de la realidad.

El *Diario* dice que esa operación es "prematura y peligrosa"; declara que con "demasiada frecuencia" se están llevando a cabo conversiones, "sin que por desgracia nuestra, haya proporcionado ninguna de ellas la suma de bienes que se propusieron aquellos que las realizaron".

Lo estamos leyendo, y no creemos a nuestros ojos. Lo estamos copiando y nos parece que nuestros sentidos se perturban, viendo al *Diario de la Marina* dirigiendo censuras a un Ministerio español, ¡él que siempre los tuvo por infalibles; él que siempre los apoyó y celebró!

Pero en fin, no insistamos en ese aspecto de la cuestión y sigamos escuchando al decano:

"Y es que se viene olvidando — dice el colega — al hacer esas negociaciones, mal llamadas de conversión, y a las que cuadraría mejor el dictado de ampliación de las deudas; que no es posible llegar a su realización mientras no se consiga la nivelación de los presupuestos de esta Isla, ideal que no se ha cumplido hasta ahora. Tal olvido nos ha llevado a la repetición de esas operaciones de crédito, en las cuales han salido siempre lastimados los intereses de nuestro Tesoro.

Hemos dicho que consideramos prematura y peligrosa la conversión de que se trata y vamos a exponer los motivos que tenemos para pensar de ese modo.

Por la Ley de Presupuestos en el término de un año que vence en 30 de junio de 1891, la Junta de la Deuda, creada por virtud de la Ley de 7 de julio de 1881, debe practicar la liqui-

dación de los créditos pendientes contra nuestro Tesoro, que ascienden a algunos millones de pesos. Los expedientes en tramitación, por consecuencia de las reclamaciones presentadas a dicha Junta ascienden a unos mil trescientos, que han de ser resueltos dentro del plazo fijado a dicha Corporación, que se reúne todas las semanas bajo la presidencia del señor Director de Hacienda, y esos créditos que la Junta reconozca, serán satisfechos en títulos de 3 por 100 de interés y de 1 de amortización, después que hayan sido sancionados por la Junta Superior creada en Madrid, según dispone la vigente Ley de Presupuestos.

Pues bien, ¿no sería más práctico esperar a la terminación del año actual para hacer entonces la conversión o arreglo de nuestra deuda, con presencia de los datos indispensables, de que se carece hoy, como son: la ascendencia de lo que debemos y el conocimiento exacto de lo que la Isla de Cuba puede satisfacer por ese concepto, sin dejar desatendidos los demás servicios que tienen carácter de obligatorios?

La precipitación en llevar a cabo esa negociación en proyecto, no producirá ningún bien. Los resultados de la nueva operación serán: arreglar determinadas clases de deuda dejando otras en pie, que andando el tiempo determinará otra nueva operación, que como las concertadas y ejecutadas hasta la fecha, resultan por demás gravosas por los quebrantos que sufre el Tesoro con las quitas y comisiones, que cuanto más frecuentes son las conversiones, más fuerte es el daño que ocasionan a la Hacienda, y más dificultan la solución del problema económico de estas provincias".

Esto dice el *Diario de la Marina;* que termina manifestando el temor de que en el caso actual tenga aplicación el antiguo dicho de que "predica en desierto".

Todo eso es grave y serio: y todo eso tendría valor saludable, si pudiésemos pedir a los conservadores un poco de firmeza de propósitos, y un poco de lógica en su actitud.

Porque no se lo disimule el decano. No es una mera cuestión económica la que está planteada en estos momentos. Jamás la política cubana ha revestido un carácter de confusión y de incertidumbre como ahora; pero nunca tampoco se ha podido

vislumbrar con más certeza el camino de salvación para los intereses generales del país.

Reina confusión e incertidumbre, porque ya nadie está en su puesto de antes. Los conservadores han abandonado su bandera económica para tomar la de los autonomistas. Estos, sorprendidos ante la frescura y el desparpajo de sus adversarios, no saben si apoyarlos, para que triunfen las soluciones que ahora son comunes a los partidos; o si negarles su concurso para impedir el despojo que se les hace de sus doctrinas económicas.

Respecto a la política, pasa otro tanto. Los conservadores ya no tienen criterio ninguno. Flotan al azar del oleaje. Aquel partido que se llamó de *Unión Constitucional* es una coalición de intereses encontrados, de personas mal avenidas, de ambiciones opuestas y de tendencias antagónicas. Nave sin timón y sin brújula, la *Unión* va donde le lleva el viento. Lo mismo puede encallar en playa desierta, que estrellarse contra roca desconocida, que llegar a puerto de salvación. Y para que el desbarajuste sea mayor, nuestro Partido Liberal no está en mejor situación. Descorazonados los jefes, disgustados los parciales, ya no cree en nada ni nada espera. Los viejos bríos se fueron; las grandes ilusiones han caído. Seguro es ya para todos que los gabinetes que se suceden en España, sea Sagasta, sea Cánovas quien los presida, están incapacitados para resolver nuestros asuntos. Y seguro es, por otra parte, que la autonomía no vendrá, y será por consiguiente forzoso continuar administrados por gente desconocedora de nuestros intereses y de notoria incompetencia.

Esta es la verdad que todos vemos, la realidad que todos palpamos. El presente de Cuba es tenebroso e incierto. Sólo un rayo de luz se divisa: la tenue, la débil esperanza de que los conservadores para salvar sus intereses materiales, seriamente comprometidos, se despojen de las rancias preocupaciones, que hasta ahora le han servido de coraza contra la razón y la verdad, y vengan a una inteligencia con los elementos progresistas, para ver si todos juntos conseguimos a este país lo más pacíficamente posible, la libre disposición de sus destinos.

Ahí está el remedio único de nuestra situación. Cuando seamos dueños de nuestro arancel; dueños de nuestros presu-

puestos; dueños de nuestra deuda, dueños de nuestra plantilla de funcionarios; dueños de la administración y gobierno de esta tierra, españoles y cubanos habríamos de trabajar en perfecta armonía para mejorar su producción, extender su comercio, elevar su cultura y desarrollar, en una palabra, todas sus grandes facultades morales y materiales.

Mientras eso no suceda, el *Diario de la Marina* predicará en desierto; nosotros seguiremos desunidos: de un lado los que nacemos en Cuba, del otro los que vienen de la Península; el fisco acabará con nuestra fortuna; y aquel centro burocrático que se llama el Ministerio de Ultramar, cayendo en manos de los Fabié, o de los Valdosera, los Becerra o los Balaguer arreglará las cosas de tal modo, que no se nos dejará más que esta elección: la ruina o la guerra. Y en verdad que vale la pena hacer algún sacrificio para evitar tan triste alternativa.

La Fraternidad, La Habana, 24 de septiembre de 1890.

EN NUESTRO PUESTO

Nuestro artículo *Por qué somos separatistas* ha sido denunciado. Decir que este contratiempo nos ha sorprendido en absoluto, sería faltar a la sinceridad con que siempre nos expresamos. Hace ya varios días que, por diferentes conductos, se nos informó del propósito que se acariciaba en las regiones oficiales de poner coto a nuestra propaganda, organizando una campaña de persecución contra nuestro diario. Y aunque se nos aseguraba que el Fiscal de S. M. había franca y noblemente manifestado, cuando se le propuso la denuncia de nuestro artículo *Separatistas, sí; revolucionarios, no,* que nuestras manifestaciones eran legales y correctas, ya presentíamos que no le sería posible resistir siempre a las indicaciones que viniesen de lo alto.

No nos ha sorprendido, pues, nuestra denuncia; así como no nos inmuta la convicción de que se inicia contra nuestro periódico una guerra sin cuartel donde la ley quizás se vea violada por los que debieran ser sus más celosos guardadores, y la libertad y el derecho de honrados ciudadanos, atropellada por los mismos que tienen la misión de ampararla.

No puede entrar en nuestros propósitos adelantarnos a la acusación fiscal que algún día se formulará en juicio público y solemne. Pero nos será lícito manifestar que hemos vuelto a leer, con absoluta sangre fría, procurando despojarnos de todo espíritu personal, de toda egoísta prevención, el artículo que ha merecido los honores penosos del secuestro; y a fuer de verídicos, no hemos encontrado en ese scrito nada absolutamente que, a nuestro juicio, pugne ni con la letra ni con el espíritu de la legislación vigente en España o en Cuba.

Nosotros entendemos que el artículo 13 de la Constitución de la monarquía española es terminante. Dice así:

"Todo español tiene derecho:

De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a censura previa.

De reunirse pacíficamente.

De asociarse para los fines de la vida humana.

De dirigir peticiones, individual o colectivamente al Rey, a las Cortes, y a las Autoridades".

Ahora bien: el autor del escrito incriminado ha tenido especial cuidado en conservar siempre la ciudadanía española, para tener así el perfecto derecho de emitir respecto a los asuntos públicos de este país, *libremente sus ideas y opiniones, ya por escrito* como lo marca la Constitución. De donde resulta que cuando se intenta coartar nuestra propaganda, se comete verdadero atentado contra el derecho constitucional, y se viola en un ciudadano, humilde quizás, pero seguramente tan respetable como el que más, todas las garantías que las leyes han querido dar a su autonomía y libertad.

Bien es cierto que se objetará que la Constitución ha reconocido la libertad de opinión; pero que la ley prohibe todo *ataque* a la integridad del territorio y condena, por lo tanto, la sustentación y propaganda de las ideas separatistas. Semejante modo de discurrir sólo serviría para engendrar momentánea confusión en el ánimo de los que meditasen algún tanto sobre el particular.

La propaganda separatista es legal, tan legal como cualquiera otra, mientras se encierre en los límites que la Constitución y el Código les marcan.

El artículo 55 de la Constitución dice así:

"El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero: Para enajenar, ceder o permutar cualquiera parte del territorio español.

Segundo: Para incorporar cualquiera otro territorio al territorio español".

O ese artículo no dice nada, o prevé que puede llegar un momento en que España, por conveniencia o necesidad, tenga que enajenar, ceder o permutar una parte del territorio español. Llegado ese caso, la Constitución quiere que el Rey solo no pueda determinar sobre punto tan gravísimo y le obliga por ello a solicitar el concurso del poder legislativo, conforme así con todo el espíritu de la Carta de 1876, en la que se establece el principio de que la soberanía nacional reside en las Cortes con el Rey.

Y si por un lado está previsto constitucionalmente que puede cederse, enajenar y permutar partes del territorio español; si por otro lado el derecho de petición existe reconocido por la ley; si por último, la libre emisión de las ideas y opiniones está preceptuada por el Código fundamental ¿cómo va a prohibirse a un ciudadano español: 1º que diga, si así lo piensa, que cree llegado el momento de que España *ceda* a los habitantes actuales de Cuba su soberanía sobre la Isla; 2º, que procure hacer partícipe de esa opinión al mayor número, exponiendo por medio de la imprenta las razones en que se apoya; 3º, que cuando crea oportuno el momento, por haber ganado prosélitos a sus ideas, individual y colectivamente, se dirija en petición a las Cortes para que den al Rey la autorización especial de que habla el artículo 55 de la Constitución?...

No: o la ley es letra muerta, o nosotros tenemos el derecho de obrar como lo venimos haciendo. Ya lo hemos dicho: lo que la Constitución y las leyes prohiben, según sentencias terminantes del Tribunal Supremo, es que pretendamos conseguir por la fuerza la realización de nuestros ideales; que concitemos los ánimos, sembrando odios y antagonismos entre los ciudadanos; que injuriemos o calumniemos a los que no piensan como nosotros.

Y nada de esto último ha hecho *La Fraternidad.* Por lo mismo que sabíamos que nuestras opiniones habían de parecer aquí como impregnadas de radicalismo absoluto, nos propusimos desde el primer día tratar siempre a las personas con respeto, y las ideas ajenas con consideración. Hemos procurado, por todos los medios, hacer un diario culto en su lenguaje, elevado en su aspiración, templadísimo en su forma y honrado en su fondo. Y haciendo todo esto, creíamos alcanzar, con las simpatías inequívocas del público, el respeto de nuestro derecho por parte de las autoridades.

No ha sido así; y lo sentimos. Lo sentimos sobre todo por el Gobierno. Porque, con orgullo que nada supera, declaramos hoy, que mientras aquí se tenga respeto a la ley, no se nos podrá impedir que continuemos nuestra campaña. Para conseguir ese objeto, será preciso que el Gobierno entre por el camino de la violencia y de las arbitrariedades.

Bien sabemos, que el señor general Polavieja, si le place, puede hoy mismo mandar a cerrar nuestra redacción, encarcelar nuestros redactores, desterrar de la Isla a nuestro Jefe de Redacción, verdadero blanco de los tiros con que se nos amenaza. Pero todo lo podrá hacer como acto arbitrario, nunca como ejercicio natural y legítimo de sus facultades constitucionales.

Claro está, que si por ese camino se entra, la lucha será muy difícil. No tenemos más amparo que la Ley, la Constitución y la conciencia de nuestro derecho. El general Polavieja, en cambio tiene a sus órdenes policías y soldados. ¡Y luego el juicio de residencia está tan lejos! ¡Y los tribunales tan cerca de su alcance e influencia! En esas condiciones, nuestro vencimiento puede preverse.

Pero sea lo que fuere, estamos en nuestro puesto. Hora es ya de que aquí hagamos los separatistas lo que han hecho en España los republicanos y los carlistas: dar ocasión al Tribunal Supremo, intérprete autorizado de la ley, para que reconozca que tenemos el derecho de propagar francamente nuestras ideas. En nuestro *Prospecto* ya manifestamos cuáles eran ellas; en nuestro artículo *Separatistas, sí; revolucionarios, no;* ya la desarrollamos.

No los encontró punibles el Gobierno, aunque ahora, fuera de tiempo, cambia de actitud y los incluye en el expediente del secuestro del número de ayer.

Sea. Iremos a los tribunales; pero antes haremos al señor Fiscal de S. M. una indicación respetuosa. El prestigio del Magistrado sufre tanto, cuando persigue sin fundamento, como el del ciudadano cuando ataca sin razón. Lea con detenimiento el señor Fiscal este artículo, para que comprenda mejor el espíritu y la tendencia del escrito denunciado. Y si después del examen que haga de las razones que alegamos, su criterio se afirma en la creencia de que estamos dentro de la ley — ¡ah! — más por el honor de la toga que reviste que por conmiseración a quienes ni la solicitan, ni la reclaman, ni admiten, renuncie a un proceso que ha de estrellarse ante la rectitud reconocida de los Magistrados del más alto Tribunal de la Nación. Mantenga el señor Fiscal, como en otra ocasión lo ha hecho, tratándose de nosotros mismos, su digna independencia; y diga con toda entereza, aunque con muchísimo respeto, al señor Gobernador

General, si de tan alta autoridad sale la iniciativa de la denuncia, estas palabras memorables del viejo canciller L'Hospital: "Señor, los tribunales hacen justicia, pero no prestan servicios".

La Fraternidad, La Habana, 25 de septiembre de 1890.

General, de que [illegible] la [illegible] demanda [illegible] estas palabras [illegible] del gran camarada [illegible]
Gómez, los tribunales hacen [illegible] por [illegible]

La prolongación [illegible]

[illegible]

NUESTRA DENUNCIA

Anoche a las ocho y media se presentó el señor Celador del barrio del Templete, con un mandato judicial en el que se ordenaba el secuestro de nuestro número de ayer y la conducción de nuestro Director al Juzgado de Guardia.

En dicha dependencia prestó declaración nuestro Jefe de Redacción; el cual fué informado verbalmente de que no se le había mandado a detener, sino a *citar* para que compareciera.

La autoridad judicial trató con mucha consideración personal a nuestro compañero, que agradece, como nosotros, las deferencias de que fué objeto.

La Fraternidad, La Habana, 25 de septiembre de 1890.

PROCESADO

Ayer compareció ante el Juez de Instrucción del distrito de la Audiencia, señor Ramírez Chenard, nuestro compañero D. Juan Gualberto Gómez, Jefe de Redacción de *La Fraternidad.* Ampliando la declaración que había prestado la noche anterior, nuestro amigo se declaró y reconoció autor del artículo *Por qué somos separatistas,* denunciado y secuestrado, como ya saben nuestros lectores.

Según noticias extraoficiales al señor Gómez se le declarará procesado, de un día a otro, y aunque no lo creemos anoche se decía en los sitios públicos que se dictaría contra él auto de prisión.

No hacemos ningún género de comentarios. Nos basta poner estos hechos en conocimiento del público para que los que sean amigos de la libertad propia y ajena, comprendan la situación penosa que atraviesa en estos momentos nuestro periódico.

Como decíamos ayer, estamos en nuestro puesto. Ahora toca a los que piensan con *La Fraternidad* examinar, desde el fondo de sus conciencias, si deben alentarnos con su ayuda material y su apoyo moral, o si creen que deben verlo todo con indiferencia, como lo desean nuestros adversarios de distintos matices.

La Fraternidad, La Habana, 25 de septiembre de 1890.

Ayer domingo [illegible] de [illegible] de la [illegible] Audiencia [illegible] amigo [illegible] queridísimo D. Juan Gualberto Gómez, [illegible] de [illegible] redacción de [illegible] Aceptamos [illegible] procede la nueva aprehensión [illegible] nuestro amigo [illegible] tan [illegible] Por [illegible] y [illegible] como ya saben [illegible]

Según noticias [illegible] Gómez [illegible] de la Audiencia y procesado, de [illegible] anoche se decía en los [illegible] el auto de prisión.

No hacemos [illegible] estos hechos en [illegible] que los que sean amigos de la libertad [illegible] situación penosa que atraviesa [illegible] periódico.

Como decíamos [illegible] Ahora toca a los que piensan con *La Fraternidad* [illegible] desde el fondo de sus corazones [illegible] su ayuda material y su apoyo moral [illegible] todo con indiferencia, como lo desean [illegible] de distintos matices.

La Fraternidad, La Habana, 30 de septiembre de 1890.

LAS TORPEZAS DEL ADVERSARIO

Se dice que hemos sido procesados, y que para complacer y atender ruegos apremiantes, se nos encausa por el delito de *proposición de rebelión.*

Abramos, pues, el Código Penal. Busquemos el significado jurídico de las palabras *proposición* y *rebelión;* y así podremos aguzar el entendimiento, reavivar la memoria y recordar el día y la hora en que cometimos el horrendo crimen que se nos atribuye.

En el Capítulo I del Título primero, dice el Código:

Art. 4º—La conspiración y la proposición para cometer un delito, sólo son punibles en los casos en que la ley los pena especialmente... — La proposición existe cuando el que ha resuelto cometer un delito propone su ejecución a otra u otras personas.

Perfectamente. Veamos ahora lo que es rebelión. Hay que ir hasta el Título tercero, en cuyo Capítulo I se lee lo que sigue:

Art. 237.—Son reos de rebelión los que *se alzaren públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno* para cualquiera de los objetos siguientes:

1º - Proclamar la Independencia de Cuba y Puerto Rico, o de cualquiera de ellas.—2º - Destronar al Rey, deponer al Regente, o Regencia del Reino, o privarles de su libertad personal, u obligarles a ejecutar un acto contrario a su voluntad, etc., etc.

Perfectamente, volvemos a decir.

Estas dos definiciones son exactas, de donde resulta que se nos forma causa por haber propuesto a una o más personas que se *alzasen públicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno.* — ¿Cuándo y cómo se supone que hemos cometido el gran delito? — Pues sencillamente el día 23 del presente mes; al publicar el editorial titulado *Por qué somos separatistas.*

Ese es el artículo denunciado y secuestrado. Esa es la base de la acusación. Ese es, por lo tanto, el fundamento del pretenso crimen.

* * *

No sabemos si para examinar esta cuestión, nuestra pluma encontrará en momento determinado la seriedad y gravedad necesarias, para poner nuestro lenguaje a la altura de la formalidad de los que nos procesan. Parécenos algún tanto novelesco lo que está pasando; y tiene aspecto tan ameno una parte de lo que ocurre, que realmente nos figuramos que este proceso va a ser una especie de agradable pasatiempo para la Magistratura de nuestro país. Así es que, a pesar de que nuestra situación es incómoda, a pesar de que dado el carácter autoritario de nuestro Gobierno, carácter que hace prever todas las demasías y todas las intrusiones del poder gubernativo en los asuntos que sólo atañen al judicial, todavía no podemos hablar mucho tiempo en serio de la causa que se nos está formando.

Porque — por nuestro honor lo juramos —, no recordamos haber propuesto a nadie, ni en público ni en privado que *se alce en abierta hostilidad contra el Gobierno.* Por nuestra fe juramos, que no hemos intentado ni destronar al Rey, ni proclamar por nosotros mismos la Independencia de Cuba o de Puerto Rico. No: nada de eso lo hemos intentado ni pensado. Y nada de eso lo hemos propuesto,· por consiguiente, en el artículo denunciado.

Trabajo le va a costar a la acusación fiscal sostener sus conclusiones, si son ésas las que deduce del proceso. Y si por algo deseamos ya que el juicio se abra, es porque tenemos ansias de oírle argumentar sobre el asunto.

¡Cómo! Un ciudadano español, cree que por razones históricas, por razones filosóficas, por razones geográficas, por razones políticas, por razones económicas, por razones sociológicas, Cuba y España vivirían mejor teniendo cada una de ellas un gobierno propio y separado, que como viven en la actualidad. Lee la Constitución y encuentra que sólo las Cortes con el Rey pueden decretar legítimamente esa separación gubernativa. Estudia el Código y encuentra que sólo proscribiendo el uso de la fuerza y el empleo de los medios violentos se puede tratar de conseguir el consentimiento de las Cortes y del Rey para llegar a esa solución de un problema planteado, más por las circunstancias que por la voluntad de los hombres. Y con el objeto de conseguir ese propósito, funda un periódico y empieza a emitir ideas y opiniones, con la esperanza de que sus

conciudadanos las compartan y así llegue hasta las Cortes y el Rey la expresión de una voluntad popular. ¡Y en vez de discutir su parecer, en vez de contestar a sus argumentos, en vez de demostrarle la inconveniencia de sus aspiraciones, lo único que se le ocurre a los que gobiernan esta desgraciada sociedad, es tratarle de rebelde y abrir para él las puertas de la cárcel!

¡Ni que estuviésemos todavía en los tiempos de Torquemada y de Calomarde? Esas cosas no la pueden hacer, sino *ab irato* hombres que han presenciado en España la Revolución de Septiembre y en Cuba la de Yara, siquiera hayan contribuído al vencimiento de la una y de la otra.

* * *

No: la situación que se nos quiere crear, no puede durar porque es anómala por excelencia. No somos ni conspiradores, ni rebeldes.

Bien por el contrario, somos los primeros partidarios de la separación, que pública y solemnemente han contraído el compromiso de no conspirar, de no rebelarse, mientras que aquí exista un átomo de libertad.

Somos los primeros que hemos declarado el propósito de procurar convencer a nuestros compatriotas de *aquende y de allende*, a la Metrópoli y a los poderes públicos nacionales, de que España debe renunciar a su soberanía sobre este pedazo de tierra antillana.

Somos los primeros separatistas que en la prensa, en vez de ahondar abismos entre peninsulares y cubanos, hemos procurado un día y otro borrar esa diferencia, dando prueba de afecto y consideración a los elementos españoles que aquí viven.

Somos, en fin, los primeros separatistas que tratan de demostrar, con éxito o sin él, que a Cuba y a España conviene llegar, por un pacto armónico, a la definitiva solución de la cuestión entre ellas pendiente.

Renunciando, por ahora, al procedimiento revolucionario, hemos afirmado nuestra voluntad de movernos exclusivamente dentro de la legalidad. Somos separatistas, hemos dicho; pero no revolucionarios. Lo queremos todo por el razonamiento; no por la fuerza. Creemos que el país no está preparado para la guerra y que se pueden intentar por la vía pacífica lo que

antes sólo fiábamos a la rebelión. Eso hemos escrito, eso hemos venido sosteniendo desde el primer día, aspirando así a representar la evolución pacífica del separatismo.

¡Y se nos encausa por participación de rebelión!

La rebelión es un acto de *hostilidad;* es un *alzamiento.* El Código lo define claramente. Supone la violencia, el empleo de la fuerza. Ahora bien: ¿dónde nos hemos alzado? ¿En las columnas de *La Fraternidad?* ¿En el patio de nuestra casa-redacción? ¿En el centro del campo atrincherado que forman las fortalezas del Morro, la Cabaña, Atarés, el Príncipe, la Reina, la bateria de la Punta y el cuartel de la Fuerza? — ¡Bah! — Por grande que sea nuestra demencia, no llega a tanto; y si a tanto llegara, no es el señor Juez del distrito de la Audiencia a quien debiérais entregarnos, sino al médico director de Mazorra. Si tal alzamiento existiera, el sabio Ferri, y el ilustre Lombroso os dirían que no somos criminales sino enfermos.

Pero ya sabemos lo que contestáis. No ha habido rebelión, pero sí proposición de rebelión. Tanta sutileza de lenguaje asombra en entidades que no se detienen ante una arbitrariedad. Mas ni siquiera con esa atenuación el asunto tiene su lado cómico. ¡Proposición de rebelión! ¡Y a quién, cielos santos! ¿A los redactores de *El Español* y de *El Comercio?* ¿A la *Unión Constitucional,* al *Diario de la Marina* o a *El País,* que son los representantes de aquellos a quienes, por lo común nos dirigimos en nuestros escritos?

¡Vive Dios! que esto va resultando un sainete divertido. El pulcro y amostazado D. Ricardo Delmonte y el grave D. Luciano Pérez de Acevedo, lo mismo que el más serio y formal de los detallistas, se reirán de seguro, a mandíbulas batientes, oyendo decir que el Jefe de la Redacción de *La Fraternidad* les ha hecho *proposición de rebelión. . .!*

* * *

Todo esto nos permite afirmar que el proceso nace muerto. Claro está que, con él, lo que se quiere es intimidarnos, cansarnos, aburrirnos para ver si, por hastío, abandonamos el campo. Pero nosotros no nos inmutamos más de la cuenta. Si tuviéramos convicciones menos arraigadas, nos arrepentiríamos de haber querido vivir en Cuba, dentro de la nacionalidad

española que es, hoy por hoy la nuestra. Lamentaríamos haber tomado en serio eso de la Constitución, del Código Penal y las leyes de imprenta y reuniones. Deploraríamos el error en que incurrimos pensando que aquí podríamos ser tan respetados en el uso de nuestros derechos civiles y políticos como lo éramos en España.

Pero no nos arrepentimos de nada. Suceda lo que Dios y el general Polavieja quieran. Lo único que haremos, será procurar que todo lo que contra nosotros se intenta redunde en beneficio de las libertades cubanas.

La causa que se nos forma, en sus detalles e incidentes podrá traernos mortificación; pero en cuanto a su desenlace final estamos tranquilos. Nos defenderemos, y nos defenderemos con toda la energía que nos presta la conciencia de nuestro derecho.

Y ganaremos.

Los autonomistas, algunos de cuyos jefes están hoy con nuestros perseguidores, también fueron denunciados y perseguidos. También los gobernantes de hace pocos años creían que era delito de rebelión pedir la autonomía y victorearla. La palabra elocuente de Labra no necesitó esforzarse mucho para que los Magistrados del Supremo declarasen que mientras sólo se limitaba la propaganda autonómica, como todas, al empleo de los medios pacíficos, era legal, perfectamente legal.

Ahora pasará lo mismo con la cuestión del separatismo. Con la particularidad de que, después, vamos a asistir a un fenómeno singular. Así como ahora se nos dice: "¿Por qué no hacéis lo que los liberales, que sólo piden la autonomía por medio de la prensa y de la tribuna?" — dentro de algún tiempo se les dirá: a los revolucionarios — "¿Por qué no hacéis como los redactores de *La Fraternidad*, que sólo se mueven dentro de la legalidad y postergan el empleo de la fuerza?"

* * *

Como se ve, tenemos todavía grandes esperanzas. Nuestro proceso es un acto que no sabemos cómo calificar, pero cuyo resultado no es dudoso para nosotros.

Quizás tan sólo se haya intentado, por el placer mezquino de encerrar en la cárcel pública unos cuantos meses a nuestro

Jefe de Redacción. Si no se ha querido más que eso, fácil será lograrlo. Nuestro amigo, tan pronto como termine los trabajos a que ahora se dedica, para asegurar la vida del periódico, estará a disposición de quien autorizadamente le llame, si es que se le llama.

Y no le dolerá que sus contrarios — o sus enemigos más bien —, extremen sus rigores. Un hombre ilustre, cuyas lecciones hemos aprendido, el eminente don Rafael María de Labra, suele decir que en todos los asuntos políticos hay que contar un poco con las *torpezas del adversario.*

Si el Gobierno quiere hacer más santa nuestra causa, si quiere darle más fuerza, el cambio es sencillo: no tiene más que perseguirnos y coronar nuestras frentes con la corona del martirio. La Revolución de Yara se hizo más respetable, a medida que sus partidarios subían al cadalso. La propaganda legal que ahora hacemos para pedir a las Cortes y al Rey la libertad de Cuba, será más digna de atención, mientras mayores sean nuestros sufrimientos y mientras más seamos los encarcelados y perseguidos.

La Fraternidad, La Habana, 27 de septiembre de 1890.

¡A LA CARCEL!

A consecuencia de la denuncia del artículo *Por qué somos separatistas*, el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Audiencia ha dictado contra mí auto de prisión. Ignoro oficialmente esta resolución, pues ninguna autoridad ni agente judicial o policíaco me la ha comunicado; pero como los que vivimos en contacto continuo con la cosa pública, poseemos fuentes de información, y por lo común fidedignas, he dado el hecho por cierto y he tenido que pesar y medir sus consecuencias.

Cuando tuve conocimiento extraoficial — lo repito — de que se quería reducirme a prisión, mi primer impulso fué el de constituirme en el acto en la Cárcel; pero personas a cuyo parecer debo siempre preferente atención, me disuadieron del propósito, alegando que cabía gestionar para que se me dejase en libertad provisional, mediante la oportuna fianza.

Accedí con tanto mayor gusto, a esa indicación, cuanto que me importaba más que nunca, asegurar la marcha normal de la empresa propietaria de *La Fraternidad*, poniendo las cosas de tal modo que mi presencia no fuera indispensable para la publicación del periódico, cuya muerte es, a mi juicio, el principal objetivo de la persecución de que soy objeto.

Pero el tiempo va pasando. Parece que, de *orden superior*, no se puede acordar la prestación de fianza. Parece que los cimientos sociales, las instituciones gubernativas y la base de toda la organización política del país, se conmoverían y derrumbarían, si yo pudiese, mientras se falla la causa, permanecer en libertad para atender a mis obligaciones públicas y privadas. Todos los grandes fundamentos de la vida patria están interesados en que se cierren tras mí las puertas de la cárcel; y grandes santos principios de gobierno, reclaman con urgencia mi prisión!

Sea. A la cárcel, pues. Pero antes de entrar en ella, siquiera para que se tenga perfecto conocimiento de los móviles que

guían mis actos, he de hacer unas cuantas aclaraciones a los sucesos de estos días.

* * *

Hace veinte años que soy separatista. Al abandonar los bancos del colegio, inicié mi vida de periodista defendiendo los principios de la Revolución de Yara. Con tristeza recibí, en extranjero suelo, la noticia del fracaso de aquel memorable acontecimiento. Vuelto a Cuba, otra vez, después del Pacto del Zanjón, lo acaté con sinceridad y procuré trabajar a su sombra y dentro de la ley, por la ventura y felicidad de mi patria, sin negar mi procedencia, sino, por el contrario, ostentándola cada vez más que fué preciso y afirmándome en la consecuencia del principio siempre profesado, a pesar de que atemperara el procedimiento de lucha a las circunstancias patrias.

El no cumplimiento por parte del Gobierno del espíritu y la letra del Pacto del Zanjón, hizo que en 1879 estallase el movimiento de Santiago de Cuba. Y como yo era separatista reconocido, en la primavera de 1880 se me desterró gubernativamente, mandándoseme a Ceuta primero, y fijándose después mi residencia forzosa en la Península.

El señor Gamazo, cuando ocupó el Ministerio de Ultramar, se propuso regularizar la suerte de los cubanos deportados en España. Estudiando el asunto, su sentido jurídico no pudo tolerar que una simple medida gubernativa mantuviese alejados de sus hogares, años enteros, a hombres que no habían comparecido ante ningún tribunal legalmente constituído. Y por eso en un Real Decreto que consagra sanas doctrinas, como *medida de reparación,* se ordenó la vuelta a Cuba de todos los deportados. Se sabía que éramos *separatistas* los que habíamos de aprovecharnos de esa resolución; ¡y a pesar de ello se dictó! A mí, como a los demás, se nos autorizó para regresar al seno de mi patria. Se me autorizó lisa y llanamente, sin pedirme renuncia ninguna de mis opiniones que públicamente profesaba, de creencias y de antecedentes que en periódicos y folletos, más de una vez, había expuesto y defendido.

Por otra parte, desde el día de mi deportación hasta aquel en que se publicara en la *Gaceta Oficial* de Madrid el Decreto del señor Gamazo, el orden político de Cuba se había algún

tanto modificado. Regía la Constitución, las leyes de imprenta y de reunión. El Código Penal de la Península iba a implantarse, así como se prometía traer la ley de asociaciones. Yo creía, por todo esto, que atemperándome a la letra y al espíritu de esa legislación podría vivir en mi país, sin necesidad de abdicaciones que no estoy dispuesto a llevar a cabo, mientras lata en mi pecho un corazón que se cree honrado.

Volví, pues, a Cuba, mi patria, después de diez años de destierro. Volví con el propósito firmísimo, que no he quebrantado, de respetar la legislación vigente, pidiendo su modificación por los medios legales y constitucionles. Volví animado de un grandísimo espíritu de prudencia y de concordia; pero, volví como me había marchado, volví como había vivido en España, es decir, tan convencido como antes, o más que antes, de que la separación era un problema planteado y que convenía a todos estudiarlo, con moderación, con templanza, pero con franqueza y virilidad.

Resistiendo, con más valor cívico y sentimiento patriótico del que se cree por el vulgo, a excitaciones de los que en otros tiempos fueron mis jefes, neguéme con lealtad a cooperar a toda tentativa de cambiar por la fuerza el orden establecido, no porque me duelan menos que a los demás los sufrimientos de mi país, sino porque sinceramente abrigo la convicción de que nuestro pueblo necesita vigorizar su conciencia política, formarse una opinión firme y robusta, y congregarse bajo los pliegues de una bandera única, si no quiere pasar la vida en motines estériles y en intentonas destinadas al fracaso.

Pero al negar mi participación actual a todo movimiento revolucionario, no entendí por ello que dejaba de ser separatista, ni que debía dejar de serlo. Acaricié, bien a la contra, la idea, ambiciosa quizás, y de seguro superior a mis solas fuerzas, de iniciar dentro del separatismo una evolución en sentido pacífico, con la esperanza de que se agradecería por mis adversarios la introducción de un método que siempre supone mayor dulzura, mayor suavidad en las costumbres; mayor progreso, mayor adelanto en los elementos que lo adoptan, y que en todas partes se considera por los gobiernos cultos, como conquista provechosa para las sociedades que rigen. Creí que las dos notas características de la política que iba a propagar:

la postergación de la violencia, y la concordia de españoles y cubanos, de blancos y negros, para lo más pacíficamente posible, recabar de la Metrópoli, en pacto armónico, las libertades de este pueblo, habrían de granjearme, de un lado simpatías, de otro apoyo y de todos respeto.

No ha sido así. El Gobierno ha querido que así suceda. El señor general Polavieja entiende que no se puede ser separatista y vivir en Cuba, con la plenitud de vida que la Constitución y las leyes garantizan a todos los ciudadanos españoles. Soldado antes que todo, parece que le gusta más el sonido del bélico clarín, el tronar de la artillería y las cargas al machete, que las tranquilas y serenas discusiones de la Prensa y la Tribuna. Y poniéndose en contradicción con sus antecesores, que han soportado perfectamente la publicación de periódicos escritos en lenguaje más rudo que *La Fraternidad*, poniéndose enfrente del criterio sostenido por ilustres consejeros de la Corona, cree que el ser separatista en Cuba, que llamarse en Cuba separatista, es un delito. Y por un acto de su voluntad, que considera omnímoda, hace que los tribunales de justicia se muevan; y de acuerdo con otros elementos a quienes perturba nuestra propaganda pacífica, manda y ordena que se me persiga y se procure la muerte de *La Fraternidad*.

* * *

Sea. No he de hacerme cargo de todas las versiones, de todas las noticias, de todos los supuestos que hasta mí han llegado. Tiempo habrá, más tarde o más temprano, para la historia de esta persecución sañuda. Por lo pronto he de limitarme a la declaración de que trabajo mejor que el Gobierno para dotar a este país de vida normal, para procurarle el beneficio de la paz con dignidad, que es la única paz sólida y duradera.

Porque, en efecto, tratando de que aquí podamos vivir y luchar dentro de las vías legales los separatistas, trabajo para que sea menos necesaria la revolución. Y tratando de unir a españoles y cubanos, y a blancos y negros en una común aspiración, trabajo porque sea eficaz la lucha legal, y así desaparezca el motivo único que hace a nuestro pueblo adoptar los procedimientos de fuerza.

El Gobierno interrumpe esta labor e intenta lanzarme de la legalidad. Propónese confundir dos términos que no son idénticos: quiere que separatista sea lo mismo que revolucionario. Pues bien: declaro de la manera más formal que no me presto, de buenas a primeras, a que esa confusión se haga y que he de poner de mi parte — ya que me ha cabido en suerte esa misión peligrosa, pero dignificadora y patriótica —, todo lo necesario para que se dilucide, por quien sólo tiene autoridad suficiente para hacerlo, la grave cuestión de la existencia de los separatistas dentro de la órbita constitucional.

* * *

Cuando se vió que había en las esferas gubernamentales saña contra mí, mis mejores amigos, los que me quieren y desean mi felicidad privada, me aconsejaron que desapareciera de la Isla y me trasladara a cualquier punto del extranjero, o a España misma, a esperar que terminara su mando el señor general Polavieja. Pensándolo bien, no he creído que debo seguir esos amistosos consejos. Entiendo que la denuncia de *La Fraternidad* envuelve una gravísima cuestión política, y que interesa a las libertades cubanas el desenlace de esa cuestión. Impórtame mucho mi tranquilidad personal y el bienestar de mi pobre familia, que depende en absoluto de mi trabajo. Pero el hombre tiene deberes múltiples y está obligado a procurar armonizarlos. Sacrificar el uno a los otros no es cumplir con ninguno en definitiva, porque sacrificar un deber cualquiera es lo mismo que perder el honor. Mi familia habrá de perdonarme que en este momento no sacrifique un interés de la patria, ni siquiera el bienestar de mis padres, de mi esposa y de mis hijos. Si no tengo amigos que me suplan cerca de ellos, siempre les quedará el consuelo de que sus sufrimientos no serán estériles del todo para las libertades de esta tierra.

Sí: a las libertades cubanas importa que el pleito que se inicia, se dilucide y se falle. Sustrayéndome a la acción de la justicia, quedaría en pie el problema de si la propaganda de la separación es o no lícita. Y siempre estarían los cubanos obligados a disfrazar sus pensamientos, en vez de *emitirlos libremente*, como la Constitución lo autoriza a todos los españoles. Siempre nos veríamos en la necesidad de mantener una política

hipócrita, cubriendo verdaderos sentimientos con un antifaz, corrompiendo, por tanto, nuestros corazones, al contacto de una política de disimulo, de mentira y de humillación.

En cambio, si el Tribunal Supremo declara que la propaganda separatista puede utilizar en Cuba los medios legales, como la carlista y la republicana en España, como la anexionista en el Canadá, como la *nacionalista* en Irlanda e Inglaterra, como la monárquica en Francia — ¡ah! — ¡cuánto habrá ganado nuestra cultura política!

Discutiremos con calma y serenidad el gran problema. Nos convenceremos los unos o los otros. Nos contaremos en los comicios. Acudiremos al seno de la representación nacional, y allí solicitaremos, legal, pacíficamente, lo que creemos necesario para la buena marcha de los intereses de Cuba y España. La valla divisoria de españoles y cubanos, de negros y blancos, iría poco a poco desapareciendo. Y la vida pública, entrando por el terreno de la franqueza y de la sinceridad, se normalizaría y perdería los tonos duros e implacables que ahora reviste.

Si para procurar el logro de esas aspiraciones es preciso que yo vaya a la cárcel: ¡a la cárcel, pues!

La fuga, en estas circunstancias, sería una cobarde deserción. Acepté un puesto de honor en medio de mis hermanos y compatriotas. Me interesa que todos vean que si admití el honor, no me sustraigo ni a las amarguras ni a los peligros. ¡A la cárcel, pues!

Un solo ruego he de hacer a los que piensan como yo, y a los que sin pensar en absoluto como yo, creen que es bandera del progreso y de libertad la que enarbolamos: ayúdennos a sostener *La Fraternidad.* Su redacción se robustece con elementos nuevos. Aunque no pueda asistir en persona a las diarias faenas, el mismo espíritu va a latir en las columnas del periódico. No demos a la reacción el gusto inmenso de que desaparezca un papel que sólo se inspira en móviles honrados y patrióticos. Procuremos demostrar que nuestro pueblo no se deja intimidar por alardes de despotismo, que no en vano hemos pasado por las luchas terribles de estos últimos veintidós años. *La Fraternidad* significa progreso político y cultura social. Ayúdennos a sostenerla.

Y ahora, lectores queridísimos: ¡hasta que Dios quiera! Mientras pueda hacerlo, mantendré mi comunicación con vosotros. La seriedad con que procedo en todos mis actos, no permitirá continuar desenvolviendo el tema de la conveniencia del separatismo. El asunto está *sub judice.* Acato y respeto a los tribunales. Mientras no se decida sobre la legalidad de mi actitud, sería falta imperdonable en mí, volver de soslayo sobre cuestión que he planteado con franqueza y lealtad.

Pero hay otros temas, también interesantes, que hemos de tratar y que merecen fijar la atención. Si me dejan, si no continúan violando en mi persona la ley, si no se consuman inicuos atropellos, procuraré vivir con mis amigos, aun al través de las rejas de la Cárcel.

Y de nuevo: adiós.

Cumpliendo con la oferta que le hice, mañana viernes me presentaré libre y espontáneamente, al caballeroso señor Juez de Instrucción del Distrito de la Audiencia para llevarle las cuartillas originales de mi artículo: *Por qué somos separatistas.* Y como sé que ya hay dictado auto de prisión, me contentaré con decirle, después de saludarle cortésmente: "Sr. Juez, mándeme a la cárcel, ya que así lo exigen, al parecer, los grandes principios que informan la política de nuestro Gobierno".

La Fraternidad, La Habana, 2 de octubre de 1890.

[illegible] Mientras [illegible]

Pero [illegible]

Cuando [illegible] la intervención [illegible] presentar [illegible] de [illegible] del Estado de [illegible] nuestras [illegible] y como [illegible] con [illegible] dirse a [illegible] proclamas que [illegible] a [illegible]

[illegible]

SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ESPAÑOL

En la villa y corte de Madrid, a 21 de Noviembre de 1891, en el recurso de casación por infracción de ley que ante nos pende, interpuesto por D. Juan Gualberto Gómez contra la sentencia pronunciada por la Audiencia de La Habana en causa por provocación a la rebelión;

Resultando que vista en juicio oral y público la referida causa dicha Audiencia dictó la expresada sentencia en 13 de Marzo último, consignando los hechos en los siguientes:

Resultando probado que en el periódico *La Fraternidad*, diario democrático cubano que se publica en esta capital, y en el núm. 14, correspondiente al día 24 de Septiembre del pasado año de 1890, se insertó un artículo titulado *Por qué somos separatistas*, que obra en las cuatro primeras columnas de la segunda plana, que empieza con las palabras "algunos periódicos conservadores" y termina "a esa solución salvadora", cuyo artículo se da aquí por reproducido, y del cual se remitirá certificación al Tribunal Supremo en caso de interponerse o prepararse recurso de casación;

Resultando igualmente probado que el señor Fiscal de esta Audiencia denunció en el mismo día 24 de Septiembre el expresado artículo como constitutivo del delito que define y castigan el art. 244 en su segundo párrafo en relación con el núm. 1º del 237 y el 4º del Código Penal, acompañando además una carta programa dirigida por la empresa del periódico en Julio anterior y el número prospecto del aludido periódico, en los que se exponen claramente las tendencias de aquella publicación y que pueden comprobar el sentido del artículo denunciado;

Resultando que habiendo declarado D. Antonio San Miguel y Segala, director del periódico *La Fraternidad*, que el autor del artículo *Por qué somos separatistas* lo era el redactor en jefe D. Juan Gualberto Gómez, quien debía conservar en su poder las cuartillas originales; se recibió instructiva al expresado D. Juan Gualberto Gómez Ferrer, que desde luego se reconoció autor de haberlo escrito, del artículo denunciado, expresando que si ante el Juez de Guardia lo había negado fué por consideración al señor director del periódico, quien ignoraba el secuestro y al que quería informar previamente de lo ocu-

rrido, ofreciendo presentar las cuartillas, las cuales, en número de siete, presentó al día 3 de Octubre siguiente y corren agregadas a los folios 53 al 59, reconociéndose también autor del artículo *La ruina o la guerra*, el cual agregó está inspirado en los mismos principios que informan el anterior, y que sustenta el periódico desde su número prospecto, por creer que la propaganda de sus ideas cabe perfectamente dentro de las leyes y de la Constitución vigente; hechos probados;

Resultando que la Sala de lo Criminal de la Audiencia de La Habana declaró que los hechos probados constituyen el delito definido en el párrafo segundo del art. de dicho Código, de cuyo delito es responsable en concepto de autor D. Juan Gualberto Gómez y Ferrer, con la circunstancia agravante de haber realizado el delito por medio de la imprenta, y vistos los artículos citados, el 10, circunstancia 6º y demás concordantes de aplicación de dicho Código, condenó a D. Juan Gualberto Gómez y Ferrer a la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional con sus accesorios y al pago de las costas, inutilizándose los ejemplares secuestrados;

Resultando que contra esta sentencia se preparó recurso de casación por infracción de ley, por parte del procesado, que con el depósito de 125 pesetas se ha interpuesto, autorizado por el artículo de la de Enjuiciamiento criminal 849, en sus párrafos, primero, tercero y quinto, citados como infringidos:

1º El art. 237 del Código Penal, por aplicación indebida, porque el hecho no constituye delito;

2º Los arts. 244, párrafo segundo del mismo, en relación con los que definen y penan la proposición a la rebelión, porque el hecho no reviste los caracteres de la proposición;

3º El art. 582 de dicho Código de la Península, vigente en las Antillas, en cuanto sería el único aplicable si hubiese delito, debiendo desestimarse en tal concepto la agravante de haberse valido de la imprenta:

Resultando que en el acto de la vista fué impugnado el recurso por el Ministerio fiscal:

Visto, siendo Ponente el Magistrado D. Diego Montero de Espinosa:

Considerando que D. Juan Gualberto Gómez no se ha limitado en el artículo a que se refiere el presente recurso a describir a su manera las situaciones respectivas de la Península e Isla de Cuba, para demostrar la conveniencia y aun la necesidad de la separación, sino que después de preparar los ánimos de los lectores con la pintura que hace de los antecedentes, historia y estado respectivo de una y otra región, concluye afirmando que no es posible continuar viviendo así, por lo que, unidos peninsulares y cubanos en una común aspiración de

ideas, deben levantar la voz por todos los medios para decir a la Metrópoli que ha sonado la hora de la separación:

Considerando que *si dentro del derecho constituído puede ser perfectamente legal la defensa de las ideas separatistas,* no así la excitación a su realización, cuando la excitación no es dirigida a los Poderes que pudieran decretarla, sino a un partido o masa más o menos alejados del mismo, de quien únicamente se esperaba la llamada por el articulista solución salvadora para todos, pues en tal caso semejante excitación constituye una verdadera provocación a la rebelión, siendo, como es ésta, el único medio para intentar dicha solución sin aquellos Poderes:

Considerando que por ser éste el sentido y alcance del artículo, rectamente entendido, que motivó la condena del recurrente, aun prescindiendo de la significación y tendencia que tiene el periódico donde se publicó, según afirma el Tribunal sentenciador, existe evidentemente un delito previsto y penado en el Código, y en tal supuesto la Audiencia de La Habana no ha cometido error de derecho al castigar a D. Juan Gualberto Gómez como autor del mismo:

Considerando, que respecto de la calificación de tal delito, que no es acertada la de proposición para cometer el de rebelión, pues la simple proposición, atendida su índole y naturaleza jurídica, significa la concepción de un plan o proyecto criminal cualquiera, expuesto concreta o personalmente a uno o varios individuos de quien se requiere su acción o ayuda para la ejecución del mismo, y en casos como el del presente recurso sólo existe una excitación vaga e indeterminada dirigida por un medio especial, el de la imprenta, que no es preciso se haga para momento inmediato, y que puede ser más o menos transcendental, según las circunstancias del hecho, que la verdadera proposición:

Considerando que, esto supuesto, el delito cometido por el recurrente es indudablemente el del art. 582 del Código Penal de la Península, aplicable a Cuba y Puerto Rico por virtud del Real Decreto de 20 de Julio de 1882, habiendo cometido error de derecho la Audiencia de la Habana al prescindir de él y aplicar en su lugar la disposición del art. 244 del Código allí vigente:

Considerando que este error es subsanable en casación por virtud del presente recurso, redundando, como redunda, la subsanación en beneficio del recurrente, puesto que el delito de rebelión no tiene señalada una penalidad absoluta, sino relativa y acomodada, ya a las condiciones de la rebelión, ya a las circunstancias de los rebeldes, y desconocidas unas y otras por no haberse producido la rebelión por consecuencia de la excitación o provocación, es ineludible aceptar para la base de la penalidad el supuesto congruente más favorable, cual es el art. 241 en su última parte:

Considerando: por último, que apreciado así el hecho punible, no cabe estimar como agravante genérica la circunstancia de haber sido cometido por medio de la imprenta, puesto que este medio es determinante del delito:

Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Juan Gualberto Gómez y Ferrer contra la sentencia pronunciada por la Sala de lo Criminal de la Audiencia de La Habana, la cual casamos y anulamos, declarando las costas de oficio, y con devolución del depósito constituído; comuníquese esta resolución y la que se cita a continuación al Tribunal sentenciador, a los efectos oportunos.

Lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Emilio Bravo; Mateo de Alcocer; José de Aldecoa; Miguel de Castells; Diego Montero de Espinosa; Rafael de Solís Liébana; Luis Lamas.

Madrid, 25 de Noviembre de 1891. Dr. Enrique Medina.

Mi política en Cuba, por el Teniente General Marqués de Polavieja, p. 280-287.

LO QUE SOMOS *

Ni necesitamos ni queremos formular un programa. Pertenecemos los fundadores de este periódico a ese grupo de hombres de color que, desde hace muchos años, viene acompañando a Juan Gualberto Gómez en sus gestiones en favor de los intereses permanentes de esta sociedad, y de manera especialísima, en pro de los ideales de justicia, cultura, engrandecimiento y libertad de la raza negra de la Isla de Cuba.

Cuando hace trece años publicó el primer periódico que defendió los principios en que todavía se inspira la mayoría de nuestra raza, y sacó a los unos del letargo, a otros del temor y a otros de la corrupción en que vivían, aplaudimos su entereza y su energía; y cuando, al volver del destierro, bajó de nuevo a la palestra para defender el viejo programa, ampliado y desenvuelto como lo exigían las nuevas circunstancias de nuestro país y nuestra raza, otra vez estuvimos a su lado, sin desfallecimiento, ni veleidades, ni inconstancias, ni inconsecuencias, que serían indignas en hombres que se precian de mantener criterio firme y de sacrificar sus pasiones a los grandes ideales de libertad y de progreso en que se cifran el reposo y la ventura de la colectividad de que forman parte. Con decir esto, creemos que decimos lo suficiente para que se comprendan nuestra significación y nuestra tendencia.

Estando próxima la reunión de la Asamblea de las Sociedades de la Raza de Color, convocada por el Presidente del Directorio Central, nos ha parecido necesario contar con un órgano de publicidad, que lleve al examen y a la meditación de cuantos se interesan por la suerte de este país y de sus elementos populares, las ideas y los procedimientos de la ver-

* Este artículo lo insertamos, aunque es de la Redacción, porque en él se expresan las ideas sustentadas por Juan Gualberto Gómez, verdadero director de ese movimiento.

dadera democracia, que descansa sobre los sólidos principios de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad.

Aunque ninguno de los males del país, ninguno de sus conflictos ni problemas, nos encontrarán indiferentes; aunque sobre todos ellos emitiremos opinión desapasionada y sincera, dedicaremos especialísima atención, sobre todo en estos momentos, a aquellos que afectan más particularmente a la clase de color. Nos lo exige así cuanto en su seno ocurre. Novicia en las contiendas públicas, poco acostumbrada a las combinaciones de la política, nada tiene de sorprendente que, al entrar en la vida pública, aparezca en el escenario social sin cohesión y sin unidad. Sería hasta pueril negar que lleva en sus entrañas gérmenes de división, que manos interesadas, con torpeza o maldad igualmente censurables, se empeñan en agravar. Lejos de ocultar que esas disidencias existen, las pondremos de manifiesto, si a ello se nos obliga, para que nuestro pueblo aprecie los fundamentos o pretextos en que se apoyan los que las sustentan; para que los examine y aquilate, y dé a cada cual lo suyo, diciendo claramente con quiénes está, a quiénes secunda — por considerarlos cuerdos y patriotas — y a quiénes repudia por díscolos, por ambiciosos o por perturbadores.

No somos partidarios de la política del disimulo ni de la intriga. Nos gusta la luz del día. Ni disfrazamos nuestro pensamiento, para adular miserables instintos, ni callamos lo que nos parece perjudicial, para adquirir partidarios. Por eso nos importa que se sepa por todos lo que representamos y lo que queremos. Vamos en busca de la igualdad. Blancos, negros y mulatos, todos son iguales para nosotros; y nuestra aspiración consiste en que todos así lo sientan, para que llegue un día en que los habitantes de Cuba se dividan, no por el color de la piel, sino por el concepto que abriguen de las soluciones que se presenten a los problemas políticos, sociales y económicos que se disputan el predominio en el mundo culto.

Por eso no somos racistas en el sentido que da a esa palabra el grupo — reducidísimo por fortuna — de hombres negros que buscan a separarse del mulato y del blanco. Por eso no somos absurdos preocupados, como lo son los mulatos que quieren alejarse del negro, a la vez que se miran rechazados por el blanco; y que aspiran, por consiguiente, a crear una impo-

sible clase intermedia. Para nosotros el hecho histórico, que mantiene dos clases en el país es ya bastante deplorable, y no necesitamos multiplicar sus efectos; así es que no admitimos más que la existencia de dos razas, la blanca y la de color, compuesta esta última de negros y mulatos, iguales bajo todos conceptos, hijos del mismo tronco, hermanados por las comunes afrentas y las comunes desgracias, y que, a nuestro juicio, no deben mantener otra aspiración que la de llegar a la absoluta identidad de condiciones con los blancos, a quienes están ligados por la comunidad de la historia y la comunidad de la patria.

Combatiremos, pues, todas las preocupaciones, lo mismo la del negro contra el mulato, que la de éste contra aquél y que la del blanco contra ambos. En este extremo, como en los demás, nos bastará, para ser explícitos, manifestar que nos inspiraremos en el criterio sostenido por Gómez desde 1879, al formular las aspiraciones que con relación a este punto debían profesar, no sólo todos los hombres de color, sino todos los patriotas que se precian de amar el prgreso y la libertad. Cuanto sobre ese particular se diga — lo mismo ahora que después — tendrá necesariamente que arrancar de lo propagado por nuestro amigo en aquellos artículos de la primera *Fraternidad*, que todos los hombres de color de la actual generación remedamos, consciente o inconscientemente, porque fueron como el vocabulario en que aprendimos a pensar y a querer. Nadie, ni entonces ni luego, ha dicho nada nuevo referente a estos problemas, por la sencilla razón de que nada nuevo se podía decir que fuera racional.

Venimos pues, a propagar lo que siempre hemos defendido. Animados de levantado espíritu, consagraremos la atención debida a todos los problemas que se agitan en la vida pública. Sin exclusivismo de ningún género, solicitamos el apoyo de todos los espíritus rectos y el concurso de todas las voluntades generosas, con el fin de que nuestra publicación sirva para la defensa de todas aquellas ideas de concordia y de adelanto, que son las únicas salvadoras en los pueblos que atraviesan por períodos de transición y buscan a constituirse de modo estable, cuando no definitivo.

Siendo fraternales con los amigos, corteses con los adversarios que lo merezcan, tolerantes con todos los hombres de buena

fe, aun cuando los conceptuemos equivocados, procuraremos alcanzar la pública estimación; así como manteniéndonos estrictamente dentro de la más perfecta legalidad, abrigamos la esperanza de obtener la consideración de los poderes constituídos, a quienes sólo pediremos el atento examen de nuestras justas reivindicaciones.

Con esto y con decir que *La Igualdad* aspira a merecer la reputación de periódico culto, sincero y honrado, habremos expuesto la línea de conducta que nos proponemos observar y los principios que venimos a defender. Los que nos dispensen el honor de fijarse en nuestros trabajos sucesivos, se encargarán de manifestarnos, por el apoyo que nos presten, si cumplimos con exactitud promesas que procuramos formular con sobriedad.

La Igualdad, La Habana, abril 7 de 1892.

REFLEXIONES POLITICAS

La política cubana atraviesa en estos momentos por uno de esos períodos de crisis, que son decisivos en el porvenir de los pueblos, puesto que al salir de ellos, necesariamente, y sin que nadie pueda impedirlo, su porvenir se fija en un sentido determinado.

Dos notas características reviste la hora actual: la transformación de los partidos locales, y la entrada en la vida pública del elemento de color, que pide su parte de influencia y de representación en la vida de esos partidos. Sobre esos extremos vamos a discurrir, siquiera sea de un modo rápido y conciso.

Que nuestros partidos se transforman, no hay que dudarlo. Los conservadores dan un paso de avance en la senda liberal, creyendo que de este modo conservarán su predominio en este país. El cálculo no carece de originalidad.

Uno de sus prohombres más importantes sostiene que la Unión Constitucional debe realizar todo el programa autonomista, menos la autonomía. La libertad política, la descentralización económica y administrativa, las reformas arancelarias, el presupuesto bajo, el desarrollo de la cultura intelectual, el fomento material del país: todas esas medidas simpáticas, las debe reclamar y obtener la Unión Constitucional, sin abandonar el credo asimilista, de manera que al sentirse en posesión de esos bienes el país, no experimente la Isla de Cuba la necesidad de que se implante el régimen autonómico. "Los pueblos — nos decía ese conservador —, no pelean por formas, sino por sustancias. Si aquí vienen todas las libertades, y todos los intereses prosperan con la asimilación, no habrá poderosa corriente de opinión que reclame la autonomía".

Partiendo de esa creencia, errónea o verdadera — que esto no lo discutimos ahora — los conservadores se muestran dispuestos a liberalizarse.

Por otra parte, los autonomistas, a juzgar por los discursos de los señores Fernández de Castro y Montero, parecen incli-

narse a una campaña de reivindicaciones enérgicas, pero con la firme intención de ganar la batalla o renunciar a la lucha en el terreno constitucional. Van a las Cortes a gestionar con denuedo las conclusiones de su programa; pero si las elecciones no se hacen con legalidad y si no tienen positivas ventajas de la acción parlamentaria, no volverán a la abstención ni al retraimiento, sino se disolverán por completo. Aunque pudiera ser hábil no reclamar reformas parciales, puesto que sus adversarios creen que con ellas se aplaza el triunfo de la autonomía, los liberales desdeñan esa habilidad. Tienen confianza en la virtualidad de sus ideas, y estiman que mientras más libertades, derechos y garantías se otorguen al país, mayor será el número de los que comprendan que el coronamiento indispensable de todas las medidas liberales que se dicten tiene que ser el régimen autonómico.

No hay duda de que es interesante el estudio de la situación en que respectivamente se van colocando los dos partidos locales. Nos vamos alejando, de ese modo, de la vieja disputa de personas y de la mezquina lucha de intereses privados, para entrar en el terreno en que se mueven los grupos que alientan aspiraciones de índole general. Los conservadores, al cabo, se convencen de que hay que conquistar la voluntad del país con reformas y libertades; y los liberales se persuaden de que para que un partido pueda vivir dentro de la legalidad, es indispensable que esa legalidad imparcialmente distribuya su amparo a todos los que la acatan y reconocen. A los partidos coloniales, más que a otros ningunos, interesa especialmente el cumplimiento de esta condición; porque siendo los Poderes metropolitanos, jueces de las reclamaciones de esos partidos, si uno de ellos tan sólo cuenta con el apoyo de aquellos Poderes, resulta que el pleito que se trata de fallar se lleva al conocimiento de quien es a la vez juez y parte en el asunto. Absurdo jurídico que nadie puede sostener como bueno en política.

Han de ser, por todo esto, muy instructivas las faenas de las futuras Cortes, en lo que afecta a la posición definitiva de los dos partidos que en la Colonia se agitan. En ellas veremos hasta qué punto llega la firmeza de los neoconservadores en materia de liberalismo y de descentralización; y veremos también qué grado de energía despliegan los liberales en la defensa

del programa "autonomía o disolución" — pocas veces se habrán planteado aquí las cuestiones con mayor claridad. Hay que esperar, por todo ello, que entraremos en un terreno en que se obtengan resultados positivos, en un sentido u otro.

Pero si esta evidente modificación de la aptitud de los partidos es digna de fijar la atención, no lo es menos la que ha adoptado la clase de color. Cuando hace dos o tres años se iniciaron los trabajos preliminares que han dado por resultado el movimiento actual, algunos creyeron, y hasta vociferaron — con buena fe o sin ella — que toda tentativa de concentración de los elementos procedentes de la raza negra, necesariamente tenía que provocar recelos y animosidades que, de un modo indefectible, habían de traer la guerra de razas. Así como suena — la guerra de razas.

El razonamiento empleado para justificar esas suposiciones, entra en la categoría de los simples. "Se llama — se decía — a la raza de color, para que se agrupe separadamente alrededor de un programa: luego, en vez de unir, se separa; y al separar aquí las razas, se las lleva a la guerra de unas contra otras".

Pero ese argumento simple pecaba por la base. No se llamaba un elemento ya unido a otro para constituirlo separadamente; sino que a un elemento ya separado desde hace siglos, y que era el que más sufría por esa separación, se le decía: "Vamos a trabajar porque desaparezcan los obstáculos que se oponen a la unión, y a robustecer nuestras aspiraciones con la mayor suma posible de concursos, para que reine la igualdad, y sobre ella se cimente la concordia".

Nadie predicaba con tesón y constancia las doctrinas de igualdad y unión. ¿Quiénes debían abogar por ellas? Indudablemente los que más necesitaban que imperasen, y éstos eran, en el caso concreto de Cuba, los miembros de la clase de color.

Agrupáronse, pues, constituyeron una representación — la más autorizada que hasta ahora ha tenido esa clase, tanto por lo explícito de la voluntad con que se constituyó, como por el número y la calidad de los que contribuyeron a formarla o se adhirieron a ella más tarde. Esa representación ha empezado a funcionar; y a despecho de todos los falsos profetas, que auguraban un fin siniestro a sus empeños, sus primeros pasos no han podido ser más fecundos en buenos resultados. Los

partidos que aquí se disputan la opinión han podido convencerse de que no se trata de constituir un partido más, basado en el hecho de la raza; sino por el contrario, se trabaja por la desaparición de desigualdades y preocupaciones que alejaban a los elementos negros de la órbita en que los partidos cubanos se mueven. Borradas esas desigualdades, amortiguadas esas preocupaciones, no tendrán ya los hombres de color aspiraciones particularistas que defender, y podrán ingresar más fácilmente en los diversos partidos cubanos, sin que al elegir entre ellos, tenga un hombre negro que obedecer a más razones que las mismas que determinan la elección de los hombres blancos cuando se deciden a entrar en una agrupación.

Desde el instante en que en la esfera pública y social no existan diferencias entre blancos y negros; desde el momento en que ciertas aspiraciones no sean especiales y privativas a los individuos de una sola raza, no habrá agrupación de raza posible, y el hombre de raza dejará de existir para dar nacimiento al hombre sin adjetivo. En esa hora suprema, el más grave de los problemas cubanos se habrá resuelto satisfactoriamente, y en vez de un país como el que tenemos actualmente, en el que se venía prescindiendo del concurso de la tercera parte de los habitantes, por ser éstos de raza negra, tendremos un país en el que todos los individuos gozarán de la parte de influencia que les corresponda, y en el que los individuos se agruparán por razón de sus ideas, de sus intereses, de sus tendencias, de sus necesidades y sus aspiraciones. Los que tengan ideas conservadoras, sean blancos o negros, se juntarán en el Partido Conservador; blancos y negros, irán al Partido Autonomista, si son autonómicas sus aspiraciones; en tanto que los que profesen el ideal de la independencia, irán al separatismo.

Lejos, pues, de llevar a la creación de un partido negro, la concentración que para realizar el programa igualitario se ha efectuado en el seno de la clase de color, lo que prepara es la fusión de las razas, en lo que a vida pública se refiere. Así lo han visto los jefes de los partidos, que todos han manifestado en reciente conferencias que también alientan esa noble y patriótica aspiración, por estimar que es civilizadora y progresista.

Sería necesario estar cegado por la pasión para no conocer la importancia moral de ese resultado, y para negar trascendencia a la correcta actitud con que en el campo de la política patria realiza sus primeras evoluciones la clase de color. Gracias a esa corrección, a la mesura y prudencia, no exenta de firmeza, con que formula sus justas reclamaciones, la raza de color es hoy un factor al que se empieza a estimar y que cada día será más y más atendido.

Las circunstancias de que ha sabido armonizar sus necesidades con el bien común, ha contribuído también a ese resultado. Pero no hay que ocultar, de todos modos, que es un dato de mucho valor, para apreciar el movimiento político actual al que significa la entrada, como factor influyente en la vida de los partidos, de elementos que hasta ahora venían siendo postergados, y con los cuales no se contaba para la resolución de las graves cuestiones que nos ocupan y preocupan.

Mucho cabe esperar de ese suceso, que ha de trascender en la existencia de esta colectividad. La misma coincidencia del acceso de la clase de color en la vida pública, en los momentos en que nuestros partidos se transforman, no deja de ser significativa. Todos, lo mismo los de la derecha como los de la izquierda, lo mismo los que viven dentro que fuera de la legalidad, han de recibir rica savia con la participación del nuevo elemento. Y cabe la alentadora esperanza de que, disipados los recelos, desterradas las prevenciones, la solución final del problema cubano se encuentre con más facilidad, desde el momento en que desaparezcan las diferencias que hacían de los negros y los blancos castas separadas, más dispuestas a repelerse que a respetarse y a amarse, como fracciones hermanas, como hijas que son de la misma patria.

Estas consideraciones, que un examen concienzudo de la situación actual nos hace formular, permiten que abriguemos grandes esperanzas en el porvenir de nuestras ideas, y que digamos a todos nuestros compatriotas y convecinos: "¡Adelante!" La lucha por la igualdad, es la lucha por la libertad y por la ventura de nuestro país.

La Igualdad, La Habana, enero 28 de 1893.

Sería necesario estar ciego por la pasión para no conocer la importancia [illegible] de ese cambio y para negar trascendencia a la nueva [illegible] que [illegible] de la política patria [illegible] la clase de color. Cuantas a esa [illegible] y [illegible] de firmeza, con que formula sus justas aspiraciones la masa de color es hoy un hecho [illegible] y que cada día será más y más efectivo.

Las circunstancias de que ha salido armoniosas sus propiedades con el [illegible], la conveniencia también a ese resultado. Pero no hay que [illegible], de todos modos, que es un dato de mucho valor para apreciar el movimiento político actual al que algunos [illegible], como factor influyente en la vida de los partidos, de elementos que hasta ahora venían siendo postergados, y con los cuales no se contaba para la resolución de las [illegible] cuestiones que nos ocupan y preocupan.

Mucho debe esperarse de ese suceso, que ha de trascender en la existencia de esta colectividad. La misma conciencia de [illegible] en el [illegible] de todos en la vida pública, en los momentos en que nuestros [illegible], no deja de ser significativa. Todos, lo mismo los de la derecha como los de la izquierda, [illegible] que fuera de la legalidad, han de [illegible] la participación del nuevo elemento [illegible] en que, [illegible] [illegible] [illegible] del problema [illegible] con más lealtad desde el momento en que desaparecen las [illegible] de los negros y los blancos [illegible] que a [illegible] y a [illegible] como [illegible], como blancos [illegible] patria.

Esta consideración, que un examen [illegible] de la situación actual nos hace formular, permite que [illegible] grandes esperanzas [illegible] de nuestras ideas, y que digamos a todos nuestros compañeros y convecinos: "¡Adelante!" La lucha [illegible] es la lucha por la libertad y por la ventura de nuestro país.

[illegible] *Los Lunes*, [illegible] 1903.

EL PORVENIR ES NUESTRO

Los días del régimen político existente están contados. Esto es lo que salta a la vista cuando se examina la actual situación de nuestro escenario político. El partido defensor de nuestro sistema imperante está deshecho. En vano intenta rejuvenecerlo, con la observancia de prácticas más progresivas, el Sr. Marqués de Apezteguía: los conservadores no entran gustosos por ese camino. Elegían su Presidente, en conciliábulos secretos, los grandes caciques, y después llamaban a los pequeños caciques a sancionar la elección. El Marqués de Apezteguía rompió con esa tradición. Personal y directamente fué solicitando y obteniendo los votos de las poblaciones conservadoras, y presentó su candidatura a la Presidencia. Obtuvo mayoría y fué proclamado; pero han quedado frente a él los *oligarcas de la nueva Derecha* y *los ambiciosos de la antigua* Izquierda.

Obligado a sortear las dificultades que todos esos antagonismos le crean; obligado, para sostenerse, a transigir con la realidad, los propósitos liberales y reformistas del nuevo Presidente no salen a la superficie, y toda su actividad se gasta en la ímproba labor de contentar aspiraciones personales, de conciliar intereses privados antagónicos. Así escribe una Circular que es una obra maestra de insignificancia. Así está confeccionando ahora una candidatura para las elecciones generales, que revestirá todos los aspectos de un verdadero kaleidoscopio. — Habrá de todo en esa candidatura, menos lo que en un principio se dijo que habría; esto es: la verdadera representación de una política de principios, de una política levantada y patriótica.

La mayoría conservadora de Matanzas no quiere votar ningún candidato que haya pertenecido a la disidencia local, y por eso no figura en la candidatura *yumurina* el señor Alvarez Prida. Pero comoquiera que sin el concurso de los matanceros disidentes la elección se perdería, se manda al señor Alvarez

Prida a Cárdenas, transacción mediante la cual los *pridistas* de las orillas del San Juan prometen apoyar a los candidatos de la mayoría. Resultado: que irán a las Cortes, representando a Matanzas, conservadores disidentes y conservadores ortodoxos, siendo unos y otros candidatos de la Directiva. Muy lince el Gobierno Metropolitano, si después de esto adivina quién lleva la voz de la Unión Constitucional. Porque aun los que vivimos aquí y estamos al corriente de las cosas locales, no seríamos capaces de verlo con la debida claridad.

Pero hay más. En La Habana la lista conservadora no podrá fijarse hasta última hora, si es que jamás se fija de un modo estable. Algunos detallistas apoyan a un abogado poco conocido del público; otros quisieran al señor Galbis, porque en su compañía perpetraron esa enormidad que se llama el primer Decreto sobre la Recogida, que tanto dió que hablar. En cambio, los gremios industriales protestan contra la candidatura del ex-Gobernador del Banco. Hay quienes desean que el señor Amblard sea presentado por La Habana, hay quienes le repudian. Y entretanto, la Directiva se reúne en sesión permanente, sin conseguir llegar a ningún acuerdo. Cuando un Partido presenta ese espectáculo de divisiones intestinas, por móviles exclusivamente personales — ¿puede estimarse como un partido serio, eficaz para la defensa de los intereses colectivos? — Ni hay que pensarlo siquiera. La Unión Constitucional, que no logra gobernarse a sí mismo, mal puede aspirar a gobernar útilmente este país. De donde resulta que unos de los más firmes apoyos del régimen existente se desmorona, y se desmorona de manera irremediable, porque la base es la que está carcomida, y no caben reparaciones a un edificio cuyos cimientos han desaparecido. Hay que destruirlo todo y reconstruir otro nuevo.

En cuanto al Partido Autonomista, que es el otro sostén de la legalidad existente, nadie desconoce que ha ido perdiendo todo amor a esa legalidad, que ha ido abandonando girones de la fe que le alentaba, entre las zarzas del penoso camino que viene recorriendo desde hace quince años. Aún lucha; pero lo hace para salvar su honor, para aquietar su conciencia, para evidenciar claramente que hasta última hora ha querido esperar. El *meeting* de Tacón será memorable, porque los discursos allí pronunciados fueron los más sinceros de la campaña autono-

mista. Cada orador dijo con franqueza su manera de pensar. El uno manifestó claramente que no esperaba nada, el otro que sólo a medias esperaba, y el otro, en fin, que esperaba, porque tenía la robusta voluntad de esperar, pero no porque los hechos permitiesen abrigar una esperanza incondicional. Ese estado de ánimo de los oradores del Partido Autonomista refleja bien la verdadera impresión de su Partido, y explica de manera diáfana las ocurrencias de Santa Clara. — No hay amor a la legalidad, ni confianza en el Gobierno, ni fe en el procedimiento adoptado. Sin amor, sin fe y sin confianza, los partidos legales poco o nada pueden conseguir, poco o nada pueden servir a la legalidad que parecen destinados a resguardar.

Esa es la situación. ¿No es verdad que no tiene nada de halagüeña para el régimen existente?... ¿Quién apoya al sistema imperante?... ¿La Unión Constitucional? — Está impotente. — ¿El Partido Autonomista? — Le falta entusiasmo. ¿Qué queda entonces? ¿La burocracia? ¿El Ejército?... Esa burocracia y ese Ejército no pueden vivir sin el país; y el día en que el país le niegue sus subsidios, ni rastro quedará de aquellas dos entidades que sólo tienen fuerza cuando la colectividad se las presta, y sólo tienen poder cuando cuentan con el concurso popular.

Está, pues, herido de muerte el régimen legal. Los que francamente somos sus adversarios, no tenemos motivo ninguno para asombrarnos. Si le combatimos, no es por irreflexivo impulso, sino por meditado y firme convencimiento de que su existencia es ya un contrasentido y de que no es posible que su vida se prolongue sin poner en peligro los intereses permanentes, las aspiraciones legítimas de esta sociedad americana. Es ley de la Historia que los pueblos mayores de edad no pueden soportar determinadas tutelas; es ley de la Naturaleza que los cuerpos se robustecen al crecer, no se resignan a depender de cuerpos que se debilitan al envejecer. Cuba aspira a ser un pueblo más en el concierto de los demás pueblos libres, y será vano todo esfuerzo que se realice para impedirlo. Los contrarios de esa solución definitiva de nuestro proceso colonial trabajan aún más, quizás, que sus propios mantenedores, para que triunfe en la esfera de los hechos, como ha triunfado ya en el terreno de los principios.

Saludemos, pues, con íntimo regocijo la aurora de nuestro triunfo, nosotros los que jamás hemos desesperado de la patria; los que constantemente nos hemos mantenido fieles al viejo ideal cubano, — al ideal cubano por excelencia; los que hemos sabido resistir a los rigores de la suerte, a la burla de los enemigos, un día triunfantes; a la sarcástica compasión con que no hace mucho se acogían nuestras declaraciones, nuestras protestas y nuestras tentativas, calificadas de ridículas y de estériles. — Vamos andando, vamos progresando. Cada día es mayor el número de los que vuelven la mirada al sitio de donde no la hemos apartado; y es motivo de patriótica satisfacción para nosotros presenciar cómo la mayoría de los hombres pensadores de las agrupaciones liberales, empieza ya a comprender que sus laudables propósitos no han de tener éxito, y, por lo tanto, no habrá más remedio que dejar la vía expedita para que volvamos por la reivindicación de los derechos de nuestra patria, los que nunca creímos encontrar la verdadera libertad cubana dentro de fórmulas acomodaticias, sino mediante la solución radical del problema de la nacionalidad.

Las elecciones se verificarán. Irán los Diputados al Parlamento. De nuevo se verá que las legislaturas suceden a las legislaturas, los fusionistas a los canovistas, y nuestra suerte continúa siendo la misma, como lo aseguró Tacón. Y cuando esto se evidencie, la legalidad habrá perdido el apoyo que ya sólo condicionalmente le presta el Partido Autonomista, y habrá sonado también la hora de nuestra vigorosa entrada en escena, para cumplir con nuestro deber, asegurando el triunfo de las genuinas aspiraciones cubanas. Y puesto que esa hora se aproxima, tengamos más que nunca calma, prudencia y serenidad, para no comprometer con la más leve impremeditación un porvenir que podemos considerar como nuestro, que está formado tanto por el desaliento y los fracasos de nuestros adversarios como por nuestra perseverancia y nuestra fe en la santa causa de la Patria.

La Igualdad, La Habana, febrero 28 de 1893.

MARTI Y YO

LA ULTIMA VISITA. — LA ULTIMA CARTA

A José Manuel Carbonell

La Habana ha rendido a la memoria inmortal del egregio José Martí, un espléndido homenaje en este aniversario de su natalicio. Es seguro que en la Isla entera todos los corazones cubanos se habrán sentido igualmente emocionados al evocar el recuerdo del día feliz en que Cuba viera nacer al hijo que, con su laboriosa constancia y su esfuerzo genial, reunió los elementos valiosos y unificó las voluntades necesarias para que su país de nuevo se lanzara a la conquista de su libertad y de su independencia.

Amigo y compañero de Martí en el trabajo revolucionario, viene en este día glorioso a mi mente el recuerdo de dos circunstancias que jamás olvidé, porque viven en mi espíritu como características emocionantes de mis relaciones con aquel glorioso compatriota.

1

Martí y yo nos conocimos hacia el final de 1878. El Pacto del Zanjón nos había sorprendido a ambos en el extranjero: a él por una de las repúblicas de Centro América, y a mí en Méjico. Fué en el bufete del célebre jurisconsulto, elocuente orador y exquisito amante de las letras, don Nicolás de Azcárate, donde nos vimos por vez primera. Don Nicolás de Azcárate también había tenido que emigrar a Méjico, donde nos hicimos amigos, perseguidos por la intransigencia colonial. En su bufete encontró Martí su primera ocupación, y allí le fuí presentado por don Nicolás, y allí nació entre los dos una relación íntima, que estrechó y fortaleció la identidad de nuestras opiniones respecto a los destinos de nuestra Patria. Los dos estimábamos el Pacto del Zanjón, que no aprobábamos, no como el desen-

lace natural y definitivo de la Revolución de Yara, sino como una tregua, inesperadamente surgida, y que Cuba debía romper tan pronto como pudiera. Para llegar a esa finalidad, todos los que en la Isla pensaban de ese modo empezaron a conspirar a fin de reunir recursos y voluntades para emprender de nuevo la Guerra Libertadora. Yo pertenecía como Secretario a un club revolucionario secreto, desde luego. Martí pertenecía a otro.

Del bufete de Azcárate pasó luego Martí al del licenciado Miguel Viondi, otro excelente cubano. Todas las tardes nos reuníamos Martí y yo en el despacho que tenía en la oficina de Viondi, quien se daba cuenta de lo que hacíamos, pero nos miraba con simpática benevolencia y caballerosa discreción.

La labor de los que conspirábamos dió su fruto. En 1879 estalló la que se conoce en el vocabulario separatista con el nombre de la Guerra Chiquita, no porque careciera de empuje o de importancia, sino porque tuvo poca duración. En Oriente y en Las Villas, el movimiento armado logró impresionar fuertemente al gobierno español. Para ayudar a los alzados en armas, para provocar nuevos alzamientos, los clubs habaneros estimaron conveniente unificar su acción; y a ese efecto se convocó una junta de los presidentes y secretarios de esos clubs, que se celebró una noche, en la vecina población de Regla. En esa junta, se creó un Comité Central, cuya presidencia asumió Martí.

La idea pareció excelente, puesto que desde ese momento, el entusiasmo aumentó, y con él, el crecimiento de los recursos en armas, municiones y dinero, para ayudar a los alzados de Las Villas singularmente, y preparar un alzamiento en la misma provincia de la Habana. Pero, al cabo, la idea resultó funesta. Mientras los clubs trabajaban aisladamente, al Gobierno le era difícil conocer la existencia de todos y medir la importancia de su labor. Desde la reunión de Regla, su espionaje se hizo intensivo y eficaz, por la sencilla razón de que a la reunión de Regla habían asistido dos o tres miembros del club, que eran espías del Gobierno, y ponían a éste al corriente de cuanto sabían.

A las pocas semanas de estar actuando Martí como Presidente del Comité Central, fué preso. Y el recuerdo de esa

circunstancia es el primero de los dos a que me refería al comienzo de este escrito.

2

Martí vivía en una casita, modesta, pero alegre y limpia, que aún existe: Amistad No. 42, entre Neptuno y Concordia. Una mañana en que habíamos trabajado mucho en su bufete, y debíamos seguir trabajando en el arreglo de asuntos de interés para Las Villas, me llevó a almorzar a su casa. Estábamos aún en la mesa, él, su distinguida esposa y yo, cuando sonó la aldaba de la puerta de la calle. Su esposa se levantó y abrió. La saleta de comer estaba separada por una mampara de la sala de recibo; así es que yo no vi al visitante; pero la señora de Martí dijo a éste en voz alta: "El señor que vino hace rato a buscarte, y al que dije la hora que te podía ver, es el que ha vuelto. Dice que termines de almorzar, pues no tiene prisa y te esperará". No obstante esto — lo recuerdo bien — Martí se levantó y, con la servilleta aún en la mano, pasó a la sala de recibo. Tras breves instantes, volvió a la mesa y con calma absoluta, dijo a su esposa: "Que me traigan en seguida el café, pues tengo que salir inmediatamente", y siguió para su cuarto. Yo le vi abrir su escaparate, que estaba frente a mí pues yo estaba sentado de espaldas a la sala; buscar de una gaveta unas cuantas monedas, llamar a la esposa a la que dirigió unas palabras que no oí. Servido el café por la sirvienta en esos instantes, vino Martí a la mesa, y de pie sorbió de su taza unos cuantos buches de café, y dirigiéndose a mí me dijo: "Tome su café con calma: usted se queda en su casa, y dispénseme, pero es urgente lo que tengo que hacer". Me dió la mano, tomó su sombrero y se marchó con el visitante para mí hasta ese momento incógnito. Desde ese día y esa hora, no volví a ver más a Martí.

En efecto, tan pronto como salió de su casa, su esposa, presa de una gran angustia, me dijo, con ojos llorosos: "Se llevan a Pepe; ese hombre que ha venido es un celador de policía. Yo lo ignoraba. Pepe me encarga que le diga a usted que corra y haga lo posible por ver a dónde lo llevan y le avise a D. Nicolás de Azcárate".

Salí en seguida con toda la prisa que me era posible. Al entrar por la calle de Neptuno acerté a ver a Martí con su acompañante a cierta distancia. Ya casi iba a alcanzarlos, cuando vi que en la parada de coches que existía en la plazoleta de Neptuno y Consulado, entraban en un carruaje. Apresuré el paso, tomé otro coche yo, los seguí, los vi descender en la Jefatura de Policía, entonces instalada en el mismo edificio de Empedrado y Monserrate que ahora ocupa.

Cumpliendo el encargo de Martí, avisé a Azcárate. Para éste, que tenía gran influencia en el Gobierno, se levantó la incomunicación y se le permitió ver a Martí. Con Azcárate recibí unas llaves y el encargo de recoger en el bufete de Viondi, una pequeña maleta, para entregarla a D. Antonio Aguilera, Diputado Provincial entonces, que quedó en lugar de Martí. A los tres días de su detención salía el vapor correo para España, llevándose a Martí para la Metrópoli, pues tanto por los consejos de Azcárate, como por su propia inclinación a los procedimientos suaves, el general Blanco, Capitán General de la Isla, prefirió deportarlo, a intentarle un proceso.

Lo repito: desde el día de su detención, no nos volvimos a ver más.

3

A las pocas semanas de la prisión de Martí, fué preso D. Antonio Aguilera. Lo más singular del caso es que éste, la víspera de su prisión, vino a encontrarme, en una noche lluviosa, abrigado por un gran capote, y trayendo debajo de éste, el famoso maletín que yo había recogido en el bufete de Viondi y que le había entregado a virtud del encargo que recibiera por conducto de Viondi. "Tengo informes fidedignos — me dijo Aguilera — de que de un momento a otro me han de prender. No sé cómo ha podido ser, puesto que me he estado moviendo con mucha cautela. Pero es lo cierto que no sólo se sabe mucho de lo que hago, sino que la policía está enterada de que en esta maletica poseo documentos de importancia, que pertenecieron a Martí. Pocos lo saben, y de esos pocos, no me cabe sospechar. Se la traigo, pues, para que busque un lugar seguro en que ocultarla. Tome la llave. Si me prenden, ábrala, entérese de los documentos que contiene. Además, si me prenden, hay que mandar

a Santa Clara, con emisario seguro, estos otros documentos que le dejo".

¡Qué tiempos aquéllos! Sin vacilar acepté el encargo. Aguilera y yo nos abrazamos fuertemente. Llevé la maleta a lugar seguro. Para mí, siempre ha habido, entre mis amigos, gentes en quienes he podido fiar, y que por su posición modesta y hasta pobre, como la mía, resultaban casi insospechables a las autoridades españolas.

Como lo temía Aguilera, a los dos días de su entrevista, fué preso y enviado también a España, como Martí. Abrí la maleta y me encontré con una nota de encargos, que asumí el deber de cumplir. Envié a Las Villas el emisario que me pareció más seguro... ¡cuando a los pocos días fuí preso, conducido a la fortaleza del Morro y deportado a Ceuta! La maleta fatal desgraciaba a todo el que la poseyera. En víspera de mi salida para España, supe la causa del misterio: uno de los hombres más importantes de los clubs conspiradores Teniente Coronel de la Guerra de los Diez Años, se había puesto, por venganza de lo que él estimó un desaire, al servicio del Gobierno. De él no nos ocultábamos. El sabía a qué manos iba a parar la maleta dejada por Martí y sabía que con arreglo a los documentos que contenía se dirigían los trabajos revolucionarios. Mientras yo podía pasar como uno de tantos, no tenía importancia mi papel. Depositario de la maleta, ya resultaba eficaz y peligroso. De ahí mi deportación.

Diez años permanecí en España: desde 1880 a 1890. Cuando a ella llegué, ya Martí había logrado escaparse y vuelto a América. Y cuando de ella salí, y regresé a Cuba, nuestros rumbos se habían distanciado tanto que no manteníamos siquiera correspondencia.

4

Al volver a Cuba, en el 1890, yo traía un propósito deliberado: fundar un periódico para iniciar una propaganda franca y abierta de las ideas separatistas, que yo estimaba que no se podía impedir aquí por las leyes, como no se había podido impedir en España la propaganda republicana, declarada legal por el Tribunal Supremo de nuestra antigua Metrópoli. Fundé el periódico *La Fraternidad*, netamente separatista. Denunciado

un artículo titulado *Por qué somos separatistas,* encarcelado durante ocho meses, condenado a una pena relativamente ligera por la Audiencia de La Habana, a pesar de la brillante defensa de González Lanuza, llevé el caso al Supremo de España, donde defendido por D. Rafael María de Labra, obtuve, con la casación de la sentencia, el reconocimiento de que era lícita la propaganda del ideal de la Independencia.

Esto pasaba entre 1890 y 1891.

Martí, al conocer mi campaña, me escribió desde Nueva York, felicitándome. Cuando más tarde fundó el Partido Revolucionario Cubano, en los Estados Unidos, ya estábamos de nuevo en correspondencia, y cosa más singular, ya había conspiradores en la Isla que marchaban en inteligencia conmigo, como sucedía en Matanzas, donde el ingeniero Emilio Domínguez, el doctor Pedro Betancourt, los hermanos Acevedo, José D. Amieva y otros tenían constituído un club revolucionario.

Al acentuarse la acción del Partido Revolucionario Cubano, resulté sin buscarlo, el intermediario natural entre los conspiradores de por aquí y Martí. Poco a poco, mi correspondencia con él se hizo general, bisemanal, casi continua. Los hechos, y la confianza de los que en Cuba laboraban, todo ello me dió el peligroso, pero honorabilísimo papel, de llevar entre los nuestros la representación del que ostentaba el título de "Delegado del Partido Revolucionario Cubano".

De mi larga correspondencia con éste, algunas cartas se salvaron, sobre todo, algunas de las que recibí en los meses de noviembre, enero y principios de febrero de 1895.

Tengo, sobre todo, la última. Está escrita la víspera del día en que salió para Santo Domingo a reunirse con el general Máximo Gómez, para venir a morir a Cuba. Después de encargarme que me dirigiera, en lo sucesivo, a Gonzalo de Quesada, de quien me decía "mi hijo espiritual", terminaba su carta con estas frases nerviosas: "¿Lo veré...? ¿Volveré a escribirle...? Me siento tan ligado a usted, que callo... Conquistaremos toda la Justicia".

Tal es el recuerdo de la última vez que vi a Martí, en 1880, y tal es el párrafo, para mí inolvidable, de la última carta que me escribió en 1895.

Revista Bimestre Cubana, La Habana, febrero de 1933.

LA REVOLUCION DEL AÑO 1895

SU PREPARACION. - LAS EXPEDICIONES DE FERNANDINA. - UNA CARTA DE MARTI. - LA ELECCION DE LA FECHA.

Como todos los empeños que han modificado el modo de ser de una gran colectividad humana, la Revolución de 1895 fué, en sus inicios, la obra de muy contadas voluntades. La energía y las condiciones excepcionales de un hombre dotado de tanto carácter como inteligencia, José Martí, hicieron que en 1892 se formara en los Estados Unidos el Partido Revolucionario Cubano, que reclutó sus primeros adeptos entre los más humildes emigrados y tuvo que luchar con la indiferencia de muchos elementos cultos y hasta con la hostilidad de ciertos cubanos del exterior que creían imposible desviar a Cuba de la senda que le trazara la agrupación autonomista.

Pero Martí no desmayó ante esos obstáculos. Organizó fuertemente a los grupos constituídos por los modestos trabajadores de Florida, y bien pronto atrajo a sus planes a personalidades salientes de la emigración. Poniéndose entonces en contacto con los que en la Isla conservaban vivo el fuego de su amor al viejo ideal cubano, extendió su propaganda por todos los lugares en que palpitaba un corazón patriota.

La idea salvadora que Martí puso en práctica, y que antes que él sólo había defendido el inolvidable general Calixto García, era la de que la Revolución no debía ser importada en Cuba por un grupo más o menos numeroso de cubanos emigrados; sino que debía surgir del país mismo, iniciada por los elementos del interior, limitándose el papel de los cubanos de fuera a darle su apoyo moral y material, a facilitarle el desembarco de los jefes prestigiosos que se encontraban en distintos lugares de América y a proveer de armas y pertrechos de guerra a los que en la tierra amada levantasen la bandera de la rebelión.

Este plan fué acogido en Cuba por los amigos de la independencia con extraordinario fervor. La conspiración se exten-

dió pronto por toda la Isla. En 1894 existían núcleos tan robustos en todas las provincias, que se creyó posible realizar el movimiento aquel año. En Oriente, hombres como Guillermo Moncada, Bartolomé Masó, Miró y Argenter, los hermanos Sartorio, Celedonio Rodríguez, Dimas Zamora, Francisco Sánchez Hechavarría, los Castillo Duany, los Portuondo Tamayo y otros preparábanse para sublevar la región. En Camagüey, el ex-presidente Salvador Cisneros Betancourt estaba, con Loynaz del Castillo, al frente de los buenos. En Las Villas, el general Máximo Gómez fiaba en Carrillo y en Pedro Díaz, y además se movían Esquerra, Bruno Zayas, Rego y sus amigos. En Matanzas, un núcleo de personas distinguidas, con Domínguez, Betancourt, López Coloma, los Acevedo, Martín Marrero, Curbelo y muchos más, trabajaban afanosos o impacientes. En La Habana, Sanguily, Collazo y José María Aguirre llevaban la dirección del empeño revolucionario, extendiendo su acción a la provincia de Pinar del Río, donde el terreno se encontró más propicio de lo que la generalidad creía.

La conspiración obedeció a un plan eminentemente descentralizador. En cada provincia media docena de hombres asumió la dirección de los trabajos comunicándose con Martí y con el general Máximo Gómez, ora directamente, ora por conducto del que esto escribe, cuyo papel principal, detalles aparte, consistió en servir de intermediario cerca de la Delegación, y en armonizar en la Isla los trabajos para que todo marchara de acuerdo y la admirable labor de Martí y Gómez se produjera con uniformidad en el momento propicio, cuando todo estuviera perfectamente preparado.

Gracias a ese sistema descentralizador, las indiscreciones fueron evitadas. Cada eslabón de la cadena se forjó separadamente: si uno caía en poder del enemigo, no arrastraba en su caída a los demás. Sólo debían esos eslabones soldarse cuando llegase a la Isla el jefe militar de la Revolución, el invicto general Máximo Gómez.

Abona mucho el patriotismo de los conspiradores de aquella época su devoción a la causa que servían y su hombría de bien, el hecho verdaderamente notable de que en sus filas no hiciera mella la traición; y recomienda el tino y la discreción con que procedieron, la circunstancia de que en cerca de dos años de

activos trabajos no cayeron en poder del gobierno colonial un solo documento de importancia ni una sola expedición de armas y municiones, a pesar de que, en ciertos períodos, semanalmente salían de La Habana envíos de no poca consideración.

El gobierno de entonces, realmente, no empezó a sospechar de que en la Isla se conspiraba, hasta que ocurrió el fracaso de las expediciones de Fernandina. Cuando se vió que Martí había podido reunir en un puerto de la Florida tres vapores para que cada uno trajera a una provincia de la Isla una expedición bien equipada y armada, con jefes prestigiosos y veteranos de la Guerra de los Diez Años, se comprendió por los más refractarios que se trataba realmente de un movimiento serio. Procuróse, entonces, buscar las ramificaciones que necesariamente tenían la obra del exterior con la de los revolucionarios de la Isla; pero las precauciones estaban tan bien tomadas, que no se pudo tropezar con ningún indicio apreciable.

Y, cosa singular: el fracaso de Fernandina que algunos estimaron funesto para el propósito de los separatistas, lo favoreció extraordinariamente. No faltaban cubanos de ideas revolucionarias que dudaban de la eficacia de los empeños de Martí. Creían que a nada práctico conduciría su propaganda. Estimábanle como un lírico, un ideólogo, un soñador. El hombre de acción no lo veían en el literato insigne y en el orador atildado y elocuente. Lo de Fernandina fué causa de un despertar maravilloso en la fe de esos incrédulos. "¡Cómo! ¿José Martí había podido hacer aquello?... Fletar tres vapores; abarrotarlos de armas y municiones; organizar un cuerpo de expedicionarios para cada barco y prepararlo todo para que simultáneamente desembarcasen en Oriente, los Maceo, Flor Crombet, Cebreco y otros prestigiosos jefes; en Las Villas, Serafín Sánchez, Roloff y una legión veterana; en Camagüey, Máximo Gómez — el Generalísimo — con *Paquito* Borrero y toda una pléyade de guerreros consumados... ¡Ah! Ese Hombre no era un iluso ni un visionario, sino un verdadero genio organizador, un cerebro equilibrado, una voluntad férrea y un indiscutible jefe de pueblo".

Y desde ese momento los del interior emularon a los de fuera. Martí pensó un instante que en la Isla se experimentaría deseo de romper la unidad de acción, y de proceder libremente.

Con nobleza y tacto exquisito se adelantó a dejar una entera libertad a los que así pudieran sentir. El 17 de enero, al dar cuenta del desastre de Fernandina, dirigió al autor de estas líneas una extensa carta, cuyos párrafos más importantes en ese extremo es oportuno reproducir.

Helos aquí:

"Amigo queridísimo: no emplearé palabras innecesarias para las amargas noticias que tengo que comunicarle, y que el cable habrá en parte anticipado, así como mi última carta a usted, y sustituiré el lamento inútil con la declaración de que renuevo inmediatamente, por distinto rumbo, la labor que la cobardía de un hombre ha asesinado. Ante todo, déjeme declarar a usted, y en usted a todos nuestros amigos de todas partes, que es mi primer pensamiento el de redimir a la Isla de toda obligación, de sujetar sus movimientos a los que de afuera no han de cesar y han de rematarse con fortuna, mas sin el derecho de impedir que el país surja por sí, y sin la traba de esta espera, si juiciosamente cree que en condiciones de éxito, o de mantenimiento por un plazo ya más dilatado, puede surgir sin nuestra conjunción. Ese es mi primer pensamiento. Ayudar, sí; oprimir o encabezar a la fuerza, no..."

Y después de reseñar lo ocurrido con los barcos y las armas en el para nosotros célebre puerto floridano, continuaba:

"Desvanecida hoy la posibilidad de conjunción inmediata que teníamos meditada, lo que me obliga en seguida a un viaje de consulta y a nuevas vías y a esfuerzo nuevo, no debo ponerme en el camino de mi país — y al hablar de mí sólo hablo de las fuerzas que represento — ni debo subordinar el país en mi deseo punible de sofocarlo hasta estallar con él. Expresamente declaro que esta conjunción, que inmediatamente restableceré, ya en un plazo corto, relativamente — o en otro más largo —, no puede efectuarse hoy, por el tiempo forzoso para su renuevo, por rápido que sea. Y declaro también que sin un día de pérdida, y sin haber perdido un solo respeto y ayuda emprendo la nueva labor. Si el país cree, por lo que está en manos de usted, que puede empezar sin aguardar, con probabilidades de éxito, sin esperanza de la dirección militar súbita, tal como la desea, hasta que no se ajusten los medios nuevos en que ya estoy, cumpla el país su voluntad, que mi puesto

no es mandar, sino servir. Si el país cree que debo aguardar, apagando todos los fuegos visibles, a la conjunción que prometo — sin pérdida de una sola ayuda — y con la precisión y rapidez de que en el movimiento frustrado tiene la prueba, aguardo seguro de que lo sirvo, y le servimos todos, con la mayor rapidez humana, y de que sin dilación alguna le diría inmediatamente la verdad si por desdicha, que no es de esperarse, no pudiéramos ahora servirlo. Yo ato en haz aún más fuerte las emigraciones conmovidas y cariñosas, más cariñosas que nunca; aliento con esa demostración visible la confianza de la Isla, vuelo con José María Rodríguez, el más virtuoso de los compañeros, y con el leal e importante Enrique Collazo, a ver al general Máximo Gómez, y luego, y en seguida, a las nuevas formas — y antes deseo, y debo, saber la decisión de ustedes. Si aguardan, acallen y fíen. Mi opinión personal es que jamás debe Occidente, jamás, empezar sin connivencia previa de Oriente y alguna sólida conexión en Las Villas, cuyo consejo indispensablemente habrán ustedes de demandar. No teman desmayos ni esperas injustas. Andaremos como la luz. Aguardarían, sabrían pronto".

"Aquí debo terminar, porque ya he dicho lo esencial. Ya ven Julio Sanguily y Aguirre en qué angustias vivía, y a qué obligaciones imprevistas tenía que atender cuando no podía responder, ni a veces recibir sus cartas — y serán justos. Usted verá de ahí la llaga en que he vivido. ¡Sólo un barco, amigo, llevaba doscientos hombres! Veamos al frente. Aguarda ansioso su respuesta, más confiado que nunca en su juicio, su *José Martí*".

La contestación fué que el entusiasmo era grande; que la Isla se sublevaría; pero que procuraría hacerlo de acuerdo con los de fuera, a quienes se rogaba que precipitasen sus trabajos y que vinieran, aunque fuera con pocos elementos, con tal de que llegasen, los grandes jefes. La impaciencia era mucha. Poco podíamos los obligados a moderarla. Así es que habiendo recibido Martí, por una parte, rápido auxilio de la emigración, y por otra, apremios extraordinarios de Cuba, acordó que para la segunda quincena de febrero de 1895 se autorizaba el movimiento, con tal de que se hiciera simultáneamente en tres pro-

vincias, siendo una de ellas, desde luego y de modo irremisible, la de Oriente.

En los primeros días de febrero llegó esa orden importante. Para elegir la fecha, dentro de la segunda quincena de dicho mes, se reunieron con el que esto escribe, Julio Sanguily, José María Aguirre, López Coloma y el doctor Pedro Betancourt. Con el almanaque y la guía de vapores en las manos, calculando el tiempo necesario para enviar emisarios a Oriente, Las Villas y Camagüey, con el fin de solicitar la aquiescencia de los amigos que en aquellas comarcas conspiraban, y obtener su asentimiento al día que se convino, se acordó proponer el movimiento para el 24 de febrero. Esa fecha estaba recomendada por estos dos motivos: caer en el último domingo del mes, y ser el primer día de los carnavales. Lo primero, daba la ventaja de que los emisarios podían ir y regresar con sus respuestas, a tiempo para avisar a Nueva York; y lo segundo, permitía que en los lugares del campo se pudiera reunir y por los caminos transitar a caballo, la gente, en pequeños grupos, sin llamar la atención, por ser explicable que en un día de fiesta señalada, esas reuniones y esos tránsitos se realizasen.

Acordada la fecha, el doctor Pedro Betancourt salió para Remedios a conferenciar con el general Francisco Carrillo; el entonces joven estudiante y hoy doctor en derecho Juan Tranquilino Latapier, salió para Santiago de Cuba y Manzanillo, llevando las órdenes e instrucciones para los generales Guillermo Moncada y Bartolomé Masó. A Camagüey se avisó por el conducto y la clave que el que suscribe utilizaba en su correspondencia con el Marqués de Santa Lucía.

Los emisarios volvieron con respuestas favorables. Moncada y Masó prometieron solemnemente estar en armas el 24 de febrero, y lo cumplieron, pues con anterioridad salieron de Manzanillo y de Santiago. El doctor Betancourt aseguró que el general Carrillo le había dado su absoluta conformidad, lo que después resultó incierto. Y el Marqués contestó que, como siempre lo había manifestado, el Camagüey no podía iniciar el movimiento, pero que lo secundaría a poco que se iniciase. De los conspiradores de Matanzas, que eran los más impacientes, no se debía dudar: el doctor Betancourt, su jefe, aseguraba que todo estaba preparado. En estas condiciones, el

que esto escribe, que ya había notificado a Martí que el 24 de febrero era el día elegido, confirmó como estaba convenido, esa elección en un telegrama dirigido al señor Gonzalo de Quesada, en realidad, pero aparentemente a un comerciante, y que decía sencillamente: *Giros aceptados*. Esto significaba que todos los jefes de las provincias habían aceptado la fecha señalada y que podían embarcar cuando pudieran los jefes del exterior.

Estas son las circunstancias que determinaron a los revolucionarios del 95 a escoger para iniciar la lucha por la independencia el día 24 de febrero. Hoy que los corazones de los cubanos honrados laten al recuerdo de aquel día glorioso de nuestra historia, parece que tiene alguna oportunidad traer a la vista estos antecedentes incompletos pero verídicos, de los motivos que hicieron escoger, como digno *pendant* del inmortal 10 de octubre, el día que hoy marca el calendario. De los comprometidos a dar comienzo a la obra patriótica, no todos cumplieron con su palabra, ni todos se portaron con honradez; y de los que cumplieron, no todos tuvieron el favor de la fortuna, y muchos sucumbieron en la contienda. Quizás los más dichosos hayan sido ésos, que murieron combatiendo en una atmósfera de noble heroísmo, o cayeron con la esperanza de que el ideal purísimo que perseguían se realizaría en su prístina belleza. Al menos no ven, con estremecimientos de indignación y sensaciones de dolor intenso — como lo ven muchos de los que acudieron con exactitud a la cita del honor y del patriotismo —, que en Cuba, redimida del absolutismo colonial, priva en la actualidad un régimen despótico y brutal, más corrompido en lo administrativo, y más arbitrario y despótico en lo político, que el que se levantaron a combatir en los campos históricos de Ibarra y de Baire.

La Habana, 24 de febrero de 1906.

Evolución de la Cultura Cubana, por José Manuel Carbonell y Rivero, (1608-1927), Vol. XIV, t. III, p. 133-139.

encontró escrito que ya había entregado a Martí para el 24. Este siempre era el día elegido, confirmó como estaba convenido esa elección con un telegrama dirigido al señor Gómez de Quesada [illegible], pero aparentemente a un [illegible] y que decía: «giros aceptados». [illegible] que todos los jefes de la revolución habían aceptado la fecha señalada y que podían levantarse cuando pudieran [illegible].

Estas son las circunstancias que determinaron a los que se [illegible] para [illegible] la [illegible] y [illegible] el día 24 de febrero. Hoy que las [illegible] el recuerdo de aquel día glorioso, [illegible], parece que tiene alguna oportunidad [illegible] a la vista estos [illegible] para [illegible] de los [illegible] del inmortal [illegible] el día que hoy marca el calendario. De los comprometidos a dar comienzo a la [illegible], no todos cumplieron con su palabra, ni todos se portaron con lealtad; y de los que cumplieron, no todos tuvieron el [illegible] de la [illegible] y muchos sucumbieron en la contienda. Quizás los más [illegible] hayan sido esos, que murieron combatiendo por una [illegible] de noble heroísmo, o [illegible] con la esperanza de ver a Cuba [illegible], que [illegible] se realizaría en su prístina [illegible] y no [illegible] de indignación [illegible] de haber [illegible] — como lo son muchos de los que [illegible] con [illegible] a la cita del honor y del patriotismo — que en Cuba, [illegible] de absolutismo colonial, [illegible] en la actualidad un régimen despótico y brutal, más corrupto [illegible] la administración [illegible] y más [illegible] a despotismo en [illegible], que el que se levantaron a combatir en los campos históricos de Ibarra y de Baire.

La Habana, 24 de febrero de 1911.

[illegible]

EL ALZAMIENTO DE IBARRA

A mi amigo J. M. Carbonell.

Aquí no está toda la verdad; pero todo lo que está aquí es verdad.

A principios de febrero de 1895, recibí una comunicación firmada por José Martí, Delegado del Partido Revolucionario, José María Rodríguez (*Mayía*) representante del general Máximo Gómez y Enrique Collazo, Comisionado de la Junta Revolucionaria de La Habana, en la que, respondiendo a excitaciones que se les habían dirigido, autorizaban el levantamiento de la Isla para la segunda quincena de febrero.

Inmediatamente reuní en mi casa a los que organizaban la revolución en las provincias de Matanzas y la Habana, y decidimos enviar emisarios a Oriente y a Las Villas, con objeto de impetrar su conformidad para hacer la sublevación en el plazo indicado, reservándonos fijar la fecha definitiva cuando esos emisarios regresaran. A Camagüey no se le envió comisionado, porque hacía poco que había regresado uno con la noticia de que esa comarca no estaba dispuesta a figurar entre los iniciadores del levantamiento, aunque sí se prepararía para secundar el que se produjera en condiciones que le parecieran viables.

El doctor Pedro Betancourt, de Matanzas, fué comisionado para entrevistarse personalmente con el señor Francisco Carrillo, en Las Villas, y el hoy doctor D. Tranquilino Latapier, con comunicaciones para los señores Guillermo Moncada, Bartolomé Masó, Celedonio Rodríguez y José Miró, dirigióse a Oriente, habiéndole ordenado que fuera primero a Santiago de Cuba, y sólo cuando obtuviese respuesta favorable del general Moncada, entregara los pliegos que llevaba a los conspiradores de Manzanillo. Latapier regresó trayendo la adhesión de los jefes orientales. El doctor Betancourt escribió desde Matanzas, avisando que el general Carrillo también se adhería. La Junta de La Habana volvió a reunirse entonces, y decidió fijar como fecha definitiva para iniciar la Revolución, la del 24 de febrero.

Comunicada a todos los jefes comprometidos, participada por cable y clave a la Delegación de Nueva York, el 23 de febrero salí de La Habana por el tren de la tarde, en compañía del malogrado Antonio López Coloma y algunos jóvenes entusiastas de La Habana, desembarcando al anochecer en el paradero de Ibarra, de donde nos dirigimos a la finca *La Ignacia* próxima a dicho paradero, que tenía arrendada López Coloma.

Fuí a *La Ignacia*, siguiendo las indicaciones del doctor Pedro Betancourt, jefe de la conspiración en la provincia de Matanzas, quien me había dado cita allí, señalándola como el lugar a propósito para el pronunciamiento, pues según me manifestó en la noche del 23 al 24 debían empezar a congregarse en Ibarra, a más del grupo que personalmente iba a mandar López Coloma, los que formaban a las órdenes de los hermanos Acevedo, el que capitanearía Manuel García y el que saldría de la ciudad de Matanzas. Todas esas fuerzas, que se calculaban no bajarían de cuatrocientos hombres, iban a constituir el núcleo principal de la brigada de caballería de la provincia de Matanzas, a cuyo frente se pondría el doctor Pedro Betancourt, iniciando el movimiento de *La Ignacia*, el domingo 24 de febrero, y realizando las operaciones que pudiera para llegar el jueves 28 a Corral Falso, donde estarían los demás grupos que se sublevaran, con el desdichado Antonio Curbelo. El doctor Martín Marrero, Joaquín Pedroso y Matagás, debían también dirigirse, a fin de ponerse todos a las órdenes superiores del general Julio Sanguily, Jefe del Departamento Occidental.

* * *

Llegamos a *La Ignacia*, oscurecido ya. Era la finca de un ingenio demolido. De la casa de calderas no quedaba más que el esqueleto: los horcones y la techumbre. En la que fué sin duda vivienda del administrador, residía López Coloma. Allí nos alojamos. Pocos días antes, yo había mandado cincuenta rifles winchester, nuevos, con diez mil tiros, que destinábamos para armar un grupo escogido. Los sacamos de sus cajas, y con ellos nos armamos y parqueamos. Desde la casa se divisaba claramente al poblado de Guanábana, distante apenas un par de kilómetros. Había allí guardia civil, y el camino de Guanábana a Ibarra pasaba frente a la misma casa en que estábamos.

Podía una ronda sorprendernos. Decidimos colocar guardias y considerarnos ya en estado de guerra. Pusimos tres centinelas: uno vigilando a Ibarra, otro a Guanábana, y el tercero la parte posterior de la casa, por donde existía también una vereda. Como éramos pocos todos turnábamos en ese servicio. Serían las tres de la madrugada cuando, terminada mi guardia, y no viendo llegar al doctor Pedro Betancourt, ni a Manuel García, ni a los Acevedo, me tendí en una hamaca y me quedé dormido, a pesar de hallarme vestido y calzado.

Poco antes de las seis de la mañana me despertó López Coloma, diciéndome en voz baja que tenía algo grave que comunicarme, llevándome a un extremo de la habitación, me manifestó que acababa de recibir recado del Jefe de estación de Ibarra, participándome que en esos momentos salía de Matanzas un tren extraordinario conduciendo tropas para Ibarra. Eso significaba que estábamos descubiertos y venían a sorprendernos. Convinimos en no esperar más, y a esa hora, dándonos gran prisa, ensillamos los caballos que teníamos a mano, y cargando cada uno con tres rifles nos lanzamos en son de guerra.

López Coloma tomó el mando militar del grupo, que se constituyó con los que habíamos ido con él de La Habana, y con dos más vecinos de la finca, que se incorporaron a petición suya. Ibamos montados de dos en dos, pues escaseaban los caballos. Al intentar atravesar la línea férrea, entre Guanábana e Ibarra, divisamos el tren de tropas. Nos detuvimos para dejarle pasar. Estoy convencido de que si el tren se detiene, o si desde él nos hacen fuego, en ese mismo instante fracasa el movimiento de Ibarra y no queda uno de nosotros para contarlo, pues estábamos abrumados con nuestra carga de seiscientos tiros y tres rifles, sin libertad para movernos, con correajes mal ajustados y sin la menor posibilidad de defendernos de un ataque brusco y bien dirigido.

Afortunadamente, así como el tren nos sobrecogió, deteniéndonos en nuestra marcha, nuestra aparición sorprendió a la tropa que no era veterana. En cuanto nos vieron, parece que, obedeciendo órdenes, todos los soldados se agacharon en los carros después de cerrar las ventanillas.

El tren pasó como una exhalación a cien pasos de nosotros. En seguida atravesamos la línea y nos dirigimos a la finca de

Pedro Acevedo, donde creíamos encontrar gente preparada. No había nadie en la casa. Esto nos hizo pensar que andaría alzada por los alrededores. Decidimos ir en busca de otros comprometidos. Tropezamos con un grupo de la guardia civil: no éramos aquel día muy belicosos ni los españoles ni los cubanos. Unos y otros eludimos el encuentro. A las cuatro de la tarde, ya todos teníamos caballos; acampamos para almorzar lo que pudimos y esperar los acontecimientos, seguros de que entre aquella noche y el día siguiente todos los comprometidos habrían empuñado las armas.

* * *

A las nueve de la noche levantamos el campamento, porque el lugar era malo, y nos dirigimos a la finca de un hombre práctico por aquellos lugares, con el doble objeto de que nos informara de lo que supiera y se encargara de dar noticias nuestras a los compañeros que se sublevaran. Este hombre, amigo de Coloma, fué el que nos recomendó que acampásemos en el "Guayabal" de Santa Elena, reducido manigual situado cerca del batey del ingenio del mismo nombre, al que llegamos ya de madrugada. Allí permanecimos hasta el 28 de febrero, esperando los amigos que suponíamos alzados. Todas las noches, salíamos para dar de comer a los caballos y procurar noticias, operando a veces hasta el amanecer. De día veíamos constantemente grupos de tropas pasar tan cerca de nuestro campamento que con frecuencia supusimos que venían a atacarnos y nos disponíamos a la defensa. Nada de esto acontecía, hasta que el 28 de febrero un caballo se nos escapó del campamento. Un guajiro, que vió de donde salía, recogió la bestia, y la reconoció como propiedad de un vecino a quien la habíamos pedido, y dió parte a las autoridades. Esto bastó para que se supusiera donde estábamos. A las cuatro de la tarde, nuestro campamento se vió rodeado por un escuadrón del regimiento de caballería Pizarro, un piquete de la guardia civil, y como dos compañías de infantería. Vimos, a lo lejos, situarse la infantería, y no hicimos caso, pues estábamos acostumbrados ya a ver la tropa, al atardecer, aproximarse a las casas de la finca para acampar y pasar la noche. Pero no vimos la caballería. Cuando el centinela la divisó ya estaba dentro de la cañada

que conducía a la pequeña meseta que era el centro del campamento. Apenas tuvimos tiempo de montar a caballo y emprender la retirada por el lado opuesto. Atravesamos una cerca de piedra después de abrir apresuradamente un boquete. Nuestra gente había pasado ya la cerca, y López Coloma y yo, expresamente nos quedamos detrás, pasábamos también, cuando nos hizo una descarga el escuadrón de Pizarro. Inmediatamente después de la descarga vi el caballo de López Coloma, apareado al mío, sin su jinete, y con la montura bajo el vientre. López Coloma había caído, y penosamente se levantaba, dando algunos pasos y volviendo a caer. Lo creí herido. Instintivamente detuve mi caballo, y grité a los que corrían delante de mí: "¡Compañeros, a defender al Capitán!"

Este grito produjo su efecto: Latapier, Paulino Torres, Treviño, Loret de Mola, y no sé cuál otro más, volvieron grupas, y los seis nos pusimos a hacer fuego, deteniéndose entonces la fuerza de Pizarro que había empezado a cargar. Esta escena no se me olvidará nunca: un hombre vestido de paisano, armado con una carabina, venía con los soldados de Pizarro y disparaba con pausa. De pronto oí distintamente que gritaba: "¡Al mulato! ¡Al mulato!" Una bala me pasó tan cerca de la cara que hice un gesto con la mano derecha, como si fuera a espantar una mosca. Inmediatamente el hombre vestido de paisano, echó pie a tierra, y apuntándome hizo otro disparo que parece rozó de cerca mi caballo: éste se encabritó y dando saltos empezó a correr en la dirección en que iban los demás. Al mismo tiempo, por el camino de Santa Elena desembocaba al trote un piquete de 15 ó 20 guardias civiles. López Coloma, que no había sido herido, sino que en la caída, ocasionada por haber volcado la montura al saltar la cerca, se magulló una pierna, y cuando ya habíamos detenido al escuadrón de Pizarro, corrió hasta situarse junto al horcón de un bohío que había por allí y rifle en mano parecía en posición de combatir. Al pasar por su lado le dije que montara en su caballo que por ser de la misma cuadra que el que yo montaba, continuaba apareado a éste. Vi a López Coloma sujetar el caballo, creía que montaría y continué con Latapier, Treviño y Paulino Torres galopando por el camino que algunos habían tomado; siendo

perseguidos unos cuantos kilómetros por el piquete de la guardia civil.

Mientras tanto, algunos de nuestros compañeros, creyendo escapar mejor, habían abandonado sus caballos, refugiándose en un pequeño cañaveral, de cañas bajas, próximo al bohío en que había quedado López Coloma. El escuadrón de Pizarro cercó el cañaveral e hizo prisioneros a todos, incluso a López Coloma que, por no abandonar a su entonces prometida, y después su esposa, que la víspera se había aparecido en el campamento, cayó también en manos de los soldados.

* * *

La partida de Ibarra, en ese encuentro quedó disuelta. Los que allí no cayeron prisioneros, se dispersaron en distintas direcciones. Con Paulino Torres como práctico, Latapier, Treviño y yo, al vernos solos, decidimos dirigirnos al Sur de la provincia de Matanzas, esperando encontrar alguna partida a que incorporarnos y adquirir noticias del movimiento.

Torres, era de todos, el único hombre de campo, el único capaz de hacer algo en un momento determinado: abrir un boquete, buscar una orientación, distinguir un bulto, oir un ruido y explicarse su significado en la oscuridad de la noche. Pero Paulino Torres no conocía bien los lugares a que habíamos llegado. No era su zona. La casualidad hizo que a la media noche diéramos con el bohío de un campesino. Este nos enteró de que estábamos en terrenos del ingenio *La Concepción*. ¡Qué singular casualidad! Al instante recordé que este ingenio estaba próximo al *Vellocino* de Felipe Montes de Oca, y al *Carmen* de Alfredo Hernández. Yo nací en el *Vellocino*. Allí pasé mi infancia, y todos aquellos contornos me fueron familiares en mi adolescencia. Aunque todo el paisaje había cambiado y resultaba ya desconocido para mí, decidí que iríamos al *Vellocino* o al *Carmen*, pues contaba con que Felipe Montes de Oca o Alfredo Hernández, ambos amigos míos, nos serían útiles, enterándose de lo que acontecía y prestándonos los auxilios que pudiéramos necesitar, para llegar a incorporarnos a cualquier otra fuerza revolucionaria.

A media noche llegamos a la casa vivienda del *Vellocino*. Montes de Oca, no estaba en la finca sino en La Habana. La

familia, al enterarse de que era yo el que llamaba a esa hora a sus puertas, se impresionó fuertemente. Me conocía, me estimaba, y fluctuaba entre el afecto y el temor de comprometer al dueño de la casa ausente. No obstante, allí me indicaron que Montes de Oca llegaría al día siguiente en el tren de la mañana; y como yo venía desde la víspera devorado por una fiebre altísima, me proporcionaron una frazada, algunos alimentos para mis compañeros y un cordial para mí, aconsejándonos que nos ocultáramos en el centro de un espeso cañaveral situado detrás del antiguo almacén del ingenio.

Así lo hicimos. A las 10 de la mañana del día siguiente, 1º de marzo, llegó Felipe Montes de Oca al cañaveral. Me abrazó conmovido. Estaba triste pero varonil y resuelto a dar la cara a mi situación. Esta no tenía nada de halagüeña. Por Felipe supimos que Manuel García había sido muerto al ir a incorporarse a nosotros en la madrugada del 24 de febrero, y que su partida había sido disuelta; por él supimos que Las Villas estaban tranquilas; que Carrillo, detenido un día, fué puesto en libertad al siguiente; que Antonio Curbelo había sido asesinado el mismo día 24 al intentar salir de Jagüey Grande, y, por tanto, su grupo no se había logrado constituir. Los periódicos aseguraban que Oriente estaba tranquilo; el jefe de la provincia de Matanzas, doctor Pedro Betancourt, no se había sublevado, y la víspera había salido para España deportado por el Gobierno. La Revolución, en la provincia, según esas noticias, no estaba ya representada más que por nosotros, es decir, Latapier, Treviño y yo, pues debo manifestar que Torres cuando llegamos al *Vellocino* nos manifestó su deseo de separarse de nosotros, alegando para hacerlo que le era fácil volver a su casa sin que se hubiese notado su ausencia.

Con esas nuevas, Montes de Oca nos indicó que le dejásemos ir a Sabanilla a enterarse de las últimas noticias y formar juicio de lo que mejor conviniera hacer, pues al llegar a la finca ignoraba nuestra presencia y no estaba preparado para determinar en qué forma debía proceder a auxiliarnos como era su deseo. Nos mandó almuerzo al cañaveral, y a eso de la una de la tarde le vimos regresar en compañía del señor Leoncio del Junco, Presidente, según creo, del Comité Autonomista de Sabanilla del Encomendador. Nos sorprendió que viniera acom-

pañado; pero apenas nos presentó, nos refirió que el señor del Junco era Teniente Alcalde de Sabanilla y persona de su entera confianza; que le había enterado de nuestra presencia en el *Vellocino,* y que después de pensarlo todo y meditarlo bien, había convenido que lo único que procedía era aconsejarnos que, acompañados por ellos, fuéramos a Sabanilla y nos acogiéramos a los beneficios de un Bando publicado por el general Calleja en la *Gaceta,* que aquel mismo día había recibido el Alcalde, y en cuyo bando se garantizaba la libertad a los rebeldes que volviesen a sus hogares.

Nuestra resistencia no pudo durar mucho, porque al manifestar nuestra oposición nos dijeron: "No tengan el menor cuidado. Todo está arreglado. El Alcalde, avisado por nosotros, está en la mejor disposición y se ha puesto de acuerdo con el Teniente de la Guardia Civil, quien ha mandado ya a retirar las fuerzas que tenía distribuídas, a fin de evitar cualquier percance. Además, yendo con el Primer Teniente Alcalde del Ayuntamiento, nada les pasará".

Nos miramos atónitos, y preguntamos: "¡Cómo! ¿La Guardia Civil sabe que estamos aquí, y en las condiciones en que estamos?" Nos replicaron que había sido necesario y que era conveniente hacerlo así, para evitar que un subalterno, queriendo exagerar el celo, nos jugase una mala partida. Y para vencer todos nuestros escrúpulos nos dijeron: "Tengan la seguridad de que ya no hay más sublevados en la provincia que ustedes tres. Ustedes no son hombres que pueden hacer la vida de alzados. Ni son prácticos en el terreno ni saben huir, esconderse y burlar la persecución como lo harían hombres avezados a este género de existencia. Se sacrificarán inútilmente, sin gloria para todos ni provecho para nadie. Aceptando lo que proponemos, recobran la libertad y salvan la vida. Si realmente hay revolución en otros lugares, siempre podrían, si persistieran en su idea, volver a ella en mejores condiciones".

De todas estas noticias, lo que más nos impresionó fué lo de que la Guardia Civil sabía que estábamos allí, y la de que no había partidas en las provincias de Matanzas y Santa Clara. Esto nos pareció decisivo; nos consultamos los tres y caímos en la cuenta de que no había más remedio que aceptar las proposiciones de los señores del Junco y Montes de Oca. No resis-

timos más. Los seguimos a Sabanilla, donde fuimos recibidos con delicada atención por el Alcalde y el Jefe de la Guardia Civil. Levantándose un acta consignando nuestra acogida al Bando de indulto, y muy agradecidos a los señores Montes de Oca y del Junco, por su generosa intervención.

En el tren de la tarde nos trasladamos a Matanzas, llamados por el Gobernador Militar. Creímos que allí nos pondrían en libertad, pero no fué así. Nos condujeron al Castillo de San Severino, donde pasamos la noche. Allí vimos al valeroso López Coloma, y otros compañeros, también encerrados en un calabozo. En la mañana del 2 de marzo nos condujeron a La Habana, a presencia del general Calleja. Este ordenó que se pusiese en libertad a Latapier y a Treviño, los cuales emigraron a poco. A mí, con felonía inaudita, me llevaron al Castillo del Morro, me formaron varias causas por rebeldía, y en una de ellas me sentenciaron a veinte años de reclusión. El general Martínez Campos, que reemplazó a Calleja, me envió a Ceuta, antes de que se fallaran las otras causas en que se me acusaba de asesinato y robo en cuadrilla, causas que fueron luego sobreseídas. Este es el relato sucinto, incompleto, pero verídico del alzamiento de Ibarra. Lo escribo de prisa, sin consultar dato ninguno, fiado todo a la memoria y cediendo a la excitación apremiante de los directores de *Letras*, y lo escribo así sin detener la pluma, sin cuidar el estilo, porque quiero conservar al relato la espontaneidad de un desahogo; como estoy seguro de que Ibarra, que algunos miserables quieren presentar como una página afrentosa para mí, es quizás la empresa de que más me enorgullezco. Yendo a allí me excedí en el cumplimiento de mi deber. Una vez allí, también cumplí como hombre digno y como cubano. Los que nunca fueron al campo, o sólo fueron cuando se sintieron protegidos por los brazos poderosos de Máximo Gómez y Antonio Maceo y de Calixto García, ésos no pueden tildar a los iniciadores porque fracasaron; pero hay derecho, en los que sólo fueron desafortunados, o se vieron víctimas de ajenos abandonos y hasta de traiciones para mirar con altivez despreciativa a los que no saben que me honran llamándome el "hombre de Ibarra". Porque esa es la verdad; en Ibarra fuí un hombre en toda la noble y viril acepción de la palabra. Y si no he reivindicado como

título de gloria esa denominación, es porque me ha parecido siempre que era justo reservarla a mi malogrado compañero Antonio López Coloma, heroico jefe de aquel grupo pequeño que tuvo fortaleza bastante para ser el primero que hiciera tremolar la bandera de la estrella solitaria, el 24 de febrero de 1895, a la vista de los soldados españoles.

Y lo que digo de mí, se aplica también a mis compañeros de aquella aventura: todos se portaron como buenos. López Coloma murió fusilado en La Cabaña, gritando al caer: ¡Viva Cuba Libre! Los demás prestaron sus servicios a la causa de la independencia, ora en la emigración, ora en el campo de la guerra, al que tuvieron la suerte de volver para recoger laureles. Y de tal suerte probaron todos su amor a su país, su entereza y su fidelidad a la patria, que al través de las vicisitudes que hemos atravesado, todos nos sentimos satisfechos de haber iniciado la Revolución en la provincia de Matanzas, donde hechos posteriores han demostrado que era el empeño tan duro como atrevido.

Letras, La Habana, febrero 28, 1907.

ALGUNOS PRELIMINARES DE LA REVOLUCION DE 1895

I

Siempre que escalo la tribuna, experimento una tremenda impresión de pavura que únicamente puedo dominar cuando logro que me ayude y anime la benevolencia del auditorio; y esta pavura nace de que la tribuna cubana ha sido siempre enaltecida por elocuentísimos oradores; es éste un público habituado a escuchar de labios llenos de autoridad, cosas interesantes, y, sobre todo, muy bien dichas, y yo tengo conciencia de que no soy orador, ya que hablo pura y exclusivamente exponiendo, sin brillo ni matices, las ideas que bullen en mi cerebro y los sentimientos que palpitan en mi corazón. Y esto lo hago, casi siempre, de manera desordenada, que empieza por dejarme descontento a mí mismo y que me imagino debe dejar también decepcionado al auditorio.

Mi aparición en esta tribuna hoy, nace de un buen deseo de los organizadores de estos actos intelectuales. Hace mucho tiempo, mi amigo Max Henríquez Ureña, a quien nada puedo negar, solicitó mi concurso para que tomara un turno en la serie de conferencias dominicales que se vienen celebrando con éxito tan brillante. El mismo me señaló el tema: "Háblenos, me dijo, de los preliminares de la Revolución de 1895". Y como había bastante tiempo por delante cuando me lo solicitó, acepté, creyendo que nunca llegaría la hora grave de pagar la deuda contraída. Pero esa hora ha llegado, y aquí vengo, no a pronunciar un discurso, sino a conversar con vosotros sobre las cosas que yo sé, sobre las que vi, y en las que participé, animado por la confianza de que siendo cosas que se relacionan con el pasado y que afectan grandemente al presente y pueden influir en el porvenir, han de resultar interesantes para los cubanos aquí congregados.

Hubiera podido, y quizás debido, escribir esta conferencia; pero hace un momento decía yo aquí mismo a unos amigos, que tengo un gran defecto, y es, que cuando escribo algo, no puedo volverme a ocupar de ello, so pena de modificarlo, de manera que a la tercera lectura que hago, el texto primero ha desaparecido; y así, he preferido correr el riesgo de incurrir en defectos de lenguaje, de faltar a la retórica, para venir a relatar sencillamente hechos, y deducir de ellos las conclusiones que parezcan pertinentes, sin preocuparme gran cosa de la forma y sin esforzarme en la rebusca de galas oratorias.

El título de esta conferencia me parece demasiado vasto; no son "todos" los preliminares de la Revolución de 1895, los que voy a tratar de presentar a vuestra consideración; sino algunos de esos preliminares, los que llegaron a mi conocimiento, aquéllos sobre los cuales no me queda ninguna duda y, sobre todo, aquellos que influyeron, a mi juicio, de una manera determinante, en el éxito de la Revolución del 24 de febrero de 1895.

Para comprender bien esa Revolución, estimo necesario que fijemos, antes que nada, su génesis, la originalidad de su método y, más que todo, el principio fundamental en que se inspiró. Para eso, se hace necesario lanzar una rápida ojeada sobre los otros esfuerzos revolucionarios y traer a colación el estado de la opinión pública en nuestro país, en diversos períodos de nuestra historia contemporánea.

Cuando terminó la Guerra de los Diez Años con el Pacto del Zanjón, y después de la Protesta de Baraguá, parecía que el espíritu revolucionario había muerto para siempre en Cuba. Muchos elementos importantísimos que habían tomado parte principal en la Guerra de los Diez Años, habían aceptado la legalidad española aquí constituída. Venían a trabajar de buena fe, honradamente y animados de patrióticas esperanzas, para sacar de la nueva situación todo el provecho posible. Sin embargo, al año, o antes del año, casi puede decirse, del Pacto del Zanjón, los primeros errores, las primeras faltas de los gobernantes coloniales originaron un nuevo brote del espíritu revolucionario en gran parte de la sociedad cubana. Estalló entonces la que se llamó Guerra Chiquita, o séase, la protesta de aquellos orientales y aquellos villareños que no habían emigrado con los grandes jefes revolucionarios y que creían hallarse

en condiciones de levantar nuevamente el estandarte de la rebelión. Esos revolucionarios habían sido movidos por un caudillo: el general Calixto García, que saliendo de las prisiones españolas, después del Pacto del Zanjón, había asumido desde el extranjero la representación de la protesta contra aquel convenio, como la había asumido antes en Baraguá el general Antonio Maceo, y se dispuso a venir a Cuba a luchar de nuevo por la independencia y por la libertad.

En la jornada engendradora de la Guerra Chiquita, yo tuve la oportunidad, la suerte y el honor, de ser compañero de conspiración de José Martí. También a mí el Pacto del Zanjón me había profundamente disgustado. Me enteré de ese acontecimiento infausto, estando emigrado en México. Cuando regresé a Cuba, después del Pacto, vine hosco, disgustado, contrariado. No obstante, muy joven aún, sin relaciones, sin conocimiento, no se me hubiera ocurrido iniciar ninguna empresa en contra; pero puesto en contacto inmediatamente con los que dentro del país conspiraban, los secundé, trabajé con gran ahinco junto a ellos, y puedo deciros, que fuí un oscuro, pero utilísimo auxiliar de aquel movimiento que en la parte occidental de la Isla dirigió Martí. Tanto lo fuí, que después de la prisión de Martí en La Habana, quedó encargado José Antonio Aguilera de la dirección de esos trabajos; y a la prisión de José Antonio Aguilera me encontré yo, de hecho, por recomendación expresa del propio José Antonio Aguilera, asumiendo aquella dirección. A poco, fuí a mi vez preso y deportado.

La Guerra Chiquita fracasó, probablemente, porque el glorioso general Calixto García, su Jefe supremo, llegó tarde. Duró, sin embargo, varios meses y tuvo gran importancia. He oído asegurar, por ejemplo, que el general Guillermo Moncada, en el campamento del Masío, revistó a cuatro mil hombres armados; se pasaron a las filas de los revolucionarios muchas fuerzas de las guerrillas españolas, como la de Mayarí, que habían sido ardientes perseguidores de la Revolución en la Guerra Grande. Aquella guerra fracasó, según algunos, porque necesitaba un jefe y no lo tuvo. Guillermo Moncada, con gran modestia, o quizás dándose cuenta de la realidad, nunca quiso asumir la jefatura de esa Revolución, y ninguno, fuera de él, se sentía en condiciones para asumirla. Todos esperaban la

llegada del general Calixto García; y entonces las diversas fuerzas se dispersaron por territorios distintos, moviéndose y sosteniéndose cada una de ellas como podía, sin cohesión, sin nexo que las uniera y, poco a poco fué desmayando así el espíritu guerrero, y cuando el general García, a los ocho meses de iniciado el movimiento, pudo desembarcar en Cuba, no encontró a nadie que lo recibiera, puesto que todas las partidas ya habían sido dispersas o habían capitulado.

Estos hechos es necesario traerlos a la memoria por algo que luego diré respecto a los métodos que fueron adoptados para la Revolución de 1895. Aquí vemos la Guerra Chiquita que fracasa principalmente porque no tiene un jefe, a pesar de que se han sublevado en el país fuerzas importantísimas. Con el término de aquel movimiento, todo parece volver de nuevo a la calma; de nuevo la campaña política se reanuda; están ya formados los dos grandes partidos coloniales: el partido llamado de Unión Constitucional y el Partido Liberal. Por una circunstancia que pareció inevitable, pero que desde luego debieron lamentar todos los defensores del régimen colonial, aquellos dos partidos tenían nombres que no revelaban su significación. El Partido de Unión Constitucional debió llamarse el partido de los españoles; el Partido Liberal debió titularse el partido de los cubanos, y esto, a pesar de que en el Partido de Unión Constitucional había algunos nativos de Cuba y de que en el Partido Liberal figuraban algunos nativos de España. Pero el espíritu, la tendencia de esos dos partidos, hay que reconocerlo, era éste: el primero representaba el sentimiento tradicional de los españoles; el otro, con éstas o aquellas atenuaciones, el sentimiento tradicional de los cubanos.

Empezaron a actuar esos dos partidos. Desde esta tribuna ya se ha expuesto brillantemente ante vosotros, cuáles fueron los esfuerzos de los defensores de las libertades cubanas dentro del régimen colonial, durante ese período de nuestra historia. Yo no he de repetirlo, porque repitiéndolo, al pasar por mis labios, se empequeñecerían las ideas y disminuiría la importancia de los argumentos; pero sí quiero traer a colación esto que me importa mucho señalar: el Partido Liberal no tuvo el concurso material de todos los cubanos, mas en un período de su vida tuvo los mejores deseos y los fervientes anhelos de todos los

hijos de Cuba. Los partidarios de la Revolución, en efecto, cuando se daban cuenta de que las tentativas revolucionarias estaban condenadas al fracaso, que no habían de lograr éxito, como no podían desear el triunfo de la Unión Constitucional, tenían todos que anhelar, tenían todos que formular votos secretos y hasta públicos, por el triunfo de los liberales cubanos.

No obstante esta situación, en las emigraciones, donde había ido a refugiarse el espíritu de los independientes, se continuaba la propaganda por el ideal radical de todos los cubanos, por el ideal de la separación. Y entonces surgen varias tentativas de gran importancia, puesto que una de ellas fué dirigida por hombres como el general Máximo Gómez, el general Antonio Maceo, el propio José Martí, y teniendo como elocuente vocero de todas las aspiraciones y de todos los sentimientos de esos hombres considerables, el entusiasmo entonces juvenil y todavía no apagado, de mi querido amigo el general Eusebio Hernández.

Todas esas tentativas que organizan las emigraciones refugiadas en Centro América, en Santo Domingo, en los Estados Unidos — lo mismo por el norte, en New York, que por el sur, en la Florida — todas esas tentativas culminaron, sin embargo, en un fracaso. Algunas expediciones preparadas no pudieron salir; y otras, que desesperadamente y fuera de todo juicio y cordura se lanzaron a la aventura, terminaron desastrosamente, como las muy heroicas, pero muy desdichadas y muy impensadas, de los inolvidables Limbano Sánchez y Bonachea.

Llegamos, así, señoras y señores, a un momento en que el espíritu cubano sufre una gran crisis. Estaban a punto de desanimarse los autonomistas: España, recalcitrante, negaba toda reforma; los revolucionarios, desdichados en sus intentos, se habían vuelto a dispersar. Cada cual buscaba la manera de ganar el pan cotidiano por cualquiera de los medios que se le presentasen. Soldados heroicos de la Guerra de los Diez Años, que habrían de cubrirse otra vez de gloria en la Revolución del 95, libraban la subsistencia trabajando como obreros, con el azadón o la pala, en el Canal de Panamá, en construcción.

A pesar de esto, se producen a poco y a la par estos dos hechos: se reanima el Partido Autonomista y vuelve de súbito a tener conciencia de su ser y a disponerse a cumplir con su

deber el elemento separatista. ¿En qué forma? Es importante traerlo a vuestra consideración en estos momentos.

Los autonomistas, allá por los años 85, 86 y 87, realizaron un gran esfuerzo y enviaron a Madrid sus representantes. Madrid les era, si no hostil, poco benévolo y casi indiferente. Pero allí se encontraban muchos separatistas: deportados, desterrados, impedidos de volver a Cuba, habían logrado mantenerse en España como un elemento aparte. Principalísimo papel en esas circunstancias corresponde a un hombre, a quien me ligó un gran afecto y por el que conservo una admiración extraordinaria y una gratitud que nunca se extinguirá: el general Calixto García Iñiguez. El era allí, moralmente, el jefe de los separatistas; y merecía serlo, porque con una dignidad que ni un solo momento se desmintió, vivía en aquella sociedad madrileña, mereciendo la estimación de los españoles, a pesar de que constantemente les decía que él no se sentía español, sino cubano.

Y yo recuerdo que en aquellas pláticas cotidianas que algunos de los deportados y emigrados celebrábamos con él, se planteó este problema: "Van a llegar los representantes liberales de Cuba, los diputados y senadores del Partido Autonomista: ¿qué debemos hacer nosotros?" Y por su voz y por su consejo, decidimos ayudarles desde nuestro campo separatista que no abandonábamos; pero viendo en ellos a nuestros paisanos de siempre, a nuestros posibles colaboradores del mañana. El nos decía: "Debemos, con nuestra conducta, demostrar que vamos a prestarles nuestro auxilio moral y material, para ver si ellos triunfan, si consiguen las reformas que reclaman para el país; pero que lo hacemos con la esperanza, ya que no con la seguridad, de que si fracasan, vendrán mañana a ayudarnos cuando levantemos el pendón de la rebeldía por la Independencia, como solución única para todos los problemas del país cubano".

Y entonces, ese movimiento de apoyo moral se produce con una gran intensidad. Hablo delante de dos brillantísimos representantes del autonomismo en las Cortes españolas, los señores Montoro y Giberga. Ellos confirmarán de seguro mi afirmación de que tuvieron siempre el calor del general García y de sus amigos en todos sus empeños en aquellas circunstancias; el calor moral, que podíamos prestarles yendo a recibirlos a la estación, concurriendo a los banquetes que se daban en su ho-

nor, defendiéndolos a sus espaldas, cuando se les atacaba insidiosamente por los elementos intransigentes del Partido Unión Constitucional; y sosteniendo constantemente que lo que ellos querían, a nosotros no nos parecía mal; pero que nos diferenciábamos esencialmente en que mientras ellos estaban esperanzados en conseguirlo, nosotros teníamos la convicción de que no habían de obtenerlo.

Y eso, realmente, no carecía de fundamento, respecto a muchos de nosotros.

Porque yo debo declarar aquí, señoras y señores, que el otro día cuando mi querido amigo el doctor Alfredo Zayas leía algunos párrafos de un folleto que yo publiqué en Madrid, honrándome extraordinariamente al decir que hasta yo, de cuyo separatismo nadie podía dudar, en un momento dado había cedido en mi intransigencia y ayudado al autonomismo, él decía algo que debo completar. Así dicho, sin la aclaración necesaria, yo no puedo aceptar la afirmación, aunque venga envuelta en elogios halagadores. Por eso quiero aclarar lo manifestado por el doctor Zayas y precisar, ya que ello también importa al objeto de esta conferencia, un punto de vista que siempre he mantenido sobre ese particular.

Aunque la modestia parezca que sufre cuando yo quiera llamarme hombre de estudio, entended que lo hago sólo para distinguirme del hombre de acción; dejadme, pues, decir, que como hombre de estudio, yo siempre he sostenido la tesis de que la colonización no es un fenómeno de extensión, sino de reproducción. Esa tesis la mantuve en Madrid en las columnas del periódico *El Progreso*, diario español. Yo decía en ese trabajo lo siguiente que voy a leer:

"Los conservadores, positivamente, están aún en esa materia (en materia de colonización), en la época de los romanos. Ellos creen, como aquéllos, que colonizar es someter, de grado o por fuerza, un pueblo determinado a la soberanía de otro; confunden, en una palabra, la colonización con la conquista, el fin con lo que sólo puede ser un medio de aplicación conveniente en casos particulares. Es claro que partiendo de ese principio, el pueblo conquistador o colonizador no tiene más procedimiento que la fuerza para mantener su soberanía, ni más sistema de gobierno que la centralización de toda la vida pública en la

residencia del poder metropolitano, llegando a considerarse, como lógica consecuencia, peligrosa y perturbadora, toda actividad política, toda intervención administrativa que pretenda producirse en las comarcas colonizadas o, mejor dicho, conquistadas. Esa es la práctica de la escuela conservadora, que se traduce por la explotación sistemática de las colonias.

Pero los progresos de la ciencia colonizadora, que han corrido parejas con los grandes desarrollos del espíritu humano en el tiempo transcurrido desde la fundación de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, han venido a dotar a la colonización de un sentido mucho más generoso y levantado. Hoy, para la mayoría de los tratadistas verdaderamente liberales, colonizar es preparar a un pueblo inferior en civilización para la vida de la libertad y del derecho, o bien crear en región más o menos apartada de la que realiza el esfuerzo, una sociedad nueva, destinada a representar en su día, en el concierto de las naciones, el mismo papel de pueblo libre y civilizado que haya representado o represente la nación progenitora. Este es el sentido moderno de la colonización".

"Hay que decirlo con viril franqueza, con entera lealtad. La escuela conservadora cree o afecta creer que el fin supremo de la colonización es el dominio perpetuo de las colonias. La escuela liberal, por el contrario, prevé que ha de llegar un momento en que la colonia haya adquirido un grado tal de madurez, de fuerza, de vigor, de energías y de cultura, que sea imposible mantenerla sujeta a la forma de gobierno, al régimen de administración, al personal administrativo y a las leyes mismas, por las cuales la Metrópoli — sociedad siempre más antigua y guardadora de otra tradición y otros intereses — crea útil y conveniente regirse".

Este era mi sentir; de donde resulta, que en la colonización cubana veía yo siempre como fin la emancipación del país; y esta emancipación debía producirse a su hora, en su tiempo, cuando todos los factores diversos estuviesen en condiciones de concurrir a hacerla de una manera fácil, lógica y natural. Como hombre pensador, como hombre de estudio, mejor dicho, como colonista conocedor de la situación de mi país, declaro hoy, como he declarado antes, que si hubiera sido posible esperar juicio y sabiduría de la Metrópoli, yo me habría inclinado por

lo menos a un siglo más de colonización para mi pueblo. Sí, con una metrópoli que hubiese ido atendiendo día por día a todos nuestros problemas; con un poder fuerte, ilustrado, que hubiese tomado con celo y con interés su papel de metrópoli experimentada, es decir, de creadora de otro pueblo, de madre de otra nación, ¡ah! nosotros podíamos haber esperado a un mayor desarrollo de todos nuestros elementos de vida, de nuestra población, de nuestra cultura; a la resolución de nuestros problemas económicos, de nuestros problemas sociales, de nuestros problemas de raza; todo eso habríamos podido esperar que se hubiese ido desenvolviendo al amparo y bajo la protección de una metrópoli cumplidora de su deber. (Aplausos).

Pero al lado del hombre de estudio, que se encierra en su gabinete con sus libros a reflexionar y analizar ideas y doctrinas, se daba en mí el ser viviente, que se movía dentro de la doble realidad de su país y de su metrópoli; el cubano que después de conocer aquí los problemas locales, de sentir aquí y de palpar las necesidades de su pueblo tuvo después la oportunidad de vivir en la misma metrópoli; el cubano que durante los años de su destierro allá, sintió las palpitaciones de aquella alma, conoció los impulsos arraigados en el corazón de aquel pueblo, y comprendió que no teníamos aquella metrópoli que podía resolver nuestros problemas; y entonces, quiera que no quiera, sin estar, quizás, muy bien preparados para la vida de la independencia, entendió que era mejor ir a ella de cualquier modo, antes que seguir siendo míseros colonos por toda la eternidad. (Aplausos).

Por eso yo llamaba a la independencia prematura, la solución necesaria de la desesperación. Por eso yo decía, que científicamente, una autonomía verdadera no era en determinado momento de nuestra vida, una solución desdeñable. Traigo todos estos antecedentes a vuestra vista para ver si llegamos a esta conclusión. Había en Cuba, al finalizar el siglo pasado, dos corrientes entre los elementos que representaban el espíritu cubano: la corriente evolucionista significada por el Partido Autonomista, y la corriente revolucionaria, representada por los separatistas. Alternativamente una de esas dos corrientes dominaba en el espíritu público. Nunca llegaron a confundirse. Momentos había en que, sin embargo, no podían considerarse

como dos líneas paralelas, es decir, que jamás habrían de encontrarse, pero tampoco se presentaban como líneas que se chocasen. Parecían más bien proceder como una línea conocida en matemática superior y que se llama asíntota, que tiene la cualidad de aproximarse constantemente a otra línea curva, sin encontrarse jamás, porque sólo se encuentran en el infinito, y es sabido que al infinito no se llega jamás.

Pero, señoras y señores, a pesar de ese símil defectuoso, llegamos a juntarnos un día la inmensa mayoría de los cubanos y nos juntamos en la Revolución de 1895. ¿A qué se debió esa gran aproximación? ¿Por qué se logró que la Revolución del 95 tuviese más fortuna que la Guerra de los Diez Años, y tuviese mejor éxito que la Guerra Chiquita? ¡Ah!, señoras y señores, aquí tocamos a lo que antes indiqué sobre la diferencia fundamental entre la Revolución del 95 y las anteriores, diferencia fundamental no en cuanto a la aspiración, sino en cuanto al método. La Guerra de los Diez Años surge solamente en una parte del país; y surge sin relaciones casi con importantes elementos, y hasta puede decirse que sin haber impetrado el concurso de regiones, de comarcas enteras. Se sostiene por la virtualidad de la idea, por el heroísmo de sus mantenedores; pero sucumbe sin haber obtenido el apoyo de gran parte de la Isla. Las tentativas de Bonachea, de Limbano Sánchez, el mismo considerable esfuerzo de la Guerra Chiquita, fracasan porque en puridad de verdad eran movimientos casi importados. Hay que señalar la gran diferencia que existe entre esos dos movimientos: la Revolución de 1868 surge espontáneamente, y aunque no se dilata por todo el país, porque no se preparó como movimiento insular, se puede mantener durante diez años. La Guerra Chiquita, en cambio, como es un movimiento desde fuera solicitado, preparado y dirigido, apenas se sostiene unos meses. La Guerra de 1895, nace con la experiencia de esos dos fracasos. El mérito de los que la dirigieron, estriba precisamente en eso; en que comprendieron que la Revolución no podía ni ser importada, ni limitar su campo de acción a una o dos provincias. Los revolucionarios de fuera no debían venir, sino cuando los de dentro ya estuviesen en armas: se necesitaba la coincidencia en el esfuerzo de los cubanos de dentro con el de los cubanos de fuera; pero la iniciativa debía corresponder a los

de la Isla. Ahí está su originalidad. Los revolucionarios del extranjero, aprovechando, como decía uno de los artículos del programa del Partido Revolucionario fundado en 1892, la libertad de que disfrutaban fuera de Cuba, acumulaban elementos, reunían recursos y se disponían a ayudar a los revolucionarios de la Isla; pero dejando siempre a estos revolucionarios de la Isla la iniciativa de la Revolución. La Revolución no había de ser importada, la Revolución había de producirse en Cuba, ayudada, auxiliada por las emigraciones. Esta es la idea fundamental del movimiento impreso en todos los trabajos revolucionarios por la Delegación que presidía Martí.

Yo debo, para señalar la importancia de este hecho, referir ante vosotros la pobreza de la iniciación de los trabajos revolucionarios del exterior, y así veréis cómo lo justo y exacto de una idea es lo que acaba por producir el éxito, un éxito tan asombroso como el que alcanzó la Revolución de 1895. Recuerdo que allá por el año 1888 u 89, encontrándonos en Madrid, el general Calixto García nos leyó al general Eusebio Hernández y a mí, una carta del señor Fraga, un ferviente cubano emigrado de Nueva York. En esa carta el señor Fraga decía al general García: "Las cosas van muy bien; vuelve el entusiasmo; se trabaja; a las reuniones del club Los Independientes, que yo presido, acude mucha gente y ya tenemos trescientos pesos en caja..." (Risas).

Y el general García nos decía: "¡Qué entusiasta es este Fraga! Vean ustedes, cómo porque tiene trescientos pesos se imagina que ya las cosas van muy bien y que casi debemos ya montar a caballo". (Risas).

Eso pasaba del 68 al 89. Pero ese club de Los Independientes, que preside Fraga, echa raíces profundas; de tal suerte que el primer acto visible que los revolucionarios expatriados realizan es una manifestación del club Los Independientes declarando que volvían a tomar parte en la vida política de su país, y que de nuevo iban a luchar para que tremolara también en los campos de Cuba la bandera de la estrella solitaria.

Con esos elementos tan pobres y tan reducidos la idea empieza a agitarse. Primero, oscura y modestamente, pero aprovechando una circunstancia, la del pobre resultado de la campaña de los autonomistas en Madrid, que no los había dejado

muy satisfechos, pues habían regresado a Cuba descontentos de todos — de Sagasta, como de Cánovas, de Liberales como de Conservadores — el ideal separatista recobra alientos en el exterior. Estaba inspirada, realmente, la política española, en algo que aquí os dijo días atrás el señor Giberga, en una frase del señor Silvela, que condensaba toda la situación. Silvela decía, que en Cuba "los que tenían razón no querían a España; y que los que querían a España no tenían razón"; y como España se apoyaba en los españoles de aquí, que eran los que ella estimaba que la querían, era claro y evidentemente que le quitaba la razón a los cubanos, aunque la tenían, pero de quienes no se sentía amada.

Yo vi claro en Madrid el fracaso de las aspiraciones reformistas del autonomismo; pero al propio tiempo veía algo inquietante, desconcertador, y era que en el país cubano, por la acción vigorosa de la campaña autonomista, a la que de manera indirecta muchos separatistas también contribuían, el sentimiento separatista se había apagado, y parecía hasta casi muerto. Y como en los nuevos métodos que los revolucionarios iban a escoger, era indispensable que la revolución surgiese del país, y no que fuese importada, se imponía como paso previo para todo trabajo revolucionario, volver a despertar en el país el sentimiento separatista, y reconstruir la hueste, para después llevarla a adoptar el procedimiento revolucionario. A esa empresa nos consagramos unos cuantos. Yo vine a Cuba entonces, en 1890, con el firme propósito de laborar en ese sentido. Nunca lo he referido en público, pero hoy me viene como por la mano decíroslo. En España los republicanos habían obtenido del Tribunal Supremo una sentencia que declaraba lícita la propaganda de la idea republicana o de la idea carlista, con tal de no imponer ninguna de esas ideas por los medios violentos. Sostener, por ejemplo, que el régimen republicano o que el régimen monárquico absoluto era superior al monárquico constitucional que existe en España, era, según el Tribunal Supremo español, una cosa lícita. Lo que no lo era, consistía en tratar de obtener el cambio de régimen por la fuerza. Se consideró por los republicanos españoles un gran triunfo esa sentencia, y avivaron su propaganda, que se declaraba legal por el más alto tribunal de la Nación. Me impresionó extraordinariamente esa sentencia;

y como en el mismo Título del Código español en que se consignaba la prohibición de cambiar el régimen monárquico constitucional por el régimen republicano o por el régimen monárquico absoluto, al artículo siguiente se prohibía también separar del territorio español por esos mismos medios, es decir, por el de la violencia o el de la fuerza, una parcela cualquiera, de dicho territorio, yo entendí que esa sentencia del Tribunal Supremo español debía aplicarse a la propaganda separatista en Cuba. Hice la consulta a hombres como éstos: a don Gumersindo de Azcárate, don Manuel Pedregal y don Nicolás Salmerón. Todos me dijeron: "Está claro, la propaganda separatista es tan lícita como la republicana, en tanto que no se transforme en apelación a la fuerza". Cuando obtuve esas opiniones, fuí a solicitar la para mí más preciada de todas, la de mi ilustre maestro don Rafael María de Labra. Y él, inmediatamente, sin saber la opinión de los demás, me dijo: "Desde luego, tan lícita es la propaganda separatista hecha en esa forma como la propaganda republicana". Conociendo ya su opinión, le manifesté mi propósito de volver a Cuba para hacer propaganda separatista, adaptándome al medio legal; y entonces él, que ya me había dado su parecer de jurisconsulto, sólo pensó en el amigo, y me replicó: "No haga usted ese disparate, no se meta en eso, que no le va a traer más que muchos disgustos y persecuciones". Pero yo tenía ya la opinión del hombre de ciencia, del perito en materia jurídica, y de acuerdo con mis amigos, de acuerdo con el doctor Eusebio Hernández y el general García, que después me escribió una carta muy importante y muy interesante — que desgraciadamente fué destruída cuando salí para el presidio de Ceuta —, vine a Cuba en 1890 y fundé el periódico *La Fraternidad* para defender el ideal separatista. Escribí en él un artículo redactado expresamente para plantear el problema legal. Se titulaba *Por qué somos separatistas.* El artículo fué denunciado por el Fiscal, me procesaron y me redujeron a prisión, negándoseme la libertad bajo fianza. Estuve así como ocho meses en la cárcel de esta ciudad; defendido con gran brillantez por el entonces muy joven abogado, doctor José Antonio González Lanuza, el Tribunal se vió en grave aprieto. En realidad, nosotros tuvimos noticias confidenciales, de que no se dictó la absolución, porque la Audiencia de La Habana

entendía que debía dejarse al Tribunal Supremo de España resolver semejante punto; y como absolviéndome, que era lo que creía procedente la misma Audiencia, el asunto no iría al Supremo, se decidió condenarme; pero se dictó una sentencia tan desprovista de sólidos fundamentos jurídicos, que todos los que la examinaron, entendieron que sería casada por el Tribunal Supremo. Y tan lo entendía así el propio Tribunal, que hizo esto: mientras yo no era más que un acusado, se me negó la excarcelación bajo fianza, y tan pronto como se me condenó a varios años de cárcel, al conocerse mi apelación ante el Tribunal Supremo, se me concedió la excarcelación, así es que esperé en libertad la resolución del recurso establecido. Llegó la sentencia a Madrid, don Rafael María de Labra, que no era separatista, generosamente se encargó de mi defensa, y obtuvo que el Tribunal Supremo de España declarara que la propaganda separatista era lícita, que lo que no era lícito era procurar obtener la separación por medio de la violencia o de la fuerza.

Esa sentencia tuvo una importancia extraordinaria. Nacieron al amparo de ella periódicos separatistas en toda la Isla; fueron surgiendo por todo el territorio grupos de hombres que se declaraban separatistas, arguyendo que se colocaban dentro de la esfera puramente legal. Yo, por ejemplo, sostenía que era un ciudadano español; y, en efecto, yo siempre conservé mi ciudadanía española. A pesar de haber pasado veinte años de mi vida fuera de Cuba, nunca intenté abandonar la ciudadanía española, por entender que abandonándola, perdía el derecho a mezclarme en los asuntos de mi país. Yo era un español, decía; un colono español, inconforme con esa situación, y que entendía, — ésa era mi campaña —, que había incompatibilidad entre los intereses de la Metrópoli y los de la Colonia, y que, por lo tanto, lo mismo a la Colonia que a la Metrópoli les convenía la separación.

Yo sostenía eso, y a la par declaraba mi propósito de pedir a las Cortes con el Rey, que son en España los que representan la soberanía del Pueblo, y los que tienen el derecho de enajenar o ceder parte del territorio nacional, según la Constitución, que acordasen esa separación; y mantenía que como yo era el que sentía ese deseo, era el que debía gestionar su obtención, era el que debía propagar la idea, era el que estaba facultado para

todos los intentos que debían conducirme legalmente al logro de mi propósito.

Por cierto, que en esta materia se necesitaba de un absoluto dominio sobre sí mismo, para no cometer ninguna extralimitación que pusiera en peligro propaganda tan sutil, y ¿por qué no decirlo? artificiosa e insincera. Algunos de los separatistas entusiastas, pero imprudentes, casi no hacían artículos separatistas, sino revolucionarios; y cosa todavía más grave, esas predicaciones alentaban el celo individual, y sin concurso ni acuerdo con nadie, a veces surgían chispazos sediciosos que ponían en peligro, no solamente la virtualidad de la idea, sino que también la eficacia de toda la propaganda.

Surgieron, por ejemplo, a virtud de la campaña separatista y de los esfuerzos de las emigraciones en el extranjero, de que luego he de hablaros, algunos intentos revolucionarios, que pusieron en aprieto a los que manteníamos en la tribuna y en la prensa la propaganda del separatismo legal. Por ejemplo, cuando se sublevó en Cruces el señor Federico Zayas, un entusiasta partidario de la Independencia, o cuando se sublevaron en Purnio y en Velasco, los hermanos Sartorius, los separatistas nos encontramos en una situación difícil, porque se trataba por el Gobierno español de establecer la solidaridad entre los que defendíamos el separatismo legal y los revolucionarios; solidaridad peligrosa, porque no madurada todavía la empresa revolucioria, la propaganda separatista se imponía como una necesidad para prepararla y madurarla, y tener que suspenderla, por improvisado brote revolucionario, no dejaba de ser una contrariedad, en tanto que, continuarla, parecía una provocación.

Recuerdo, por ejemplo, que mantuve una vez desde mi periódico una muy cortés, pero muy vigorosa polémica, con uno de los hombres más ilustres de este país: con el preclaro jefe del Partido Autonomista, don José María Gálvez. Y él me preguntaba: — "¿Son ustedes solidarios de los alzados, o no?" Y yo le contestaba: — "No sabemos lo que persiguen". Y él decía: — "Pues entonces, ¿qué hacen ustedes? A los que siguen sus doctrinas, cuando consecuentes con ellas se sublevan ¿ustedes los abandonan?" Y yo le contestaba: — "Nosotros no los abandonamos; comprendemos que hayan hecho lo que hacen porque realmente la situación del país es insostenible. Lo que

decimos es que no tenemos participación en esos hechos; lo que decimos es que los estimamos como actos individuales, que nos explicamos perfectamente, pero que no comprometen a la colectividad puesto que no los ha preparado". Y entonces, él, más intencionado, e impaciente, me preguntaba: —"¿Pero ustedes no se van a sublevar nunca? ¿Ustedes creen realmente que con la propaganda legal obtendrán la separación?" A lo que yo decía, sin cejar un paso: — "No sé cuándo nos sublevaremos, ni si nos sublevaremos o no; ése no es problema de actualidad; lo que yo sostengo es que ahora nadie puede impedirnos hacer lo que estamos haciendo, aunque reconozco que si algún día nos sublevásemos, entonces, sí podrían contrariar nuestra acción, que estaría fuera del amparo de la Ley".

En esta situación dificilísima se movía aquí el separatismo. Pero así y todo puede asegurarse que las dificultades mayores no nacían de la acción del gobierno español, nacían precisamente de la acción de los propios elementos cubanos. ¡Ah! ¡cuántas dificultades hay que vencer, señoras y señores, para hacer una revolución! Se hacía necesario primero que una gran mayoría de cubanos la quisiesen, porque nosotros vivíamos aquí sin tener el poder público, y enfrentados con su hostilidad, por el contrario; con el tesoro colonial en manos del gobierno, con la fuerza pública en su poder; todo eso que Fouillée llama la "propiedad social", es decir, lo que representa la riqueza colectiva, en manos de los elementos enemigos de los revolucionarios. Después, había fuera de la administración y del ejército, una población sedentaria española, laboriosa, rica, activa, afianzada en el país y que no podía mirar, ni miraba, con buenos ojos la independencia. De donde resulta que si no se reunía una gran parte de esos elementos hostiles, el fracaso de cualquiera tentativa era claro y evidente. Ahora bien, los autonomistas tenían muchos cubanos a su lado; teníamos que combatir a los autonomistas, y teníamos que reducirlos a la impotencia frente a nosotros y, sin embargo, no quitarles su vigor ni su fuerza, para que cuando estuviesen a nuestro lado, representasen vigor y representasen fuerza. Ese era el problema y ésa era la gran dificultad que se nos presentaba.

Sería curioso hacer un estudio de las luchas del separatismo y del autonomismo en Cuba. Estaban los dos bandos cubanos

frente a España, y no obstante, combatíanse los dos, aunque estimándose los dos, y halagándose los dos, procurando atraerse respectivamente los dos, y convencidos los dos de su recíproca necesidad. (Risas).

Situación curiosísima. En esta circunstancia y en estas condiciones el país, el Partido Revolucionario, que en 1892 se había constituído en los Estados Unidos, trae su acción a la Isla de Cuba, llevando a su frente al genial Martí. Yo no sé hablaros de Martí; yo no puedo hablaros de Martí. ¿Sabéis por qué? Yo tengo aquí una carta suya, la última que me escribió, y en la que me decía: "¿Le veré? . . . ¿Volveré a escribirle? . . . Me siento tan ligado a usted, que callo". Me la escribía al marchar a Santo Domingo a reunirse con el general Gómez, para venir a morir en Dos Ríos. Yo también me siento tan ligado a él, que cuando de él se trata, me callo.

Pero yo debo deciros que tengo la íntima convicción de que no hay hombres necesarios. Para ningún pueblo ningún hombre es indispensable. Pero yo sí creo que hay obras, hay empresas, que necesitan de su hombre, y cuando no encuentran su hombre, esas empresas no se realizan. Es seguro para mí, que sin Martí, Cuba hubiera llegado algún día a la independencia; pero siempre en otro esfuerzo, en otro empeño distinto a éste que realizamos bajo la acción de Martí. El Partido Revolucionario Cubano no hubiera hecho lo que hizo si no lo hubiera dirigido Martí. Otros hubieran podido crear y organizar movimientos revolucionarios; pero ése, tal como se inició y se concibió, necesitaba de Martí para llegar al triunfo. ¿Sabéis por qué? Porque Martí no era soldado. Eso que muchos espíritus superficiales algunas veces estimaron deficiencia suya, fué precisamente una de las condiciones que más facilitaron el éxito de sus propósitos. Martí no había estado en el campo, en la Guerra de los Diez Años; Martí no lo había estado en la Guerra Chiquita, puesto que fué deportado a España como Jefe de la Conspiración en La Habana, y, por lo tanto, Martí no tenía que provocar recelos ni animosidades entre los grandes jefes de la Revolución. No es un secreto para nadie que ya el Pacto del Zanjón, ya el resultado de la Guerra Chiquita, engendraron disgustos, malquerencias, rivalidades, celos entre muchos de nuestros grandes generales.

Era difícil armonizarlos, era difícil juntarlos. Martí tomó sobre sus hombros esa gran empresa; se dirigió a todas partes, solicitó el concurso de todos, supo hablar a cada uno el lenguaje que le parecía convincente para ese uno; supo deponer sus propios recelos y sus propias prevenciones ante el ideal que todos debíamos mantener; no tuvo amor propio; él, carácter altivo, supo siempre, con gran nobleza, doblegarse ante la necesidad de la situación. "Yo estoy para servir", me escribía constantemente. Vivió una vida de angustias y de zozobras constantes, durante todo aquel período de la conspiración. Lo que esas angustias y esas zozobras pesaban sobre su ánimo sólo pueden imaginarlo los que hayan tenido sobre sí la responsabilidad de urdir una trama revolucionaria, de la magnitud que demanda el propósito de separar una colonia pequeña de su poderosa Metrópoli.

Porque, señoras y señores, se cree con frecuencia que conspirar es fácil y agradable; que eso lo puede hacer cualquiera; que está al alcance de todas las voluntades. Y conspirar, conspirar con éxito, paréceme a mí la obra más difícil que puede realizar hombre alguno, si tiene un poco de inteligencia y un poco de rectitud: si tiene cerebro y tiene corazón. Porque las conspiraciones para la rebelión son el esfuerzo del pobre, del débil, del pequeño, para derribar lo rico, lo grande, lo fuerte; y entonces hay que echar mano a todos los elementos propicios, hay que tocar a todas las puertas, hay que buscar lo mismo la hez que la nobleza de la Patria, y hay que traerlo todo y juntarlo en amalgama extraordinaria, sin ver si la mano que uno aprieta es mano que ennoblece, o si la mano que uno estrecha con efusión, es mano que deshonra y que nos expone a desmerecer... (Grandes aplausos interrumpen al orador).

Luego, conspirar es hacer una obra subterránea, oculta, a la par que se mantiene sobre la faz de la tierra una actitud enteramente distinta. El conspirador que eso no haga, no sirve para conspirar. Y hay absoluta necesidad de cuidar mucho de que estas dos actitudes se mantengan en el terreno de la corrección y la decencia, para tener el derecho de reclamar después, ya venga el triunfo o la derrota, la estimación de los hombres honrados, porque se haya salido también de la empresa con la honradez propia incólume. (Aplausos).

Calladamente, silenciosamente, nos pusimos de acuerdo con Martí algunos elementos que vivíamos en Cuba. Pero fué necesario decirle: — "Nosotros no podemos parecer en inteligencia". Martí era, en efecto, el Jefe del Partido Revolucionario Cubano; el Partido Revolucionario residía y se movía en el extranjero; en Cuba no podía tener nada, ni representación ni adeptos. Constantemente yo, que adquirí muchos compromisos en aquel período, tuve que pedir que hicieran publicar en la prensa revolucionaria por todos los medios y en la de los Estados Unidos, que Martí, como Delegado del Partido Revolucionario no tenía representantes en Cuba y que nadie tenía en Cuba el derecho a hablar en su nombre, sin usurpar esa condición y yo pedía que eso se declarase, porque cada vez que se sospechaba de alguno de nosotros, se trataba de presentarnos en relación con la obra que realizaba Martí y esto hacía que la que aquí realizábamos, peligrase.

Pues bien, Martí en 1893, ya empezó a agitar la opinión cubana en la Isla, discretamente, secretamente. Recuerdo todavía uno de sus primeros enviados, un cubano meritísimo, el señor Gerardo Castellanos, que reside actualmente entre nosotros. Por cierto que el señor Gerardo Castellanos trajo unas cuarenta largas, extensas comunicaciones de Martí, dirigidas a otros tantos cubanos prominentes que residían en varias provincias de la Isla. El me visitó en seguida que desembarcó y me dijo: "Tengo encargo de Martí, de verlo a usted antes que a nadie, de enseñarle estos sobres para que usted me diga a qué persona de éstas debo visitar o dejar de visitar, debo entregar o no entregar su contenido". Algunas de aquellas comunicaciones, a mi juicio, como revolucionario, no hubieran debido ser entregadas. Pero yo le dije al señor Gerardo Castellanos: "Muchos de esos señores no estarán de acuerdo; muchos de ellos no responderán al llamamiento de Martí; pero importa que lo conozcan. No tome más que esta ligera precaución: diga usted que va hacia un caballero cubano y que usted se entrega a su caballerosidad". Y así lo hizo el señor Gerardo Castellanos. En efecto, la mayoría de aquellas comunicaciones no fueron bien recibidas pero allí quedó la manifestación clara y terminante de que el separatismo se agitaba ordenadamente en el extran-

jero, se introducía en la Isla y accionaba sobre el espíritu de todos los cubanos.

Yo, debo deciros que cuando llegó el señor Gerardo Castellanos, ya existían en Cuba, creadas espontáneamente, algunas organizaciones revolucionarias. Las había en Las Villas, las había, sobre todo en la provincia de Matanzas. En esa ciudad, por ejemplo, recuerdo que asistí una noche a una velada literaria en una sociedad de la raza de color; al salir de ella se me acercó un caballero, que yo no conocía, y me dijo: — "Estaba esperándolo". — "¿Por qué?", le pregunté. — "Porque quiero llevarlo a mi casa donde algunos amigos que leen sus escritos y escuchan sus discursos quieren cambiar impresiones con usted". — "Es tarde y estoy cansado". — "No importa, se trata de la Patria. Venga conmigo". Era miembro de una familia distinguidísima de Matanzas, de una familia de patriotas: me refiero al señor Emilio Domínguez, de la familia de los Gener y de los Guiteras. No pude resistir y lo acompañé.

Llegamos a la casa, atravesamos pasillos, subimos escaleras y en un cuarto alto me encontré con siete u ocho personas. Estaba en presencia de los miembros de un club revolucionario que existía en Matanzas, y que se había constituído espontáneamente, sin excitación de nadie. Y entonces los de ese Club me dieron cuenta de sus trabajos. Se imaginaban que yo sabía muchas cosas, porque habían oído decir que Martí y yo nos escribíamos; estimaban que los asuntos de la Revolución iban muy adelantados, y que, por lo tanto, yo debía enterarles de lo que sabía. Y en realidad yo no sabía en aquella época sino que estábamos haciendo la propaganda para crear primero separatistas, y revolucionarios después. Ese Club sin embargo vigorizó su acción; me nombró su representante en La Habana; me facultó para dirigirlo, para guiarlo. Y puesto en comunicación por mí con Martí, después de una visita que con carta mía le hiciera en New York, el hoy general Pedro Betancourt, miembro y presidente después de dicho Club, por renuncia del señor Emilio Domínguez, llegó a ser uno de los elementos más activos de la propaganda para la Revolución de 1895.

A él pertenecieron además del general Pedro Betancourt, López Coloma, los hermanos Acevedo, Gerardo Domenech, José

Dolores Amieva, todos revolucionarios de buena, de limpia y de fecunda historia. Yo asumí el doble papel de representarlo en la Junta que luego se constituyó en La Habana, y de ser su Consejero desde la misma. La importancia de ese Club fué tan grande que yo puedo asegurar que el movimiento revolucionario en Occidente tuvo por base la acción y los trabajos de esos revolucionarios de Matanzas. Alrededor de ellos se fueron agrupando los que en La Habana conspiraban; alrededor de ellos se entró en inteligencia con los elementos de Las Villas; con mayor o menor actividad, todo lo que se agitó en esta región occidental, se movió dirigido por esos elementos; y tal fué su influencia, que cuando en La Habana se constituyó la Junta Revolucionaria, que acabo de mencionar y de la que formaban parte, el general Julio Sanguily, el general Aguirre, el general Collazo, esa Junta Revolucionaria tenía como punto de apoyo y como base, la acción de los clubs revolucionarios de la provincia de Matanzas. De fuera los alientos que venían eran considerables, y el país respondía con gran entusiasmo a nuestros esfuerzos, cuando vino un hecho que preocupó hondamente a los unos y a los otros.

Llegó al poder en España el Partido Liberal; la cartera de Ultramar se confió al señor Maura. Este presentó un proyecto de reformas para la administración de la Isla de Cuba. El viejo partido español en Cuba se había dividido en dos grupos: el de Unión Constitucional y el Partido Reformista. Pareció al principio que el autonomismo en masa iba a repudiar el proyecto Maura; pero poco después se notó que el autonomismo lo iba a aceptar. Digo esto, porque recuerdo que al día siguiente de conocerse in-extenso el proyecto de reformas, el órgano oficial del Partido Autonomista, *El País*, publicó un artículo, primero de una serie, en que anunciaba el propósito de analizarse y combatir el proyecto; artículo que se atribuyó nada menos que a la pluma autorizada del Secretario del Partido, al señor Govín, y que creo recordar que se titulaba *Descentralizar centralizando.* Ese escrito era un ataque rudo a las reformas de Maura. Pero la impresión que produjo en las filas del Partido Reformista fué tal, que éste hubo de acudir a los jefes autonomistas, para que modificasen su criterio, lo que logró, porque en seguida se reunió la directiva autonomista y acordó declarar que las refor-

mas eran buenas y decidió la publicación de artículos encomiándolas.

Los separatistas, como era natural, pensábamos de acuerdo con el primer artículo de *El País*, no con el segundo, no con los posteriores. Y pensábamos así: primero, porque realmente las reformas no eran las que debían ser, no podíamos admitir más promesas dilatorias que hicieran concebir falaces esperanzas a nuestro pueblo y lo destuvieran, por consiguiente, en el camino de la Revolución, a que tratábamos de llevarlo. Hicimos un gran esfuerzo en ese sentido y tuvimos la suerte de que las reformas murieran, de que las reformas no se implantaran; porque claro está, el fracaso de los proyectos de Maura, dejó en muchos elementos que pertenecían al Partido Autonomista, una impresión de profundo desagrado que los llevó a aceptar como mucho más práctico y positivo el empeño revolucionario que hasta entonces rechazaban. Y es que, como he tratado de demostrarlo, siempre ha habido una estrecha correlación entre los autonomistas y los separatistas. Eramos, después de todo, hermanos, que queríamos la paz, la tranquilidad, la grandeza de nuestro hogar; que concebíamos eso de diferentes manera, que nos increpábamos a veces, con acritud y con violencia; pero que, como decía hace un momento, estábamos persuadidos de que el concurso de los unos y de los otros, era necesario, indispensable, para asegurar la grandeza y la prosperidad de ese hogar común que se llama la Patria cubana.

A ese fracaso de los reformistas, siguió pujante y vigoroso el esfuerzo revolucionario. En 1894 nosotros creímos ya poder hacer la Revolución. Yo siento en el alma que haya sido tan tarde el comienzo de esta Conferencia. Creí que empezaríamos una hora antes; pero no tengo más remedio que suprimir muchas cosas que, sin embargo, entiendo interesantes, para ir rápidamente a una conclusión, que ésta sí yo no me puedo dispensar de traer a vuestra consideración.

Señor Freyre de Andrade (Presidente): Señor Juan Gualberto Gómez: Por indicación de los amigos que están a mi lado, me permito rogar a S. S. que no nos prive del deleite de conocer, en toda su extensión, su conferencia. (Aplausos. Varias voces: muy bien). Si en el día de hoy no hay tiempo, ni hay fuerza — que también hay que considerar al orador — puede dejar su

Conferencia en el punto que estime conveniente. Lo deseamos todos, y yo le dirijo este ruego en nombre de la concurrencia: que nos dé otra Conferencia en que nos concluya de exponer, con toda calma y detención, los hechos y sus ideas sobre el particular. (Aplausos).

Señor Juan Gualberto Gómez: Agradezco a la presidencia y muy singularmente a este selecto auditorio, las manifestaciones que acaba de formular. Más que nada, me conmueve este dato importantísimo, y es, que si no estáis impacientes por que termine, no es, seguramente, porque os deslumbren galas oratorias, ni sea el arte de mi palabra lo que os deleite; si no tenéis impaciencia, es porque sois cubanas y cubanos, y todos los asuntos de que estoy tratando, a Cuba se refieren, y por tanto, a todos interesan por igual.

Yo voy, pues, a deciros lo que me parece más hacedero, y es que, acepto la indicación de la presidencia, de dar remate en un momento oportuno a esta Conferencia, aplazando, para después de que los compañeros que han de seguirme consuman su turno, pronunciar otra, que venga a ser como la segunda parte de ésta. Porque, realmente, el tema es amplio y me quedaría el dolor de suprimir muchas cosas que me parecen interesantísimas, y que yo traía aquí el propósito de dar a conocer. Yo voy a continuar hablando de ese período en que se recrudece la acción revolucionaria en la Isla.

Nosotros comprendimos entonces, que el país había de recibir bien nuestra acción, que esa acción contaba con los elementos materiales suficientes para garantizar que el movimiento que se iniciase habría de durar todo lo necesario, a fin de que llegasen a ponerse a su frente los grandes jefes revolucionarios, que se encontraban todos en el exterior.

Dejé, por la brevedad del tiempo, de decir algo muy importante que había ocurrido aquí en 1890: la llegada a La Habana del general Antonio Maceo. El vino, y fué recibido por los elementos cubanos de todas las clases, de todas las condiciones, con la admiración que sus hechos de la Guerra de los Diez Años justificaban. Pero él vino con el propósito de hacer algo. Desembarcó en La Habana y vió a sus antiguos amigos de la guerra. Frecuentó mucho al general Julio Sanguily; por él se puso en relación con la juventud cubana que aquí se conoce, o se cono-

cía aún más entonces, con el nombre de "Juventud de La Acera", formada de jóvenes, por lo común, descendientes de nuestras mejores familias. Constituía ese elemento, gente quizás, distraída, como jóvenes, en empeños distintos de los de la política nacional; pero, como jóvenes también, generosos; como jóvenes, bien dispuestos; como jóvenes, admiradores de todo lo que brilla, de todo lo que da gloria. Recibieron admirablemente a Antonio Maceo; y él quería dejar preparado en Occidente un movimiento y lo dejó en efecto, preparado, en la medida que podía entonces prepararse, y marchó a Oriente, para iniciar allí también una labor idéntica, que él siempre entendió, con su sagacidad, con su inteligencia clarísima, con su superior conocimiento de los hombres y de las cosas, y sobre todo, de las exigencias de la guerra — porque puede asegurarse que era un verdadero genio militar — él entendió, repito, que no debía haber en Cuba, de nuevo, revolución, sin que de un extremo a otro de la Isla se levantasen, aunque con fuerzas diferentes, partidas revolucionarias.

Esa labor de Antonio Maceo, fué, a la vez, una labor política y social importantísima. Recuerdo que cuando hablamos de la dirección de ese movimiento, él me decía: "El general Julio Sanguily será el Jefe de la Revolución, hasta que se constituya un Gobierno". Y como se le preguntara, por qué no debía ser él el Jefe, contestaba algo que yo he hecho mío, algo que he puesto siempre en práctica; él contestaba: "Porque yo, que no tengo raza; porque yo, que soy tan blanco como negro, entiendo, sin embargo, que en ese país que apenas acaba de salir de la esclavitud, siempre será vulnerable un movimiento que dirija un hombre de color, porque siempre le atribuirían sus contrarios un carácter racista y le negarían su apoyo hasta muchos de los que estarían dispuestos a prestarlo en otras condiciones. Yo trabajaré al lado del general Julio Sanguily, todo lo que sea necesario; lo secundaré como si fuese mía la responsabilidad de la obra, pero el Jefe proclamado y reconocido, será el general Julio Sanguily, hasta que se constituya el Gobierno. Y cuando se constituya el Gobierno, abogaré porque el Jefe sea el general Sanguily u otro general de raza blanca y nunca un hombre de color, y esto lo hago en beneficio de la Patria, y en beneficio de los ideales que acariciamos".

Aquella visita de Antonio Maceo, trajo pues, estas dos consecuencias: difundió la idea de la necesidad de la generalización del movimiento revolucionario y dió confianza a las dos razas cubanas que aquí se movían, porque él la inspiraba lo mismo a los hombres de color que a los hombres de raza blanca; y aquel movimiento que él quería iniciar, iba respaldado por su brazo potente, por su espada centelleante, y más que nada, por la limpieza de su historia revolucionaria, toda llena de corrección, de rectitud, de disciplina y obediencia a la ley común.

Cuando los años transcurrieron, aquella semilla demostró que no había caído en campo estéril. Se iniciaron los trabajos revolucionarios con todos los elementos sociales de este pueblo. Esa es su importancia, creedlo: la Revolución la hemos llegado a ver coronada por el éxito, no como algunos creen, por el apoyo de los Estados Unidos. Los Estados Unidos no hubieran venido si los cubanos, con nuestra tenacidad, con nuestra entereza, con nuestro heroísmo, con nuestro gran espíritu de sacrificio, no hubiéramos hecho durar por varios años en nuestro país, una situación insostenible para el mundo civilizado. (Grandes aplausos).

Y nosotros pudimos hacer eso, porque el Partido Revolucionario Cubano, porque los hombres que tomaban su representación, porque todas las personalidades que se agitaron en su nombre, todas, absolutamente todas, pregonaron el gran sentimiento de solidaridad entre todos los elementos constitutivos del país cubano. Ahí está también otra de las novedades que introdujo en el método revolucionario el gran Martí, cuando lo dirigiera. Nosotros recibimos terminantes instrucciones: no éramos egoístas sectarios, no estábamos haciendo una obra para nuestro exclusivo bien: nos proponíamos redimir al país todo, entero, de una tutela ya insoportable, y entonces, a todos los elementos del país, debimos solicitarlos; ya que la Patria que íbamos a crear iba a ser dulce y amable para todos los moradores de Cuba. ¡Ah! El viejo esclavo iba a tener su asiento en el hogar patrio; era justo, por tanto, que el viejo padre español también conservase su asiento en el hogar de su familia, y no había que maltratar, ni desdeñar al desvalido; ni que lastimar al padre español cuyo concurso, en definitiva, habríamos de necesitar, terminada la obra de la guerra para que

pudiéramos constituir la nacionalidad, con todos sus elementos, ya que, además, sería casa muy triste aquella que sólo se podría constituir siendo desagradecidos con abuelos, los padres, los tíos. Eso significaría que se tiene un corazón anormal, puesto que para él sentirse feliz, necesitaba estar solo exclusivamente, solo, sin afectos, sin cariño y sin amor. (Aplausos).

Nosotros queríamos la casa completa; que estuvieran en ella todos satisfechos, contentos, viendo que nosotros al heredar, al recibir la dirección de nuestro pueblo, lo hacíamos con espíritu levantado, porque la experiencia había demostrado que nuestros progenitores hispanos habían fracasado; porque ellos mismos no se sentían en condiciones de evolucionar, y era preciso, por tanto, que gente nueva sin compromisos anteriores, con ideales distintos, con otra finalidad, pero siempre conservando el recuerdo de la tradición de que procedíamos, fueran enderezando los pasos de la nueva nacionalidad, camino del progreso, camino de la libertad.

Señoras y señores: Voy a tratar de demostrar en otra sesión, cómo pudimos llevar a la práctica ese empeño; cómo Martí, cuidadosamente, se aplicó a que esa doctrina fuese por todos aceptada y por todos practicada; y hay horas en que yo, su amigo, su colaborador, su compañero durante muchos años, y en circunstancias muy críticas, en esa obra de la emancipación de la Patria, cuando vuelvo los ojos a las realidades dolorosas, me aflijo y hasta me sorprendo, preguntando si hicimos bien, y si no nos equivocamos. Pero luego veo que tenemos una Patria libre, aunque está incompleta, aunque está llena de imperfecciones. Y me pregunto si debemos por esas imperfecciones y por esas faltas de redondez en sus instituciones, en sus métodos y sobre todo, en el espíritu de los elementos que la constituyen, si debemos deplorar, lamentar y arrepentirnos de lo que hemos hecho, y volver cobardemente la mirada suplicante a tutores extranjeros. Muchas veces, porque yo soy un combatiente que da y que infiere heridas; muchas veces, os lo confieso, cuando escucho a los escépticos proferir dudas sobre la bondad de la Independencia, vienen a mi memoria lo que un gran poeta de nuestra América decía en hermosos versos, cuando cantaba:

La verdad, si engrandece la conciencia,
Devora el corazón, nunca sumiso:

Es el fruto del árbol de la Ciencia
Y siempre hace perder el Paraíso.

Mas, aunque el bardo mate la Quimera
Y disipe y aparte de sus ojos
El prisma encantador, y por doquiera
Mire sombras y vórtices y abrojos,
Ha de cantar la redentora Utopia
Como otra estatua de Memnón que suena,
Y ser, perdida la esperanza propia,
El Paladión de la esperanza ajena.

A veces creo perdido el Paraíso, ante el escepticismo y la ruindad de los que denigran la obra grandiosa por los defectos de que adolece y que son reales, pero luego recuerdo que ese mismo poeta, rehaciéndose, agregaba:

El vate, con palabras de consuelo,
debe elevar su acento soberano,
y consagrar, con la canción del cielo
no su dolor, sino el dolor humano.

¡Ah! señoras y señores, nosotros los viejos luchadores, nosotros que algunas veces sentimos el declinar de nuestra fe, no podemos dejar que la juventud que se levanta y que ha de sucedernos, que esa juventud deje decaer, ni sus esperanzas, ni sus alientos. Por eso tenemos que decir siempre, que hicimos bien en crear la Patria y decir a las generaciones que sigan, que sus dificultades para mantenerla no serán mayores que las que nosotros tuvimos que vencer para crearla. (Grandes aplausos).

II

El domingo pasado procuré definir ante vosotros el carácter particularísimo que la Revolución de 1895 revestía, a mi entender, por los diversos razonamientos que tuve el honor de exponer ante vosotros, con toda aquella claridad que me fué posible, y trayendo en apoyo de mis afirmaciones, hechos concretos que, a mi juicio, debían dejar claramente confirmada la tesis que me propuse mantener.

No me parece necesario insistir sobre esos extremos. Resulta que éste es un auditorio de fieles; los concurrentes, en su inmensa mayoría, han tomado gran interés en estos asuntos, tan

íntimamente relacionados con el pasado, el presente, y hasta podíamos afirmar, del porvenir de nuestra Patria, dado que un pueblo es una entidad perfecta, perfeccionada y se hace absolutamente imposible, cuando se quiere intervenir en sus destinos, prescindir de los factores que constituyeron en el ayer su Historia. Porque como decía un gran pensador; por la Historia se conoce el pasado, por la Filosofía se comprende el presente, y, por la Lógica se deduce el porvenir. Así es que si nosotros nos compenetramos con nuestro punto de partida y nos damos después cuenta exacta de nuestra realidad, se nos hace posible deducir qué es lo que nos conviene para que nuestro porvenir sea próspero o adverso.

Yo expuse ante vosotros dos ideas, a mi juicio, capitales. Y es la primera, que la Revolución de 1895 se distinguía de las anteriores en que ella quería absolutamente contar con el concurso de todos los factores que integraban esta sociedad; a nadie desdeñaba, a todos solicitaba. Insinué que la misma lucha que los cubanos manteníamos los unos contra los otros, divididos en "autonomistas" y "separatistas", tendía a esa finalidad; queríamos, alternativamente, atraernos a nuestros respectivos campos los unos a los otros; y después señalé como característica de la gran obra realizada por Martí, el propósito de que la Revolución surgiese por voluntad de la Isla y nunca impuesta por los cubanos separatistas que en el extranjero residían.

Debo recordar para seguir el hilo de mi conferencia, porque ahora tengo que deciros que, consecuente con estas dos ideas fundamentales, nosotros nos encontramos al final de 1893 y al comenzar el de 1894, con estos grandes hechos: una determinación firmísima de los elementos autonomistas de realizar un supremo y quizás decisivo esfuerzo para obtener de España reformas, reformas que a su juicio eran las únicas que podían detener la esperanza del separatismo. Y, por otra parte, nos encontramos con aquel intento de Maura, lleno quizás de buena voluntad, de algún empuje, dado el estado de ánimo imperante en los elementos políticos españoles, de dar una pequeña, una tibia satisfacción a esa aspiración de los elementos cubanos.

Pero esas reformas fracasaron. Al señor Maura sucedió en el Gabinete el señor Abarzuza. No fracasaron esas reformas

por exigencias de la política cubana, fracasaron por exigencias de la política española, pero el hecho es que fracasaron. Y entonces, en 1894, nosotros asistimos a este espectáculo, verdaderamente significativo: en todo el país la propaganda separatista se va acogiendo con gran calor, con gran entusiasmo; las dificultades con que habíamos tropezado desde que se fundó el Partido Revolucionario en 1892 hasta esa fecha, van desapareciendo, por todas partes se nota una predisposición del espíritu público en esa dirección, y sigo insistiendo en que esa solución de la independencia era realmente la solución de la desesperación. Los que ya no veían horizonte abierto por ningún lado volvían hacia ella sus ojos; unos cuantos eran los separatistas doctrinales; muchos lo eran por sentimientos, por tradición; pero luego venían los desesperados a ser separatistas por razón, porque al cabo esta tierra no podía seguir siendo una excepción en el Universo.

Nosotros realizamos toda clase de esfuerzos, cada uno a su turno, a su hora, y según la situación en que estaba colocado en el tablero político cubano. Había muchos que trabajaban honradamente y de buena fe por convencer a España de que ella misma le convenía abrir la mano, atraer a este país a un régimen que apreciase más nuestras aspiraciones justas de civilización, de progreso y de dignidad.

Y yo recuerdo, por ejemplo, un dato importante para mí, que forma alguna época, y es que en el año de 1893 en la misma España, no ya en los centros políticos, sino en sus centros científicos se levantaba una voz, muy elocuente por cierto, vigorosa, vibrante, la voz de un joven, estudiante cubano que fué a graduarse en la Facultad de Derecho de la Universidad Central y planteó allí el problema colonial en toda su pureza y magnitud con una valentía extraordinaria. Me quiero referir a nuestro distinguido paisano, querido amigo mío, el doctor Octavio Diviñó. ¡Ah!, él allí, ante un tribunal formado por Catedráticos eminentes de España, ante hombres de ciencia, "ateneístas", jurisconsultos, planteó el problema colonial y lanzó advertencias sinceras, enérgicas, y demostró lo que era la colonización en estos tiempos. Se apoyó en su demostración, en todo lo que la ciencia colonial hasta ese momento había aportado; buscó sus juicios, sus opiniones, el fundamento de sus recomendaciones no sola-

mente en los más grandes autores extranjeros sino hasta en los propios elementos liberales de España, y les dijo: "¡ah! tenéis mucho que reformar en Cuba, seguir nuevos caminos, primero los de la descentralización y de la autonomía, y después resignaros a ir camino de la independencia, porque es el desarrollo natural y lógico de toda sociedad colonial en la libre América y en los tiempos contemporáneos".

Y esas advertencias pasaron inadvertidas, como ya habían pasado inadvertidas, en pleno Parlamento, las voces de nuestros oradores elocuentísimos, razonadores firmísimos, que trabajaron por Cuba con gran amor y con gran cariño; pero que, hay que decirlo, trabajaban también por España, sin que España lo reconociera y sin que España lo agradeciera. Y en estas circunstancias, ¿qué tiene de extraño que nosotros sintiésemos las palpitaciones del alma cubana, pidiéndonos a gritos que diésemos una solución definitiva a nuestro problema?

Yo recuerdo un incidente que tuvo, a mi juicio, mucha importancia, como revelador de un estado de ánimo. Aquí el espíritu separatista, que flotaba en la atmósfera, por las propias resistencias que las libertades y las reformas encontraban, tropezaba con un gran obstáculo, una especie de convencimiento de nuestra impotencia.

Muchos, buenos, excelentes cubanos, no eran separatistas porque no creían la independencia posible. Yo voy a hablaros — dejadme decíroslo — un solo momento de un hombre que, a mi juicio, representa de una manera cabal ese sentimiento. Os voy a hablar de mi padre. Mi pobre padre era un hombre humildísimo; había nacido esclavo; no tenía instrucción, apenas había aprendido, ya grande, a firmar su nombre. Era bueno — dejadme decíroslo —, era excelente, y era muy cubano. Yo resulté para él lo que dicen que resultan para ciertas gallinas los patos que empollan cuando les colocan huevos de patos en la nidada. El era de un temperamento prudente, resignado; tenía grandes anhelos; un gran concepto de la dignidad personal; un hombre honrado a carta cabal. Y le gustaba extraordinariamente que yo le leyese todo lo que se relacionaba con el progreso y las libertades del mundo. Pero tenía un miedo cerval a España; y su razonamiento era sencillamente el siguiente: ¿Cuántos son ellos? Quince millones, me decía. ¿Cuántos

somos nosotros? Un millón y medio. ¿Dónde has visto tú que quince millones puedan ser derrotados por un millón y medio, sobre todo cuando esos quince millones tienen ejércitos, tienen escuadra, tienen cañones, tienen tesoro, y el otro no tiene nada? Ese era su razonamiento. Y después, no era muy hidalgo este impulso de su alma, pero era muy natural, me decía: si fuera al revés, si nosotros fuéramos quince millones y ellos un millón y medio, entonces sí, a puños limpios podríamos acabar con ellos. (Risas).

Pues bien, este hombre amaba entrañablemente a Cuba; este hombre gozaba con todas las epopeyas de nuestra Historia y gustaba extraordinariamente de conocer la vida de nuestros héroes; se le llenaban los ojos de lágrimas cuando se le contaban las proezas de un Agramonte y se le pintaba su muerte. El anhelaba, ése era su deseo, pero creía que era imposible, todo intento separatista; y cada vez que a mí se me prendía y se me llevaba a la cárcel por separatista, se acercaba tembloroso, emocionado a la reja y me decía: ¡Hijo, yo no te lo estoy diciendo! ¡No es posible con esta gente! Lo que tú quieres es una locura, que no puede traer más que calamidades y desgracias.

Pues bien, señoras y señores, ese padre mío me representa muchos cubanos, que yo sé que eran tan buenos como él lo era, porque él era excelente, que anhelaban todos, pero que no podían sobreponerse a una consideración que pesaba extraordinariamente sobre su ánimo. Cuatro siglos de régimen colonial, de vasallaje, de tiranía, de despotismo, que atrofiaba gran parte de los elementos volitivos y los hacía resignarse a una situación, que a pesar de todo su alma rechazaba, y su corazón repudiaba.

Pero aun contra estas circunstancias, la idea revolucionaria iba haciendo su avance, y nosotros llegamos así al año de 1894. Fué ése un año activísimo para todos los cubanos, tanto para los que trabajaban dentro de la legalidad como para los que trabajamos fuera de ella. Porque notad bien: nuestros trabajos un tiempo se ridiculizaron; la propaganda separatista provocó muchas ironías, muchos sarcasmos entre muchos elementos; pero a la larga ella se fué imponiendo en la conciencia popular, con tal fuerza que fué necesario pensar seriamente en si ésa sería

o no la solución que al problema cubano comportaría. Y yo puedo deciros que en aquel período cambiaba impresiones con muchos elementos políticos de este país; con uno u otro pretexto hablaba con gentes que representaban tendencias muy diversas en la política cubana; y con frecuencia se separaban de mí hombres muy inteligentes, muy duchos en estos asuntos políticos, profundamente perturbados con una lucha interna en el fondo de su alma, y había entre ellos algunos que podían hasta pensar: ¿será posible que esto se haga sin mí? ¿Será posible que mi situación no me permita participar de ella? Porque en el fondo, el alma cubana iba toda entera en esa dirección.

Tan es así, señoras y señores, que yo recuerdo que Martí tenía gran empeño en que salieran de la Isla algunos cubanos eminentes que en ella residían. Yo recibí el encargo de hablar a dos de ellos, a nuestros ilustres compatriotas Manuel Sanguily y Enrique José Varona. Martí entendía que ellos ya no estaban bien en Cuba española; Martí entendía que su sola residencia en el país, sobre todo cuando no desempeñaban un papel activo en nuestra vida política, era mala, era perjudicial hasta cierto punto a la propaganda separatista. Procure — me decía — que vengan, que salgan de la Isla. Yo soy incapaz de proponerle nada que no sea honroso y digno; son hombres pobres, dígales que vengan al extranjero a trabajar, como están trabajando en Cuba, para librar su subsistencia y la de sus familias.

En efecto, nuestro eminente compatriota Enrique José Varona tenía entonces por todo haber un modestísimo sueldo en la redacción de un periódico y el producto de unas cuantas lecciones. Manuel Sanguily se encontraba en el propio caso; unas cuantas lecciones privadas eran todas sus entradas. Virtuosa y heroicamente mantenía su independencia personal en aquel medio, donde con gran facilidad, prestándose sencillamente a ligeras claudicaciones de conciencia, ni siquiera a esas claudicaciones visibles, sino a las muy ocultas, vendiendo su silencio nada más, pues no se necesitaba ni siquiera su cooperación activa, hubiera podido encontrar bienestar y abundancia; y prefería a eso la miseria, esa miseria de levita, tan descrita por los escritores, ya en forma grave, ya en forma satírica, y que sin embargo, es a veces la señal de la entereza del carácter y de la dignidad de la vida. (Aplausos).

Yo debo deciros que nunca pude abordar el asunto francamente con Manuel Sanguily. El era entonces mucho más joven que hoy, como es natural; siempre andaba con el ceño adusto; imaginábame yo que él se figuraba vivir en tierra enemiga y que, por lo tanto, salía a la calle altivo, casi insolente, desafiando al medio en que vivía. Era un hombre, para mí, muy difícil de abordar en ciertos extremos de su vida. Sin embargo, le hice algunas tibias insinuaciones; pero como él entonces no era revolucionario, aunque sí era separatista y defensor de la independencia, actitud que él definía admirablemente en su periódico *Hojas Literarias* cuando decía: "la independencia, ¡ah!, sí, ése es el derecho imprescriptible de Cuba, siempre tengo que abogar por ella, siempre tendré que enderezar hacia ella mis pasos"; como, en fin, no creía la revolución posible, resultaba imposible abordarlo para proponerle francamente el viaje a Nueva York.

Pero el doctor Enrique José Varona es otro carácter, otro temperamento; fué para mí más abordable; le hablé lisa y llanamente y él entró en esas ideas. Un día me dijo: He pensado mucho en el recado que usted me trae de Martí, y he decidido embarcarme para los Estados Unidos porque quiero, personalmente ver en qué estado están las cosas revolucionarias y, al propio tiempo ver si encajo en aquel medio. Y haciendo un sacrificio extraordinario, reunió lo necesario para su pasaje de ida y vuelta y para una estancia de algunos días en Nueva York, y se embarcó.

Yo esperaba, habéis de comprenderlo, con una ansiedad sin límites el resultado de ese viaje. Martí, y luego Varona, ¡ah! ése era un esfuerzo extraordinario que había de impresionar también del mismo modo a la intelectualidad cubana y a los diversos elementos sociales de ese país. A los pocos días volví a encontrarme en la redacción del periódico en que ambos trabajamos, al doctor Varona. Yo no sabía su regreso. ¿Qué tal, doctor? Y me contestó esta frase, que me heló: Amigo, viajé a China. ¿Cómo? Pues sencillamente había ocurrido lo siguiente: Martí no estaba en los Estados Unidos cuando llegó el doctor Varona; buscó a Gonzalo de Quesada, y estaba allá por California. Vió a Benjamín Guerra, y éste, que todo lo ignoraba, se cerró a la banda, no le dijo absolutamente una palabra de política; y como el hombre tenía para estar en Nue-

va York dinero que no alcanzaba más que para seis o siete días antes de que se le acabara, regresó a Cuba, y tuvo que esperar aquí los acontecimientos.

Yo cito esto, porque esto honra a Varona. Yo soy de los que creen que el dinero es muy útil y es muy conveniente, que se debe tener, que se debe buscar, que se debe adquirir; no lo tengo porque no lo sé buscar, no porque lo desprecie; pero el que no tiene dinero y dentro de esa situación se mueve correcta y noblemente, no debe ocultar que no tiene dinero y que hay muchas cosas que no puede realizar por la falta de dinero. (Aplausos).

Y fué lamentable que esto sucediera, porque había en los Estados Unidos en aquel momento americanos y cubanos que dirigían empresas, que estaban en negocios y que, por consiguiente se encontraban en condiciones y tenían el deseo y la voluntad de dar trabajo, que era lo único que se podía ofrecer a hombres como Sanguily y Varona. Por ejemplo, un desaparecido, Manuel Barrancos, cubano entregado al mundo de los negocios, me aseguraba que sus relaciones le permitían abrirles camino, que después ellos habían de consolidar con sus merecimientos y sus propios esfuerzos, a hombres como Sanguily y Varona. Teodoro Pérez, otro cubano acomodado, estaba en la misma disposición por sus grandes relaciones en la industria y el comercio americano, y en aquella sociedad ellos estaban en condiciones y en disposición de ánimo, con una voluntad extraordinaria, para realizar ese empeño. De donde resulta que, como vosotros véis, el propósito de hermanar siempre la acción de la Isla con la acción del exterior, fué un propósito dominante en la conducta de Martí.

Pero, señoras y señores, todos estos empeños nos trajeron una situación de ánimo tal, que ya fué necesario abandonar el terreno del puro proselitismo, abandonar el terreno doctrinal e irnos a la política de los hechos y de los resultados, y entramos de lleno, de ese modo, en lo que yo llamo el período activo de la conspiración en Cuba.

Ahí era donde yo había de llegar cuando terminé la conferencia anterior. Y yo quiero, en este extremo, suplicaros una gran benevolencia. ¿Sabéis por qué? Porque hasta ahora he tenido que mantenerme o he debido mantenerme en un terreno

de generalidades elevadas, nos hemos encontrado pura y exclusivamente frente a la doctrina, y como esa doctrina era genuinamente cubana, es claro que a todos ha podido interesarnos, porque ha reflejado el sentir de todos. Ahora voy a entrar en una parte un poco más árida, y más que árida, tenebrosa, porque las conspiraciones son, por su naturaleza, hechos que se suelen y se deben desarrollar en las tinieblas. Así y todo, como ése es el papel que yo tengo que desempeñar, describiré lo que hicieron aquí los conspiradores, para que pudiera realizarse el alzamiento de febrero de 1895. Dejadme que yo describa esos sucesos en la forma que a mí me parezca más pertinente, para que después, a la conclusión, veáis si he acertado a explicarlos claramente ante vosotros.

Esa conspiración de 1895 tiene también su nota característica; quizás la imprimiera esta circunstancia: la participación que los acontecimientos me hicieran tomar en ella. Yo os declaro francamente que nunca creía alcanzarla tan grande como la que tuve. No creáis que es inmodestia de mi parte. Yo creía ser un conspirador como los demás pura y exclusivamente: más aún, entendí que iba a desempeñar un papel subalterno. Yo ambicionaba ser el periodista del Partido nada más, el que con la pluma defendiera las ideas que nos eran comunes, porque el resto parecíame a mí que era obra de los hombres de acción, que era obra de los jefes prestigiosos, de los grandes revolucionarios que existían en el país. Pero mis relaciones de amistad antigua con Martí, nuestro conocimiento, hicieron lo siguiente: y es que a poco que empezamos a andar, yo me creí en el deber de participarle lo que estábamos haciendo; él se creyó en el deber de alentarme, de hacerme indicaciones; quedamos en correspondencia, y entonces resultó algo que no dependió de nadie, que dependió de un cúmulo de circunstancias: nos reuníamos los que en La Habana, por ejemplo, llegamos a constituir lo que podía llamarse el Comité Revolucionario, la Junta Revolucionaria, y hasta que yo no llegaba y traía las cartas de Martí, sus indicaciones, sus consejos, sus advertencias, nada se hacía. Era lógico, era natural que así sucediera. Y luego, cuando allí se acordaba algo, se me encargaba a mí, que tenía clave y medios de comunicación asegurados, de participarlo a Martí. Y llegó un momento, por consiguiente, en que multitud

de encargos de los unos y de los otros, vinieron exclusivamente a pesar sobre mí. Luego, los demás, cada uno tenía su ocupación, yo, en cambio, no hacía más que política, política constante, como periodista y como conspirador. Todas estas circunstancias hicieron que recibiendo yo los encargos, tuviera también que buscar el personal que había de auxiliarme en el desempeño de las comisiones que se me confiaban. Y claro, al buscar el personal tenía que elegir al que me inspiraba confianza; y la confianza sólo me la inspiraban aquellas personas que yo sabía que tenían para mí acendrado, verdadero cariño, que eran incapaces de traicionarme. Todo esto va a explicar por qué en ese trabajo de la Revolución yo conté singularmente con hombres humildísimos, nacidos como yo en los últimos peldaños de nuestra escala social; pero que me tenían cariño probado, a quienes yo podía confiar los secretos más graves, seguro de que ellos se dejaban matar antes de comprometerme. (Aplausos).

En prueba de esto os voy a citar algunos hechos. Yo me arrepentiría extraordinariamente de morir sin decir a los cubanos lo que hicieron por la libertad algunos hombres modestísimos y completamente desconocidos. Por ejemplo, yo no recibía en mi casa la correspondencia de Martí, y Martí me escribía, por lo menos, una vez a la semana, durante muchísimo tiempo. En el naufragio de los documentos y papeles que yo conservaba, he salvado sin embargo más de cuarenta o cincuenta cartas suyas; he tenido muchas más, pero he salvado ésas que conservo. Las cartas venían a la casa de una familia de color, muy modesta, muy humilde, en la que se alquilaban cuartos; de donde resulta, que los vecinos podían ser a veces variables; venían dirigidas a la señora de la casa. El sobre exterior decía algunas veces: Concepción Bartolotti de Delgado; y dentro, un sobre que decía: "Para el vecino", ahí estaba la carta para mí.

¿Por qué adopté este sistema? Porque si la policía alguna vez descubría esa carta y la abría y la encontraba comprometedora, la dueña de la casa tenía el encargo de decir: estas cartas vienen para un tabaquero que vivió en esta casa y que se ha marchado para Cayo Hueso. Y que fueran a buscarlo allá, era un vecino a quien arrendaban la casa. Llegaba la carta a esa casa, yo no la iba a buscar, sino un jovencito muy negro,

muchos de vosotros lo habéis de conocer, el capitán que fué después del Ejército Libertador, que hizo la campaña al lado de Antonio Maceo, Jorge Herrera, que luego perteneció al Cuerpo de la Policía Secreta, era un excelente detective, muy querido y estimado por el señor Jerez, Jefe del Cuerpo. Jorge Herrera, que entonces podría tener veinte y tres o veinte y cuatro años, era el que iba a esa casa y le daban la carta que venía para "el vecino"; me la traía, pero yo no la guardaba en mi casa, yo era muy suspicaz en aquellos momentos, podía suceder que se hubiese dejado la carta expresamente en casa de la Bartolotti, que se hubiese seguido a Jorge Herrera, y se le hubiese visto entrar en mi casa y se viniese a sorprenderle. Y entonces la carta iba a la sastrería, que todavía existe, muy pequeña, en la plaza de San Juan de Dios, en la calle de La Habana; donde un pardo viejo, llamado Ramón O'Farrill, cogía la carta y la guardaba. ¿Sabéis dónde la guardaba? Pues él tenía un chaqué cortado, puesto en prueba, que nunca se acababa de probar (risas), y en ese chaqué, entre las entretelas hilvanadas, se colocaba la carta. Yo iba y la leía; cuando necesitaba enseñarla a mis compañeros el general Aguirre, el general Sanguily, a los conspiradores de Matanzas o a cualquiera otra persona, mandaba a otro, que ya no era Jorge Herrera, a buscar la carta a casa de O'Farrill, que cortaba los hilvanes y la sacaba de la entretela; daba la carta y luego a la hora o las dos horas la volvía a recibir. Cuando ya la enseñaba a todo el mundo la guardaba en un lugar muy reservado para mí. Jamás llevaba encima un solo documento comprometedor. Si tenía que ir a casa del general Julio Sanguily, al Tulipán, a enseñarle alguna comunicación importante, otro jovencito estudiante, pero singularmente Jorge Herrera, que era el que tenía apariencias más insignificantes, cogía la carta, se la metía en el bolsillo, tomaba el tranvía del Príncipe, iba a la Estación de Concha y, por el ferrocarril bajaba en el Tulipán. Coincidiendo con ese viaje suyo, yo cogía los carritos e iba por la calzada del Cerro y me bajaba en otro lugar del Tulipán. Jorge Herrera entraba por la puerta del servicio, él iba a ver al cocinero, su amigo, y se sentaba a charlar con él; yo entraba por la puerta principal, me sentaba en la sala a hablar con Sanguily y, en el momento oportuno, cualquier persona de la confianza de Sanguily, iba

a la cocina y recogía la carta o documento que tenía Jorge Herrera, nos la traía a la sala, nos enterábamos del contenido, se lo devolvíamos, y luego él regresaba por la Estación de Concha y yo por otra dirección, sin que nadie pudiera establecer un nexo entre los dos.

Con método semejante debéis ver todas las precauciones y todas las garantías que tomaba. Pero esta clase de servicio también pudiera atribuirse a los entusiasmos de la juventud; pero hay otros en que yo necesité de la seguridad del juicio de hombres maduros.

Hubo en el período de la conspiración un episodio que yo no creo que se aclare perfectamente nunca, que fué verdaderamente impresionante. Un día Manuel García secuestró al señor Fernández de Castro — padre. La noticia cundió por la Isla; vosotros sabéis, o por lo menos debéis recordar, que yo os ofrecí hablaros con absoluta sinceridad, que podré no decir todo lo que sé, pero que nada que yo os diga deja de ser una absoluta verdad. Confieso que yo no le di ningún carácter político a ese secuestro, era uno de tantos de los que hacía Manuel García. Pero a los cinco o seis días al ir a mi casa a almorzar, me encontré con esta novedad: me dijo mi esposa que me habían dejado una maleta, una pequeña maleta, una persona que venía de Matanzas, y que volvería a verme. Que la había recomendado, con gran interés, que ocultara esa maleta, muy pesada por cierto, agregando que tenía dinero. ¿Qué será? Porque realmente en aquel período de la conspiración mucha gente venía a pedirme dinero, pero a traerme dinero . . . (Risas)

A los pocos momentos de encontrarme en mi casa, llegó, si no el portador material de la maleta, la persona comisionada para entregármela, y me hizo esta revelación: en esa maleta hay ocho mil duros; Manuel García contribuye con esa cantidad para la Revolución; nos la ha entregado en Matanzas; y como esto hay que mandárselo a Martí, y usted es el que lo representa aquí para nosotros, y el único que tiene medios de comunicación con él, aquí se la traemos. Yo me vi, realmente, muy perplejo, muy lleno de dudas, yo no tenía noticias de relaciones entre Martí y Manuel García; esos ocho mil pesos me quemaban las manos materialmente; pero era para mí un problema que tenía dos aspectos el que se presentaba. Cuando

se traía una carta, cuando me daban un recado para Martí, yo aceptaba la comisión, porque tenía medios asegurados para cumplirla; ahora venía algo que yo estimaba algún tanto peligroso y, qué sé yo... no muy claro. ¿Debía rechazarlo? Paréceme que iba a incurrir en una nota de cobardía. Resolvimos el problema mientras almorzábamos mi amigo y yo. Yo le dije: Bueno, acepto el encargo; no tengo el derecho de negarme a ello; yo se lo participaré a Martí, porque V. comprenderá que yo no voy a girar esa cantidad, sino a decirle que está aquí.

Era yo entonces redactor de *La Lucha*, periódico muy bien informado, y ya hube de preocuparme del asunto, pues me enteré de que se estaba persiguiendo activamente a Manuel García, a los secuestradores del señor Fernández de Castro; se tenía un interés especial en ver quiénes eran los cómplices probables de Manuel García, los que le auxiliaban, los que en cualquier forma tenían relación o contacto con él. Y yo me decía: se puede seguir la pista de esto, y se me va a encontrar con ocho mil pesos del secuestro. El problema era gravísimo. Mi casa era una casa marcada. Yo podía sacar de allí el dinero; pero ¿a quién se lo iba a dar? Ocho mil pesos producto de un secuestro... ¡ah! ésa era una cantidad que con mucha facilidad el depositario se podía apropiar, sin temor a reclamación legal posible. Y entonces si lo daba a quien quisiera apropiárselo, ¿cuál era mi situación, yo, hombre pobre, que no lo podía reponer, que vivía rodeado de necesidades, para quien representaba una fortuna fabulosa, tan fabulosa que jamás he soñado tener tanto dinero? (Risas).

Y oid esto, que yo quiero que sepáis. Decidí aquella misma tarde sacar el dinero de mi casa; no podían dormir los ocho mil pesos en mi compañía y en la de mis familiares. Pero tenía que entregarlos a alguien que me inspirase estas dos confianzas: primero, que fuera capaz de guardar el secreto; segundo, que fuera capaz, por amor a mí, y por rectitud propia, por honradez, de no apropiárselos. Y entonces yo encontré rápidamente a esa persona — ¡si yo tenía a mi alrededor gente muy buena! En la calle de Manrique vivía un pobre tabaquero que tenía seis o siete hijos. Era buen tabaquero, pero tenía muchos hijos, mucha familia, siempre andaba escaso, así es que el ajuar de la casa era de lo más rudimentario posible: un par de sillones

desvencijados y seis o siete sillas. Vive aún, creo que tiene un modestísimo destino, se llama Francisco Pereira. Fuí a verle y le dije: Pancho, hay esto; y le conté la verdad: me han traído a casa ocho mil pesos del secuestro de Manuel García, para mandárselos a Martí. Yo no puedo negarme a tenerlos en depósito hasta que Martí disponga; pero yo no los puedo tener en mi casa, porque si se registra mi casa y se encuentran, ya usted sabe lo que me ha de pasar. De su casa, tal vez no se sospeche, ¿me los quiere guardar usted? Y me dijo: los voy a buscar. Tuve una debilidad, de que muchas veces me he arrepentido; y fué, viéndolo tan dispuesto, agregar esto, que no debía haber agregado: vaya a buscarlos. Ahora, ya usted sabe que si se descubre, usted y yo estamos comprometidos, nos huele la cabeza a pólvora; y si se pierden, yo tengo que darme un pistoletazo. Me interrumpió: ni se descubrirá, ni se perderán. Y así fué.

Escribí a Martí dándole la noticia. De las cartas que se me han perdido, desgraciadamente para mí, una de ellas es la que contiene su contestación. Pero yo recuerdo la síntesis de esa carta, y sobre todo, su frase más importante, que no se me ha olvidado nunca, como que es una sentencia. Me decía: "no; devuelva ese dinero a quien se lo entregó. La Revolución solicita el concurso de todos los cubanos; Manuel García es un cubano; si mañana, pronunciado el movimiento, él se incorpora a las filas cubanas, allí será lo que sus hechos y merecimientos le permitan que sea, al igual que cualquiera de los creadores y fundadores de la Patria; pero con su vida actual nosotros no tenemos conexión. Con nada de lo que él hace, colocado, como está, fuera de toda ley y de toda sanción moral nosotros no podemos tener relación ninguna; devuélvale el dinero". Y agregaba esta frase: "los árboles deben venir sanos desde la raíz". Así quería él la Revolución: sana desde la raíz. (Aplausos).

Mucho me satisfizo esa contestación. Cumplí mi encargo. Mandé a buscar a la persona que me había entregado los ocho mil pesos, y se los devolví. Yo debo agregar que fuí testigo, porque importa que sobre ese extremo no quede duda ninguna, que ese dinero se distribuyó entre varios elementos conspiradores y que bajo su responsabilidad y por su propia iniciativa, los dedicaron a comprar armas, municiones y a preparar ele-

mentos de guerra para la Revolución del 95. Pero se hizo sin Martí, y hasta contra Martí, por acto exclusivamente espontáneo de los que lo realizaban.

Pues bien, hombres humildes como ésos, prestaron en aquellas circunstancias servicios grandes, servicios extraordinarios, ¿y qué significa esa participación y esa cooperación de esos elementos? ¡Ah! el universitario, el hombre de cultura que venía a la Revolución, parecíame a mí que obedecía precisamente al empuje que su cultura le imprimía. Podría ser la reflexión, podría ser el estudio, el conocimiento de la Historia, el recuerdo y las circunstancias de otros pueblos; pero aquel pobre sastre, pobre albañil, pobre carpintero, pobre tabaquero, muchos de los cuales apenas sabían leer y escribir; muchos de los cuales no habían frecuentado ni el Instituto ni la Universidad, ni se habían puesto en contacto con lo que pudiéramos llamar la Historia del Mundo; ésos, cuando allí iban, ¿a qué obedecían? Al instinto, a sentimientos naturales, espontáneos en sus almas; y eso significa que tenían el alma noble, y que sabían interpretar solamente con su impulso natural y con lo que Dios y la Providencia puso en ellos, lo que era su deber en un momento crítico y decisivo de la historia de su Patria.

Bueno es traer estos datos a colación, precisamente para justificar a la luz de ciertas críticas y de ciertas consideraciones lo que yo mismo calificaba hace poco de prematuro en el movimiento de independencia del país.

Al cabo, yo entiendo que los pueblos son soberanos, que la soberanía en buena teoría, radica en la totalidad de los elementos que constituyen un pueblo. Hace muy pocas noches leía yo un discurso pronunciado en Francia, por Briand, Presidente del Consejo de Ministros, con motivo de la reforma electoral. Y él definía la soberanía; y no la encuentra más que en la representación directa del pueblo; pero como esto no es posible, entonces admitía las delegaciones. De esa afirmación, que ningún hombre de estudio puede desconocer, yo no recojo más que la primera parte, y es que si nosotros pudiéramos volver a la forma de representación primitiva, la que había en las pequeñas ciudades de Grecia, en la república helénica, es decir, todos los días, para todos los asuntos convocar a todos los habitantes del país en la plaza pública para que dijeran lo que

debía hacerse, allí era donde estaba verdaderamente el ejercicio exacto de la soberanía. Pero como esto no es posible, la soberanía la hemos delegado. Pero donde reside verdaderamente es en la totalidad, en la masa, en el conjunto, en la universalidad, por decirlo así, del sentir de los ciudadanos de un pueblo.

Pues bien, ¿por qué digo yo esto? Porque los revolucionarios aspiramos a representar la voluntad de la mayoría de los cubanos. No la podíamos deducir de una lucha comicial; no la podíamos deducir nada más que de esto: viendo a todos los elementos sociales, interrogándoles, indagándoles su voluntad y sus estados de conciencia; y entonces, cuando nosotros vimos hombres eminentes como Varona, como Sanguily, y otros muchos, que no quiero citar más que a estos dos para compendiar en ellos el sentir de los demás, hombres de una cultura, decidirse por el separatismo; cuando luego encontramos hombres de negocios, hacendados, como por ejemplo, Alfredo Hernández y otros; cuando encontramos a hombres de comercio y de industria dispuestos a ir al separatismo, y después nos encontrábamos con la gran masa de los obreros, de los trabajadores cubanos, también dispuestos a ir al separatismo, ¡ah! nosotros teníamos el derecho de decir que ésa era la representación de la voluntad del pueblo cubano, y sin escrúpulo de ningún género lanzar a nuestro país en esa dirección, seguros de que interpretábamos un acto de su voluntad y hacer que cumpliera un hecho de su soberanía.

Y esa participación de los humildes la vemos en todas partes, dentro y fuera de la Isla. ¿Qué cosa es el Partido Revolucionario Cubano organizado en el extranjero? ¿Cuál es su nervio? ¡Ah! pues lo constituye la gran masa de obreros regados en Nueva York, en Filadelfia, en la Florida, en Cayo Hueso. Allí están ellos junto con los cubanos pudientes; pero ellos son el nervio, ellos son el nexo, no solamente por su participación personal, sino también por su participación pecuniaria, porque de una parte de sus jornales dedican diariamente algo a la Patria, algo a la libertad de su país, algo a la independencia y a la creación de la nacionalidad cubanas. Y no son solamente éstos los actos de su participación; también a ellos se les utiliza para encargos dificilísimos. Yo os dije en una conferencia anterior que uno de los primeros emisarios enviados por Martí a la

Isla, fué nuestro compatriota Gerardo Castellanos. Yo debo agregar que también vino otro, un obrero, Juan de Dios Barrios, un modesto tabaquero, muy modesto, de poca apariencia; pero muy serio, muy formal, muy inteligente, y tuvo a su cargo misiones delicadísimas, no solamente en La Habana sino también en el interior de la Isla, y las desempeñó, en más de una ocasión, con tal maravilla que todos los que le conocieron lo tienen que recordar con un cariño y con un afecto igual al que yo reclamaba el otro día para nuestro compatriota el señor Gerardo Castellanos. (Aplausos).

Pero vamos a evitar que me pase lo del otro día; vamos ahora a ir concretando la obra de la conspiración. Ella se desenvolvía de este modo. En Pinar del Río, el general Enrique Collazo fué el primero que realizó los trabajos. Un pariente suyo era su emisario, el señor Juan de Mata y Tejada. Allí se constituyó un núcleo que creímos que habría de ser muy importante. Conseguimos a un veguero, hombre ya de edad madura, padre de familia y que tenía posición desahogada, el señor José Azcuy. Era un entusiasta extraordinario; su sobrino Nemesio, fué su agente, el que en La Habana llevaba y traía las comisiones. En Alquízar se formó otro núcleo, en el que desde el primer momento figuró uno de los jóvenes que estaban a mi lado y que después ha hecho mucho camino en la vida pública por sus merecimientos, por su gran inteligencia y por su energía y rectitud de carácter; me quiero referir a Generoso Campos Marquetti.

Pero una vez que el general Collazo dejó la Isla y hubo de marchar, por encargo nuestro, a Nueva York para constituir, con la Delegación que representaba Martí y con el ya designado general en jefe Máximo Gómez, representado por el general *Mayía* Rodríguez, la junta suprema que había de decidir los últimos trabajos revolucionarios, hubimos de encontrarnos con una gran dificultad. El señor Azcuy sostenía que en Vuelta Abajo hasta las piedras se levantarían para ir a la revolución; pero que era necesario ir a levantar la Vuelta Abajo, porque la Vuelta Abajo, espontáneamente, no se levantaría nunca. Necesitaba armas y se las mandamos; compramos todas las que pudimos. Porque habéis de saber esto: a la Revolución en Cuba no le faltaba más que dinero, con dinero todo lo conse-

guíamos: fusiles y municiones; habiendo dinero conseguíamos todo lo que necesitábamos. Mis agentes, por ejemplo, se pusieron en relaciones con una persona que tenía facilidades "de meter la mano", ésa es la palabra, en el parque de la Administración Militar española; y esa persona aprovechaba las oportunidades para sacar paquetes de cartuchos, en grandes cantidades, siempre comprábamos de ocho a diez mil cartuchos. Por ejemplo, para cada arma de fuego nosotros comprábamos doscientos cartuchos, doscientos tiros. Y ved si era fácil obtener armas y municiones después que organicé ese servicio, que a mí me ha pasado lo siguiente: a veces yo no tenía ni orden ni dinero para comprar municiones y me traían municiones, que me dejaban en depósito, para que yo las pagara cuando tuviera dinero. Porque el que las sacaba decía: he podido aprovechar una oportunidad; ahora, he podido sacar veinte mil tiros, tal vez cuando usted lo necesite no los pueda sacar. Pero si yo no tengo dinero, le decía. Cójalas, me contestaba, guárdelas, cuando usted tenga dinero me las pagará, pues ustedes van a necesitar más.

En estas condiciones estábamos, pues, aquí. Mandamos armas a Pinar del Río. Un primer envío de cuarenta rifles, cada uno con doscientos tiros, llegó felizmente y fué recibido por Azcuy. Pero luego empezaron las dificultades. Collazo se iba; no habíamos encontrado con quien sustituirlo; se necesitaba un hombre de la Guerra del 68 que fuera allí a levantarlos. Y el resto de los envíos fué necesario echarlo al agua, porque el patrón de la goleta que los llevaba no encontraba quien los recibiera. Os pinto esto para que os deis cuenta de la exactitud del juicio de Azcuy. Vuelta Abajo no se levantó el 24 de febrero a pesar de haber tenido una buena organización. ¿Por qué? Porque no fué de Cayo Hueso o de Tampa o de La Habana, me decía él, un habanero, un matancero, uno que no sea de allí y que tenga un grado en la Revolución para ser el jefe, y yo lo ayudo y le llevo un gran contingente. No lo encontramos, y Vuelta Abajo no se levantó. Y Azcuy tenía tanta razón, que luego, cuando apareció Maceo, Vuelta Abajo todo entero se puso en pie, y allí se realizaron las heroicidades más grandes que nuestra historia revolucionaria ha tenido.

En Matanzas ya os dije quiénes eran los principales revo-

lucionarios: Domínguez, Pedro Betancourt, Amieva, Domenech, los hermanos Acevedo, López Coloma, Martín Marrero y Macrobio San Cristóbal. En Las Villas, el general Carrillo y Pedro Díaz eran los hombres solicitados, deseados y encargados de hacer la Revolución. Pero junto con ellos trabajaban Joaquín Pedroso, de La Habana, y Antonio Curbelo, un sastre que mataron en Yaguaramas el mismo día 24 de febrero al ir a incorporarse a las filas revolucionarias.

En Oriente, Moncada — *Guillermón* —, Bartolomé Masó; un hombre ya desaparecido y que en este trabajo de la conspiración del 95 desempeñó en Oriente un papel importantísimo: el coronel Celedonio Rodríguez, el general Miró y Argenter, entonces periodista, nacido en Cataluña, de cuyo país no ha perdido el acento, pero de donde lo ha dejado todo, absolutamente todo, para ser un buen cubano, un cubano a carta cabal. Era un entusiasta, un impaciente, dos veces vino a La Habana en comisión por los manzanilleros. La primera vez — yo no sé si él está por aquí —, al verlo, al oirlo, sobre todo, con aquel acento tan especial (risas) me inspiraba recelos. Pero él venía muy documentado, venía muy bien preparado, y pronto hube de entrar con él en confianza. Y en su segundo viaje, con él fué con quien acordé la forma de comunicar a Manzanillo la fecha del levantamiento, la fecha definitiva. Sobre ese particular volveré.

También allá en Oriente trabajaba un poco por su cuenta, pero en relación con el general Moncada, el hoy general Saturnino Lora. Pero al lado de esos elementos se encontraban jóvenes de Santiago de Cuba, a cuya cabeza figuraba Rafael Portuondo Tamayo, con todos sus hermanos, y con muchos elementos que integraban el Club San Carlos, o mejor dicho, la *Filarmonía*, que representaba entonces en Santiago de Cuba a los elementos más altos de aquella sociedad. Blancos y negros en toda aquella región estaban completamente compenetrados para responder al grito de la Patria cuando él se pronunciara.

En Camagüey, señoras y señores, yo no tuve relaciones más que con un hombre; pero en Camagüey contar en aquella época con ese hombre, era contar con todo el Camagüey; porque cualesquiera que fuesen las vicisitudes por las cuales la vida

política cubana hiciese pasar a aquella provincia, era para nosotros seguro, positivo, que la representación del sentimiento cubano en los camagüeyanos no podía nunca encarnarse en ninguno que no fuera el Marqués de Santa Lucía. (Prolongados aplausos).

Martí me envió una clave para que me entendiera con el Marqués, y parece que no le avisó nada a él. Os quiero referir algo curioso, que revela lo que es el carácter del Marqués, su extraordinario valor cívico, su inconmensurable valor personal cuando de los asuntos de la Patria se trata. A mí me han dicho que en la guerra él nunca llevó armas y que, en su caballo, entraba en los combates, al lado de los demás guerreros, viendo impasible silbar las balas a su lado, sin tener siquiera la compensación de devolver los disparos del enemigo con sus propios disparos; que eso no solamente consuela, sino que enardece, envalentona, y él no necesitaba de nada de eso para enardecerse, ni para ser allí sereno y valiente. Me han referido esto que os acabo de decir todos los grandes guerreros con quienes yo he tenido oportunidad de departir; pero me lo ha referido, sobre todo, lleno de una gran admiración, un hombre cuyo juicio es indiscutible para todo el mundo, en materia de valor: el general Máximo Gómez.

Pues bien, yo le escribí una carta al ciudadano Salvador Cisneros Betancourt, que tenía un seudónimo que hasta hace un momento recordaba, que tal vez vuelva a recordar. Me puse a su disposición. Le escribí diciéndole que nos refiriese el estado de la provincia, los recursos con que contaban, las necesidades que podían experimentar, a ver si podíamos concordar sus trabajos con los nuestros; le di una seña, de ésas que yo daba para que me contestaran. A los pocos días llegó un señor Betancourt, que luego murió en la guerra, de barba cana, de bien parecer, corpulento, y se dirigió con la contestación del Marqués a la casa que yo había indicado. Conservo la carta, y uno de estos días tendré el gusto de enseñársela a mi venerable amigo el señor Cisneros. Apareció una jovencita negra, de catorce a quince años, que era a quien venía dirigida la carta. El portador se quedó sorprendido.

— ¿Usted espera esta carta de Camagüey?

— Sí, señor.

— ¿Pero es para usted?
— Sí, señor.
— ¿Quiénes son sus padres?
— No están aquí.
— Pues dígales que a la noche yo vuelvo.

Volvió a la noche, encontró al dueño de la casa, y ya enterado del motivo por el cual esa carta venía dirigida a una niña de catorce años le entregó la carta. Y oid, que esto revela bien al Marqués, empezaba la carta en estos términos: "no sé a quien escribo". Porque él no había aún recibido el aviso de Martí diciéndole que yo le escribiría. Pues bien, recibió mi carta, iba en clave, en la clave que él tenía, y entonces dedujo que debía ser algún enterado, y sin saber quién era, pero se trataba de asuntos de la Patria, empezando en esta forma su carta, "no sé a quién escribo", me escribe y me daba cuenta y se ponía en colaboración con nosotros para trabajar por la libertad y por la independencia de Cuba. (Aplausos).

Todos esos elementos que en diferentes lugares llevaban la representación revolucionaria fué necesario coordinarlos. En 1894 queríamos hacer el movimiento. Entonces, por consiguiente, mandamos a recorrer los diversos lugares de la Isla a hombres capaces de traer una información exacta y llevar una impresión verdadera a los lugares a los cuales iban. A Camagüey, por ejemplo, un desaparecido, Arturo Malberti, fué uno de los primeros en llegar. Joven y entusiasta, arrostró grandes peligros, porque se supo su misión, tenía que saberse, puesto que iba a solicitar voluntades y concursos, y algunos elementos camagüeyanos, quizás aquellos mismos que luego embarcaron al general Loynaz del Castillo cuando llegara de Cayo Hueso, le hicieron salir, abandonar la ciudad rápida y precipitadamente, poniéndole a escoger entre la posibilidad de ser detenido y encerrado en la cárcel o de irse a galope tendido por las sabanas camagüeyanas a refugiarse en cualquier comarca de Oriente, sin volver a hablar más nunca de revolución, ni a trastornar el orden de cosas establecido.

Después fué Manuel de la Cruz. Ya el terreno estaba más preparado, ya las ideas habían hecho progreso, y Manuel, con su gran talento, su tacto extraordinario, logró aunar muchas voluntades allí, y por lo menos, dejar la impresión de que era

indispensable de que el Camagüey tomase una parte activa en aquel movimiento para no divorciarse del resto de la Isla. Y tales fueron los efectos de su propaganda, que fué ya entonces para mí una cosa absolutamente indiscutible, una frase contenida en una de las cartas del Marqués, que obra en mi poder, y en la que me decía: no oiga usted ninguna voz pesimista que salga del Camagüey; tenga la seguridad de que el Camagüey estará en su puesto el día que haya que pelear por la libertad y por la independencia. (Aplausos).

Así las cosas, llega de repente, traído por el cable, un notición tremendo para todos los habitantes de Cuba, tremendo para los españoles, tremendo para los cubanos autonomistas, tremendo hasta para los propios cubanos separatistas. En el puerto de Fernandina, en los Estados Unidos, se habían apresado tres vapores cargados de armas, que venían a traer expedicionarios a Cuba para encender la guerra. ¡Ah! señoras y señores, vosotros no podéis imaginar la importancia que tuvo para la Revolución de 1895 el fracaso de Fernandina. Yo a veces me he preguntado qué es lo que más sirvió, o mejor dicho, me he preguntado si no fué mejor el fracaso que la llegada de las expediciones. Si salen aquellas tres expediciones preparadas en Fernandina y llegan a la Isla, a mi juicio, no hubiese producido efecto tan saludable como su fracaso, que reveló la gran preparación del Partido Revolucionario. Recuerdo que hasta el propio general Julio Sanguily, al conocer la noticia, él, el Jefe de la conspiración en Occidente, me dijo:

— ¿Sabe usted que hemos corrido un grave peligro?

— ¿Cuál?

— El de que esa gente hubiera desembarcado. Porque están decididos a venir... ¡tres vapores! ¡Ah! eso ya significa que la cosa es todavía mucho más seria de lo que todos nosotros nos figuramos. Y esa impresión fué general.

¿Cómo Martí, el soñador, el ideólogo, el de las caricaturas de buen género, o de mal género, que entonces se publicaban, era hombre tan práctico, tan serio, tan formal, tan discreto, que había podido hacer eso? En todas nuestras guerras, trabajosamente, y de tarde en tarde, se podía despachar para Cuba un barco, y en ésta, ¡de un solo golpe iban a venir tres! Aquello

asombró, aquello preocupó y aquello dió un empuje extraordirio al movimiento revolucionario.

De todos modos, el fracaso impresionó más que a los que estábamos en la Isla, más quizás que a los revolucionarios del extranjero, a Martí. El creyó que la obra se le venía abajo. Y lo creía, no por él, lo creía por los demás. Fenómeno extraordinario, fenómeno singular, pero muy explicable. Seguro de sí, perdió un poco la confianza en los otros, y cada uno lo que temía era que él desconfiara; y a esta circunstancia se debió que todo el mundo volviera a prestarle apoyo, a alentarlo.

Y yo tengo aquí, que no la leo por tarde, por larga y por inútil ya, una extensa carta de él, después del fracaso de Fernandina, que es un modelo de discreción, de sangre fría, de previsión patriótica y, sobre todo, que revela la entereza que aquélla anima, de hacer que ninguna contrariedad pudiera quebrantarla.

Y ya, después de Fernandina, no era posible demorar la Revolución. El nos escribió: yo no detengo la Isla; no sujeto los movimientos de la Isla a los movimientos de la emigración; por nuevos rumbos voy a atar de nuevo lo desatado, voy a reunir inmediatamente todo lo que se ha descompuesto y, dentro de muy poco tiempo, estará de nuevo la emigración en disposición de concurrir a la libertad del país. Si ustedes quieren esperar la combinación con nosotros, vamos a ponernos de acuerdo; pero si ustedes no pueden esperar y se pronuncian solos, acepto, en la seguridad de que todos hemos de acudir para auxiliarlos, porque tendremos los medios para hacerlo. Y entonces el país decidió, por la voz impaciente de los conspiradores, de un extremo a otro de la Isla, porque no podía el país esperar más, porque era peligroso aplazar el levantamiento; y escribí solicitando autorización para realizar el movimiento.

La Junta Revolucionaria de Nueva York que, como yo dije, estaba compuesta por Martí, por *Mayía*, que representaba al general Máximo Gómez, nombrado General en Jefe del Ejército de la Revolución, y por Enrique Collazo, que había sido nombrado Delegado por los revolucionarios de la Isla para representarlo en el extranjero, entonces, a virtud de todas estas solicitudes, en 29 de enero de 1895, nos dirigió este documento, que es capital. En él se decía que a virtud... Voy a leerlo,

aunque parezca un poco largo, porque es necesario. *(Aparece dicho documento como apéndice de este libro).*

Estas eran las instrucciones que fueron calificadas, por los que las recibimos, como orden del levantamiento. Yo recibí ésta para mí, y en mí, como lo decía, a todos los grupos de la parte occidental de la Isla. Pero a la vez recibí otras, que debía encaminar para Oriente, para Camagüey, y para Las Villas; y fueron encaminadas por emisarios discretos que las hicieron llegar a sus destinos.

Había algo muy importante en esta comunicación como veis: se autorizaba el levantamiento; pero su amor a la democracia, su conocimiento de nuestra realidad revolucionaria, hicieron a Martí y con él a los que nos enviaron este documento, establecer estas dos condiciones: es necesario que, por lo menos, cuatro provincias de la Isla quieran la Revolución; y después, es necesario que una de esas provincias sea Oriente, que por tener en aquella región muchos elementos activos de la guerra, por su situación topográfica especialísima, por ser el campo de batalla inicial a que iban a venir los grandes jefes revolucionarios que estaban en el extranjero, era indispensable que no quedase fuera del movimiento. Aclarar eso se nos hizo indispensable. De lo que el Camagüey pensaba, ya lo sabíamos por las cartas del Marqués. ¿Estaba Oriente en condiciones de responder inmediatamente en la segunda quincena de febrero? Había que precisarlo. ¿Estaban Las Villas en esa disposición? Era necesario conocerlo. Y entonces salió para Remedios Pedro Betancourt a entrevistarse con el general Carrillo. De esa entrevista resultó que el general Betancourt me expresara que el general Carrillo estaba dispuesto, con sus elementos, a alzarse en la fecha que indicasen. A Oriente, tan lejano y de tan difícil comunicación, no se le podía mandar un explorador que tuviera tiempo de traernos su respuesta y volviera después a dar la fecha del alzamiento. Así es que conociendo ya la actitud de Camagüey, la de Las Villas y la de Matanzas, decidimos contar con Oriente, dar por supuesto que contábamos con Oriente, y nos reunimos un día en mi casa el general Sanguily, el doctor Pedro Betancourt, los hermanos Acevedo, López Coloma, el general Aguirre y yo; y allí, con el almanaque en la mano buscamos qué fecha podía encajar

bien para iniciar el movimiento dentro de la segunda quincena de febrero. Y nos fijamos en el 24 de febrero; por estas razones, algunas de las cuales fueron después ridiculizadas: el 24 de febrero era un domingo, y el 24 de febrero era el primer día de carnaval; de donde resulta, que no había de causar extrañeza, siendo un domingo y un domingo de carnaval, en las poblaciones todas, que pudieran formarse grupos de gentes a caballo, que anduviesen por aquí o por allá y hasta que alguien a quien le conviniera disfrazarse se disfrazase para que no le vieran y le conocieran. Nos pareció admirable esta fecha, sin embargo de lo cual, un escritor, que luego fué independiente, pero que entonces no quería la independencia, nos ridiculizó extraordinariamente, porque habíamos iniciado una revolución en un día de carnaval, lo que significaba que ésa era una farsa bochornosa y verdaderamente indigna a la que nosotros convidamos a nuestro pueblo.

Fijada la fecha del 24 de febrero para el levantamiento, ¡ah! entonces fué necesario no consultar la fecha con los de Oriente, sino decírsela, que la habíamos escogido, pedirles que la aceptaran y, en el caso de que no la aceptaran, que nos lo comunicasen inmediatamente para dar contraorden a Camagüey, Las Villas y Matanzas.

Esa misión la desempeñó uno de mis humildes y modestos amigos; era un estudiante oriental, ya es abogado, el doctor Juan Tranquilino Latapier. Llevó las dos comunicaciones, una para el general Moncada y otra para el general Masó, Celedonio y Miró. Desempeñó la comisión en esta forma: salió en uno de los vapores de la Compañía de Menéndez; llegó a Manzanillo, y allí vió a los tres últimos. El era muy joven, sin embargo se dió a conocer y les advirtió que iba a Santiago de Cuba, que le esperasen al regreso del vapor, porque tal vez tendría una noticia importante que darles. Ellos no sabían cuál era esa noticia. Mis instrucciones a Latapier habían sido las siguientes: ver a Moncada; si el general Moncada acepta levantarse el 24 de febrero, entonces usted deja esta comunicación a los conspiradores de Manzanillo, y les dice que habiendo aceptado el general Moncada la fecha del 24 de febrero, ellos también deben aceptarla, porque todo el resto de la Isla se levanta. Si el general Moncada no acepta la fecha del 24 de febrero y pide otra,

entonces usted no dice nada en Manzanillo, y regresa a La Habana sin darles cuenta de lo ocurrido.

Vió al general Moncada el joven Latapier; le entregó su comunicación; aceptó el general Moncada la fecha indicada; pasó Latapier por Manzanillo, y entonces dió a los manzanilleros el aviso. ¡Qué irritación la de Masó, la de Miró, la de Celedonio Rodríguez! ¿Cómo pasaste por aquí y no nos dijiste nada! Ahora tenemos cuatro o cinco días menos (el tiempo que había tardado en ir y volver a Santiago de Cuba). E inmediatamente se pusieron en acción. Pero había que esperar a que se les comunicase de una manera definitiva, desde La Habana, la orden del levantamiento, puesto que Latapier, a su regreso, era cuando podía cumplir su cometido. Al fin llegó, y entonces, conforme a lo convenido, avisé a los Estados Unidos que habíamos fijado para el 24 de febrero el alzamiento, que el día 20 confirmaría la noticia telegráficamente, para que pudieran tener la certidumbre los jefes revolucionarios que estaban en el extranjero de que la Isla se levantaba. Martí inmediatamente salió para Santo Domingo, ya no recibió mis últimos encargos; me escribió poniéndome en relaciones con Gonzalo de Quesada, a quien me presentaba en su carta como su hijo espiritual (ésa era la frase en que consignaba su sentimiento respecto a ese distinguido compatriota nuestro); me mandaba las nuevas direcciones que había de utilizar. Y ya en estas circunstancias, nosotros, resueltos a que el día 24 de febrero la bandera de la Revolución volviese a tremolar en el país, resolvimos tomar nuestro último acuerdo y nuestra última determinación.

Habíamos convenido que el día 20 todos los que figurábamos a la cabeza de aquel movimiento debíamos ya desaparecer de nuestros respectivos domicilios y hasta de las localidades donde vivíamos. No era posible que una revolución tan intensa, que por toda la Isla había echado raíces, no hubiese dejado traslucir algo de sus trabajos a los elementos del Gobierno. Sin embargo, así era; pocas cosas sabía el Gobierno; nosotros nos figurábamos que él sabía más de lo que en realidad había llegado a sus oídos, porque lo que pudiéramos llamar la médula del trabajo revolucionario escapó siempre al conocimiento de las autoridades. Indiscreciones de cafés, conversaciones del parque, algunas que otras declaraciones de propósitos individuales,

era todo lo que había llegado a conocimiento del Gobierno. Pero nosotros no lo creíamos, pensábamos que podía y debía estar mejor enterado.

Os voy a referir un incidente que a mí me ocurrió y que revela ese estado de nuestro espíritu. Pocos días antes del 24 de febrero, cuando ya todo estaba acordado para el levantamiento, iba yo en un tranvía por la calle de San Rafael; a poco entró y se sentó a mi lado el coronel Santocildes, del ejército español, amigo mío, y dándome un palmetazo en las piernas, me dijo en seguida: ¿Cuándo nos levantamos? Y él, entonces jovial, sin malicia de ninguna especie, casi sin sospechar, parecíame a mí, me dijo: Por ahí se habla de un levantamiento . . . parece que va a haber guerra. — Pues yo no sé nada, le respondí. — Yo tampoco creo mucho de lo que se dice, me contestó. Y el hombre no sabía nada absolutamente. Pero cuando me dió el palmetazo y me preguntó cuándo nos levantábamos, me dije: éste sabe todo lo que yo estoy haciendo. Y en realidad, no lo sabía. (Risas).

Pero, señoras y señores, a pesar de que habíamos decidido de que el 20 de febrero el general Sanguily, el general Aguirre y yo nos íbamos a ausentar de La Habana, el 20 no nos ausentamos, el 21 tampoco, ni tampoco el 22; y era que surgían dificultades, unas de orden material, otras de orden moral. Yo estaba preparado para marchar al lugar que se me había señalado; pero yo no quería desaparecer de La Habana dejando a hombres como el general Aguirre y como el general Sanguily, en la capital; me parecía que ellos debían irse hasta antes que yo, o, por lo menos, juntos, y los apremiaba extraordinariamente. El 22 de febrero yo tuve un poco la clave de esa inactividad del general Julio Sanguily, porque ocurrió una escena que voy a referiros precisamente, porque, a mi juicio, resuelve muy favorablemente para ambos la situación de ánimo del general Julio Sanguily y del coronel Manuel Sanguily. Como a las dos de la tarde del 22 de febrero, veo llegar a mi casa al general Julio Sanguily. No me sorprendió eso, porque yo lo esperaba; pero en su compañía venía su hermano, el coronel Manuel Sanguily. Ya eso sí me sorprendió un poco más; pero lo que aumentó mi sorpresa fué la actitud del coronel Manuel Sanguily. Llegó altivo, insolente, hosco, malhumorado, en una

actitud rayana en la impertinencia; el bigote, entonces más espeso, muy levantado, y me dijo, con gravedad, estas palabras: Vengo a impedir que hagan ustedes una locura. Gran asombro mío. Insistencia de él, sí, una locura, mi hermano me lo ha dicho todo, y es demencia querer agitar este país en estas circunstancias, sin elementos, sin recursos, y sin preparación; así es que vengo a impedir que hagan ustedes esa locura... Y después, desdeñándome algún tanto: "y en último caso, si usted quiere hacerlo, que no se comprometa en esa aventura mi hermano".

Señoras y señores: en aquellos días en que yo consagré todos mis afanes, toda mi buena voluntad, todo lo que en la vieja Metafísica se llaman las potencias anímicas del individuo, a la obra revolucionaria, ¡ah! señoras y señores, yo fuí un hombre de mucha paciencia, de gran tolerancia, de una perfecta ecuanimidad, como que estaba resuelto a pasar por todo con tal de que la Revolución surgiera. Le oí con calma; le hice sentarse y entonces le referí todo, absolutamente todo lo que estábamos haciendo, para demostrarle que era necesario ir a la Revolución, y necesario que fuera, sobre todo, el general Julio Sanguily, si no quería dejar su honor perdido para siempre en la historia de su pueblo. Y entonces Manuel Sanguily, y esto le hace honor, por eso refiero el incidente, se volvió con severidad, no hacia mí, sino hacia Julio, y le dijo: Julio, tú no me has dicho todo esto. ¡Ah!, esto cambia enteramente el problema, y ahora no solamente creo que tú debes ir, que tienes que ir, sino que si yo pudiera también me iría con ustedes desde ahora; pero ya yo les buscaré, ya yo me uniré más tarde a vosotros.

Todas las vacilaciones entonces desaparecieron, y decidimos, puesto que su hermano, en cuyo juicio él tenía una confianza extraordinaria, creía que tenía que ir, decidimos que el día 23 de todas maneras, nos embarcaríamos. El día 23, vino, a las diez de la mañana, a decirme que por dificultades materiales no se podía embarcar, que lo dejásemos para irnos juntos el 24 por la mañana. Yo me opuse resueltamente a eso. Ya no era posible que yo permaneciese una hora más en La Habana; era una imprudencia extraordinaria quedarme en La Habana. Aquella mañana un ayudante del general Calleja había ido a

mi casa a buscarme; me había dicho que el General necesitaba verme aquel mismo día. Ofrecí ir a las cuatro de la tarde a ver al general Calleja; ya yo sabía lo que eso iba a significar; ya el general Calleja sabía lo de la conspiración, y de la conversación que iba a tener conmigo iba a depender, o bien que claudicando yo y haciendo protestas, me inutilizase para la Revolución, o bien que no claudicando me llevase a la cárcel y también me imposibilitase para la Revolución. Así es que yo le dije que iba a las cuatro, porque a las dos y cuarenta salía el tren en que iba a dejar La Habana. Y así fué: el 23, a las dos y cuarenta me embarqué, y me fuí acompañado de López Coloma, de Juan Tranquilino Latapier, de Loret de Mola, de José Luis Ferrer, de Federico Núñez, Francisco Regueira, Rivero Rosado, Villar, Guillermo Núñez, Alberto Casaus, al paradero de Ibarra, de donde nos dirigimos al demolido ingenio *La Ignacia*, donde nos aguardaban Alfonso Ibarra y Gregorio Ibarra, dos antiguos esclavos de aquella finca, donde se nos unieron Manuel Miranda y Pedro Torres, llegando a ser diez y seis hombres los que allí nos congregamos.

¿Por qué fuí yo a Ibarra? ¡Ah! porque yo no tenía ninguna representación militar en el alzamiento, ni en lo que había de ser el ejército cubano. Yo había, por ministerio de mi cargo, y por los mandatos expresos y la autorización que había recibido de la Junta Revolucionaria, provisto de diplomas, con grados provisionales, a todos aquellos elementos que fué necesario proveer para dar una organización militar al alzamiento. Así hice un diploma de brigadier para el jefe de la provincia de Matanzas; así hice diplomas de coroneles para los que habían de mandar los regimientos; de comandantes, para los que habían de mandar los batallones; de capitanes, para los que habían de mandar las compañías. Pero yo, yo no me había dado ningún diploma a mí mismo. (Risas). Yo no fuí ni soldado, ni simple soldado; era un hombre civil que estaba en la Revolución y que a la Revolución iba con ese carácter, exclusivamente con ese carácter. Si los asuntos revolucionarios hubieran podido progresar más sin mí en la Isla en un momento dado, el plan que yo tenía concertado con Martí era reunirme con él en el extranjero y venir a Cuba para tomar parte en los trabajos de la gobernación de la Revolución. No pudiendo ser así, se convino

en que yo habría de incorporarme a cualquiera de las partidas que se alzasen, de esa partida salir escoltado para ir a otra, y, de partida en partida, llegar a Camagüey o a Oriente, para ponerme a disposición del gobierno que se constituyera o contribuir a la formación de ese gobierno. Ese era mi plan, y el general Betancourt me recomendó como mejor lugar, como más a propósito, Ibarra.

Allí, además, vivía López Coloma. El vino a La Habana a buscarnos para levantarnos allí; y algunos jóvenes de aquí de La Habana que conmigo laboraban, como Latapier, como Casaus, como Regueira, como los Núñez, que tenían el compromiso de irse conmigo, me acompañaron con López Coloma aquella tarde para ir allá, donde, oidlo bien, debía yo arrancar con las fuerzas organizadas por Coloma, pura y exclusivamente a unirme con los otros y a encontrarme con el jefe de la provincia de Matanzas, que nosotros creíamos iba a levantar, por lo menos, una brigada de caballería, para lo cual se habían mandado cuatrocientos o quinientos rifles a Matanzas, con su parque correspondiente.

Bueno; no adelantemos los acontecimientos. El 22, ya con las noticias que vinieron de Oriente, telegrafié a Gonzalo de Quesada el telegrama convenido, decía sencillamente: Giro aceptado. Eso significaba que todos los jefes de provincia habían aceptado la fecha del 24 de febrero. Gonzalo de Quesada, a su vez, telegrafió a Santo Domingo en la República Dominicana a Martí y al general Máximo Gómez el telegrama que había recibido de mí. Al propio tiempo yo telegrafié a mi amigo Celedonio Rodríguez, diciéndole el telegrama que yo había convenido con el general Miró en nuestra última entrevista: Diga Director Liberal publique artículo recomendado el domingo 24, sin falta. Martí. Eso quería decir que el 24 sin falta, debían levantarse, ése era el artículo que se debía publicar.

Ya yo estaba en perfecta disposición de salir de La Habana, podía entender cumplida mi misión. En medio de grandes nerviosidades, de angustias sin cuento, de trabajos que obligaban a precauciones infinitas, con una infinidad también de asuntos menores, ninguno de los cuales podía abandonarse sin poner en peligro la magnitud de todo ese empeño en que habíamos venido luchando, no durante semanas, no durante meses, sino

durante años enteros, con suerte extraordinaria llegábamos al final de nuestra obra. El 23 de febrero, yo, sobre quien pesaban todas esas responsabilidades, con la palabra que me diera el general Aguirre y el general Julio Sanguily de embarcarse el 24 de febrero por la mañana, ya que no lo podía él hacer en mi compañía el 23, salí a reunirme con los que habían de acompañarme a la cita que se me diera en la provincia de Matanzas.

Yo estaba seguro de que un gran movimiento surgiría en aquella provincia, no sólo por los elementos que allí iban, sino por la gran figura del general Julio Sanguily. ¡Ah! yo sabía cuáles eran sus defectos; pero conocía también sus cualidades. Yo sabía que él no servía para conspirar, y por eso conspiraba por él y por mí; pero yo sabía que él servía para lo que yo no servía, para al frente de la caballería criolla entrar a saco y a guerra por todas partes y poner en conmoción al ejército contrario y desbaratarlo y hundirlo con su pericia y con su valor. Y por eso yo no quería más que eso: verlo a caballo. Sí, allí estaban sus ayudantes, uno de los cuales, mi querido amigo Gerardo Portela, me enteraba día por día de sus precauciones, con el caballo comprado, de la montura preparada, de la capa de agua enviada, de las armas, de la escolta que le esperaba en la jurisdicción de Matanzas para levantarse. Y yo sabía que si eso se producía, y que si Aguirre en la zona de Cienfuegos, a donde iba a levantarse, también lograba hacerlo, a mí no me importaba, no, ser soldado ni ser guerrero; yo, hombre civil, había cumplido con mi cometido e iba allí con los hombres militares a procurar también cumplir con mi deber de ayudarlos, y si no podía ser de los vencedores, ser por lo menos de los que sabían sufrir, luchar y morir por su país. (Aplausos).

Porque, oidlo bien. A veces yo hago mi examen de conciencia; hombre que vive en nuestra vida pública, como vosotros lo sabéis, siendo un combatiente, con frecuencia soy objeto de ataques y de imputaciones, como yo ataco e imputo a los demás. Ello no me lastima, ni me desarma; pero a veces el ataque pasa sus límites, no por su intensidad, sino por su carácter; ataques que no me parece merecer. Y entonces, cuando ellos surgen yo hago mi examen de conciencia y repaso en la soledad de mi despacho, allí rodeado de mis libros, de mis escritos, de las copias de mis producciones, donde está todo lo que

yo he hecho en beneficio de mi país con el alma y con el corazón, y me pregunto si es verdad todo eso que se dice; y algunas cosas las acepto. Pero yo sí he llegado a esta conclusión: hay un período de mi vida en que yo he sido un hombre bueno, compatriotas míos, y ese período de mi vida es aquél en que me consagré por entero a aunar elementos y voluntades para la obra de la redención de mi patria. Cualquier otro puede ser discutido, y discutido por unos y otros; pero en ése no; en ése yo entré con el alma sana y con el alma sana de él salí. Y cuando el 23 de febrero abracé a mi pobre padre, besé la frente de mi madre, las mejillas de mis hijos y los labios de mi esposa para irme a Ibarra, yo fuí allí con la certidumbre de que pasara lo que pasara, ¡ah!, yo iba a tener el derecho de pedir a mis paisanos, no respeto, no consideración, que eso, con ser mucho, no me basta, sino un poco de vuestro cariño para poder seguir viviendo entre vosotros... (Grandes y prolongados aplausos).

Conferencias pronunciadas, bajo los auspicios de la *Sociedad de Conferencias,* dirigida por el doctor Max Henríquez Ureña, en el *Ateneo de La Habana,* los días 6 y 13 de abril de 1913, según versión taquigráfica de Guillermo y Eduardo Cacho Negrete, cuya copia debemos a la gentileza del doctor José M. Pérez Cabrera.

DISCURSO EN HOMENAJE AL MAYOR GENERAL ANTONIO MACEO

Yo sé bien lo que quisiera, y, sobre todo, lo que debiera decir; pero tengo el doloroso convencimiento que no he de acertar a expresarlo, porque el asunto de que he de ocuparme esta noche, es de por sí tan abrumador, y esta concurrencia, heterogénea, a la par que escogida, demuestra una expectación tan grande, que aun suponiéndola benévola y tolerante, no deja de imponerse de modo extraordinario.

Pero así como ciertos honores no deben solicitarse, también entiendo que determinados deberes no pueden eludirse en su cumplimiento; y cuando la Presidencia de esta Cámara, se dignó señalarme para cumplir esta noche el acuerdo de la Cámara, consistente en solemnizar todos los años la fecha del 7 de diciembre, con una sesión solemne en honra de los mártires de la libertad y de la independencia cubana, y singularmente, de Antonio Maceo y su joven compañero Panchito Gómez, yo entendí, que, representante del pueblo cubano, por la voluntad de sus electores, tenía aquí derechos, pero también tenía obligaciones, y una de ellas, era la de cumplimentar todos los acuerdos de la Cámara.

Por eso estoy aquí; por eso tengo la resolución de ocupar lo más brevemente que me sea posible vuestra atención, tratando, no de delinear las grandes figuras de nuestra historia, no de hacer una reseña histórica de sus hechos memorables y extraordinarios, sino para procurar hacer ante vosotros la síntesis de lo que representa el esfuerzo de los que lucharon por la libertad y la independencia de Cuba: cuál fué el alto ideal que ellos persiguieron; y en definitiva cuál debe ser nuestro deber, como continuadores de su obra, para que ella no caiga en el descrédito, primero, en el baldón, después, y en la ruina, definitivamente, para mengua nuestra y desgracia de la patria.

Hizo bien, a mi juicio, el Congreso procurando circunscribir en torno de una personalidad el homenaje que había de tributarse a los mártires de la libertad y de la independencia cubana.

¿Sabéis por qué?

Porque en ese cielo extenso y luminoso que ampara el esfuerzo de los cubanos para constituir su nacionalidad independiente, brillan infinidad de estrellas; y hubiera sido desde luego esfuerzo sobrehumano ir refiriendo los hechos gloriosos de los unos y los otros; y era necesario, por consiguiente, circunscribir en la persona de alguno que pudiera sintetizar con sus hechos todas las idea grandiosas que representa el esfuerzo de la comunidad a que perteneciera. Y el 7 de diciembre hace hoy varios años, cayó en los campos de Punta Brava un hombre que simboliza de manera extraordinaria nuestra historia revolucionaria, como soldado, como patriota y como político.

En esos tres aspectos, voy yo a examinar someramente ante vosotros lo que él significaba y lo que él representaba.

Como soldado, aquí hay muchos de sus compañeros, de los que lucharon a su lado, y no debo ante ellos abordar el pueril empeño de ir reseñando los hechos gloriosos de aquel gran soldado que se llamó Antonio Maceo. Prefiero invocar a estas horas muy pocos testimonios; uno de casa, otro de fuera. El de casa me lo representa un recuerdo personal. Hace muchos años, deportado en Madrid, departía yo, en su hogar hospitalario, con uno de los grandes caudillos de la independencia: el general Calixto García, que es uno de los mártires de nuestra libertad y de nuestra independencia, al que yo entiendo que todavía el pueblo cubano no le ha hecho toda la justicia que merece; y en aquél su hogar cariñoso, donde los cubanos encontrábamos siempre acogida y calor, yo solía pasar largas horas con él, oyéndole reseñar los grandes hechos de la Guerra de los Diez Años. Y recuerdo que una vez le pedí que me refiriera una de las acciones de guerra que había dado mayor importancia a la Revolución en aquellos días, y entonces él me interrumpió, modestamente, y me dijo: "Esa acción no es mía. Yo era el jefe que mandaba aquella fuerza, y por eso siempre se me ha atribuído, pero esa acción es de Antonio Maceo. Antonio Maceo mandaba la Brigada de Cuba, a mis órdenes; esa Brigada se componía

de dos regimientos. Supe que una fuerte columna española estaba acampada en aquellos alrededores; me proponía batirla al día siguiente y di orden al jefe de uno de los regimientos de la Brigada de Cuba para que fuese a tirotear al enemigo y lo mantuviese en constante alarma y no le permitiese ir a las aguadas, ni descansar, ni dormir, para encontrarlo, al otro día, rendido y fácil de vencer. El jefe de aquel regimiento marchó a cumplimentar las órdenes; pero pasaban las horas y el general Calixto García me refirió que no oyó el tiroteo que esperaba, así casi un medio día, y ya él estaba impaciente; pero el Coronel, con su Regimiento, regresó y le dijo: General: no he creído prudente hacerme ver de ese enemigo, porque está en número considerable, muy bien acampado y en admirable posición; por lo que entendí conveniente venir a avisarlo a usted. El general Calixto García, carácter un poco violento, se volvió a la gente que lo rodeaba y profirió estas palabras de extraordinaria gravedad en aquella circunstancia: "Si la gente de Cuba tiene miedo, que vaya el Regimiento de Holguín a tirotear al enemigo". El general Maceo, se inmutó, se acercó al general García y le dijo: "General: usted no tiene el derecho de hacer una ofensa a la gente de Cuba; deje ir a mi brigada, que dentro de poco oirá el tiroteo". Volvió a salir el Regimiento de Cuba con la Brigada de Maceo; éste a poco de dejar el campamento, arengó a sus soldados y les dijo: "Ya habéis oído lo que ha dicho el General, no se debe ser prudente, hay que ser siempre arrojado y valeroso; ninguno de nosotros debe volver hasta que se haya encontrado con el enemigo. Avanzó la columna del general Maceo, llegó al campamento enemigo, sorprendiólo haciendo en sus filas un destrozo horrible, y le obligó a retirarse, abandonando el campamento. El general García, de quien tengo el relato, me manifestó que oyendo aquel tiroteo le pareció que era una verdadera batalla la que se estaba librando, y creyendo que se había extralimitado de sus órdenes, se fué aproximando al lugar del combate; pero antes de llegar un ayudante del brigadier Antonio Maceo se le acercó y le dijo estas palabras: "Dice el Brigadier que ya ha derrotado a la columna enemiga; que le mande usted la caballería para perseguirla". Y el general García me decía: "Esa batalla es del general Maceo y no mía". La ganó luchando con tanta inteligencia como valentía.

Este es un testimonio de casa; pero hay otro, a mi juicio, más expresivo.

España mandó a Cuba a un gran soldado, un habilísimo político, y yo estoy autorizado y tengo hasta el derecho de decir: también, un noble corazón: el general Martínez Campos. Y éste jamás pronunciaba el nombre de Antonio Maceo sin decir que era un General en toda la extensión de la palabra; esto es, entendido y valiente, tenaz y porfiado, temible en todas las circunstancias. El elogio del enemigo supera, por grande que sea el de los propios, al de los amigos, al de los compatriotas.

Tenemos, pues, que el general Maceo no necesita que yo trace ante vosotros su apología; prefiero dedicar algunos ratos más de esta desaliñada peroración a examinar ante vosotros otro de los rasgos característicos de su personalidad. Quiero referirme al patriota. Retroceded un poco con el pensamiento y tomad a este hombre desde su origen: es un modesto arriero. Vosotros sabéis lo que era el campesino cubano antes de 1868. Arriero, campesino, tiene que significar hombre ignorante, desprovisto de los más elementales conocimientos, así literarios como científicos; pero es un arriero que pertenece a una porción social todavía más inferior que la otra porción social en que su país se divide: pertenece a la raza negra, raza en su inmensa mayoría todavía esclava, sojuzgada, obligada por todas las circunstancias del medio ambiente a ahogar todas las aspiraciones porque esclavo con aspiraciones no se concibe; el esclavo tiene que sojuzgar todos sus ímpetus, todos sus anhelos, ya que ser esclavo es ser propiedad, y propiedad según la clásica definición, es ser cosa de la que el dueño puede usar y abusar.

En ese medio nació, y sin embargo, llegan a sus oídos los ruidos producidos, los rumores nacidos de aquel día glorioso de Yara, el 10 de octubre de 1868; y toda la familia de los Maceo, todo ese grupo de campesinos, por instinto, por algo que había allá en su interior, grande, noble, levantado, elevadísimo, entiende que ahí está el camino del deber, que ese estado íntimo en que ella vive, no se puede modificar sino cuando en la Isla toda exista un ambiente de libertad, que borre los viejos prejuicios, que desmorone las instituciones caducas y que surja de sus ruinas el imperio de la democracia.

Y allá van los Maceo; y entonces con el esfuerzo de sus brazos, con el vigor de su genio, con la luz de su inteligencia, aquel hombre nacido en los últimos peldaños de nuestra escala social, va ascendiendo hasta llegar a ser una de las grandes figuras del Ejército Libertador.

Señores: eso es grande, eso es muy notable, pero eso no es sorprendente. Se encuentran en la Historia muchos hombres que han sabido ser grandes soldados, que han sabido esgrimir las armas y dirigir fuerzas y combatir con tesón y derrotar a otros hombres como ellos armados; pero lo notable es cómo este hombre que la Revolución encumbró toma desde el primer momento un puesto excepcional dentro de la Revolución. Las revoluciones tienen el inconveniente de que revuelven como el río cuando la tempestad lo hace salir de madre, las aguas; y muchas veces hacen subir el limo a la superficie. Pero Antonio Maceo en medio de la Revolución, ¡ah! resulta perla que surge de la concha desde el fondo del mar elevándose de manera lógica, natural y espontánea para brillar después en el grupo inmortal de los más grandes patriotas, como vais a verlo.

¿Qué es lo que Cuba revolucionaria necesitaba para triunfar? Necesitaba de un ejército numeroso, reclutado en todas las esferas, así es que al lado del patriota de alma pura, indefectiblemente debía hallarse el aventurero en busca de logro. En esas condiciones y con ejército así, ¿qué es lo que podía salvar a la Revolución? Pues la disciplina de sus soldados; pues la cohesión de su esfuerzo; pues la obediencia de todos a las leyes que se dieran y el respeto a todas las jerarquías y, sobre todo, el establecimiento de la más completa armonía entre los diferentes factores que integraban aquel elemento revolucionario; y esa armonía no podía existir sino dejando a cada cual en su esfera y acatando cada cual las órdenes y las leyes de sus superiores.

En la Revolución tenemos que señalar durante la Guerra de los Diez Años, algunas revueltas internas, algunos desórdenes, que los que ya han empezado a historiarla, señalan como productores de deplorables consecuencias para aquel gran movimiento.

Y mientras hombres cultos, mientras hombres salidos de nuestra Universidad y de universidades extranjeras, hombres

que habían estudiado la Ley, que tenían conciencia de su grandeza, se levantaban en Cuba revolucionaria contra la Ley, contra el Gobierno establecido, contra las instituciones revolucionarias, el patriotismo de Antonio Maceo resplandece y le hace decir: "No, mi espada no está aquí para concurrir al atentado contra el derecho y contra la Ley; yo no estoy aquí más que para luchar por la independencia, a las órdenes y bajo la dirección del Gobierno constituído".

Es notable este contraste que acabo de señalar, entre la conducta de esos hombres muy cultos, que su pasado parecía preparar para hacerlos defensores de la Ley y sostenedores de las instituciones revolucionarias y la del rudo soldado, el modesto arriero, nacido en las últimas capas de nuestra sociedad, el que viene a dar el gran ejemplo de patriotismo, representado por esa noción del deber que le mandaba a respetar siempre las leyes estatuídas y a acatar siempre el Gobierno establecido.

Pero si el soldado y el patriota así se condujeron, yo quiero también señalar ante vosotros los rasgos del que pudiera llamarse el político, que en este caso se diluye en el patriota.

El político, llamo yo al hombre que en su pensar, en su sentir y en su actuación, tiene siempre fija la vista en los intereses de la patria. Porque política se llama, cuando se quiere llenar de vituperio a los que se dedican a la cosa pública, a ese pugilato de ambiciones, de aspiraciones, de intereses más o menos legítimos, pero siempre secundarios, que suelen poner en las sociedades mejor constituídas, a unos elementos contra los otros. Y eso, no es realmente lo que se llama política. Política, es la ciencia que enseña los principios por los cuales esas grandes colectividades que se llaman pueblos o naciones, llevan al cumplimiento de sus fines a los elementos que las integran. Y política es también, el arte de aplicar esos principios, a las circunstancias determinadas de cada colectividad en particular.

Y en ese noble y levantado concepto ¡ah!, político de gran altura tiene que resultar ante todos nosotros la figura colosal de Antonio Maceo. Porque él, indudablemente, no había estudiado a Aristóteles, tal vez ignorase a Blunchli y todo lo que otros grandes pensadores han escrito sobre ciencia política; pero como le pasa siempre al genio, él tenía la intuición de prin-

cipios que otros sólo logran conocer por el estudio y la observación, y procuraba aplicarlos a su país. Y aquí el gran problema, a su juicio, consistía en hacer un gran conglomerado con todos los elementos que constituían el pueblo cubano, procurando que todos los intereses conviviesen, que todas las aspiraciones encontrasen campo en donde esparcirse, que todos los antecedentes antagónicos se fuesen borrando, por la doble acción de la voluntad de los elementos que formamos esta sociedad y del tiempo que es un gran factor para remediar los males, cuando al propio tiempo el médico aplica los medicamentos necesarios. Y de ahí su significación dentro de la Revolución; muchos han dicho que fueron revolucionarios por aversión a España, Antonio Maceo no figuró entre ésos: fué revolucionario por amor a Cuba, porque entendía que ya Cuba estaba en disposición de constituirse en nación libre e independiente. Otros no fueron revolucionarios por temor a la libertad que habría de traer a concurrir a la vida pública cubana a factores hasta entonces postergados; Antonio Maceo no temió la intervención de esos factores. Otros, dentro de la propia Revolución representaban radicalismo de tal naturaleza, que a juicio de muchos, ponían en peligro la integridad de nuestra nacionalidad y Antonio Maceo tampoco comulgó con esos radicalistas. Ved en esos ligeros aspectos de su política, en la hora de trabajar por la emancipación, el papel importantísimo y la situación trascendental en que este hombre se coloca. ¿Problema de nuestra convivencia con los españoles al día siguiente de la victoria? Pues a abrirles los brazos y decir: aquí, en esta tierra, seguiréis en vuestra casa; en la nueva soberanía, habréis de encontrar todos los apoyos, todos los amparos, toda la protección que la vieja soberanía os brindaba. ¿Problema de las razas cubanas? Pues no hablar nunca de ellas: a los blancos, les decía: — "Ved lo que los hombres de la raza negra hacemos a vuestro lado: ayudaros en esta obra de abnegación y patriotismo, para la conquista de la libertad y de la independencia; y esto significa que nosotros somos dignos de compartir con vosotros las grandezas de la libertad y los beneficios de la democracia". Y a los negros, a los de su propia raza, ¡ah! yo puedo hablar aquí en su nombre, porque he sido confidente íntimo de todos sus pensamientos en este sentido; a sus congéneres de raza les decía: "Vais a

crecer y os vais a desarrollar con la libertad, pero por vuestro esfuerzo y merecimiento; tenéis que conquistar la admiración, el cariño, y así es como se establecerá entre nosotros el imperio de la confraternidad". Y esta política sabia, grande, generadora de bienestar para la patria, ésa, coloca a Antonio Maceo muy por encima de todos aquellos que creían que una nacionalidad nueva como la nuestra puede desenvolverse y prosperar, agitando problemas arduos, que atañen a la conciencia, al decoro y a la dignidad, como si fuera posible que el niño que abandona el seno maternal, pudiera, en el primer instante, alimentarse con los ingredientes que sólo convienen al hombre enteramente formado. No: él entendía que nosotros debíamos ir sorteando los problemas más difíciles, tratando de consolidar la patria por el amor del mayor número, haciendo, en fin, lo que un gran político francés quería que fuera la República francesa en los días de su nacimiento, y cuando estaba fuertemente combatida, esto es, "la República amable" que acogería a todo el mundo, donde cada cual se sentiría bien y satisfecho para que nadie pensase en derrocarla.

Quiero decir, señores, que bajo ese triple aspecto en que nosotros podíamos considerar la gran personalidad de Antonio Maceo, está justificado que el Congreso de Cuba haya entendido que escogiéndolo de tan manera singular honraba, en su persona y en su representación a todos los mártires de la libertad y de la independencia. No significa eso que se olvidaba de nadie. De los caídos, la lista es grande. Hoy mismo, acaba la tierra cubana de abrirse, para acoger como madre cariñosa los restos de otro de los grandes libertadores, del glorioso general Jesús Rabí, compañero de los Maceo, digno de éstos a su lado, compartiendo su fama y su honor, dondequiera que la sombra de los grandes se encuentre y ha hecho bien el Congreso, repito, en escoger esa noble figura para condensar la de todos, porque él era, como he dicho, algo más que un soldado, sin que esto signifique que se rebaje el mérito militar del guerrero.

Yo entiendo que a esta generación importa, en la hora histórica que atravesamos y para el desenvolvimiento de la colectividad en que vivimos, más las virtudes cívicas que las guerreras, para darlas como ejemplo a la juventud que se levanta.

Y que esos hombres de grandes virtudes cívicas, que nos crearon la patria, son merecedores de nuestra admiración y de nuestro cariño, lo demuestra el espectáculo de la República cubana en el concierto de las naciones civilizadas; porque los esfuerzos humanos se aquilatan muchas veces, no sólo por las finalidades que persiguen, sino también por el resultado que alcanzan. Fué un gran soldado Tamerlán; fué un gran soldado Gengis-Kan; fué un tremendo soldado Atila. Pero, ¿qué persiguen esos rudos combatientes? Llevar el terror a regiones que se consideran enemigas, devastándolas, extendiendo un poderío brutal sobre pueblos de razas distintas a las suyas y atravesar extensas comarcas como meteoros devastadores que no dejan a su paso más que desolación y muerte. En cambio, los Maceo, los Calixto García, los Céspedes, los Agramonte, los Máximo Gómez, los Martí, los Rabí, todos nuestros mártires y nuestros héroes se sacrificaron, expusieron la tranquilidad de sus hogares y derramaron su sangre por una obra distinta: por esto que está confiado ahora a nuestras manos, por la creación de una nacionalidad, por la constitución de una nueva República en el continente americano; y esta República ahí está, y ahí surge con brillo esplendente, con vigor extraordinario, porque nosotros, continuando la obra de nuestros mayores, trabajamos cada día para embellecerla, para enaltecerla ante la conciencia universal. Y esa obra, entonces justifica el esfuerzo realizado, el heroísmo desplegado, la sangre derramada, los martirios experimentados. Vedlo: somos un grupo de dos millones de habitantes; revisad las estadísticas: no hay pueblo de población análoga a la nuestra que más produzca, lo que indica que somos laboriosos, que somos trabajadores. Nuestras rentas públicas, sin haberse aumentado el tipo de exacción, reciben tal crecimiento por años que ello indica que nos consagramos al fomento de nuestra riqueza, a sacar de nuestro suelo los productos que su feracidad debe proporcionar. Nuestras instituciones de beneficencia, de instrucción, de solidaridad social, se van desarrollando día tras día, y aunque en los tanteos naturales que nuestra inexperiencia nos obliga a dar, no siempre acertamos desde el primer momento con la solución más conveniente, es lo cierto desde los comienzos de su vida, ningún pueblo de nuestra estirpe ha hecho más, ni lo ha hecho mejor

que lo estamos haciendo nosotros. Entonces, esto significa que no se equivocaron nuestros mayores cuando nos creyeron capacitados para el gobierno propio; que hicieron bien en darnos una patria y que nuestro deber consiste en conservarla para entregarla a nuestros hijos.

Yo no he sido nunca un pesimista en la política del país; siempre he sido, por el contrario, un optimista; y es que así como en filosofía repudio el determinismo y sin negar que circunstancias extrañas al hombre pueden influir grandemente en el desarrollo de su existencia, afirmo que la voluntad y la perseverancia del hombre también influyen extraordinariamente en el giro de su destino; y de la propia manera, creo que es cierto que los pueblos no pueden desprenderse de circunstancias geográficas, de antecedentes históricos, para seguir su marcha en medio de la humanidad; pero también es indudable para mí que cuando tienen conciencia clara de sus conveniencias, cuando tienen la noción exacta de su deber, y al propio tiempo la firme voluntad y el tesón indispensable para la salvaguardia de sus intereses, ellos logran siempre cumplir su destino y realizarlo a despecho de las circunstancias contrarias, a despecho del medio desfavorable en que puedan desenvolverse. Por eso he sido siempre un optimista en la política de mi patria. Cuando algunas veces se producen en nuestra vida menuda ciertos actos de lucha pequeña, de intereses mezquinos, de concupiscencias, de olvido de los deberes, mi optimismo, es cierto, se nubla por algunos instantes; pero nunca desaparece, porque en seguida, ocurre algo en nuestra vida colectiva que nos llama a todos a sentir hondamente nuestro deber de cubanos; el cadáver de un grande que la tierra reclama, el aniversario de un coloso caído en defensa del ideal y de la patria, una amenaza a los derechos a la independencia que disfrutamos, en seguida nos junta, y viene a nuestra mente el recuerdo y bullen en nuestros corazones los sentimientos de los grandes hechos de nuestra historia. En seguida nos decimos: "ésos son nuestros padres, que nos dieron la patria que hoy disfrutamos, y tenemos que mostrarnos dignos de ellos" y en seguida nos juntamos en haz apretado y, entonces, el alma del pueblo cubano se revela grande, hermosa, noble y magnánima como ella es, desbordándose el ansia patriótica que rebosa en el alma de sus hijos.

Hoy mismo hemos podido presenciar esto: una multitud inmensa ha ido en peregrinación piadosa al monumento levantado en Cacahual, una multitud extraordinaria ha asistido a la colocación de la primera piedra del monumento que se va a levantar a la gloria del Titán de Bronce. Aquella multitud, me lo decía el general Miró, el amado compañero del gran Maceo, nada veía, nada oía; aquella multitud no podía llegar al lugar en que la primera piedra se colocaba, no oía la lectura del acta que se levantaba en conmemoración de ese acontecimiento; pero había un flúido patriótico que se derramaba por todo el ambiente y eso bastaba para saturar de patriotismo el alma de los hombres, las mujeres y los niños que allí estaban saludando la bandera nacional y diciendo: "Ahí se está festejando algo que recuerda ideales patrióticos"; y todos se estremecían y todos bullían con calor y con entusiasmo, como si hubieran sido actores principales en la escena que allí se desarrollaba.

Y esta noche, esta noche, señores, ¡qué espectáculo no presenta esta casa! Aquí está en compendio nuestro pueblo, representado por todos los factores que lo integran: desde el Primer Magistrado de la República, hasta el último hombre del pueblo, el modesto obrero, que ha estado horas enteras en el portal de este edificio, luchando por hallar un hueco que no se ha encontrado para todos los que querían ocuparlo; y ese pueblo viene aquí a escuchar las palabras torpes y desaliñadas mías, sólo porque tiene la seguridad de que habían de ser las palabras de un cubano que siente con los demás. Y está también la representación del Poder Judicial de la República, la del Senado, desde luego, que comparte con la Cámara la función legislativa, y la de muchos organismos de la Nación. Aquí están las representaciones de otros pueblos de la tierra, de pueblos del antiguo y del nuevo continente, de la Europa, del Asia, y de la América toda, pueblos a todos los cuales nos unen lazos de sincera amistad, y que aún algunos de ellos, como la augusta España, creadora de esta colectividad, y las repúblicas de la América Latina, son pueblos parientes; y otros, como los Estados Unidos, que nos auxiliaron en nuestra hora de angustia, son pueblos deudos, pueblos que juntos con los demás, están contemplando nuestro esfuerzo y tienen que hacer justicia a nuestra labor, que consiste en crear en este lugar de la tierra

una nacionalidad nueva, que no quiere sino lo suyo, todo lo suyo, es cierto, pero nada más que lo suyo, y no pretende un solo momento quitar a nadie lo que en derecho le pertenece; que anhela vivir en perfecta armonía con todas las colectividades de la tierra; emular con ellas en lucha por el progreso y por la civilización, en transformarse por la exclusiva labor de sus hijos en un foco luminoso que desde esta tierra hermosa, que el gran genovés descubrió, puede irradiar en la entrada del Golfo Mexicano, para señalar la nueva ruta a todos los emprendedores, a todos los que quieren llevar ciencia y producto de un extremo al otro del Universo, por las nuevas vías que el esfuerzo humano quiere dar al comercio, a la ciencia y a la civilización. Nosotros los tomamos como testigos de nuestro esfuerzo, les agradecemos que nos acompañen en esta obra hermosa de nuestra vida, porque es hora de recogimiento, de sinceridad y de nobleza, para que sean testigos abonados de la generosidad de nuestros esfuerzos y de la grandeza de nuestras aspiraciones.

Y como ya he fatigado mucho tiempo vuestra atención, voy a dejar esta tribuna, mas no sin decir a nuestros compatriotas que yo entiendo que nosotros cuando suframos algún quebranto en nuestras creencias, alguna duda en nuestra vida; cuando no sepamos en esta lucha de opiniones que necesariamente tienen que existir y en esta lucha de intereses legítimos que se crean en torno de todas las grandes colectividades, y que se han creado con mayor gravedad aun en colectividades que se nos han adelantado en el camino de la libertad y el progreso; que cuando esa obra de incertidumbre asome para alguno de nosotros, bajemos a los sepulcros que guardan los restos de nuestros mártires; y puesto que está cerca el sepulcro del Cacahual, vayamos allí, pongamos el oído junto a la tierra, e interroguemos al glorioso Titán que allí duerme, y me parece que no me equivoco al deciros, que oiremos salir de la tumba estas palabras tomadas de Cristo, del fundador de la nueva humanidad para que nos sirvan de guía y de aliento: "Cubanos, si queréis salvar todas vuestras dificultades no tenéis que hacer más que una cosa: Amaros los unos a los otros". (*Grandes aplausos*).

Pronunciado en la Cámara de Representantes, el 7 de diciembre de 1915. *Diario de Sesiones del Congreso de la República de Cuba*, Cámara de Representantes, La Habana, 8 de diciembre de 1915.

CARTA A TOMAS ESTRADA PALMA

Arcachón, 7 de abril de 1898.

Sr. Tomás Estrada Palma.

Mi respetable amigo y jefe: al fin puedo dirigirme a Ud., desde tierra libre, después de haber salido milagrosamente de las garras españolas. Y mi primera palabra ha de ser de gratitud por lo mucho que Ud. en particular y como dignísimo jefe de la valiente emigración cubana, ha hecho hasta este día en beneficio de mi pobre familia, que por bendita inspiración de nuestro nunca bastante llorado Martí confié a la hidalguía y generosidad de mis compatriotas el día que la abandoné para ir a cumplir mi deber.

El 26 de marzo salí de España, de *incógnito*. Logré pasar la frontera sin tropiezo, y desde Cette escribí a nuestro brioso e incomparable doctor Betances. Necesitaba conferenciar con él; y como el mal estado de su salud le obligaba a ausentarse temporalmente de París, me dió cita para esta ciudad de Arcachón, en la que me encuentro desde hace tres días, al lado de tan excelente patriota, que poco a poco va restableciéndose al influjo de una temperatura benigna y de un poco de reposo, que no es tan absoluto como debiera, porque ya se sabe que el buen Doctor no puede dejar de ocuparse de nuestros asuntos. Desde la cama, sigue en constante movimiento sosteniendo activa correspondencia con Londres, Roma, Madrid y con el Comité de París.

De esperar es que pronto puedan los buenos descansar y recibir el justo premio a sus afanes, viendo la obra terminada: *¡España no puede más!* yo traigo la impresión directa y fresca, de que allí está todo agotado: recursos materiales, entusiasmo y fuerza moral. La pérdida de Cuba está descontada. Como los antiguos gladiadores romanos, el mismo gobierno, sintiendo que queda exangüe, sólo busca una posición artística para caer.

¡Por todos los santos del cielo! No cedan Vds. un palmo de terreno: no desmayen ni se dejen seducir por nadie: la inde-

pendencia completa, absoluta e inmediata: fuera de esa solución no acepten ninguna otra, pues si se sostienen en esa *tessitura*, nos la reconocerán, dado que ni Europa entera puede hacer por España más que votos platónicos, ni la depauperada patria del Cid tiene energía para sostener otra campaña contra nosotros.

No hagamos bancarrota a la hora del triunfo. Por nuestros muertos y por nuestros hijos, perseveremos.

Dentro de poco saldré para ésa. No lo he hecho desde luego, por el compromiso moral que tengo contraído conmigo mismo de no perjudicar a los 300 presos que quedan en Ceuta. Dentro de ocho o diez días esa razón habrá desaparecido y volaré ansioso a buscar sus órdenes para que me emplee en donde mejor le parezca, y de ser posible me ayude a ir a Cuba Libre que es donde creo que sería más útil.

Otra vez gracias mi respetable paisano y jefe. Mis saludos entusiastas a tantos buenos compatriotas y amigos, y crea Vd. en la devoción y cariño de su subordinado y correligionario.

Juan Gualberto Gómez.

Copia facilitada por la Dra. Angelina Edreira de Caballero.

III

CAMPAÑAS POR CUBA LIBRE DURANTE LA PRIMERA INTERVENCION NORTEAMERICANA

III

CAMPAÑAS POR CUBA LIBRE DURANTE LA PRIMERA INTERVENCION NORTEAMERICANA

A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al asumir la Asamblea de Representantes la obligación de proveer a todas las necesidades del pueblo armado de Cuba, el más importante quizás de los deberes que le incumben es el de procurar por cuantos medios estén a su alcance, ponerse en contacto directo con el Gobierno de la poderosa nación que ha intervenido, de modo tan resuelto como noble, en nuestra contienda con España. No sería, efectivamente, discreto ni eficaz que la representación de los elementos revolucionarios tomase en determinados asuntos, de trascendencia suma, resoluciones definitivas, sin preocuparse de la resonancia que pudieran alcanzar cerca del Gabinete de Washington, tan directamente interesado — por los acuerdos de su Congreso y por el hecho mismo de la intervención — en la buena marcha de este país, cuyo establecimiento como pueblo independiente y soberano, normal y pacíficamente gobernado, viene a constituir un empeño de honor para la República de los Estados Unidos. Si los cubanos independientes procediésemos con abstracción de los propósitos de los que esgrimieron sus armas y derramaron su sangre generosa en favor de la libertad de nuestra patria, no sólo apareceríamos ante el mundo como ingratos, sino que también incurriríamos en la falta gravísima de basar nuestra conducta en lo frágil e inseguro; y defraudando de esa manera las esperanzas nobilísimas que el país ha puesto en nosotros, prestándonos su apoyo más o menos secreto, aun bajo la amenaza de las bayonetas españolas — lejos de ser la garantía del porvenir, apareceríamos ante muchos como un obstáculo para el presente y como rémora para el natural desenvolvimiento de nuestra patria, en este período crítico de nuestra historia. Todo ello sin contar con que la acción aislada de los elementos revolucionarios no tiene razón de ser, ni bajo el punto de vista de la conveniencia propia, ni mirado bajo el prisma del interés

general, ni examinado al trasluz de nuestras tradiciones y compromisos. La inteligencia leal y sincera con nuestros vecinos es casi un postulado de la política revolucionaria en Cuba. Y siendo indudable que nada práctico y fecundo pudiera intentarse en estos momentos si de su conveniencia y posibilidad no se lograre convencer al Gobierno Americano, es por lo que, para el licenciamiento de sus huestes, que para la transformación de sus organismos directores, a fin de que se acomoden a la nueva situación que se ha de crear en el país, resulta indispensable que se penetre bien de las intenciones, de los deseos, de la voluntad, de los planes, en una palabra, del Gabinete de Washington.

Esta Asamblea ha sido nombrada por todos los ciudadanos cubanos investidos del derecho electoral con arreglo a las leyes revolucionarias, y que en el momento de verificarse las elecciones residían en los territorios regidos por las autoridades de la Revolución: representa, pues, a todo el elemento cubano armado, a los auxiliares de esos elementos que secundaban, aunque sin armas, la empresa separatista, y a todos aquellos otros individuos, muy crecidos en número, que sin figurar en las categorías anteriores, vivían y viven pacíficamente en los campos, caseríos, pueblos, y aun ciudades de que se había logrado expulsar a los españoles hace tiempo, y se hallan sometidos a las leyes y autoridades de la Revolución. Sin representar a la totalidad del pueblo cubano, sin pretender ensanchar los límites de sus facultades, sino, por el contrario, manteniéndose dentro de su real e indiscutible carácter, puede estimar la Asamblea suficiente su representación para ser escuchada dondequiera que acuda, puesto que ostenta los poderes del elemento que ha traído la transformación más radical en la vida de la sociedad cubana; hecho éste, que, por sí solo, le da sobrados títulos para que se le considere, cuando menos, como el órgano autorizado de la más vigorosa de las fracciones políticas en que se estime dividido al pueblo de Cuba.

Pero sea cual fuere el significado que se quiera dar al cuerpo electoral de que procedemos; véase en nosotros a Representantes de la mayoría de los cubanos, como nosotros lo presumimos, o solamente a los procuradores de los elementos armados de la Revolución, está fuera de duda que ha llegado el instante de

que procedamos a liquidar el empeño revolucionario, puesto que pronto terminará la evacuación del territorio por las tropas españolas, y la independencia de la Isla, motivo fundamental, de nuestro levantamiento, es un hecho indiscutible, que tiene la garantía de la palabra honrada de un pueblo serio, respetuoso de sus derechos y del derecho de los demás. Esa liquidación de nuestro generoso empeño, siempre se hubiera impuesto a los directores de nuestras fuerzas al llegar el momento del triunfo de nuestras aspiraciones. En las bases del Partido Revolucionario Cubano, que fué el preparador del actual movimiento por la Independencia, se lee, en efecto, lo que sigue: "Artículo quinto. - El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar a Cuba una agrupación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos y entregar a todo el país, la patria libre".

De donde se deduce que desde antes de iniciarse la guerra, la agrupación separatista anunció su propósito de no considerar, el día de la victoria, a este país como su presa y dominio, sino que por el contrario, empeñaba su honor y cifraba su orgullo en la firme resolución de expulsar de la tierra esclavizada al opresor, para entregar después, desinteresadamente, la patria libre a todos sus habitantes, a todos los que quisiesen apellidarse cubanos.

El cumplimiento de esos propósitos, que trae aparejada la transformación de nuestros elementos de guerra en factores de paz y de trabajo, y que constituye un compromiso formal de la Revolución, no sería difícil de realizar, ni ofrecería la menor duda a los que de sus tendencias participamos, si hubiésemos llegado a la Independencia como lo quisimos y esperábamos, esto es, a virtud de nuestro único esfuerzo, y asumiendo desde el instante mismo de la suspensión de hostilidades con España el carácter y los atributos de un pueblo que él propio y que él solo se gobierna. Entonces no nos hubieran faltado ni medios ni recursos para hacer frente a todas nuestras necesidades, y lo mismo en el orden moral que en el material tendríamos en abundancia los elementos precisos para resolver los diversos proble-

mas que nos están hoy pidiendo urgentes soluciones. Pero la intervención de los Estados Unidos, el papel predominante que su Gobierno desempeña en nuestros asuntos, el desconocimiento de los métodos que se propone emplear para cumplir la hermosa misión que se impuso respecto a nosotros, la incertidumbre que reina sobre la fecha en que termina su participación directa en el arreglo de nuestra vida interior, lo indeterminado de toda conjetura relativa a la suerte que ha de tener la entidad revolucionaria — y por tanto, a la validez de los actos por ella realizados — una vez constituído el *gobierno estable* que el Gabinete de Washington quiere organizar antes de reconocer nuestra soberanía y consagrar definitivamente nuestra independencia: todos estos hechos y todas estas consideraciones, privan al elemento revolucionario de los medios y recursos a que antes se aludía, y que, de otro modo, y en otras circunstancias, no echaría de menos.

Así es, que si la deferencia que debemos al generoso y fuerte interventor no bastara para explicar que a él nos dirigiésemos, la misma precisión en que nos vemos de contar con su apoyo, o por lo menos con su aquiescencia, en lo posible explícita, para solucionar las cuestiones que se enlazan con nuestro carácter de factor político organizado y de fuerza militar, justifican de sobra que se proponga a la Asamblea la adopción de un procedimiento que permita a los Representantes del Ejército Cubano y de sus adeptos, dar a conocer al Gobierno de Washington nuestra actual situación, exponerle las necesidades que nos rodean, manifestarle las medidas que convendrían adoptase aquel Gabinete y las que podríamos con su beneplácito adoptar nosotros, para salvar las dificultades que nos asaltan y evitarnos males que surgirían, de no remediarse este estado de cosas. Al mismo tiempo, el procedimiento que se proponga y la Asamblea adopte, debiera ser de tal naturaleza, que permita a los que hablen en nombre del pueblo armado de Cuba solicitar de un modo eficaz indicaciones fehacientes de lo que aquel Gobierno amigo estima que debemos hacer para contribuir al desarrollo de su obra, que estamos en el caso de auxiliar, ya que manifiestamente los Estados Unidos sólo vienen a Cuba para completar lo que iniciamos y emprendimos; esto es, para asegurar la Independencia de nuestra patria.

El procedimiento más expeditivo, a la vez que natural, para conseguir el propósito indicado, parece ser el envío de una Comisión de la Asamblea que lleve nuestra voz y gestione cerca del Gobierno de Washington, con toda autoridad, al tenor de las instrucciones, ora verbales, ora escritas, que de este Cuerpo llevare. A reserva de ampliar, si es preciso, en cualquier otro documento especial, con cuanta minuciosidad, se quisiese las instrucciones de que se trata, importa justificar el nombramiento de tales comisionados y su envío a Washington apuntando desde luego la índole de su misión.

El primero y más urgente de los objetos de esa Comisión sería el de exponer al Gobierno de los Estados Unidos la inmensa dificultad con que esta Asamblea tropieza para resolver con arreglo a la equidad y de un modo conveniente a los intereses generales de la Isla de Cuba el problema capitalísimo del licenciamiento del ejército revolucionario, casi acordado en principio por esta Asamblea, y en vísperas de realizarse parcialmente, pero que ni se puede verificar en totalidad, como parecen exigirlo poderosas razones, sin colocar previamente a los que le forman en aptitud de subsistir durante algún tiempo, hasta que la vuelta del país a la vida normal les permita proveer a sus necesidades de un modo análogo a como lo hacían antes de ingresar en la Revolución; ni puede tampoco demorarse mucho tiempo sin exponer a dicho Ejército y al pueblo entero de Cuba a conflictos que en el interés de todos debemos procurar que no se produzcan jamás.

La Comisión deberá esforzarse para llevar al ánimo de nuestro gran vecino el convencimiento de que es importantísimo el asunto de que se trata. Se aproxima a 30,000 hombres el contingente armado de la Revolución. Una masa tal de patriotas — que en su mayoría han abandonado desde hace tres años sus hogares; que han perdido los más cuanto tenían; que hoy carecen de útiles para la labranza, si son agricultores; o de herramientas para sus oficios, si son artesanos; o de colocaciones adecuadas, si arrendaban sus servicios; o de clientelas y negocios, si a las profesiones llamadas liberales se dedicaban —, no pueden licenciarse de golpe y porrazo como vulgarmente se dice, sin proporcionarles alguna cantidad efectiva con que hacer frente a las necesidades que se les presentarían a la misma

hora de su vuelta a la vida pacífica. Cualquiera que fuese la situación en que esos hombres se encontrasen dentro de la Revolución, existiría esa imposibilidad, porque no se basa en caprichoso fundamento, sino que dimana de hechos tangibles e incontrastables; y tanto es así que cuando terminó la Guerra de los *Diez Años*, fracasado y todo el movimiento, el mismo Gobierno de España, rindiendo tributo a la realidad y procediendo con cordura, facilitó al Ejército de la Revolución las cantidades necesarias, a fin de que se proveyese a cada soldado cubano, en el momento de licenciarse, de la suma indispensable con que atender a lo más perentorio, hasta encontrar un modo de subsistencia normal y ordenado. Pero en el caso en que nos encontramos hoy, la necesidad de adoptar una medida semejante es tanto más imperiosa, cuanto que los hombres que habría que licenciar no han sido vencidos, y que, además, los gobiernos de la Revolución solemnemente decretaron que devengarían sueldo mientras permaneciesen en las filas.

Cabe asegurar para honra de nuestro heroico y sufrido Ejército, y como timbre glorioso del movimiento emancipador, que si la Asamblea decretase hoy mismo la disolución total de ese Ejército, sin abono de ninguna cantidad efectiva, su acuerdo sería obedecido por todos nuestros valerosos y abnegados compatriotas en armas: desde el general al soldado, todos acatarían la resolución de este Cuerpo, director supremo de la Revolución en sus postrimerías; todos inclinarían ante el mandato de sus representantes legítimos las frentes que no domeñaron las balas enemigas en los combates; todos romperían filas, y tomarían, callados y dignos, el camino alegre de sus casas los que aún las tuvieran, y la senda oscura de lo desconocido los que supieran destruída por la tempestad la pobre choza que los albergara en los días de la paz anterior. Pero ¿es lícito, es humano, es prudente que la Asamblea adopte resolución tan extrema sin antes agotar todos los medios que pudieran proporcionarle algún recurso para abonar a nuestro Ejército una parte siquiera de sus haberes? Y si del Ejército hacemos abstracción ¿conviene a un país esquilmado como éste, que de repente se lance a las poblaciones en que reina la escasez y a los campos asolados, en que se entroniza la miseria, sin freno moral ni material, estas legiones de licenciados, llenos de necesidades, y que indefecti-

blemente no han de poder en su totalidad sobreponerse a las exigencias de sus apetitos de todos géneros, de sus ansias de todas clases? Suponiendo que de nuestros 30,000 soldados, 29,900 resistiesen a las excitaciones de la miseria: ¿no bastaría que el centenar restante, diseminado por nuestros seis departamentos cediese a la tentación para que la alarma cundiese, el malestar se produjera, y nuestra vida colectiva se perturbara desde el inicio de la emancipación?... El Gabinete de Washington no puede permanecer sordo a consideraciones de ese género, primero por su fuerza fundamental y absoluta, y después, porque en la propia historia de la independencia americana tiene un precedente significativo de lo grave que es el licenciamiento de un ejército revolucionario, victorioso o no vencido, cuando no se atiende, al verificarlo, a los mandatos de la razón y de la justicia. El historiador Frederick Nolte en su *Historia de los Estados Unidos de América*, dice, en efecto, lo que sigue:

"En el momento de establecerse la paz, la situación pecuniaria de los Estados Unidos era muy alarmante y no permitía considerar el porvenir sino con grandes inquietudes. Sin hablar de la depreciación del papel moneda creado en el transcurso de la guerra, la pobreza del tesoro público era tal que amenazaba la existencia del Gobierno. Durante mucho tiempo no se había mantenido el Ejército más que apelando a expedientes temporales, y el último año, casi todas las entradas se habían empleado en su sostenimiento. En la actualidad se había hecho imposible pagar las tropas; sin embargo, el Congreso se había comprometido no solamente a efectuar ese pago, sino también a conceder a los oficiales un medio sueldo durante toda su vida. Esta promesa los había retenido en el Ejército, arrastrando como consecuencia la ruina de sus negocios propios. Por efecto del licenciamiento votado por el Congreso se veían privados de sus antiguos medios de existencia, y les parecía más que probable que nunca se reunirían los fondos necesarios para permitir al Congreso cumplir su compromiso, puesto que los diversos Estados que debían proporcionarlos no habían hasta entonces ratificado esa medida. La irritación de las tropas aumentaba día por día. Y a partir de ese momento es cuando Washington empezó a prestar a su país esos servicios civiles que han sobre-

pujado a la gloria de su carrera militar. Ese gran hombre previó la tempestad que se formaba, y se decidió a permanecer con su ejército a fin de emplear la influencia que había adquirido sobre él para asegurar la tranquilidad del país. En diciembre de 1782 la crisis esperada estalló por haberse extendido la opinión de que el Congreso no tenía ni fuerza, ni voluntad para cumplir sus compromisos con el Ejército. Pidieron los oficiales el pago de la suma que ya se les debía y la conmutación del medio sueldo prometido en una cantidad determinada. Tres meses pasaron sin que se entreviera una esperanza de transacción. El descontento del Ejército fué entonces tal, que parecía que el menor motivo le llevaría a reclamar imperiosamente, y hasta a exigir por la violencia la reparación de los daños de que se quejaba. Un manifiesto circuló secretamente entre los soldados para excitar sus pasiones y un impreso anónimo, distribuído profusamente por los campamentos, invitaba a los oficiales a formar una Convención para invitar al Gen. Washington a tomar el título de rey y apoderarse de las riendas del Gobierno. El momento era de lo mejor escogido: la ejecución de un acto semejante era fácil si Washington hubiera sido capaz de realizarlo. Los destinos de su patria estaban en sus manos, pero su patriotismo superaba a la ambición que hubiera podido arrebatar a un espíritu menos desinteresado. Enterado de lo que pasaba, Washington convocó a sus oficiales para cuatro días después de la fecha fijada en el impreso anónimo. Los vió a todos individualmente durante esos cuatro días, y cuando llegó la fecha de la reunión general ya casi todos habían vuelto al camino del deber. Entonces les suplicó de no manchar la reputación que les había dado su valor durante la guerra, con violencias que no les proporcionarían ningún beneficio . . . Los oficiales reflexionaban y vacilaban todavía sobre lo que más les convendría hacer, cuando Washington, quitándose los espejuelos para limpiar los cristales, agregó esta frase conmovedora: — 'Mis vista se ha debilitado al servicio de mi patria, pero jamás aprendí a dudar de su justicia'. Por sus instancias cerca del Congreso, Washington logró que los oficiales obtuvieran la paga entera de cinco años en lugar del medio sueldo vitalicio que se les había prometido y así terminó felizmente ese conflicto".

Parecen escritos para que los meditemos americanos y cubanos, esos párrafos de una aplicación tan oportuna al problema que nos absorbe en estos momentos, y no es dudoso que si lograsen nuestros comisionados demostrar al Gobierno de los Estados Unidos la analogía relativa de nuestro caso con el que resolvió tan equitativamente el gran virginiano, no habría de parecerle fuera de razón que adoptásemos respecto de nuestro Ejército, por previsión y justicia, una medida semejante a las que para las huestes libertadoras de la América del Norte, propuso y llevó a cabo aquel hombre insigne que veneran sus conciudadanos con el nombre de "Padre de la Patria".

Y conste que no pedimos que el Tesoro americano venga en auxilio de nuestros soldados; aunque un anticipo sobre las rentas de nuestra República ni sería gravoso para el Erario federal, ni resultaría dilatado o inseguro el cobro del capital e intereses que representase, puesto que los pocos millones que se trata de conseguir no llegarían siquiera a la producción de nuestras Aduanas en el término de un año. Lo que se necesita que nuestra Comisión sugiera al Gabinete de Washington es que conviene a todos los intereses, por los cuales se ha propuesto velar, que las fuerzas revolucionarias se disuelvan normal y ordenadamente; y que para que así suceda, y el país no sufra, sino, por el contrario, su prosperidad material renazca y su reposo moral se asegure, es preciso que por medio de una negociación financiera — cuya iniciativa pudiera tomar aquel Gobierno o dejarla a los representantes del Ejército de Cuba, si para ese efecto les reconoce personalidad el poder interventor —, se reúna lo más pronto posible la cantidad, relativamente exigua, que bastaría para resolver ese problema; porque, después de todo, un cálculo aproximado permite deducir que el abono, por ejemplo, de una anualidad al Ejército cubano, no llegaría ni con mucho a lo que los españoles gastaban cada mes, o los americanos cada semana, durante el período de la última guerra.

En el supuesto de que el Gabinete de Washington, reconociendo la justicia y conveniencia de esa petición, la acogiese de un modo que viniese a satisfacer esa apremiante necesidad; una vez resuelta favorablemente, en una palabra, la cuestión del Ejército, la Comisión debe plantear con toda lealtad y con toda franqueza al gobierno amigo un segundo problema, que

no reviste carácter de tanta urgencia quizás, pero que a nuestro patriotismo como cubanos y a nuestra seriedad como elemento organizado, importa mucho que se solucione claramente. Cuando quede disuelto el Ejército ¿qué debemos hacer los que constituímos, con él y junto a él, el organismo revolucionario, promovedor y mantenedor de la guerra por la independencia?, ¿debemos, aunque desarmados, conservar algo parecido a nuestra organización actual, y seguir funcionando juntos y de acuerdo con la autoridad provisional de los Estados Unidos?, ¿debemos, al revés, disolvernos también, desaparecer de la escena pública como núcleo preponderante de fuerza política, y perdernos en la masa común, confundiéndonos con los indiferentes y con nuestros enemigos de ayer?... La Comisión debe hacer esas preguntas, esforzándose por demostrar al Gabinete de Washington que las formulamos únicamente animados por el deseo de cooperar a su acción interventora, ganosos de facilitarle la obra, y persuadidos de que podemos serle útiles, ya que no digamos necesarios para el desenvolvimiento de sus planes. Cuanto esfuerzo haga la Comisión para llevar al ánimo de los americanos el convencimiento de esa verdad será labor patriótica, altamente provechosa para Cuba; pero si no lograra persuadir a los hombres de estado de Norteamérica de la conveniencia y necesidad de apoyarse, para aplicar aquí su política, en una fuerza organizada cubana, que no puede ser otra sino la que levantó contra España un ejército numeroso y esforzado, debe ser también empeño principalísimo de la Comisión, hacer ver a los gobernantes de Washington, así al Ejecutivo como al Parlamento, que nosotros no seremos nunca un obstáculo; que aun cuando fuésemos postergados como colectividad, aun cuando se nos tratase al igual que a los que les ayudamos a expulsar de Daiquirí, de Siboney, del Caney y de San Juan, no por eso dejaríamos de poner cuanto de nuestra parte fuera posible, salvando nuestros principios y nuestra personalidad para asegurar el éxito definitivo de la intervención americana tal como la determinó el Congreso. Porque nuestra agrupación es progresista, eminentemente democrática y republicana; pero es a la par una agrupación pacífica, de orden y de trabajo, que sólo ha sido revolucionaria frente a la dominación española, y que no ha considerado ni considera como enemigos más que a los

que se opusieron o se oponen a la independencia de esta tierra, independencia ya por fortuna obtenida y pronto a quedar consolidada.

Al llegar a este punto surge una duda que precisa analizar. ¿Será nuestra Comisión recibida por los gobernantes americanos? ¿Se nos cerrarán las puertas de la Secretaría de Estado y de la Casa Blanca? ¿Se nos negará hasta la atención que se dice dispensada a los enviados del gobierno revolucionario de Filipinas?... La actitud extremadamente reservada que el Gabinete de Washington ha venido observando con nuestros Consejos de Gobierno y con nuestro Plenipotenciario en el Exterior, explica la aparición de esas dudas. Pero, en realidad, las cosas deben haber variado. En otro tiempo, consideraciones de cortesía internacional podían justificar que se evitase todo trato con los que nos habíamos levantado en armas contra España. Antes de declarar la guerra a esa nación, los Estados Unidos estaban tal vez obligados a observar aquella reserva, así como a mantenerla en el curso de las negociaciones de paz que se llevan a cabo. A más de esto, durante el período de la lucha los gobiernos de la Revolución pretendían — y hacían bien —, asumir la representación de todo el pueblo cubano frente al poder español, y aspiraban a que se les tuviese como la única autoridad legítima del país entero. Hoy no pasa así. Por un lado, hoy ya está pactada la independencia de Cuba, y no se hiere, por lo tanto, ninguna susceptibilidad internacional recibiendo a la representación oficial del más poderoso de los elementos cubanos. Y por otra parte, esa representación no lleva el propósito de que se le reconozca como un gobierno de todo el país, sino que se limita a pretender que se le tenga por lo que realmente es; o lo que significa lo mismo, que se le considere como el más importante factor de la vida de este pueblo; y como tal únicamente presenta al examen del Poder interventor cuestiones y problemas de actualidad, que de todos modos hay que resolver; que se resolverán bien si con nosotros se cuenta, que quizás no se acierte a solucionar, con fortuna para Cuba, y con gloria para los Estados Unidos, si de nosotros se prescinde sistemáticamente. La situación, pues, ha cambiado, lo que hace posible que se nos reciba, que se nos atienda, y que se acojan favorablemente nuestras justísimas pretensiones.

Que si por desgracia estuviésemos equivocados los que alentamos esta generosa esperanza, no por ello debemos desechar el propósito de intentar un supremo esfuerzo en favor de nuestros bravos soldados, y en defensa de nuestra personalidad colectiva. También al sabio Benjamín Franklin se le cerraban las puertas de las cancillerías de Londres y de París, y su gloria no se amenguó porque sufriera con paciencia que se le rechazase por ser el representante de míseros *insurgentes*. Su patriotismo, haciéndose superior a todos los desdenes de los poderosos, le impulsó a insistir en lo que creía salvador para su pueblo, reclamando con perseverancia lo que estimaba el derecho de sus conciudadanos. Los cubanos encontraremos para enviarlos a Washington hombres, si no tan ilustres como el inmortal Franklin, al menos tan prudentes, tan tenaces, tan dignos y tan patriotas como él; y que sabrán desempeñar su difícil cometido de tal modo, que aun cuando fracasasen en su empeño, cosa que no debemos esperar, habrán prestado un importante servicio a la patria, haciéndose acreedores al respeto y al cariño de sus hermanos.

Dentro del orden de ideas que antecede, el Representante que suscribe pide a la Asamblea que se sirva tomar el siguiente

ACUERDO

La Asamblea acuerda el nombramiento de una Comisión con el encargo especial de llevar a cabo cerca del Gobierno americano las gestiones siguientes:

1º - Exponer a la consideración del Gobierno americano que próxima a terminar la evacuación del territorio cubano por las tropas españolas, y debiendo ser ocupado temporalmente por las fuerzas de los Estados Unidos ese mismo territorio, la Asamblea de Representantes del pueblo armado de Cuba estima llegada la hora del licenciamiento del Ejército cubano, a menos de que el Gobierno americano no considere conveniente contar con todo o parte de él para ayudarle a mantener el orden y desenvolver su política, mientras se cumple el fin supremo de la intervención.

2º - Manifestar al propio Gobierno americano que la justicia, la equidad, la previsión y las conveniencias todas del Ejército y del país cubano aconsejan que no se lleve a cabo la disolución

de las fuerzas que lucharon por la independencia sin que se proporcione a los que formaron en sus filas recursos pecuniarios suficientes para atender a sus necesidades, en tanto se normalice la situación del país y puedan subsistir con sus trabajos.

3º - Solicitar que, con las garantías de las rentas de Cuba, y en la forma que se acuerde como más conveniente con los poderes públicos de los Estados Unidos, se facilite a la representación oficial del Ejército cubano la suma necesaria para proceder al licenciamiento, con abono de una cantidad racional a cada individuo que se licencie.

4º - Ofrecer al Gobierno americano el apoyo decidido de los elementos de toda clase que constituyen la agrupación revolucionaria actual, consignando expresamente que basándose la intervención en las *Resoluciones* del Congreso americano de 19 de abril último, que aseguran la independencia de este país, los cubanos revolucionarios están dispuestos a secundar la acción del Gabinete de Washington, ya continuando organizados como en la actualidad, ya del modo que se les indique, por lo que se ruega al Gobierno de los Estados Unidos que manifieste sus deseos en ese extremo, para orientar nuestra actitud de suerte que resulten siempre en armonía los propósitos de dicho Gobierno y los intereses y derechos de nuestro pueblo.

Santa Cruz del Sur, noviembre 10 de 1898. - Juan Gualberto Gómez. - E. Núñez. - Para autorizar su lectura, José R. Villalón.

Actas de las Asambleas de Representantes y del Consejo de Gobierno durante la Guerra de Independencia, La Habana, 1932, t. V (1898-1899), p. 37-46.

de los [illegible] que tardaron por la independencia en que se proclamase, [illegible] que tomaron en sus fines acuerdos preliminares [illegible] para abordarla, una mención de la falta de acuerdo de la situación del país y [illegible] sus tratados [illegible] solicitar, [illegible] de límites, [illegible] la forma que se [illegible] conveniente con los poderes públicos de los Estados Unidos [illegible] [illegible] nacional [illegible] que [illegible] Gobierno [illegible] decidido de los elementos de [illegible] que constituyen la [illegible] revolucionaria actual, [illegible] la [illegible] los Representantes del Congreso [illegible] de 48 [illegible] que [illegible] la independencia de este país, los [illegible] revolucionarios [illegible] la acción del Gabinete de Washington [illegible] como [illegible] por lo que se ruega al Gobierno de los Estados Unidos que manifieste su deseo [illegible] para [illegible] que [illegible] siempre [illegible] de dicho Gobierno a los intereses y derechos de nuestro pueblo.

Santa Cruz del Sur, noviembre 10 de 1898. — Juan Gualberto Gómez. — E. Núñez. — Por autorizar su lectura, José R. Villalón.

[illegible] La Habana, 1928, [illegible] p. 18.

PROYECTO DE CONTESTACION A LA ALOCUCION DEL GOBERNADOR MILITAR PRESENTADO POR EL SR. JUAN G. GOMEZ

A LA CONVENCION CONSTITUYENTE:

El Delegado que suscribe, ruega a la Convención que se sirva aprobar el siguiente Proyecto de contestación a la alocución pronunciada por el señor Gobernador Militar de la Isla, al inaugurar las sesiones de esta Asamblea. — *Juan G. Gómez.*

Contestación propuesta por el Sr. Juan Gualberto Gómez, y leída en la sesión de la Asamblea el día 29 de noviembre de 1900.

Sr. Gobernador Militar de la Isla de Cuba.
Señor:

La Asamblea Constituyente de Cuba, se ha enterado con el interés debido, de la alocución que pronunciásteis cuando en representación del Presidente de los Estados Unidos y como Gobernador Militar de la Isla, la habéis declarado constituída.

Según vuestras palabras, el deber de la Asamblea será, en primer término, redactar y adoptar una Constitución para Cuba, y una vez que esta Constitución esté redactada y adoptada por la Asamblea, formular cuáles deben ser, a juicio de los Delegados, las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos. La Asamblea acepta con gusto esta racional ordenación de sus trabajos y ajustándose a ellos se dedicará inmediatamente a redactar y adoptar la Constitución que con toda sinceridad entienda mejor para Cuba en las actuales circunstancias.

Esa Constitución, como acertadamente lo indicáis, debe ser capaz de asegurar un Gobierno estable, ordenado y libre, condiciones que sólo reúnen aquellos Gobiernos que descansan en el consentimiento de los gobernados.

La Asamblea se complace en tomar nota de vuestra declaración, de que tan pronto como formulen los Delegados las

relaciones, que a su juicio, deban existir entre Cuba y los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará, sin duda alguna, las medidas que conduzcan por su parte a un acuerdo final y autorizado entre los pueblos de ambos países, a fin de promover el fomento de sus intereses comunes. La Asamblea está persuadida de que llegado ese momento, cualquiera que sea el Gobierno de Cuba que su Constitución establezca, ese Gobierno adoptará también todas las medidas que conduzcan, por su parte, a un acuerdo final y autorizado con el de los Estados Unidos, no sólo para promover el fomento de sus intereses comunes, sino para consolidar a la vez, cuanto sea humanamente posible, los lazos de amistad entre los pueblos.

Tiene plena conciencia la Asamblea Constituyente de que todos los amigos de Cuba siguen con interés sus deliberaciones, deseando ardientemente que llegue a resolver con tino, los asuntos encomendados a su estudio y decisión. Deseos tan nobilísimos no han de ser seguramente defraudados por la Asamblea, que por la dignidad, compostura personal y cuerdo espíritu de conservación que han de caracterizar sus actos, añadirá nuevos elementos, a los que ya patentizan la aptitud del pueblo cubano para el gobierno representativo. En ese extremo como en los anteriores, la Asamblea Constituyente se congratula de que coincidan sus propósitos con vuestras recomendaciones.

Del propio modo la Asamblea piensa como vos, que una de las distinciones fundamentales entre un gobierno verdaderamente representativo y uno despótico, consiste en que en el primero, cada representante del pueblo, cualquiera que sea su cargo, se encierra estrictamente dentro de los límites definidos de su mandato. Como lo decía muy bien, sin esa restricción que no es más que la práctica del principio de la observancia de las leyes por todos, singularmente por los que desempeñen un cargo público, no hay Gobierno que sea libre y constitucional.

De tal suerte se encuentra penetrada de ello la Asamblea Constituyente, que aun antes de escuchar vuestra importante alocución, todos los Delegados entendían que conforme a la orden en cuya virtud fueron electos, y se encuentran reunidos, no sólo no tenían el deber de tomar parte en el Gobierno actual de la Isla, sino que carecían de autoridad para ello; y todos

además admitían, que sus poderes están estrictamente limitados por los términos de la Orden 301 del Gobierno Militar, que sigue siendo la reguladora de su mandato salvo en lo que se refiere a las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos, que ya no han de ser parte de la Constitución, sino que se han de formular después, y fuera de ella, como a su juicio lo entienden los Delegados, conveniente a ambos países.

Al consignar, como lo acaba de hacer, su aquiescencia a las autorizadas manifestaciones contenidas en vuestra alocución, la Asamblea experimenta necesidad de acompañarla con la expresión de sus sentimientos de gratitud y de cariño al pueblo de los Estados Unidos, y de respeto a su ilustre Presidente, por vos representado como Gobernador Militar de la Isla; alentándola la risueña esperanza de que cumpliendo todos honradamente nuestros deberes, llevaremos a cabo en breve tiempo y en la mayor armonía la obra de constituir aquí un pueblo independiente, hermano atento y solícito del que en día memorable intervino en su favor para ayudarlo a alcanzar los beneficios de la libertad y los derechos de la soberanía.

Noviembre 23 de 1900. — *Juan Gualberto Gómez.*

Para autorizar la lectura. — *Lacret Morlot. - Rafael Portuondo.*

Desechado en la sesión del día 26 de noviembre de 1900.

ALOCUCION DEL GOBERNADOR MILITAR DE CUBA, LEIDA EN LA APERTURA DE LA SESION INAUGURAL DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE, EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1900.

Señores Delegados a la Asamblea Constituyente de Cuba:

Como Gobernador Militar de la Isla, en representación del Presidente de los Estados Unidos, declaro constituída esta Asamblea.

Será vuestro deber, en primer término, redactar y adoptar una Constitución para Cuba y, una vez terminada ésta, formular cuáles deben ser, a vuestro juicio, las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos.

Esa Constitución debe ser capaz de asegurar un gobierno estable, ordenado y libre.

Cuando hayáis formulado las relaciones que, a vuestro juicio, deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, el Gobierno de los Estados Unidos adoptará sin duda alguna las medidas que conduzcan por su parte a un acuerdo final y autorizado entre los pueblos de ambos países, a fin de promover el fomento de sus intereses comunes.

Todos los amigos de Cuba seguirán con ahinco vuestras deliberaciones, deseando ardientemente que lleguéis a resolver con tino, y que, por la dignidad, compostura personal y cuerdo espíritu conservador que caracterizan vuestros actos, se patentice la aptitud del pueblo cubano para el gobierno representativo.

La distinción fundamental entre un gobierno verdaderamente representativo y uno despótico consiste en que, en el primero, cada representante del pueblo, cualquiera que sea su cargo, se encierra estrictamente dentro de los límites definidos de su mandato. Sin esta restricción no hay gobierno que sea libre y constitucional.

Conforme a la orden, en cuya virtud habéis sido electos y os encontráis aquí reunidos, no tenéis deber de tomar parte en el gobierno actual de la Isla y carecéis de autoridad para ello. Vuestros poderes están estrictamente limitados por los términos de esa orden.

Leonard Wood
Mayor General y Gobernador Militar.

INFORME A LA CONVENCION CONSTITUYENTE CUBANA ACERCA DE LAS RELACIONES QUE DEBEN EXISTIR ENTRE CUBA Y LOS ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO POR LA COMISION RESPECTIVA

La Comisión nombrada para redactar el proyecto de las relaciones que a juicio de la Convención Constituyente deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, a la Convención:

La Convención Constituyente, con arreglo a las disposiciones del Gobierno americano publicadas en las Gacetas de esta Isla en los días 26 de julio y 6 de noviembre de 1900, con los números 301 y 455, que contienen la convocatoria de la misma y la alocución leída por el señor Gobernador Militar al inaugurarla, tiene varios encargos que cumplir: redactar y adoptar una Constitución para Cuba; emitir opinión sobre las relaciones que, a su juicio, deben existir entre los Gobiernos de Cuba y de los Estados Unidos, proveer a la elección de los poderes o funcionarios que la Constitución establezca; y por último, proveer al traspaso a los mismos funcionarios o poderes, del Gobierno de la Isla.

Terminado ya, felizmente, el trabajo de redactar y adoptar la Constitución, cumple a la Asamblea Constituyente ocuparse, como se le recomienda en la mencionada Orden número 455, consignar *su opinión* sobre las relaciones que deban existir entre los Estados Unidos y Cuba.

La Comisión a que se ha confiado tan honroso cometido, pudo imaginar la primera vez que se reunió, que su tarea sería tan fácil como breve. Es tan vivo en todos los patriotas cubanos el sentimiento de gratitud hacia el pueblo de los Estados Unidos por la ayuda poderosa y decisiva que prestó al nuestro en su lucha para separarse de España con el fin de erigirse en Estado independiente y soberano, que a todos hubo de parecer

que para expresar la opinión solicitada, sólo podíamos declarar que pensamos que los Estados Unidos y Cuba deben mantener eternamente los lazos de la amistad más íntima y fraternal, ya que no se vislumbra la más leve oposición entre sus intereses legítimos, ni cabe la menor disparidad entre sus aspiraciones racionales.

Pero apenas se había constituído la Comisión, el señor Gobernador Militar de la Isla solicitó de ella una entrevista reservada, en la que dió a conocer una comunicación del señor Secretario de la Guerra de los Estados Unidos que contiene indicaciones sobre los extremos que el Ejecutivo americano sugiere y recomienda como bases de la opinión que solicita.

A partir de ese instante, la Comisión hubo de proceder con mayor detenimiento, ya que el asunto tenía que considerarse bajo un aspecto diferente.

Resulta, en efecto, que así por el texto de la convocatoria de 26 de julio (Orden 301) como por el de la Alocución de 5 de noviembre (Orden 455) la Convención debía formular libremente el género de relaciones que, a su juicio, convendría que existiesen entre los Estados Unidos y Cuba.

Pero después de la referida comunicación del señor Secretario de la Guerra, de cuyas conclusiones se le ha dado traslado en carta del señor Gobernador Militar de 21 de los corrientes, existe algo nuevo indicado por el Ejecutivo americano, de que no puede desentenderse la Comisión. No hay para qué insistir sobre la importancia de ese hecho; ningún Delegado puede desconocerla.

Pero sí importa manifestar que tras maduro examen y detenido estudio del asunto la Comisión entiende que, en el fondo, la Asamblea Constituyente debe proceder, una vez conocidas las indicaciones de que se trata, con la propia libertad de juicio, con la propia independencia de criterio que antes de conocerlas. Militan en favor de esta creencia nuestras varias circunstancias.

Somos los Delegados del pueblo de Cuba, por lo que nuestro deber primordial consiste en interpretar la voluntad y en atender a las conveniencias de nuestro país. Después sucede que las indicaciones del Departamento Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos, solo contienen las estipulaciones de lo

que, a su juicio, "el pueblo de Cuba *debiera desear* que se estableciesen y acordasen como las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos".

Así es que, al comunicárnoslas, insinuando que las prohijemos, se reconoce explícitamente que son *los deseos* de Cuba los que han de tener valor, puesto que se trata de obtener que Cuba *desee* en determinado sentido. Por último, precisa tener en cuenta que las estipulaciones sugeridas no revisten carácter definitivo ni legal en absoluto, dado que se hace la formal reserva de que nada en lo que se comunica a la Comisión "puede interpretarse en manera alguna que obliga a los Estados Unidos a una política que propiamente debiera fijarse por el Congreso". Más aún: se llega a decir que: "esas estipulaciones puede resultar que no estén de conformidad con las conclusiones a que el Congreso puede llegar finalmente, cuando este Cuerpo considere el asunto". Así es que sólo se presentan "como las opiniones del Departamento Ejecutivo".

Claro está que ya esto es suficiente para que le prestemos "cuidadosa consideración", mucho más cuando se nos recomiendan como "sabias y prudentes y para los mejores intereses de ambos pueblos". Pero queda íntegra nuestra facultad para aceptar o no; para escoger de ellas lo que nos parezca oportuno, y para adicionarlas, enmendarlas o sustituirlas, con arreglo a los dictados de nuestra conciencia, teniendo siempre a la vista nuestro deber de auxiliar cuanto pueda ser un interés legítimo y un propósito racional del pueblo de los Estados Unidos, con el supremo interés y los sagrados derechos del nuestro.

Consecuente con estas ideas la Comisión entiende, una vez consideradas detenidamente las indicaciones del Ejecutivo de los Estados Unidos, que los intereses de ambos países quedan resguardados, en cuanto alcanza la previsión humana, dentro de los preceptos consignados en la Constitución que acabamos de adoptar para la República de Cuba. Del texto de la comunicación del señor Secretario de la Guerra de los Estados Unidos se desprende, en efecto, que el punto de partida de todas sus indicaciones es el siguiente: "Los Estados Unidos necesitan tener la seguridad de que la Isla de Cuba ha de ser siempre un país independiente".

Esa seguridad cree el Departamento Ejecutivo de la Unión que puede abrigarla, si la Convención opinase en favor de estas cinco estipulaciones:

1. - Que ningún Gobierno que se organice con arreglo a la Constitución se considerará con poder para celebrar ningún tratado o convenio con ninguna potencia extranjera que propenda a comprometer la independencia de Cuba o a intervenir ni a conferir a dicha potencia extranjera ningún derecho ni privilegio especial sin el consentimiento de los Estados Unidos.

2. - Que ningún Gobierno que se organice con arreglo a la Constitución tendrá poder para contraer o aceptar ninguna deuda pública que exceda de la capacidad rentística ordinaria de la Isla, después de sufragar los gastos indispensables del Gobierno y para los intereses de dicha deuda.

3. - Que al efectuarse la entrega del dominio de Cuba, el Gobierno que se establezca con arreglo a la nueva Constitución de Cuba conviene en que los Estados Unidos se reservan y retienen el derecho de intervención para la conservación de la independencia cubana y el mantenimiento de un Gobierno estable que proteja de una manera adecuada las vidas, haciendas y libertades individuales y que cumpla todos los deberes y obligaciones que el Tratado de París le impone a los Estados Unidos respecto a Cuba y que ahora acepta el Gobierno de Cuba.

4. - Que todos los actos del gobierno militar, así como todos los derechos adquiridos con arreglo al mismo, han de ser válidos y se mantendrán y protegerán.

5. - Que a fin de facilitarle a los Estados Unidos el cumplimiento de los deberes que le sobrevengan por virtud de las prescripciones que anteceden y para su propia defensa, los Estados Unidos puden adquirir y poseer el título de terrenos para establecer estaciones navales, y mantenerlas en ciertos puntos o lugares determinados.

La Comisión que suscribe, aceptando el punto de partida del Ejecutivo americano de que importa que la independencia de Cuba quede en absoluto garantizada, estima que algunas de esas estipulaciones son inaceptables, cabalmente porque vulneran la independencia y soberanía de Cuba. Nuestro deber consiste en hacer a Cuba independiente de toda otra nación, incluso de la grande y noble nación americana; y si nos obli-

gásemos a pedir a los Gobiernos de los Estados Unidos *su consentimiento* para nuestros tratos internacionales; si admitiésemos que se reserven y retengan el derecho de intervenir en nuestro país, para mantener o derrocar situaciones, y para cumplir deberes que sólo a Gobiernos cubanos competen; si, por último, les concediésemos la facultad de adquirir y conservar títulos a terrenos para estaciones navales, y mantenerlas en puntos determinados de nuestras costas, es claro que podríamos parecer independientes del resto del mundo, aunque no lo fuéramos en realidad, pero nunca seríamos independientes con relación a los Estados Unidos.

En la Constitución que adoptamos hemos puesto especial empeño en cimentar sobre sólidas bases nuestra independencia y soberanía. Los organismos a que corresponden las funciones legislativas y gubernamentales arrancan de las entrañas mismas del pueblo; así es que cuentan con la condición que mayor estabilidad proporciona a los Gobiernos el consentimiento de los gobernados. Hemos cuidado, además, de establecer una racional ponderación entre esos organismos, a fin de que funcionen armónicamente; de modo que se eviten los conflictos y hasta los rozamientos. Cabe afirmar que con el libre juego de las instituciones creadas, se impedirá que este pueblo padezca ninguno de estos dos males que han puesto alternativamente en peligro la vida de otras sociedades: el despotismo y la anarquía. Hemos tomado, asimismo, todas las precauciones debidas para imposibilitar el desorden o la ruina de nuestra hacienda, adoptando *motu propio* el precepto de que ninguno de los organismos autorizados para acordar empréstitos, ya sean de carácter municipal, provincial o nacional, pueda hacerlo sin votar al mismo tiempo el impuesto o los impuestos permanentes destinados al pago de sus intereses y amortización y sin llenar otros requisitos igualmente previsores que se determinan en los artículos 59, 93 y 105 de la Constitución.

Finalmente, nos hemos adelantado a evitar todo conflicto con los extraños, equiparando los extranjeros a los nacionales en cuanto al goce de los derechos civiles, de las garantías individuales y de la protección de las leyes y autoridades cubanas. De donde se deduce, que muy bien podría la Comisión que suscribe aconsejar a la Asamblea Constituyente que contestase

a las indicaciones presentadas por el Ejecutivo Americano sencillamente de este modo: "Con los preceptos de nuestra Constitución observados con fidelidad por nosotros y por los demás, se alcanza la aspiración que alentáis y por la que hemos estado y estamos dispuestos a velar celosamente de que se asegure la independencia de la Isla de Cuba". Pero deseosa la Comisión de robustecer la confianza que deben abrigar los Estados Unidos en punto a nuestra gratitud y a la decisión con que estamos resueltos a cuidar de que no corra jamás peligro, por nuestra culpa, la independencia de nuestra patria, cree que no hay inconveniente en que la Convención *opine* que los poderes constitucionales de la República de Cuba, si lo estimasen oportuno, pudieran declarar:

PRIMERA

El Gobierno de la República de Cuba no hará ningún Tratado o Convenio con ninguna Potencia o Potencias extranjeras, que comprometa o limite la independencia de Cuba, o que de cualquier modo permita o autorice a cualquier Potencia o Potencias extranjeras, obtener por medio de colonización o para fines militares o navales, o de otra manera, asiento, autoridad, derecho sobre cualquier porción de Cuba.

SEGUNDA

El Gobierno de la República de Cuba no permitirá que su territorio pueda servir de base de operaciones de guerra contra los Estados Unidos ni contra cualquiera otra nación extranjera.

TERCERA

El Gobierno de la República de Cuba aceptará en su integridad el Tratado de París de 10 de diciembre de 1898, lo mismo en lo que afirma los derechos de Cuba que en cuanto a las obligaciones que taxativamente le señala, y especialmente las que impone el Derecho Internacional para la protección de vidas y haciendas, substituyéndose a los Estados Unidos en el compromiso que adquirieron en ese sentido, conforme a los artículos 1º y 16º de dicho Tratado de París.

CUARTA

El Gobierno de la República de Cuba reconocerá como legalmente válidos los actos ejecutados para la buena gobernación

de Cuba, por el Gobierno Militar americano en representación del de los Estados Unidos durante el período de su ocupación; así como los derechos nacidos de ellos, de conformidad con la *Joint Resolution* y con la Sección 2ª de la Ley de Presupuesto del Ejército de los Estados Unidos para el año económico de 1899 a 1900, conocida por "Enmienda Foraker", o con las leyes vigentes en este país.

QUINTA

Los Gobiernos de los Estados Unidos y de la República de Cuba debieran regular sus relaciones comerciales por medio de un Convenio, basado en la reciprocidad, y que, con tendencias al libre cambio de sus productos naturales y manufacturados, les asegure mutuamente amplias y especiales ventajas en los mercados respectivos.

Si el futuro Gobierno de la República de Cuba, creyese aceptable la opinión que acabamos de emitir, y que se consigna en los *cinco* apartados precedentes, entendemos que con ello y con la Constitución adoptada, los Estados Unidos podrían considerar que no deben abrigar el más leve recelo respecto a nuestro porvenir. Y al disponerse como lo afirman, a cesar en el ejercicio de la autoridad interventora, pueden dar por terminada su obra generosa de libertad y de pacificación, con el pleno convencimiento de que nadie más que nosotros mismos, está interesado y resuelto a mantener la independencia absoluta de nuestra patria, a vivir en paz con todo el mundo, a gobernarnos ordenada y pacíficamente, y a ser, para el pueblo de los Estados Unidos, un pueblo hermano, deferente y agradecido.

Por todas estas razones la Comisión propone que la Convención se sirva acordar que se comunique al Gobierno de los Estados Unidos la opinión que nos ha pedido en la forma siguiente:

La Convención Constituyente en cumplimiento de su deber de indicar las que, a su juicio, pudieran ser las relaciones del pueblo de Cuba con el de los Estados Unidos y en su deseo de que sean las más cordiales, inalterables y fecundas, a fin de promover y garantizar los intereses comunes, ha considerado cuidadosamente las indicaciones que le fueron trasmitidas por conducto del Gobierno Militar.

Del contexto de aquellas indicaciones resulta que el Gobierno de los Estados Unidos se inspira en la preocupación de que no sea para ellos la independencia de Cuba causa de aprehensión, por peligros que pudiesen ocasionar a la instabilidad de nuestras futuras instituciones, el desorden de nuestra Hacienda o el incumplimiento, por parte nuestra, de los deberes internacionales.

La Convención está segura de que el inmediato porvenir no justificará ni aquellas aprehensiones ni ningún temor acerca de la capacidad del pueblo cubano para la vida independiente, ni tampoco la menor inquietud respecto al funcionamiento del Gobierno que establece la Constitución que acaba de adoptar.

El mundo todo ha sido testigo de la moderación, el respeto a la ley y la generosa condición evidenciados por el pueblo de Cuba durante estos dos años en que ha vivido bajo el régimen de la Intervención, al salir de una guerra terrible que subvirtió la organización de la sociedad, sembrando el suelo de escombros y dejando al país exhausto y desconcertado. Puede proclamarse que en ningún pueblo, aun durante crisis menos profundas, se han contemplado virtudes tan relevantes y recomendables como las que, en medio de los señalados trastornos han enaltecido al de Cuba.

Sólo el olvido o el desconocimiento de estos hechos pudiera engendrar dudas y recelos respecto al civismo y a la cordura de nuestro pueblo.

Por otra parte, en la Constitución que acabamos de entregar al señor Gobernador Militar, hemos puesto especial empeño en cimentar sobre sólidas bases nuestra independencia y soberanía. Los organismos a que corresponden las funciones legislativas y gubernamentales arrancan de las entrañas mismas del pueblo; así es que cuentan con la condición que mayor estabilidad proporciona a los gobiernos: el consentimiento de los gobernados.

Hemos cuidado, además, de establecer una racional ponderación entre esos organismos, a fin de que funcionen armónicamente, de modo que se eviten los conflictos y hasta los rozamientos. Cabe afirmar que con el libre juego de las instituciones creadas se impedirá que este pueblo padezca ninguno de estos

dos males, que han puesto alternativamente en peligro la vida de otras sociedades: el despotismo y la anarquía.

Hemos tomado, asimismo todas las precauciones debidas para imposibilitar el desorden o la ruina de nuestra Hacienda, adoptando *motu propio* el precepto de que ninguno de los organismos autorizados para acordar empréstitos, ya sean de carácter municipal, provincial o nacional, pueda hacerlo sin votar al mismo tiempo el impuesto o los impuestos permanentes destinados al pago de sus intereses y amortización, y sin llenar otros requisitos, igualmente previsores, que se determinan en los artículos 59, 93 y 105 de la Constitución. Finalmente, nos hemos adelantado a evitar todo conflicto con los extraños equiparando los extranjeros a los nacionales en cuanto se refiere a la protección de sus personas y bienes, y en cuanto al goce de los derechos civiles, de las garantías individuales y de la protección de las leyes y autoridades cubanas.

No cabe en lo humano otras medidas más eficaces a los propósitos de los Estados Unidos, que al propio tiempo son el interés supremo de Cuba, de afianzar el orden y asegurar el desenvolvimiento pacífico de nuestro país.

Las relaciones entre ambos pueblos que por fuerza serán cada vez más estrechas por el comercio, esto es, por la mutua conveniencia, y por los invariables vínculos de nuestra gratitud y de nuestro afecto, tenderán a establecer entre dos colectividades tan diversas, y a pesar de su absoluta respectiva independencia, una intimidad que favoreciendo los intereses americanos, desenvuelva al mismo tiempo, sin embargo, una comunidad que sea lazo de unión entre las dos grandes razas que pueblan este hemisferio.

Procurando estos nobles fines, seguramente el nuevo Gobierno que establece la Constitución habrá de acordar con el de los Estados Unidos, cuantas medidas faciliten el trato entre ambos países, adoptando en primer término aquellas resoluciones de higiene internacional y privada que se encaminen a la extinción de las enfermedades importables así como cuantas más contribuyan al desarrollo de las relaciones mercantiles y sociales.

Considera la Convención que con lo expuesto el Gobierno de los Estados Unidos podría estimar suficientemente garan-

tizados sus intereses y satisfechas sus aspiraciones; pero todavía la Convención desea robustecer la confianza que deben abrigar en punto a nuestra gratitud y a la decisión con que estamos resueltos a cuidar de que no corra jamás peligro, por nuestra culpa, la independencia de nuestra patria. En tal concepto *opina* que los poderes constitucionales de la República de Cuba, si lo estimaren oportuno, debieran declarar y adoptar las siguientes estipulaciones:

(Ya aparecen reproducidas anteriormente en este mismo documento).

Sala de las Sesiones de la Convención, 26 de febrero de 1901.

Presidente, Diego Tamayo; Juan Gualberto Gómez; Gonzalo de Quesada; Enrique Villuendas; Secretario, Manuel R. Silva.

Aprobado definitivamente en la sesión secreta de la Convención Constituyente de 27 de febrero de 1901.

PONENCIA DEL SR. JUAN GUALBERTO GOMEZ, MIEMBRO DE LA COMISION DESIGNADA PARA PROPONER LA RESPUESTA A LA COMUNICACION DEL GOBERNADOR MILITAR DE CUBA

A LA CONVENCION:

La Comisión que suscribe, ha sido designada para proponer la respuesta que haya de darse a la comunicación del señor Gobernador Militar de la Isla de Cuba, en que se da traslado a los miembros de esta Asamblea "para su consideración y acción", de una enmienda a la Ley de presupuesto del Ejército de los Estados Unidos, adoptada por el Congreso de aquel país y sancionada por su Poder Ejecutivo.

Para cumplimentar su encargo, la Comisión se ha visto precisada a considerar, no sólo la comunicación ya mencionada, sino también la resolución conjunta del Congreso americano de 19 de abril de 1898, titulada "Para el reconocimiento de la independencia del pueblo cubano", y el Tratado de París, de 10 de diciembre del propio año; ya que en la enmienda mencionada se hacen referencias a ambos documentos, que constituyen la base única en que, así en el orden doméstico como en el internacional, y así en el terreno legal como en la esfera moral, puede moverse la acción del Gobierno de los Estados Unidos en la Isla de Cuba.

Lo primero que sugiere el examen de esos tres documentos, es la observación de que la enmienda altera esencialmente el espíritu y la letra del acuerdo conjunto de 19 de abril de 1898 y del Tratado de París. Aquel acuerdo y ese Tratado, se inspiraban en el principio de que "el pueblo de Cuba es y de derecho debe ser libre e independiente" y que al constituirse separadamente de España, no iba a pasar bajo la soberanía de los Estados Unidos, pues éstos, expresamente declararon que

repudiaban toda intención y deseo de "ejercitar en Cuba soberanía, jurisdicción o dominio, excepto para la pacificación de la Isla", afirmando por el contrario, su determinación, cuando ésta se hubiese conseguido "de dejar el gobierno y dominio de Cuba a su propio pueblo". La enmienda, en tanto, a pesar de que invoca aquel acuerdo conjunto, y de que hasta pretende cumplirlo; y a pesar de que alude al Tratado de París, cuando se refiere a ciertas obligaciones que dicen impuestas a los Estados Unidos por dicho pacto, es lo cierto que tiende, por los términos de sus cláusulas principales, a colocar a la Isla de Cuba bajo la jurisdicción, dominio y soberanía de los Estados Unidos; y esto sin que ni por un solo instante cumplan éstos el compromiso que contrajeron de dejar el gobierno y dominio de la Isla a su propio pueblo, puesto que antes de crearse aquí un Gobierno cubano, la enmienda exige que se establezca en la Constitución de que haya de nacer dicho Gobierno, o en una ordenanza a ella agregada, para ser después insertados en un tratado permanente, el orden de relaciones en que Cuba haya de quedar respecto a los Estados Unidos. Y ese orden de relaciones, que define la situación de Cuba, como la de un pueblo vasallo, el propio Congreso de los Estados Unidos, que sólo puede legislar para el territorio de la Unión, se sirve dictaminarlo en sus líneas generales y de un modo sustancial, para que no quede duda de que afirma su derecho a seguir permanentemente ejerciendo actos de dominio, jurisdicción y soberanía en nuestro país, llevando su firmeza de propósito y su autoridad al extremo de darnos a escoger entre la aceptación lisa y llana de la suzeranía de los Estados Unidos o la continuación de su intervención militar, ya enojosa por injustificada desde hace mucho tiempo y perjudicial por infinidad de motivos.

No obstante este concepto que la lectura de la enmienda a la Ley de Presupuestos del Ejército americano, inspira a la Comisión, concepto que parece deber impulsarla a no entrar en el estudio de sus cláusulas, puesto que nombrada por el pueblo cubano para dotarla de una Constitución que le organice en Estado independiente y soberano, la Convención no puede, sin faltar a su mandato, entender en nada que limite esa independencia y soberanía, la Comisión ha creído que por deferencia al Gobierno de los Estados Unidos, para ilustración del

pueblo americano y para conocimiento del mundo civilizado, que sigue con atención la tarea en que estamos empeñados de constituir definitiva, libre y sólidamente el Gobierno de nuestro país, importaba analizar las estipulaciones de la enmienda ya citada, a fin de que no quede duda en ningún espíritu imparcial de que la Convención no puede entrar, procediendo recta y patrióticamente, por el camino que la indicada resolución del Congreso y del Gobierno de los Estados Unidos intenta trazarle.

La *cláusula primera* de esa resolución dice: "que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros, ningún Tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la independencia de Cuba, ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros a obtener por colonización o para propósitos militares o navales o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de nuestra Isla".

Nada tiene que objetar la Comisión contra esa cláusula, puesto que en esencia dice lo propio que la *Base primera* del acuerdo de 26 de febrero en que la Convención consignó su opinión sobre las relaciones que, a su juicio, podían existir entre los Gobiernos de Cuba y de los Estados Unidos.

La *cláusula segunda* dice: "que dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva, después de cubiertos los gastos corrientes del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios".

Tampoco merece objeción, en sustancia, esta cláusula ya que en los artículos 59, 93 y 105 de la Constitución que hemos adoptado para la República de Cuba, se establecen aún mayores restricciones para la contratación de empréstitos.

La *cláusula cuarta* dice: "que todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba, durante su ocupación militar, sean ratificados, tenido por válidos, y que todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de ellos sean mantenidos y protegidos".

La Convención que ha admitido esa cláusula en lo fundamental, en su acuerdo de 26 de febrero último, con la única salvedad que no puede legal ni moralmente repudiar el Gobierno de los Estados Unidos, puesto que consiste en pedir que

los actos realizados durante la ocupación militar, lo hayan sido de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos que regulan las facultades del ocupante militar, o conforme a las leyes mantenidas en vigor en la Isla de Cuba por el propio Gobierno de los Estados Unidos.

La *cláusula quinta* dice: "que el Gobierno de Cuba ejecutará, y en cuanto fuese necesario cumplirá los planes ya hechos, y otros que mutuamente se convengan, para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas infecciosas, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que al comercio y al pueblo de los puertos del sur de los Estados Unidos".

En el preámbulo del ya mencionado acuerdo de 26 de febrero, la Convención manifestó tanta conformidad con el espíritu y las tendencias de esa cláusula, que expuso la seguridad que tenía de que el Gobierno cubano que se constituya con arreglo a la Constitución adoptada "habrá de acordar con el de los Estados Unidos cuantas medidas faciliten el tratado entre ambos países, adoptando en primer término aquellas resoluciones de higiene internacional y privada que se encaminen a la extinción de las enfermedades importables, así como cuantas más contribuyan al desarrollo de las relaciones mercantiles y sociales".

Respecto a esas cuatro estipulaciones, no puede haber divergencia entre los puntos de vista del Gobierno de los Estados Unidos, y los de la Convención. Aunque no es indispensable que sobre esos extremos que abarcan se pidan a Cuba garantías y compromisos, ya que a los demás pueblos independientes y soberanos con los cuales mantienen relaciones muy íntimas, no se los exigen los Estados Unidos; comoquiera que dichas cuatro estipulaciones no vulneran el principio fundamental de nuestra independencia y soberanía en obsequio a la amistad de la República vecina podíamos darles nuestra conformidad y hasta prestarnos a recomendarlas como buenas al Gobierno cubano que se constituya.

Pero de las cláusulas *tercera, sexta, séptima,* y aún de la *octava*, tiene la Comisión el sentimiento de no poder pensar del mismo modo pues entiende que atentan al principio de la independencia y soberanía del pueblo de Cuba a la par que mutilan

injustificadamente el territorio de la patria, apartándose por completo del contenido de la *Joint Resolution* de 19 de abril de 1898, del Tratado de París y de todos los compromisos y declaraciones anteriores del Gobierno de los Estados Unidos.

El simple examen de estas cláusulas demuestra la exactitud de tales asertos.

La *cláusula tercera* dice: "que el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercer el derecho de intervenir para la conservación de la independencia cubana, al mantenimiento de un Gobierno ordenado, para la protección de vidas, propiedad y libertad individual, y para cumplir las obligaciones que con respecto a Cuba han sido impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París, y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba".

Para cuatro fines parecen querer los Estados Unidos que el Gobierno de Cuba les reconozca el derecho de intervenir.

1º - "Para la conservación de la independencia cubana". Se supone que es para conservarla contra las agresiones del exterior. Pero si los Estados Unidos tienen interés en conservar la independencia cubana, mucho más debe tener el propio pueblo de Cuba. Así es que no se concibe que los Estados Unidos vengan a Cuba viendo amenazada su independencia, en tanto que el Gobierno de Cuba permanezca indiferente ante esa amenaza, y ni siquiera tome la iniciativa de llamar en su auxilio al pueblo amigo. Reservarse a los Estados Unidos la facultad de decidir ellos cuándo está amenazada la independencia, y cuándo, por lo tanto, deben intervenir para conservarla, equivale a entregarles la llave de nuestra casa, para que puedan entrar en ella, a todas horas, cuando les venga el deseo, de día o de noche, con propósitos buenos o malos.

2º - "Para el mantenimiento de un Gobierno ordenado". No hay manera, por mucho que aguce el entendimiento, de conciliar con esta pretensión el principio de la independencia y soberanía de Cuba. Si a los Estados Unidos corresponde apreciar cuál es el Gobierno cubano que merece el calificativo de adecuado, y cuál es el que no lo merece; si a los Estados Unidos queda la facultad de intervenir para mantener el Gobierno cubano que les parezca adecuado, y por lo tanto combatir al que no les parezca ya producto de la voluntad de nuestro pueblo,

sino de la del Gobierno de los Estados Unidos. A éste, en efecto, correspondería de hecho y de derecho la dirección de nuestra vida interior. Sólo vivirían los Gobiernos cubanos que cuenten con su apoyo y benevolencia; y lo más claro de esta situación sería que únicamente tendríamos gobiernos raquíticos y míseros, conceptuados como incapaces desde su formación, condenados a vivir más atentos a obtener el beneplácito de los Poderes de la Unión, que a servir y defender los intereses de Cuba. En una palabra sólo tendríamos una ficción de Gobierno y pronto nos convenceríamos de que era mejor no tener ninguno, y ser administrador oficial y abiertamente desde Washington que por desacreditados funcionarios cubanos, dóciles instrumentos de un Poder extraño e irresponsable.

3º - "Para la protección de vida, propiedad y libertad individual". Esa es la misión primordial de todo Gobierno. Si los que Cuba se diere fueran incapaces de llenarla, imperaría en la Isla tal anarquía, que con permiso o sin él, el vecino a quien semejante estado de cosas molestase, intervendría cuando pudiera o le conviniera. En ningún Tratado concedió España a los Estados Unidos el derecho de intervenir para la pacificación e independencia de Cuba. Sin embargo, intervinieron cuando les pareció oportuno. Pero consignar en un tratado la facultad de que los Estados Unidos intervengan en esta Isla para proteger la vida, la propiedad y la libertad individual, es lo mismo que deshonrar antes de que nazcan a todos los Gobiernos cubanos, condenándolos a un estado de inferioridad tan bochornoso, que ningún cubano digno y meritorio se prestará a figurar en ellos, y tan entorpecedor, que serán ineficaces cuantos esfuerzos intente para cumplir los deberes más elementales que incumban a los gobiernos. Como nadie los tomaría en serio, sabiendo, que, en definitiva, la última palabra respecto a sus actos, la diría el Gobierno de Washington, interín éste no interviniera, aquí de hecho no habría quien gobernase. Por otra parte ¿cuándo deberá considerarse que no están suficientemente protegidas la vida, la propiedad y la libertad individual? En estos mismos instantes, en plena intervención de los Estados Unidos, se han cometido asesinatos en los campos, se han realizado varios robos, se han señalado algunos incendios, se han llevado a cabo algunos secuestros. No los ha podido evitar el Gobierno

interventor; como no lo hubiera podido evitar ningún otro, como no puede impedir el Gobierno de ninguno de los Estados de la Unión los crímenes y atentados más o menos escandalosos que a diario se cometen en ellos, y que la prensa reseña entre los acontecimientos buenos o malos de la vida corriente de aquellas sociedades. Bastaría, sin embargo, que algo análogo se produjera en Cuba, una vez constituído su Gobierno pseudo-independiente, para que el de los Estados Unidos entendiese llegado el momento de intervenir. ¿Quién determinaría, en último caso, la justicia y oportunidad con que se haría uso de ese derecho singularísimo de intervención de que no hay ejemplo en la Historia? Lo vago y elástico del concepto aumenta la gravedad de su alcance, y bajo cualquier punto de vista que se mire, su finalidad no es otra que la merma del poder de los futuros gobiernos de Cuba y de la soberanía de nuestra República.

4º - "Para cumplir las obligaciones que con respecto a Cuba han sido impuestas a los Estados Unidos por el Tratado de París y que ahora deben ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba". Antes que todo importa demostrar que una vez que los Estados Unidos se retiren de Cuba, y entreguen el dominio de la Isla a los cubanos, representados por el Gobierno que éstos elijan, ya no tienen que cumplir ninguna obligación impuesta por el Tratado de París. El artículo primero de dicho pacto dice: "En atención a que dicha Isla (Cuba) cuando sea evacuada por España, va a ser ocupada por los Estados Unidos, los Estados Unidos, *mientras dure su ocupación*, tomarían sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla, les impone el Derecho internacional para la protección de vidas y haciendas". La frase: *mientras dure su ocupación* no puede ser más expresiva. Los Estados Unidos, según el artículo primero del Tratado de París, no han tomado sobre sí las obligaciones de que se trata, más que mientras ocupen la Isla. El día que cesen en su ocupación, cesó también su compromiso. Eso es claro, terminante: no puede dejar duda en el ánimo de nadie.

Pero los Estados Unidos vencedores de España, se esmeraron durante las negociaciones de París en obtener las mayores ventajas y garantías, con el mínimo de sacrificios y obligaciones

para ellos. Por eso, no satisfechos aún con la frase incidental del artículo primero del Tratado: *mientras dure su ocupación*, pusieron en aquel documento diplomático el artículo XVI que dice así: "*queda entendido que cualquiera obligación aceptada en este Tratado por los Estados Unidos con respecto a Cuba está limitada al tiempo que dure su ocupación en esta Isla*; pero al terminar dicha ocupación aconsejará al gobierno que se establezca en la Isla que acepte las mismas obligaciones". No hay necesidad de insistir sobre el alcance de este artículo, sería ofender a cualquiera que lo conozca, explicarle que con la declaración que contiene los Estados Unidos quedan libres de toda obligación con respecto a Cuba en cuanto cesen en su ocupación. No se concibe, por tanto, racionalmente, que pretendan obtener ahora el derecho de intervenir para cumplir una obligación que deja de existir desde el momento mismo en que se retiren y que corresponde a partir de ese instante, atender al Gobierno cubano, como lo reconoce el propio acuerdo del Congreso cuando dice que las obligaciones de referencia "ahora deben ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba". La Convención espontáneamente se adelantó *opinando* que el Gobierno de la República de Cuba debe asumir todas las obligaciones que resultan impuestas a los Estados Unidos. Y si todos reconocemos que al Gobierno de Cuba compete cumplirlas, desde que funcione y desaparezca la ocupación militar ¿cómo se puede, sin menoscabo del derecho, del prestigio y de la autoridad de ese Gobierno, dejar a los Estados Unidos la facultad de intervenir para cumplirlas? ¿No es evidente que sobraría la acción de uno de los dos Gobiernos?

Bajo ningún aspecto que se mire, se encuentra la manera de conciliar esa *cláusula tercera* de la enmienda a la Ley de Presupuestos del Ejército americano con el principio de la independencia cubana, con la afirmación de los Estados Unidos de que no habría de ejercer jamás en este país actos de soberanía, fuera de los períodos de la ocupación, y para los fines de la pacificación. Intervenir, una vez constituído el Gobierno cubano, equivale a tanto como a imponerse a dicho Gobierno, a ejercer acto de jurisdicción y dominio sobre él y sobre la Isla. Toda intervención en efecto, se produce para imponer mandatos y soluciones determinadas. Ahora bien: quien impone man-

datos y soluciones ése es el soberano. Bluntschli en su *teoría del Estado* da esta definición: "El Estado es la encarnación y la personificación de la potencia de la Nación. Esta potencia, considerada en su *majestad* y en su *fuerza suprema*, se llama *soberanía*". Y luego agrega que la soberanía implica: 1º la *independencia* de todo otro Estado; 2º la dignidad pública suprema, o séase, como decían los romanos, la majestad; 3º la plenitud de la *potencia pública*, diferenciándose así de los poderes particulares; 4º la potencia más elevada en el Estado, al punto de que no puede conocer ningún Poder que le sea superior en el organismo político; y 5º la *unidad*, ya que Bluntschli opina que la división de la soberanía paraliza y disuelve. Otro autor, Mr. Charles Benoist demuestra en su libro *La Politique*, que "la fuerza coercitiva" y "el poder de obligar" son los elementos constitutivos de la *soberanía*, según la definición de Austin y otros de los llamados *juristas analíticos* de Inglaterra. Para no hacer cansada esta disertación, sin embargo necesaria, no se multiplican las citas. Pero es imposible no invocar el testimonio del tratadista americano Burgess, decano de la Facultad de Ciencias Políticas en el Colegio Universitario de New York: "El poder — dice Burgess —, no puede ser soberano si es *limitado*: soberano será el que imponga la limitación; y *mientras no se llega al poder que es ilimitado o limitado solamente por sí propio, no se llega a la soberanía*". Por otra parte Burgess no concibe al Estado sin el atributo de la soberanía, tal como lo define en las líneas que preceden.

Esto así, quien tenga el derecho de intervención en un país para ejercer actos de gobierno, ése será quien ejerza el poder supremo, quien imponga la limitación al poder subordinado, quien disfrute de la plenitud de la potencia pública, quien posea la majestad, la fuerza coercitiva y el poder de obligar; quien desde luego será el verdadero soberano, según Bluntschli, Benoist, Austin, Burgess y los más reputados tratadistas.

Toda esta disquisición nos conduce a declarar que la cláusula tercera de la Enmienda a la Ley de Presupuestos del Ejército americano que analizamos, anularía, si pudiese llevarse a la práctica, el compromiso que contrajeron los Estados Unidos con el pueblo cubano de no ejercer aquí jurisdicción y dominio desde que se constituyese un gobierno elegido por dicho pueblo,

después de pacificado; haría de dichos Estados Unidos el poder legal superior de la Isla de Cuba; trasladaría a los Estados Unidos, en una palabra, la soberanía de la que sólo impropiamente podría llamarse República de Cuba.

Y tan grave es la pretensión al derecho de intervenir que se formula en esa cláusula de la Ley de Presupuestos del Ejército que conviene señalar que el Gobierno de los Estados Unidos no lo ejerce con relación a ningún Estado de la Unión. Por el párrafo segundo de la sección cuarta, del artículo cuarto de la Constitución americana, ni aun en caso de desórdenes pueden intervenir los Estados Unidos en un Estado de la Unión, sino en el caso de que lo pida "el Poder Legislativo de aquel Estado, o el Ejecutivo, cuando aquél no pudiera reunirse". Tratándose de un Estado particular de la Unión, no se ha creído compatible con la autonomía de dicho Estado, reconocer a los Estados Unidos la facultad de intervenir *motu-propio*. ¿Cómo es posible que se le reconozca tal derecho, tratándose de un país que como Cuba, es y debe ser extranjero respecto a dichos Estados Unidos. Esa cláusula, por tanto, no puede la Comisión menos que considerarla inaceptable en absoluto, y así lo informa a la Convención, convencida de que cuantos quieran dejar a salvo la independencia y soberanía de Cuba, la considerarán del propio modo.

La *cláusula sexta* dice: "que la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para un futuro arreglo por tratado, la propiedad de la misma". No cabe entablar ahora discusión sobre esta base puesto que en ella no se plantea ninguna cuestión de derecho. Redúcese su contenido a pedir que quede fuera de los límites de Cuba, señalados por la Constitución, que son los que siempre tuvo, a la Isla de Pinos; agregándose que tal petición envuelve la idea de que en un futuro arreglo se trate de la propiedad de dicha Isla. No se ve razón ninguna para pedir que la Isla de Pinos no siga comprendida dentro de los límites de Cuba, a que pertenece geográfica, histórica, política, judicial y administrativamente. Aun en el supuesto de que los Estados Unidos se propusiesen tratar en lo futuro con el Gobierno de Cuba, respecto a la propiedad de la Isla de Pinos, sólo cuando ese pacto se hubiese realizado, se comprende que quedase dicha

isla fuera de los límites de Cuba. Mientras este pacto no se haga, no se comprende que deje de ser cubana, porque tampoco podría ser de los Estados Unidos.

La *cláusula séptima* dice: "que para poner a los Estados Unidos en condiciones de mantener la independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales, en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Gobierno de los Estados Unidos". Positivamente esta cláusula no es más que una consecuencia de la tercera, de aquélla precisamente que la Comisión considera en absoluto inaceptable. Si se reconociese a los Estados Unidos el derecho de intervenir en la vida de Cuba; si Cuba se comprometiese a regular su existencia a voluntad de los Estados Unidos; si en el orden del Derecho, en suma, Cuba quedase reducida a la categoría de una dependencia más o menos autónoma de los Estados Unidos, sería lógico que éstos pretendiesen establecer en nuestras costas estaciones navales y carboneras. Pero si aquellas condiciones no han de existir; si Cuba no otorga a los Estados Unidos el derecho de intervención, ni les impone ninguna obligación particular, que no tenga con respecto a cualquier otro país de América, son tan grandes los peligros a que expondría a nuestro pueblo la existencia de tales estaciones navales, que la más vulgar de las previsiones nos impide suscribir a la idea de vender o arrendar tierras nuestras para esa clase de instalaciones.

Sin referirnos a la posibilidad de rozamientos y choques entre los americanos, así establecidos en nuestras costas, y los habitantes de nuestro país; haciendo caso omiso de todas las consideraciones de orden moral que nos llevan a mirar con invencible repugnancia la idea de instalar en nuestra patria una serie de plazas fuertes extranjeras; no es posible que nos sustraigamos a la evidencia de que esas estaciones estarían destinadas a traer siempre la guerra a nuestro territorio. Aun prescindiendo de que pudieran servir a los mismos Estados Unidos para combatirnos — ya que no debemos querer causa ninguna de conflicto armado entre ellos y Cuba — en cualquiera que se suscite entre dichos Estados Unidos y un tercero, la existencia de estaciones navales americanas en la Isla de Cuba,

haría necesariamente de nuestro país, uno de los lugares en que se desarrollaran las hostilidades entre los combatientes, arrastrándonos forzosamente a una lucha en cuya preparación no hayamos intervenido, cuya justicia no habremos apreciado de antemano, cuya causa directa tal vez no nos interese en lo más mínimo.

Cierto es que los Estados Unidos son poderosos, y que posesionados de nuestro país, lo defenderían contra el extraño. Mas todo es relativo. Los Estados Unidos son hoy fuertes contra una gran potencia. ¿Lo serían contra una posible coalición?... Cuba no tiene planteado ni en perspectiva, ningún problema internacional. ¿Qué interés verdadero nuestro, puede entonces llevarnos a exponernos a choques con los extraños? Nuestro anhelo supremo es la paz. La paz interior y la exterior. Dentro de la fórmula de la *Joint Resolution* de 20 de abril de 1898, aplicada en su integridad con honradez y buena fe, estamos seguros de vivir en paz, dentro y fuera de casa. De otro modo no se ven para nuestra patria más que horizontes sombríos y tristísimas perspectivas.

Y hiere tanto los sentimientos del país la pretensión de que se arriende o venda parte del territorio nacional, que de todas las cláusulas de la enmienda a la Ley de Presupuestos, la que más ha desagradado a nuestro pueblo es la que se refiere a las estaciones navales. El grito de "Nada de carboneras" es el que ha dominado en todas las manifestaciones populares celebradas contra la enmienda referida. Imposible es a la Comisión no tener en cuenta la justicia y la razón de esa oposición del sentimiento público. Imposible es, por tanto, recomendar esa cláusula séptima, que envuelve con una mutilación del territorio patrio una amenaza constante de nuestra paz interior.

La *cláusula octava* dice: "que para mayor seguridad en lo futuro, el Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un tratado permanente con los Estados Unidos". Las disposiciones principales a que esa cláusula se refiere, constituyen, como se ha visto, a la Isla de Cuba en una dependencia de los Estados Unidos en ciertos extremos más sujeta y cohibida por el poder federal, que cualquier Estado de la Unión. Consignar esas disposiciones en un tratado permanente, sería subyugarnos para siempre. Mientras queden en pie las cláusulas 3ª, 6ª y 7ª,

es a todas luces imposible que la Convención opine en sentido favorable a esta cláusula 8ª.

Terminado este análisis, se impone que formulemos las conclusiones que nos inspira. Y lo primero que se nos ocurre es pensar que se ha debido verificar un cambio lamentable en el concepto que de sus derechos y obligaciones respecto a Cuba abrigan actualmente los Poderes de los Estados Unidos, comparándolos con el que manifestaban hace tres años, al declarar que Cuba era y debía ser un pueblo independiente. Hoy parece Cuba un país vencido, al que el vencedor, para evacuarlo impone condiciones, que tiene que cumplir precisamente, pues de lo contrario seguirá sometida a la ley del vencedor. Y esas condiciones en el caso presente, son duras, onerosas, humillantes: limitación de la independencia y soberanía, poder de intervención y cesiones territoriales: de todo eso hay en el acuerdo del Congreso de los Estados Unidos que se nos comunica. Si en vez de hacer la guerra a España para asegurar la independencia de Cuba, los Estados Unidos se la hubiesen declarado a Cuba misma por cualquier motivo o cualquier propósito, ¿qué otras condiciones, a no ser la franca incorporación, podrían imponer a los cubanos? ¿Y se aviene esto con lo establecido tan noble y generosamente en el artículo IV de la *Joint Resolution* de 19 de abril de 1898, que la Ley de Presupuestos dice venir a complementar? La Comisión que suscribe entiende que no.

Agrava el sentido de algunas de las cláusulas de esa enmienda, el método adoptado y seguido por el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos para poner término a la ocupación militar de la Isla. Antes, conformándose realmente al espíritu de la *Joint Resolution* de abril de 1898, el procedimiento que se anunciaba era el siguiente: pacificación de la Isla, creación del Gobierno cubano; traspaso a dicho Gobierno del poder que ahora ejercen los Estados Unidos, dejándolo en posesión de todos los atributos de la soberanía. Eso es lo justo y lo racional. Ahora no se procede de este modo. A un pueblo ocupado militarmente — aunque no por fuerzas que deba considerar enemigas sino aliadas — se le pide que antes de constituirse con su gobierno propio, antes de quedar libre en su territorio, reconozca al ocupante militar que vino como amigo y aliado, derechos y facultades que anularían la soberanía de

dicho pueblo. Esa es la situación que nos crea el método que acaban de adoptar los Estados Unidos. No puede ser más anormal e inadmisible.

Aparte del carácter de esas disposiciones, en lo que tienen de esenciales ¿posee la Convención facultades para aceptarlas? Se dice que la Orden número 301 del Cuartel General de la División de Cuba la convocó para hacer la Constitución de Cuba "y como parte de ella, proveer, y acordar con el Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a las relaciones que deberán de existir entre aquel Gobierno y el de Cuba", pero la Orden número 455 modifica en ese extremo a la número 301, estableciendo que en vez de acordar con el Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a dichas relaciones, sólo debíamos emitir la opinión, de lo que a nuestro juicio, podían o debían ser. A pesar de todo, aunque se admita la supervivencia de la fórmula de la Orden 301 y la caducidad de la Orden número 455, es lo cierto que a nadie se le pudo nunca ocurrir que, dentro o fuera de la Constitución, la Convención tuviese facultades para hacer de la Isla de Cuba otra cosa que un Estado independiente y soberano. Para eso se la convocó; para todo lo que conduzca a constituir en esa forma al país, tiene amplias facultades; pero no las tiene para mermar su independencia y soberanía. El país — y hay tratadistas que opinan por la negativa — puede renunciar a sus derechos; pero tiene que hacerlo en forma taxativa, expresa; así es que para constituir a Cuba en Estado vasallo, protegido o anexado, de los Estados Unidos, esta Convención no tiene facultades. Habría que convocar otra a la que se diera por misión resolver ese problema, en vez de llamarla como ésta lo ha sido para constituir un Estado nacional con todos sus atributos esenciales de una independencia y soberanía. Y no vale decir que los Estados Unidos dan a la Convención facultades para resolver. Sostener la validez de tal otorgamiento de atribuciones, equivale a encontrar legítimo y moral que, en el orden civil, el tutor pueda emancipar, cuando la emancipación no tenga otro objeto que el de habilitar al pupilo para hacer donaciones al hechor.

Fundándose en las consideraciones expuestas, la Comisión que suscribe entiende que la Comisión debe manifestar al Go-

bierno de los Estados Unidos, que en el punto concreto de las relaciones que deban existir entre Cuba y los Estados Unidos, sigue pensando lo propio que manifestó en la opinión expresada en su acuerdo de 25 de febrero último; y que en ese sentido, no tendría inconveniente en recomendar favorablemente a la consideración del futuro gobierno de Cuba, las cláusulas 1ª, 2ª, 4ª y 6ª de la enmienda a la Ley de Presupuestos de los Estados Unidos; pero que las cláusulas 3ª, 5ª y 7ª de dicha enmienda las estima atentatorias a la independencia y soberanía de la Isla de Cuba, contrarias a la letra y al espíritu de la *Joint Resolution* de 19 de abril de 1898, motivos por los cuales no pueden hacer de ellas idéntica recomendación.

La Comisión entiende, además, que convendría hacer presente a los Estados Unidos que, la manera única de cumplir la *Joint Resolution,* como enfáticamente declara que pretende hacerlo, la enmienda a la Ley de Presupuestos, consiste en constituir cuanto antes el Gobierno de la República de Cuba, tal como lo establece la Constitución que hemos redactado y adoptado como legítimos representantes del pueblo de Cuba, regularmente convocados por el propio Gobierno de los Estados Unidos el traspaso de los poderes que ahora ejercen, y retiradas de la Isla las tropas americanas, se habrán cumplido la *Joint Resolution* y el Tratado de París. Cuba independiente y soberana existirá y será una realidad, capacitada para hacer todo lo que pueden los pueblos independientes y soberanos.

Cuando esto haya sucedido, si el Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, lo estimasen aún necesario a su política, conveniente a sus intereses, y compatible con los derechos e intereses de Cuba, entonces podrían presentar al Gobierno de la República de Cuba las estipulaciones que estimen deben ser objeto de un tratado entre ambos países, incluso las estipulaciones mismas que la Convención no puede recomendar ahora. El Gobierno cubano ya en funciones procederá con la plenitud de sus facultades, y al negociar con los Estados Unidos, llegará al acuerdo final entre ambos países, en la forma que las leyes autoricen. Lo probable es que, en ese momento, agradecida Cuba, viendo a los Estados Unidos mostrarse leales a sus compromisos, dejándole realmente libre, sin haber pretendido un instante abusar de su fuerza ni burlar nuestra confianza, llegue

el Gobierno de Cuba al máximum de las concesiones en favor de las demandas de los Estados Unidos. Entonces, no estará, en efecto, nuestro Gobierno cohibido por la presencia de ningún poder extraño en la Isla, entonces no habrá dudas ni recelos en el alma cubana, porque entonces se habrán trocado en realidades positivas, las que todavía son para ella ansias inacabables, esperanzas infinitas, pero tormentosas e inquietas de paz definitiva, dentro de la libertad y la independencia que únicamente pueden asegurársela.

Sala de la Convención, marzo 26 de 1901.

Aparece este documento en el acta de la sesión secreta de 1º de abril de 1901. (República de Cuba, Senado, *Memoria,* La Habana, 1918, t. I.)

CARTA A TOMAS ESTRADA PALMA

Convención Constituyente
de la
Ysla de Cuba

Habana, agosto 23 de 1901.

Sr. Tomás Estrada Palma.
Central Valley.

Señor y distinguido compatriota: Con el objeto de cambiar impresiones respecto a la candidatura para Presidente de la República, nos hemos reunido en esta ciudad cierto número de personas, de distintas filiaciones políticas. En esa reunión hemos pensado en la conveniencia de que Ud. fuera el candidato, si previamente se llegaba a un acuerdo con Ud. respecto a las líneas generales de lo que sería su programa de gobierno. Y como teníamos presente las atinadas consideraciones expuestas por Ud. en la carta que con fecha 24 del pasado dirigió al Sr. Fernando Figueredo — carta en que Ud. señala los problemas capitales que tiene que resolver el primer Gobierno de la República, a la vez que indica la utilidad de que "con la oportuna anticipación se promuevan aproximaciones de pareceres para llegar a patrióticos acuerdos en la solución de los problemas mencionados" — decidimos procurar sobre éstos una inteligencia entre nosotros mismos, y comunicar a Ud. después el resultado de nuestros esfuerzos. Procediendo de ese modo entendemos que si el acuerdo a que llegamos le parece aceptable, prohijará Ud. las soluciones que envuelve; trasmitiéndonos, en el caso contrario, sus reparos, para ver si podemos tenerlos en cuenta, a fin de llegar todos a una cordial y sólida unidad de pareceres.

Comprenderá Ud., desde luego, que emprendemos esta tarea, porque estamos, en principio, dispuestos a trabajar para que sea Ud. el candidato nacional a la primera magistratura del futuro Estado cubano, postulado por todos los partidos y entidades de alguna significación. — Sus grandes merecimientos per-

sonales, su historia, su experiencia y su representación, nos llevan a considerar que desde ese puesto habría Ud. de prestar a la patria común servicios tan señalados como los que ya le debe. — Pero, como dice Ud. muy bien en su ya mencionada carta del 24 de julio, para que el propósito que alentamos sea fecundo y razonable, precisa que entre el candidato y los que se dispongan a apoyarle exista una afinidad de opiniones, de modo que el plan de gobierno que el Presidente elegido haya de desarrollar, cuente con el apoyo indispensable de una robusta mayoría en el país, y, por lo tanto, en el Congreso.

Pensóse un momento en rogar a Ud. que desde ahora formulase el plan de Gobierno que llevaría a la práctica en el caso de ocupar la Presidencia. En definitiva, eso es lo procedente, puesto que el encargado de gobernar es el que ha de decir cómo entiende hacerlo. Pero leyendo atentamente su carta, entendimos que, en sentir de Ud., era prudente que sobre los puntos que Ud. señala — tratado de relaciones con los Estados Unidos; tratado de comercio; liquidación y pago de la deuda del Ejército; plan de Hacienda — el candidato conociera las conclusiones a que podrían llegar los diversos elementos que se agrupasen para tratar de sostener su candidatura, y por eso decidimos buscar primero, sobre tales extremos un acuerdo, y ponerlo en conocimiento de Ud., una vez conseguido, como lo hacemos por este medio.

A nuestro modo de ver, la resolución de los cuatro problemas indicados y la implantación de un régimen administrativo descentralizador, tal como lo define la constitución adoptada, bastan para absorber la actividad gubernativa en el primer período presidencial. Así es que un programa de gobierno que indique las soluciones que correspondan a tales asuntos, responde plenamente a las necesidades de la próxima campaña electoral para la presidencia. Entendiéndolo de esa manera, hemos concretado nuestro cambio de impresiones a esos puntos, que juzgamos cardinales, y pasamos a exponerle las conclusiones de carácter general sobre las cuales hemos tenido la fortuna de llegar a una feliz inteligencia los firmantes.

Creemos que constituiría un programa de gobierno apropiado a las condiciones del país, aquél en que principalmente se consignase:

"1º La necesidad de hacer un tratado de comercio con los Estados Unidos, bajo la base de la reciprocidad; tratado en el que se favorezca la bandera de ambos países, y se estipule inmediatamente una rebaja apreciable en los derechos que devengan nuestros productos principales en los Estados Unidos — a fin de que puedan competir con sus similares en aquel mercado —; a cambio de beneficios análogos, ya concedidos o que se concedan, a los productos americanos que importamos. Ese tratado debe inspirarse en el deseo de llegar o acercarse en lo venidero hasta el libre cambio de productos, si fuera posible; pero sin perder de vista que, de momento, no puede renunciarse a la renta de aduanas, la mejor con que en algún tiempo contará el Estado cubano para sus atenciones.

2º Establecimiento de una tributación directa, iniciada con tipos de exacción muy reducidos, que irían aumentando gradualmente, a medida que el desarrollo de la riqueza — por el fomento de las fincas destruídas o abandonadas — y el bienestar de las industrias nacionales, tolerasen ese aumento. Mejora de aquellos impuestos indirectos que la ciencia económica acepta, tales como sellos de correos, patentes de alcoholes, etc., etc., armonizando el propósito de obtener el mayor rendimiento con el mejor servicio público. Introducción de grandes economías en los gastos de la Nación, sin desamparar ninguno de los servicios del Estado, que deben reorganizarse sobre la base de la mayor sencillez. Disminución de los aranceles aduaneros, según se vayan vigorizando las rentas interiores.

3º Liquidación de los haberes devengados por el Ejército Cubano, y consignación para su abono en los presupuestos anuales de la mayor cantidad que permitan las demás atenciones del Estado; sin perjuicio de estudiar y aplicar cualquier otro procedimiento que pudiera hacer más rápido el saldo de esa deuda sagrada, dentro de las formas y límites trazados por la Constitución.

4º En la redacción del Tratado de relaciones con los Estados Unidos, esforzarse por llevar a sus cláusulas la mayor claridad y precisión; procurando ajustarse en lo posible al texto del Apéndice constitucional que contiene los preceptos en que ha de inspirarse dicho Tratado, e interpretándolo en el sentido

más favorable a los intereses del país y a su independencia y soberanía.

Declaración solemne del propósito de que mientras ese Tratado esté vigente, será escrupulosa y lealmente observado por el pueblo cubano y por su Gobierno; sin perjuicio de que el Gobierno de la República cubana aproveche cualquier oportunidad favorable que pueda presentarse en el porvenir para influir cerca del Gobierno de los Estados Unidos, a fin de obtener, por mutuo acuerdo, la modificación de aquellas cláusulas del Tratado en que el pueblo cubano encuentra limitada su independencia y mermada su soberanía".

Estas son, señor y distinguido compatriota, las conclusiones a que hemos podido llegar, después de un cambio leal de impresiones. No estamos autorizados para afirmar que su aceptación por una personalidad, bastaría para que fuera proclamada por todos los partidos y grupos políticos cubanos como candidato a la Presidencia; pero como quiera que estas conclusiones caben en los programas de nuestros partidos, o son conformes a los acuerdos de algunos de ellos, y expresan el sentimiento general del país, además de ajustarse a los preceptos de la Constitución adoptada — nos es lícito pensar que si fueran prohijadas por quien reúne las excepcionales condiciones, que en Ud. reconocemos, podríamos llevar con éxito a las colectividades a que pertenecemos y a los círculos en que influyamos, el convencimiento de que todos debemos pedir a Ud. que corone su laboriosa y fecunda vida pública, y preste al país un nuevo señaladísimo servicio, viniendo a ocupar, por el voto consciente y entusiasta de sus compatriotas de todos matices, el primer cargo del Estado, en la hora grave y decisiva de instaurarse la República cubana.

Esperamos ansiosos la respuesta de Ud. sobre todos estos particulares, repitiéndole que oiremos con la atención que merecen sus observaciones; y aprovechamos gustosos esta ocasión para reiterarnos de Ud. atentos amigos y compatriotas.

Q. B. S. M.

Juan Gualberto Gómez.

Copia facilitada por la Dra. Angelina Edreira de Caballero.

APENDICE

mas favorables a los [illegible] del pueblo [illegible] soberanía.

[illegible] en [illegible] de que [illegible] y [illegible] la parte [illegible] que el Gobierno de la República [illegible] la [illegible] que pueda [illegible] del Gobierno de los Estados Unidos [illegible] obtener, por [illegible] de aquellas [illegible] del Estado, a que el pueblo [illegible] su independencia y [illegible] soberanía.

Todas son, en [illegible] compatibles, las condiciones a que hemos [illegible] de un cambio [illegible] inmediato. No [illegible] por una [illegible] para esa [illegible] nada por [illegible] y [illegible] políticos [illegible] candidatos a la Presidencia; pero como quiera que [illegible] caben en los [illegible] de nuestro partido [illegible] conformes a los [illegible] de algunos de ellos, y [illegible] de [illegible] a los [illegible] de la Constitución [illegible] — que [illegible] pensar que fueran [illegible] por quien [illegible] que en Ud. [illegible] a las [illegible] a que [illegible] y [illegible] el convencimiento de que todos debemos [illegible] que [illegible] su laboriosa y fecunda vida pública, y [illegible] al país un [illegible] servicio, [illegible] a ocupar por el voto [illegible] y entusiasta de sus compatriotas de todos [illegible], el primer cargo del Estado, en la [illegible] y decisiva de [illegible] la República cubana.»

Esperamos [illegible] la respuesta de Ud. sobre [illegible] particulares, [illegible] con la atención que [illegible] sus observaciones y [illegible] para [illegible] de Ud. [illegible] amigos y compatriotas.

Q. [illegible] M.

Juan Gualberto Gómez

Copia [illegible] por la Dra. Angelina Edreira de Caballero.

ORDEN DE ALZAMIENTO DE LA REVOLUCION DE 1895

Al C. Juan Gualberto Gómez y en él a todos los grupos de Occidente:

En vista de la situación propicia y ordenada de los elementos revolucionarios de Cuba, — de la demanda perentoria de algunos de ellos, y el aviso reiterado de peligro de la mayoría de ellos, — y de las medidas tomadas por el exterior pº. su concurrencia inmediata y ayuda suficiente; — y luego de pesar los detalles todos de la situación, a fin de no provocar por una parte con esperanzas engañosas o ánimo débil una rebelión que después fuera abandonada o mal servida, ni contribuir por la otra con resoluciones tardías a la explosión desordenada de la rebelión inevitable — los q. suscriben, en representación el uno del Partido Revolucionario Cubano, y el otro con autoridad y poder expresos del Gral en gefe electo, Gral Máximo Gómez, para acordar y comunicar en su nombre desde New York todas las medidas necesarias, de cuyo poder, y autoridad da fe el Comandante Enrique Collazo, que también suscribe, — acuerdan comunicar a Vd. las resoluciones siguientes:

I.—Se autoriza el alzamiento simultáneo, o con la mayor simultaneidad posible, de las regiones comprometidas, para la fecha en que la conjunción con la acción del exterior será ya fácil y favorable, que es durante la segunda quincena, y no antes, del mes de Febrero.

II.—Se considera peligroso, y de ningún modo recomendable, todo alzamiento en Occidente que no se efectúe a la vez que los de Oriente, y con los mayores acuerdos posibles en Camagüey y Las Villas.

III.—Se asegura el concurso inmediato de los valiosos recursos ya adquiridos, y la ayuda continua e incansable del exterior, de que los firmantes son actores o testigos, y de que con su honor dan fe, en la certidumbre de que la emigración entu-

siasta y compacta tiene hoy la voluntad y capacidad de contribuir a que la guerra sea activa y breve.

Actuando desde este instante en acuerdo con estas resoluciones, tomadas en virtud de las demandas expresas y urgentes de la Isla, del conocimiento de las condiciones revolucionarias de adentro y fuera del país, y de la determinación de no consentir engaño o ilusión en medidas a que ha de presidir la más desinteresada vigilancia por las vidas de nuestros compatriotas y la oportunidad de su sacrificio; firmamos reunidos estas resoluciones en New York, a 29 de Enero de 1895.

En nombre del Gral. Gómez — El Delegado del P. R. C.

José Mª Rodríguez — *José Martí*

Enrique Collazo

Copia del facsímil del documento que aparece en *El Figaro*, La Habana, febrero de 1899, Núms. 5, 6, 7 y 8, p. 11.

INDICE

[illegible] y [illegible] todas [illegible] facultades y capacidad de contribuir a que la guerra sea [illegible] y [illegible].

Acordado desde este instante su acuerdo con estas resoluciones, tomadas en virtud de las demandas expresas y urgentes de la Isla, del conocimiento de las condiciones revolucionarias de dentro y fuera del país, y de la determinación de no consentir engaño o dilación en medidas a que ha de presidir la más desinteresada vigilancia por las vidas de nuestros compatriotas y la oportunidad de su sacrificio, firmamos reunidos estas comunicaciones en Nueva York, a 29 de Enero de 1895.

Por nombre del Gral. Gómez — El Delegado del P. R. C.

José Mª Rodríguez — *José Martí*

Enrique Collazo

Copia facsimilar del documento que apareció en *El Fígaro*, La Habana, [illegible] de 1899. Núms. [illegible]

PÁG.

JUAN GUALBERTO GÓMEZ, PALADÍN DE LA INDEPENDENCIA Y LA LIBERTAD DE CUBA, por *Emilio Roig de Leuchsenring* 7

Proemio 9

Primera Parte 13

I.—Iniciación Revolucionaria 15

II.—En la Guerra Chiquita 21

III.—Expatriación en España de 1880-1890 31

IV.—Propaganda separatista, en Cuba, por las vías legales 39

V.—Preparación de la contienda libertadora de 1895. 49

VI.—Representante personal de Martí en Cuba. Alzamiento de Ibarra 59

Segunda Parte 69

I.—En la Asamblea de Representantes de la Revolución. Por el reconocimiento del Gobierno y del Ejército Libertador 71

II.—En la Convención Constituyente. Por la independencia absoluta de Cuba 87

III.—La Enmienda Platt, sustitutivo de la anexión . . . 99

IV.—Su notabilísima ponencia contra la Enmienda Platt 105

V.—La Constituyente aprueba, por un solo voto de mayoría, la Enmienda Platt para impedir que continuara indefinidamente la intervención norteamericana 113

VI.—Ataques del gobernador Wood contra Juan Gualberto Gómez y los demás constituyentes antiplatistas 123

VII.—Por una república verdaderamente libre y soberana 127

Epílogo 131

PÁG.

TRABAJOS DE JUAN GUALBERTO GÓMEZ 137
I.—*Autobiografía* 139
II.—*Campañas por Cuba Libre durante la Colonia* .. 151
La Cuestión de Cuba en 1884 153
Programa del diario "La Fraternidad" 215
Separatistas, sí; revolucionarios, no 243
Por qué somos separatistas 247
La ruina o la guerra 253
En nuestro puesto 257
Nuestra denuncia 263
Procesado 265
Las torpezas del adversario 267
¡A la cárcel! 273
Sentencia del Tribunal Supremo español ... 281
Lo que somos 285
Reflexiones políticas 289
El porvenir es nuestro 295
Martí y yo. La última visita. - La última carta 299
La Revolución del año 1895. Su preparación. - Las expediciones de Fernandina. - Una carta de Martí. - La elección de la fecha 305
El alzamiento de Ibarra 313
Algunos preliminares de la Revolución de 1895 323
Discurso en homenaje al mayor general Antonio Maceo 381
Carta a Tomás Estrada Palma 393
III.—*Campañas por Cuba Libre durante la primera intervención norteamericana* 395
A la Asamblea de Representantes. Exposición de motivos 397
Proyecto de contestación a la alocución del Gobernador Militar presentado por el Sr. Juan G. Gómez 411

PÁG.

Informe a la Convención Constituyente cubana acerca de las relaciones que deben existir entre Cuba y los Estados Unidos, presentado por la comisión respectiva... 415
Ponencia del Sr. Juan Gualberto Gómez, miembro de la comisión designada para proponer la respuesta a la comunicación del Gobernador Militar de Cuba 425
Carta a Tomás Estrada Palma 441

APÉNDICE 445
Orden de alzamiento de la Revolución de 1895.... 447




LMSA